

**Trabajo, cuidados, tiempo libre
y relaciones de género
en la sociedad española**

La presente obra ha sido financiada dentro de la convocatoria de ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación

© Los autores

© DE ESTA EDICIÓN:

Ediciones Cinca, S.A.
c/ General Ibáñez Íbero, 5A
28003 Madrid

Reservados todos los derechos.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en esta obra incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que Ediciones Cinca se identifique con las mismas.

DISEÑO DE LA COLECCIÓN:

Juan Vidaurre

**PRODUCCIÓN EDITORIAL,
COORDINACIÓN TÉCNICA
E IMPRESIÓN:**

Grupo Editorial Cinca
c/ General Ibáñez Íbero, 5A
28003 Madrid
Tel.: 91 553 22 72.
grupoeditorial@edicionescinca.com
www.edicionescinca.com

DEPÓSITO LEGAL: M-29328-2015

ISBN: 978-84-15305-90-3

Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española

Dirección y Coordinación

CARLOS PRIETO

Autores

ISABEL ALER-GAY

ALVARO BRIALES

JAVIER CALLEJO

PILAR CARRASQUER

ANNA GRAU

TEBELIA HUERTAS

SOFÍA PÉREZ DE GUZMÁN

CARLOS PRIETO

JOSE SANTIAGO

TERESA TORNOS

RELACIÓN DE AUTORES

ISABEL ALER-GAY es Dra. en Sociología por la UCM. Vicedecana de Investigación en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sevilla (1996-1998). Miembro del Comité Científico del VI Congreso Español de Sociología (1998). Coordinadora del Grupo de Trabajo “Familia, Edad y Género” del IV Congreso Andaluz de Sociología (2008). Desde 1995 es profesora Titular de Sociología en la US. Participa en varios equipos y proyectos interdisciplinarios de investigación y docencia en salud, medios de comunicación, familia, trabajo, educación y formación del profesorado. Actualmente, con cerca de treinta publicaciones, es docente en la F.CC. Educación (Sociología de la Formación y el Empleo) y el Máster de Formación de Profesorado de la US. Continúa de *Curranta Vital*.

ÁLVARO BRIALES es investigador FPI y doctorando en Sociología en la Universidad Complutense de Madrid, dentro del proyecto que ha dado lugar a la investigación de este libro. El capítulo que aquí se incluye forma parte de su tesis doctoral, titulada *El tiempo superfluo: una sociología crítica del desempleo*, dedicada al análisis del paro en España durante la crisis de 2007 y 2013. Sus intereses se centran en el desempleo, el trabajo, feminismo y género, el tiempo social, la psicología social y el psicoanálisis.

JAVIER CALLEJO es doctor en Sociología y licenciado en Periodismo, Derecho y Sociología por la Universidad Complutense. Actualmente es profesor en la UNED, donde es Director del Departamento de Teoría, Metodología y Cambio Social. Imparte docencia en materias como metodología de la investigación social y sociología de la comunicación y del consumo. Formó parte del equipo docente del Curso de Postgrado de la Universidad Complutense *Praxis de Sociología del Consumo*.

PILAR CARRASQUER es Profesora Titular del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Investigadora del Centro de estudios sociológicos sobre Trabajo y Vida Cotidiana (QUIT) y del Instituto de Estudios del Trabajo (IET) de dicha universidad, especializada en temas relacionados con el trabajo desde una perspectiva de género. Formó parte del Seminario d’Estudis de la Dona (SED) de la y de la red europea EGALES. Actualmente participo en un proyecto sobre las políticas de empleo en España y en el proyecto europeo PASSAGE (Professionnalisation Aux SavoirS Autour du Genre et de l’Égalité) sobre las vías de profesionalización del conocimiento en género e igualdad.

ANNA GRAU es Licenciada en Sociología y Máster de Investigación en Sociología Aplicada por la Universitat Autònoma de Barcelona, como investigadora ha trabajado en diversos proyectos en la administración pública, fundaciones y sindicatos. Sus ámbitos de estudio se centran en el análisis del mercado de trabajo y la vida cotidiana, considerando la clase social, el género y la etnia como factores de estratificación social. Recientemente ha trabajado en proyectos de cooperación al desarrollo, analizando el acceso, la movilidad y la permanencia a la educación superior de colectivos vulnerabilizados desde la perspectiva interseccional del género.

TEBELIA HUERTAS es Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid. Ha participado en varios proyectos de investigación sobre relaciones laborales, negociación colectiva y sobre medidas de conciliación y corresponsabilidad. Es profesora del Máster de Igualdad de Género en las Ciencias Sociales de la UCM y coordinadora de la Especialidad de Formación y Orientación Laboral del Máster en Formación del Profesorado de la misma Universidad.

SOFÍA PÉREZ DE GUZMÁN es Profesora Titular de Sociología de la Universidad de Cádiz. Responsable del grupo de investigación “Trabajo, política y género” del Plan Andaluz de Investigación. Miembro del Grupo “Empleo, género y regímenes de cohesión social” (EGECO) de la Universidad Complutense de Madrid. Líneas de investigación principales: trabajo, empleo, sindicalismo, relaciones de género e inmigración.

CARLOS PRIETO es Catedrático Emérito de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Director de la revista *Cuadernos de Relaciones Laborales*. Miembro del Consejo de Orientación de la revista *Sociologie du Travail*. Director del Grupo de Investigación de la UCM “Empleo, Género y Regímenes de Cohesión Social” (EGECO). Miembro del Equipo de Dirección del Grupo de Investigación Internacional “Marché et Genre” (MAGE). Autor de varias obras y artículos sobre trabajo, empleo, relaciones de género, tiempo y políticas sociales.

JOSE SANTIAGO es profesor de sociología e investigador de la Universidad Complutense de Madrid-TRANSOC. Es autor de *Siete lecciones de sociología de la religión y del nacionalismo* (Anthropos, 2015). Es coautor de *La situación de la religión en España a principios de siglo XX* y de *La nueva pluralidad religiosa*, y co-editor de *Religión y política en la sociedad actual*. Actualmente investiga sobre la individualización y las nuevas sociologías del individuo, en cuyo ámbito ha publicado recientemente “La estructura social a la luz de las nuevas sociologías del individuo” (REIS, 2015).

TERESA TORNS es profesora titular del Departament de Sociologia de la UAB y miembro del “Centre d’Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball” (QUIT) y del “Seminari d’Estudis de la Dona” (SED) del Departamento de Sociología de la UAB. Su actividad investigadora tiene como objetos de estudio las desigualdades de género en relación al trabajo y la vida cotidiana: el mercado de trabajo, el trabajo doméstico y de cuidados, el tiempo y el bienestar cotidiano, las políticas de tiempo y la conciliación.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Carlos Prieto 11

Capítulo I

Trabajo, cuidados, tiempo libre, relaciones de género y ordenamiento social: del ámbito institucional al del mundo de la vida. Planteamiento teórico-metodológico y plan expositivo.

Equipo de investigadores del Proyecto TRACUVI 13

Capítulo II

Trabajo, familia, tiempo libre y relaciones de género. Perspectiva institucional.

Tebelia Huertas y Carlos Prieto 29

Capítulo III

Distribución y organización de los tiempos de trabajo, cuidados y ocio con una perspectiva de género.

Javier Callejo y Carlos Prieto 53

Capítulo IV

El trabajo: entre los cuidados, el tiempo libre y la problemática de la igualdad de género.

Sofía Pérez de Guzmán 87

Capítulo V

El trabajo de cuidados entre el trabajo profesional y el tiempo de libre disposición personal. Perspectiva de género.

Pilar Carrasquer, Teresa Torns y Anna Grau 109

Capítulo VI

Maternidad/*paternidad* y desigualdad social: cuidados, des/empleo y tiempo libre.

Isabel Aler-Gay 137

Capítulo VII

El tiempo libre entre el trabajo y los cuidados.

Javier Callejo 169**Capítulo VIII**

El paro como desorden del ordenamiento de la vida cotidiana.

Alvaro Briales 191**Capítulo IX**

Conclusiones Parciales (Capítulos IV-VIII): aportaciones específicas y transversales.

Carlos Prieto 215**Capítulo X**

Individualización, vida cotidiana y redefinición de las relaciones de género.

Jose Santiago 223**Capítulo XI**

Del conglomerado de actividades de la vida cotidiana a su ordenamiento y construcción sociales.

Carlos Prieto 251**Conclusiones**

Una mirada a la vida cotidiana como ordenamiento social de actividades y de relaciones de género. Aportaciones y límites.

Equipo de investigadores del Proyecto TRACUVI 279

LISTA DE TABLAS, CUADROS Y GRÁFICOS 299

BIBLIOGRAFÍA 301

PRESENTACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

La presente obra es el resultado de un trabajo de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación como Proyecto de Investigación Fundamental no orientada en su convocatoria del año 2010. El proyecto fue presentado con el título de *Trabajo, cuidados, vida personal y orden social en el mundo de la vida de la sociedad española* (TRACUVI) y tuvo como el nº de referencia CSO2010-1945.

Esta obra difícilmente hubiera llegado a buen fin sin la colaboración de toda una serie de personas e instituciones a quienes queremos agradecer aquí la ayuda prestada. Deseamos agradecer, ante todo, la colaboración que nos han prestado todas aquellas personas que aceptaron bien tomar parte en los grupos de discusión que decidimos organizar bien ofrecernos información personal sobre cuestiones planteadas en entrevistas semidirigidas. Queremos agradecer también el gran apoyo administrativo e institucional que para, todas las tareas de gestión, nos ha prestado el personal de la Escuela Profesional de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid. Entre todo ese personal querríamos destacar, por un lado, el apoyo de sus directores, el del malogrado Profesor Julio Fernández, fallecido tristemente en 2013 y el del profesor que le substituyó en la dirección de dicha Escuela, Lorenzo Fernández y, por otro y entre el personal administrativo, el de Elena Sánchez y de Cristina Martín. También queremos expresar nuestro agradecimiento a investigadores que han participado en encuentros académicos organizados en razón de nuestro proyecto entre quienes se encuentran Cristina Carrasco, Francesca Bettio, Maite Martín, Constanza Tobío, Fausto Miguélez, Amparo Serrano y Concepción Fernández Villanueva.

Por tratarse de un trabajo realizado con financiación pública todo el material informativo de grupos de discusión y de entrevistas semidirigidas que hemos recabado en el curso del trabajo de campo queda a la libre disposición de otros investigadores sociales en el banco bibliográfico de Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid.

Carlos Prieto
Director y coordinador del Proyecto TRACUVI

Madrid, abril 2015

CAPÍTULO I

TRABAJO, CUIDADOS, TIEMPO LIBRE, RELACIONES DE GÉNERO Y ORDENAMIENTO SOCIAL: DEL ÁMBITO INSTITUCIONAL AL DEL MUNDO DE LA VIDA. PLANTEAMIENTO TEÓRICO-METODOLÓGICO Y PLAN EXPOSITIVO

EQUIPO DE INVESTIGADORES DEL PROYECTO TRACUVI¹

SUMARIO

1. INTRODUCCION.
2. DE LOS ESTADOS DE BIENESTAR A LAS CATEGORÍAS DE PERCEPCIÓN Y APRECIACIÓN EN LAS QUE SE APOYAN.
3. DE LAS CATEGORÍAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL INSTITUCIONAL A LAS DEL ORDENAMIENTO DE LA VIDA COTIDIANA.
4. PLAN EXPOSITIVO.

1. INTRODUCCIÓN

Son muchas las publicaciones y trabajos que tratan y analizan desde todo punto de vista la problemática de las relaciones entre trabajo, familia y género². Una de las más - relativamente - recientes e interesantes es la obra editada por Crompton, Lewis y Lyonette (2007) que citaremos con frecuencia y en cuyo título (*Women, Men, Work and Family in Europe*) nos hemos inspirado para formular el nuestro. Frente a todos esos trabajos -y, en particular, frente a este último- el nuestro contiene aspectos que le hacen semejante, pero, a un mismo tiempo, presenta algunos rasgos que le dan un carácter particular. Las principales diferencias pueden concretarse en unos pocos puntos que queremos señalar para que los lectores de este libro sepan desde un principio qué tipo de obra tienen entre manos.

¹ El grupo de investigadores que ha participado en el Proyecto está constituido por Carlos Prieto como IP, Isabel Aler-Gay, Alvaro Briales, Javier Callejo, Pilar Carrasquer, Tebelia Huertas, Sofía Pérez de Guzmán, Jose Santiago y Teresa Torns.

² Una búsqueda en Google de los términos “work and family” ofrece en “0,39 segundos” 1.100.000 resultados.

En primer lugar, nuestro objeto de interés sociológico no es la relación entre trabajo (remunerado), cuidados (vida doméstico-familiar) y diferencias y relaciones de género sin más precisión. El planteamiento que hacemos se apoya en apuestas teóricas muy precisas. Así consideramos que la combinación de esos elementos (trabajo, cuidados/trabajo doméstico, relaciones de género) y su relación no es accidental ni contingente sino que constituye en su conjunto una trama que, aunque inestable y conflictiva, se halla socialmente articulada y se halla configurada como una especie de ordenamiento social. La trama tiene una dimensión institucional y, en cuanto tal, es el resultado de la aplicación de políticas sociales, pero tiene también una dimensión privada, que sólo en parte coincide con la institucional. Entendemos, por otro lado, que tanto la trama institucional como la privada tienen como soporte la producción y reproducción previas de las categorías con las que se definen cada uno de los componentes de la misma así como los principios y reglas que presiden su relación y que, como toda categoría referida al ordenamiento social, son categorías de percepción y apreciación (Bourdieu, 1994). No se trata, por lo tanto, sólo de normas y valores referidos a este ámbito, sino también –y antes– de formas de entender y explicar el ordenamiento social.

En segundo lugar, según nuestro planteamiento, el ordenamiento social que integra la concepción del trabajo, los cuidados y las relaciones de género incluye/debe incluir también las actividades de tiempo libre (o vida personal) como parte integrante de la trama. No concebimos que pueda hablarse del bienestar social de las personas sin tener en cuenta la posibilidad de que puedan desplegar una vida personal propia. El binomio trabajo/cuidados se convierte en el trinomio trabajo/cuidados/ tiempo libre. Visto en perspectiva relacional, este trinomio supone la articulación (conflictiva) entre relación salarial, relación doméstica y relación de las personas consigo mismas.

En tercer lugar, queremos investigar, ante todo, la concepción privada que tienen los hombres y las mujeres de la sociedad española de los componentes del ordenamiento social al que nos referimos y del ordenamiento como tal. Sostenemos la tesis de que, aunque una de las funciones de la configuración del ordenamiento institucional es la de conformar (“frame”) el ordenamiento privado, este último tiene su propia especificidad y dinámica. Consideramos, además, que el lugar preeminente donde se produce y se observa dicha concepción es la vida cotidiana de la gente.

Y, en cuarto lugar, hacemos la hipótesis de que, aunque se dé una concepción del ordenamiento social de la vida cotidiana con rasgos comunes al conjunto de la sociedad española y que difiere en su conjunto del de otras sociedades, cada grupo o categoría socialmente relevantes goza de una capacidad actorial propia que les permite producir concepciones específicas de dicho ordenamiento. Esas categorías se concretan en las diferencias de clase, edad/momento biográfico, etnia... En nuestro caso prestaremos atención, por encima de todo, a las diferencias y relaciones de género, unas relaciones que, aunque socialmente transversales, operan con una fuerza y una intensidad particulares en el mundo de la vida cotidiana. Sostenemos así que la concepción de la trama social o dispositivo (Foucault) trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género que tienen las mujeres españolas difiere de la de los hombres, a la vez que se hallan tenazmente relacionadas.

Una vez ofrecidas y presentadas las señas de identidad específicas que distinguen y acompañan este proyecto de investigación, se expone a continuación con cierto detenimiento, primero, el planteamiento teórico y metodológico que le da sentido y coherencia y, después, el plan de exposición de los resultados de la investigación empírica.

2. DE LOS ESTADOS DE BIENESTAR A LAS CATEGORÍAS DE PERCEPCIÓN Y APRECIACIÓN EN LAS QUE SE APOYAN

Hay sociólogos, como Dubet et Martuccelli (1998), para quienes las sociedades han dejado de tener entidad propia y han dejado, por lo tanto, de existir. Y ello sería así porque la principal agencia social productora de sociedad, los Estados, habrían perdido el poder y la capacidad para gobernar sus sociedades, es decir, la capacidad para hacer políticas propias a favor de sus ciudadanos y lograr así una cierta cohesión social. No obstante, no es menos cierto que los países caracterizados por tener – o haber tenido - un Estado propio se diferencian unos de otros por sus instituciones y por las condiciones de trabajo y de vida de sus ciudadanos, las cuales son, en buena medida, el resultado de su intervención en la regulación y promoción de las mismas. Esta es la razón por la que puede decirse que las sociedades siguen existiendo; aunque en el presente los Estados carezcan del poder que tuvieron hasta hace unas pocas décadas, siguen existiendo y lo demuestran fijando y manteniendo las pautas globales del ordenamiento social.

Una de los principales –si no el principal– ámbitos de esta intervención es el ámbito de lo social. La política social de los Estados tiene una larga historia. La – las – política(s) social(es) ha sido el instrumento que fueron poniendo en marcha para hacer frente a la contestación y crítica del orden social capitalista por parte de las clases trabajadoras y, posteriormente, a la del orden social patriarcal por parte de los movimientos feministas, crítica y contestación que tenían como fundamento la existencia de flagrantes desigualdades de clase y de género que contrastaban con la proclamación del principio de la igualdad entre todos los ciudadanos (Marshall, 2007/1949). Grosso modo su implantación en los países europeos va a desplegarse en dos generaciones de derechos sociales. La primera se halla ligada, ante todo, a la contestación y crítica de los efectos de la economía de mercado capitalista sobre las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, inicia su larga historia a finales del siglo XIX, dará lugar a la invención de los derechos sociales del trabajo (asalariado) como forma de compensar aquellos efectos y se aplicará de un modo casi generalizado en los países europeos en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX; la dictadura franquista hizo que España quedara excluida de este proceso hasta la segunda mitad de los 70 del siglo pasado. La segunda generación de derechos sociales tiene su origen en la contestación y crítica por parte de los movimientos feministas de los efectos de las relaciones de género patriarcales en la discriminación de los mujeres y dará lugar a partir de los años 70 del siglo pasado a la invención e implantación de un nuevo conjunto de derechos sociales orientados esta vez a lograr la igualdad de género y al reconocimiento y protección públicos de las necesidades y actividades de “cuidados”, de las que se responsabilizan, precisamente, las mujeres. Como señalan muchas feministas “en contraste (con los anteriores), los nuevos derechos sociales no se hallan orientados al trabajo remunerado sino al cuidado (...) y se concretan en derechos sociales a recibir cuidados y en derechos sociales a favor de los padres relacionados con la provisión del cuidado familiar” (Pfau-Effinger,

2007: 19; ver también Carrasco, Borderías y Torns, 2011 y Lewis, 1998). Evidentemente la coincidencia en el tiempo entre la emergencia del derecho a dar y recibir cuidados y de la exigencia de la igualdad de género no es casual. Sin duda alguna, la cuestión social de la igualdad de género es transversal y se plantea en todos los ámbitos sociales al mismo tiempo, mientras que la cuestión de los cuidados, aunque llegue a abordarse como una política pública, tiene como base supuestamente natural – aunque no exclusiva - la familia. Aun así, a pesar de esas diferencias, ambas tienen rasgos que les sitúan en el mismo mundo. Por un lado, una y otra tienen su origen en planteamientos reivindicativos del movimiento feminista; por otro, tienen un mismo espacio en el que se despliegan y se confrontan de un modo particularmente intenso: el mundo de la vida doméstico-familiar.

Con la puesta en práctica de las políticas sociales orientadas a la atención pública de estos dos clases de derechos sociales los Estados han instituido mecanismos de desmercantización en el uso de la fuerza de trabajo a favor de los trabajadores y de desfamilia-rización en el ámbito de las relaciones familiares a favor, ante todo, de las mujeres (Esping-Andersen, 2000). Entendiendo por desmercantización la forma y el grado con el que el Estado protege a la población trabajadora asalariada de los principales efectos negativos que produce sobre ellos el funcionamiento del mercado de trabajo en sí mismo y por desfamilia-rización la forma y el grado con el que el Estado se ocupa de los cuidados familiares y libera así, en parte, a las mujeres de sus dependencias. Es así como se pretende compensar las desigualdades de origen y lograr, al menos como perspectiva y referente, un ordenamiento social global justo en el que los ciudadanos-trabajadores se vean libres de la tiranía del mercado y de la relación salarial y las mujeres de la dominación de género inscrita en la relación doméstico-familiar tradicional. Es la perspectiva que se halla en el origen de los así llamados Estados de Bienestar. Todos los Estados de Bienestar han aplicado una gama de políticas similar, pero su contenido concreto ha respondido a orientaciones muy diversas que han dado lugar a diversas clases de Estados de Bienestar, desde el socialdemócrata al mediterráneo (Esping-Andersen, 2000; Den Dulk y Doorne-Huiskes, 2007).

No es habitual que entre los rasgos que caracterizan a los Estados de Bienestar se incluya aquel que hace referencia al derecho al tiempo libre y al ocio. Y, sin embargo, a un mismo tiempo, parece que, si el objetivo principal de la intervención de los estados en el ordenamiento social es el de producir y asegurar la libertad, la igualdad y el “bienestar” de sus ciudadanos, lo lógico y coherente es que se haga. Es difícil imaginar el bienestar, tanto individual como colectivo, sin que la ciudadanía disponga de tiempo libre y de ocio para ella misma y sin que los poderes públicos pongan de alguna manera los medios para facilitar su disfrute. Los Estados han intervenido en este ámbito de un modo muy diferente a como lo han hecho al definir y fijar los derechos del trabajo y los de los cuidados y de la igualdad entre géneros, pero esa intervención se ha dado. En las sociedades modernas el derecho al tiempo libre - o, según otros, al “tiempo discrecional” - ha sido fijado y definido en un principio en relación con el trabajo asalariado. Es un derecho concebido para producir un cese en la actividad productiva, liberar al trabajador de su carga y crear las condiciones para que el descanso permita la recuperación de la “fuerza de trabajo”. Un derecho, por lo tanto, que en estos comienzos no tiene un sentido finalista sino instrumental y que, al serlo, puede entenderse más como un componente

normativo del propio trabajo y de los derechos sociales del trabajador. La reducción del tiempo de trabajo para conceder a los trabajadores un tiempo libre del mismo no ha sido históricamente el resultado de una evolución lineal dependiente de la evolución de la productividad económica, sino de los conflictos y reivindicaciones de los propios trabajadores en demanda de un tiempo propio. Como señala Pronovost (1996: 33) “el tiempo libre no ha sido otorgado a los obreros, han tenido que conquistarlo”. El tiempo libre aparece así inicialmente como un tiempo liberado por y para los trabajadores y luego sancionado por el poder estatal. Este tipo de tiempo libre es el que se va implantando en la primera mitad del siglo XX en los países industrializados en forma de regulación y reducción de las jornadas de trabajo diaria y semanal, así como con la introducción de las vacaciones anuales y permisos pagados. Esta forma inicial de entender el tiempo libre como tiempo *libre-de-trabajo* se verá reproducida cuando el objetivo buscado sea “conciliar” el trabajo con los cuidados que hayan de prestarse en la vida familiar (en conexión, por lo tanto, con los derechos sociales de segunda generación anteriormente señalados).

Esta primera etapa en la que el ocio y el tiempo libre eran sinónimos de ocio obrero será seguida de una segunda en la que el sentido de la actividad de trabajo y el del ocio tienden a disociarse llegando a constituir dos tipos de actividad netamente diferenciados y con significados propios. El ocio será entendido cada vez más como “el tiempo de la vida privada, de la autonomía individual y de la libertad” (Ponovost, 1996: 78) y se hallará conectado con el mundo de la cultura (frecuentemente calificada como “de masas”). Esta nueva forma de concebirlo es inseparable de una implicación de los Estados por delimitarlo y promoverlo buscando en ello nuevos elementos de legitimación entre sus ciudadanos. Desde mediados del siglo pasado “los Estados occidentales comienzan a dotarse de instrumentos de definición política en materia cultural, surgen diversas instituciones públicas y parapúblicas. Los últimos años han conocido una fase marcada por la creciente presencia del Estado en la mayor parte de los sectores diferentes del trabajo, bien indirectamente a través de instancias locales, bien por el intermedio de redes o de organismos más o menos autónomos” (Pronovost, 1996: 40). A poco que se observe la fuerte presencia de lo público en la esfera del tiempo libre y del ocio habrá de concluirse que supone una forma de intervenir en favor de la ciudadanía que va más allá de los derechos sociales del trabajo y de la igualdad de género. No se trata ahora ya sólo de la promoción del tiempo libre-de, sino también, y ante todo, de tiempo libre-para.

La nueva forma de ver y promover el ocio y el tiempo libre tienen de particular que, al menos en su parte más visible, se produce en el ámbito de las administraciones locales y se traduce en importantes inversiones en la promoción del deporte, de la cultura o simplemente del ocio en general (como parques públicos) para uso y servicio de la ciudadanía sin que, por otro lado, se haga como una expresión del reconocimiento y satisfacción de una demanda planteada por esa ciudadanía en términos de derecho. No obstante, el hecho de que, aunque sea en grados distintos, la intervención de los poderes públicos, españoles y de todos los países desarrollados, en favor de la promoción de ocio sea universal y se haga mediante la aportación de recursos de diverso tipo permite clasificar esta práctica en el marco de las llamados por los expertos no ya de derechos sociales sino de derechos humanos de segunda generación. Esta segunda

generación (en una clasificación que sigue criterios distintos de la señalada más arriba) de derechos engloba los derechos económicos, sociales y culturales y se distinguen de los de la primera porque “exigen para su realización efectiva de la intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones y servicios públicos” (“Derechos humanos”, Wikipedia). En el art. 43.3 de la Constitución española se indica que “los poderes públicos (...) facilitarán la adecuada utilización del ocio”. Serán precisamente estos poderes públicos (ante todo, los locales) los que más reconozcan en la práctica este derecho mediante la promoción de los recursos que hagan posible su disfrute, en algún grado, por parte de todos los ciudadanos. Tras esta promoción late una concepción del tiempo libre y del ocio moderno de largo alcance ya que supone la afirmación del individuo ciudadano y de su libertad por encima de las constricciones del trabajo asalariado. La definición del ocio que ofrece una administración pública como es el Ministerio de Asuntos municipales del Gobierno de Quebec es especialmente ilustrativa a este respecto. Dice así : « ...la noción de ocio comprende tres dimensiones: tiempo libre, actividades y libertad de elección. El tiempo libre es el tiempo del que dispone una persona después de haber cumplido con sus obligaciones personales, familiares, sociales y cívicas. Las actividades se refieren a la participación activa de una persona a una u otra forma de ocio... En cuanto a la libertad de elección, es subyacente a la posibilidad que tiene una persona de practicar actividades que le agradan y que responden a sus necesidades esparcimiento, de descanso, de diversión o de desarrollo según sus gustos, habilidades, aspiraciones o ambiciones» (Conseil Québécois du Loisir, 2015).

Así si los derechos sociales del trabajo protegen al trabajador frente a los efectos negativos del trabajo asalariado y para ello desmercantilizan la relación salarial, si los derechos a dar y recibir cuidados protegen de los efectos negativos de la dominación patriarcal y para lograrlo desfamiliarizan la relación doméstico-familiar y promueven la igualdad entre hombres y mujeres, el derecho a disponer de tiempo libre y de acceder al ocio protege a las personas frente a constricciones limitadoras de la relación salarial y de la relación doméstica-familiar para hacer posible el despliegue de la dimensión más personal de los ciudadanos. No obstante, el hecho de que la presencia e implicación de hombres y mujeres en la relación salarial y en la relación doméstico-familiar difieran sustantivamente hará que, en consecuencia, la relación de unos y otras con el tiempo libre y el ocio sean también diferentes y desiguales.

Como se señalaba más arriba, no es habitual que entre los expertos se incluya el tiempo libre como un componente sustantivo de los Estados de Bienestar (ver, por ejemplo, Den Dulk y Van Doorne-Hiskes, 2010). De ahí que nos hayamos visto conducidos a desarrollar argumentos en su favor con mucha más amplitud que en el caso de los demás derechos. No obstante, en los últimos años han surgido algunas corrientes de pensamiento social que sí lo incorporan. Entre éstas destaca aquella cuyo planteamiento general se caracteriza por ser “postproductivista” y cuyo investigador más conocido es R. Goodin (2001). Para este autor las teorizaciones e interpretaciones predominantes del Estado de Bienestar y de sus diversos regímenes tienen todas ellas como rasgo común: el “productivismo”. Ya que, según ellas, el bienestar se construye a partir de la centralidad del trabajo productivo; “no welfare without work”. El papel y el significado del trabajo es distinto en cada uno de los grandes regímenes: “Liberals rally to the slogan “Work, not welfare” (...) The corporatist slogan is “Welfare through work” (...) The

social democratic slogan is “Welfare and work” (Goodin, 2001: 31-32): Pero, dentro de esa variabilidad, el papel del trabajo es siempre es central. Frente a ello el planteamiento “post-productivista” sostiene que el objetivo de toda política de bienestar es y deber ser el de promover la “autonomía individual” de la ciudadanía y que, dado este objetivo, es perfectamente concebible y deseable un Estado de Bienestar “without work”. Van der Veen y Groot (2006) resumen los rasgos fundamentales de la propuesta de Goodin en los siguientes términos: “First, post-productivists “want income adequacy”. That concern (...) would reflected in the regime’s generosity towards non-earners and its capacity to avoid income poverty. Post-productivists (...) also want temporal adequacy. (...) Finally, post-productivists want income adequacy and temporal adequacy to be provided in a way which involves minimal conditionality” (Van der Veen y Groot, 2006: 595). De este planteamiento nos interesa, sobre todo, resaltar cómo uno de los tres criterios fundamentales para definir y evaluar el Estado de Bienestar es la "temporal adequacy" de los ciudadanos y su justificación: “Temporal adequacy because individual autonomy, whatever else it requires certainly requires people to possess discretion in the use of their time” (Van der Veen y Groot, 2006: 595).

Vemos así cómo hay teorizaciones del Estado de Bienestar que no sólo llegan a considerar el tiempo libre— o algunas de sus versiones, como la de “tiempo disponible” — como uno de los componentes de “an ideal of the good life informed by the notion of personal autonomy” y, por lo tanto, uno de los derechos de los ciudadanos sino que, además, lo contemplan como una de sus tres dimensiones fundamentales (Van der Veen y Groot, 2006: 596). Un buen ordenamiento social es inconcebible sin que los ciudadanos gocen de un espacio propio para su vida personal, es decir, de tiempo libre o, dicho de otra manera, de “discretionary time”³.

El objetivo y el resultado de la proclamación y activación de este conjunto de derechos será la construcción de un ordenamiento social en el que deberá combinarse un buen trabajo, una buena relación doméstico-familiar, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la disposición de un tiempo libre de constricciones para el disfrute y despliegue personal de actividades de ocio (y de una oferta pública para facilitarlos).

Con la excepción de España, los Estados de Bienestar europeos vivieron su época dorada en los “treinta gloriosos” que siguieron a la Segunda Guerra Mundial. En la segunda mitad de los setenta inician una etapa de profunda transformación y hasta de retroceso. “La crisis de los años setenta y décadas siguientes ha situado a la política social en el centro del debate ideológico de las ciencias sociales y de la práctica política y económica” (Rodríguez Cabrero, 1998). En la actualidad en las sociedades del Primer Mundo, entre las que se encuentra sin duda la española, se vive una situación no ya de estancamiento sino, como acaba de señalarse, de un fuerte retroceso de las políticas sociales del Estado de Bienestar. Si el rasgo que mejor caracterizó a la política social

³ Para Goodin, “discretionary time” is time over which you have autonomous control, after satisfying the demands of necessity in three dimensions: securing at least a minimal income necessary to avoid poverty; doing as much unpaid household labour (shopping, cooking, cleaning, child care) as is strictly necessary to keep household functioning; and doing the minimum necessary to keep your body functioning” (Goodin, 2009: 1-2)

desde sus orígenes hasta los años setenta del siglo pasado fue el de la desmercantilización del trabajo (asalariado), desde los ochenta lo que mejor la caracteriza es el proceso inverso, el de su remercantilización. Igualmente, al menos desde el inicio de la Gran Depresión en 2007, en el ámbito de la relación doméstico-familiar ha iniciado una tendencia a la refamiliarización institucional de los cuidados y retroceso en la igualdad de género (Tobío, 2013). A pesar de ello, y al menos por ahora, esa remercantilización tiene límites, sobre todo en aquellos países, como los países nórdicos y centro europeos, en los que la implantación del Estado de Bienestar terminó por convertirse en una de sus principales señas de identidad “nacional”. En este punto las sociedades europeas se siguen diferenciando por los diversos rasgos que caracterizan las políticas sociales de sus Estados de Bienestar. Todavía hoy estas sociedades se distinguen por el distinto modo como protegen el mundo del trabajo asalariado, promueven la igualdad de género, aseguran el cuidado de las personas dependientes (infancia, personas mayores y discapacitadas) y ofrecen la posibilidad de disponer servicios y recursos de ocio en el que desplegar el tiempo libre.

Son varias la teorías con las que se pretende explicar o, al menos, hacer inteligibles la existencia de los Estados de Bienestar, sus políticas y sus cambios y de sus diferentes modalidades. Del Pino (2013), por ejemplo, distingue entre tres grandes tipos de enfoques, que denomina funcionalista, de recursos de poder e institucionalista. No obstante, la misma investigadora, consciente de que estos tres tipos de enfoques interpretativos se prestan a limitaciones y críticas, añade: “algunos investigadores, insatisfechos con el poder explicativo de los enfoques existentes (...) han puesto el énfasis en el papel del discurso normativo”. (Del Pino y Rubio Lara, 2013: 41). A nuestro modo de ver, las categorías de percepción y apreciación desde las que se piensan y activan las políticas de Estado de Bienestar (“los discursos normativos”) no pueden entenderse sin tener en cuenta los otros enfoques —en especial el de los recursos de poder—, pero aún así no deja de ser cierto que la investigación acerca de ellas —el estudio desconstructivo de su construcción— permite una aproximación a la comprensión de las políticas sociales de gran interés científico-social. Las categorías movilizadas en las políticas de Estado de Bienestar como trabajo, empleo, protección social, paro, ciudadanía, familia, género, cuidados, dependencia, relaciones asimétricas de género, derechos sociales, etc., todas aquellas que forman parte del conglomerado categorial movilizado por las políticas de Estado de Bienestar no son nociones cuyo contenido sea obvio y evidente a la espera de ser utilizadas por los poderes del Estado. Muy al contrario, se trata de categorías cuyo significado ha sido construido o modificado como forma de entender, dar sentido o transformar las pautas que articulan las relaciones sociales en tanto que componentes del ordenamiento general que es/deber ser definido y gobernado por el Estado. Situadas en este contexto las políticas sociales de los Estados deben ser entendidas, por un lado, como parte del conglomerado cultural⁴ de la sociedad a la que se aplica y, por otro, como resultado de la dinámica que en que se mueven e interactúan instituciones, estructuras y actores en el plano de la gobernanza de un país. De este modo las políticas sociales de Bienestar practicadas por un Estado consistirán en aquel conjunto de medidas

⁴Entendiendo por “cultura” “el sistema de construcciones colectivas de significado mediante las cuales los seres humanos definen la realidad (en este caso, la realidad social)” (Pfau-Effinger, 2007: 9)

públicas de igualdad a favor de sus ciudadanos (hombres y mujeres) que tienen como objetivo lograr y reproducir la cohesión social sobre la base de la *producción previa de una determinada concepción* del trabajo remunerado, de la atención y los cuidados a las personas dependientes de toda clase, del tiempo libre y del ocio, de la igualdad entre hombre y mujeres y de las instituciones sobre las que se asientan, relación salarial y familia, de la relación entre unos y otros así como del papel que juegan/deben jugar en su consecución. La concepción de estas actividades, sujetos, reglas e instituciones son categorías de concepción y apreciación (Bourdieu, 1994) del ordenamiento social y que, en cuanto tales, son disputadas y cambiantes y forman parte de la “batalla de ideas” (Serrano, 2009) acerca de la construcción de un buen ordenamiento social. Por decirlo con palabras de Bourdieu, “son un caso particular de las luchas de clasificaciones, luchas por el monopolio del poder de hacer ver y de hacer creer, de hacer conocer y de hacer reconocer, de imponer la definición legítima de las divisiones del mundo social” (Bourdieu, 1994: 137). Los conglomerados de políticas sociales que caracterizan y diferencian unos Estados de Bienestar de otros no se refieren sólo a los diversos modos de combinarlas sino, antes y a la vez, a las diferentes formas de definir los componentes (actores, instituciones, ámbitos) con los que y sobre los que se aplican y concebir las reglas de su puesta en práctica. En la medida en que el ordenamiento social que los Estados del Bienestar tienden a promover para el buen gobierno de sus sociedades consiste en alguna combinación de saberes (normativos) y poder podría captarse su sentido último recurriendo al concepto, de inspiración foucaultiana, de dispositivo. Y podríamos hablar no ya, como lo hacen Flaquer y otros (2014), en términos de “dispositivo trabajo y familia”, sino de un modo más amplio, de “dispositivo trabajo, familia y género” o, incluso, por tener en cuenta todas las dimensiones del planteamiento de esta investigación, de “dispositivo trabajo, familia, vida personal y género”.

3. DE LAS CATEGORÍAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL INSTITUCIONAL A LAS DEL ORDENAMIENTO DE LA VIDA COTIDIANA

El conjunto de políticas sociales de todo Estado de Bienestar tiene, por lo tanto, como base una forma particular de definir los componentes en que se apoya. Lo mismo puede decirse, lógicamente, en el caso de la política social del Estado de Bienestar español. A la vez, la movilización concreta de estos componentes requiere del concurso directo de instituciones, estructuras y actores sociales y políticos. Es en este contexto de activación en el que hay que situar la trama de conceptos y categorías de las políticas de los Estados de Bienestar.

Uno de los efectos de la trama de categorías y conceptos producida y movilizada por los Estados de Bienestar es el de proyectar sus contenidos conceptuales sobre el mundo de la vida (cotidiana) de la población ciudadana. De modo y manera que el sentido y valor del trabajo, de los cuidados de las personas dependientes, de las relaciones de género, de la igualdad y del tiempo libre, en suma de los derechos sociales proclamados y activados por un Estado son, en buen grado, el resultado de la propia acción estatal. Pero esto no significa que la concepción popular (lega, profana, a-institucional, indígena) de esas categorías carezca de especificidad propia y pueda ser así, en mayor o menor medida, diferente del sentido movilizado por las instituciones del Estado. Y no sólo eso, sino que, dentro de esta particularidad, puedan darse diversas modula-

ciones según se trate de una u otra clase de población. Este es el punto del que arranca esta investigación. Su objeto (principal) es indagar las concepciones de las categorías del ordenamiento social que, en contraste con la trama de categorías institucionalizada de lo social, predominan en el mundo de la vida de la sociedad española y que, aunque en parte puedan ser una reproducción del ordenamiento institucionalizado por las políticas sociales, por un lado, tienen rasgos propios (críticos) y, por otro, responden a dinámicas sociales específicas. Nos preguntamos, pues, por el significado, en tanto que categorías de percepción y apreciación, del “trabajo, de los cuidados y de la vida personal de hombres y mujeres como partes del ordenamiento social en el mundo de la vida de la sociedad española” (Proyecto de investigación). Ahora se añade y se precisa que nos aproximaremos a ese mundo de la vida tal y como se ofrece en los discursos que toman como marco la vida cotidiana. Ello no significa que nuestro objeto de estudio sea la vida cotidiana, pero sí que recurriremos a ella para acceder a nuestro objeto de estudio.

Tomando, por lo tanto, como base y objeto de observación la vida cotidiana, se tratará de descubrir, por un lado, la forma como los agentes que participan en ella definen, valoran e interpretan el significado de las categorías referidas al ordenamiento social institucionalizado y, por otro, hasta qué punto las conciben como parte del dispositivo social que organiza sus vidas. Los derechos sociales de la primera generación nos llevarán a prestar atención a la forma como esos actores definen y valoran el (buen) trabajo (remunerado) y los derechos sociales que le asisten o, en las circunstancias actuales, se degradan. Los de segunda generación a la forma como definen y valoran las actividades de cuidados a las personas dependientes y al tipo de división sexual del trabajo (doméstico y remunerado) entre hombres y mujeres en el marco de las relaciones de género vistas, ante todo, desde el prisma del problema de la igualdad de género. En tercer lugar, indagaremos en el sentido y valor atribuidos al tiempo libre y al ocio. A priori, no se presupone la existencia de prelación alguna entre el trabajo, los cuidados y las relaciones de género y el tiempo libre y su uso entre la población. Lo que se quiere ver es si y cómo se construye su definición y apreciación a partir del juego de la contraposición entre los componentes de la organización social de la vida cotidiana y de la interpretación de su relación práctica como partes de la misma. Nos interesa, como decimos, su ordenamiento.

El mundo de la vida cotidiana parece estar organizado en su conjunto en torno a alguna combinación de estos tres grandes ámbitos de actividad (el del trabajo remunerado, el de cuidados-en-familia y el del ocio) y no sólo de los dos primeros como suele frecuentemente considerarse y, siendo así, parece lógico analizarlos como elementos de una misma trama. El objeto de investigación de este proyecto es, pues, tanto el estudio del valor y el sentido atribuidos al trabajo, a los cuidados, al tiempo libre y a su disputada distribución entre hombres y mujeres en la vida cotidiana por separado, como, sobre todo, el de su conjunto en tanto en cuanto constituye (o pueda constituir) un todo conflictivamente articulado, dentro del cual unas actividades y su distribución adquieren valor y sentido en relación con las demás.

La elección de la “vida cotidiana” como el espacio relacional en el que observar la concepción y la puesta en práctica de aquellas actividades que configuran el ordena-

miento social institucional y sus reglas distributivas no es una elección inocente sin efectos en los resultados de la investigación. El estudio de la vida cotidiana tiene ya una larga tradición en la historia de la sociología. En esta tradición hay sociólogos que se sirven del concepto y de su realidad convirtiéndoles en el centro de su aproximación al análisis y comprensión de toda la vida social (Goffman, 1993/1959; Heller, 1977). Otros, por el contrario consideran que el concepto, tal y como suele utilizarse (o, al menos solía hacerse), es demasiado impreciso como para convertirlo en una base firme para la teorización y el análisis sociológicos. Entre quienes adoptan este planteamiento se encuentra, curiosamente, uno de los sociólogos considerados por los demás como un especialista en la materia, N. Elias (1995/1978).

En la sociología española la investigación sobre la vida cotidiana llevada cabo con mayor rigor es la dirigida y coordinada por Miguélez y Torns a finales de los años 90 del siglo pasado. En ella se defiende que el marco de la vida cotidiana – y, por lo tanto, el concepto – aporta un plus de conocimiento a los estudios tradicionales sobre el trabajo productivo, el reproductivo y el tiempo libre. Este plus tiene que ver con el hecho de que permite el análisis de su articulación concreta. Para estos investigadores “la vida cotidiana se entiende precisamente como la articulación y organización concreta que la gente realiza entre los diversos ámbitos de su vida social, tanto en términos de práctica y actividad (perspectiva objetivista) como en términos de percepciones, estados o contenidos intencionales y actitudes (perspectiva más simbólica” (Miguélez y Torns, 1998: 11). Definición que es repetida y precisada posteriormente con las siguientes palabras: “(En esta investigación,) la vida cotidiana será considerada como una realidad social que corresponde a la articulación e interacción que se realiza entre el ámbito del trabajo productor de bienes y servicios, TP, el ámbito de las actividades que producen y reproducen la persona humana, TR, y, en fin, el ámbito de actividades de tiempo libre, TL. Se entiende, además, que dicha articulación de ámbitos no se realiza sólo en el ámbito factual y objetivable (...) sino también, (...) tanto en los niveles de las representaciones y actitudes como en el de los elementos simbólicos y estructuras de sentido” (Miguélez y Torns, 1998: 21). En nuestra investigación se asume ese planteamiento como punto de partida. Se acepta el concepto de vida cotidiana como un concepto teóricamente consistente y útil, así como la tesis de que la vida cotidiana es un ámbito en el que se pueden observar en acto el proceso de articulación entre “trabajo productivo”, “reproductivo y “tiempo libre”. Pero va más allá en sus implicaciones. Podrían resaltarse tres aspectos:

a) En primer lugar, nos interesa ver no sólo cómo se concibe en la vida cotidiana de la sociedad española el “trabajo remunerado”, los “cuidados y vida familiar” y la “vida personal” (tiempo libre) y su distribución entre los miembros de la familia sino también:

- a1) hasta qué punto se halla presente en la misma la idea de que su articulación constituye/debe constituir una trama y
- a2) si esta trama puede ser entendida como algo parecido a un ordenamiento social, es decir un ordenamiento justo de actividades y de distribuciones, en parte asumido y en parte disputado y criticado.

b) En segundo lugar, hacemos la hipótesis de que la interacción social que más opera en la vida cotidiana y de la que surge la definición específica de aquellas categorías y de su articulación no es una interacción inespecífica, sino una interacción que tiene como sustrato preciso las relaciones asimétricas de género (unas relaciones que encuentran en la relación doméstica su mejor marco de activación). Presupone e implica una determinada y variable (y, de nuevo, disputada) concepción del hombre, de la mujer y de sus relaciones, ya que como señala entre otros, de Singly “(las relaciones prácticas conyugo-domésticas) tiene como función producir y reproducir los géneros” (De Singly, 2007: 36). No se trata sólo de que la constitución de la trama social de la vida cotidiana y del significado de sus componentes sea el resultado, en gran parte, de las relaciones de género, sino también —y este punto no es menos importante— de que cada categoría de género tiene la capacidad actuarial de construir, por procedimientos proactivos y reactivos, su propia trama de organización de la vida cotidiana⁵. Desde un punto de vista metodológico, esta hipótesis se ha materializado en esta investigación en el hecho de que, salvo en el caso de las personas que, en edades intermedias, viven solas de un modo estable (los “singles”) y el de jóvenes estudiantes, todos los grupos de discusión se han hecho separando hombres y mujeres.

c) En tercer lugar, nos interesa contrastar el significado que se da a esas actividades y a su articulación en la vida cotidiana con el que tiene en el ámbito institucional, relacionado con las políticas del Estado de Bienestar español, como procedimiento para avanzar en el conocimiento de su relación. Sostenemos la hipótesis de que la concepción y la articulación de las dimensiones que conforman la vida cotidiana no son ni un mero reflejo ni un puro contexto de su formulación en ámbito institucional. La vida cotidiana tiene vida propia. A través de la conflictiva relación entre hombres y mujeres que opera en la esfera doméstica se redefine el sentido (y la práctica) de cada uno de sus componentes.

Queda así —más o menos— acotado cuál es el objeto de estudio: investigamos el significado y el valor que tienen las categorías de trabajo, cuidados (vida doméstico-familiar), y tiempo libre (vida personal) así como el significado y valor que pueda tener su diferenciación y distribución entre hombres y mujeres en el mundo de la vida cotidiana de la población española y lo hacemos apostando por la hipótesis de que esa articulación es percibida como una trama en la que se juegan su ser y su deber-ser. Que optemos por hacer de la diferencia y relación entre mujeres y hombres las claves de nuestro proyecto de investigación quiere decir que las consideramos como categorías sociales con una identidad social propia y una capacidad actuarial específica, pero, a la vez, con una composición interna que lleva el sello de la heterogeneidad procedente de la diversidad de clase, de situación laboral, de momento en el itinerario de vida, de situación familiar. Para precisar el contenido de esta diversidad se ha recurrido al análisis estadístico de los resultados de la Encuesta de Empleo del Tiempo de 2019/10 cuya estructuración está hecha a partir del cruce de dos tipos de variables perfectamente relacionables con el planteamiento de esta investigación. Por un lado, el de la distribución del tiempo de la vida cotidiana entre actividades asignadas bien al trabajo remunerado, bien a los cuidados o tareas domésticas la casa bien al tiempo libre. Por otro, el de las distribución de esos tiempos entre grupos sociales resultantes de variables que clasifican a la población según género, relación con la actividad económica, edad, condición familiar y origen étnico.

⁵ Esta tesis podría extenderse a todas aquellas categorías sociales que forman parte activa de la configuración de la sociedad española, como aquellas relacionadas con la clase social, el origen étnico, diferentes etapas de la vida, etc.

Metodología

Supuesto este objeto de investigación, se ha recurrido a una metodología cualitativa como procedimiento más adecuado para recabar la información necesaria: grupos de discusión y entrevistas semidirigidas. La selección de los grupos se ha hecho a partir de los resultados del análisis de la Encuesta de Empleo del Tiempo del INE siguiendo los criterios que se acaban de indicar. En total se han realizado 16 grupos de discusión y setenta entrevistas semidirigidas. Su distribución ha sido la siguiente: a) varones ocupados en jornadas normales y situación laboral estable y mujeres en situación de doble presencia: 2 grupos separados; b) varones y mujeres ocupados en jornadas de larga duración: 3 grupos (1 de varones y 2 de mujeres); c) hombres y mujeres en situación laboral precaria: 2 grupos separados; d) hombres y mujeres en desempleo: 3 grupos (2 de varones y 1 de mujeres); e) varones y mujeres adultos que viven solos (singles): 1 grupo mixto; f) mujeres solas con hijos menores: 1 grupo; g) amas de casa: 1 grupo; h) jóvenes estudiantes: 1 -grupo mixto; j) varones prejubilados: 1 grupo; y k) mujeres que cuidan de sus padres: 1 grupo. En la Tabla 1.1. se reproduce esta distribución con indicación la grafía con la que serán citados.

Tabla 1.1

Distribución de los grupos distribuidos por género y posición en el triángulo de actividades básicas

| Actividades \ sexo | Varones | Mixto | Mujeres |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------|
| Trabajo | GSuperocupados GEstables GPrecarios | | GSuperocupadas GEjecutivas GDoble presencia. GPrecarias |
| Cuidados/hogar | | | GAmas de casa GCuidadoras GMonomaternales |
| Tiempo libre | GPrejubilados GParados corta duración GParados larga duración | GEstudiantes | GParadas |
| Trabajo/tpo. libre | | GSingles | |

4. PLAN EXPOSITIVO

El planteamiento teórico en el que se sustenta la investigación y el resultado del análisis del material empírico obtenido a través del trabajo de campo, nos han conducido al siguiente diseño del plan expositivo. Dado que, según se ha señalado anteriormente, la

investigación se interesa por la definición y valoración en sí mismas de las actividades en que se despliega la vida cotidiana y de su articulación como trama social, pero quiere hacerlo en contraste con las que tienen en el ordenamiento institucional, el orden expositivo comenzará por investigar y precisar el contenido de este último punto y responder a esta cuestión: ¿Qué concepción del trabajo, de los cuidados (vida doméstica y familiar), del tiempo libre, de su articulación y de su engarce con relaciones de género constituye el sustrato de la política social española en el crítico momento presente? (Capítulo II).

Una vez presentados los atributos de las categorías fundamentales en las que se apoya el ordenamiento social institucional español, se hará una primera aproximación empírica global a la articulación y distribución de las tres clases básicas de actividad que distinguimos entre la población española mediante el análisis de la Encuesta de Empleo del Tiempo realizada por el Instituto Nacional de Estadística en 2009/10 (EET/2009-10). A pesar de las limitaciones que para una investigación sobre el sentido que tiene en el mundo de la vida el trabajo, los cuidados, la vida personal y su distribución social presenta el análisis cuantitativo de los resultados de esta encuesta, este análisis permitirá trazar un primer mapa del peso relativo que, en términos temporales, tienen dichas actividades en la sociedad española y constatar cómo, desde el punto de vista de su distribución, la variable independiente con mayor poder discriminatorio es la del género o, más precisamente, la de las relaciones de género (Capítulo III).

La distribución cuantitativa de los tiempos es, al menos en parte, la expresión del sentido que tienen para las personas afectadas cada una de las actividades y de sus relaciones, pero no dice nada acerca de dicho sentido ni del sentido de su articulación y de su distribución, que es esta la cuestión central de la investigación. Sobre este punto consideramos que el sentido de cada actividad (cada categoría) no puede ser captado más que como parte del conjunto articulado de actividades y como resultado (inestable) de las relaciones de género. Ello no quita que, más acá de la posición dentro de ese marco global, puedan y deban analizarse cada una de las actividades contempladas por separado (aunque siempre, eso sí, resaltando su diferenciación por género). No nos interesaremos en analizar, según se viene señalando, el trabajo, los cuidados o el tiempo libre de un modo aislado, sino al trabajo *en contraste y relación* con los cuidados y el tiempo libre, los cuidados *en contraste y relación* con el trabajo y con el tiempo libre y el *tiempo libre en contraste y relación* con el trabajo y los cuidados todo ello en el marco de las diferencias y de las relaciones de género.

Siguiendo el orden en que han hecho su aparición en la escena social y política, el primer capítulo dedicado a analizar el sentido y valor que la población española asigna a las actividades que configuran el ordenamiento social de su vida cotidiana tratará del trabajo y, más precisamente, del "trabajo entre los cuidados y el tiempo libre" (Capítulo IV). La especial complejidad de los cuidados nos conducirá a distinguir entre una aproximación general al tema y una aproximación en la que se tendrá en cuenta la diversificación que ofrece la experiencia de la maternidad. Se distinguirá así entre un capítulo en el que se hablará del "Los cuidados entre el trabajo y el tiempo libre" (Capítulo V) y un segundo en el que se tratará de los cuidados vistos desde los distintos modos de vivir la maternidad (Capítulo VI). Seguirá un capítulo en el que se analice el sentido y el valor atribuidos al "tiempo libre entre el trabajo y los cuidados" (Capítulo VI). Dado

el planteamiento de la investigación en el que se hace la hipótesis de que el conjunto de actividades y relaciones de género que configuran el mundo de la vida (cotidiana) se hallan articuladas hasta el punto de constituir algo así como mini-ordenamientos sociales (inestables y tensos, pero ordenamientos), consideramos necesario ver y contrastar si y cómo la modificación sustancial de cualquiera de sus componentes afecta y altera la totalidad. En el contexto actual, el mejor modo de mostrar este efecto de alteración y crisis de la totalidad del mini-ordenamiento originado por el cambio de uno de sus componentes esenciales es el de observar y analizar el fenómeno en relación con el *desempleo* (Capítulo VIII). En ese punto haremos un alto en el camino para reflexionar acerca de las aportaciones a los resultados del proyecto ofrecidas por los análisis llevados a cabo en los capítulos precedentes (Capítulo IX). Un tipo de problemática que atraviesa el modo como se configura en todas sus dimensiones el mundo de la vida en condiciones de cotidianidad en el momento actual es el de la *individualización*; tanto como tendencia más o menos general como tendencia diversificada según el género (Capítulo X).

Después de analizar y exponer el sentido de cada una de las actividades, de la variación y crisis del sentido de la trama social de la vida cotidiana causada por la situación del desempleo, el trabajo se centrará en el análisis del conjunto de la trama social de actividades entendida de un modo específico como “el ordenamiento social de la vida cotidiana”. Es en este capítulo donde se ponen a prueba las tesis más fuertes de la investigación, como son: a) si en el mundo de la vida cotidiana las actividades de trabajo, cuidados, vida personal se hallan configuradas como un todo articulado con carácter de ordenamiento social, dentro del cual adquiere sentido cada una de ellas; b) si su articulación responde a un proceso “generizado”: es decir, si las relaciones de género producen y reproducen diferencias de género hasta el punto de que mujeres y hombres lleguen a construir tramas de ordenamiento social de su vida privada específicos; c) si y en qué medida el significado y el valor privados de la trama social constituida por el trabajo, los cuidados, el tiempo libre y las relaciones de género reproducen y/o se diferencian de su significado y valor institucionales (Capítulo XI).

El plan expositivo terminará con unas Conclusiones Generales en las que, por una parte, resumiremos las aportaciones más relevantes de la investigación y, por otra, señalaremos las vías por las que deberían avanzar nuevas investigaciones.

Todos los capítulos forman parte de la misma investigación y de un planteamiento común y todos juntos constituyen una única unidad. Aun así cada capítulo ha sido redactado de modo que pueda tener sentido en sí mismo y ser leído de un modo independiente.

CAPÍTULO II

TRABAJO, FAMILIA, TIEMPO LIBRE Y RELACIONES DE GÉNERO. PERSPECTIVA INSTITUCIONAL

TEBELIA HUERTAS

Profesora Titular de Derecho del Trabajo
Universidad Complutense de Madrid

CARLOS PRIETO

Catedrático Emérito de Sociología
Universidad Complutense de Madrid

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. EL TRATAMIENTO DEL TRABAJO (ASALARIADO): UNA CENTRALIDAD DEGRADADA. 3. TRATAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS CUIDADOS. 4. TRATAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. 5. LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO VISTAS A TRAVÉS DE LAS RELACIONES ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO. 6. CONCLUSION: UN ORDENAMIENTO SOCIAL CON UNA BAJA CAPACIDAD DE INCLUSION.

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este capítulo es el análisis del marco normativo/institucional en el que se desenvuelven de un modo particular y como trama social las tres actividades que constituyen el objeto de esta investigación como son el trabajo, los cuidados y el tiempo libre, entendidos transversalmente a través de las relaciones de género. Viendo en conjunto esa trama y, sobre todo, el papel de los sujetos que se hacen cargo de los mismos, mujeres/hombres y, estado/ciudadanos y ciudadanas, puede afirmarse que su ordenamiento institucional responde a un modelo de estado del bienestar que podría ser denominado como laboral-familista. "Laboral" porque promueve la centralidad del trabajo (asalariado), aunque se trate de una centralidad degradada. Y "familista" porque tanto la regulación del trabajo como la atención a los cuidados mantienen y reproducen la

centralidad de la familia como responsable de éstos, apoyándose en –y reproduciendo– la desigualdad de género. A esa consideración institucional del trabajo, de la familia y de sus relaciones habría que añadir una promoción específica del tiempo libre de los ciudadanos, muy reducido cuando, como es el caso, son las mujeres en las edades centrales de su vida, quienes tienen que compaginar el trabajo y los cuidados.

De todos los cuestionamientos que se pueden hacer del modelo, a lo largo de las distintas fases de investigación de este proyecto ha resultado patente la reivindicación de un “tiempo libre”, un “tiempo para mí”, de la personas (mayoritariamente mujeres) que de un modo u otro asumen obligaciones de cuidados. Para aproximarnos al entendimiento de esta demanda, a lo largo de las páginas que siguen tratamos de analizar las principales características de los marcos institucionales en que se desenvuelven el trabajo, los cuidados y el tiempo libre, así como las relaciones que se establecen entre ellos. Esta observación permite hacer muy visible que, pese a que la demanda de un tiempo libre tiene un fundamento constitucional de primer orden, directamente incardinado en el marco de los instrumentos de derechos humanos, en realidad, en términos de derechos subjetivos, ni está definida, ni se han acotado sus límites, ni está protegida por los poderes públicos y aún menos, en términos de igualdad. Simplemente hay un esbozo muy primitivo de lo que puede significar, un mundo que podríamos calificar de confuso e inseguro en el que se mueve y que carece de visibilidad porque sus escasos fundamentos institucionales están en los “intersticios” del tiempo de trabajo. Se trata pues de un tiempo al que solo se llega por descuento de otros tiempos, de los tiempos de trabajo, de los tiempos de cuidados, de los tiempos de la formación y de otros tiempos. Es “lo que queda del día”.

Por último cuando atendemos a los dispositivos sobre los que se centra el peso específico de las políticas de igualdad en España que se concentran en el marco institucional de los derechos de conciliación y corresponsabilidad, es fácil observar que su diseño sigue reproduciendo los estereotipos de género, mostrando que el tiempo de cuidados sigue siendo mayoritariamente un tiempo de mujeres, cuantitativa y cualitativamente. Si al tiempo libre se llega por descuento de los otros tiempos y la incorporación de las mujeres al trabajo en España ha sido uno de los mayores fenómenos sociales desde la Constitución del 78, es también fácil entender la demanda: las mujeres quieren tiempo libre porque no lo tienen o tienen muy poco, mientras que los hombres lo tienen y siempre en mucha más cantidad que ellas. En suma, el tiempo libre, como tiempo para uno/a mismo/a emerge como algo esencial para poder hablar de una vida digna, algo que las mujeres no tienen o tienen de manera muy reducida, y algo que también debe entenderse en términos de poder, en el sentido en que ese desigual reparto de los tiempos libres es, junto a la salarial, una brecha más de desigualdad y discriminación que está en la estructura patriarcal de la sociedad y que subraya otra faceta de la posición subordinada de las mujeres en relación con los hombres.

2. EL TRATAMIENTO DEL TRABAJO (ASALARIADO): UNA CENTRALIDAD DEGRADADA

Aunque el trabajo asalariado ya no sea lo que era, desde el punto de vista puramente normativo, o si se quiere, formal, sigue siendo la referencia de la suficiencia para una

vida digna, una condición necesaria que se proyecta en el tiempo de vida de las personas. Por ello es preciso reflexionar sobre su centralidad y sobre los cambios que ha experimentado, destacando sus implicaciones con el tiempo. El constitucionalismo social surgido tras la segunda guerra mundial construye fundamentalmente en torno al trabajo asalariado la condición de ciudadanía y determina el papel que cada individuo ocupa en la sociedad, modulando así el disfrute de los derechos fundamentales. En el momento en que se construye el modelo, la ciudadanía es marcadamente laboral y masculina y se desarrolla solo en el ámbito de lo público. Y es así en tanto que reconoce derechos principalmente al trabajador por cuenta ajena/asalariado y varón (Mestre, 2008:31). Como es bien sabido, esta realidad parte de un reparto de roles en el que las mujeres ocupan un lugar subordinado, restringido al hogar y a las tareas de cuidados, un lugar invisible y de desvalor, el lugar de lo privado.

Casi un siglo después de la irrupción de ese constitucionalismo social, gracias al derecho antidiscriminatorio, fruto en gran parte de las aportaciones de la teoría feminista y, sobre todo, del propio hacer de las mujeres, la ciudadanía se reivindica en condiciones de igualdad, pero dista mucho de ser efectivamente igualitaria. Primero porque, pese al importantísimo avance de la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo, su posición con respecto a los hombres es de peor condición, de menor presencia y más precaria. Y, segundo, porque el legislador no acaba de dar valor y visibilidad suficiente al mundo de lo privado, en tanto que no acaba de trasladar a este mundo las categorías de la igualdad entre mujeres y hombres, como un escenario en el que se debaten en su plenitud los derechos fundamentales.

La Constitución del 78 se inscribe en este doble contexto. Por una parte, el trabajo y, particularmente, el trabajo asalariado es el elemento que articula la condición de ciudadano, desde el que se adquieren los derechos para la mayoría de la población, pero sobre todo, desde el que la Constitución garantiza la suficiencia en los recursos como garantía de una *vida digna* (art. 10.1CE). Suficiencia en la remuneración *para satisfacer las necesidades de los trabajadores y las de su familia* (art. 35.1 CE), y *suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas*, a las que, como consecuencia de la garantía constitucional que establece el art. 53.3 CE, y pese a la formulación del sistema de Seguridad Social en términos universales de suficiencia del artículo 41, solo se accede en plenitud a través del trabajo, principalmente, asalariado.

Por otro lado, la Constitución del 78, también ha dejado establecidos mandatos de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, no solo de manera transversal, a todo el ordenamiento jurídico (art. 14 CE), sino también y específicamente, en y para el matrimonio, *con plena igualdad jurídica* y, en y para el trabajo, *sin que pueda hacerse discriminación por razón de sexo* (art. 35.1 CE). En definitiva, la Constitución del 78 enuncia un mandato a los poderes públicos para que la igualdad entre los sexos penetre en todos los espacios, de lo privado y de lo público, con el fin de romper con los estereotipos del género. Mandato que, sin embargo, está aún lejos de ser cumplido, fundamentalmente y, como veremos, porque los desarrollos legislativos y las políticas públicas siguen fundamentando sus actuaciones sobre tiempos y espacios que reproducen esos estereotipos de género.

Pero, volviendo al trabajo asalariado, la Constitución refuerza aún más su centralidad al establecer *el deber de todos los españoles de trabajar* (35.1 CE). Ciertamente no es un deber formulado en términos absolutos pero sí un mandato que permite condicionar y/o relacionar el derecho al acceso a todo tipo de prestaciones con el trabajo y, por consiguiente a cualquier tipo de rentas públicas, ya sean éstas de suficiencia (las directamente vinculadas al trabajo) o de supervivencia (las derivadas de estados de necesidad). En suma, el deber de trabajar trae consigo la penalización del abandono por los poderes públicos de quienes no tengan una posición activa hacia el trabajo, dándole así un sentido de centralidad coactiva. El buen ciudadano español debe trabajar en tanto que su obligación laboral está contaminada de coactividad.

Ni el paso del tiempo, ni las consecuencias de las transformaciones en las formas de producción, ni la degradación y fragmentación que ha sufrido el trabajo asalariado desde la perspectiva desreguladora y mercantilizadora de la flexibilidad, han sustituido su centralidad por otras posiciones de ciudadanía. Sencillamente la han degradado, haciéndola convivir con la promoción cada vez mayor de actividades que se encontraban extramuros del trabajo asalariado y que recibían muy escasa atención. Así sucede con el autoempleo (ahora emprendimiento), o con la proliferación de instrumentos que retrasan y precarizan la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo (prácticas vinculadas a programas formativos reglados, prácticas no laborales, actividades de voluntariado, y toda una galaxia en el mundo de las becas que se superponen y acaban sustituyendo a los contratos formativos con vínculo laboral).

Los poderes públicos realizan la promoción de esas otras formas de subsistencia/suficiencia o de inserción en el mundo del trabajo, principal y estratégicamente, mediante el reconocimiento de algunos derechos “reflejos”, propios del trabajo asalariado. En el caso del autoempleo, se manifiestan en el Estatuto del Trabajador Autónomo de 2007 y en especial, en la creación de la figura del trabajador autónomo “económicamente dependiente”. Establecimiento de vacaciones anuales, tutela de la jurisdicción laboral, protección obligatoria de determinadas contingencias de Seguridad Social en semejanza a las del Régimen General, derechos a la conciliación de la vida laboral y familiar y, sobre todo, reconocimiento de mecanismos semejantes a la negociación colectiva, dan buena cuenta de ello.

Por otra parte, y aunque con alarmante precariedad, sucede algo parecido en el caso de los jóvenes, a través de la confusa pero expansiva ampliación de la cobertura de las prestaciones básicas de la Seguridad Social a estas abundantes situaciones de trabajo/formación que el legislador quiere, no laborales. Tras la reforma pactada de la Seguridad Social de 2011, aunque de manera diversa, se asimilan a trabajadores por cuenta ajena y se les adscribe al Régimen General de la Seguridad Social, con el fin de que su tardía incorporación al trabajo se resienta algo menos, a la hora de constituir una carrera de cotizaciones para acceder a las pensiones que se adivina cada vez más larga y más costosa.

Con todo, el trabajo asalariado, siempre siguiendo este discurso desde un punto de vista meramente formal, sigue gozando de una posición hegemónica y, no sólo por razones cuantitativas, sino también porque, fruto de su preeminente posición constitucio-

nal y de su preeminente posición jurídica en los instrumentos internacionales de derechos humanos, aunque la protección que le brindan los poderes públicos sea cada vez menor, los derechos a él vinculados y los mecanismos de tutela que contiene siguen siendo la medida de referencia de la ciudadanía, en España, en Europa y en la mayor parte del mundo avanzado. Por mucho que se quieran hacer más visibles esas otras realidades, dotándolas de estatutos de derechos, el modelo del que los toman sigue siendo el del trabajo asalariado y ni un estatuto del trabajador autónomo, ni un estatuto del becario tienen la centralidad, la consistencia, ni la solidez de derechos que proporciona un estatuto del trabajador por cuenta ajena, configurado institucionalmente durante más de un siglo.

Del mismo modo pudiera objetarse que en España, a partir de la inclusión en el sistema de Seguridad Social del derecho a las pensiones no contributivas (1990) y de la constitución de todo un sistema de Servicios Sociales, en torno a las competencias de las Comunidades autónomas en materia de asistencia social, la condición del trabajo para acceder a pensiones o rentas sustitutorias de ingresos ha perdido su centralidad. No es así, este abordaje nos devuelve a la conclusión anterior, el trabajo, como condición de rentas en tiempos de no trabajo sigue siendo hegemónico y casi absoluto, sencillamente porque el carácter fuertemente contributivo y profesionalizado de nuestro sistema de Protección Social sigue manteniendo ese rasgo como el más característico de su fisonomía. Y no solo por razones cuantitativas, muy notorias y suficientemente explicativas por sí mismas, sino también por razones cualitativas. En primer lugar porque en lo que se refiere a las pensiones no contributivas, éstas están concebidas desde la subsistencia y no desde la suficiencia y, en segundo lugar, desde la perspectiva de los servicios sociales porque, además de no constituir un nivel suficiente de derechos subjetivos plenos, la mayor parte de sus prestaciones están condicionadas y/o relacionadas con un trabajo que se ha perdido o que se tiene que obtener, son, en su mayoría, transiciones en y/o para el empleo. No tenemos un derecho universal a una renta básica incondicionada al trabajo. Solo tienen derecho a rentas muy pequeñas, en muy pocos casos, por tiempo limitado, y en condiciones muy severas, quienes están en estado de necesidad. En definitiva, solo a través del trabajo, fundamentalmente asalariado, es posible acceder a rentas suficientes cuando se ha perdido un empleo (por un tiempo determinado y también escaso), o cuando la causa de los tiempos de no trabajo es la invalidez permanente o la jubilación, después de haber constituido una cada vez más larga carrera de cotizaciones derivadas del trabajo.

Ahora bien, si pasamos del discurso formal al discurso real, es muy evidente que las características de las políticas que se han aplicado en España durante esta crisis han destrozado todo el diseño institucional de la relación entre trabajo y ciudadanía que acabamos de ver. El trabajo ya no es garantía de una vida digna a través un salario suficiente porque los datos de los más recientes informes sobre la pobreza en España destacan que, en torno al 15% de los trabajadores asalariados se encuentra en situación de exclusión social. Sus salarios, ni son suficientes (art.35.1 CE), ni permiten por sí mismos la supervivencia.

No podemos detenernos aquí en las graves y múltiples implicaciones que tiene esta realidad sobre las instituciones de nuestro modelo de Estado Social y sobre la vida de

las personas, pero si hay que destacar lo que añade a la ya existente descomposición y fragmentación de los tiempos de trabajo que, de por sí, ya trae un largo recorrido desde la reforma laboral de 1994. A través de una multiplicidad de instrumentos que aquí no cabe recontar, la reforma laboral de 2012 ha ampliado enormemente la disponibilidad del tiempo de trabajo para las empresas, en términos de cantidad y en términos de dominio sobre su distribución. El resultado es el de tiempos de trabajo mucho más individualizados, más a su disposición y tiempos cada vez más carentes de tutela colectiva. Una carencia que, como dato añadido, muestran las estadísticas más recientes de la Comisión Nacional Consultiva de Convenios Colectivos que hablan por sí solas, en cuanto al número de convenios colectivos firmados en 2011: 4.585, y en 2014: 1.728; y en cuanto al número de trabajadores con convenio colectivo aplicable, en 2011: 10.662.800 y, en 2014: 4.756.000.

En suma, los datos parecen estar diciendo que el trabajo asalariado, más concretamente, un trabajo asalariado, que era el modelo que diseñaba nuestra Constitución (una retribución suficiente “... *tiende a garantizar que el empleado pueda vivir dignamente de un único trabajo*”, STC 42/1990) ya no es garantía de suficiencia de ingresos, especialmente para quienes ocupan puestos de trabajo menos cualificados. Esto significa que para alcanzar la suficiencia hoy sea necesario más de un trabajo y en definitiva, más tiempo de trabajo en el tiempo de vida que se tiene que descontar de otros tiempos. Tiempos de trabajo dislocados, el del trabajo, irregular y el de los cuidados, regidos por rutinas, tiempos a demanda de los requerimientos de las empresas que en definitiva acaban poniendo todos los tiempos de la vida al servicio de la subsistencia. El tiempo de trabajo se convierte así en el tiempo dominante y a su vez, en tiempo central, sobre el que los ciudadanos y ciudadanas han perdido casi todo su control. Parece claro que una política de empleo tendente a la devaluación salarial, individualización del tiempo de trabajo, promoción del trabajo a tiempo parcial y retirada de la tutela colectiva, aplicada en un territorio que cuenta con una de las tasas de desempleo más altas de la UE, no puede sino romper con el modelo de Estado Social que se instauró con la Constitución del 78 y acrecentar aceleradamente las desigualdades en términos de emergencia social. Y esto es fácilmente constatable, en la medida en que se ha reabierto el debate sobre la garantía de rentas, de suficiencia y/o de supervivencia, a través de la necesidad de una renta básica universal u otras fórmulas más o menos parecidas que se expresan en los programas de los partidos políticos y en proposiciones de Ley ciudadanas.

Que este estado de cosas pueda ser la antesala de un nuevo pacto social, parece evidente, pero que en ese nuevo orden el trabajo asalariado pierda su papel de centralidad parece también muy difícil, porque en un modelo de economía de mercado, el significado del trabajo asalariado, aunque degradado y demediado con otros competidores, es una condición necesaria. En este contexto, para quienes no tienen otros recursos, es decir, para la mayoría de la población, no puede sino seguir siendo una aspiración central, puesto que fuera del estatuto del trabajo asalariado, no hay derechos o los que hay están todavía mucho más mercantilizados.

3. EL TRATAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS CUIDADOS

Entiéndanse como se entiendan, tanto en España como en cualquier otro país moderno las personas dependientes (ante todo, niños y personas mayores) vienen recibiendo

atención y cuidado por parte de sus familias antes de que ningún investigador (en este caso, lo correcto sería utilizar el femenino) haya intentado definir y reivindicar el reconocimiento público de ese tipo de prácticas y antes también, por supuesto, de que los poderes públicos hayan asumido la tarea y la responsabilidad de apoyarlos. En las últimas décadas mucho se habla y se escribe sobre los cuidados Expertos e investigadoras han desconstruido minuciosamente el variado y complejo contenido de las prácticas sociales a las que se hace referencia con la categoría de cuidado (o de cuidados). Sin embargo, la complejidad del fenómeno y la diversidad de puntos de vista desde la que es observado hacen que siga sin haber un acuerdo acerca de su definición. Es con esta idea con la que concluyen la presentación del libro *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* las editoras de esta espléndida obra (Carrasco, Borderías y Torns, 2013): "En definitiva, definir el trabajo de cuidados no es un asunto fácil. Las variadas dimensiones que encierra, los conflictos ideológicos que lo atraviesan, las desigualdades sociales que genera y regenera, hacen imposible una simple y única definición a riesgo de que sea una caracterización estrecha y excluyente" (Carrasco, Borderías y Torns, 2013: 74). No obstante, a fin de disponer de alguna definición y así saber a qué tipo de actividades y relaciones nos referimos aquí con la categoría de "cuidados" recogeremos la de dos investigadoras que, además de haber profundizado como pocas en su análisis, incluyen en su contenido (designado como social care) aquella dimensión que aquí más nos interesa, la de su carácter público y político. "(Definimos el) *social care* como el conjunto de las actividades y las relaciones que intervienen en la satisfacción de las necesidades físicas y emocionales de las personas dependientes y de las niñas y niños, y los marcos normativos, económicos y sociales en los que aquellas se asignan y se desarrollan" (Daly y Lewis, 2013: 231). Esas actividades pueden realizarse y se realizan de hecho en tres ámbitos distintos –y no necesariamente equivalentes o sustitutivos –: en los de la familia, el Estado o el mercado (Prieto y Serrano, 2013).

No hace falta recordar que, hasta los años noventa, en España, al igual que en los demás países europeos, las actividades tanto de atención y cuidado de los niños como de atención y cuidado de los adultos dependientes se prestaban en el seno de las familias (nucleares o extensas) y, dentro de las familias, por las mujeres adultas. Esta forma de hacer frente a la necesaria reproducción social era común todavía en las primeras décadas que siguen a la Segunda Guerra Mundial, aquellas en las que empiezan a instituirse los así llamados Estados de Bienestar. Las mujeres convertidas en cuidadoras únicas y universales (y encerradas en el espacio privado del hogar) era la contraparte de los varones sustentadores que con su trabajo, realizado en el espacio público del mercado, aportaban el sustento económico a sus familias. Este tipo de organización de la sociedad que separa, por un lado, trabajo y cuidados y, por otro, varones y mujeres empezará pronto, ya en los sesenta del siglo pasado, a ser cuestionado políticamente por movimientos feministas para reivindicar la igualdad de género y, más eficientemente aún, por las mujeres que salen de sus hogares para incorporarse masivamente al mercado de trabajo. En España la dictadura franquista retrasará este cambio varias décadas, pero a partir de la segunda mitad de los ochenta y en los noventa el proceso se acelera hasta colocarse a unos niveles similares a los de la media europea. Desde la última década del siglo pasado los cambios sociales que dan lugar a la llamada "crisis de los cuidados" y de una socialización más o menos amplia y variada de los mismos serán también en gran medida coincidentes. Anttonen y Sipilä se refieren a esos cambios del siguiente

modo: a) “cambios en el mercado de trabajo (aumento de la participación de las mujeres); b) cambios en la demografía (aumento de la población de edad avanzada y caída de la tasa de fertilidad); c) cambios en la democracia (aumento de la influencia de las mujeres en la vida política y en el mundo laboral); d) cambios en los valores y normas sociales (aumento del individualismo en el modo de vida de las personas)” (Anttonen y Sipilä, 2006: 119). En el caso español la crisis y socialización de los cuidados se efectuará con una especificidad cultural e institucional (Regimen de Bienestar mediterráneo) propias y a remolque de la presión normativa de la Unión Europea.

Son dos los ámbitos en los que se despliega con particular intensidad la problemática de los cuidados. Por un lado, el de la atención y cuidado a los niños, especialmente en la primera infancia. Por otro, el del cuidado y la atención de las personas dependientes que tiende a concentrarse en la población de mayor edad. Según se acaba de indicar, hasta los años noventa ambos tipos de cuidado se prestaban casi exclusivamente en el interior de la esfera privada de las familias y bajo la responsabilidad y trabajo de las mujeres adultas (Martín Palomo, 2010). A partir de esa década se produce e instaura en España el cambio en profundidad que ya se había producido en la mayor parte de los países europeos. Por una parte, el cuidado de los niños y de las personas dependientes dejan de ser vistos y valorados como una actividad cuya responsabilidad y ejercicio deben recaer en la esfera privada de la familia para convertirse en una actividad de la que deben responsabilizarse y a la que han de atender también los Estados (*el social care*). Si hasta entonces el Estado se había ocupado de promover, regular y facilitar la realización del trabajo en buenas condiciones, en adelante hará/deberá hacer lo mismo en relación con el cuidado y, consiguientemente, habrá de tomar medidas para hacer posible su compaginación, su “conciliación”. La tradicional asignación a las mujeres de la responsabilidad y del ejercicio del cuidado de los niños y de las personas dependientes y a los hombres del trabajo, empezará a ser sustituida, bajo la conducción, regulación y apoyo del Estado, por otra en la que –como norma y como tendencia– unas y otros deberán compartir en condiciones de igualdad las mismas responsabilidades y las mismas tareas. Ambos cambios son inseparables. Una auténtica “conciliación entre la vida laboral y familiar” sólo se puede concebir y hacer efectiva si tanto hombres como mujeres trabajan en el ámbito de la economía de mercado y cuidan de las personas vulnerables dentro de sus hogares. A la vez, una verdadera igualdad entre mujeres y hombres sólo es concebible si esa igualdad se da en el trabajo y en el seno de las relaciones familiares. No obstante, por más que haya acuerdo en que sea este el referente normativo, no se puede pensar que la articulación entre el trabajo profesional y el cuidado familiar sea fácilmente conciliable, y menos aún en condiciones de igualdad de género. Las lógicas que presiden y movilizan las instituciones en que se inscriben el trabajo profesional y el cuidado familiar, la relación salarial y la relación doméstica, no sólo son distintas, son excluyentes (del Olmo, 2013). Una de los indicadores más claros de este fenómeno se observa en el hecho de que, por término medio, las mujeres españolas desean tener más hijos que los que efectivamente tienen y no los tienen, ante todo, porque las condiciones económicas no se lo permiten. En la práctica se tratará más de un arreglo permanentemente tenso y conflictivo que de una verdadera conciliación. En el extremo una verdadera conciliación resulta en la práctica imposible (Torns Martín, 2005). En estas condiciones la compaginación entre trabajo y cuidados se llevará a cabo –las mujeres la llevarán a cabo– mediante el recurso a variados arreglos, nunca suficientemente satisfactorios (Tobío, 2005).

Aún así, según todos los expertos, el tratamiento institucional que se hace de los cuidados a partir de los años noventa supone para el caso español una verdadera ruptura en relación con las pautas que se venían siguiendo en las décadas precedentes. Desde la perspectiva del Estado de Bienestar, este cambio institucional responde, por una parte, a una demanda social y política generalizada y, por otra, tiende a conformar (“framing”) las prácticas de cuidado familiares (Pfau-Effinger, 2014: 34). Se trata de un cambio en profundidad que puede ser observado analizando los “marcos de sentido” en los que se apoyan y promueven las normas jurídicas que regulan la actividad de cuidados y que suelen explicitarse en sus Preámbulos¹. En el caso de los cuidados son tres las principales leyes que regulan la actividad de cuidados y que serán discutidas, aprobadas y promulgadas en un corto plazo de tiempo: la Ley de Conciliación de 1999, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LAAD) de 2006 y la Ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres de 2007.

El análisis de los “marcos de sentido” muestra que estas tres leyes suponen, ante todo, el cuestionamiento de –y la ruptura con– varias de las dimensiones centrales que venían conformando “el “sentido común” (tradicional) de los cuidados y de la atención de la dependencia, como son el espacio “natural” de su expresión (el ámbito doméstico y familiar), los sujetos de la acción de cuidar (mujeres), la naturaleza de su ejercicio (emocional), los criterios de su regulación (informalidad) o su dominio (privado)” (Serrano, Artiaga y Dávila, 2013: 2; también Carrasquer, 2013). Unas dimensiones a las que hay que añadir otras dos de una relevancia similar. En primer lugar, la del valor que se pretende proteger prioritariamente (el bienestar de los niños y de los adultos dependientes). En segundo, la dimensión, no menos importante, del registro de justificación de los cuidados (el deber y la solidaridad familiar).

Frente al contenido de cada una de esas dimensiones se construye otro alternativo o complementario.

- El espacio “natural” de su expresión deja de ser en exclusiva el doméstico, para dar paso, al menos complementariamente, al espacio de lo público.
- Los sujetos de la acción de cuidar dejarán de serlo en exclusiva las mujeres para que sea compartido en adelante por mujeres y varones y en condiciones más o menos equiparables.
- Entre los criterios de regulación jugará un papel importante la regulación formal y/o, en expresión de Pfau-Effinger, semi-formal (Pfau-Effinger, 2014).
- El dominio privado será compartido con el público.
- El valor del bienestar de los niños y de las personas dependientes dentro de la familia habrá de compatibilizarse con el de la igualdad de género.
- Y, finalmente, el registro de justificación basado en el deber y la solidaridad familiar se verá complementado por el de la justicia y los derechos sociales (Flaquer, 2000).

¹ Un “marco marco interpretativo de política” (policy frame) es “un principio de organización que transforma la información fragmentaria o casual en un problema político estructurado y significativo, en el que se incluye, implícita o explícitamente, una solución” (Verloo, 2005: 20). Por lo tanto, los marcos de política no son simples descripciones de la realidad sino construcciones o representaciones específicas que dan significado a dicha realidad y estructuran la comprensión de la misma” (Bustelo y Lombardo, 2005: 5).

En conjunto, tal y como puede verse, el marco de sentido tradicional y el nuevo son dos marcos de sentido claramente diferenciados en tanto que referentes de normatividad social. No debe pensarse, sin embargo, que el nuevo referente se impone en toda su radicalidad en un juego de todo o nada. Si fuera sí, no habría diferencias entre los diversos regímenes sociales de cuidados que se observan en los países europeos. El contexto cultural, el juego de los actores sociales que participan en la construcción de cada régimen de cuidados y el peso de la inercia institucional harán que cada país termine por instituir un régimen de cuidados específico.

Una de las peculiaridades que caracterizan el régimen institucional de cuidados español procede del hecho de que, por un lado, despliega a su favor una retórica justificativa de carácter radical en la que se hace entrar en juego valores centrales del orden social, pero, por otro, las medidas regulatorias y de apoyo efectivas con las que pretende conseguir los objetivos proclamados tienen un alcance muy limitado (en sí y en relación con otros regímenes europeos). Es lo que se observa, por ejemplo, en la *Ley de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras de 1999*. En la Exposición de motivos se argumenta que, dada “la incorporación de la mujer al trabajo”, el Estado ha de tomar medidas a favor de esta “conciliación” como consecuencia de su “deber de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud facilitando la participación de todos los ciudadanos en la vida política, cultural y social”. Dicho de otra manera, a partir del momento en que las mujeres se incorporan masivamente al trabajo, la conciliación entre la vida familiar y laboral es una condición necesaria para que los ciudadanos españoles—hombres y mujeres— puedan hacer efectivos dos de los valores centrales proclamados por la Constitución, la libertad y la igualdad de todos los españoles. Ni más ni menos. Cuando, tras proclamar que lo que se halla en juego es el respeto a estos principios, se atiende al tipo de medidas con las que se pretende hacer efectivo el derecho de que mujeres y hombres concilien, en condiciones de igualdad, su vida laboral y familiar, no puede menos de concluirse que, a pesar de que los permisos retribuidos, las reducciones de jornada y las excedencias se amplíen y mejoren en relación con la situación anterior a 1999 (y lo hagan aún más en años posteriores) y que todo ello suponga un reconocimiento y apoyo a una concepción de los cuidados como una actividad de interés público, la situación española está lejos de alcanzar las cotas logradas por los países europeos que suelen servir de referencia en este terreno. Las diferencias con éstos se deben bien a que el tiempo dedicado a los cuidados al que, según la regulación pública, se tiene derecho es mucho más limitado, bien a que debe hacerse con compensaciones económicas muy inferiores, bien a que las condiciones en que se hace tiende a reproducir la desigualdad de género, bien a todo ello a un mismo tiempo (Flaquer y Escobedo, 2014; Pazos Morán, 2013; Bettio y Plantenga, 2004).

La *Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia* reproduce el mismo esquema. Por una parte, el Estado se marca un objetivo político ambicioso: asegurar a toda la población dependiente el apoyo necesario para la promoción de su autonomía personal y garantizar así la “igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales”. Mediante esta Ley pretende configurar “un derecho subjetivo que se

fundamenta en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad, desarrollando un modelo de atención integral al ciudadano” e instituir el último pilar del Estado de Bienestar español (Preámbulo). No obstante, su contenido regulador explícito y, todavía más, su puesta en práctica se alejan sustancialmente de los objetivos proclamados. “La ley afirma explícitamente la prioridad del cuidado de familiares por parte de cuidadores profesionales frente al disfrute de cualquier otra prestación. Los subsidios monetarios en beneficio de familiares y a otros trabajadores informales sólo se les esperaba en situaciones muy excepcionales. Sin embargo, en la puesta en marcha de la ley ha ocurrido más bien lo contrario: mientras el 50% de las prestaciones son subsidios y el 17% de los pagos sirven para subvencionar la ayuda institucional, sólo un tercio de los beneficiarios está recibiendo ayudas en forma de servicios. (...) Se planificaban los servicios formales para aligerar la carga del cuidado de las mujeres y aumentar la cantidad y calidad de los empleos remunerados a largo plazo. Sin embargo, los resultados de sus (...) primeros años de aplicación es realmente decepcionante” (Flaquer, Pfau-Effinger y Artiaga, 2014: 24).

Si, además de observar y analizar las medidas públicas cuyo objeto directo es, en teoría, facilitar la conciliación laboral y familiar, se tiene en cuenta de un modo específico los servicios públicos de cuidado que el Estado puede aportar para hacerla efectiva así como los servicios públicos para la atención de la dependencia, la posición institucional española se aleja aún más de los estándares de los países del centro y norte europeos. En el terreno del apoyo de los poderes públicos al cuidado de los niños de corta edad, la carencia más evidente es el escaso o nulo sostén prestado en centros de cuidados destinados a la primera infancia (guarderías) o la ausencia de una regulación de los horarios escolares que facilite, precisamente, la conciliación. En este sentido muchos expertos sostienen que “es muy evidente la falta de un permiso parental que llene el vacío entre el final del permiso de maternidad y el ingreso de los niños en una guardería en condiciones de calidad” (Flaquer, Pfau-Effinger y Artiaga, 2014: 24). Un buen indicador, de uso común entre los expertos, del grado de compromiso de los Estados con las necesidades de cuidado de sus ciudadanos es el de gasto público destinado a las familias. Es un dato que se recoge en la Tabla 2.1. que sigue.

Tabla 2.1
Gasto público en familia en España y países europeos de referencia
(En % del PIB. Año 2005)

| España | Francia | Alemania | Suecia | Reino Unido | Italia | Dinamarca | UE/15 |
|---------------|----------------|-----------------|---------------|--------------------|---------------|------------------|--------------|
| 1,1 | 2,5 | 3,2 | 3,- | 1,7 | 1,1 | 3,8 | 2,2 |

Fte.- EUROSTAT

En la tabla se reproduce el porcentaje sobre le PIB del gasto público en familia de España y algunos países europeos que suelen tomarse como referencia. Del conjunto

de estos países, sólo Italia se encuentra al mismo nivel que España. El gasto medio de la UE/15 duplica el gasto español. El gasto público en la atención a necesidades sociales no es simplemente la expresión cuantitativa del compromiso de los Estados en su atención. Es, además, la expresión de una forma particular de hacerlo. Como sostienen Anttonen y Sipilä (2005), “en las sociedades en las que la equidad y la justicia forman parte de sus ideales, sólo el Estado o alguna forma aseguramiento social sujeto a control público serán capaces de instaurar un sistema viable para la financiación del cuidado” (Anttonen y Sipilä, 2007: 131). Considerado desde este punto de vista, un compromiso público a favor del cuidado de sus ciudadanos de tan escasa entidad como el del Estado español es la demostración de que es un Estado cuya política social de cuidado tiene poco en cuenta los valores sociales de equidad y justicia. Es así como se explican, tanto las fuertes diferencias de clase (ante la inexistencia o inaplicación de derechos universales de cuidado, sólo un porcentaje de familias relativamente reducido puede recurrir a subcontratarlos en el mercado) como la reproducción de las desigualdades de género (aunque las diferencias de género en la atención a las personas necesitadas en el seno de las familias se hayan reducido nos hallamos lejos de conseguir la igualdad pretendida).

La diferencia en la atención pública de los cuidados a niños y personas dependientes entre España y aquellos países de la Unión Europea que suelen considerar como referentes no se explica sólo porque el compromiso de los poderes públicos sea menor, sino también porque el régimen de su organización social es diferente. En nuestro caso se trata de un régimen de organización social de atención a los cuidados que, al igual que el estado de bienestar en su conjunto, suele ser calificado de “mediterráneo”. Es así como aparece en la investigación empírica que hacen Bettio y Plantenga (2004) sobre los regímenes de cuidados en Europa y de la que reproducimos parte de la tabla en la que resumen el resultado de su trabajo.

Tabla 2.2
Regímenes de cuidados en España y otros países europeos

| Tipos de Régimen PAISES | Cuidado informal | Cuidado de niños | | | Cuidado de personas mayores | | |
|---------------------------|------------------|------------------|-------------------------------|------------------------|-------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | | Índice permisos | Índice de prestaciones Econs. | Servicios públicos 0-3 | Índice de programas de pensiones públicas | Cuidado residencial | Cuidado comunitario |
| Mediterráneo ESPAÑA | Alto | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo |
| Liberal REINO UNIDO | Alto | Bajo | Medio | Bajo | Medio | Alto | - |
| Corporativista FRANCIA | Bajo | Medio | Alto | Medio | Medio | Medio | Bajo |
| Socialdemócrata DINAMARCA | Bajo | Alto | Medio | Alto | Medio | Alto | Alto |

Fuente. Adaptado de Bettio y Plantenga, 2004: 100

El caso de España, dentro de la modalidad mediterránea (familista) de regímenes de cuidados, se diferencia de los demás, ante todo, porque tiene un elevado índice de cuidado informal y el resto de los índices de regulación, prestación o servicios, para niños y para personas mayores dependientes, bajo. Cuidado informal alto es decir, con una distribución de los cuidados que recae en las mujeres muy por encima de los hombres.

4. TRATAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

El marco institucional de este modelo familista, al descargar la mayor parte del peso de los cuidados en las familias, acaba basando gran parte del mismo en el reparto del tiempo de quienes tienen que asumirlo. Siendo el trabajo un derecho/obligación para todos los ciudadanos y ciudadanas, inmediatamente plantea una necesidad de reparto de tiempos de vida entre el trabajo y los cuidados para sus miembros adultos. Este reparto remite a los instrumentos de conciliación y corresponsabilidad porque los tiempos de cuidados también están planteados en términos de obligación que, además de legal, se acentúa y se individualiza mediante unas políticas públicas basadas en la escasez de servicios para atenderlos. De lo que quede de esos tiempos básicos y algunos otros, se tiene que poder desprender un tiempo libre y a ese tiempo es al que vamos a tratar de referirnos ahora.

No es fácil encontrar en la literatura jurídica una construcción del tiempo de trabajo, como tiempo de vida, en relación con otros tiempos y menos de un tiempo libre. Una de esas escasas construcciones aparece en el texto de Supiot (1995), *Temps de travail: pour unne concordance des temps*. Pero para encontrar una formulación expresa del tiempo libre hay que remontarse a la obra de Corte, *El derecho al tiempo libre*, de 1969. La lectura de los dos textos es plenamente pertinente con un análisis actual del estado de cosas al que nos venimos refiriendo. En la obra de Supiot se desmenuzan los distintos tiempos sociales en el marco de la tendencia al desmantelamiento progresivo de los ritmos colectivos que el abandono de un modo de producción fordista ha significado. Concretamente subraya como éste se ha producido a través de la descentralización de la regulación del tiempo de trabajo asalariado, desarrollada en cascada desde el Estado hacia el individuo (Supiot, 1995:950). Por su parte, la obra de Corte conceptualiza y fundamenta el tiempo libre en términos de un derecho que, aunque precise de algunas actualizaciones, resulta plenamente vigente.

La gran aportación de Supiot consiste en desvelar cómo la formulación subyacente a la limitación de la jornada, a través de la dicotomía (oposición binaria, en sus propios términos) que se establece entre tiempo de trabajo y tiempo de no trabajo, preside la regulación de los tiempos de vida y a la vez oculta todo un conjunto de tiempos, individuales y colectivos que tienen un gran componente de obligatoriedad y/ o de necesidad. Es decir, dentro del tiempo que llamamos de no trabajo, en realidad se ocultan muchos otros tiempos de otros “trabajos”, ajenos al trabajo asalariado que, de no concordarse, impiden realizar el “principio general de la adaptación del trabajo al hombre”, formulado en la entonces vigente directiva sobre tiempo de trabajo 93/104. En este sentido, Supiot precisa que ni siquiera esa dicotomía es absoluta porque entre el tiempo de trabajo y el tiempo de no trabajo hay una cada vez más clara porosidad que permite que en cada uno se puedan encontrar manifestaciones del otro (Supiot, 1995:949). Entre los tiempos

que la dicotomía oculta, se refiere a tiempos individuales (tiempos para los cuidados, tiempos para la formación, o tiempos para el voluntariado) y a tiempos colectivos (tiempos sociales y tiempos para la autotutela social y colectiva). Los primeros remiten a la conciliación y a la corresponsabilidad, a la necesidad de contemplar la formación a lo largo de la vida y, tal vez, al tránsito ya visible de un Estado del Bienestar a una Sociedad del Bienestar. Los segundos tienen mucho que ver con la organización social de los tiempos/horarios, la existencia de servicios a través de los cuales el Estado y/o la sociedad comparten la atención a quienes tienen derecho a ser cuidados y, al tiempo necesario para la organización, el debate y la defensa de intereses colectivos y de la comunidad. Todos ellos son tiempos teñidos de obligatoriedad y/o de necesidad en sociedades democráticas y, a su vez, su regulación incide plenamente en la igualdad entre mujeres y hombres. La ruptura de la homogeneidad del tiempo de trabajo asalariado impone una nueva organización de los tiempos de “otros trabajos” y, para ello, formula la necesidad de que, junto al principio de la limitación de la jornada de trabajo, se imponga un segundo principio regulador para la *concordancia de los tiempos*.

Con todo, la reflexión de Supiot no alcanza a explicar en todas sus dimensiones lo que pudiéramos llamar un “derecho” al tiempo libre. Es por lo que hay que remontarse a la obra de Néstor Corte, quien apunta ya el razonamiento que más adelante desarrollara Supiot, en el sentido de que la dicotomía tiempo de trabajo/tiempo de no trabajo, oculta otros tiempos que no pueden ser considerados como tiempo libre. Corte, basándose en las construcciones de la sociología del ocio de Dumazedier, conceptualiza el tiempo libre y trata de dotarle de fundamentos jurídicos que lo puedan convertir en un derecho a la altura de los años sesenta. En este sentido, señala que hay un vasto espectro de situaciones que deberían descartarse como partes integrantes del tiempo libre, a saber: las actividades de conservación personal, las ocupaciones domésticas, el cumplimiento de obligaciones de orden familiar, sindical, político, administrativo o religioso y, la realización de estudios vinculados a actividades profesionales (Corte, 1969:16). El valor interpretativo de sus reflexiones está en destacar que las limitaciones a la jornada de trabajo se fundamentan no solo en el derecho al descanso, sino en el ejercicio de un derecho a la libertad y a lo que hoy llamamos también, derecho al libre desarrollo de la personalidad. Frente al componente estructural de subordinación que tiene el tiempo de trabajo asalariado, el perfil del tiempo libre surge, dentro del tiempo de no trabajo, por exclusión de los deberes familiares y sociales que describe puesto que son tiempos que comportan otras subordinaciones, tiempos que están “enmarcados en compromisos de orden social”. En definitiva, el tiempo libre es el resultado del descuento del tiempo de trabajo y de los otros tiempos vinculados. Formulada esta conceptualización, Corte, califica el derecho a un tiempo libre como *versión democrática del ocio privilegiado de las élites de la antigüedad* (Corte, 1969; 29), destacando así, además de su fundamento en el valor de la libertad, el componente de igualdad que tiene como conquista de los trabajadores.

En su tarea de enmarcar el tiempo libre en una construcción jurídica que pueda sustentar la configuración de un derecho, Corte bucea en los trabajos de la OIT desde el mismo momento de su fundación, 1919 y destaca, entre otras múltiples actividades en su promoción, la aprobación, en 1924, de la primera declaración internacional sobre la materia, la *Recomendación número 21, sobre la utilización del tiempo libre*. La rotundidad con que aparece el valor de la libertad como fundamento de la limitación de

la jornada merece que reproduzcamos textualmente uno de los considerandos introductorios de la recomendación:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

«Considerando que, al adoptar en Wáshington, en su primera reunión, un Convenio sobre las horas de trabajo, 1919, tuvo como uno de los objetos principales el de garantizar a los trabajadores, además de las horas necesarias para dormir, el tiempo suficiente para que dichos trabajadores hagan lo que les plazca, o, en otras palabras, un período adecuado de tiempo libre».

Estos dos grandes valores, libertad e igualdad, sustentan el derecho a un tiempo libre que los poderes públicos pueden promocionar a través de actividades recreativas y de ocio pero sin que en ningún momento puedan suponer límites a la libertad de los trabajadores, sigue señalando la recomendación.

El trabajo de Corte, delimitando el concepto de tiempo libre sobre la Recomendación de 1924 aporta un elemento interpretativo de primer orden y, a su vez, permite establecer tres cuestiones no menores. En primer lugar, permite deslindar el derecho al tiempo libre de sus posibles usos, es decir, de los derechos a la cultura, al deporte, al disfrute del medio ambiente o del patrimonio cultural. En segundo lugar, permite destacar el consumo como tiempo que puede llegar a ser hegemónico, hurtando al tiempo libre su verdadera esencia de libertad y, en tercer lugar, pone el foco en las obligaciones que el reconocimiento de este derecho, entonces solo de los trabajadores, comporta para los poderes públicos.

Pues bien, sobre las construcciones anteriores podemos ya abordar el estado en que se encuentra hoy *un* derecho al tiempo libre y, en este sentido, puede decirse que fuera del territorio de los textos internacionales de derechos humanos, solo encontraremos alguna presencia efectiva en las instituciones del Derecho Laboral, lo que abunda aún más en la idea de la centralidad del trabajo asalariado como elemento, organizador de las vidas de los ciudadanos y ciudadanas. De todos esos textos internacionales, baste aquí la formulación del artículo 24 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: *Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.*

En la Constitución del 78, el derecho al tiempo libre encuentra su fundamento en el artículo 10.1, concretamente en la *dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad, ... como fundamento del orden político y de la paz social.* Y el de algunos de sus posibles usos, en los artículos 44: acceso a la cultura, 43.3: al deporte, 45.1: disfrute de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona o, 46: del patrimonio histórico, cultural y artístico. En cuanto al papel de los poderes públicos, el artículo 43.3 establece un mandato específico de *facilitar la adecuada utilización del ocio.* Desde el punto de vista de la esencialidad y de la garantía de este conjunto de derechos no cabe sino decir que el nivel de reconocimiento de la dignidad y del libre desarrollo de la personalidad está muy por encima de los instrumentos para su posible realización. Esto es así porque la tutela de esos posibles usos del tiempo libre está con-

dicionada en su ejercicio a las leyes que los desarrollen, mientras la dignidad y la libertad forman parte de los valores superiores del ordenamiento jurídico y son, por ello, *fundamento del orden político y de la paz social*.

Más tarde, el Tribunal Constitucional ha afirmado el fundamento en la dignidad de la persona y en el libre desarrollo de la personalidad cualquier uso del tiempo libre que los trabajadores tienen reconocidos a través del derecho a las vacaciones retribuidas y de los descansos. Concretamente, en su Sentencia 192/2003, a la que siguen otras, califica la nulidad de un despido en el que el trabajador había hecho uso de sus vacaciones para trabajar en otra empresa y fundamenta así su decisión, rebatiendo la relación única de las vacaciones con el descanso: *Una tal concepción, según la cual el tiempo libre se considera tiempo vinculado, y la persona se devalúa a mera fuerza de trabajo, resulta incompatible con los principios constitucionales que enumera el artículo 10.1 (FJ,7)*. En suma, el tiempo libre que permiten las vacaciones es tiempo para que el trabajador haga lo que le plazca, en los términos de la Recomendación 21 OIT. Lo que le caracteriza es que es libre, no está condicionado a nada, ni al descanso concebido en términos de reposición de la fuerza de trabajo, ni siquiera a sus posibles usos.

Descendiendo ya a lo que pueda ser su formulación en términos legales, no hay otro lugar al que remitirse que al concepto de “vida personal”, como lo que, en principio, puede resultar más parecido al derecho a un tiempo propio o un tiempo libre. Aparece como un tercer parámetro en los derechos de conciliación y de corresponsabilidad, en la línea de ese principio de concertación de los tiempos que formuló Supiot en 2007, incorporado al ET en su artículo 38.4, por la Ley Orgánica para Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres (LOI). Se trata de un derecho a la adaptación de la duración y de la distribución de la jornada de trabajo de los trabajadores *para hacer efectivo su derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en los términos que se establezcan en la negociación colectiva o en el acuerdo a que llegue con el empresario*. Sus dificultades interpretativas no son pocas. En primer lugar porque el derecho carece de un contenido legal directo, puesto que queda remitido a la negociación colectiva o individualizado a través de los pactos que se alcancen con el empresario. Pero, tal vez, el mayor cuestionamiento que plantea es la igualdad de planos en que sitúa los tres tiempos de la vida que pretende conciliar, desconociendo las diferentes connotaciones de obligatoriedad que hay entre ellos y remitiéndolos todos por igual a lo que pacten los convenios o a los acuerdos a los que cada cual llegue con su empresa. Es una falsa concertación de los tiempos porque el legislador no establece ni protección ni jerarquía alguna para los mismos. Como mucho, lleva a cabo una función de darles visibilidad para que los gestionen, como quieran o como puedan, los convenios colectivos y los trabajadores y trabajadoras frente a sus empresas. Pero es más, lo hace sin entender que hay algunos tiempos, como el de la vida familiar que, por imperativo legal y, por la ausencia de servicios de atención a los cuidados de nuestro modelo laboral-familista, tienen que tener una especial tutela. Es, precisamente, esa posición de aparente igualdad de los tres núcleos de referencia de tiempos, vacía de contenido legal, lo que ha llevado a valorar negativamente a la doctrina laboralista los términos del derecho regulado, por lo que tiene de falta de protección y de remercantilización en la tutela de los dos núcleos restantes, familia y trabajo (Ballester, 2012: 65 a 67 y Valdeolivas y Tudela, 2015). Remercantilización, por otra parte contraria a la doctrina del Tribunal Constitucional

que en sus sentencias 3/2007 y 26/2011, ha dejado establecido que en los supuestos de conciliación de la vida familiar y laboral están concernidos derechos fundamentales.

Efectivamente, una lectura literal del precepto parece dar a entender que la “vida personal” se sitúa en el mismo plano que el conjunto de derechos fundamentales –y obligaciones– de máximo nivel, anudados a la familia y al trabajo y, transversalmente concernidos por el valor superior de la igualdad. Sin embargo, como sobre todo expresa el trabajo de Corte, la diferenciación de los tiempos para llegar a poder determinar la existencia de un tiempo libre precisa considerar las distintas connotaciones de obligatoriedad que tienen los distintos tiempos de la vida. Y, desde esta perspectiva no cabe decir otra cosa que la “vida personal”, así formulada, puede contener múltiples tiempos vinculados y no necesariamente libres. Carece de significado jurídico y es una expresión de uso social que puede aludir a situaciones muy diferentes que como tales merecerían atención y protección jurídica diferenciada. Este tiempo de vida personal puede atender, desde autocuidados imprescindibles para la salud física y mental, en cuyo caso contaría con tutela constitucional de primer orden para garantizar la integridad de quienes los precisan, al ejercicio del derecho al ocio, a la cultura, o al deporte, sin más connotaciones, en cuyo caso se situarían bajo la órbita de la tutela más débil de los principios rectores de la política económica y social de la CE, que los hace solo invocables en los términos que establecen las leyes que los desarrollan y, lo más importante, solo ejercitables en los tiempos que quedan del descuento de los tiempos de trabajo y los tiempos de cuidados. En suma, se trata de una definición meramente de uso social y muy confusa que, en realidad, puede estar ocultando auténticos derechos que se incluyen en el mismo paquete y se individualizan sin garantizar ni siquiera la gestión de los tiempos vinculados, en especial, el de los cuidados. Por consiguiente, no es posible identificar un derecho al tiempo libre como tiempo de vida “personal”, no es una sede precisa y suficiente para residenciarlo. En definitiva es un espacio más, confuso y mucho menos tutelado, desde el que se puede llegar al tiempo libre por el descuento de otros tiempos teñidos de obligatoriedad.

De todo lo que hasta aquí se ha dicho parece razonable afirmar que el estado del derecho al tiempo libre se encuentra en una situación muy parecida a la que tenía en los años sesenta, a la que ahora hay que añadir el impacto en la igualdad que ese estado supone para las mujeres, mayoritariamente incorporadas al mercado de trabajo y, a la vez, mayoritariamente responsables de las obligaciones de cuidados. Si el tiempo libre sigue siendo un tiempo de descuento, es fácil entender, desde un punto de vista institucional, el sentido de la demanda que emerge en las investigaciones. Son una buena prueba de ello y desde hace tiempo, las realizadas en el contexto de la aplicación de la *Ley para la autonomía personal de las personas dependientes*. Concretamente, la Encuesta de ayuda informal del INSERSO, desde 2004, destaca que las consecuencias más citadas por los cuidadores en su acción de apoyo (mujeres, en un 80 por ciento de los casos), se relacionan con la vida familiar y el tiempo de ocio (Monereo y otros, 2014: 310).

Además de la dimensión de estos derechos, vinculada a los instrumentos internacionales de derechos humanos, esas demandas parecen evocar mucho más el contexto en el que en el seno de la OIT se desarrolló a partir de 1919 el derecho “al tiempo libre”.

Una demanda del movimiento obrero de algo que era entonces privativo de las élites y las clases poseedoras y que finalmente alcanzó su reconocimiento democrático con las limitaciones a la jornada de trabajo (Corte, 1969). Esa demanda de sujetos subordinados, sustentada sobre la dignidad, la libertad y la salud, puede entenderse hoy perfectamente en el contexto de las relaciones de poder que la desigual asignación de roles entraña. Una reivindicación del derecho a un tiempo libre y para sí, de sujetos subordinados, con tiempos de vida también subordinados, invisibles y dislocados, de quienes se dedican a los cuidados que son las mujeres, a la vez que una reivindicación del valor del tiempo de los mismos, en términos de tiempo no "flotante", sino "cronometrabable". Frente al trabajo asalariado (básicamente masculino), que a través de la limitación de la jornada y el derecho a un "tiempo libre" logró marcar los límites en el tiempo para quienes lo ejercían, los cuidados quieren ganarlos también para hacer digno el trabajo de quienes los siguen asumiendo mayoritariamente (las mujeres). Hacerlo en condiciones de igualdad pasa por repartir entre los sexos el tiempo de los cuidados para poder hacer efectivo el derecho al tiempo libre de todos. En definitiva, reivindicar el tiempo libre implica de manera obligada subrayar el valor del tiempo de cuidados.

La combinación de la regulación pública del tiempo de trabajo, que permite la existencia de largas jornadas y, sobre todo, muy irregulares (exigencia de disponibilidad) y el escaso compromiso del Estado español con la prestación de cuidados, tienen el efecto de reducir el tiempo libre –y, por lo tanto, las posibilidades la vida personal– muy por encima de lo que sucede en otros países de referencia en Europa. Una limitación que es mucho más importante en el caso de las mujeres que de los hombres (ver Tabla 7.3. del capítulo 7 de este libro).

5. LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO VISTAS A TRAVÉS DE LAS RELACIONES ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Como hasta aquí hemos visto, los cambios y variaciones en torno a la consideración del tiempo se han venido dando en respuesta a las relaciones sociales que la distinguían y articulaban: el de las relaciones laborales. Frente a ese planteamiento los movimientos feministas y el propio comportamiento de las mujeres han hecho ver tres cosas: a) que la figura universal –asexuada– del trabajador no era tal sino que respondía al perfil - y dominación - del trabajador-varón y excluía la figura de la mujer-trabajadora; b) que frente al "trabajo" realizado en el ámbito del mercado existe otro "trabajo", el doméstico, y no puede entenderse aquél sin tener en cuenta éste; y c) que relación salarial y relación doméstica no pueden entenderse separadas la una de la otra ya que ambas dos se hallan marcadas por las mismas relaciones asimétricas de género. Es así como entra en escena una nueva dinámica de ordenación social cuyo objeto será a un mismo tiempo el de reducir en la medida de lo posible esa asimetría y el de "conciliar" la vida profesional y familiar. Son varias las leyes promulgadas en las dos últimas décadas para intervenir en esta dirección sin que, por otra parte, hayan logrado avances muy importantes. En todo caso, lo que sí es cierto es que la masiva incorporación de las mujeres al trabajo profesional ha producido un efecto ambivalente sobre el valor y el reconocimiento de éste último: por un lado, ha encontrado, por así decirlo, un nuevo aliento (ahora ya no sólo trabajan/deben trabajar los varones lo hacen/deben hacerlo también las mujeres); por otro, ha visto relativizada su relevancia social: tan relevante como el trabajo profesional

lo es el trabajo doméstico, sobre todo cuando su objeto son "los cuidados" de las personas dependientes.

Esta realidad lleva ahora a analizar los cauces por los que tiene que discurrir en el terreno de las instituciones. Más concretamente cómo y por quienes se deben de afrontar las obligaciones de cuidados en el terreno de lo privado, es decir, en el terreno del Derecho de Familia y en el terreno de lo público, a través del Derecho del Trabajo. O, visto de otro modo, como entre los dos ordenamientos jurídico se puede establecer una cierta porosidad por la que discurra la igualdad entre mujeres y hombres a través de la regulación y el reconocimiento de los tiempos dedicados a los cuidados.

En los últimos años dos grandes leyes con proyección de igualdad han entrado en el ámbito de lo privado: la *Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, la más comprometida y genuina del legislador español, y la *Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en situación de Dependencia*. A los muchos méritos de la primera y pese a las deficiencias que su aplicación muestra cada día, le corresponde el hacer visible y reivindicar, con todas sus consecuencias, la plenitud de los derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito más privado de las relaciones de pareja. La segunda, pese al gran fiasco en su aplicación, no deja de mandar un doble mensaje a la sociedad: que el terreno de los cuidados es de responsabilidad social compartida por los poderes públicos y, que esas tareas, tradicionalmente asumidas por las mujeres en el ámbito de lo privado, tienen presencia y valor también públicos.

Fuera de la visibilidad de estas dos grandes normas, desde la Constitución del 78 y la formulación "democrática" del matrimonio que implanta su artículo 32, se han ido produciendo un conjunto de modificaciones, no siempre tan visibles pero si lo suficientemente relevantes como para que podamos hablar de una "revalorización" de lo doméstico y un cierto reconocimiento del valor de los cuidados, tendente a establecer la igualdad entre mujeres y hombres. La plena igualdad jurídica en el matrimonio enunciada constitucionalmente ha dado lugar a un amplio desarrollo legislativo posterior que ha tenido que afrontar un nuevo régimen económico del matrimonio, de la filiación y patria potestad sobre los hijos y, finalmente, la implantación del divorcio. Las tres grandes normas sobre las que se ha proyectado la igualdad en la familia se producen a través de la Ley 11/1981, sobre la filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio; la Ley 13/2005, sobre el matrimonio de personas del mismo sexo y, la Ley 15/2005, sobre modificación de la separación y del divorcio. Del conjunto de transformaciones que llevan a cabo estas normas solo nos vamos a detener en dos aspectos. En primer lugar, en la nueva formulación de los deberes de los cónyuges del art. 68 del Código Civil, que añade a las obligaciones de vivir juntos, socorrerse mutuamente y guardarse fidelidad, el deber de *compartir las responsabilidades domésticas y el cuidado y atención a ascendientes y descendientes y otras personas dependientes a su cargo* (Ley 15/2005). Para las expertas civilistas, esta nueva formulación supuso la voluntad de romper con el reparto de roles preexistente en las actividades del hogar, con el objetivo de invertir los términos en que la realidad se desenvuelve (López de la Cruz, 2007: 24). Y, en segundo lugar, en el nuevo artículo 1438 del mismo texto (ley 11/1981) que, en la regulación del régimen de separación de bienes, valora el trabajo doméstico de

cualquiera de los cónyuges como contribución a las cargas familiares y establece el derecho a una compensación económica en la extinción del mismo. La relevancia de dicho artículo radica en que no solo ese quantum sea computable, sino en que se monetariza en el momento de la extinción del régimen económico matrimonial (Tamayo, 2011: 792).

Por último y, aunque esta consideración del trabajo doméstico no se ha planteado en los mismos términos en el régimen de gananciales, sí tiene algún reflejo indirecto en la posibilidad de que sea considerado, entre otras circunstancias, para la fijación de una pensión compensatoria en las separaciones y divorcios (art. 97.3 y 4 CC, en sus reformas del 1981 y 2005). Los tribunales han tardado en hacer un reconocimiento claro de estos derechos, finalmente lo han hecho en la Sentencia TS, Sala de lo Civil, 90/2014, de 21 de febrero. Esta sentencia resuelve sobre un supuesto en el que la mujer y el hombre eran ambos pensionistas, aunque la pensión de éste último triplicaba la cuantía de la primera. Durante su convivencia, ella se había dedicado 21 años en exclusiva a la familia y, cuando se incorpora al trabajo, solo puede hacerlo en trabajos temporales, discontinuos y de baja cualificación. *Ese prolongado lapso de dedicación a la familia es el que determina que la pensión cotizada sea inferior; lo que exige la oportuna compensación.* Este es el argumento por el que el TS acoge el motivo de casación y declara el derecho de ella a la pensión compensatoria, monetarizando también, en un régimen de gananciales, el tiempo dedicado a los cuidados.

Como señalan las civilistas queda todavía mucho por hacer para igualar las posiciones entre las mujeres y los hombres en el Derecho de Familia y ni siquiera lo hecho está libre de cuestionamientos pero las cuestiones a las que nos acabamos de referir marcan un camino de tendencia y abren nuevos espacios para comprender la igualdad atravesando los espacios público y privado.

Sin embargo, mientras que desde el Derecho de Familia se envía un mensaje sobre el deber de compartir los cuidados a los cónyuges, el Derecho Laboral mantiene un marco institucional que propicia que sigan siendo las mujeres quienes los asuman. Desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres, las políticas legislativas en España en materia de conciliación y corresponsabilidad son el resultado de un precipitado de sucesivas reformas, impulsadas en la mayor parte de los casos por la obligación de la trasposición de directivas comunitarias, de decisiones de los tribunales que han revisado esas políticas para enderezarlas con los mandatos constitucionales y el marco normativo de la UE, y en algunos casos –los menos– de actuaciones normativas propias que han pretendido un verdadero impulso para la igualdad real entre mujeres y hombres. Por si fuera poco, la trasposición de las normas comunitarias se ha hecho casi siempre de manera tímida, en términos generalmente poco ambiciosos y, finalmente, la crisis ha terminado estableciendo una profunda degradación de estos, como si para el legislador la igualdad entre mujeres y hombres fuera un lujo que nuestro modelo social no se pudiera permitir (Ballester, 2012:75).

Aunque en general tendemos a analizar estas políticas a partir de la *Ley de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras* de 1999, lo cierto es que en España, desde los años 70 se observan cambios normativos en el ordenamiento laboral que con enfoques diversos empezaban a contemplar situaciones particulares del

conflicto entre el tiempo de trabajo y el tiempo de los cuidados. A ellos se refiere Lousada, subrayando el impulso normativo que la OIT desarrolló en ese periodo, en particular, a su Recomendación 123 sobre el empleo de las mujeres con responsabilidades familiares (1965), al Convenio 156, sobre trabajadores con responsabilidades familiares (1981) y a la Recomendación 165, sobre el mismo asunto (1981). Este impulso traduce también en el tiempo el cambio de enfoque de la OIT cuando a partir del Convenio 156, deja de proyectar el marco regulatorio de estos aspectos solo sobre las mujeres, para hacerlo sobre los trabajadores, mujeres y hombres.

Lousada permite observar el interés de este periodo cuando describe como la Ley de Relaciones Laborales (1976) y el Estatuto de los Trabajadores (1980), establecieron, respectivamente, y por primera vez, un derecho a la reducción de jornada por guarda legal para los trabajadores, mujeres y hombres, así como el abandono de la titularidad exclusiva de las mujeres del derecho a la excedencia. Más adelante y ya miembros de la UE, la Ley 3/1989, amplió la suspensión del contrato por maternidad a dieciséis semanas (exigencia de la ratificación por España del Convenio 103 OIT) e introdujo la posibilidad del disfrute parcial paterno, mediante la transferencia del derecho por la madre, tanto de la suspensión del contrato por maternidad, como del permiso de lactancia (Lousada, 2014: 388).

Todas estas modificaciones normativas, junto a otros marcos de influencia, partieron, fundamentalmente del diseño del Convenio 156 (1981) y de la Recomendación 165 OIT (1981), *sobre trabajadores con cargas familiares* que, en sus propios términos, se referían siempre a "...un trabajador—hombre o mujer—", hacían referencia a un permiso parental, posterior al de maternidad (la Recomendación 165), e instaban a los poderes públicos al establecimiento de un sistema de servicios y medios de asistencia a la infancia y de ayuda al desempeño de responsabilidades familiares. No obstante, esta última parte, como se ha dicho, nunca ha tenido, ni mucho menos, un reflejo efectivo en las instituciones de nuestro país.

La observación de este periodo demuestra que la presencia de los hombres en los derechos de conciliación arranca en España en el momento de la transición política y marca dos vectores de tendencia que se van a instalar en nuestro marco institucional: "el enriquecimiento progresivo de los derechos de conciliación y la revisión del paternalismo (Lousada, 2014: 388). Revisión, que no ruptura, porque la matriz del modelo que entonces se fija no se alteró con la *Ley 39/99, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras*, ni lo hizo con claridad mediante *La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres* (LOI), a pesar de su aportación más emblemática, el permiso de paternidad, individualizado e intransferible para los trabajadores varones.

Efectivamente, en 1999 y con objeto de trasponer las Directivas 92/85 CE, sobre salud y seguridad de las mujeres embarazadas y, 96/34 CE, Acuerdo Marco sobre el Permiso Parental, se dicta la *Ley 39/99, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras*, adquiriendo la condición de texto monográfico de referencia y dando una visibilidad social al problema que hasta entonces nunca había tenido. Sin embargo, la Ley, aun mejorando los derechos reconocidos e in-

roduciendo el importante avance de la garantía de los mismos, reprodujo la matriz ya existente, sin introducir un permiso-suspensión propio, intransferible e individualizado de los trabajadores padres, desvinculado del derecho a la suspensión de la madre. Sus resultados finales no se correspondieron con la retórica de la norma ni con las expectativas que en ella habían puesto las expertas y las organizaciones de mujeres porque, así diseñada, sirvió para que conciliaran las mujeres, no para promover su igualdad en el mercado de trabajo. Las expertas adelantaron el efecto boomerang que la ampliación de derechos de conciliación podría suponer para las mujeres, trasladando a los empresarios la idea de los mayores costes económicos, de formación y organizativos que tendría contratarlas (por todos, Pérez del Río, 1999: 44) y parece que acertaron.

Posteriormente, *La Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, seguramente, la aportación más ambiciosa que el legislador español haya hecho a la igualdad de género, en esta materia tampoco ha significado el avance que se esperaba. Su importancia ha sido mucho mayor en cualquier otro aspecto de la protección antidiscriminatoria que en lo relacionado con la temática de la corresponsabilidad (Ballester, 2012: 63). Ello es así porque desde el punto de vista de los derechos de amparo legal, la maternidad sigue configurada con el mismo enfoque de reparto de roles con el que se abordó en los ochenta, “de una manera totalmente hostil al reparto de responsabilidades, pensando en un modelo familiar en que la mujer es la responsable exclusiva de las responsabilidades domésticas y familiares” (Ballester, 2012:65). Efectivamente, el permiso de paternidad que se configura, como derecho a la suspensión individual e intransferible de los trabajadores varones, por su breve duración de trece días con que partió y en la que está instalado, no permite hablar de la asunción corresponsable y equilibrada de los cuidados que requiere el nacimiento de un hijo.

Otro campo de observación importante lo constituye la negociación colectiva y los planes de igualdad vinculados a la misma. La LOI, en 2007, les atribuyó un importante papel para el desarrollo y aplicación de medidas tendentes a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, de tal manera que a través de los mismos fuera posible erradicar discriminaciones y adaptar, profundizar y mejorar, todas aquellas normas, procedimientos y condiciones de trabajo en las empresas con este fin. A su vez, la reforma laboral de 2012 ha abundado en la remisión a la negociación colectiva de la fijación del ejercicio de los derechos de adaptación y reducciones de jornada (ahora para tratar de ponerlos en el mismo rango de valor que las necesidades de las empresas o incluso subordinarlas). Estos dos impulsos normativos han situado a la negociación colectiva como un escenario privilegiado de debate público sobre la conciliación y la corresponsabilidad y en los últimos años empiezan a ser frecuentes los estudios sobre negociación colectiva y planes de igualdad desde esta perspectiva. Incluso entre los más recientes no se observan resultados alentadores. Los estudios generales señalan que pese al avance en contenidos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, esta incorporación es lenta y limitada (Pontón Merino y Pastor Gosálvez, 2014: 149). Y los que se centran en los derechos de conciliación y corresponsabilidad permiten concluir una diferencia cuantitativa y cualitativa en los tratamientos de los convenios colectivos y de los planes de igualdad de sectores feminizados en relación con los masculinizados (Martín Hernández, 2013), siendo los primeros aquellos en los que se observan mayores avances. Pero, tal vez, lo que más llama la atención, es que en los dos grandes acuerdos

sobre negociación colectiva que se firmaron después de la entrada en vigor de la LOI, las huellas del compromiso con la igualdad en el reparto de las responsabilidades de cuidados, han sido mínimas en el de 2008, y han llegado a desaparecer en el último de ellos, *el Acuerdo para el Empleo y la negociación colectiva, 2010, 2011 y 2012* (Martín Hernández, M.L (2013): 267).

Todo este estado de cosas trae su causa en que desde los primeros años de la andadura democrática, la matriz del reparto de los tiempos del trabajo y de los tiempos de cuidados no se ha modificado sustancialmente. Sencillamente, desde esa misma matriz se han ido extendiendo los derechos a través de tiempos que se suceden entre el trabajo y los cuidados (en lugar de servicios). La matriz descansa y sigue descansando, por la timidez con la que ha surgido el permiso de paternidad, sobre una suspensión del contrato por maternidad de titularidad y disponibilidad exclusivas de las mujeres (aunque puedan transferir una parte del mismo) que solo cuando estas fallecen, puede ser de titularidad paterna (y esto a partir de la Ley de Igualdad de 2007) y que desde los ochenta, sigue siendo la pieza clave del modelo y, seguramente la sede principal de los cambios normativos que hay que solventar, puesto que el momento del nacimiento de los hijos (en especial el del primer hijo) es la encrucijada que condiciona y diferencia el posterior desarrollo profesional en el mercado de trabajo de las mujeres y de los hombres (Flaquer y Escobedo, 2014:75).

Así las cosas, se puede afirmar que la estructura institucional en que se mueven los tiempos de trabajo, los tiempos de cuidados y los tiempos libres, determinan una brecha de estos últimos para las mujeres, un tiempo desigual que se vuelve prácticamente imposible en el contexto de flexibilidad, de desregulación y descomposición del tiempo de trabajo asalariado que sigue siendo el tiempo de referencia de todos los demás tiempos.

6. CONCLUSION:

UN ORDENAMIENTO SOCIAL CON UNA BAJA CAPACIDAD DE INCLUSION

La exposición y análisis que acaba de hacerse relativos al modo como son tratados desde un punto de vista institucional el trabajo, los cuidados, el tiempo libre y las diferencias y relaciones de género permiten llegar a algunas conclusiones que son importantes para esta investigación. Primera, que efectivamente la práctica legislativa del Estado y su política social han intervenido de un modo expreso en la ordenación de los tres ámbitos de actividad señalados así como de las relaciones de género en las que se apoyan. Segunda, que, aunque, históricamente, el primer ámbito regulado y de intervención haya sido el del trabajo, esa intervención se ha ido extendiendo a los otros tres, tanto el de los cuidados como el de las relaciones igualitarias de género o el del tiempo libre. Tercera, que, en la medida en que el conjunto de esas intervenciones y políticas sociales tienen por objeto la implantación institucional de las condiciones que hagan posible el despliegue efectivo de la libertad y la igualdad de los ciudadanos, mujeres y hombres, o, dicho en otros términos, el bienestar individual y colectivo, puede sostenerse que el planteamiento y el resultado de aquellas no tiene por objeto desarrollar regulaciones temáticamente dispersas sino construir un único ordenamiento social. Cuarta, que, en términos de comparación con otros países europeos, este ordenamiento tiene un

potencial de inclusión social bajo, lo mismo referido al conjunto de la ciudadanía que a las relaciones de género, y que, es asimilable a los rasgos que definen un régimen social mediterráneo (Den Dulk y Van Doorne-Huiskes: 2007). Y, quinta, que las políticas sociales en curso, de inspiración neoliberal, no limitan sino que acentúan esta escasa capacidad de integración. En el resto de los capítulos se analizará cómo los hombres y las mujeres de la sociedad española ven y valoran todos estos componentes del ordenamiento social español que acaban de exponerse.

CAPÍTULO III

DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO, CUIDADOS Y OCIO CON UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

JAVIER CALLEJO GALLEGO
Profesor Titular de Sociología
Universidad Nacional de Educación a Distancia

CARLOS PRIETO
Catedrático Emérito de Sociología
Universidad Complutense de Madrid

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. CATEGORÍAS SOCIODEMOGRÁFICAS, ACTIVIDADES Y TIEMPOS. 3. CONFIGURACION SOCIAL DEL TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES Y GRADO DE ASOCIACIÓN CON LAS CATEGORIAS SOCIODEMOGRÁFICAS. ANALISIS DE CONGLOMERADOS. 4. TIEMPO DE TRABAJO, TIEMPO DOMÉSTICO Y RELACIONES DE GÉNERO. 5. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

1. INTRODUCCIÓN

Nadie pone en duda hoy en día que, tal y como se defiende en esta investigación, el trabajo, los cuidados (y otras labores) familiares y las actividades de ocio son, en conjunto, actividades de especial relevancia en la composición y despliegue de la vida colectiva, grupal y personal de cualquier sociedad moderna. Es de lo que habla la gente, como se verá en otros capítulos, cuando se les pregunta por el discurrir de sus días o es un tipo de clasificación de actividades que reproducen los estudios descriptivos de la organización cotidiana del tiempo. En correspondencia con ello también juegan un papel

¹ Dado que en este capítulo se aborda el cuestión de la relación entre las actividades de trabajo, cuidados, ocio y género mediante el recurso a la información que ofrece sobre ellas la encuesta de uso del tiempo de 2009 del INE nos referiremos globalmente al ocio con la expresión habitual en este tipo de encuestas, la de "tiempo libre".

de especial relevancia social aquellas relaciones sociales en cuyo seno operan y adquieren sentido esas actividades: el trabajo en la relación salarial, los cuidados en la relación doméstica y las actividades de tiempo libre¹ en la relación de las personas consigo mismas. Esas actividades al igual que las relaciones sociales en cuyo seno operan se hallan marcadas siempre, en mayor o menor grado, por las diferencias y las relaciones de género. Confirma la especial relevancia social de esas actividades y de sus relaciones sociales el hecho de que, como se ha visto en el capítulo anterior, son aquellas actividades y relaciones sociales en cuya ordenación más ha intervenido el Estado, bien en forma de regulaciones bien en forma de prestación de servicios o de aportación de recursos. En este capítulo queremos dar un primer paso en la comprensión de esa especial relevancia social y de su distribución por género y clases sociales mediante un análisis cuantitativo de la organización y distribución de los tiempos sociales.

El recurso al estudio del tiempo como mediación para el análisis sociológico es ya antiguo y frecuente en las ciencias sociales y no es este el lugar para extenderse en su descripción (por todos, Prieto, Ramos y Callejo, 2008). La forma de servirse de este recurso ha sido diversa. Entre todos los usos merece una consideración particular aquella que empieza a tomar cuerpo con los *time budgets* hace casi ya un siglo (Durán y Rogero, 2009) y que han progresado hasta convertirse en una herramienta promovida por la propia Comisión Europea para hacer posible comparaciones de estructuración y uso del tiempo entre todos los países europeos. Son muchas las investigaciones sociales que han recurrido en España a los resultados ofrecidos por estas encuestas sobre el uso del tiempo. Por su proximidad al contenido del tema de este trabajo nos interesa resaltar tres de entre todas ellas. Antes que nada es obligatorio señalar la obra pionera en muchos sentidos de María Ángeles Durán (2002). Junto a ella deben señalarse, además, dos trabajos concretos: el de la economista Carrasco (2003) y el del sociólogo Ramos (1990).

Las encuestas sobre uso del tiempo son un recurso de gran utilidad para el análisis social, pero no por ello han dejado de ser objeto de fuertes críticas. El carácter homogéneo de sus unidades de medida (horas, minutos,..) se halla en sintonía con la forma general de ser y medir el trabajo en tanto que actividad realizada en y para el mercado. Pero no sucede lo mismo con otras actividades como la de cuidados, que se caracteriza por su elevada complejidad y diversidad (Borderías, Carrasco y Torns, 2011). Aun así, dado que todas las actividades se realizan en el tiempo y que el tiempo (su medición y su ordenación) son el instrumento que han inventado las sociedades para hacer posible la coordinación (por conflictiva que pueda ser) entre distintos grupos y clases personas y sus clases de actividad que de un modo otro deben articular, las encuestas de uso del tiempo son un instrumento útil para una primera aproximación al conocimiento de su configuración social. En nuestro caso se realizará esa primera aproximación recurriendo a la explotación y análisis de la Encuesta de Empleo del Tiempo realizada por el INE en 2009/2010, que fue precedida por la realizada en 2002/2003, siguiendo las pautas fijadas por la Comisión Europea para todos los países de la Unión Europea.

Al igual que otras encuestas del mismo tipo, la descripción de las actividades acerca de cuya duración recogen información suele tener un nivel de desagregación amplio.

No obstante, su clasificación más agregada coincide *grosso modo* con aquella cuyo sentido y significado se investiga en este trabajo. Excluyendo el grupo de actividades de “cuidados personales” por tratarse de actividades que realiza, según los resultados de la propia encuesta, con rasgos muy homogéneos toda la población, esa clasificación es la siguiente:

- “Trabajo remunerado”, que se refiere “al trabajo retribuido por una empresa o dedicado a un negocio, propiedad o empresa familiar, así como el efectuado como ayuda familiar que no es remunerado” y que incluye el “trabajo principal y secundario” (11) y “actividades relacionadas con el trabajo” (12)²: “Pausa para la comida”, “Búsqueda de empleo” y “otras actividades relacionadas”.
- “Estudios” (2), que incluye estudios oficiales (21) o particulares (20 y 22).
- “Hogar y familia” (3) que “incluye actividades, tareas o trabajos realizados para su propio hogar y que al mismo tiempo pueden realizarse para otros hogares”. “Cuidado de niños: cuidado por parte de los padres, hermanos mayores, otros miembros del hogar (por ejemplo, abuelos miembros del hogar...) de los niños miembros del hogar (38)” Y “ayudas a adultos miembros del hogar” (39): “Asistencia a adultos y cuidado de los mismos (excepto trabajos domésticos)”.
- Actividades “libres”, entendidas como aquellas que no tienen el carácter ni de necesidad ni de contratación ni de compromiso que tienen las anteriores. Incluyen “trabajo voluntario y reuniones” (4), “vida social y diversión (5), “deportes y actividades al aire libre (6), “ejercicio productivo –caza, pesca, ...– “ (7), “aficiones e informática (8) y “medios de comunicación” (9).

Según argumentan Prieto, Ramos y Callejo (2008), la configuración del tiempo de las actividades se despliega en cuatro direcciones: la de su duración cuantificable (el “cuanto” temporal de las actividades); la de su colocación en la esfera temporal, su ordenación (el “cuando”); la de las condiciones en que se realizan (el “cómo”); y la de las clases de sujetos que realizan las actividades (el “quiénes”). De estas cuatro dimensiones nos centraremos fundamentalmente en dos: la de su cuantificación y la de su distribución entre diversas clases de población.

Con el fin de poder entender mejor las diferencias en la distribución del tiempo de las actividades sociales por categorías sociodemográficas (y, antes que nada, entre hombres y mujeres) es ilustrativo observar la distribución de los tiempos de las actividades antes de toda asignación a cualquier categoría. Si se toman las cifras globales de esa distribución que ofrece la EET 2009/2010 en la que se incluye el tiempo dedicado a los “cuidados personales” (dormir, comer, etc.) y se aplica a toda la población de referencia (es decir, la de 10 o más años) el resultado es el que se ofrece en la Tabla 3.1.

² Estos números son los asignados a cada una de las diversas actividades en el documento sobre “Metodología” de la EET 2009/2010 elaborado por el INE.

Tabla 3.1

Distribución de las actividades principales en un día promedio
(Población de 10 años o más. Minutos y porcentajes)

| Actividades | Minutos | Distribucion. Jornada completa bruta (%) | Distribucion. Jornada activa (%) |
|-------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Cuidados personales | 690 (11H30) | 47,9 | X |
| Trabajo remunerado * | 166 (2H46) | 11,5 | 23,7 |
| Estudios | 39 | 0,3 | 5,6 |
| Hogar y familia | 182 (3H2) | 12,6 | 26,0 |
| Ocio y tiempo libre | 312 (5H12) | 35,6 | 44,6 |
| Tiempo no especificado | 51 | 0,4 | X |
| Total | 1440 (24H) | 100 | 100 (699 minutos; 11H39) |

* Incluye trayectos

NOTA. Por "jornada activa" se entiende la suma de las actividades movilizadas por la población, es decir, la suma de trabajo, hogar y cuidados y ocio y tiempo libre.

Fte.- INE, EET/2008 y elaboración propia.

Es una distribución que, al menos a primera vista, tiene algo de sorprendente. El tiempo medio dedicado por la población española de más de diez años a sus “cuidados personales”, que incluyen el tiempo dedicado a dormir, es casi la mitad del tiempo total de una jornada media: el 47,8%. Le sigue el tiempo dedicado a actividades de tiempo libre, es decir, según la definición del INE a “aquellas que no tienen el carácter ni de necesidad ni de contratación ni de compromiso que tienen” con algo más de un tercio del tiempo (el 35,6%). A bastante distancia y con una dedicación similar siguen aquellas actividades que tiene algún grado de compromiso o constricción, como las de hogar y familia (12,6%) y las de trabajo remunerado (11,5%).

Si en lugar de ver la composición en actividades de una jornada media “natural” (de 1440 minutos), se dejan de lado los cuidados personales y se consideran sólo aquellas que exigen, de alguna manera, una implicación activa de las personas, es decir, aquellas que constituyen la materia de esta investigación, el tiempo de esta jornada media modificada se dividiría, más o menos, en dos grandes bloques: por un lado, el de las actividades de tiempo libre, que representan el 44,6%, y, por otro, el de las actividades de “hogar y familia” con el 26 % del tiempo y la de “trabajo remunerado” con el 23,7% (el 29,4% si se le suma el tiempo dedicado al estudio).

Esta composición de tiempos y actividades vale como descripción del modo como la sociedad española en su conjunto y sujeta a múltiples mediaciones y conflictos despliega a través de ellas su existencia colectiva; de ahí que nos hayamos permitido recurrir al concepto foucaultiano de “dispositivo” para designarla. Trabajamos, cuidamos, pero, por encima de todo (al menos en términos de cuantificación temporal), disponemos de tiempo libre y nos autocuidamos. Pero ni la descripción ni el análisis van más allá. No dicen nada acerca de la dinámica que subyace a cada una de ellas en tanto que componentes de las “relaciones sociales” que les sirven de marco (relación salarial, relación doméstica y relación con uno mismo) ni de la tensa y conflictiva articulación y jerarquización de las mismas. Teórica y legalmente solo la población española entre 16 y 64 años puede realizar actividades de trabajo remunerado, de trabajo doméstico o de “ocio y tiempo libre”, pero no todas las categorías sociales lo hacen, ni las que lo hacen lo abordan de la misma manera. Es este el punto que va a tratarse en lo que resta del capítulo.

Tomando como punto de partida estos supuestos, con la información que aporta la EET 09/10 del INE, en este capítulo se desarrollará el análisis de la relación entre actividades, tiempos y categorías sociales en tres bloques. En el *primero* se analizará el grado de implicación de la población española en cada una de las tres actividades, es decir, cómo se distribuyen los tiempos de cada una de éstas entre diversas categorías sociales de la población española distinguidas siguiendo los criterios sociodemográficos clásicos, como edad, género, situación laboral, etc.. Teniendo en cuenta que todos los estudios realizados sobre este punto resaltan la especial relevancia del género y que constituye una de las claves del planteamiento general de esta investigación, este será un punto que se tendrá en cuenta a lo largo de todo el capítulo: el género no será una variable más junto a otras, sino que se hará presente en la consideración de cualquier

otra variable independiente. En el *segundo*, se intentará responder a la cuestión de si las grandes clases de actividad (trabajo remunerado, trabajo doméstico y ocio) se encuentran socialmente organizadas de modo que, aun hallándose presentes en algún grado en toda la población, lleguen a constituir conjuntos diferenciados en los que predomine uno u otro tipo de actividad y constituyan configuraciones sociales de tiempo específicas de una u otra clase de población. Para analizar este punto nos serviremos de la técnica de análisis estadístico multivariante de conglomerados (cluster). *Finalmente*, dado el papel central que en toda la dinámica que relaciona tiempos de las actividades y las clases de población juegan las relaciones de género, se tratará de indagar hasta qué punto diversos grados de institucionalización de dichas relaciones se traducen en organizaciones del tiempo de las actividades sexualmente marcadas, distinguiendo entre vivir solo o en pareja, con hijos o sin ellos, con relación matrimonial o sin ella, con personas mayores o no en el hogar, etc..

2. CATEGORÍAS SOCIODEMOGRÁFICAS, ACTIVIDADES Y TIEMPOS

En este apartado se analiza el tiempo que la población española entre 16 y 64 años dedica al trabajo, a los cuidados (y al hogar) y a las actividades de ocio y tiempo libre y la proporción que representa cada una de ellas sobre el tiempo total dedicado al conjunto de dichas actividades, que denominaremos *jornada total activa o jornada activa* sin más, por categorías sociodemográficas: sexo, edad, situación laboral, nivel de ingresos, y origen étnico de la población. Tal y como se acaba de señalar, en el análisis de la distribución de tiempo de cada una de las categorías analizadas se observarán las diferencias y matices producidos por las diferencias de género. Al centrar el interés investigador en la participación de la población española en las actividades señaladas, sólo se tendrá en cuenta en el análisis estadístico aquella población que, en principio, pueda realizar las tres, es decir, aquella que va de los 16 a 64 años y, por otra parte, se excluirá del cálculo de tiempos el dedicado a “cuidados personales”, un tiempo que, por lo demás, y por término medio, tiene un carácter muy poco discriminatorio y, por su carácter ambiguo, el dedicado a “traslados”.

Distribución por género

El género es, como se viene sosteniendo y se seguirá mostrando, la variable sociodemográfica con mayor significación para el análisis de la distribución del tiempo de las actividades de trabajo, de cuidados y de ocio (Tabla 3.2). La desigualdad entre géneros es una de las conclusiones habituales de los estudios sobre el uso del tiempo (Izquierdo y otros, 1988; Raldúa 2001), llegándose a hablar de “cronos dividido” (Ramos 1990). Aquí se sostiene, además, que no sólo se da una clara diferencia entre géneros, sino que, insistimos, desde el punto de vista de la distribución de los tiempos de las actividades, esa diferencia es superior a las originadas por otros criterios de jerarquización social, como el de origen étnico o de estratificación de clase socio-económica.

Tabla 3.2

Distribución del tiempo de las actividades principales según género sobre el total de una jornada activa.
(Población entre 16 y 64 años. En minutos y porcentaje sobre el total de una jornada activa).

| Actividades | Hombres | Mujeres | Media global |
|--------------------|----------------|----------------|---------------------|
|--------------------|----------------|----------------|---------------------|

| | Minutos | % | Minutos | % | Minutos | % |
|----------------------------------------|---------|------|---------|------|---------|------|
| 1. Trabajo remunerado* | 330,8 | 46,3 | 216,9 | 30,1 | 273,8 | 38,1 |
| 2. Cuidados | 20,5 | 2,9 | 45,6 | 6,3 | 33,1 | 4,6 |
| 3. Hogar | 85,2 | 11,9 | 221,7 | 30,8 | 153,5 | 21,4 |
| 4. Cuidados y Hogar (2+3) | 105,7 | 14,8 | 267,3 | 37,1 | 186,5 | 26,0 |
| 5. Carga total de trabajo (1+4) | 436,5 | 61,1 | 484,2 | 67,8 | 460,3 | 64,1 |
| 6.- Tiempo libre | 277,8 | 38,9 | 235,9 | 32,8 | 256,8 | 35,8 |
| 7.- Total | 714,3 | 100 | 720,1 | 100 | 717,2 | 100 |

* Incluye “búsqueda de empleo” y “estudio”

Fte.- Elaboración propia a partir de la EET/2009-10

La distribución que se observa confirma, pero también precisa, la diferente organización de los tiempos de las actividades de mujeres y hombres: a) que en un día activo promedio en la sociedad española los hombres dedican más tiempo que las mujeres al trabajo remunerado (46,3% frente al 30,1% del total del tiempo ocupado en trabajo remunerado, tareas del hogar, cuidados o tiempo libre); b) que, por el contrario, son éstas las que dedican al trabajo doméstico (mucho) más tiempo que los varones (37,1% frente al 14,8%); y c) que en la suma de los tiempos dedicados a ambas actividades –que algunos investigadores y, sobre todo, investigadoras, designan como “carga total” de trabajo– el tiempo de las mujeres supera al de los varones (67,8% frente al 61,1%). En el tiempo dedicado al ocio, las diferencias se invierten ya que favorecen a los varones (38,9% del tiempo de los varones frente al 32,8% del tiempo ocupado de las mujeres). Todo ello parece indicar que hombres y mujeres disponen de una organización de actividades y de tiempos claramente diferenciada. En el último apartado de este capítulo se intentará demostrar que se trata de organizaciones de actividades y tiempos interconectadas; no puede entenderse la una sin la otra.

Distribución por edades

La *edad* es una condición social que marca la mayor o menor probabilidad de hallarse en situaciones diversas tanto en el ámbito de la relación salarial como en el de la relación doméstica o en el de la realización de actividades de ocio. De este modo las clases de edad introducen un elemento de discriminación importante en la configuración social de los tiempos de las actividades, una discriminación que sitúa en posiciones muy distintas a mujeres y hombres (Tabla 3.3). Las edades marcan diferencias, pero esas diferencias son muy distintas según se trate de hombres o mujeres. El tiempo dedicado al trabajo remunerado (que, además del trabajo remunerado efectivamente realizado, incluye “búsqueda de empleo” y “estudios) por los varones varía a lo largo de su vida, pero lo hace mucho menos que en el caso de las mujeres: va de representar el 41-42% del tiempo total de una jornada activa al comienzo y al final de la vida laboral al 52% en su etapa central. Sin embargo, entre las mujeres y en torno a una media del 30% se dan importantes variaciones: en los años de juventud el porcentaje es similar al de los jóvenes varones (41,1% y 41,7%), pero posteriormente decae de un modo significativo: 34,4% a los 25-44 años y 23,3% a los 45-64. El tiempo dedicado al hogar y a los cuidados se inicia, tanto en el caso de los como de las jóvenes, con un porcentaje de dedicación escaso (6% y 15,6%, respectivamente), aunque, como se observa, el de las segundas duplica al de aquellos. A partir de las edades centrales el tiempo de dedicación a las actividades del hogar aumenta en ambos géneros de un modo importante, manteniéndose, no obstante, bajo entre los hombres (16,3% en edades centrales y 15,8% en edades maduras) en relación con el de las mujeres que alcanza niveles superiores al del trabajo remunerado (38,9 y 50,5%). El tiempo de ocio evoluciona de un modo distinto al de los dos anteriores: su curva de evolución tiene forma de V. Tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres empieza con unos niveles de relativamente altos (52,2% y 46,6% respectivamente), superior incluso al dedicado al “trabajo remunerado”, para descender en las edades intermedias (32,5% y 26,7%) y volver a subir en la tercera etapa (41,4 y 36,1%, respectivamente).

Tabla 3.3

Distribución del tiempo entre actividades principales por edad y género en una jornada activa promedio
(Población entre 16 y 64 años. En minutos y, entre paréntesis, porcentaje sobre el total de una jornada activa)

| | Hombres | | | | Mujeres | | | |
|-----------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Grupos edad | | | | Grupos edad | | | |
| | 16-24 años | 25-44 años | 45-64 años | Total | 16-24 años | 25-44 años | 45-64 años | Total |
| 1.Trabajo remunerado | 87,3 | 346,7 | 298,9 | 291,0 | 91,4 | 226,2 | 162,1 | 181,8 |
| 2.Búsqueda empleo | 7,3 | 9,9 | 4,0 | 6,8 | 2,5 | 3,5 | 1,5 | 2,5 |
| 3.Estudio | 188,7 | 15,2 | 5,4 | 33,0 | 192,7 | 18,1 | 6,5 | 32,6 |
| 1+2+3 | 283,3 (41,1) | 371,8 (51,3) | 301,3 (42,7) | 330,8 (46,3) | 286,6 (41,7) | 246,8 (34,4) | 170,1 (23,3) | 216,9 (30,1) |
| 4.Hogar | 43,8 | 81,3 | 100,0 | 85,2 | 88,6 | 195,3 | 280,1 | 221,7 |
| 5.Cuidados | 1,8 | 36,6 | 11,6 | 20,5 | 18,8 | 83,9 | 15,8 | 45,6 |
| 4+5 | 45,6 (6,0) | 117,9 (16,3) | 111,6 (15,8) | 105,7 (14,8) | 107,4 (15,6) | 279,2 (38,9) | 295,9 (40,5) | 267,3 (37,1) |
| 6.Trabajo voluntario y reuniones | 6,8 | 8,7 | 14,0 | 10,9 | 11,3 | 8,9 | 24,8 | 16,4 |
| 7.Ocios | 246,6 | 112,4 | 118,2 | 132,4 | 174,0 | 83,2 | 97,1 | 99,8 |
| 8.Medios | 105,9 | 114,5 | 159,9 | 134,5 | 107,7 | 99,6 | 141,9 | 119,7 |
| 6+7+8 | 359,3 (52,2) | 235,6 (32,5) | 292,1 (41,4) | 277,8 (38,9) | 293,0 (42,6) | 191,7 (26,7) | 263,8 (36,1) | 235,9 (32,8) |
| Total | 688,2 | 725,3 | 705,0 | 714,3 | 687,0 | 717,7 | 729,8 | 720,1 |

Fte.- INE, EET 2009/2010 y elaboración propia

A lo largo de esta evolución se observa que el porcentaje de tiempo dedicado a actividades de ocio de los varones es siempre superior al de las mujeres, resultado de una dedicación mayor por parte de estas al trabajo y al hogar a lo largo de todas las etapas de su vida.

Género y edad representan condiciones sociales de carácter transversal: todos los miembros de la sociedad se inscriben en un determinado género y tienen una determinada edad. Sobre este supuesto, acaba de verse cómo la diversidad de género y la diversidad de edad tienden a producir diferentes configuraciones sociales de actividades y tiempos. No obstante, es de prever que esta diversificación de base transversal se vea modificada por el hecho de que hombres/mujeres y jóvenes/adultos ocupen distintas posiciones en las *tramas de jerarquización* y estratificación sociales. Es lo que se quiere contrastar a continuación distinguiendo puntualmente tres tramas de clasificación y jerarquización: la de la jerarquización económica, la de la jerarquización étnica y la del nivel educativo.

Distribución según nivel de ingresos por hogar

La relación entre nivel de ingresos del hogar y la distribución de tiempos de las actividades es, a la vez, clara y particular. En este caso, la principal asociación se da entre el nivel de ingresos y el tiempo dedicado al trabajo remunerado (ver Tabla 3.4). A mayor nivel de ingresos más tiempo dedicado al trabajo remunerado, lo mismo entre los hombres que entre las mujeres. Se trata, por otro lado, de un tipo de relación cuya dirección de causalidad no parece que sea de los ingresos al tiempo, sino del tiempo a los ingresos: a mayor tiempo de trabajo mayores ingresos. Esta tendencia no se produce, sin embargo, del mismo modo en hombres que en mujeres. En el caso de éstas, la tendencia tiene un carácter lineal de proporcionalidad, mientras que en el caso de los varones la proporcionalidad se da entre los tres primeros tramos (13,6%, 23,3% y 26,8% respectivamente), pero no entre los dos últimos, en cuyo caso los factores que originan la desigualdad deben hallarse al margen del tiempo.

Tabla 3.4

Distribución del tiempo entre actividades principales por nivel de ingreso en el hogar y género (Población entre 16 y 64 años. En minutos y, entre paréntesis, porcentaje sobre el total de una jornada activa)

| SEXO | INGRESO/ HOGAR (en €) | 1.- Trabajo remunerado | 2.- Búsqueda empleo | 3.- Estudio | 1+2+3 | 4.- Hogar | 5.- Cuidados | 4+5 | 6.- Actividades de ocio |
|--------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------|---------------------|--------------|-----------------|---------------------|----------------------------|
| Hombre | Hasta 1200€ | 143,6 | 20,7 | 31,8 | 196,1 (28,4) | 111,2 | 23,2 | 134,4 (19,5) | 360,3 (52,2) |
| | 1201 a 2000 | 299,8 | 3,9 | 31,9 | 335,6 (47,5) | 83,3 | 19,7 | 103,0 (14,0) | 267,9 (37,9) |
| | 2001 a 3000 | 351,6 | 2,8 | 31,7 | 386,1 (53,1) | 80,0 | 21,9 | 101,9 (14,0) | 239,8 (32,9) |
| | Más de 3000 | 350,1 | 1,6 | 41,3 | 393,0 (53,1) | 77,2 | 26,4 | 103,6 (14,0) | 243,3 (32,9) |
| | Total | 291,0 | 6,8 | 33,0 | 327,2 (46,0) | 85,2 | 20,5 | 105,7 (14,9) | 277,8 (39,1) |
| Mujer | Hasta 1200 | 92,3 | 4,1 | 32,1 | 128,5 (18,1) | 263,2 | 47,4 | 310,6 (43,6) | 272,5 (38,3) |
| | 1201 a 2000 | 168,2 | 2,3 | 35,0 | 206,5 (28,5) | 236,3 | 50,6 | 286,9 (39,7) | 230,1 (31,8) |
| | 2001 a 3000 | 224,8 | 1,2 | 27,4 | 253,4 (35,2) | 201,5 | 47,3 | 248,8 (34,6) | 217,4 (30,2) |
| | Más de 3000 | 282,5 | 0,8 | 39,6 | 322,9 (44,3) | 160,5 | 50,3 | 210,8 (28,9) | 196,0 (26,9) |
| | Total | 181,8 | 2,5 | 32,6 | 216,9 (30,1) | 221,7 | 45,6 | 267,3 (37,1) | 235,9 (32,8) |

Fte.- EET 2009-2010 y elaboración propia

Es interesante observar las variaciones del tiempo dedicado al “trabajo doméstico” correlativas a las variaciones del tiempo de trabajo. De nuevo aquí las diferencias entre hombres y mujeres son notables. Para aquéllos, las variaciones entre los diferentes tiempos que acompañan los niveles de ingresos apenas tienen repercusión en la variación de los tiempos dedicados a esta segunda gran clase de actividad; el escaso porcentaje general del 12% (sobre jornada activa) se distribuye con escasa dispersión en la escala de ingresos. Este comportamiento masculino es la manifestación de la existencia de una gran rigidez normativa: cualesquiera que sean los ingresos del hogar y cualquiera que sea el (variable) tiempo de dedicado al trabajo remunerado no se modifica el tiempo dedicado a las actividades del hogar. Entre las mujeres se da, sin embargo, una clara relación entre las variaciones de los recursos del hogar y del tiempo dedicado al trabajo y el tiempo dedicado al hogar: entre ellas mayores ingresos en el hogar y mayor tiempo dedicado al trabajo remunerado se asocian con un menor tiempo dedicado al hogar y a los cuidados; muy probablemente porque a medida que se disponen de más ingresos en el hogar las actividades hogareñas se subcontratan y “liberan”, precisamente, el tiempo de la mujer.

Las diferencias de género no aparecen, sin embargo, con tanta claridad en relación con las variaciones del tiempo dedicado actividades de ocio y tiempo libre. En este caso, las variaciones del tiempo dedicado al trabajo remunerado se traducen en variaciones correlativas del tiempo de ocio tanto ente los hombres como entre las mujeres. El aumento del tiempo dedicado a aquél se ve acompañado por una reducción del tiempo dedicado a este último; y al revés. Las diferencias existen, pero no tienen que ver con las variaciones en sí cuanto con su escala: cualquiera que sea el nivel de ingresos en el hogar (y por lo tanto el tiempo dedicado al trabajo remunerado) el tiempo de ocio de los hombres es siempre superior al de las mujeres; la diferencia media con el de las mujeres es de tres puntos porcentuales.

Parece claro, por lo tanto, que, según los datos de la Tabla 3.4, la jerarquía de ingresos del hogar se halla asociada a configuraciones sociales del tiempo marcadas sexualmente. Entre las mujeres destaca: la relación directa entre tiempo de trabajo e ingresos del hogar, la relación inversa entre tiempo de trabajo y tiempo del hogar, y la relación inversa entre tiempo de trabajo y tiempo libre en un grado inferior al de los varones. Para ellas las variaciones del tiempo de trabajo asociadas a la jerarquía de ingresos se ven asociadas a un doble ajuste temporal: el del tiempo del hogar y del tiempo de ocio. Entre los varones destaca: una relación más débil entre niveles de ingresos y tiempo de trabajo remunerado, la rigidez (invariabilidad) del (escaso) tiempo dedicado al hogar y la relación inversamente proporcional entre tiempo de trabajo y tiempo de ocio, tanto más relevante cuanto que, dada la rigidez del tiempo del hogar, es el único tiempo que se “ajusta” a las variaciones del tiempo de trabajo.

Distribución según origen étnico

El segundo criterio de desigualdad social que queremos tener en cuenta es el del origen étnico. Se basa en el supuesto, avalado por numerosas investigaciones, de que la posición en la jerarquía social varía en función del origen étnico de la población, según el cual ocuparía un lugar de privilegio la población autóctona y de discriminación negativa la de origen externo. Para el caso, simplificaremos al máximo la escala de jerar-

quía étnica. Se contrastarán las diferencias en la configuración social de los tiempos de las actividades que se dan según se trate de personas nacidas en España o de personas nacidas en países distintos de la Unión Europea. La inmensa mayoría de estas últimas tienen su origen en procesos de inmigración internacional procedente de países latinoamericanos o africanos (Tabla 3.5).

Tabla 3.5

Distribución del tiempo entre actividades principales según país de nacimiento y género (Población entre 16 y 64 años. En minutos y, entre paréntesis, porcentaje sobre el total de una jornada activa)

| | Hombre | | | Mujer | | |
|-----------------------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|----------------|--------------|
| | País nacimiento | | | País nacimiento | | |
| | España | Fuera de la UE | Total | España | Fuera de la UE | Total |
| 1.Trabajo remunerado | 295,6 | 249,5 | 291,0 | 177,6 | 214,3 | 181,8 |
| 2.Búsqueda empleo | 5,0 | 24,5 | 6,8 | 2,3 | 3,5 | 2,5 |
| 3.Estudio | 33,1 | 34,7 | 33,0 | 32,5 | 35,6 | 32,6 |
| 1+2+3 | 333,7 (46,6) | 308,7 (44,1) | 330,8 (46,3) | 212,4 (29,5) | 253,4 (35,3) | 216,9 (30,1) |
| 4.Hogar | 85,9 | 71,4 | 85,2 | 224,8 | 199,7 | 221,7 |
| 5.Cuidados | 19,7 | 26,7 | 20,5 | 43,0 | 65,5 | 45,6 |
| 4+5 | 105,6 (14,8) | 98,1 (14,0) | 105,7 (14,8) | 267,8 (37,2) | 265,2 (36,9) | 267,3 (37,1) |
| Ocio y Tiempo libre | 276,4 (38,6) | 293,5 (41,9) | 277,8 (38,9) | 240,3 (33,4) | 199,3 (27,8) | 235,9 (32,8) |

Fuente.- INE, EET 2009/10 y elaboración propia

La distribución de los tiempos de los varones nacidos en España y los procedentes otros países distintos de la UE es bastante similar. La dedicación al trabajo remunerado de los varones nacidos fuera de la UE y los nacidos en España no llega a distanciarse ni siquiera en dos puntos y medio porcentuales (46,6% de una jornada activa promedio entre españoles y 44,1% entre nacidos fuera). Su dedicación a las actividades del hogar es, en los dos casos, muy baja, casi igual (14,8% y 14%, respectivamente). Las diferencias entre mujeres son algo mayores y significativas. Por otra parte, el hecho de que las mujeres extraeuropeas dediquen más tiempo que las españolas al trabajo remunerado no se traduce en que dediquen menos a las actividades del hogar. Esto hace que su “carga total” de trabajo sea superior: un 72% de una jornada activa promedio frente a un 66,7% de la españolas. Son ellas, además, las que dedican menos tiempo a actividades de ocio y tiempo libre.

Distribución según nivel educativo

El tercer indicador de desigualdad y jerarquización sociales que se analiza es el del nivel formativo de la población. Para simplificar, en lugar de tomar cada uno de los escalones de la jerarquía educativa se seleccionan aquellos que parecen más representativos –por razones de calidad y cantidad– del total de la población: estudios primarios completos, bachillerato, formación profesional de nivel medio y estudios universitarios de primer y segundo grado. Como en los casos anteriores, además del nivel de formación se tendrá en cuenta las diferencias de género (Tabla 3.6).

Tabla 3.6
Distribución del tiempo entre actividades principales por nivel de estudios y género
(Población entre 16 y 64 años. En minutos y, entre paréntesis,
porcentaje sobre el total de una jornada activa)

| Sexo | Nivel estudios | 1.- Trabajo remunerado | 2.- Búsqueda a empleo | 3.- Estudio | 1+2+3 | 4.- Hogar | 5.- Cuidados | 4+5 | 6.- Ocio y tiempo libre |
|----------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|----------------------------|
| Hombres | Primarios | 288,0 | 7,9 | 34,6 | 330,5 (23%) | 89,2 | 20,9 | 110,1 (7,6) | 237,9 (16,%) |
| | Bachillerato | 293,8 | 7,9 | 33,1 | 334,8 (23,3) | 78,7 | 21,0 | 99,7 (6,7) | 284,8 19,8) |
| | Profesionales grado medio | 302,0 | 5,2 | 28,9 | 336,1 (23,3) | 81,4 | 27,9 | 109,3 (7,6) | 267,2 (18,6) |
| | Universitario ciclos 2y3 | 298,1 | 6,2 | 19,4 | 323,7 (22,5) | 99,4 | 17,0 | 116,4 (8,1) | 278,4 (19,3) |
| | Total | 291,0 | 6,8 | 33,0 | 330,8 (23,0) | 85,2 | 20,5 | 105,7 (7,3) | 277,8 (19,3) |
| Mujeres | Primarios | 179,9 | 1,8 | 34,8 | 216,5 (15,0) | 225,9 | 44,3 | 270,2 (18,8) | 229,2 (15,9) |
| | Bachillerato | 190,1 | 3,0 | 37,9 | 231,0 (16,0) | 214,5 | 45,8 | 260,3 (18,1) | 229,4 (15,9) |
| | Profesionales grado medio | 187,3 | 3,8 | 28,9 | 220,0 (15,3) | 224,2 | 47,4 | 271,6 (18,9) | 238,3 (16,5) |
| | Universitario ciclos 2y3 | 163,8 | 3,0 | 27,5 | 194,3 (13,5) | 232,6 | 52,8 | 285,4 (19,8) | 241,9 (16,8) |
| | Total | 181,8 | 2,5 | 32,6 | 216,9 (15,1) | 221,7 | 45,6 | 267,3 (18,6) | 235,9 (16,4) |

Si se observan los datos que ofrece esta tabla, es muy difícil evitar, al menos en un primer análisis, una sensación de sorpresa. Tomando como referencia los estudios en los que se analiza la relación entre niveles formativos y el trabajo y/o los cuidados según el género, lo previsible es que, en el caso de las mujeres, se dé una relación positiva entre el nivel de formación y el tiempo medio dedicado al trabajo remunerado y una relación negativa entre dicho nivel y el tiempo dedicado al trabajo doméstico. Concepción en la que subyace el supuesto de gran determinación de la clase social por el nivel formativo. La sorpresa es que estas previsiones no se ven confirmadas en el resultado de la explotación de los datos estadísticos de la EET de 2009-2010. La única conclusión que se ve confirmada es la de que, en cuestión de distribución de los tiempos dedicados a las grandes clases de actividad, los niveles formativos no tienen efectos discriminatorios: los tiempos dedicados por los varones de nivel educativo diverso al trabajo remunerado o al trabajo doméstico son muy similares: el dedicado al trabajo remunerado apenas se mueve del 23% de un día promedio y el dedicado al trabajo doméstico lo hace en torno al 7%. Lo mismo sucede entre las mujeres; en su caso el porcentaje de tiempo dedicado al trabajo remunerado se mueve en torno al 15% y el dedicado al trabajo doméstico en torno al 18%. Así pues, *en punto a distribución y organización del tiempo de las actividades (y, por lo tanto, de las actividades en sí mismas) las mayores diferencias no se dan entre las posiciones de varones y mujeres en la escala educativa sino en el hecho mismo de tratarse de hombres o mujeres*. Obviamente, esta escasa o nula incidencia del nivel educativo en la distribución del tiempo de las actividades no prejuzga el contenido y el sentido que hombres y mujeres de diferente nivel formativo dan a sus actividades. Una cosa es el tiempo dedicado a una actividad y otra el cómo se utiliza. Este es un punto que se investigará en la parte de análisis cualitativo.

Distribución de tiempos según situación laboral

Cuestión aparte en el estudio de las variaciones de la configuración social del tiempo de las actividades y de especial interés es el análisis de la relación entre dichas variaciones y la “situación laboral” de las personas, tal y como suele ser definida por economistas y por las estadísticas oficiales de empleo. Suelen distinguirse tres clases de situaciones: activos-ocupados, activos-parados e inactivos. Se trata de una clasificación muy discutida, en particular desde planteamientos feministas (ver, por ejemplo, Carrasco y otros, 2004). Aún así, si se tiene en cuenta su dimensión sustantiva, se observa que se refiere a tres clases de situaciones muy significativas en sociedades en las que juega un papel central la economía de mercado, como son la situación de trabajo remunerado efectivamente realizado (activos ocupados), la de quienes buscan activamente este trabajo y no lo encuentran (paro o desempleo), y la de quienes ni lo tienen ni lo buscan activamente (inactivos). Aquí se prestará atención exclusivamente a los efectos que tienen sobre la organización de los tiempos las situaciones de *trabajo efectivo* (ocupación) y de paro. Distinguiendo, además, como se viene haciendo en todo el capítulo, entre mujeres y hombres.

En una sociedad de mercado desarrollada como la española, la situación y la práctica de trabajo remunerado es la situación normal (en términos estadísticos y normativos) entre la población en edad de trabajar, población de 16 a 64 años. Esta normalidad se extiende a aquellas situaciones en las que la población en edad de trabajar no trabaja, pero se prepara para hacerlo –situación de estudios– o bien no trabaja involuntariamente

pero busca activamente una ocupación; en ambos casos la ocupación efectiva es la que opera como referente legitimador, mientras que la de estudios y, más aún, la de desempleo se sitúan en su periferia (aunque se trate de una periferia normalizada). Lo que se quiere ver aquí es el papel que juega en la composición social de tiempos el tránsito de la normalidad central de la ocupación al de la normalidad periférica (cada vez menos periférica) del desempleo (Tabla 3.7).

Tabla 3.7

Distribución del tiempo entre actividades principales según situación laboral y género
(En minutos y, entre paréntesis, porcentaje sobre el total de una jornada activa.
Población entre 16 y 64 años)

| | Hombre | | | | Mujer | | | |
|-----------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Ocupado | Parado | Inactivo | Total | Ocupada | Parada | Inactiva | Total |
| 1.Trabajo remunerado | 438,4 | 9,4 | 2,5 | 291,0 | 343,2 | 4,4 | 2,6 | 181,8 |
| 2.Búsqueda empleo | 1,5 | 36,6 | 1,0 | 6,8 | 1,2 | 13,0 | 0,3 | 2,5 |
| 3.Estudio | 5,7 | 24,8 | 136,1 | 33,0 | 8,3 | 30,1 | 71,0 | 32,6 |
| 1+2+3 | 445,6 (60,4) | 70,8 (10,6) | 139,6 (20,9) | 330,8 (46,3) | 352,7 (48,0) | 47,5 (6,9) | 73,9 (10,5) | 216,9 (30,1) |
| 4.Hogar | 67,7 | 141,2 | 100,8 | 85,2 | 165,1 | 280,6 | 285,9 | 221,7 |
| 5.Cuidados | 21,8 | 30,3 | 7,8 | 20,5 | 42,2 | 70,0 | 41,3 | 45,6 |
| 4+5 | 89,5 (12,1) | 171,5 (25,6) | 108,6 (16,3) | 105,7 (14,8) | 207,3 (28,2) | 350,6 (50,6) | 327,2 (46,5) | 267,3 (37,1) |
| 6.Trabajo voluntario y reuniones | 5,8 | 24,9 | 17,4 | 10,9 | 8,9 | 18,7 | 27,0 | 16,4 |
| 7.Ocios | 91,3 | 202,2 | 219,9 | 132,4 | 74,2 | 127,1 | 128,5 | 99,8 |
| 8.Medios | 105,8 | 199,7 | 182,3 | 134,5 | 92,1 | 148,8 | 150,8 | 119,7 |
| 6+7+8 | 202,9 (27,5) | 426,8 (63,8) | 419,6 (62,8) | 277,8 (38,9) | 175,2 (23,8) | 294,6 (42,5) | 303,3 (43,1) | 235,9 (32,8) |
| Total | 738,0 | 669,1 | 667,8 | 714,3 | 735,2 | 692,7 | 704,4 | 720,1 |

El cambio de una situación de ocupación efectiva a otra de paro supone una transformación de gran envergadura social desde el punto de vista de la estructuración de las actividades y de sus tiempos, y eso tanto en el caso de hombres como en el de las mujeres; la transformación es particularmente significativa cuando se hace la comparación entre unos y otras. Como es lógico, en situación de desempleo el tiempo de trabajo remunerado efectivo prácticamente desaparece (aunque no del todo: queda un resto del 1,4% entre los hombres y del 0,6% entre mujeres³). Una parte del tiempo que no se dedica al trabajo efectivo se dedicará ahora a actividades orientadas a su recuperación, bien en forma de búsqueda de otro empleo bien mediante la dedicación a los estudios (en torno al 9,2% entre hombres y el 11,9% del total del tiempo de una jornada activa entre mujeres). Más interesante es observar cómo se modifican los tiempos dedicados a las demás actividades, como las de ocio y tiempo libre o, más en particular, a las dedicadas al hogar y a los cuidados. En este punto los cambios son mucho más importantes. El tiempo de “ocio”⁴ en el caso de los hombres llega a superar por bastante la mitad de una jornada (el 63,8% de una jornada media). También entre las mujeres aumenta sustancialmente (llega al 42,5%), pero, como se observa, en este caso se queda a veinte puntos porcentuales del de los hombres. De modo que si en cualquier circunstancia los hombres ocupan más tiempo en actividades de ocio y tiempo libre, esa diferencia se hace mucho mayor en situación laboral de paro. El cambio y las diferencias son todavía más elevados en el caso de las actividades de hogar y de cuidados. Entre los hombres aumenta su dedicación desde la escasa implicación del 14,8% en una jornada media hasta dedicar el 25,6%. Frente a ellos, las mujeres, que en situación de trabajo efectivo dedican ya a estas actividades más tiempo que los hombres en situación de paro (un 37,1%), lo aumentan hasta el punto de situarse por encima del tiempo que le dedican en situación de “inactividad” (un 50,6% frente al 37,1 de las “inactivas”). Visto en conjunto y en términos de distribución de tiempos, el tránsito de una situación de ocupación efectiva a una situación de desempleo para los hombres significa, ante todo, aumentar el tiempo de “no trabajo efectivo” destinado a actividades poco o nada constrictivas – “libres” o, quizás, mejor “vacías”, como se verá en el estudio cualitativo-, mientras que para las mujeres significa incrementar las actividades ligadas al hogar y a la familia (algo así como volver a ser “amas de casa”). El significado profundo y efectivo de estos cambios sólo podrá saberse preguntándose directamente a las personas afectadas. En todo caso, de nuevo, el género es la frontera que separa dos formas profundamente distintas de configurar el tiempo de las actividades.

3. CONFIGURACION SOCIAL DEL TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES Y GRADO DE ASOCIACIÓN CON LAS CATEGORIAS SOCIODEMOGRÁFICAS. ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS

Hasta aquí se ha visto cómo distintas posiciones en el seno de la sociedad –diferenciadas por género, edad, origen étnico, situación laboral, etc.– se hallan asociadas a dis-

³ Atribuible a prácticas como la ayuda familiar.

⁴ En todos los casos, pero, sobre todo en el de las personas que se hallan en situación de paro, designar como “ocio” la actividad en que se despliega en el tiempo libre-de las constrictiones de un trabajo, que no se tiene, o del de cuidar o atender la casa tiene un carácter un poco eufemístico. Aún así, al no existir ninguna denominación concreta y precisa para nombrarla, se mantiene esa designación.

tintas dedicaciones temporales a las grandes clases de actividad –trabajo remunerado, trabajo doméstico, actividades de ocio y tiempo libre–. En todos los casos el género juega un papel central. Hasta podría sostenerse que la distribución de actividades y el tiempo dedicado a las mismas es, ante todo, una cuestión de género. Por término medio, los varones dedican más tiempo al trabajo remunerado que las mujeres; éstas, por su parte, dedican al trabajo doméstico mucho más tiempo que aquellos. No por ello otros atributos de la población socialmente relevantes como la edad, el origen étnico y demás, dejan de tener incidencia en la configuración de actividades y tiempos. En conjunto, la distribución del tiempo dedicado al trabajo doméstico, al trabajo remunerado y a actividades de ocio es variable y su variabilidad depende de los atributos que caracterizan y dividen (y relacionan) a la población.

Ese análisis no nos dice nada, sin embargo, de un aspecto relacionado con la distribución de las actividades y de sus tiempos de especial relevancia sociológica. Hasta aquí no sabemos si la distribución y combinación de esas actividades y tiempos tienen lugar de modo que lleguen a constituir configuraciones sociales de tiempos y actividades internamente coherentes, diferenciadas unas de otras y en número limitado. Pueden darse, por ejemplo, tipos de casos – clases de población – que se caractericen por dedicar la mayor parte de su tiempo al trabajo remunerado junto con una dedicación escasa a las otras dos actividades. Y otros que se caractericen por dedicar la mayor parte de su tiempo a las actividades de ocio y tiempo libre y poco o muy poco a las otras dos. En caso de que se den este tipo de agrupaciones lo más interesante desde el punto de vista del análisis sociológico será observar a qué clase de población se hallan asociados. Puede decirse que si en el apartado anterior se iba desde las distintas categorías sociales relevantes, para el objeto de estudio, a sus dedicaciones temporales en las distintas actividades; ahora se invierte el camino, ya que se parte de distintas conformaciones o dietas temporales dedicadas a las actividades observadas, para después resaltar los perfiles que las soportan.

La técnica de análisis estadístico de conglomerados (o de cluster) permite llegar a saber si entre la población española de 16 y 64 años se dan distribuciones de tiempos y actividades que constituyan esas configuraciones particulares. Sirviéndonos de ella, se organizará este apartado en tres partes. En primer lugar, se verá si la aplicación de esta técnica ofrece como resultado la existencia de conglomerados o clusters cuyo grado de asociación/similitud entre miembros de un mismo cluster sea más fuerte que el grado de asociación/similitud entre miembros de diferentes clusters, es decir, si en la distribución general de los tiempos de las actividades del conjunto de la población española se dan distintas configuraciones sociales coherentes en su interior y diferentes de las demás y cuál es la composición de cada una de ellas. En segundo lugar, nos interesará ver el perfil sociodemográfico de esas configuraciones, en un primer momento a través del porcentaje de individuos que todas y cada una de ellas representa sobre el total de la población y posteriormente, a qué clase de población corresponden.

La Tabla 3.8 aporta el primer tipo de información que se busca. Resultan siete configuraciones distintas de tiempos de las actividades, internamente coherentes y diferenciadas de las demás.

Tabla 3.8

Configuraciones sociales (conglomerados) de tiempos de actividades entre la población española –en minutos– y porcentaje que representa cada actividad sobre el total de una jornada activa. (Población entre 16 y 64 años)

| Configuraciones sociales (porcentaje sobre población entre 16 y 64 años) | Trabajo remunerado | Hogar-Familia | Tiempo libre | Total Minutos | Proporción de la suma de estas tres actividades sobre total tiempo diario |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------|
| ERGOCENTRICO (29,2%) | 533 (70,8) | 45 (6,0) | 174 (23,2) | 752 (100) | 52,2 |
| DOBLE-JORNADA (18,5%) | 397 (52,5) | 231 (30,6) | 128 (16,9) | 756 (100) | 52,5 |
| CASA-OCIO (14,3%) | 5 (0,7) | 328 (49,6) | 327 (49,5) | 660 (100) | 45,8 |
| DOMOCÉNTRICO (12,4%) | 10 (1,4) | 536 (74,2) | 176 (24,3) | 722 (100) | 50,1 |
| OCIO-CASA (10,7%) | 12 (2,0) | 126 (21,3) | 451 (76,4) | 590 (100) | 40,9 |
| OCIOCÉNTRICO (8%) | 7 (1,0) | 54 (7,7) | 639 (91,3) | 700 (100) | 48,6 |
| OCIO MODERADO (7%) | 11 (4,1) | 54 (20,6) | 196 (74,8) | 262 (100) | 18,2 |

Lectura.- En cada configuración se marca el nº de minutos de un día promedio dedicado a cada actividad y entre paréntesis el porcentaje que representa sobre el total del tiempo de las tres actividades. Las configuraciones están ordenadas, de más a menos, según el porcentaje de población al que afectan.

Fte.- EET 2009-2010 y elaboración propia

Puede observarse cómo, en casi todos los grupos, la suma del tiempo dedicado a estos tres tipos de actividades alcanza aproximadamente la mitad del tiempo diario. Si a ello se añade que alrededor de la otra mitad del día se la lleva los denominados cuidados personales (dormir, vestirse, lavarse) o comer, que es lo que se veía ya en la Tabla 3.1, quedan pocas actividades fuera de la observación. No obstante, hay que señalar la excepción que supone el grupo cuya temporalidad podría considerarse centrífuga y que se ha denominado “ocio moderado”, en el que la suma del tiempo ocupado por estas actividades no alcanza la quinta parte de un día completo. Se conforman así las siguientes configuraciones de tiempos de las actividades, ordenadas, de más a menos, según su mayor o menor presencia entre la población española:

- **Ergocéntrica:** Se distingue ante todo por las casi nueve horas de dedicación media al trabajo remunerado (el 71% del total), que combina con uno de los porcentajes de tiempo más reducidos dedicados al ocio (el 23%) y, muy especialmente, con un tiempo muy escaso dedicado al hogar (el 5,75%). En términos relativos es el grupo más importante de todos: representa el 29,2% del total de la población entre 16 y 64 años.
- **Doble-jornada:** En esta configuración de tiempos se dedica más de seis horas y media al trabajo remunerado y casi cuatro al trabajo doméstico y de cuidado, siendo el grupo con menor dedicación al ocio (apenas sobrepasan las dos horas). Predomina el tiempo dedicado al trabajo remunerado (52%), pero el dedicado al hogar es moderadamente alto (del 30%) y su rasgo más específico es que es el que menos tiempo dedica al ocio (17,4%). Representa el 18,5% de la población entre 16 y 64 años.
- **Casa-ocio:** La especificidad de esta configuración consiste en que en ella se comparte el tiempo, casi a partes iguales (media de cinco horas y veinticinco minutos) entre el trabajo doméstico y el ocio. Los porcentajes de dedicación al trabajo doméstico y al ocio y tiempo libre son relativamente elevados y prácticamente iguales: el 50% en los dos casos. Representa el 14,3% de la población entre 16 y 64 años.
- **Domocéntrica:** Gran dedicación al trabajo doméstico de casi nueve horas, casi tres horas de media al ocio y apenas dedicación al trabajo remunerado. En porcentaje se da un predominio neto del tiempo dedicado al hogar (74%) combinado con una dedicación inexistente al trabajo remunerado (1,2%) y otra moderada y bastante superior a la anterior al ocio (24 %). Representa el 12,4% de la población entre 16 y 64 años.
- **Ocio-casa:** Su tiempo de ocio diario es de siete horas y media, muy por encima de los dedicados al trabajo (apenas nada) o a las tareas domésticas, aun cuando dedique a éstas algo más de dos horas, bastante por encima del hiperocioso (ociocéntrico). En este grupo lo más destacado es que se dedica al ocio el 76% del tiempo total observado, que combina con un porcentaje de tiempo consagrado al hogar de cierta entidad (21,1%) y una dedicación prácticamente nula al trabajo remunerado (1,8%). Representa el 10,7% de la población entre 16 y 64 años.
- **Ociocéntrica:** Más de diez horas de ocio, no llega a una hora de dedicación a tareas domésticas o de cuidado y poco o nada de tiempo dedicado al trabajo remunerado. En porcentajes destaca que su tiempo dedicado al ocio representa el 91% del total

dedicado al conjunto de las tres actividades, pero tan relevante como este alto porcentaje es el escaso tiempo dedicado al hogar (8%) y el que no dedique ningún tiempo al trabajo remunerado. Representa el 8% de la población entre 16 y 64 años.

- **Ocio moderado:** Aparentemente aparece como una variación del modelo “ocio-casa”: su composición de tiempos es muy similar (75% al ocio, 21% a hogar y familia y entre el 2 y el 4% al trabajo remunerado). Sin embargo, hay que destacar que este grupo dedica la mitad de tiempo que el anterior tanto al ocio como a las tareas domésticas. Esta particularidad tiene su origen en el hecho de que la suma de tiempo de las actividades contempladas es, con mucho, el más bajo de todos (el 18,2% frente al casi 50% del resto de configuraciones) y consiguientemente el tiempo dedicado a cada una de ellas. Se ajusta, sobre todo, al perfil del estudiante, que dedica más de cinco horas diarias (313 minutos) al estudio, siendo, además, el que más dedica a sus cuidados personales: más de doce horas. Representa el 7% de la población entre 16 y 64 años.

Todas y cada una de estas configuraciones de tiempos/actividades constituye un porcentaje significativo de la población entre 16 y 64 años; su peso relativo supera siempre más del 10% (salvo las configuraciones “ociocéntrico” y ocio-casa”). El análisis de la Tabla permite llegar a las siguientes conclusiones:

a) Tres de ellas se diferencian de las demás en que el tiempo dedicado a alguna de las tres grandes actividades supera ampliamente al de las demás. Forman parte de ellas el grupo “ergocéntrico” que es, con mucho, el más numeroso e integra al 29,2% de la población total, el “domocéntrico” que lo hace al 12,4% y el “ociocéntrico” que integra al 8%. La suma de los tres representa más de la mitad de la población, el 55,7%. Esto significa que en la sociedad española la mayor parte de la población entre 16 y 64 años tiene organizada su vida en torno bien al trabajo remunerado (el 29%), bien al trabajo doméstico (el 12,4) bien al ocio (el 8%); en cada uno de estos casos la incidencia de las otras dos actividades es muy baja. Podría decirse así que en cada uno de ellos hay un tiempo-pivote distinto.

b) Sólo encontramos una configuración de tiempos en la que, aparte de la configuración “ergocéntrica”, se dé una presencia importante del trabajo (por encima del 50%): aquella que hemos denominado “doble-jornada”. En este caso el trabajo se combina con una presencia de cierta entidad de la actividad de “hogar y familia”. Según acaba de verse incluye al 18,2% de la población. Sumada a la configuración “ergocéntrica” incluiría casi a la mitad del total: el 47,7%. En el resto de la población (el 52,3%) y de las configuraciones la presencia del trabajo es irrelevante.

c) No se da ninguna configuración en la que se dé una distribución equilibrada (entendiendo por tal, igualitaria) entre los tiempos de las tres actividades, que es la que la mayoría de los participantes en los grupos de discusión considerarán ideal. Sólo se da una con una distribución igualitaria de dos de ellas, concretamente entre acti-

vidad doméstica y ocio. Es la que hemos denominado casa-ocio: cada una ocupa el 50% del total de una jornada activa.

d) En conjunto predominan aquellas configuraciones en las que el tiempo dedicado al ocio es elevado combinado con una dedicación al trabajo remunerado muy escasa o nula (y no debe olvidarse que la población que es objeto de análisis se halla entre los 16 y los 64 años). Es el caso del grupo “ociocéntrico” ya visto (91% y 0,9%, respectivamente, de dedicación), pero también el “ocio-casa” (76% y 1,8%) y el de ocio moderado (75% y 4,1%). Entre los tres suman el 25,7% del total de la población. Estos dos últimos gozan de una peculiaridad que les distingue del primero de ellos: en los dos grupos su moderada dedicación al hogar es moderadamente alta (21%).

El estudio de las combinaciones predominantes de los tiempos de actividades por medio del análisis multivariante de conglomerados no sólo nos hace ver que dichas combinaciones existen sino que son limitadas en número. De este modo descubrimos, además, que el aspecto más relevante no es que se dé una mayor o menor presencia de alguna de las actividades principales, sino la combinación como tal. Descubrimos así que frente a las presunciones socio”lógicas” según las cuales el predominio debería corresponder al trabajo remunerado o a las actividades dedicadas al hogar y a los cuidados, nos encontramos con que hay varios conglomerados en los que el tiempo de ocio es predominante o muy significativo. *Las configuraciones sociales en la que el ocio tiene una presencia media igual o superior a las otras dos grandes actividades suma el 53,7% del total de la población entre 16 y 64 años.*

La tercera cuestión a tratar en este apartado tiene por objeto analizar la asociación entre las diversas configuraciones del tiempo de las actividades que acaban de verse y las principales clases sociodemográficas que componen la población española. Indagamos el grado de asociación entre configuraciones y categorías y situaciones de la población socialmente significativas, como el sexo, la edad y la situación laboral.

Como era de esperar, el género es un criterio central en la distribución de las siete configuraciones (Tabla 3.9). Hay tres configuraciones claramente femeninas y son aquellas en las que tiene un peso importante el tiempo dedicado a la familia y al hogar: “domocéntrica”, “casa-ocio” y “doble-jornada”. Dos masculinas: ya sea de dedicación casi exclusiva al trabajo remunerado (“ergocéntrica”) o al ocio (“ociocéntrica”). Y dos en que no están claramente marcados por el género, aun cuando sí por la preeminencia del tiempo dedicado al ocio (“ocio-casa” y “ocio moderado”). Los grupos más marcados por el género son: el ergocéntrico (72,3% de varones), el domocéntrico (87,8% de mujeres) y el ocio-céntrico (71,8% de varones). Es de señalar que, a pesar de que el grupo ergocéntrico sea muy mayoritariamente de varones, se contabiliza dentro de él un 23,7% de mujeres. Dejando, por ahora, de lado este último grupo, será de especial relevancia observar cómo se combinan en la práctica los varones ergocéntricos, que apenas dedican tiempo al hogar, y las mujeres domocéntricas que apenas dedican tiempo al trabajo remunerado.

Tabla 3.9
Configuraciones sociales de tiempos/actividades y género.
(Porcentaje en filas. Población entre 16 y 64 años)

| Configuraciones de tiempos | Sexo | |
|-------------------------------------------|--------|-------|
| | Hombre | Mujer |
| | | |
| Ergocéntrica (29,2%) | 72,3% | 27,7% |
| Doble-jornada Trabajo-casa (18,5%) | 28,6% | 71,4% |
| Casa-Ocio (14,3%) | 28,5% | 71,5% |
| Domocéntrica (12,4%) | 12,2% | 87,8% |
| Ocio-casa (10,7%) | 57,4% | 42,6% |
| Ociocéntrica (8%) | 71,8% | 28,2% |
| Ocio moderado(7%) | 51,3% | 48,7% |

Nota.- Los porcentajes referidos a cada configuración se refieren al porcentaje de población al que afectan, según se recogía en una Tabla anterior.

Fuente.- EET 2009-2010 y elaboración propia.

La relación de asociación entre las diversas configuraciones del tiempo de las actividades y las clases de edad permite resaltar los siguientes puntos (Tabla 3.10). Entre los jóvenes se observa un grado de asociación por encima de la media en las tres configuraciones en las que predomina el tiempo de ocio; por encima de todo, la de ocio moderado (con una diferencia de más de 25 puntos sobre la media global), pero también la ociocéntrica y ocio-casa. En las edades medias sobresale el grado de asociación, por una parte, con las configuraciones más centradas en el trabajo y por otra, con la domocéntrica. Finalmente, en la población de 45-64 años destaca su asociación con las configuraciones en las que tiene un peso de primera magnitud la actividad de hogar-familia (domocéntrica y casa-ocio).

Tabla 3.10
Grupos de edad por configuraciones sociales de tiempos/actividades.
(Población entre 16 y 64 años)

| | Grupos edad | | |
|------------------------------|-----------------------|------------|------------|
| | 16-24 años | 25-44 años | 45-64 años |
| | % del N de la columna | | |
| Ergocéntrico (29,2%) | 14,9% | 33,7% | 28,8% |
| Doble Jornada (18,5%) | 3,8% | 24,1% | 17,2% |
| Casa-Ocio (14,3%) | 6,2% | 11,3% | 19,1% |
| Domocéntrico (12,4%) | 1,9% | 14,8% | 13,0% |
| Ocio-casa (10,7%) | 21,7% | 7,1% | 11,0% |
| Ociocéntrico (8%) | 16,8% | 4,7% | 8,6% |
| Ocio moderado (7%) | 34,6% | 4,3% | 2,2% |

Fte.- EET 2009-2010 y elaboración propia

Si se tienen en cuenta a un mismo tiempo la edad y el género el resultado es el que se ofrece en la Tabla 3.11. La constatación más relevante es la de que la única configuración que se halla más condicionada por la edad que por el género es la de ocio moderado, que con toda evidencia se refiere a los jóvenes. Si recordamos los datos de la Tabla 3.3, se observa cómo efectivamente es sólo en el grupo de jóvenes de 16-24 años aquel en el que el tiempo dedicado a las actividades de ocio y tiempo libre es superior al de las otras dos clases de actividad tanto entre hombres como entre mujeres. Al contrario de los jóvenes, en las otras dos agrupaciones de edad (25-44 y 45-74) la mayor o menor asociación entre configuraciones y clases de población pasa por el género. Así en ambas clases de edad la población ergocéntrica es netamente masculina (y escasamente femenina): el porcentaje de ergocéntricos supera en más de 20 puntos la media general. Las mujeres de 25-44 años incrementan su presencia por encima de la media en las configuraciones domocéntrica y doble-jornada. Entre las de 45-64 destaca la presencia femenina en las configuraciones domocéntrica y casa-ocio. En uno y otro caso la presencia de los hombres se halla muy por debajo de la media.

Tabla 3.11

Perfiles por grupos de edad y género según configuraciones sociales de tiempos/actividades
(Porcentajes en vertical)

| Configuraciones | Grupos edad | | | | | |
|------------------------------|-------------|-------|------------|-------|------------|-------|
| | 16-24 años | | 25-44 años | | 45-64 años | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Ergocéntrica (29,2%) | 15,7% | 14,1% | 50,6% | 19,4% | 47,2% | 11,8% |
| Doble Jornada (18,5%) | 1,7% | 6,0% | 15,3% | 31,5% | 10,2% | 23,7% |
| Casa-Ocio (14,3%) | 3,8% | 8,7% | 8,1% | 14,0% | 10,3% | 27,2% |
| Domocéntrica (12,4%) | 0,0% | 3,9% | 4,3% | 23,7% | 3,1% | 22,2% |
| Ocio-casa (10,7%) | 23,4% | 20,0% | 9,3% | 5,2% | 13,1% | 9,0% |
| Ociocéntrica (8%) | 21,5% | 12,0% | 7,8% | 2,0% | 13,1% | 4,5% |
| Ocio moderado (7%) | 34,0% | 35,3% | 4,6% | 4,1% | 2,9% | 1,6% |

Fte.- EET 2009-2010 y elaboración propia

Finalmente, dada la especial relevancia social que tiene la situación laboral de las personas en nuestras sociedades, queremos ver la incidencia que tiene dicha situación en la distribución de las configuraciones del tiempo de las actividades (Tabla 12). Una parte de las distribuciones estadísticas que se observan son las esperables desde el punto de vista socio-“lógico”: el porcentaje mayor de los “ergocéntricos” se encuentra entre los varones ocupados (ni más ni menos que el 70% del total), los mayores porcentajes de la configuración “domocéntrica” predominan claramente entre las mujeres, cuya situación laboral es el “hogar” (en terminología EPA) (36,6%) o el paro. Los porcentajes más elevados dentro del grupo de “ocio moderado” son los de estudiantes varones (20,9%) y mujeres (22,8%) y en el grupo “doble-jornada” predominan netamente las mujeres ocupadas (70%).

Tabla 3.12

Distribución de las configuraciones sociales de tiempos/actividades según situación laboral y género (Porcentajes por columna, dentro de cada configuración temporal)

| | | Ociocéntrico | Ergocéntrico | Ocio-casa | Casa-oocio | Doble-jornada | Domocéntrico | Ocio moderado |
|-----------------------------|---------------|--------------|--------------|-----------|------------|---------------|--------------|---------------|
| Ocupado | Hombre | 13 | 72 | 15 | 9 | 28 | 5 | 8 |
| | Mujer | 4 | 28 | 11 | 16 | 71 | 18 | 8 |
| Parado | Hombre | 25 | 0 | 19 | 11 | 0 | 5 | 11 |
| | Mujer | 7 | 0 | 9 | 16 | 0 | 22 | 8 |
| Estudiante | Hombre | 11 | 0 | 9 | 1 | 0 | 0 | 29 |
| | Mujer | 7 | 0 | 9 | 1 | 0 | 1 | 31 |
| Jubilado | Hombre | 15 | 0 | 8 | 5 | 0 | 1 | 2 |
| | Mujer | 3 | 0 | 2 | 3 | 0 | 2 | 0 |
| Pensionista inca | Hombre | 6 | 0 | 5 | 2 | 0 | 1 | 1 |
| | Mujer | 2 | 0 | 2 | 3 | 0 | 2 | 0 |
| Pensionista viudedad | Hombre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Mujer | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 | 0 |
| Voluntario | Hombre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Mujer | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hogar | Hombre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Mujer | 4 | 0 | 8 | 30 | 0 | 42 | 1 |
| Otra | Hombre | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Mujer | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| | | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fte.- EET 2009-2010 y elaboración propia

Ello no es óbice para que se den distribuciones que se salen de lo socio-“lógicamente” esperable: los “ociocéntricos” son casi exclusivamente varones en situaciones de actividad diversas con porcentajes significativos esperables socio-“lógicamente” (pensionista, estudiante y especialmente paro), pero también los encontramos en una circunstancia nada “lógica” (la de “ocupación”). Es interesante también señalar –aunque en este caso no pueda hablarse de ilogicidad– que dentro del grupo de ergocéntricos hay un 28,5% de mujeres (en situación de ocupación).

El cuadro 3.1 y la tabla 3.13 siguientes presentan de una forma sintética los perfiles sociodemográficos de cada una de las configuraciones temporales observadas.

Cuadro 3.1

PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS CONFIGURACIONES SOCIALES DE LOS TIEMPOS DE LAS ACTIVIDADES

Ergocéntrico: varones, entre 25 y 44 años, que viven en pareja, en hogares con relativa presencia de servicio doméstico, sin menores de diez años y con ingresos por encima de los 2000 euros al mes, en situación laboral de ocupación.

Porcentaje sobre el total de la población entre 16 y 64 años: 29,2%.

Doble jornada: mujeres entre 25 y 44 años, viviendo en pareja en hogares con presencia de menores, relevante presencia de servicio doméstico e ingresos por encima de los 2000 euros, en situación laboral de ocupación.

Porcentaje sobre el total de la población entre 16 y 64 años: 18,5%.

Casa-ocio: mujeres por encima de los 45 años, viviendo en pareja en hogares con ingresos por debajo de los 2000 euros, con una situación laboral de "tareas del hogar" como actividad principal.

Porcentaje sobre el total de la población entre 16 y 64 años: 14,3%.

Domocéntrico: mujeres entre 25 y 44 años, viviendo en pareja en hogares con presencia de menores, sin servicio doméstico e ingresos por debajo de los 2.000 euros, siendo su actividad la del hogar.

Porcentaje sobre el total de la población entre 16 y 64 años: 12,4%.

Ocio-casa: su perfil es de los menos marcados, con cierto predominio del grupo de mayor edad (45-64 años), sin menores en el hogar y fuerte presencia de parados.

Porcentaje sobre el total de la población entre 16 y 64 años: 10,7%.

Ociocéntrico: varones, divididos entre el perfil más joven (15-24 años) y el de más edad (45-64 años), residen en hogares sin presencia de menores de diez años y con ingresos por debajo de los 1200 euros al mes, su situación laboral es mayoritariamente la de parados o jubilados y pensionistas.

Porcentaje sobre el total de la población entre 16 y 64 años: 8%.

Ocio moderado: hombres y mujeres, estudiantes, menores de 25 años, que no viven en pareja en hogares, sin menores de diez años y con una presencia relevante de hogares con ingresos por encima de los 3.000 euros.

Porcentaje sobre el total de la población entre 16 y 64 años: 7%.

Tabla 3.13
Perfiles sociodemográficos de las configuraciones temporales

| | | Configuraciones temporales | | | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|--------------|-----------|-----------|---------------|--------------|---------------|
| | | Oiocéntrico | Ergocéntrico | Ocio-casa | Casa-ocio | Doble jornada | Domocéntrico | Ocio moderado |
| | | % del N de las columnas parciales | | | | | | |
| Sexo | Hombre | 71,8% | 72,3% | 57,4% | 28,5% | 28,6% | 12,2% | 51,3% |
| | Mujer | 28,2% | 27,7% | 42,6% | 71,5% | 71,4% | 87,8% | 48,7% |
| Edad | 16-24 años | 25,5% | 6,2% | 24,6% | 5,3% | 2,5% | 1,9% | 59,5% |
| | 25-44 años | 24,7% | 48,5% | 28,0% | 33,4% | 54,8% | 50,0% | 25,8% |
| | 45-64 años | 49,8% | 45,3% | 47,5% | 61,4% | 42,7% | 48,2% | 14,6% |
| Vive pareja | Sí | 48,9% | 70,5% | 57,5% | 77,9% | 81,7% | 87,5% | 23,3% |
| | No | 51,1% | 29,5% | 42,5% | 22,1% | 18,3% | 12,5% | 76,7% |
| Presencia Menores 10 años | Sin menores | 89,6% | 77,1% | 87,0% | 77,5% | 57,3% | 53,8% | 86,7% |
| | Presencia | 10,4% | 22,9% | 13,0% | 22,5% | 42,7% | 46,2% | 13,3% |
| Con Servicio Doméstico | Servicio D. | 5,7% | 11,5% | 7,6% | 4,5% | 13,6% | 3,9% | 10,0% |
| | Sin Serv. Dom. | 94,3% | 88,5% | 92,4% | 95,5% | 86,4% | 96,1% | 90,0% |
| Actividad | ocupado | 17,4% | 99,4% | 26,0% | 24,5% | 99,1% | 22,4% | 16,4% |
| | parado | 32,2% | 0,5% | 28,1% | 27,3% | 0,4% | 27,0% | 18,8% |
| | estudiante | 17,4% | 0,0% | 17,6% | 2,2% | 0,1% | 0,7% | 60,0% |
| | jubilado | 18,0% | 0,1% | 10,3% | 7,9% | 0,0% | 3,1% | 2,3% |
| | pensionista inca | 8,1% | 0,0% | 6,8% | 4,9% | 0,0% | 2,2% | 1,3% |
| | pensionista viudedad | 0,6% | 0,0% | 1,3% | 1,9% | 0,1% | 0,8% | 0,0% |
| | voluntario | 0,3% | 0,0% | 0,1% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |

La diferenciación entre las siete configuraciones observadas y los perfiles sociodemográficos a los que se hallan asociados tiene un valor en sí misma dentro de la investigación. No sólo sabemos ahora que, desde el punto de vista de su composición temporal interna, cada configuración es distinta de las demás y que, por otro lado, no se distribuyen aleatoriamente sino que se hallan asociadas a perfiles sociodemográficos precisos, lo que quiere decir que son el producto de la compleja trama de relaciones sociales (entre las que destaca, según se ha ido viendo, las relaciones de género) . Tenemos así un conocimiento mucho más elaborado del modo como trabajo remunerado, trabajo doméstico, ocio y relaciones de género se hacen presentes en la sociedad española. (Es la razón por la han sido tenidas en cuenta en el diseño final de los perfiles de los grupos de discusión y de los componentes de la muestra de entrevistas.) Pero es sólo un primer pilar en el proceso de avanzar en el conocimiento sociológico del objeto principal de esta investigación. Falta, por indagar el sentido que para la población española tiene esta organización diversa de actividades con sus tiempos y el papel que tiene en su construcción. Ese es el objeto de los capítulos siguientes. No obstante, dada la centralidad que, según venimos viendo, tiene el género en la conformación y distribución de los tiempos de las actividades, nos parece de interés profundizar en el sentido de la misma desde el punto de vista de la distribución de los tiempos. Un análisis de los tiempos de las actividades permite ahondar en esta cuestión en línea con la siguiente idea: la incidencia del género tiene su base y su raíz en el modo como se establecen y varían las relaciones de género. Es el punto que va a abordarse en el tercer apartado del capítulo.

4. CONFIGURACIÓN SOCIAL DEL TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES Y RELACIONES PRÁCTICAS DE GÉNERO

A lo largo de los análisis de los condicionantes de la configuración social de tiempos y actividades y de sus diversas modalidades observadas y analizadas en el segundo apartado, hemos llegado a la conclusión de que, cualquiera que sea la perspectiva que nos demos, el género juega siempre un papel crucial. Esa centralidad del género en la configuración social de las actividades principales de la vida de la población española y de sus tiempos no impide que jueguen también un papel significativo otras dimensiones como la edad, la situación laboral, la etnia o el nivel de recursos económicos familiar. No obstante, dada aquella centralidad, parece oportuno dar algún paso más en dirección a una interpretación/explicación de la misma. Es lo que se intenta en este tercer apartado del capítulo. La hipótesis que defendemos y queremos observar empíricamente es la de que el género opera en ese ámbito a partir de las *relaciones de género*. No es nada original esta hipótesis; hace ya mucho tiempo que ocupa un lugar importante en los planteamientos del pensamiento feminista. Lo que se pretende aquí es contrastar esta tesis tomando como material probatorio la misma base de datos empíricos que se ha utilizado en el conjunto del documento. La de la EET de 2009-2010.

Los datos que se ofrecían en la Tabla 3.2 relativos a la distribución de los tiempos de las actividades por género son proporciones medias estadísticas de dedicación sobre el conjunto de mujeres y hombres de más de 16 años y menos de 65 años. Es decir, se toma al conjunto de hombres, por un lado, y al conjunto de mujeres, por otro, como si fuesen respectivamente colectivos unitarios que realizan esas actividades sociales. No obstante, se trata de una media que, como todas las medias, supone una cierta dispersión de los valores. En este caso la dispersión tiene un sentido particular ya que incluye entre

los valores el valor “cero” y en este caso no se trata de que cierto número de hombres o mujeres dedique un tiempo muy escaso a una u otra actividad, sino que no dedican ningún tiempo o, lo que es lo mismo, no realizan la actividad. Ahora bien, el que los varones no dediquen ningún tiempo a las actividades domésticas o que las mujeres hagan lo mismo en relación con el trabajo remunerado tiene un especial significado social y sociológico que es preciso señalar. De ahí que, a la hora de valorar su dedicación a las actividades señaladas, convenga distinguir, además, estos dos valores: la participación o no en la actividad correspondiente y el tiempo medio dedicado a dicha actividad entre quienes la realizan (un punto relevante que el INE tiene en cuenta en la presentación de los “resultados detallados”). En la Tabla 3.14 se incorporan estas distinciones y puede comprobarse su relevancia.

Tabla 3.14

Participación en actividad (%) y tiempo de dedicación media diaria entre los que le dedican
(En minutos. Población entre 16 y 64 años)

| | Hombre | | Mujer | |
|---------------------------------------|-------------------------------|-------------|-------------------------------|-------------|
| | Minutos de los que participan | % participa | Minutos de las que participan | % participa |
| Trabajo remunerado | 506,15 | 57,5% | 411,70 | 44,2% |
| Tareas hogar | 122,54 | 69,5% | 237,72 | 93,3% |
| Cuidados | 96,78 | 21,2% | 137,93 | 33,1% |
| Medios | 154,76 | 86,9% | 137,42 | 87,1% |
| Trabajo voluntario y reuniones | 136,29 | 8,0% | 126,36 | 13,0% |
| Otras actividades de ocio | 169,23 | 78,2% | 132,20 | 75,5% |

Fte.- EET/2009-10 y elaboración propia

Las diferencias en la dedicación a las diversas actividades que se encontraba en las tablas anteriores adquieren ahora otro sentido o, al menos, un sentido complementario. Se observa, por una parte, que un porcentaje relativamente elevado de la menor dedicación media de los varones a las actividades de “Hogar y familia” se debe a que su participación es bastante menor (69,5% frente al 93,3% de las mujeres en tareas del hogar y 21,2% frente al 33,1% en cuidados). Y que sucede lo contrario con el trabajo remunerado; las mujeres siguen participando en él menos que los varones (44,2% frente al 57,5%). En relación con las actividades de ocio y tiempo libre las diferencias entre

sexos en participación es relativamente reducida, especialmente en “otras actividades de ocio” (78,2% y 75,5%) y uso de “Medios” (86,9% los hombres y 87,1 las mujeres) y poco significativas entre quienes participan efectivamente. La limitada participación de una parte de los hombres en cuidados y tareas del hogar como la de las mujeres en el trabajo remunerado no pueden entenderse como fenómenos independientes, una no se entiende sin la otra. Ambas son posibles por la asimetría de las relaciones de género.

La conexión entre los diversos niveles de participación y dedicación al trabajo remunerado y al doméstico y las relaciones de género puede verificarse observando la relación entre las diferentes formas que toman en la práctica estas últimas y las variaciones que se observan en aquellas. En nuestro caso, se sostiene la tesis de que, por un lado, las distintas relaciones entre hombres y mujeres tienen el efecto de modificar su dedicación a los trabajos remunerado y doméstico con claras diferencias entre unas y otros y, por otro, que, por término medio, una mayor densidad relacional lleva consigo para los varones un aumento del tiempo de trabajo y para las mujeres un aumento del tiempo de trabajo doméstico. Lo argumentaremos mostrando, las diferencias que supone el tránsito entre modalidades relacionales de una determinada intensidad institucional a otra de mayor intensidad, como son a) el tránsito de no vivir en pareja a hacerlo; b) el de una situación de soltero/a a la de casado/a (Tabla 15) y c) el de hogares sin hijos menores a otros con hijos menores para una población de 25-44 años (Tabla 3.16).

El paso de una situación doméstica en la que bien el varón bien la mujer viven solos a otra en la que viven en pareja supone para el primero mantener su participación en la actividad de trabajo profesional así como el del tiempo medio de participación combinado con una reducción de su participación en la actividad doméstica y del tiempo dedicado a la misma (Tabla 3.15). Frente a él, esa misma transición supone para la mujer reducir su porcentaje de participación en el trabajo profesional y la cantidad de tiempo medio dedicado al mismo y aumentar su tasa de participación en el trabajo doméstico y, en términos mucho más que proporcionales, el tiempo medio dedicado al mismo.

Tabla 3.15

Porcentaje de participación en el trabajo profesional, trabajo doméstico y ocio según tipo de hogar y estado civil, y duración media diaria (dmd) dedicada a tales actividades por categorías de género

(Población entre 16 y 64 años. Duración: minutos)

| TIPO DE HOGAR | TRABAJO PROFESIONAL | | | | TAREAS DOMÉSTICAS | | | | OCIO | | | |
|--------------------|---------------------|-------|-------|-------|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | Varón | | Mujer | | Varón | | Mujer | | Varón | | Mujer | |
| | % | DMD | % | DMD | % | DMD | % | DMD | % | DMD | % | DMD |
| Unipersonal | 54,8% | 269,9 | 43,5% | 192,7 | 89,3% | 115,8 | 94,3% | 187,5 | 81,7% | 146,7 | 76,1% | 121,1 |
| Pareja sola | 55,4% | 271,8 | 38,4% | 161,6 | 77,2% | 105,9 | 97,0% | 257,2 | 79,5% | 134,3 | 78,5% | 103,8 |
| Soltero | 43,4% | 214,3 | 44,0% | 187,9 | 64,1% | 72,7 | 84,0% | 128,1 | 84,6% | 184,8 | 80,3% | 130,9 |
| Casado | 65,4% | 334,3 | 44,0% | 176,5 | 71,7% | 89,9 | 97,0% | 261,9 | 74,7% | 104,3 | 73,2% | 85,4 |

El tránsito de la soltería a la situación de casado, mucho más marcado que el anterior desde un punto de vista institucional, tiene efectos mucho más rotundos. Las variaciones se producen en la misma dirección que en el tránsito de la vida unipersonal a la de pareja, pero con grado de intensidad mucho mayor: el varón incrementa mucho más su participación en la actividad de trabajo profesional y el tiempo medio dedicado al mismo y la reduce en la de trabajo doméstico; la mujer por su parte se comporta en el sentido inverso y con mayor intensidad aún. El tiempo de ocio aparece como una especie de resto en el que sale siempre más favorecido el varón que la mujer.

Este tipo de asociación entre configuración sexual de la actividades y relaciones prácticas de género, se ve confirmada cuando se analiza y compara su variación en dos situaciones en el ámbito de la relación doméstica especialmente significativas tanto para hombres como para mujeres: la transición entre situación de no tener que atender a menores en el hogar a la de tener que hacerlo. La presencia de menores orienta el tiempo del trabajo remunerado y del trabajo doméstico en una dirección semejante a la que se acaba de observar: a mayor institucionalización de las relaciones de género mayor diferenciación sexual de los tiempos de sus actividades (Tabla 3.16).

Tabla 3.16

Distribución del tiempo entre actividades por género y presencia de menores.
Poblacion entre 25-44 años.

(En minutos y porcentaje sobre el total de una jornada)

| | HOMBRES/25-44 años | | | | MUJERES/25-44 años | | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------|--------------------------------------|-----------|----------------------------------|-----------|--------------------------------------|-----------|
| | Presencia menores 10 años | | Presencia menores 10 años (%) | | Presencia menores 10 años | | Presencia menores 10 años (%) | |
| | <i>No</i> | <i>Sí</i> | <i>No</i> | <i>Sí</i> | <i>No</i> | <i>Sí</i> | <i>No</i> | <i>Sí</i> |
| Trabajo remunerado | 354,4 | 391,6 | 24,6 | 27,2 | 290,7 | 206,8 | 20,2 | 14,4 |
| Hogar y cuidados | 83,1 | 157,6 | 5,8 | 10,9 | 187,8 | 366,7 | 13,0 | 15,5 |
| Ocio y tiempo libre | 278,3 | 187,0 | 19,3 | 13,0 | 228,4 | 156,5 | 15,9 | 10,9 |

Fuente.- EET 2009/2010 y elaboración propia.

Nota.- Trabajo remunerado incluye “trabajo”, “búsqueda de empleo” y “estudio”.

Entre los hombres la presencia de menores de 10 años en el hogar supone un incremento de los tiempos dedicados al trabajo remunerado y a las actividades domésticas (sobre todo de cuidados). En el primero se da un aumento de tres puntos porcentuales; en el segundo el tiempo se duplica (pero partiendo de una base muy reducida: menos de un 6% del tiempo diario). Entre las mujeres el dato más significativo es la reducción del tiempo dedicado al trabajo remunerado que pasa del 20,2 al 14,4 (una reducción que contrasta con el aumento de los varones). A la vez aumenta su tiempo dedicado al hogar (del 13 al 15,5%), este incremento puede no parecer muy elevado pero es muy significativo ya que llega a superar en un punto porcentual al del trabajo remunerado.

Estas variaciones confirman la hipótesis con la que se planteaba interpretar las permanentes diferencias en los comportamientos de varones y mujeres en relación con el trabajo profesional y doméstico. Las diferencias tienen una misma base social: las relaciones asimétricas de género. En la medida en que la relación se institucionaliza la asimetría y las diferentes dedicaciones de hombres y mujeres a los trabajos remunerado y doméstico (e indirectamente del ocio y del tiempo libre) se intensifican.

5. PRINCIPALES CONCLUSIONES

La utilización del tiempo –o el menos su cuantificación– como recurso para el análisis del “trabajo, los cuidados, la vida personal, las relaciones de género y el ordenamiento social”, que es el objeto de esta investigación, tal y como se ha hecho en este capítulo, permite dar algunos pasos importantes en su conocimiento. Pueden resumirse en los siguientes puntos:

- 1) Dejando de lado el tiempo dedicado al autocuidado, las actividades de trabajo remunerado, trabajo doméstico y de ocio y tiempo libre consumen prácticamente todo el tiempo activo dedicado a la producción y reproducción de la sociedad española. El grado de participación en el total de cada una de esas actividades es, en cierto modo, sorprendente: la del ocio y tiempo libre es superior a la del trabajo remunerado y doméstico; supone prácticamente el doble de cada uno de estos dos últimos.
- 2) El tiempo del trabajo doméstico, remunerado y ocio se hallan muy desigualmente distribuidos entre la diversas categorías sociales que conforman la sociedad española (nos referimos a la población entre 16 y 64 años). No obstante, entre todas ellas juegan un papel central el género, la distinción y separación entre mujeres y hombres. Ciertamente, otras dimensiones como la clase socio-económica y el origen étnico contribuyen a esa desigual distribución. Pero, si nos atenemos exclusivamente a la distribución cuantitativa de los tiempos, su relevancia es muy inferior a aquella que tiene su origen en el género. Un caso entre otros: Las diferencias en distribución del tiempo de sus actividades entre una mujer (o varón) con escaso nivel formativo y otro de alto nivel son mínimas comparadas con las que se dan entre hombres y mujeres.
- 3) La distribución del tiempo de las actividades no se da de un modo difuso, sino estructurado en unas pocas configuraciones. El análisis de conglomerados nos ha llevado a distinguir siete. Tres de estas configuraciones se hallan centradas bien en el

trabajo doméstico bien en el ocio bien en el trabajo remunerado: en cada caso el tiempo-pivote en torno al cual giran el resto de las actividades es distinto. Pero este tipo de configuraciones están lejos de agotar la dedicación de la mayor parte de la población. Sólo llegan a absorber la de la mitad; el resto son configuraciones híbridas. Es importante resaltar que no se da ninguna configuración de tiempos en la que se dé un relativo equilibrio (en el sentido de distribución igualitaria) entre los de las tres actividades, que, sin embargo, será el ideal al que apunten los juicios de los participantes en los grupos de discusión.

4) Las distintas configuraciones del tiempo de las actividades se hallan encarnadas en distintas clases sociales. Y, de nuevo, aquí la clave se halla en el género. La configuración de tiempos centrada en el trabajo doméstico afecta clara y netamente a las mujeres. La centrada en el trabajo remunerado es de hombres. Sólo hay un tipo de configuración en la que la edad desplaza al género; es la que hemos denominado de ocio-moderado y se refiere ante todo a los jóvenes, tanto hombres como mujeres.

5) La insistente presencia de las diferencias de género como variable explicativa de las distintas distribuciones y configuraciones del tiempo del trabajo del trabajo remunerado, del trabajo doméstico y del ocio, nos ha llevado a indagar en el modo como el género llega a ejercer esta influencia. En el tercer apartado del capítulo, se ha aportado información para mostrar la plausibilidad de la tesis relacional: las diferencias de género en la distribución y configuración de los tiempos de las actividades tienen su origen en las *relaciones asimétricas de género*.

6) Si a los puntos anteriores se añade la idea de que trabajo remunerado, trabajo doméstico y vida de ocio son actividades que se hallan incardinadas en tres tipos de relaciones sociales, como son la relación salarial para el caso del trabajo remunerado, la relación doméstica para el caso del trabajo doméstico y la relación con uno mismo para las actividades de ocio y tiempo libre, la argumentación desarrollada en este capítulo parece avalar la tesis de que nos hallamos ante un verdadero dispositivo (foucaultiano) de producción y reproducción de la sociedad española.

El trabajo y la argumentación desplegados en este capítulo con el fin de profundizar en el conocimiento del significado que para la sociedad española tienen el trabajo, los cuidados, la vida personal y las relaciones de género como parte constitutiva del ordenamiento social son sólo un paso en esa dirección. El análisis de los tiempos de estas actividades dice todavía muy poco acerca del significado y valor efectivos que les atribuye la sociedad española. Es la cuestión de la que tratan los capítulos próximos.

CAPÍTULO IV

EL TRABAJO: ENTRE LOS CUIDADOS, EL TIEMPO LIBRE Y LA PROBLEMÁTICA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

SOFÍA PÉREZ DE GUZMÁN
Profesora Titular de Sociología
Universidad de Cádiz

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. CAMBIOS Y PERMANENCIAS EN LA DEFINICIÓN Y EL SENTIDO DEL TRABAJO. 3. EL TRABAJO DE LOS HOMBRES: ENTRE LA CENTRALIDAD Y LA “REVOLUCIÓN DE LA MUJER”. 4. LA DOBLE IDENTIDAD SOCIAL DE LAS MUJERES. 5. A MODO DE CONCLUSIÓN: EL TRABAJO, EL TIEMPO Y LA VIDA.

1. INTRODUCCIÓN

Un capítulo sobre el sentido y el valor que la población atribuye al trabajo debe comenzar, necesariamente, precisando a qué trabajo nos referimos. Porque, como sostiene Prieto (2011: 455), “hoy en día no es ya tan evidente saber de qué trabajo hablamos cuando hablamos de trabajo”. El trabajo no es un hecho universal –o una categoría antropológica (Meda, 1998)– que signifique lo mismo en cualquier sociedad y en cualquier tiempo. Es una construcción social (Alonso, 1999; Prieto, 2011) y, como tal, su significado y su valor están referidos a un contexto histórico o a una cultura determinados, y son el resultado –discutido, batallado– de la manera en que se van configurando y resolviendo en el tiempo las relaciones sociales en una sociedad concreta.

De hecho, hace solo unas décadas esta precisión hubiera sido innecesaria: hasta los años setenta del siglo pasado todo el mundo atribuía un mismo significado a esta acti-

vidad (Prieto, 2003). Tanto para los científicos sociales como para la gente común “trabajo” eran sólo las actividades productivas remuneradas, de forma que la valoración del mismo por parte de los trabajadores, sus comportamientos y las relaciones en que éstos se concretaban encontraban toda su explicación en la dinámica interna del espacio social de la producción y sólo en este espacio. Hoy en día, al menos en el plano de la investigación científico-social, la situación es diferente. La incorporación masiva de las mujeres al empleo, unida a la movilización política y las presiones del movimiento feminista, y a la reflexión académica orientada a determinar el valor económico y social de los cuidados, han terminado por transformar este modo dominante de entender y de abordar el análisis del trabajo. Este profundo cambio, que ha sido calificado por algunas investigadoras como “ruptura conceptual” (Borderías, Carrasco y Alemany, 1994), se ha concretado en la introducción del género como variable explicativa fundamental de la situación social de hombres y mujeres en el ámbito del trabajo.

La principal aportación de la entrada del género en las ciencias sociales del trabajo ha sido el propiciar la redefinición a) del concepto de trabajo, que se hace más amplio y más complejo, y que ahora incluye también las “labores del hogar” y los cuidados; y b) de las relaciones entre aquel y éstos. Es así como la configuración social del orden productivo—el trabajo— empieza ser considerada inseparable de la del orden reproductivo—los cuidados y las labores del hogar— (Prieto, 2011), rompiendo con una tradición dominante dentro de la teoría y la práctica sociológicas que tendía a abordar separadamente ambas instancias (Garner, Meda y Senik, 2009), a confundir el significado que trabajo y empleo tienen para los hombres con su significado universal (Prieto y Poveda, 2005) y a tratar el género como una variable “secundaria, subalterna y facultativa” (Laufer, Marry y Maruani, 2005:19).

Con esta precisión teórica como telón de fondo, en este capítulo nos centraremos en el análisis del trabajo remunerado¹. El significado y el valor del trabajo remunerado en el orden social de las sociedades occidentales actuales y su evolución han sido, asimismo, objeto de un intenso debate teórico en las últimas décadas. Desde distintas perspectivas y con distintos argumentos se sostiene la pérdida de su centralidad social en nuestras sociedades (Offe, 1992; Gorz, 1995) o de la capacidad para definir, en posición única, la identidad social de los individuos que el trabajo tuvo en el pasado (Bauman, 2000). Estos cambios no implican que el trabajo haya perdido todo su valor social. Al contrario, el trabajo remunerado sigue siendo una actividad fundamental en la configuración del orden social y una dimensión clave en la definición de la identidad social: es el medio principal para la obtención de recursos económicos, es fuente de reconocimiento social, es la llave para el acceso a los derechos sociales y a las políticas de protección social, constituye un referente clave en la experiencia del espacio y del tiempo en la vida cotidiana y, en muchos casos, proporciona bienestar subjetivo. Lo que ocurre es que estamos asistiendo a una “complejización creciente de las formas de comprender y enfrentarse ante el trabajo” (Serrano, 1998) que se manifiesta principalmente, de acuerdo con Garner, Meda y Senik (2009), en una cierta relativización de esta actividad,

¹ En adelante, y a lo largo de todo el capítulo, si no se especifica otro sentido debe entenderse que cuando hagamos alusión al trabajo nos estaremos refiriendo siempre al trabajo remunerado.

en tanto que elemento constitutivo de la identidad, en relación con otras actividades, otros valores, u otros ámbitos de la vida.

Estas investigadoras señalan dos elementos que parecen incidir de manera decisiva en el hecho de que el trabajo remunerado entre en competencia con otras actividades. El primero está ligado al trabajo y a sus condiciones de ejercicio, y permite explicar, entre otras cosas, el distanciamiento de algunos trabajadores respecto de éste o la ambivalencia que suscita el trabajo, que hace de éste “tanto fuente de explotación como de emancipación humanas” (Serrano, 1998). El segundo elemento es exterior al trabajo, y pone de manifiesto la competencia objetiva entre la vida profesional y la vida familiar y/o personal. Como lo ha expresado Prieto (2009), el trabajo es evaluado también en función de la valoración que hacen los trabajadores de las actividades a las que suelen referirse como “vida personal” (actividades y relaciones que no son laborales y que tienen que ver con la familia, el ocio, el estudio, el descanso...) y que el tiempo dedicado al trabajo les permite o impide desarrollar. Dado que, según este investigador el género es la condición social que marca la pauta respecto a la valoración de la vida personal, podemos suponer que estos cambios en la concepción y en la representación simbólicas del trabajo en sí mismo y en su relación con otras actividades tienen mucho que ver con la presencia masiva de las mujeres en el ámbito del trabajo productivo.

Actualmente en España –datos de la EPA del segundo trimestre de 2014– el trabajo remunerado forma parte de la experiencia cotidiana del 75,8% de la población española. En términos absolutos, la población activa está compuesta por 22.975.900 personas, de las que 12.373.100 son varones y 10.602.800 son mujeres. Precisamente, uno de los cambios sociales más relevantes ocurridos en nuestro país en el siglo XX ha sido la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo. Todavía en 1987 sólo el 38,6% de las mujeres en edad de trabajar se habían incorporado a la actividad laboral. Actualmente esta cifra supone el 69,8%, 31 puntos porcentuales más². Esta incorporación generalizada de las mujeres al espacio social del mercado ha sido interpretada no sólo como una modificación de sus pautas de comportamiento respecto al empleo sino también, y especialmente, de su forma de definirse: si anteriormente las mujeres españolas se definían (y eran definidas), sobre todo, como amas de casa, ahora se definirán, sobre todo o también, como trabajadoras (Gómez y Prieto, 1998). El incremento de la actividad de las mujeres ha modificado profundamente la configuración social del mundo laboral: todavía en 1980 el mundo laboral era un mundo predominantemente masculino (sólo 3 de cada 10 activos eran mujeres). En la actualidad, las mujeres prácticamente llegan a la paridad: el 46,1% de los activos son mujeres.

Esta casi paridad de la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo coexiste, como han puesto en evidencia numerosas investigaciones, con la persistencia de relaciones asimétricas de género en el ámbito doméstico. El fuerte incremento de la actividad laboral de las mujeres españolas ha dado lugar a un modelo mayoritario de familia que no es estrictamente el de “doble proveedor” (mujeres y hombres trabajando en el

² Las tasas de actividad de los varones, en cambio, se han mantenido prácticamente inalteradas a lo largo de todo este tiempo.

mercado y en la familia en igualdad de condiciones), como sucede en algunos países europeos, sino el de proveedor masculino y “doble presencia” femenina: hombres centrados en su actividad de trabajo remunerado que “ayudan” en el hogar y mujeres que trabajan en el mercado, pero que se ocupan además de las actividades del hogar y de los cuidados (Prieto y Pérez de Guzmán, 2013). Este reparto desigual de tareas tanto en el ámbito del mercado como en el ámbito doméstico queda reflejado en todas las fuentes de información estadística que tratan estos aspectos. Así, los resultados de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010 muestran, en primer lugar, que aunque la diferencia se ha ido reduciendo en los últimos años las mujeres dedican menos tiempo que los hombres al trabajo remunerado: 6 horas y 43 minutos frente a 7 horas 55 minutos, es decir, una hora y 12 minutos a favor de los hombres. Y, en segundo lugar, que esta menor dedicación de las mujeres al trabajo profesional aparece relacionada con su mayor implicación en el trabajo doméstico. Dos indicadores a modo de ejemplo: a) el comportamiento respecto a la dedicación laboral de hombres y mujeres en las transiciones a situaciones de mayor compromiso doméstico: cuando pasan de vivir solos a convivir en pareja o cuando tienen hijos pequeños, los hombres, como se señala en el Capítulo III, tienden a aumentar sustancialmente su compromiso laboral en tiempo (45 y 12 minutos más, respectivamente); a las mujeres, por el contrario, ambas situaciones les conducen a reducir su tiempo de trabajo (39 y 25 minutos menos); y b) los porcentajes de trabajadores y trabajadoras con jornada a tiempo parcial y las razones para optar por este tipo de jornada, en este caso extraídos de la Encuesta de Población Activa (2014-T3): el porcentaje de mujeres con jornada a tiempo parcial triplica al de los varones (24,3% frente a 7,4%) y, además, el cuidado y las obligaciones familiares explican la jornada parcial de casi una de cada cinco mujeres (18%), y sólo la de 2,5 de cada 100 hombres.

Tomando como punto de partida la situación social que reflejan estos datos cuantitativos y los desarrollos teóricos sobre la definición y el significado del trabajo remunerado que hemos expuesto, en este capítulo consideraremos la perspectiva de la población, de la “gente común”, sobre el sentido de esta actividad. Más concretamente y de acuerdo con los objetivos de esta investigación, abordaremos la forma en que la población española, muy en particular aquella que vive en pareja y tiene hijos menores, define y valora el trabajo en tanto que componente esencial del orden social (o, al menos, de su ordenamiento social) y concibe su articulación con los otros dos componentes básicos de este orden, los cuidados y el tiempo libre. Para ello nos basaremos en los grupos de discusión y en las entrevistas que han constituido el trabajo de campo de esta investigación.

2. CAMBIOS Y PERMANENCIAS EN LA DEFINICIÓN Y EL SENTIDO DEL TRABAJO

Nuestros análisis muestran, en primer lugar, que la redefinición del trabajo que ha tenido lugar en el ámbito de la reflexión e investigación académicas no se ha producido en el terreno de la conceptualización y del lenguaje “profanos”. Los cuidados no son considerados trabajo. Cuando se refieren al trabajo las personas entrevistadas lo hacen en el sentido tradicional –restrictivo– del término: por trabajo se entiende trabajo remunerado, es decir, la actividad productiva realizada en el mercado a cambio de una

remuneración económica. La única actividad designada expresamente como trabajo es el empleo. No hay duda al respecto, y este significado es compartido por varones y mujeres. No solo no se consideran trabajo las actividades doméstico-reproductivas, sino que en el discurso con frecuencia se delimitan de forma clara e inequívoca las fronteras que separan ambos tipos de actividades. Así lo muestran numerosos casos en los que la referencia al trabajo remunerado se realiza en oposición a las actividades que conforman el trabajo doméstico y de cuidados, por ejemplo:

“yo hago las tareas de casa, ella trabaja” (GParados larga duración)

“...mi mujer, ahora mismo no trabaja, con lo cual está más tiempo en casa para hacer las labores domésticas” (GSuperocupados).

“Mi padre trabajaba, mi madre no trabajaba. Pues mi madre era ama de casa, y se encargaba de todo” (GEstables).

Sólo aquellos que se dedican de forma más o menos intensiva a las tareas del hogar, las amas y “amos” de casa, se refieren a las tareas domésticas como trabajo. Pero este significado tiene (más) un contenido reivindicativo o calificativo que sustantivo. Así, al sostener que “ser ama de casa es un trabajo, tú te levantas por la mañana y estás trabajando, y te acuestas y está terminado, es que no paras nunca de trabajar” (GAmas de casa) o, de forma más explícita, “perdona, es que yo tengo un trabajo” (GD Amas de casa), están reivindicando el reconocimiento de la multiplicidad de actividades interminables e invisibles y de la “cualificación tácita” (Martín Criado, 2004: 96) que conlleva el “oficio” de ama de casa. Esta reivindicación encuentra eco entre los parados reconvertidos en “amos de casa” debido a que sus parejas desempeñan un trabajo remunerado. Pero, en este caso, la referencia al trabajo se realiza para calificar la carga de trabajo que conllevan las tareas domésticas. Como señala uno de estos desempleados, “...estoy deseando irme a trabajar para descansar” (GParados corta duración). Así, la ejecución efectiva y cotidiana de estas tareas les lleva a resaltar el valor de un trabajo que en condiciones normales les pasa desapercibido, a “entender a muchos hombres el trabajo que las mujeres realizan, y que nosotros nunca hemos valorado” (GParados larga duración).

Esta forma de entender y definir el trabajo en sentido restrictivo, que es la expresión de la forma tradicional –y, por lo tanto, androcéntrica– de concebirlo, parece discordante con la incorporación masiva de las mujeres al empleo y con la doble presencia femenina que ésta conlleva. Sin embargo, adquiere sentido si consideramos que, de acuerdo con los discursos –y también con las prácticas– que transmiten los grupos, nos hallamos en un momento de transición caracterizado por la coexistencia tensa entre dos referentes simbólicos acerca del buen orden familiar o, más concretamente, entre dos “modelos de familia” (en el sentido que le da Pfau-Effinger, 2007³). Estos dos referentes familiares son, en un extremo, el modelo tradicional de familia, caracterizado por una estricta di-

³ De acuerdo con esta autora, los modelos familiares se caracterizan en base a sus ideas culturales centrales -o valores familiares- acerca de la relación de padres y madres con el empleo y de los valores referidos a la “buena infancia” y a las formas en que debería organizarse el cuidado de los hijos (Pfau-Effinger, 2007: 10).

visión sexual del trabajo, que sigue siendo un referente válido aunque crecientemente deslegitimado y, en el otro, el modelo igualitario de doble proveedor (mujeres y hombres trabajando en el mercado y en la familia en igualdad de condiciones), considerado legítimo por la mayoría. De muy distintas maneras, esta tensión es expresada por los participantes en los grupos de discusión y, particularmente, por las mujeres:

“Es como que tengo que estar haciendo el ejercicio de no tirar, de que el anzuelo de mi madre me tire hacia ‘entrega, entrega, entrega’ y tú dices ‘no, no, yo quiero hacerlo de otra manera’...” (GPrecarias).

“...en realidad estás siguiendo un programa que tienes instalado en la cabeza y de repente dices ‘ay, tendré que desinstalármelo’” (GSuperocupadas).

Dado que, como ha señalado Martín Criado (2004:116), “los discursos, como las prácticas, se juegan en un espacio de legitimidades”, cuando definen y valoran el trabajo y cuando ejercen o atribuyen el derecho y/o del deber de llevar a cabo esta actividad, los distintos grupos se sitúan en algún punto intermedio, en tensión, entre ambos modelos de familia. Y, en este aspecto, el género es una variable clave.

3. EL TRABAJO DE LOS HOMBRES: ENTRE LA CENTRALIDAD Y LA “REVOLUCIÓN DE LA MUJER”

En general, el punto en el que se sitúa la concepción del deber ser del orden familiar de los varones se encuentra más cerca del modelo tradicional. Al menos en lo que se refiere a su papel en la familia, en el discurso de los hombres sigue vigente la inercia del modelo del varón sustentador, en el que se asume que su responsabilidad principal -y, en algunos casos, idealmente la única- es obtener ingresos para sostener a la familia. Sólo una minoría – en general, los más jóvenes y los que tienen mayor nivel educativo - se adhiere a un modelo plenamente igualitario y, aún así, lo hacen manteniendo cierta tensión con el modelo de familia tradicional.

3.1. “El trabajo marca el ritmo”: la (relativa) centralidad del trabajo para los varones

El trabajo para los hombres es, en este contexto, una actividad ineludible e incuestionable, “naturalmente” asociada a su condición masculina. En ningún momento se entiende como una opción. Es una obligación que en algunos casos se considera inherente a la naturaleza masculina –“nuestra condición no es estar parado, ni estar ocioso” (GD Parados larga duración)– y en otros se percibe como impuesta desde fuera: “La sociedad nos dice que hay que trabajar, que si no eres un vago” (Parados corta duración). Como revela el relato de otro desempleado, los varones no conciben su vida sin trabajo:

“...yo sabía que iba a tener dos años de paro. Sin embargo, nada más salir, a las dos semanas ya estaba entregando curriculum. O sea, en la mente no había el no hacer nada” (GParados corta duración).

El trabajo es, además el “tiempo-pivote” (Prieto y Ramos, 1999), es decir, el tiempo alrededor del cual se organizan los demás tiempos sociales. La relevancia del trabajo como actividad que estructura la vida cotidiana de los varones se aprecia particularmente en el discurso de los parados, en el que aparecen de manera recurrente referencias a la desestructuración temporal que el desempleo produce en sus vidas:

“...yo siempre he dicho: mi vida es propiedad de la empresa y los días libres es propiedad de mi familia. Yo, todos los demás eran propietarios de mi vida. Y ahora de repente te encuentras que nadie te dice lo que tienes que hacer y de repente dices: ¿qué hago? Lo tienes que preguntar” (GParados corta duración).

“Mi gran esfuerzo, lo que me agota mucho es: ¿mañana qué hago? ¿mañana qué hago? Porque todos los días son diferentes, no tengo la monotonía que tenía antes con el trabajo. A mí me encantaba mi trabajo. Todos los días eran iguales, tenías una rutina que era muy fácil. La rutina en la vida es muy cómoda. De repente tengo que buscar siempre actividad” (GParados larga duración).

Así, los parados viven la pérdida del empleo como “una sensación de vacío”, de “no saber qué hacer”, “de desorientación”, de “estar a la deriva”. Pero también, para los que están en la situación que podemos considerar opuesta, los varones ocupados con cualificación media, “todo gira en torno a las obligaciones laborales”, “el tiempo del trabajo, muchas veces es lo que te da de base para luego, tú mismo, poder crearte lo que ya es otro tipo de tiempos, el tiempo de ocio, etcétera”. En otras palabras, “el trabajo te marca el ritmo” y el resto de las actividades “las colocas en lo poco que te queda”(GSuperocupados). En definitiva, el tiempo de trabajo marca la pauta de la organización de la vida cotidiana de los varones.

Para los hombres el trabajo es, por tanto, una actividad central, fundamental, en su proyecto vital. Además de la actividad que estructura el tiempo cotidiano, es un medio necesario para obtener recursos económicos, para “tener un nivel de vida correcto”, “para comer”, “para llegar a fin de mes” (GPrecarios). Al trabajo le asignan, pues, un sentido principalmente instrumental. Un varón superocupado lo expresa con claridad: “a mí me gusta la medicina, pero yo trabajo para mantener a mi familia” (Varón, casado, cinco hijos). Pero también, aunque secundariamente, los varones resaltan aspectos que tienen que ver con una concepción más expresiva del trabajo: un buen trabajo es un trabajo que les guste, que les motive, con buen horario, buen ambiente de trabajo y reconocimiento por parte de la empresa.

En el momento actual este componente expresivo de la relación que los hombres mantienen con el trabajo se está viendo erosionado, sin embargo, por el fuerte deterioro de las circunstancias laborales provocado por la crisis. Al referirse a las condiciones en las que se desarrolla actualmente esta actividad, o a las tendencias que prevén en su evolución, la mayoría de nuestros entrevistados evidencia un fuerte malestar. Malestar por el deterioro de las condiciones de trabajo (“tal y como son las condiciones que te dan, no estás estimulado para nada” (GEstables)), por la pérdida de derechos laborales (“Todo lo que estamos perdiendo ahora lo vamos a perder de manera definitiva” (GPrecarios)), por las condiciones abusivas que imponen las empresas (“Se abusa. Es lo que

hay, si no lo quieres pues márchate” (GSuperocupados), por la disminución de los ingresos y del poder adquisitivo (“...tienes que trabajar el doble para tener el mismo nivel de vida” (GPrecarios) o por la inseguridad sobre el mantenimiento del empleo (“...en cuanto tú desaparezcas va a haber dos personas que hacen lo mismo por la mitad de lo que tú cobras. Entonces, hay cierta inquietud” (GSuperocupados). Malestar, en definitiva, frente a unas circunstancias laborales que se perciben como injustas, indignas, indecentes. “Para mí son lamentables algunos trabajos. Tendrían que estar prohibidos”, declara en este sentido un componente del grupo de superocupados. Otro trabajador, en este caso del grupo de precarios, lo expresa con mayor contundencia: “No me parece justo lo que está pasando. Me parece cruel”. La mayoría sitúa el punto de inflexión en cuanto al deterioro de las condiciones de trabajo y empleo en el inicio de la crisis económica actual. Aunque las tendencias que describen son anteriores a la recesión –tienen su origen a principios de la década de los 80– la expresión “de repente” es utilizada sistemáticamente cuando nuestros entrevistados relatan los cambios negativos que han sufrido en sus trayectorias laborales. La crisis ha tenido el efecto de radicalizar estas tendencias hasta configurar una situación que es percibida en muchos casos como intolerable:

“Estoy tan desengañado del sistema laboral, que si tuviera un mínimo de medios para vivir, no trabajaba (...) Yo era un enamorado de mi trabajo, y lo sigo siendo. Pero estoy desengañadísimo del mundo laboral” (GPrecarios).

“Vas a trabajar cinco noches en un mes entero. Y cobras. Y no tienes... estímulo. No te pide nada el cuerpo. Estás asqueado de tu propio trabajo” (GEstables).

A pesar de ello, su vínculo identitario con el trabajo parece seguir intacto, lo que pone en evidencia la ambivalente relación que los hombres mantienen con esta actividad. Así, el sentido y el valor que los varones atribuyen al trabajo van más allá. Que el trabajo es mucho más que una fuente de ingresos y la actividad que estructura el tiempo y que el valor que se le atribuye está por encima de las condiciones en que se realiza lo prueba el que al perderlo se pierdan tantas cosas, tal como refleja el discurso de aquellos que, por distintos motivos, no ejercen esta actividad. Es el caso de los que experimentan biografías laborales intermitentes marcadas por la precariedad, quienes tienden a resaltar el valor del trabajo en sus vidas: “yo cuando no estoy trabajando, estoy angustiado. Soy un enfermo buscando trabajo. Es importante para mí” (GPrecarios). Es también el caso de los prejubilados y los parados, cuyos discursos muestran asimismo cómo el trabajo constituye la actividad esencial en la construcción de la identidad masculina: “eras una cosa antes cuando trabajabas y te conviertes en otro cuando dejas de trabajar” (GPrejubilados). Algunos prejubilados relatan con desconcierto y frustración cómo la pérdida de su condición de trabajadores provoca el deterioro de las relaciones familiares. Desde su perspectiva, la pérdida de su rol como principales proveedores del hogar da paso a un cuestionamiento general de su papel en la familia:

“Yo me consideraba muy profesional... o me han considerado así y sin embargo ahora la mujer me ve como un patán...” (GPrejubilados).

¿Por qué durante los años de tu vida laboral has estado ahí, has sido un ejemplo para tu mujer y para tus hijas, llevas el peso de la casa, no ha faltado nada en casa, esto y lo otro, y ya al poquito tiempo de jubilarte ya pasas a un segundo plano? Ya no te ven igual...” (GPrejubilados).

Esta misma sensación de des-ubicación la transmiten los parados, y en particular aquellos que deben ocuparse de las tareas domésticas porque su pareja conserva el empleo. Se sienten fuera de lugar, atrapados en la familia. Consideran que el lugar de los hombres no es el hogar, “que un hombre necesita algo más, salir más del ámbito familiar”, ya que el hogar aísla a los hombres “de lo que es la vida, la vida laboral, la vida normal” (GParados larga duración). Pero la percepción negativa de su situación va más allá. Su discurso transmite la pérdida que han sufrido, que les lleva a definir su situación como “fuera de juego” (GParados larga duración), “un espacio vacío”, “a la deriva”, “de desorientación”, “impotencia”, “ansiedad”, “aislamiento” y “estrés tremendo” (GParados corta duración). O, como lo expresa un parado de corta duración: “se te cae arriba lo que no está escrito”. Debido a ello, sin trabajo “te sientes un trasto inútil”, “es mejor no existir” (GParados larga duración).

El trabajo ordena y equilibra la vida, conecta con el mundo, llena el día, da sentido al tiempo y ubica a las personas. Es el pilar que sostiene y configura la vida cotidiana; si falla este pilar, tal y como se argumenta en el capítulo sobre los parados, se rompe el equilibrio y se altera la valoración del resto de las actividades:

“...estaba orgulloso de mi trabajo cuando ese trabajo ha empezado a desaparecer. Pero lo que fue cambiando fue la relación de esos tres elementos que decías tú: la familia, el trabajo y tu tiempo libre, tus actividades de casa, etc. Ese equilibrio se rompe en el momento en que empezó a fallar el tema del trabajo. Yo puedo tener más tiempo, incluso para estar con mi hija, pero no estoy igual, empiezo a estar preocupado con el tema del trabajo (...) en el momento que falla una de las partes, entonces se descompensa todo. No puedes seguir manteniendo todo ni como a ti te gustaría ni como piensas que debería ir” (GPrecarios).

Como muestra este verbatim, todas las actividades son importantes, pero la vida se desmorona si falla el empleo. Esta es la escala de prioridades entre las actividades que componen la vida cotidiana que transmiten –con pocas excepciones- los grupos formados por varones. El trabajo, con toda su ambivalencia, es una actividad nuclear en su proyecto vital, pero en este proyecto caben otras actividades altamente valoradas. A continuación veremos cómo van a ser estas otras actividades, o más bien los conflictos que plantea su articulación con el trabajo, las que provoquen verdaderos cambios –aunque incipientes- en la relación de los varones con la actividad laboral.

3.2. “La revolución de la mujer” como desafío a la figura del varón sustentador

La masiva incorporación de las mujeres al empleo ha puesto en cuestión el esquema simbólico tradicional del varón sustentador centrado en el trabajo. Es así como lo consideran los propios varones. Este cambio ha introducido fisuras que desafían los cimien-

tos de esta concepción del orden familiar. Los varones no discuten ni cuestionan la actividad laboral femenina, es más, la aceptan con normalidad e incluso valoran positivamente los recursos que procura, ya que “hoy en día con un sueldo es difícil llevar la casa, prácticamente tienes que tener dos sueldos” (GSuperocupados). Es más, en las circunstancias actuales de paro y precariedad, el que sus parejas tengan un trabajo remunerado “eso te da cierta tranquilidad” (GPrecarios). Asimismo, al menos en el terreno del discurso, consideran justo compartir –de manera más o menos igualitaria– las tareas domésticas o el cuidado de los niños –quienes los tienen– si sus parejas tienen una ocupación laboral. Lo consideran justo, pero no deseable: es algo a lo que se han visto arrastrados por obligación, y este cambio se vive con una mezcla de perplejidad y resistencia. Para los hombres “ha sido la revolución de la mujer”, que al incorporarse a la actividad laboral “han visto que el rol ya no es el mismo” (GSuperocupados). Un varón superocupado expone los argumentos de su mujer al respecto: “O sea, aquí los hijos los tengo yo pero los mantenemos entre los dos”. La implicación femenina en el trabajo remunerado ha erosionado, por tanto, la legitimidad de la división de género tradicional, obligando a los hombres redefinir su relación con las responsabilidades familiares (y, en particular, con los hijos) y a entrar en continuas negociaciones –y, en ocasiones, conflictos– con sus parejas sobre el reparto de tareas domésticas. La legitimidad de este nuevo modelo de hombre es confirmada incluso en el grupo de las amas de casa. Todas ellas afirman que sus parejas realizan tareas domésticas, y que, a pesar de que ellas no tienen empleo, “este es ya el estándar de hombre”. Incluso una de ellas llega a sostener que “el hombre que llega y se sienta allí en el sofá y dice a la mujer ‘ponme’ ya no existe” (GAmas de casa).

La siguiente reflexión de uno de los participantes en el grupo de trabajadores estables evidencia el desconcierto con el que muchos varones han vivido esta rebelión femenina:

Vimos, aprendimos, que yo, toda mi labor, o toda mi función entre comillas, iba a ser ir al trabajo, llegar a casa y decir: “Toma, las pesetas”. Y de repente nos hemos encontrado que eso no es así, porque la situación de nuestros padres dista mucho de la nuestra, y miedo me da de la de nuestros hijos. Y de repente el jornal lo llevas tú, y lo lleva tu mujer. Lo que tienes que... de repente, mil cosas que no pensabas que ibas a tener que hacer en esta vida (GEstables).

Esta reflexión, que representa muy bien la posición de la mayor parte de los hombres frente a esta nueva situación, muestra que, si en el terreno de las prácticas cotidianas se acepta y practica la redefinición de las relaciones de género, a nivel simbólico general esta redefinición resulta aún incompleta. Los discursos de los hombres muestran que, al mismo tiempo que tratan de adecuar sus prácticas al nuevo modelo legítimo de relaciones de género en el seno de la familia, no terminan de conformarse con esa legitimidad. “Es que, claro, estamos haciendo un esfuerzo tremendo nuestra generación”, así refiere una mujer participante en el grupo de ejecutivas las quejas de su marido al respecto. Esta ejecutiva interpreta que, detrás de esta queja, se encuentran vestigios del esquema simbólico de la familia tradicional: “...igual que nosotras tenemos a veces esa conciencia que nos hace sentir culpables (...) a ellos por el contrario les hace tirar hacia el... ¿sabes? ‘yo soy un hombre’”. En la misma línea, un prejubilado expresa esta idea con ironía:

“...a mí no me educaron para ayudar a mi pareja como se dice...o sea, perdón, para cooperar con mi pareja, sino...ni siquiera para ayudar, a mí me educaron...me enseñaron para ser el hombre” (GD Prejubilados).

La referencia constante a la división sexual del trabajo propia de generaciones anteriores como argumento justificativo –y, en algunos casos, reivindicativo– de sus comportamientos evidencia la tensión que introduce esta “nueva” situación en su concepción del buen orden familiar: “bendita época [la anterior, la de las generaciones precedentes], lo hemos perdido todo” (GD varones estables). Se trata de un conflicto “entre las distintas normas o legitimidades que pesan sobre las prácticas, entre lo que se piensa que se debería hacer y lo que se hace” (Martín Criado, 2010: 350), que es resuelto de diversas maneras.

Hay, en primer lugar, una minoría que desafía este cambio. Son los que se sitúan más cerca del modelo tradicional de familia, quienes aceptan el nuevo modelo legítimo de relaciones de género y, particularmente, la dedicación al empleo de las mujeres, pero se resisten al cuestionamiento de su rol de principales proveedores. Esta ambivalencia es resuelta mediante el establecimiento de una jerarquía simbólica de derechos y deberes respecto al trabajo remunerado y a la división de roles de género dentro de la familia. De nuevo recurriendo a la tradición heredada, un parado expresa la naturaleza de esta jerarquía:

“También socialmente tenemos que reconocer que tenemos la losa de la estirpe anterior. El hombre trabajaba, la mujer no, desde hace...los tiempos de los tiempos y hasta hace cuatro días (...) Pero la losa de la tradición está ahí, y eso pesa también. Yo preferiría que estuviera ella en paro” (GParados larga duración).

Si alguien tiene que estar parado en la familia, debería ser la mujer. Desde esta concepción, el papel de sustentadores del hogar corresponde preferentemente a los hombres y el trabajo de las mujeres, sin ser cuestionado, queda relegado a un lugar secundario, con un sentido puramente instrumental (aportar recursos complementarios a los del varón para cubrir las necesidades de la familia en aquellos casos/momentos en los que resulte necesario) y subordinado a los requerimientos de la vida familiar. En este contexto, son las mujeres –y nunca los hombres– las que en terminan renunciando al empleo si así lo requiere el bienestar familiar. O, en el caso contrario, renuncian a la familia a favor de la carrera profesional. Tanto en los grupos como en las entrevistas aparecen relatos de situaciones que muestran cómo la aplicación de este esquema simbólico termina por hacer prevalecer la división tradicional de roles de género. El siguiente diálogo extraído del grupo de discusión de los varones superocupados muestra la vigencia del mismo:

“-Es más, si se dedica al tema profesional y quiere hacer una carrera profesional, tiene que olvidarse del tema de los niños, está más claro que el agua.

-Son minoría las que tienen niños a partir de los treinta y cinco.

-Es una minoría aunque cada vez hay más.

-Una mujer que tiene un puesto relevante, o que quiere ascender en la empresa, yo veo que o tiene claro que quiere dedicar ese tiempo a la empresa o a tener familia. Las dos cosas habrá casos, pero lo veo bastante complicado” (GSuperocupados).

Pero, como hemos señalado, esta es una posición minoritaria y, según apuntan los resultados de esta investigación, en declive. De hecho, la mayoría de los varones acepta el nuevo reparto de roles y lo integra –en mayor o menor medida– en su vida cotidiana, integración que conlleva un reajuste del sentido dado al trabajo en sus vidas. No obstante, este reajuste presenta distintos grados. Una buena parte de los hombres, aunque compaginan la dedicación al trabajo remunerado con la realización de tareas domésticas y, sobre todo, con el cuidado de los hijos, lo hacen “teniendo en cuenta el tiempo de cada uno” (GSuperocupados), es decir, siempre que no altere su dedicación laboral. La experiencia de un varón ocupado con dos hijas, cuya mujer también trabaja, refuerza el argumento: “yo me habré quedado sin ir a trabajar porque las niñas se han puesto malas, yo que sé, pues una vez” (Varón superocupado, casado, dos hijos). Los siguientes verbatim muestran cómo, aún en los casos en los que se valora positivamente este reajuste en las actividades que articulan la vida cotidiana, el trabajo sigue ocupando el lugar central, prioritario:

“...esto se lo preguntaba a mi padre. Pero toda su vida era el taller y el bar. Para tener su vida pues ¿qué quieres que te diga? Yo considero que mi vida está un pelín más llena. La comparto con mi mujer, cuando puedo, con mis hijas cuando puedo, y con mis amigos cuando puedo” (GEstables).

“Personalmente, yo creo que todo se monta en torno a la niña. La verdad es que si tienes un trabajo, tienes que acoplarte al horario de trabajo. Pero en cuanto sales del trabajo, ya... (GPrecarios)

Hay, finalmente, algunos casos en los que el reajuste –o la relativización– del valor central del trabajo se llevan al extremo, a una completa alteración del reparto tradicional de papeles en la familia. Así, por ejemplo, una mujer participante en el grupo de ejecutivas cuenta cómo su marido ha renunciado a su propia carrera profesional en favor de la de ella:

“Nuestro caso es un poco atípico porque el que se dedica un poco más a los niños y a la casa es mi marido (...). Es verdad que si no fuera porque él ha sacrificado un poco su vida profesional yo no podría ejercer la responsabilidad que tengo ahora” (GEjecutivas).

Aunque, tal como sostiene esta ejecutiva estos casos aún son “atípicos”, se observa una tendencia de cambio en este sentido. En los discursos de algunos grupos aparece un cierto cuestionamiento del papel del trabajo como principal eje organizador de las vidas cotidianas de los varones, con una reivindicación clara: “...los trabajos tendrían que cambiar para que se pueda vivir en familia” (GEstables). Este cambio se concreta en una demanda generalizada de reducción del tiempo dedicado al trabajo.

Sin embargo, detrás de esta reivindicación no siempre está el deseo de una mayor implicación en la vida familiar. La aspiración de disponer de más tiempo libre también desempeña un papel importante –y compite con la dedicación familiar– en este proceso de relativización del valor del trabajo por parte de los hombres:

“Quiero tener más tiempo libre y dedicarme a las cosas que me gustan, y no estar todo el día trabajando” (GSuperocupados).

“Podría liarme más la vida, pero creo que no es necesario. Quiero tener mi tiempo libre y dedicarme a las cosas que me gustan, y no estar todo el día trabajando. Prefiero sacrificar un poco el poder económico y tener libertad, y poder hacer lo que me dé la gana” (Varón superocupado, autónomo, 40 años, casado).

“Hay gente que tiene unas expectativas a nivel laboral muy grandes, implica que tenga menos tiempo para otras cosas. Bajo mi punto de vista, yo prefiero tener tiempo libre, aunque sea ganar menos. Prefiero vivir, y disfrutar que tener un gran sueldo y tener un puesto de responsabilidad” (Varón superocupado, un hijo, trabajo nocturno).

En cualquier caso, la alusión a la dedicación familiar –junto con el ocio- como argumento para la reducción del tiempo de trabajo evidencia cambios en la valoración del trabajo por parte de los hombres. Aunque para ellos sigue vigente la centralidad del trabajo y de su horario laboral y muestran cierta resistencia a asumir la actual transformación de las relaciones familiares, su necesaria mayor implicación en el cuidado de los hijos está introduciendo un nuevo eje articulador en su vida cotidiana. Los cuidados compiten ahora con el trabajo, y esta competencia está provocando una incipiente redefinición de su significado y una relativización de su centralidad. Así, el trabajo está dejando de ser el único núcleo de la organización de la vida de los hombres, una actividad separada de las demás y cuyo ejercicio condicionaba –y eximía de- la dedicación a otro tipo de tareas, particularmente las relacionadas con el hogar y los cuidados. La vida cotidiana de los varones se componía básicamente de dos actividades, el trabajo, que ocupaba el lugar prioritario, y el resto (indeterminado, pero que se concretaba principalmente en tiempo libre), al que se le dedicaba el tiempo extralaboral. El hecho de que los hombres deban ahora ocuparse y preocuparse (aunque todavía de manera subalterna) de la compaginación del trabajo con los cuidados, pone automáticamente en conexión el ámbito laboral con el doméstico, aumenta su carga total de trabajo y complica la organización de sus tiempos cotidianos. En definitiva, introduce en su vida cotidiana un problema que hasta hace poco se atribuía en exclusiva a las mujeres, el de la conciliación.

4. LA DOBLE IDENTIDAD SOCIAL DE LAS MUJERES

Hace ya más de quince años, tras haber llevado a cabo un estudio sobre las transformaciones del proceso de movilización de la fuerza de trabajo a través de su incidencia en las mujeres de la Comunidad de Madrid, Gómez y Prieto (1998) anunciaban la eclosión de una nueva identidad social femenina –y, por encima de todo, de una nueva autoidentificación– que contemplaba la dimensión profesional como una dimensión fundamental de la existencia social de la mujer. Estos investigadores sostenían respecto a esta nueva identidad social femenina que “las mujeres son –y han de ser– trabajadoras, lo mismo que lo han venido siendo los varones” (Gómez y Prieto, 1998: 150). Pues bien, nuestros análisis confirman la consolidación de esta tendencia: las mujeres españolas no solo son heteroidentificadas, como acabamos de ver, como trabajadoras, sino que también –y antes– ellas mismas se autoidentifican como tales. Frente al orden fá-

miliar tradicional que asignaba a las mujeres la responsabilidad principal –y, en algunos casos, exclusiva– del trabajo doméstico y de cuidados, la posición mayoritaria de las mujeres se encuentra cercana al referente de familia igualitaria en la que ambos trabajan en el mercado y ambos se ocupan del trabajo familiar. Frente a la legitimidad tradicional del ama de casa, se afianza entre las mujeres la legitimidad de un nuevo orden identitario en el que el trabajo ocupa una posición central⁴.

4.1. La consolidación de la nueva identidad social femenina: “yo no concibo la vida sin trabajar”

Para la mayoría de las mujeres españolas el trabajo es actualmente un elemento central –aunque, como veremos, no en posición única– de su proyecto vital. Como señala una ejecutiva, “mi vida personal y mi trabajo es casi lo mismo, porque yo disfruto de mi trabajo como de mi vida personal”. Una madre sola subraya esta idea y considera el trabajo “absolutamente necesario para estar contenta conmigo misma”. “Yo no concibo la vida sin trabajar”, afirma, en la misma línea, una desempleada.

De nuevo, son las mujeres que se encuentran en unas condiciones de vida anormales (respecto a la norma social y respecto a la normalidad de sus vidas) las que ponen en evidencia de manera más nítida el peso que tiene el trabajo remunerado en la construcción de sus identidades y en sus esquemas vitales. Que la autoidentificación de las mujeres españolas como trabajadoras ya no tiene vuelta atrás lo prueba, en primer lugar, el hecho de que las paradas no contemplan la posibilidad del retorno al hogar para asumir en exclusiva el trabajo doméstico-reproductivo. Es más, ese escenario se contempla en muchos casos como insostenible, insufrible: “yo no podría vivir así” (GParadas); “cuando me vi en casa con un bebé y las cosas de la casa dije: ‘Dios mío, yo aquí me muero’” (GParadas). O les lleva a preguntarse: “¿dónde voy a encontrar ahora mi sitio?” (GParadas). A pesar de estar desempleadas siguen identificándose y quieren ser identificadas como trabajadoras, una autoidentificación que implica el mantenimiento de una distribución igualitaria de las tareas domésticas y familiares. Lo contrario sería un retroceso, una vuelta atrás hacia un esquema familiar ya superado. Debido a ello, algunas continúan llevando a sus hijos a la guardería como cuando tenían empleo (“la guarda la verdad es que te da la vida” (GD Paradas)) y otras se resisten a asumir más carga doméstica de la que consideran que les corresponde: “...le aclaré una cosa una vez que como que se hacía el tonto, y le dije que yo no era su criada” (GParadas).

En segundo lugar, la estabilidad de esta nueva identidad social femenina se refleja en el hecho de que a pesar de que muchas mujeres desempleadas se “reinventan” y aprovechan para llevar a cabo múltiples actividades que la dedicación laboral les impedía (desde ocuparse más intensamente de sus hijas e hijos hasta apuntarse a un gimnasio, estudiar inglés, etc.), su autoidentificación como trabajadoras sigue muy presente:

⁴ La legitimidad hegemónica de esta nueva identidad social femenina se refleja incluso en el discurso de aquellas mujeres que han optado por situarse al margen de la misma, las que se dedican en exclusiva a las tareas del hogar y a los cuidados. Conscientes de que su situación no encaja en el actual modelo legítimo de mujer, el discurso del grupo deja entrever una cierta postura defensiva. Por una parte, reivindican que su opción sea respetada, “...no todas queremos. Respeto tanto a las que quieren como que me respeten a mí porque no quiero” (GAmas de casa). Pero, al mismo tiempo, expresan su percepción de que la mayoría las considera anacrónicas, que “viven del cuento”, que en las circunstancias actuales las

“...me dice mi hermana muchas veces que yo vivo como una reina ahora ¿no? Y es verdad [risas] en cierto sentido te pones a pensarlo y dices, joder, pues te vas al gimnasio, te vas con tus amigas a desayunar (...) pero la cuestión es que no hacemos lo que nos gusta” (GParadas).

“...no es que ‘oye, qué bien, estás en paro’. No, no, perdona, he encontrado unas cosas que me he propuesto hacer para ser mínimamente feliz. Sustituyen las que me proporcionaba el trabajo” (GParadas).

“...yo creo que estamos muy contentas de tener esta oportunidad para disfrutar de la maternidad, pero eso no quiere decir que no queramos trabajar” (GPrecarias).

4.2. “Me gusta lo que hago”: la concepción expresiva del trabajo de las mujeres

Al hablar de su relación con el trabajo, las mujeres destacan sobre todo los valores expresivos del mismo. En general, muestran una actitud positiva, incluso entusiasta, hacia el trabajo: el trabajo les “gusta”, les hace “sentir bien”, les hace “crecer personalmente y profesionalmente”, “permite aportar a mi familia lo que me gusta” (GSuperocupadas). Más que una obligación relacionada con el sustento de la familia (como en el caso de los varones), el trabajo se percibe como una elección personal y un ámbito de realización: “no me supone un peso trabajar y si me tengo que quedar un día o dos o tres al mes no es que me suponga una carga, la verdad” (GDoble presencia). Y ese mismo entusiasmo se manifiesta cuando se refieren a su trabajo en particular: “es precioso, es enriquecedor”, “bonito, estimulante, variado”, “me da mucha satisfacción”, “es un estímulo intelectual cada día”, “todo lo bueno y positivo que te puedes imaginar” (GDoble presencia).

Este énfasis en los valores expresivos del trabajo hace aparecer su sentido instrumental en un segundo plano. A pesar de que son frecuentes expresiones tales como “me faltan horas y remuneración”, o “me sobran horas y me falta sueldo”, inmediatamente resaltan que el resto de lo que les aporta el trabajo compensa ampliamente los bajos ingresos. En este punto, el discurso de las mujeres se aparta del referente de la familia igualitaria: a pesar de que sus salarios puedan llegar a constituir una parte importante –incluso necesaria– de los ingresos familiares, ellas no suelen resaltar el carácter sustentador de sus empleos como suelen hacerlo los hombres. Desde esta perspectiva, ellas tienden a considerar que el salario que aportan es más bien un complemento de los ingresos de los hombres. Y, por tanto, en este sentido, opcionales. Aunque no siempre se haga explícita, la idea de que su trabajo, por central que sea en sus vidas, responde a una opción personal y de que se hallan abiertas, incluso, a dejarlo –siempre para dedicarse a la familia– está presente en los discursos de la mayoría de

mujeres no pueden no querer trabajar. Tal como lo exterioriza una de las participantes en el grupo: “En mi entorno general, sí lo he apreciado, que parece como que vaya, no me han ido bien las cosas, que he fracasado, que no he podido yo encontrar un trabajo o mantenerme trabajando (...) de alguna forma parece que la sociedad entente que después de haberse luchado tanto para que la mujer pueda trabajar, ahora tiene que querer” (GAmas de casa).

los grupos de mujeres⁵. Ya sea debido a las malas condiciones de trabajo, o por el deseo de dedicarse a la crianza de los hijos, esta idea aparece con frecuencia:

“Con los sueldos que están pagando y las responsabilidades que están exigiendo, es que a veces llega el día en que decido entre mi carrera profesional y mi vida familiar” (GDoble presencia).

“...también era una opción que yo estaba pensando ¿quiero trabajar o no quiero trabajar una vez que tenga a mi hija?” (GPrecarias).

“...yo si no encontraba un trabajo que me permitiera estar con ella, no lo iba a coger” (Mujer 36 años, pareja, una hija).

Esta actitud hacia el trabajo se ve matizada, sin ser abandonada del todo, en aquellos grupos de mujeres cuyas circunstancias familiares (monomarentales) o laborales (ejecutivas) les conducen a una implicación laboral más parecida a la de los varones. Las mujeres solas con hijos, para quienes el trabajo remunerado es ineludible si no cuentan con otros ingresos, resaltan más en sus discursos su papel de sustentadoras de la familia:

“...porque tú eres, lo que decía ella también, el sustento de tu casa y tú tienes que buscar la vida como sea, entonces yo tengo este trabajo y tengo que llenar la olla todos los días y tirar para adelante...” (GMonomarentales).

En el caso de las madres ejecutivas, el elevado número de horas que generalmente dedican al trabajo (“mi vida no tiene horario, que soy un poco...que nunca termina mi trabajo”) les conduce a expresar un sentimiento ambivalente en su relación con la actividad laboral. Por una parte, su proyecto profesional ocupa un lugar central en sus vidas: “a mí me encanta y para mí mi trabajo es parte de mi vida, no es solamente un trabajo con el que yo me alimento”. Por otra, a pesar de que han escogido su profesión conscientes de sus requerimientos, sienten que se están perdiendo algo (“es como una parte de la vida que yo esa vida no la tengo pero...y algunas veces me gustaría tenerla”), o reivindican la conveniencia de hacer una pausa para “darte cuenta de que hay cosas más importantes en la vida que solamente el trabajo” (GEjecutivas).

Para la mayoría de las mujeres el trabajo remunerado es, por tanto, fuente de satisfacción, de bienestar personal, de reconocimiento social y, por supuesto, una parte fundamental de su proyecto vital. Pero no constituye, como ocurre con la mayoría de los hombres, el único eje central de su identidad. Aunque es una actividad fundamental para ellas, no es la única que da sentido a sus vidas: las mujeres –al menos las mujeres analizadas en esta investigación⁶– se sienten identificadas también, y sobre todo, con el ejercicio de la maternidad.

⁵ Esto no significa que no haya mujeres que trabajan por necesidad. Aunque en nuestra investigación son muy minoritarias (debido probablemente al perfil que predomina entre nuestras entrevistadas) algunas mujeres manifiestan trabajar por necesidad. Un ejemplo sería una de las componentes del grupo de mujeres de doble presencia, quien sostenía lo siguiente: “¿Quién trabaja de lo que quiere y disfruta haciéndolo? Trabajamos todos por dinero” (GDoble presencia).

⁶ De acuerdo con los objetivos de esta investigación, la mayoría de las mujeres cuyos discursos analizamos están emparejadas y tienen hijos.

4.3. “Recibo mucho, pero también me quita mucho”: cuando el empleo entra en competencia con la maternidad

Para las mujeres que tienen hijos y trabajan, ambas actividades constituyen los ejes sobre los que debe girar su vida. Una actividad complementa a la otra y ambas tienen un peso similar en la construcción de sus identidades y en sus esquemas vitales. Como afirma una madre sola expresando este carácter dual de la identidad social femenina, “... el sueño de mi vida era ser madre, soy madre pero quiero ser trabajadora” (GMonomarentales). La maternidad es una actividad muy valorada, quizás la que proporciona más satisfacción a la mayoría de nuestras mujeres, pero para tener una vida completa el trabajo es fundamental, “te complementa un poquito la atención exclusiva a tu hija” (GMonomarentales). O, como lo expresa otra madre:

“Todo es necesario en su justa medida. Esto ya lo he aprendido. De hecho cuando estuve de baja maternal necesitaba volver a trabajar. Y cuando estoy trabajando necesito luego ver al niño” (mujer, 33 años, pareja, un hijo).

En mayor o menor medida, todas las mujeres tienden a expresar esta dualidad. El equilibrio se alcanza con el ejercicio de ambas actividades, ambas son igualmente importantes. Pero, aunque la mayoría de las mujeres no concibe su vida sin el trabajo, la importancia relativa de esta actividad se ve reducida –o reajustada– cuando se tienen hijos. Esta relativización –o reajuste– del valor del trabajo debido a la maternidad se hace especialmente evidente en el caso de las mujeres desempleadas. Como hemos visto más arriba, siguen considerando el trabajo como una dimensión fundamental de su existencia social pero, a diferencia de los hombres, la ansiedad y el desasosiego que produce el paro se ven atenuados por la posibilidad de dedicarse de una manera más intensa a la maternidad. Los siguientes verbatim de este grupo muestran cómo, en el marco de una clara identidad como trabajadoras, estas mujeres viven el desempleo como una oportunidad para hacer efectiva su identidad de “madres”:

“Yo empecé a buscar poco a poco y a aprovechar la oportunidad que la vida me brinda porque de otra manera no voy a poder conocer a mi hijo, porque era de las que sabía cuando entraba pero no cuando salía” (GParadas).

“Si no estuviese en paro es que no hubiera podido abrazar tanto a mi hijo y me está gustando la experiencia. O sea, hasta cuando yo vuelva a trabajar, pues guardar la experiencia para mí porque sé que nos tendremos que separar y él en su cole y yo en mi trabajo” (GParadas).

Este proceso no es, sin embargo, bidireccional. La maternidad tiene el efecto de relativizar la importancia del trabajo, pero la dedicación al trabajo no supone una reducción de la importancia de la dedicación a los hijos. De acuerdo con los discursos de las madres trabajadoras, el pilar a partir del que se organizan sus vidas son los hijos. “Los niños son la prioridad de tu vida, y a partir de ahí montas toda tu organización profesional y personal” señala en este sentido una mujer participante en el grupo de doble presencia. Otra mujer, superocupada, insiste en la misma idea: “...es verdad que mi hija me ha cambiado la vida por la responsabilidad que supone y porque todo mi horario gira en torno a ella y a sus necesidades” (Mujer Superocupada, 36 años, pareja, una

hija). Y, siguiendo este argumento, en caso de incompatibilidad, la prioridad son los hijos. En esto no hay desacuerdos, todas las mujeres que son madres, desde las ejecutivas a las precarias, se manifiestan en este sentido:

“...niños y trabajo, pues están unidos, gracias a Dios están bien. Si no lo estuvieran, si tuvieran un problema, van primero mis hijos” (GEjecutivas).

“No puede ser que por yo estar trabajando pues mis hijos no estén bien atendidos” (GPrecarias).

En aplicación de este criterio cuando las dificultades para compatibilizar familia y empleo llegan al extremo algunas optan por renunciar, por retirarse del mercado laboral. Las condiciones temporales del trabajo y, sobre todo, la exigencia de disponibilidad por parte de las empresas, unidas a la ausencia de corresponsabilidad masculina en el cuidado de los hijos son los detonantes, en la mayoría de los casos, de la renuncia al empleo. Algunas de las actuales amas de casa son antiguas trabajadoras que decidieron renunciar definitivamente al empleo porque se veían sometidas a una fuerte presión temporal que les impedía atender a sus hijos como debían. Es el caso de una antigua cajera de supermercado, quien se declara encantada de ser ama de casa “porque no tengo otra cosa que hacer en la vida ahora mismo que dedicarme a mi hija” (GAmas de casa). Pero también las que tienen puestos de responsabilidad, quienes en general muestran una implicación laboral superior a la de la mayoría de las mujeres, resuelven este dilema retirándose, aunque sea temporalmente, de la actividad profesional. “Yo tuve que renunciar y mi carrera era igual de buena que la de mi marido...” (GEjecutivas), comenta una de ellas, para quien la organización de su tiempo de trabajo resultaba, asimismo, incompatible con el ejercicio de sus obligaciones maternas. Esta ejecutiva expresa, además, una idea que aparece con frecuencia en el discurso de las mujeres trabajadoras: esta tesitura de tener que escoger entre trabajo y familia sólo se plantea a las mujeres, mientras que para los hombres su dedicación laboral es irrenunciable y, por consiguiente, necesariamente compatible con su idea del ejercicio de la paternidad. En cualquier caso, todas ellas se muestran satisfechas de su decisión, en el convencimiento de que han hecho lo mejor para sus hijos.

El resto de las mujeres, la mayoría, las que por opción o por necesidad han decidido compatibilizar ambas actividades, viven esta situación con tensión. Tensión, en primer lugar, porque esta compaginación supone para muchas una estricta planificación de la vida diaria, jornadas largas y agotadoras y la ausencia de tiempo libre. Los relatos que hacen de su vida cotidiana las madres solas –que son quizá el caso más extremo– evidencian este agobio temporal:

“Yo por la mañana muchas veces ya voy haciéndome el planning, tipo: entrego la presentación, me hago la inspección, paso el reporte, a las tres y media hoy recojo al niño del cole, vamos a baloncesto... mientras él está en baloncesto yo le doy dos vueltas al campo de la feria, recojo rápido nos duchamos, mientras él se ducha pongo el horno y pongo el pescado y cuando el salga que ponga la mesa que yo me ducho... y esta acostado el niño a las nueve y a las nueve y cuarto estoy ya tumbada, no puedo más...” (GMonomarentales).

“Desde que empezaba el pistoletazo del colegio era clavada y era una rentabilidad del tiempo máxima. Tanto que cuando yo veía a la gente ‘vamos a ir al cine, vamos a ir al teatro’, todo era yo no puedo, yo no puedo, todo era plancha, casa, cocina...” (GMonomarentales).

Y, en segundo lugar porque, en las circunstancias actuales, la percepción generalizada entre las mujeres es que ninguna de estas actividades se realiza de manera satisfactoria. Por una parte, el papel que se adjudica a las mujeres, y que ellas mismas asumen, como principales cuidadoras del hogar y de la familia termina por tener efectos negativos sobre sus carreras profesionales. Esta circunstancia es vivida por algunas negativamente, como un “sacrificio” o una “renuncia”. Otras, confirmando este argumento, expresan su frustración porque “el padre es padre cuando está en casa, pero cuando es profesional...” y, debido a ello, los hombres “tienen bastantes menos problemas para desarrollarse profesionalmente, porque la carga de la infraestructura y de su logística diaria de la casa la cubre la mujer” (GMonomarentales). Y, en relación con esta circunstancia, muchas mujeres refieren el “estrés” y el “sinvivir” que supone para ellas el asumir en solitario la resolución de las “emergencias” puntuales relacionadas con los niños. Si los niños caen enfermos “la primera que llaman es a ti y lo empiezas a pasar mal” (GParadas). Esta situación llega a causar tal estado de tensión que para algunas amas de casa que previamente tuvieron un empleo constituyó, como ya se ha señalado antes, el detonante de su vuelta al hogar. También las paradas citan la ausencia de esta preocupación como una de las (pocas) “ventajas” de su situación.

La tensión con la que se vive esta doble presencia adquiere un sentido particular en el marco del modelo ideal de maternidad que, de acuerdo con el discurso de los grupos, prevalece en la sociedad española: para la mayoría de las mujeres ser madre significa ocuparse directa e intensamente de los hijos. Y esta dedicación, que se ve entorpecida —cuando no impedida— por el trabajo, se percibe como absolutamente necesaria para el bienestar físico y emocional de los niños:

“...ahora muchas veces hay tal desorganización en las casas que aquí los únicos que pringan son los niños porque no están bien atendidos” (GDoble presencia).

“¿Y tú vas a dejar a ese bebé con cuatro meses en una guardería? Pero ¿en qué mundo estamos? Estamos empezando a tener seres humanos desconectados, desequilibrados emocionalmente, o sea, con unas carencias emocionales bestiales y estamos creyendo así” (GMonomarentales).

Por tanto, según afirman las mujeres, el trabajo y las condiciones en que se ejerce constituyen una limitación para desarrollar la maternidad de la manera que consideran adecuada. “Es que este es un sistema que no está pensado para niños” (GPrecarias). Y, aunque a pesar de ello pocas estén dispuestas a renunciar a su empleo, el peso que aún tiene este referente simbólico de “buena madre” genera frustración y sentimiento de culpa. “Me encanta mi trabajo, entonces yo cuando me incorporé (...) yo tenía hasta un poco de sentimiento de mala madre de estar deseando trabajar” afirma una de las madres participantes en el grupo de monomarentales evidenciando la tensión que genera esta doble identidad social femenina. El tiempo que sustrae la dedicación laboral a la canti-

dad de tiempo que se dedica a los hijos también se cita con frecuencia como fuente de desasosiego:

“...tengo un niño de seis años que me necesita, que cuando lleva tres o cuatro días que no me ve mucho está como más llorón...y yo también lo necesito” (GD Superocupadas).

“Entonces recogía a la niña y la llevaba a una guardería y la recogía a las 7 de la tarde, y yo decía ¿para qué...? La niña pensaría: ¿para qué me ha traído esta señora? Entonces yo vivía el trabajo con angustia, ¿no?” (GD Monomarentales).

Y, como pone en evidencia el discurso de otra madre, el agotamiento físico y mental que supone el trabajo impide ofrecer la calidad que desearían en la atención a sus hijos cuando están con ellos. Debido a ello concluye, refiriéndose al trabajo “...la verdad es que recibo mucho, pero también me quita mucho” (GSuperocupadas).

5. A MODO DE CONCLUSIÓN: EL TRABAJO, EL TIEMPO Y LA VIDA

A lo largo de este capítulo hemos observado algunas tendencias de cambio en cuanto al sentido y al valor que varones y mujeres asignan al trabajo remunerado. Estos cambios se deben, en primer lugar, a la propia degradación de las condiciones de trabajo que se ha visto intensificada desde el inicio de la crisis actual. Pero también, y sobre todo, por las alteraciones que se están produciendo en el ámbito de las relaciones familiares. La normalización de la actividad laboral femenina ha tenido como efecto una redefinición del papel de los hombres en la familia, redefinición que se concreta en una mayor implicación de éstos en las actividades propias del ámbito doméstico-familiar, en la irrupción en su vida cotidiana de un problema —la conciliación— que hasta hace poco afectaba de manera exclusiva a las mujeres, y en una relativización de su relación con el trabajo. El trabajo está dejando de ser el único núcleo de la organización de la vida de los hombres para pasar a compartir protagonismo con el cuidado de los hijos. La organización social de la vida cotidiana de los varones con hijos tiende así a converger, aunque de manera incipiente y con salvedades⁷, con la de las mujeres. Ellas, por su parte, sin dejar de identificarse principalmente con la maternidad, tienden a establecer una relación con el trabajo remunerado que se parece cada vez más a la de los hombres.

El análisis de los cambios que se han producido en la valoración del trabajo muestra, por tanto, la plausibilidad de los planteamientos de los que partíamos en esta investigación: no es posible entender el valor y el significado del trabajo considerando esta actividad de un modo aislado; es preciso hacerlo en tanto que componente del orden social y considerando su articulación con los cuidados y/o con el tiempo libre⁸. Cuando se

⁷ Por ejemplo, no parece que esta convergencia incluya por parte de los hombres, por el momento, la decisión de reducir sus jornadas o abandonar el empleo si así lo requiere el bienestar de la familia.

⁸ En este capítulo nos hemos centrado sobre todo en la articulación entre trabajo y cuidados porque, de acuerdo con los discursos de los grupos y entrevistas, es esta articulación la que más condiciona la relación de varones y mujeres con el trabajo e influye en la evolución de la misma. El tiempo libre se percibe como importante, pero su articulación con el trabajo no parece presentarse como especialmente tensa ni, en cualquier caso, influir de forma significativa en la valoración de esta actividad.

analizan los discursos de los grupos y las entrevistas, se observa que para la gente común la estrecha conexión entre estas tres clases de actividad que componen la vida cotidiana resulta más que evidente. Ni el trabajo, ni los cuidados, ni el tiempo libre se viven y se piensan de un modo aislado, sino como elementos de una trama en la que coexisten – de manera más o menos conflictiva– unas actividades con otras. Y, en tanto que componente de esta trama, el trabajo no se vive y se valora como una actividad aislada cuyo sentido empieza y termina en sí misma, sino considerando su relación con las demás. Así, cuando valoran el trabajo, nuestros entrevistados lo hacen siempre en el marco de unas determinadas condiciones de realización (y de unas condiciones de empleo concretas), pero también en relación con unas circunstancias familiares precisas y según unas particulares aspiraciones de disfrute de tiempo libre. En este contexto, el valor y el sentido que se atribuyan al trabajo dependerán del valor que se asigne a los cuidados y al tiempo libre y del grado en que el ejercicio de aquella actividad favorezca o dificulte el desarrollo de éstas. Y, en relación con este último aspecto, varones y mujeres sitúan el núcleo del conflicto –de la dificultad para compaginar las distintas actividades– en el tiempo de trabajo:

“...de alguna forma, todos somos un poco esclavos, por desgracia, del mundo laboral en que vivimos. Y, de hecho, yo creo que aquí todos hemos hecho encaje de bolillos, cuando hemos tenido niños pequeños, a ver de qué forma y de qué manera...” (GSuperocupados).

“Y cada vez van peor, cada vez hay más carga de trabajo y menos tiempo [...] en este sistema cada vez hay menos para todo... Hay menos tiempo para estar con tu pareja, hay menos tiempo para estar con tus hijos, menos tiempo para ir con bicicleta si te gusta, o para hacer fotografías, o para hacer surf...” (Mujer, tiempo parcial, pareja e hijos)

El tiempo de trabajo aparece, por tanto, como la variable central –y la más problemática– a la hora de articular trabajo, cuidados y tiempo libre. En un momento como el actual en el que la organización del tiempo de trabajo se ha convertido en un elemento central de gestión por parte de las empresas, la percepción generalizada es que el trabajo demanda un tiempo de dedicación excesivo: “La mayoría de la gente que conozco, no todos, trabaja demasiadas horas” (GSuperocupados); “La jornada actual de ritmo de vida que tenemos me parece demasiado exigente” (GPrecarios); “Ahora hay gente trabajando de lunes a domingo. Juntando días” (GSuperocupados); “...yo veía cómo llevaban el ritmo algunas ¿no? Tenían que dejar el niño [en la guardería] a las siete y media de la mañana y muchas veces no podían venir a por ellos hasta las nueve y media de la noche” (GAmas de casa).

“No es normal que una persona se vaya de casa a las siete de la mañana y llegue a las ocho de la tarde, porque no eres ni padre ni marido”, se queja un participante en el grupo de precarios poniendo en evidencia cómo las largas jornadas complican la articulación entre las distintas actividades de la vida cotidiana. Cada vez más, el tiempo de trabajo invade la vida, le roba tiempo a la familia, a los cuidados, a la pareja, al tiempo libre y al descanso. En los grupos de varones son numerosas las referencias a los efectos de esta tensión temporal sobre la vida familiar: “Tener tiempo de pareja. Tienes los cinco minutos, que ya estás hecho polvo por la noche. Te pones la tele y es como ‘no quiero pensar en nada’” (GEstables); “Mi mujer está reventada. Ella trabaja y está con los

niños” (GEstables); “...en general creo que la gente no tiene tiempo. Ya es acostar a los niños y casi se te ha acabado, estás agotado” (GPrecarios). Pero, dado que el peso de la compaginación entre trabajo y cuidados sigue recayendo principalmente sobre las mujeres, son ellas las que ponen en evidencia con más claridad cómo en las circunstancias actuales esta compaginación “es imposible, es un quiero y no puedo” (GMonomarentales) si no es recurriendo a “permanentes malos arreglos” (Torns, 2005). Así, son las madres trabajadoras las que más resaltan la incoherencia en la articulación de tiempos, actividades y sujetos que provoca la configuración actual de la jornada laboral:

“No tiene sentido para mí, porque en realidad tus hijos están medioeducándolos otras personas y tú estás pagando a otra persona en el tiempo que tú deberías tener libre para poder estar y poder dar una calidad a tus hijos de tiempo y una calidad educativa” (GDoble presencia).

“...cada vez hay más horas de trabajo y menos tiempo. Con lo cual, la gente que tiene trabajo tiene que contratar a alguien para que juegue y pase el tiempo con tus hijos, que es lo más absurdo del mundo” ((Mujer, tiempo parcial, pareja e hijos).

Ante esta situación, que se percibe como insostenible por la mayoría de las madres y padres trabajadores, hay una reivindicación reiterada en todos los grupos: la reducción del tiempo de trabajo, la reordenación del mismo, que se concretaría en la implantación de la jornada continua, y su flexibilización, entendida como la posibilidad de “mover tu horario laboral en función de tus necesidades” (GSuperocupados). El objetivo más importante que se persigue con esta reivindicación es facilitar la compaginación entre trabajo y familia, pero no es el único. Se trata, asimismo, de trabajar menos “para tener tiempo para poder disfrutar con los niños, con tu novio, con tu lo que sea, con tu perro, para ti mismo, para llevar una vida más laxa, más relajada” (GDoble presencia). O como, reforzando este argumento, responde un trabajador superocupado cuando el moderador del grupo le pregunta qué haría si su jornada terminase a las cinco de la tarde⁹: “Vivir, vivir”.

⁹La hora ideal de salida del trabajo se sitúa en torno a las cinco de la tarde con un claro referente, el horario europeo, en el convencimiento de que en Europa “tienen otros horarios que les permiten tener más tiempo de ocio, más tiempo con la familia, y tener un trabajo” (GPrecarios). La implantación generalizada de este tipo de horarios en otros países europeos es confirmada por algunas de las ejecutivas cuya carrera profesional se ha desarrollado en Inglaterra y/o en Alemania donde, afirman, “a las seis estaba todo el mundo en su casa” (GEjecutivas). Desde su experiencia, valoran este horario como más razonable, es más, una de ellas comenta respecto a los horarios españoles: “yo tuve un choque cultural cuando llegué a España”.

CAPÍTULO V

EL TRABAJO DE CUIDADOS ENTRE EL TRABAJO PROFESIONAL Y EL TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN PERSONAL. PERSPECTIVA DE GÉNERO

El trabajo doméstico no tiene quién le quiera y el de cuidados solo a veces

PILAR CARRASQUER

Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball (QUIT)
-Institut d'Estudis del Treball (IET). Universitat Autònoma de Barcelona.

TERESA TORNS

Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball (QUIT)
-Institut d'Estudis del Treball (IET). Universitat Autònoma de Barcelona.

ANNA GRAU

Doctoranda del Departamento de Sociología.
Universitat Autònoma de Barcelona.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. EL TRABAJO DE CUIDADOS EN EL TIEMPO COTIDIANO DE MUJERES Y HOMBRES. 3. EL TRABAJO DE CUIDADOS: UN TERRITORIO FEMENINO. 4. ¿NUEVAS MASCULINIDADES?: EL DESCUBRIMIENTO DEL TRABAJO DE CUIDADOS ENTRE LOS HOMBRES. 5. CONCLUSIONES

1. INTRODUCCIÓN

En las sociedades del bienestar, los cuidados o el trabajo de cuidados forman parte de la vida cotidiana de las personas, sobre todo de las mujeres, aunque no siempre se le llame así ni tampoco se sea consciente de ello. Esa invisibilidad del trabajo de cuidados

afecta tanto al tiempo y al contenido del trabajo como a quién lo protagoniza. Se trata de una actividad y de un tiempo relacionados con la atención y el cuidado de las personas que conviven en el hogar que, a menudo, se extiende hacia un entorno familiar más amplio, como los padres, madres o los suegros y suegras, u otras personas cercanas, a pesar de que no se conviva con ellas. El hecho de que se trate de una actividad por lo común llevada a cabo por las mujeres adultas, ha contribuido a construir la idea de que se trata de una actividad consustancial al género femenino y, en ese sentido, natural e indiscutible, e incluso deseada por las mujeres. De modo que los cuidados sólo se identifican como trabajo cuando se llevan a cabo en el ámbito profesional (sanidad o atención socio-sanitaria). Son, en ese caso, una actividad laboral que también aparece teñida por la misma idea de empleo o profesión femeninos y, de hecho, son ocupaciones ampliamente feminizadas. Una segregación ocupacional que, si bien va acompañada por el prestigio y las buenas condiciones laborales de la mayoría de las profesiones relacionadas con la salud, tropieza con el descrédito y los malos empleos de las cuidadoras informales de personas dependientes, mujeres inmigradas, en su mayoría. Cuestiones que este capítulo no va a abordar pues nuestro objetivo ha sido analizar el tiempo y el trabajo de cuidados que se lleva a cabo de manera no remunerada en y para el hogar-familia.

En las últimas dos décadas, ha crecido el interés por dicho trabajo, tanto en el ámbito de la reflexión académica como en el de las políticas sociales y, en menor medida, como objeto de debate social. En el porqué de tal interés confluyen distintos factores: el persistente aumento de la doble presencia femenina; los cambios en las pautas socio-culturales de atención a las personas dependientes; el envejecimiento de las sociedades europeas y española, o los cambios en las formas de convivencia. Sin olvidar, el impulso del estudio del trabajo de cuidados, ligado a su impacto en las oportunidades y en las condiciones de empleo de las mujeres o los debates en torno a la viabilidad de los modelos de bienestar en Europa. Todo un conjunto de factores que hacen evidente el aumento y la transformación de las necesidades de cuidados dado que, además, parece claro que va a ser difícil que las mujeres continúen siendo cuidadoras en exclusiva en las sociedades del bienestar. Y todavía más complicado esperar que se produzca una incorporación decidida de otros colectivos, en particular del masculino, a la realización de esas tareas. Por todo ello, el análisis del tiempo y el trabajo de cuidados, de su organización y desempeño cotidianos, es una buena forma de abordar los cambios sociales acaecidos en las sociedades de nuestro alrededor y en la propia sociedad española.

El conjunto de tales preocupaciones encuentra su común denominador en lo que Laura Balbo (1978) denominó “doble presencia” o Arlie Hochschild (1989) “revolución estancada”. Laura Balbo ideó el lema *doppia presenza* para poner de manifiesto la situación en la que vivían cotidianamente las mujeres adultas que, en las sociedades del bienestar, debían compatibilizar su actividad laboral con el trabajo doméstico y de cuidados. Esa doble presencia expresaba el vínculo sincrónico entre tiempo y trabajo de manera más nítida que los lemas *second shift* (Horschild, 1989) o *dual burden* (Oakley, 1974), que parten de una acepción diacrónica de la vivencia cotidiana del tiempo de trabajo que requieren los cuidados. Un acercamiento similar a esa vivencia sincrónica del vínculo entre el tiempo y el trabajo fue utilizado por las sociólogas del GEDISST –Grupo de Estudios sobre la División Social y Sexual del Trabajo–, creado en 1983 en el Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS), en París. Su análisis del espacio y del

tiempo del trabajo doméstico mostró la importancia del vínculo relacional que el trabajo de cuidados conllevaba, así como las diferencias que se dan entre las mujeres a la hora de desempeñar ese tipo de tareas. Diferencias que devienen desigualdades en función del patrimonio material y cultural del que proceden y al que pertenecen las mujeres (Chabaud-Rychter, Fougeyrollas-Schwebel, Sonthonnax, 1985). Su análisis hizo evidente las raíces estructurales que subyacen en la relación de ese trabajo y ese tiempo y cómo dichas desigualdades no afectan a todas las mujeres por igual.

La década de los 90 supuso la aparición de los estudios más centrados en el trabajo de cuidados, de la mano de sociólogas anglosajonas, quienes han impuesto el término *care* o cuidados, con un contenido polisémico y poco consensuado. Claire Ungerson (2005) reivindica como texto fundador el coordinado por las sociólogas británicas Janet Finch y Dulcie Groves, publicado en 1983, bajo el título *A labour of love: women, work and caring*. El texto cuenta con aportaciones pioneras de Hilary Graham o Caroline Glendinning, entre otras especialistas en política social. Con una aproximación feminista cercana a planteamientos identitarios, tales análisis ponen el acento en los sentimientos y emociones en los que se enmarcan los cuidados.

Esa delimitación de los cuidados como algo propio de la identidad femenina es, sin embargo, motivo de debate (véase, por ejemplo Torns, 2008; Martín Palomo, 2010; Carrasco; Borderías; Torns, 2011 y Carrasquer, 2013). En concreto, se señala la existencia de un cierto sesgo derivado de una visión de los cuidados excesiva o únicamente relacionados con la maternidad, entendida esta como una práctica común al conjunto de las mujeres. El género, por la ausencia masculina del trabajo de cuidados, la clase social (Letablier, 2001; Castelló, 2011), la generación (Castelló, 2011) o la etnia (Ferber y Parella, 2012) introducen distintas prácticas y actitudes ante el modelo de maternidad (o de paternidad) y, en general, ante el trabajo de cuidados. Se recuerda incluso que la acepción de los cuidados como parte esencial de la identidad femenina corre el riesgo de idealizarlos, en exceso. En particular, cuando olvida quizá la parte menos amable de los mismos, como por ejemplo aquella que tiene que ver con el cuidado y atención de las personas mayores con dependencia severa. Aspectos que algunas especialistas cercanas a estos planteamientos han abordado bajo la óptica de los “costes” o del “malestar” de los cuidados (Izquierdo, 2008; Legarreta, 2008).

De hecho, esta acepción de los cuidados donde la emoción, el amor y los sentimientos juegan un papel significativo, cuenta cada vez más con análisis cualitativos. Este capítulo espera ser una nueva muestra de la necesidad de estudiar las percepciones subjetivas, los significados y las vivencias que subyacen en la práctica cotidiana de los cuidados. Prácticas que suelen mostrar las diferencias con que mujeres y hombres afrontan el cuidado de la vida en su cotidianidad. En este sentido, el análisis de François de Singly (1999) precisó, en su día, algunos atisbos del porqué los hombres no suelen tomar o reclamar el permiso de paternidad. Según su criterio, los hombres no reclamarían ese permiso al no serles suficientemente significativo y al asimilarlo a un tiempo vacío o como mucho a un período vacacional. Una cuestión que los permisos de paternidad, facilitados en España por la Ley de Igualdad de 2007, parece ir cambiando paulatinamente, tal como señalan asimismo los análisis de Martín Palomo (2010) y Tobío (2012).

Por último, si los cuidados son o no cosa de mujeres, si abarcan o no las tareas de crianza pero también las de cuidar a personas dependientes o discapacitadas o si la relación entre persona cuidada y persona cuidadora puede generar malestar, son cuestiones que entran de lleno el debate en torno a: ¿quién tiene que cuidar? ¿qué se considera justo? ¿dónde se debe cuidar? ¿se deben o no profesionalizar los cuidados, especialmente los denominados de larga duración? Interrogantes todos ellos que enlazan con lo que Mary Daly y Jane Lewis (2000) incluyen en el marco normativo y de valores con respecto a la obligación y a la responsabilidad de los cuidados, que no dudan en reclamar como *social care*, aquí traducido por organización social del cuidado o de los cuidados. O con lo que M^a Ángeles Durán (2006) identifica con el “derecho a y el deber de” en torno a los cuidados u otras especialistas plantean en su preocupación por analizar las derivas e implicaciones de esa organización social de los cuidados (Martínez Buján, 2010 y 2011; Recio, 2011). Aspectos que resultan cruciales para conocer y delimitar los acuerdos y resistencias que suscitan las distintas formas de afrontar la ya necesaria organización social de los cuidados.

En nuestro caso, nos hemos interrogado sobre quién siente la obligación de cuidar a quien, qué significa y cómo se traduce esa obligación moral y qué posible controversia se produce al respecto. Esos son los temas que hemos querido abordar en este capítulo cuya síntesis puede resumirse en torno dos cuestiones principales. La primera tiene que ver con la constatación de que al trabajo doméstico nadie lo valora o reclama como una actividad o un tiempo necesarios. Es más, ese tiempo es percibido por la mayoría de mujeres cómo un tiempo perdido o que debe evitarse y sólo se contempla en positivo si se limita a las tareas y al tiempo dedicado a los cuidados de hijos e hijas. Ahí, incluso emerge un tiempo lleno de significado para los hombres, a pesar de ser ellos quienes, salvo excepciones, menos valoran el tiempo y las tareas de cuidados, en especial cuando se trata de los cuidados a las personas mayores dependientes. Por el contrario, las mujeres asumen estos últimos desde la obligación moral del deber de cuidar, con independencia de que consideren o no justa tal obligación. Cabe precisar aquí que tal obligación es fruto de una división sexual del trabajo, pocas veces cuestionada, reforzada por la falta de servicios característica de los regímenes de bienestar del sur de Europa. Puntos clave de la situación que algunas especialistas no dudan en definir como familizarismo soportado (Saraceno y Keck, 2008).

La segunda cuestión remite a las diferencias de clase y generación que acompañan a las situaciones descritas en el párrafo anterior y que afectan tanto a mujeres como a hombres. Las desigualdades de clase persisten y se agravan a la hora de afrontar los cuidados, en los actuales tiempos de crisis. La crisis incide sobre los colectivos por lo común más débiles (mujeres, en especial inmigradas y personas jóvenes), con la novedad del aumento del paro masculino. Pero es el corte generacional lo que señala, probablemente, las diferencias más significativas en torno al trabajo de cuidados, sobre todo entre las mujeres jóvenes, que ponen de manifiesto los conflictos y tensiones propios de una doble presencia más o menos inesperada. Y contribuyen, de algún modo, a dibujar ese corte generacional como expresión del éxito que el proceso de individuación ha supuesto en sus vidas, del cual se trata expresamente en el capítulo 9. Un proceso donde el tiempo de libre disposición personal pasa a ser reclamado como más tiempo para sí mismas, a diferencia de sus antecesoras, en términos cuasi exclusivos de más

tiempo libre, a gozar de manera individual. Ese mismo corte generacional también se intuye entre los masculinos, en este caso, por la emergencia de un discurso donde los cuidados también forman parte de su cotidianidad. Sin embargo, circunscriben el tiempo de cuidados al tiempo de crianza de los hijos, siempre desde una visión de soporte o ayuda a la mujer, aún estando en paro. Y sin que, por descontado, ese tiempo interfiera en su propio tiempo libre, que siempre es de libre e individualizada disposición personal.

2. EL TRABAJO DE CUIDADOS EN EL TIEMPO COTIDIANO DE MUJERES Y HOMBRES

La conceptualización de los cuidados como trabajo es, como ya se ha comentado, deudora de los esfuerzos por definir y medir el valor social y económico del trabajo doméstico-familiar. Sin embargo, a día de hoy, el trabajo de cuidados alude a una realidad relativamente difusa sobre la que es difícil consensuar límites, tanto si ese trabajo se lleva a cabo en el hogar familiar como si se desarrolla en el mercado laboral. En las ocasiones en las que existe consenso, se fija en torno al hecho de ser una actividad femenina y feminizada que, a menudo, incluye un *continuum* de actividades no siempre remuneradas. Y que si bien se lleva a cabo en distintas esferas sociales, algunas especialistas afirman que la vida cotidiana es su escenario principal.

Una de ellas, Alicia Garrido (2004), resume en dos ejes básicos los contornos para definir el trabajo de cuidados: a quién se dirige y qué actividades incluye, delimitación que facilita en gran manera los intentos de medición. Bajo este prisma, el trabajo de cuidados remite a todas aquellas actividades que tienen por objetivo la satisfacción de las necesidades básicas y cotidianas de otras personas. Una noción que delimita otro de los puntos de acuerdo: se trata de actividades que las personas (por lo general, mujeres) realizan para los demás (Letablier, 2001; Torns, 2008). Son actividades acotadas a las desarrolladas a favor de aquellas personas que no pueden realizarlas por sí mismas (criaturas, personas enfermas y/o dependientes) en los distintos momentos del ciclo de vida donde esa fragilidad o limitación de autonomía sucede y escenificadas en los diversos espacios de la vida social y cotidiana antes mencionados. Esto es, aquellas tareas realizadas por las mujeres en o para el hogar-familia, de manera no remunerada, como en las que nos centramos en este capítulo.

Las propuestas alternativas o de ampliación y mejora de la contabilidad nacional son uno de los intentos más logrados por hacer visible la importancia del trabajo de cuidados, ignorado durante años en las estadísticas oficiales. Los diversos métodos de cálculo utilizados (Benería, 1999) tratan de poner precio a las diversas tareas domésticas y de cuidados que se realizan en el hogar-familia (Carrasco, 2009; Durán, 2012). Mientras que las encuestas de usos del tiempo permiten constatar la dedicación cotidiana a cada una de esas distintas tareas y a reconocer quién participa en ellas. Tal es el caso de la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) del Instituto Nacional de Estadística (INE) donde se recoge el tiempo diario dedicado por las personas a diferentes actividades, incluidas las domésticas y de cuidados.

El análisis de los datos de la última EET correspondiente a 2009-2010, recogidos en el Capítulo 3 de este volumen, muestra las diferencias en la distribución de los tiempos

dedicados a las distintas actividades por hombres y mujeres, así como la distinta participación de unos y otras en las actividades cotidianas. Así se observa que apenas hay diferencias en el tiempo que ambos géneros dedican a los cuidados personales, mientras que esas diferencias resultan significativas en relación al tiempo de trabajo remunerado, al tiempo libre y, de forma muy notable, al tiempo dedicado al trabajo doméstico y familiar. A grandes rasgos, se constata algo ya sabido: las mujeres dedican más tiempo a ese tipo de trabajo mientras que los hombres dedican más tiempo al trabajo remunerado. Siendo esas diferencias entre hombres y mujeres mucho más acusadas en el caso del trabajo doméstico-familiar y de cuidados, donde tanto el tiempo dedicado como la participación masculina es siempre mucho menor.

La edad, entendida como indicador del momento del ciclo de vida, o la situación laboral (tener empleo o no tenerlo) contribuyen a definir mejor tales diferencias. Así, por ejemplo, si bien entre los 16 y los 24 años el tiempo “libre” es el mayoritario para ambos géneros, a esa edad las mujeres ya dedican el doble de tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados (7,5% frente al 3,2% de los hombres) y esta diferencia (que comporta desigualdades) en la dedicación al trabajo de cuidados entre hombres y mujeres no hace sino aumentar con la edad. Entre los 25 y los 44 años, las mujeres dedican el 19,4% de su tiempo a esas tareas, frente al 8,2% de los hombres. Y los 45 años se dibujan cómo una barrera crucial, pues las mujeres de 45 a 64 años triplican la dedicación a los cuidados que dicen tener los hombres (20,5% frente al 7,8%).

Los datos de la encuesta indican, pues, la rigidez de una división sexual del trabajo que persiste y se resiste a desaparecer. Los hombres, a pesar de los cambios habidos, continúan con una escasa dedicación al trabajo doméstico y de cuidados, mientras que las mujeres, que ya dedican más tiempo que ellos *per se*, incrementan la dedicación cuándo surgen las cargas familiares, bien cuando aparecen las criaturas o bien cuando, de manera relativamente inesperada, se encuentran con el trabajo de cuidados de las personas dependientes a cargo. En ese sentido, los datos de la Encuesta, continúan reflejando cómo la carga total de trabajo cotidiano (el dedicado al trabajo remunerado y al trabajo doméstico y de cuidados) es mucho mayor entre las mujeres. Una constatación que cobra mayor relieve cuándo consideramos las diferencias derivadas de la situación laboral (población activa, ocupada o parada). No tener empleo significa para las mujeres mayor dedicación al trabajo doméstico y de cuidados, sin que se observe la misma pauta entre el colectivo masculino.

También hay que destacar que se aprecian, asimismo, grandes diferencias en la participación de hombres y mujeres en las diversas actividades cotidianas. Ellos dedican su tiempo al trabajo remunerado y al tiempo libre, en una dicotomía temporal de carácter diacrónico que resulta ser hegemónica a lo largo de todo su ciclo de vida. Su menor dedicación a las tareas domésticas y de cuidados les facilita, además, tener mayor tiempo libre. Las mujeres parecen jugar en la cara oculta de ese escenario. No solo se dedican más a un trabajo no pagado que social y económicamente no se reconoce sino que disponen de menos tiempo libre y soportan una mayor carga total de trabajo cotidiana.

En definitiva, los datos son los que son y remiten a la distribución material de tiempos y actividades. Pero, del mismo modo que muestran esa realidad, ofrecen también la po-

sibilidad de preguntarse por cómo hombres y mujeres la perciben, cuáles son los significados y cuáles las percepciones sobre cómo transcurre la vida cotidiana, ante una normalidad que parece haber cambiado mucho más en los discursos que en las prácticas. Esta otra lectura es la que nos ocupa a continuación.

3. EL TRABAJO DE CUIDADOS: UN TERRITORIO FEMENINO

El cambio de los discursos y las prácticas en torno al trabajo de los cuidados aparece como un hecho innegable en las sociedades de nuestro entorno, sin necesidad de llevar a cabo grandes análisis. Pero algunas cuestiones parecen no haber cambiado tanto como se dice. Porque si existe la posibilidad de pensar y actuar en femenino, más allá de los tópicos y estereotipos al uso en esas sociedades, cabe reconocer que el trabajo de cuidados permanece como un territorio propio de las mujeres. Ello no sólo tiene que ver con el contenido de las tareas sino que afecta, además, al tiempo cotidiano que esos cuidados conllevan, así como a las dificultades y tensiones que surgen cuando las mujeres tienen que compatibilizar esos cuidados con el propio empleo, tal como hicieron evidente las que nombraron esa situación como “doble presencia” femenina. Los cuidados son pieza central, y probablemente la parte más amable, en un territorio donde transcurre la vida cotidiana de la mayoría de mujeres adultas, en el que suele pasar inadvertido un factor primordial: la disponibilidad cuasi absoluta, para cumplir como se debe (y se espera de ellas) con esos cuidados, junto al rechazo, más o menos explícito y resignado, ante el resto del trabajo doméstico (limpieza, plancha y gestión de la ropa de la casa). Por eso estas tareas suelen ser las más feminizadas y las más externalizadas, cuando se dispone de medios para ello, según muestran las estadísticas sobre el uso del tiempo, antes comentadas. Asimismo, ambas dimensiones son las que subyacen, en buena medida, en los malos arreglos cotidianos que la conciliación apenas resuelve y en el sentimiento de culpa que aparece entre las mujeres cuando no se puede cumplir con ese deber de cuidar o con el tener la “casa a punto”. Las especialistas francesas que se resisten a aceptar el término *care*, prefieren hablar de “les souci des autres” (Paperman; Laugier, 2011), para hablar de las cuestiones éticas y simbólicas que presiden esa cotidianidad de cuidados femenina. Pero sea cual sea el enfoque elegido, lo que resulta cierto es que esa doble presencia, esos malos arreglos y esa preocupación o ese “estar siempre disponible para los cuidados” (de los demás) persiste y resiste hasta convertirse en un rasgo común femenino, que no suele estar presente en la vida cotidiana de los hombres. Si bien es verdad que existen notables diferencias en ese territorio femenino que vienen marcadas por el hecho de pertenecer a distintas clases sociales y a distintas generaciones. Siendo éstas últimas las más novedosas, dado el éxito creciente de un proceso de individuación cada vez más evidente en la vida de las mujeres jóvenes españolas. Veámoslo con más detalle.

“Poder con todo”: Los distintos arreglos en torno a la doble presencia femenina

En ese territorio, así descrito, la doble presencia de las mujeres españolas queda reflejada en unas vidas cotidianas donde la ambivalencia ante el conflicto entre el empleo y el trabajo doméstico y de cuidados encuentra su lugar de ser. La realidad nos muestra cómo esa cotidianidad femenina oscila entre una cierta añoranza o rechazo por la domesticidad aprendida y los requerimientos de un empleo, donde no siempre aparecen

los éxitos logrados por el proyecto profesional, cuando ese proyecto ha podido materializarse. Y cómo, en cualquier caso, esa situación se percibe como un problema individual, de falta de organización del tiempo. Las palabras sobre cómo vive un domingo una de las mujeres entrevistadas son un buen relato de lo dicho:

“Hoy por hoy creo que tengo un tema más de organizarme yo (...) Es que es mi forma de ser, yo estoy el domingo por la mañana en casa y mi marido ya está con la cervecita y las olivas y yo estoy tendiendo una lavadora, recogiendo no sé qué, y ahora acabo esto y voy a hacer no sé cuantos, paso por la habitación y veo ese cuadro y pienso que no lo limpié desde hace semanas y soy así. Es un tema mío, de que me voy auto exigiendo yo mucho, para sentarme un rato para leer ya es porque digo ya está, pero me cuesta. Entonces es un tema mío“. (GSuperocupadas).

Además, el empleo –si se tiene–merece siempre, como se señala en el Capítulo 4, una valoración positiva y aparece, en especial entre las jóvenes y todavía más, entre las que han alcanzado un mayor nivel de estudios, como el eje prioritario sobre el que se organiza la vida cotidiana. Incluso se percibe como una posible vía de escape ante las cargas familiares. Y no solo por razones económicas sino porque el empleo constituye una forma de realización personal. El trabajo remunerado tiene para las mujeres un alto valor expresivo, con matices según la edad, que, a su vez, está muy ligada a un posible mayor nivel de estudios, y a la clase social. Ello no significa que las mujeres basen solo su proyecto de vida en una centralidad productiva, como sí sucede entre los masculinos, ya que la presencia más o menos remota del trabajo de cuidados siempre marca la diferencia.

Esa centralidad del empleo resulta clara en las vidas y en la identidad de las mujeres jóvenes con estudios universitarios y sin hijos/as, verdaderas protagonistas de un marcado proceso de individuación. Ellas sitúan el proyecto laboral en el centro del proyecto de su vida personal, aunque no siempre tengan un planteamiento claro y exclusivo de carrera profesional. O, si lo tienen, aceptan que van a tener que abandonarlo o aminorarlo en el momento de tener hijos/as. Situación que no imaginan a través del abandono de la actividad laboral sino mediante un cambio de empleo, cuando es posible, con un mejor horario que les permita una mejor “conciliación”, en una suerte de estrategia laboral inexistente entre los hombres. Las que trabajan en la Administración Pública o son autónomas, y disponen de cierto margen de flexibilidad en la jornada, son las que valoran más positivamente esa “oportunidad conciliadora”, especialmente cuando se plantean que algún día serán madres.

“Creo que tengo bastante buen horario y podría hacer horario reducido y las tardes las tendría libres” (...) Aquí en el ayuntamiento está bastante bien. Puedes entrar más tarde, hacer reducción de jornada, entonces creo que esto está bastante bien. En otras empresas es más difícil (Mujer superocupada, 30 años).

Aprecian incluso el valor que esa flexibilidad tiene para tener tiempo para sí mismas, lo que implica un cierto freno a la idea de disponibilidad absoluta para el empleo, tan evidente entre los masculinos.

No obstante, la actual situación de crisis económica ha puesto el freno o bien ha agravado las renunciaciones profesionales. Las rebajas de salarios y recortes de empleos frustran las expectativas de promoción profesional y contribuyen a aminorar el valor expresivo y la centralidad del empleo entre las mujeres jóvenes. Además, si tienen pareja estable, asumen con “naturalidad” que la actual situación de crisis no hace más que avanzar una renuncia profesional que igualmente se va a dar cuando sean madres.

“Sí, yo tenía muchas ganas de estar con mi hijo. Bueno, eché currículos por si acaso, pero en vista de los problemas laborales que hay y como está el país, sabíamos que no iba a ser fácil encontrarlo pero los iba echando para cuando salga alguna entrevista y de momento salió una en diciembre pero no cuajó la cosa y seguimos echando currículos para cuando aparezca algo” (Mujer parada, 36 años).

Algunas jóvenes adelantan la maternidad, aprovechando un período de paro, que al alargarse más de lo previsto, las hace desear retornar al empleo y afrontar una doble presencia más o menos moderada.

Las mujeres de entre cuarenta y cincuenta años con personas mayores a su cargo son la otra cara de la moneda de esas jóvenes. Para ellas el empleo quizás no sea tan central en su proyecto de vida pero sí representa una vía de escape, que les permite liberar tiempo de atención a las cargas familiares. No suelen tener tantos estudios universitarios como las más jóvenes y el trabajo doméstico y de cuidados de hijas e hijos ha sido el eje sobre el que han construido su identidad, aunque tuvieran empleo. Pero constatan, que una vez desaparecido ese trabajo de cuidados que era el único imaginado, el trabajo doméstico que les resta y los cuidados más o menos inesperados que deben dedicar a sus mayores, tiene escaso reconocimiento y les supone poco o ningún valor. Por ello, a pesar de no tener perspectivas de mejora profesional, el empleo les aparece como un renovado eje desde donde identificarse. Incluso algunas con ascendentes a su cargo llegan a decir que la jornada laboral es “el momento más relajado del día” (Mujer, doble presencia, 46 años). Educadas bajo unos criterios de domesticidad que las convierte en únicas responsables del trabajo doméstico y de cuidados viven la ayuda, cuando se da, como una intromisión pues ese ha sido siempre “su espacio y su tiempo”. Exclusividad que no solo genera conflictos sino que se afronta desde un sentimiento de culpa más o menos larvado, cuando se considera que no se puede atender como se debe. O que conduce a una revisión y planificación de un tiempo y de unas tareas domésticas y de cuidados que han ido perdiendo su valor expresivo y que se quiere no interfieran en el disfrute de un tiempo para sí misma. Así, se ve con buenos ojos la delegación de algunas tareas, las más “mecánicas” y se llega a poder decir en voz alta: “y a lo que no llego pues no se hace y ya está” (Mujer, doble presencia, 46 años) como expresión del cuestionamiento de una domesticidad aprendida, que obligaba “a poder con todo”.

“Lo que quiero decirte es que desde hace dos, tres años, mi vida dio un salto muy importante. Yo no podía tener aficiones porque la niña era pequeña (...) Ahora tengo una nueva afición que es el teatro. Ahora todo mi tiempo libre lo dedico a eso. E incluso lo que antes no delegaba porque era mi tarea pues ahora lo delego. (...) Yo antes este tiempo lo usaba para hacer tareas y ahora pues se acumula. Y quien quiera algo que se lo coja y ya está.” (Mujer doble presencia 46 años).

La doble presencia más o menos soportada a lo largo de los años, hace descubrir la importancia de disponer de tiempo para sí mismas, aún cuando el trabajo de cuidados siga ahí o vuelva a aparecer con el cuidado de las personas mayores.

“Quiero estar yo sola, ¿sabes?”: La emergencia del tiempo de libre disposición personal

El descubrimiento de la importancia que tiene el disponer de tiempo para sí mismas es probablemente un buen indicador de las posibilidades de vivir en femenino, en las sociedades del bienestar. O si se prefiere, de cómo la doble presencia femenina no es un límite sino una reivindicación que debiera alcanzar a toda la población adulta. Ahí de nuevo aparecen los matices debidos a la clase social y la generación. Las mujeres con estudios universitarios que tienen hijas e hijos son las que diferencian con mayor claridad que el tiempo de ocio, que suele emplearse con la familia, es distinto del tiempo para sí mismas. Pues aunque el tiempo con la familia es el más valorado, el tiempo para sí, a solas o con amistades, es apreciado como una necesidad que repercute en su propio bienestar. Esta apreciación va asociada a diferencias de clase y generación y muestra los resultados del ya comentado proceso de individuación. Así, la mayoría de mujeres menores de cuarenta años, independientemente del nivel de estudios alcanzado y las mayores de ese límite de edad, con estudios universitarios, ofrecen buenos ejemplos de lo que puede considerarse éxito de tal proceso. Su proyecto de vida incluye la importancia del tiempo y del trabajo de cuidados, tal como se ha comentado en párrafos anteriores, pero también la consideración de que el tiempo para realizar sus hobbies, anhelos o bienestar personal deben y pueden formar parte de su vida. Incluso cuando no hay una actividad laboral, capaz de otorgarles una independencia económica solvente. Esa solvencia sólo se ve como ineludible en el caso de ser madres solas y parece como si las demás asumieran, de manera más o menos implícita, el contrato de género que las sitúa a ellas como cuidadoras y a ellos como principales proveedores de los ingresos del hogar. Las mujeres, así posicionadas, parecen anteponer la satisfacción de esos anhelos o hobbies a tener independencia económica. Es decir, perciben como derecho propio el gozar de tiempo de libre disposición personal, sin que ello implique necesariamente cuestionar aquel contrato de género. Contrato que continúa vigente, a pesar de la crisis, y que mantiene un enorme peso simbólico en las sociedades del bienestar.

En cambio, las mayores de cuarenta sin estudios universitarios y con hijos e hijas son las que se sienten atrapadas en una mayor carga total de trabajo (empleo y trabajo doméstico y de cuidados), confirmando la bondad de las cifras de la encuesta EET, antes comentada. Para ellas, el tiempo de libre disposición, si se logra tener, aparece como consecuencia de una planificación rígida de la vida diaria, o bien se asocia a tareas domésticas como ir a la compra, dada la capacidad relacional de esa tarea. El tiempo libre raramente se comparte con el marido y más que un tiempo de libre disposición personal lo que se valora, particularmente, es el poder estar o hacer algo sola. Pues algunas veces son conscientes de que ese tiempo propio, o de libre disposición, solo se llena de contenido satisfactorio cuando es un tiempo que dedican a los demás.

En el caso concreto de no tener pareja ni hijos, las mujeres ven cómo su tiempo libre y su ocio dependen siempre de los tiempos de los demás, amistades y familiares. Descubren la importancia del uso social del tiempo, las normas reguladoras y las convenciones que lo acompañan y, a la vez, los posibles límites del creciente proceso de individuación de las sociedades del bienestar contemporáneas. En concreto, ese descubrimiento las lleva a ser conscientes de la falacia que muchas veces envuelve la supuesta mayor libertad individual de la que gozan las personas solas. Por más que sean personas apreciadas socialmente como aquellas que siempre pueden hacer lo que quieren con su tiempo, apenas tienen trabajo doméstico y de cuidados y el ocio aparece como el único centro importante de sus vidas. La cita siguiente refleja esa situación:

“... Yo de hecho siempre tengo que adaptarme a los demás aunque parece que yo tenga siempre todo (el tiempo) por delante (...). Eso me rebota a veces porque yo también tengo mis cosas organizadas aunque parezca que no es así (...) No, no, yo también tengo esas tareas que tienes que ponerle amor porque no te gustan, pues yo también las tengo que hacer. Ir a comprar, ir a hacer lo que hace el resto de los mortales, organizarme el tiempo de ocio...” (Superocupadas).

En resumen, las mujeres continúan atrapadas por el tiempo en su vida cotidiana. Y lejos de reivindicar más y mejores servicios públicos o una colaboración más efectiva de parte de las personas con las que conviven, asumen que no les queda otra que aprovechar y organizar al máximo el tiempo del que disponen en su día a día. De modo que algunas cuentan con una organización pautada en extremo de su vida diaria, a la que también someten a sus hijas e hijos o personas dependientes a su cargo. O afrontan esa situación con una visión utilitarista que, en ocasiones, las lleva a pensar en el tiempo de cuidados como una inversión, de modo que piensan que ese tiempo muy rígido e intensivo mientras sus hijas e hijos son menores, podrá ser después recuperado, en forma de tiempo personal, cuando hayan crecido. Así, algunas explican cómo pueden disfrutar de su tiempo libre ahora que las criaturas tienen más de tres años e incluso e incluso aquellas que tienen hijos ya más crecidos planifican o como mínimo anhelan disponer de tiempo para sí mismas.

“Hasta que el pequeño cumplió los tres años no podía organizarme mejor el tiempo porque tenía un bebé que necesitaba estar conmigo y porque yo necesitaba estar con él. (...) Pero la realidad es que dices, “es muy bonito ser madre pero dejadme un poco, quiero estar yo sola, ¿sabes?” (Mujer, doble presencia, 47 años).

No perciben que las tareas de cuidados de los demás, lejos de terminar, van a reaparecer como trabajo de cuidados de las personas dependientes de su entorno cotidiano y familiar.

La percepción del trabajo doméstico y de cuidados

Los discursos y los imaginarios en torno al trabajo doméstico y familiar constatan la emergencia de una clara distinción entre lo que se considera el trabajo doméstico (limpiar, comprar, cocinar) y las tareas propias de los cuidados que remiten a la idea, algo indefinida, de ocuparse de los demás, en particular, de los hijos e hijas, con una

muy distinta valoración de cada uno de esos trabajos. Es un buen indicio de los cambios en el ideal típico de domesticidad construido sobre el binomio madre-esposa, donde trabajo doméstico, crianza y atención al varón cabeza de familia formaba parte de un todo.

En efecto, el trabajo de cuidados es un territorio femenino, especialmente apreciado en positivo cuando aparece ligado al cuidado de hijas e hijos. Así se desprende de los resultados de esta investigación que, por otra parte, también confirman la nula o escasa valoración que merece el trabajo doméstico. Merecimiento que afecta, paradójicamente, a las mujeres que son las principales ejecutoras del mismo, incluidas aquellas que solo llevan a cabo el denominado *management* familiar (tareas de organización, gestión y planificación) o “llevar la casa”, como se decía antaño.

La máxima expresión de ese desmerecimiento se da entre las mujeres jóvenes (menos de cuarenta) dando fe del cambio generacional habido. También aparece entre las que han sobrepasado esta edad pero tienen estudios universitarios, dado que acostumbran a tener mejor empleo, y entre aquellas que no tienen hijos/as, sea cual sea la edad. En todos los casos, ese trabajo doméstico es visto como algo que hay que hacer e incluso como un engorro en el que no hay que “perder el tiempo”. Siempre que es posible se externaliza. Algo que resulta irrenunciable para las mujeres con recursos económicos que ven esa externalización como una forma de ganar tiempo para otro tipo de actividades, especialmente para las de libre disposición personal, o de seguir la tradición familiar en la que muchas de ellas han crecido.

“¿Para qué nos hace falta una muchacha y no sé qué?” y digo ‘no, no’. Y con la crisis, hay muchas amigas mías que han tenido que dejar a la persona que las ayudaba o se lo están planteando y yo se lo decía digo... Para mí, o sea, si pierdo la muchacha es que van las cosas mal ya total porque digo si no qué vamos a hacer”. (GEjecutivas).

Esa valoración del tiempo de libre disposición personal suele ser más común y extrema entre las mujeres que no tienen hijos/as y cuando sí se tienen, ese tiempo ganado se dedica a ampliar el tiempo de cuidados o al ocio compartido, familiar. Sea cual sea el perfil de las mujeres, tener o no tener empleo no influye en la consideración peyorativa sobre el trabajo doméstico. La posibilidad de externalizar, generalmente las tareas de limpieza y plancha, depende de los recursos económicos disponibles y, lógicamente, del impacto de la crisis (estar en paro o tener empleo) en la situación personal y familiar. Pero esa falta de recursos no incide en la consideración del trabajo doméstico como una tarea secundaria, cuyo tiempo nunca gozará del prestigio que preside el tiempo del empleo o el tiempo libre. Por más que tal consideración no merme la obligación de atender y resolver una práctica y una rutina cotidianas, que ocupan un lugar residual en la organización del tiempo de la vida cotidiana.

¿El declive de las amas de casa?

Si se quieren encontrar percepciones con un mayor valor expresivo, aunque con matices, se deben dirigir las miradas hacia las tareas relacionadas con la procura del bienestar de las personas del hogar-familia. En este punto cabría hablar incluso de una nueva forma de ser y sentirse ama de casa, que si bien rechaza o apenas tolera el trabajo do-

méstico, defiende y reivindica el papel de cuidadora, en particular de sus hijos e hijas. Y encontrar entre ellas a mujeres que están lejos de sobrepasar sobradamente los cuarenta, tienen cargas familiares y no tienen estudios universitarios. Es decir, a aquellas que, en la actualidad, casi siempre por razón de no encontrar un empleo satisfactorio, también definen su proyecto de vida como aquellas amas de casa, que durante años creyeron que su vida debía centrarse en el trabajo doméstico y familiar, y dedicarse a cuidar de sus hijos e hijas.

Porque antes era [...], es que era un correr. Había día que llegaba e incluso encontraba a mi hija durmiendo. Y ahora estoy con ella todo el tiempo prácticamente, y en el colegio me han dicho que le han notado cambio, y además ella está contenta: '¡Ay mami, qué contenta estoy, estás aquí conmigo!'. Y [...], y me lo dice mucho, y esto sí lo he notado. Y la verdad esto sí que me da mucha más satisfacción que muchas otras cosas que a lo mejor que no tengo, que sé que mi hija está contenta, está tranquila. Y que la estoy criando yo. (Mujer ama de casa, 33 años).

No obstante, aunque algunas hayan combinado esa dedicación con un empleo con horario más o menos reducido, una vez liberadas del tiempo rígido de la crianza de los hijos, todas anhelan disponer de tiempo para sí mismas e invertirlo, por lo general, en su bienestar personal. Todas ellas han reducido la valoración positiva que les merecía un trabajo doméstico, que continúan asumiendo con una clara resignación, muy especialmente cuando se compagina con un empleo a jornada completa. Sin embargo, entre las mayores de sesenta años, sí se da el caso de considerarse ama de casa, pese a haber tenido, por ejemplo, una vida laboral ligada a un pequeño negocio familiar, como tantos hay en España. Y ahí, la domesticidad aprendida convertirá en no problemática la asunción del trabajo doméstico como eje de su existencia. Se podría decir que esa valoración acrítica y normalizada del trabajo doméstico representa un modelo típico de doble presencia tradicional donde tener un trabajo remunerado no significa abandonar ni material ni simbólicamente el papel de ama de casa. Un modelo que se acepta como propio y perteneciente a las mujeres de una generación cuya identidad se formuló en torno al trabajo doméstico y de cuidados. Unas tareas y un tiempo que organiza y da sentido al tiempo cotidiano, siempre que garanticen la disponibilidad de los demás. Un modelo que, a su modo de ver, no pervivirá entre las generaciones más jóvenes.

A mí me gustaría que me cuidaran mis hijos, pero si trabajan y no pueden nos tendremos que pagar un geriátrico. (Ama de casa, 63 años).

En cambio, el trabajo de cuidados, sí tiene quién lo quiera. Pero, como decíamos, acotado casi de manera exclusiva al cuidado de los hijos/as. Sobre esta base parece que se construyen hoy múltiples modelos de feminidad: desde los modelos de doble presencia más o menos tradicionales, hasta los modelos de domesticidad basados en un ideal de maternidad revisitado. Y que parece dibujar un renovado papel de ama de casa que lejos de abandonar o rechazar el espacio doméstico reclama y refuerza la exclusividad de los cuidados y del *management* familiar.

Las más jóvenes y sin hijos piensan y, en buena medida, asumen, que la crianza de los hijos/as y el tiempo y el trabajo que les va a suponer, contribuirá a pautar su tiempo

cotidiano, de una manera tan obligada como el empleo. Y aunque, en general, no piensan que deban renunciar al empleo cuando sean madres, algunas sí que se plantean una posible reducción de jornada, durante un período más o menos corto de tiempo. Sorprende entre las jóvenes el desconocimiento de las medidas y actuaciones que tienen a su alcance. Entre las jóvenes que ya tienen hijos/as, se constata la necesidad, sobrevenida aunque no siempre inesperada, de organizar el tiempo de manera más perentoria y se valora altamente el tiempo de estar con las criaturas. Se comparte, además, un discurso sobre la necesidad de que ese tiempo sea de calidad, por contraste, quizás, con la propia experiencia personal. Paradoja debida, quizá, a la tolerada ausencia paterna y a la relativa y añorada presencia paterna que produjeron las jornadas laborales extensas, llevadas a cabo por las generaciones anteriores. Y al cambio de contenido y exigencias requeridas, en la actualidad, por el ideario de la maternidad.

“Yo ya hice coincidir que tenía un año y medio de paro por si no encontraba trabajo (...), tener ese año y medio de paro para poder estar con ella, si no encontraba un trabajo que se adaptara a mis necesidades que era poder dedicarle el tiempo a ella, los dos primeros años de su vida. Lo teníamos claro, yo sabía que yo no quería dejar en manos de (...) mis padres, de los abuelos, el cuidado y la educación de mi hija los tres primeros años.” (Mujer doble presencia 32 años).

Esa valoración positiva del tiempo de cuidados de hijos e hijas no se hace extensiva al tiempo de cuidados de las personas mayores dependientes, tal vez porque, salvo excepciones, las jóvenes ven muy lejos todavía ese momento. Por lo general, el tema o no suele aparecer o es algo en lo que no se quiere pensar y, si aparece, la valoración de tales cuidados se disipa, pues se es consciente de la escasez de políticas y soporte público. Sí se cree, por el contrario, que es necesario contar con el apoyo de abuelas y abuelos para cuidar de los hijos/as cuando se tiene un empleo a tiempo completo. En este punto, parece vislumbrarse la idea de un cierto intercambio entre el disfrute de ese tiempo, ahora materializado a través del soporte familiar recibido para el cuidado de las criaturas a cambio de un futuro, donde el retorno de esos cuidados se hará efectivo a medida que las personas mayores de la familia se conviertan en dependientes. Por razones obvias, ese intercambio sí suele ser percibido y vivido como obligación entre las mayores de cuarenta años. Obligación que suele ir acompañada por un elevado sentimiento de culpa, pues la existencia real de esos cuidados difícilmente aumenta el valor expresivo de ese tipo de trabajo ni presupone la disponibilidad real de tiempo para llevarlo a cabo. En esos casos, emerge el malestar por no poder ofrecer la calidad de vida que los mayores requieren:

El otro día le preguntaba yo (a mi madre) ‘Bueno, ¿Tú qué es lo que quieres? Vamos a ver ¿Qué es lo que quieres? Tienes la televisión, tienes la copa puesta, tienes..., intento darte conversación... pero yo no puedo estar...’. ‘¿Es que tú no te sientas?...’. ‘Es que yo no puedo estar sentada cuando tú quieres. Si tú te levantas a las 12 de la mañana, mientras desayunas, mientras te vistes, dame los polvos, échame el perfume... ¿Me has peinado bien?’ (Superocupada 46 años).

Un malestar que se amplía al ser conscientes de no querer o de no poder esperar de sus propios descendientes lo que ellas ahora se ven obligadas a afrontar. Al mismo

tiempo que no se es capaz de demandar políticas públicas que organicen y promuevan los servicios necesarios para afrontar la vida cotidiana, cuando las limitaciones en la autonomía personal sean evidentes. Un escenario donde esos cuidados difícilmente van a poder continuar siendo territorio exclusivamente femenino.

Líneas de cambio en torno al trabajo de cuidados

El cambio en los proyectos de vida de las mujeres en España, si bien resulta indudable dado que su proyecto vital tiende a girar en torno a la vida laboral, parece coexistir con un trasfondo de añoranza de la mejor la vida que las personas tenían cuando las mujeres eran exclusivamente amas de casa. Aunque esa añoranza pertenezca a un pasado idealizado o a una ignorancia certera sobre cuál era la realidad de la vida de esas mujeres en una España que ha sido un magnífico ejemplo de sociedad donde la modernidad aparente ha sido la pauta. Y donde tal situación quizás lo que está expresando es la tensión entre trabajos y tiempos y su mala distribución entre géneros.

Ese trasfondo de añoranza probablemente ayuda a explicar el porqué a las jóvenes les gustaría reducir la jornada laboral para hacer más compatibles todos los tiempos y trabajos. Aunque esa preferencia se vea desmentida por las que trabajan a tiempo parcial, que afirman querer trabajar a jornada completa, como recogen las estadísticas oficiales, por razones económicas. Aquellas que han alcanzado un mayor nivel de estudios sí saben plantear la necesidad de tener más servicios, políticas de bienestar y otras organizaciones del tiempo, distintas a las ahora vigentes. Imaginan, siempre, un proyecto de vida donde deben caber el empleo, los cuidados (sólo de los hijos/as) y el tiempo libre. Resulta interesante observar cómo si la pareja existe, ellas se ven como las verdaderas protagonistas de los cuidados de los hijos/as, una cuestión en la que no suelen incluir a sus parejas a no ser en un papel secundario y que viene a confirmar el renovado papel de ama de casa antes comentado. En este punto, se intuye una convivencia pensada más según los cambios que atañen al ideal de relación de “pareja” que no capaz de aceptar la figura de un nuevo “padre”, tal como se reivindica desde las nuevas masculinidades. Situación que también afecta al trabajo doméstico, derivado de esa convivencia. El ideal, así percibido, no afectaría tanto al deseo de compartir el trabajo doméstico como a la posibilidad de no tener que hacerlo.

Los cambios que se perciben bajo una óptica más positiva giran en torno al cambio protagonizado por las mujeres, tras las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Cambios que se ven cómo especialmente significativos, gracias a la relativa independencia económica alcanzada, tras el aumento del empleo femenino y que no se han visto correspondidos en el ámbito del trabajo doméstico y de cuidados. En este sentido, es interesante observar cómo el perfil de vida que las mujeres imaginan como el más envidiable se polariza. En un extremo aparece la expectativa de ser mujer en la treintena, porque esa generación actúa como referente positivo para las que son “aportadoras de cambio”. Mientras que en el extremo opuesto, asoma una visión no tan optimista, expresada a través del deseo de ser hombre, porque el modelo de vida masculino es el más valorado en la sociedad. Y porque ese modelo no contempla el tener que asumir la sobrecarga de trabajo que conlleva el realizar las tareas domésticas y de cuidados, además de tener empleo. En ese último caso, la queja se amplía a la persis-

tencia de los estereotipos vigentes en torno a los hombres y a las mujeres. Se confía, sin embargo, que no van a afectar a los hijos, dado que el cambio de los modelos familiares facilita ya otra manera de ver las cosas. Un discurso optimista que no aparece entre las mujeres mayores y sin estudios que han combinado empleo y una clásica división sexual del trabajo.

Se cree firmemente que hombres y mujeres son distintos, como si la identidad fuese cuasi natural. La razón de tal diferencia suele apelar a la existencia de unas maneras de pensar y de hacer propias de hombres y de mujeres, que también comparten las mujeres jóvenes, especialmente si tienen pareja, a pesar de la negación de los estereotipos, antes comentada. Según esos criterios, los hombres tendrían un modo de afrontar la vida más individual y las mujeres tenderían a pensar y a organizar las cuestiones, tomando en cuenta más a los demás, la pareja, los hijos, etc. Cuestión esta última que se asume como herencia lógica de los referentes familiares. Y que, en el caso de las mujeres, surge de manera impensada, como “un deber hacer”, cuando se convive por primera vez o se cuida de los hijos, incluso cuando esa obligación moral se suponía ya superada. Ese deber hacer queda cuestionado en el modelo masculino, a pesar de que el impacto de la crisis también ha contribuido a reconocer, en cierto modo, que el modelo masculino, propio de varón sustentador está siendo laminado y tiene un futuro peor.

Sin embargo, el proceso de individuación parece haberse impuesto también a través del hecho que la gran mayoría comparte la percepción de que todo depende de opciones y actitudes personales. En esta percepción, todas las mujeres, jóvenes y mayores, achacan sus problemas y dificultades a la falta de tiempo. Pero ese no poder con todo se percibe como un problema personal o una forma de ser; esto es, como algo individual y privado. Y aunque se llegue a imaginar una mejor organización de trabajo y tiempo cotidiana, con más y mejores recursos públicos y privados, ello no se persigue de manera consistente porque el aumento de bienestar se asocia al descanso y al tiempo de no hacer nada. No se perciben las razones estructurales de las dificultades derivadas de la organización socio-temporal vigente y, en algunos casos, las mujeres más atrapadas por ello, echan la culpa a la nula o escasa colaboración de sus parejas. Las alternativas se piensan, pues, en clave individual y desde la idea de que cada persona es diferente y tan solo cabe compartir con los demás la idea de ser feliz. Podría colegirse de lo dicho que estamos ante un cierto triunfo de la sociedad individualizadora y hedonista, propia de las clases medias urbanas, donde las mujeres han cambiado su proyecto de vida para ser más libres, pero sin necesariamente cuestionar los valores hegemónicos que son eminentemente masculinos.

4. ¿NUEVAS MASCULINIDADES?: EL DESCUBRIMIENTO DEL TRABAJO DE CUIDADOS ENTRE LOS HOMBRES

A diferencia de las mujeres adultas, un día laborable cualquiera en la vida de los hombres adultos suele girar, exclusivamente, en torno a su actividad laboral. Las exigencias del trabajo productivo pautan el conjunto de la vida diaria, para ellos mismos y para las personas con las que conviven. “Uno está sujeto a un régimen disciplinario, tanto de horario como de constancia en la empresa, y a una dinámica productiva” (GSuperocupados), dirá uno de los entrevistados. Es un tiempo cautivo: son horas, disponi-

bilidad y adaptabilidad a los requerimientos de la producción. El tiempo restante es tiempo libre o tiempo de ocio, para el disfrute personal. En ese escenario, el trabajo doméstico y de cuidados no suele aparecer, así como tampoco se percibe y contabiliza el tiempo destinado a esas actividades.

Ese tipo de organización del tiempo cotidiano es el que identifica el conocido como modelo “varón sustentador/ mujer ama de casa”, donde el varón adulto se encarga principalmente de proveer de recursos económicos al hogar y la mujer adulta se ocupa, casi en exclusiva, de las tareas doméstico-familiares y de cuidados. La centralidad productiva y su correlato en términos de tiempo constituyen el núcleo de lo que algunas especialistas han definido como “masculinidad hegemónica” (Connell, 1995): una vida focalizada en el empleo que confiere identidad y cuya contrapartida es un lugar visible y reconocido en la sociedad como ciudadano con plenos derechos. Por ello, cuando no se tiene un empleo emerge malestar por no hacer lo que uno debe y se desdibuja el tiempo cotidiano. Incluso el ocio pierde sentido, cómo señala un joven parado, casi un siglo después de que la pionera investigación sobre los parados de Marienthal pusiera de manifiesto esa cuestión (Jahoda et al. 1996).

“Llego a hartarme a veces de tiempo de ocio, no sé bien cómo explicarlo. Hay veces que, aunque esté haciendo cosas que se supone que me gustan, no tengo ganas de hacerlas” (GParados corta duración).

Tal esquema, ¿sigue siendo válido hoy en día? ¿Qué se mantiene y qué ha cambiado? ¿En qué y cómo ocupan hoy el tiempo los hombres en España? ¿Sigue siendo el empleo el organizador del tiempo del colectivo masculino? ¿En qué sentido? ¿Qué papel juega el trabajo de cuidados en la vida cotidiana de los hombres? ¿Cómo se percibe ese trabajo? ¿Y el resto del trabajo doméstico? Tal como se ha mencionado, según los datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010, parece que pocas cosas han cambiado. Los hombres siguen teniendo una mayor presencia en la actividad laboral que las mujeres, (38,7% y 28,2%, respectivamente) y mucho menor en el trabajo doméstico y de cuidados (33,1% los hombres y 91,9% las mujeres). Es decir, mientras que casi todas las mujeres participan, realizan, trabajo doméstico, solo lo hacen un tercio de los hombres. Sin embargo, entre la primera encuesta de 2001-2002 y la última de 2009 -2010, se ha recortado algo más de media hora la diferencia en el tiempo dedicado a ese trabajo por las mujeres y por los hombres (2:32 horas los hombres y 4:29 horas, las mujeres). ¿En qué consiste ese cambio? ¿Qué factores pueden haber influido en el mismo? ¿Cómo lo perciben y argumentan los propios protagonistas? La crisis de 2007 ¿ha tenido algún impacto en la relación de los hombres con el trabajo doméstico y de cuidados? Veámoslo.

“Llegar a casa y estar tranquilo”: La vigencia de la centralidad del empleo y el tiempo para sí mismo

Para buena parte de los hombres españoles, el empleo o su ausencia no deseada, sigue marcando la rutina diaria. En caso de no tenerlo, porque la búsqueda de empleo tiende a organizarse siguiendo una pauta que intenta reproducir una jornada laboral típica, aunque no siempre con éxito, como reconoce un parado de larga duración: “las

comidas, sí. Pero el resto del tiempo, no lo sé administrar” (Parado larga duración, 45 años). Cuando se tiene, porque la jornada laboral organiza el quehacer diario, no sólo en términos de horas de trabajo sino de disponibilidad hacia otras ocupaciones. “Cuando apagaron la luz, me di cuenta de que era ya demasiado tarde” (Superocupado, 43 años), exclama uno de los entrevistados aludiendo al hecho de que estaba tan absorto en su actividad que había perdido la noción del tiempo transcurrido ese día en su empleo. Una actividad que no deja tiempo para nada más:

“Llego a casa, lo típico estás en el sofá, te distraes un poco con la televisión. No quieres escuchar más problemas (...) Uno huye de eso, y sé que ahí el peso lo lleva mi mujer, pero sí prefiero no escuchar problemas. Prefiero llegar a casa y que todo el mundo esté tranquilo, feliz y que yo pueda tener, durante el rato de la cena, pues estar tranquilo. Y luego es que me acuesto enseguida”. (Superocupados).

Quizá parezca que esa visión ya no es hoy la más representativa del imaginario masculino en torno al trabajo y el empleo, en particular entre las personas que trabajan según un horario fijo, bajo una relación laboral estable, pero la frase expresa la vigencia de la centralidad productiva que define al varón adulto. En el caso de las culturas laborales de los países del sur de Europa, ejemplifica, además, el “presentismo” como práctica laboral de lo que se entiende como buen trabajador. Esto es, aquél que está disponible todo el tiempo, sin ataduras personales o familiares aparentes. En ambos casos, se trata de un modelo que sólo es viable cuando existe alguien que, justamente, se ocupa de los requerimientos doméstico-familiares que uno rehúye:

“Estaban en el trabajo y (...) veías que estaban haciendo tiempo para llegar a casa (...) algunos lo decían: yo prefiero llegar cuando los niños ya se han acostado” (Parado larga duración, 50 años)

Este es el modelo que hoy está siendo cuestionado tanto por la propia dinámica del mercado de trabajo como por transformaciones sociales de otra índole, en particular por el progresivo aumento de la doble presencia femenina.

En efecto, la flexibilidad de la jornada laboral que hoy afecta a buena parte de las personas ocupadas (trabajo a turnos, horarios indeterminados), los cambios de empleo cada vez más frecuentes y la presión que ejerce la precarización del empleo y la amenaza de desempleo, generan un efecto contradictorio que atraviesa generaciones y clases sociales. Por un lado, erosionan el vínculo afectivo y emocional con el empleo, poniendo en valor otras dimensiones vitales. Por otro, la incertidumbre ante la posible pérdida de empleo, contribuye a reforzar su centralidad, el tener que estar “pendiente de”, aunque sea enfatizando el carácter instrumental y no expresivo del mismo. “Yo nunca he entendido que la vida es el trabajo, yo he entendido que hay que trabajar para vivir” (Parado larga duración, 50 años), afirma un parado de larga duración que, sin embargo, dedica la mayor parte de su tiempo a buscar empleo, de manera ordenada y de acuerdo a una pauta temporal propia de un trabajador ocupado. Cuando se trabajan más horas de las habituales, el sentir también es parecido:

“Para mí, mi trabajo es importante, pero no tan importante para que me ocupe el setenta por ciento de mi tiempo” (Superocupado, 43 años).

Es más, un empleado medio puntualiza:

“Cambiaría el dinero por tiempo de ocio. Creo que con seis horas (de trabajo) sería suficiente, podría ser incluso igual de productivo” (GSuperocupados).

Como modelo ideal, la lógica tiempo de trabajo-tiempo libre tiende a decantarse hacia este último, con el añadido de que ese tiempo libre admite una pluralidad de usos que abarcan desde el más común, el tiempo de libre disposición personal, hasta lo que los propios entrevistados denominan el tiempo de ocio familiar o, explícitamente, el tiempo dedicado a los hijos e hijas.

Junto a las transformaciones en el empleo, la mayoría de entrevistados tiende a remarcar la importancia del creciente aumento de la presencia femenina en el mercado laboral como motor de cambio en la vida cotidiana de ambos géneros. En particular, en lo que se refiere a las exigencias que a ellos les plantea esa situación, en relación al trabajo doméstico y de cuidados. Tal cambio es valorado con ambivalencia. Buena parte de los entrevistados, sobre todo los más jóvenes y/o cualificados, tienden a señalar como argumentos positivos la mayor independencia económica de las mujeres, la posibilidad de disfrutar de un abanico más amplio de relaciones sociales fuera del hogar-familia o la sensación de aportar y de sentirse útil. Con otras palabras, enfatizan todo aquello que para ellos mismos tiene de positivo tener un empleo, minimizando el significado y el valor del trabajo doméstico.

Sin embargo, frases como “de pasar de una persona trabajando, y poder mantener una familia, se ha pasado a trabajar los dos cabezas de familia, el matrimonio, y no poder casi mantenerla”(Parado larga duración, 45 años) son ilustrativas del cierto malestar que ese cambio social provoca. Un malestar cuya raíz no es sólo de tipo económico, de percepción de pérdida de capacidad adquisitiva real de los salarios en España. Al contrario, el trabajo doméstico y de cuidados se convierte en motivo de tensión en los hogares, hasta el punto que, para algunos, la división sexual del trabajo tradicional deviene un modelo deseable, si no fuera por la incertidumbre que hoy preside el empleo masculino. En este sentido, la “revolución femenina”, como algunos la han calificado, impacta de forma positiva en la definición de “nuevas masculinidades” donde el cuidado de los hijos e hijas empieza a jugar un papel significativo, pero apenas se deja notar en relación a la participación masculina en el resto del trabajo doméstico y de cuidados.

El trabajo doméstico: “cuanto menos, mejor”

Como ya se ha comentado, nadie quiere ni valora el trabajo doméstico, salvo si se trata de los cuidados. Y aun aquí, como en el caso de las mujeres, también caben los matices. Así, mientras que los cuidados de los hijos e hijas se han hecho un hueco en la vida cotidiana de los hombres, con las limitaciones que veremos más adelante, el resto del trabajo doméstico-familiar no entra en el imaginario masculino ni en la agenda cotidiana de los hombres, salvo necesidad u obligación perentorias. Como dice un entre-

vistado, el trabajo doméstico es “eso que se define como una carga” (Parado larga duración, 45 años). En realidad, el trabajo doméstico no está valorado ni cuando se convierte en empleo:

“Creo que la mujer, si no encuentra de lo suyo, a lo mejor tiene más problemas (para encontrar empleo) porque se tiene que degradar para hacer trabajos de limpieza o cosas de esas” (Parado larga duración, 45 años).

El imaginario de trabajo servil y mal pagado impregna el trabajo doméstico (Fraisie, 2000), en el colectivo masculino como en el femenino, siendo uno de los factores que explica el rechazo que este trabajo suscita en ambos géneros.

Los gustos, las aficiones, el rol de cada cual, los hábitos aprendidos en la familia de origen o la natural predisposición femenina hacia el trabajo doméstico y familiar, son los argumentos más comunes, en relación al reparto desigual de una actividad que, en el caso masculino, es residual y percibida casi como de ocio, cuando se lleva a cabo.

“Hasta me gusta levantarme un sábado temprano y meterme en la cocina y estar ahí media mañana, eso para mí no es ningún problema” (GSuperocupados).

El trabajo doméstico en masculino se ve como un placer personal o como una ayuda hacia quien tiene la responsabilidad principal de llevarlo a cabo. Cuestión que mantiene, no altera y reproduce la división sexual del trabajo.

Esa división de tareas y responsabilidades continúa siendo un referente válido, muy especialmente en el orden simbólico, si no fuera por la necesidad de un doble ingreso:

“O sea, a mí me gusta que uno de los dos trabaje, y el otro se quede en casa. No tiene por qué ser la mujer. Si mi mujer ganase mucho más que yo, yo me quedaba en casa” (Superocupado, 40 años).

En las parejas donde la mujer es ama de casa en exclusiva, ello se percibe como una elección femenina y/o como un modelo de familia, legítimo y adecuado, que ambos han elegido:

“Ella asume su rol que consiste en sacar la familia adelante ella de una forma, y yo de otra. Yo apporto la pasta, y ella aporta la infraestructura, que es fundamental” (Superocupado, 40 años).

La presencia femenina en el empleo, primero, y el desempleo masculino, después, están introduciendo algunos cambios en ese referente, no sin conflicto. La idea de que es justo compartir el trabajo doméstico y familiar cuando ambos trabajan fuera del hogar está presente en los discursos. Pero el deber ser y lo que es, son cosas distintas: los discursos no suelen ir acompañados de las prácticas. Cuando él o ambos tienen empleo, la responsabilidad principal de ese trabajo continúa en manos de las mujeres, a pesar de que todos hacen gala de su aportación al mismo, apelando a la idea de que es justo compartir dicha tarea, especialmente si ambos están ocupados. En el caso de los hombres

parados, tampoco se da esa coincidencia, si bien todos comentan su mayor contribución al trabajo doméstico y familiar, en particular, si su pareja mantiene su empleo. Sienten la obligación de asumir esas tareas, lo que no es poco, pero no las sienten como propias. Así lo explica un joven parado:

“Vamos a ver, lo que me gustaría es trabajar, pero incluso cuando trabajaba hacía alguna cosa de la casa, aunque eso al final es lo más normal que lo haga la mujer. A mí la cocina siempre me ha gustado, y hago las cosas de cocina que más me gusta, y cuando estás conviviendo con una persona, son muchos días y muchas comidas, y yo hago unas cosas y mi pareja otras cosas diferentes. Otras cosas, limpiar, lo que es limpieza siempre limpia ella” (Parado corta duración, 31 años).

Tal vez dando por supuesto que a las mujeres les gusta limpiar. Además, el posible cambio de rol encuentra también resistencias entre el colectivo femenino, como ya habían mostrado investigaciones anteriores (Torns, Borràs y Carrasquer 2003).

“Porque ella se va a trabajar, y lo sé, yo lo reconozco, y a veces pues tampoco no es conforme con lo que hago. Exige, quiere que todo esté impecable, que lo haga pues de la mejor manera, y no.. O sea, no puedo, no. No puedo hacerlo así, lo intento pero no puedo. Entonces pues ya empieza a haber problemas. (...) las relaciones no están bien. Todo esto conlleva eso, o sea, más o menos, esto es el desenlace” (Parado larga duración, 43 años).

Al igual que para algunas de las mujeres entrevistadas, si se dispone de medios económicos suficientes, la solución al conflicto es la externalización de ese trabajo. Por lo menos las tareas consideradas más penosas o que a nadie le gusta hacer, como la plancha o los baños.

“Ya no hay que hacer los baños, porque hay una persona que viene, y aunque venga dos horas, por lo menos baños y la plancha te lo hace. Que es lo (..) que no me apetece” (Superocupado, 43 años).

El trabajo doméstico es tiempo robado al tiempo para uno mismo o para hacer lo que uno quiera. No tiene valor expresivo y apenas se reconoce su valor instrumental, por más que sea imprescindible.

La nota positiva es la percepción de que, hoy en día, ya no es tan extraordinario ni está tan mal visto que los hombres se ocupen de las tareas domésticas. Como dice un joven entrevistado:

“(Si) yo le digo a alguien: ‘Yo me ocupo de las tareas de la casa’, no me mira con cara rara como (diciendo) ‘¿Y por qué haces esto, si tú eres el hombre?’” (Parado corta duración, 30 años).

Es un indicador de posible cambio al respecto entre las generaciones más jóvenes. Aunque no se deba olvidar que los discursos no siempre se corresponden con las prácticas y que las diferencias de clase social también pueden incidir en diferenciar esos discursos y esas prácticas.

“No siempre puede ser ocio”: La emergencia del trabajo de cuidados en el colectivo masculino

“La vida actual tiene dos grandes bloques, uno es laboral y el otro, yo no lo llamaría ocio, lo llamaría familiar, que, por desgracia, no siempre puede ser ocio, sobre todo si se tienen hijos, pues eso te lleva mucho tiempo, te resta mucho, mucho tiempo a lo que hace unos años llamabas ocio” (GSuperocupados).

Esta afirmación resume dos aspectos que marcan la pauta del cambio en la consideración de los cuidados entre el colectivo masculino. Por un lado, la percepción de que los hijos e hijas implican una dedicación que va más allá de la provisión de recursos económicos al hogar-familia. Esto es, que implica algo más y algo distinto a su papel tradicional como ganadores del pan. Por otro lado, pone de manifiesto el reconocimiento de que esa dedicación es obligada y significa un esfuerzo, por lo que no puede equipararse a una actividad de ocio. Con otras palabras, dicha afirmación representa la emergencia de los padres cuidadores de los hijos e hijas. Siendo los jóvenes de clases medias urbanas los más proclives y las tareas de cuidados que permiten dedicaciones horarias más flexibles las más “exitosas” (Dermott 2005).

Al igual que ocurre con las mujeres, y con independencia de la situación profesional, la presencia de las criaturas se percibe como el principal foco de cambio en la vida cotidiana del hogar y en la propia organización temporal. “Antes de tener la niña, menos responsabilidad, mucho más tiempo” (Superocupado, 40 años), incluso cuando se está en paro, como afirma un joven desempleado en relación a las obligaciones que el cuidado de su hijo le impone:

“El niño sobre todo, aunque parezca que no, pero tienes mucho tiempo y dices ‘qué he hecho’ y no has hecho nada, estás con él, no te deja, quiere que juegues con él” (Parado corta duración, 44 años).

Los hijos e hijas requieren un tiempo que se percibe como obligado y que se detrae del tiempo de ocio, entendido como tiempo para uno mismo:

“Sigo haciendo muchas actividades, intento buscar tiempo para mí,... Pero (...) yo creo que lo que más te impone es tener más obligaciones en cuanto al niño” (GSuperocupados).

Pero, ¿en qué consiste ese trabajo de cuidados? En realidad, la idea del cuidado de los hijos e hijas se sintetiza en las siguientes palabras-clave: obligación de estar presente, compartir tiempo y espacio social, disfrutar de y con ello.

La idea de estar presente se contrapone al ideal de padre ausente que sólo aporta bienestar económico. Pero esa presencia se concreta de forma que se entremezclan elementos nuevos con otros más tradicionales: se acompaña a los hijos e hijas al colegio, si el horario laboral lo permite o se tutelan las actividades escolares y se lee un cuento antes de que se acuesten, pero las comidas, los baños, tener la ropa preparada o planificar el conjunto de actividades relacionadas con el cuidado de las criaturas o de los adoles-

centes, es cosa de mujeres. En buena medida, se trata de una presencia limitada y presidida por la idea de compartir momentos lúdicos para ambos, como juegos y actividades de ocio, salvo que exista algo que obligue a otro tipo de comportamiento. En ese caso, se percibe como algo que se debe hacer pero no como algo que se quiere hacer. Dicho de otro modo, son discursos que remiten a un cambio en las formas de paternidad, pero ello no significa necesariamente asumir el trabajo de crianza de manera paritaria y en igualdad de condiciones que las mujeres. Situación que, probablemente, también encuentra sus razones en la percepción femenina de las tareas de crianza como un espacio propio que no suelen ceder.

Las largas jornadas laborales, su rigidez o una flexibilidad no pactada que exige más disponibilidad, son vistas como factores que actúan en detrimento de una mayor implicación masculina en el cuidado de los hijos e hijas. En cambio, una mayor flexibilidad (en la entrada y salida del trabajo, en la disponibilidad de permisos o de bolsas de horas) favorecería la armonización de los tiempos cotidianos y un posible reparto de tareas y responsabilidades entre ambos géneros.

“Yo tengo un horario muy flexible, así que yo puedo... mi mujer trabaja, y tiene un horario menos flexible, y entonces tengo la posibilidad de llevar los críos al colegio y recogerles, pero si no fuera así, pues tendríamos problemas, claro” (GSuperocupados).

Darse cuenta de esa colisión de tiempos significa que, en cierto modo, se sienten concernidos por ella. Como ilustra el hecho de que propongan soluciones o modelos distintos de organización de los tiempos de vida, de lo más dispar. Por ejemplo, la adaptación de la jornada laboral y del horario escolar o una reducción del tiempo dedicado al trabajo productivo.

“Está muy mal enfocado el horario de trabajo, habría que orientarlo un poco más a los países nórdicos, dedicarse al trabajo una parte, otra parte al ocio y otra parte a la familia, no casi todo al trabajo” (Superocupado, 40 años).

Mientras tanto, el soporte de las abuelas y de los abuelos en el cuidado de los nietos y nietas deviene una cuestión que se mueve entre el placer y deber. O en una buena expresión del ya citado familiarismo soportado. Sobre todo en el caso de las parejas de doble ingreso, su contribución significa un alivio en el conjunto de exigencias domésticas: “Los abuelos, el papel fundamental, es fundamental últimamente por desgracia, que casi son más los hijos de los abuelos que de los propios padres” (GSuperocupados). Una ayuda a la que no siempre se puede acceder por motivos de cercanía o de disponibilidad de los mayores, pero que se encuentra a faltar, en especial como forma de afrontar los imprevistos que el cuidado de los hijos acarrea:

“tener niños pequeños aquí, o en una ciudad como ésta, sobre todo que los dos trabajamos, si se ponen enfermas, es muy difícil, es muy complicado. Porque en el trabajo puedes faltar una vez, dos, tres, cuatro” (Superocupado 43 años).

En este sentido, el cuidado de los hijos e hijas se percibe como complemento hasta cierto punto obligado pero respetuoso del resto de tiempos y actividades. Así, la cotidianidad y los imprevistos suelen recaer sobre las mujeres.

“Pero yo me habré quedado sin ir a trabajar porque las niñas se han puesto malas, yo qué sé, pues una vez” (Superocupado, 43 años).

El hombre cuidador y, por ello, potencial absentista de su empleo, no se contempla.

Por último, junto a los límites que se derivan de una concepción del trabajo de cuidados de los hijos e hijas centrado en los aspectos lúdicos del mismo, o circunscrito al tiempo intocable del empleo, cabe añadir la persistencia de una idea de maternidad que implica un mayor protagonismo y dedicación femeninos. Con sus propias palabras:

“Si falta una madre en la casa, para los hijos yo creo que es diferente que si falta el padre. Entonces ese rol, por mucho que la mujer trabaje fuera de casa, no lo puedes erradicar porque eso forma parte del concepto de madre” (Superocupado, 43 años).

El cuidado de las personas mayores es otra cosa. El cambio que se aprecia en la percepción masculina con respecto a su papel en el cuidado de los hijos e hijas, no se traslada al cuidado de las personas mayores. Este trabajo queda como algo sobre lo que se piensa, pero sobre lo que no se quiere pensar demasiado. A diferencia de los hijos e hijas, se ve como algo que hay que afrontar, pero que no tiene la connotación positiva que envuelve el cuidado de las criaturas. Es visto como un problema, por emplear el calificativo presente en todos los discursos, que no se sabe cómo afrontar y para el que no se tiene ni recursos ni referentes válidos.

“Para mí el cuidado del tema de los padres es un problema que lo veo venir, y que veo que puede ser un problema de cara al futuro (...), me refiero a mi madre, mi padre murió (...) yo veo que no va a poder vivir con nosotros porque la vida que nosotros llevamos no es para que pueda vivir ella. Y al final acabaré buscándole una residencia, y veo que es un problema para ella, porque no lo asume, y entonces eso es algo que lo veo venir, y cuando pienso en ello no me gusta, porque va a ser un problema”. (...)”¿Qué haces con los mayores, qué soporte tienes aquí?” (GSuperocupados).

El retroceso en el camino abierto por la denominada Ley de la Dependencia, agrava la situación. En medio de la perplejidad, el recurso más sencillo es resolver el tema al modo tradicional. Esto es, traspasando la responsabilidad a las hermanas, si se tienen. “Suerte de que tengo muchas hermanas” (GSuperocupados) porque si eres hijo único “todo es más complicado” (GSuperocupados). Una posible respuesta a una problemática que, sin embargo, excede la cuestión del tiempo que uno le pueda dedicar. La institucionalización de los cuidados a través, por ejemplo, del uso de residencias para personas mayores, la posibilidad de acoger a los padres y madres en el propio hogar, de manera rotativa, son otras de las posibilidades que se barajan. Pero sobre todas ellas planea la incertidumbre con respecto a lo que es adecuado y satisfactorio tanto para las personas cuidadoras como para las personas mayores que necesitan de cuidados.

“Y ellos tienen muy claro que cuando sean más mayores, no quieren suponer una carga para mí ni para mis hermanos, y tienen muy claro que, cuando haga falta, se irán a una residencia de ancianos y lo harán sin ningún problema, y si supone algún problema a los hijos, es su decisión; yo la respeto” (GSuperocupados).

Masculino plural

En definitiva, el mantenimiento de la centralidad del tiempo dedicado al empleo y del tiempo para sí sigue siendo una característica de los hombres adultos. Con todo, algunas líneas de cambio atraviesan los discursos de los entrevistados. Se aprecia una cierta redefinición de la masculinidad donde el tiempo del empleo no es el único eje de la existencia, a la vez que el tiempo para sí mismo queda en parte acotado por una cierta disponibilidad hacia el cuidado de los demás. La imagen del hombre cuidador empieza a formar parte del paisaje social en nuestro entorno.

En ese sentido y como novedad en la sociedad española, se constata una cierta redefinición de la masculinidad (Martín Palomo, 2010; Tobío, 2012; Borràs et al, 2012). El cuidado de hijos e hijas se reclama como algo también propio, no sólo de las madres. Ahora bien, siempre que esa dedicación no interfiera demasiado o, en cualquier caso, no ponga en duda la presencia masculina en el empleo. Ése es, sin duda, el rasgo principal que define la masculinidad hegemónica en España. Además, emerge la percepción de que la dedicación al trabajo doméstico no afecta a masculinidad, en el sentido de hombría. Ese trabajo sigue adscrito fundamentalmente a las mujeres, pero ha dejado de ser una actividad vergonzante cuando la llevan a cabo los hombres.

Desde el punto de vista de los discursos, estas líneas de cambio tienden a atravesar la clase social y la generación. Pero parecen concretarse con mayor nitidez en las parejas de doble ingreso cualificadas y en los jóvenes, particularmente entre los de clases medias urbanas. En el primer caso, ello pasa por el respeto hacia un espacio femenino propio: un empleo, una carrera profesional, unas relaciones sociales no limitadas al hogar-familia. En este modelo, la crianza y el acompañamiento de hijos e hijas tienen un papel desacatado, pero no siempre traducible en una dedicación temporal amplia y continuada sino, más bien, en el soporte cotidiano pero puntual y en el hecho de compartir espacios y aficiones comunes. El trabajo de cuidados recae bien sobre las madres, bien se acude a soporte asalariado externo, igual que para el resto del trabajo doméstico. En el segundo caso, los jóvenes aluden a una cierta noción de igualdad y de rechazo a lo que califican de “machismo”. El modelo de doble ingreso se percibe como deseable pero no se ve como algo que vaya a darse con seguridad en sus trayectorias vitales. Un horizonte incierto en cuanto al empleo, parece reforzar la necesidad de buscar nuevos anclajes vitales y sociales entre el colectivo masculino joven.

5. CONCLUSIONES

El círculo femenino del cuidado está bien enraizado en las sociedades europeas y en la española: la mayoría de las mujeres adultas han pasado o pasarán su vida cuidando de los demás, bien en su entorno familiar, bien como empleadas en los servicios de atención y cuidado de las personas y alcanzan su vejez, mayoritariamente solas. Etapa de la

vida en la que esperan ser cuidadas por otras mujeres, dado que el Estado del Bienestar está en recesión, la sociedad europea es una sociedad envejecida, el sistema capitalista continúa privilegiando la producción de mercancías por encima de la reproducción social y la división sexual del trabajo continúa persistiendo como norma de convivencia familiar, en lo material y en lo simbólico.

Con todo, no estamos ante un círculo cerrado y sin aristas. Tampoco en la sociedad española. Los resultados de la investigación muestran cómo entre las mujeres, y más allá de su posible connotación positiva, el trabajo de cuidados se identifica como un factor que tensiona los tiempos cotidianos. El trabajo de cuidados se mantiene como pieza nuclear de la identidad femenina, pero choca con la emergencia de una demanda de tiempo para una misma, verdadero indicador del proceso de individuación femenina. Mientras que, entre los hombres, la inclusión de los cuidados de los hijos e hijas en sus vidas, supone una novedad en el pensar y en el hacer masculinos, aunque eso sí, hasta donde el empleo y el tiempo para uno mismo lo permiten. Entre ambos polos se ubican las líneas de cambio en relación al lugar que ocupa el trabajo de cuidados en la sociedad española. En este sentido, en la sociedad española conviven hoy distintas imágenes sobre qué significa cuidar, quién debe cuidar o cómo cuidar. El género, pero también la edad/generación y la clase social, contribuyen a perfilar distintos referentes en torno a los cuidados.

El modelo ideal que parece configurarse como norma es el de las parejas de doble ingreso propio de las parejas jóvenes y no tan jóvenes de las clases medias urbanas. Los ingredientes principales de ese modelo ideal son el reconocimiento del empleo femenino como un espacio legítimo de las mujeres y una cierta idea de igualdad de géneros que, además de reconocer al sujeto “mujer”, se lee como propiciadora de un nuevo balance en las tareas y obligaciones entre hombres y mujeres. Sin embargo, esa hegemonía simbólica de las parejas de doble ingreso es, en cierto modo, frágil y es puesta a prueba por la pluralidad de situaciones y la incertidumbre que ambos géneros viven hoy en relación al empleo. En efecto, las presencias o las ausencias de uno u otro género en el mercado laboral, siguen siendo un factor decisivo en la participación de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidados, así como en los argumentos para justificar la mayor o menor participación de cada cual en los distintos trabajos cotidianos. Bajo esa óptica, la crisis está teniendo efectos sobre la división sexual del trabajo. Si ella continúa empleada, sigue manteniendo una mayor carga total de trabajo, con independencia de la situación laboral de su pareja. Y ello a pesar de que el desempleo del varón, tiende a aumentar la aportación masculina al trabajo doméstico y familiar e incluso se reclama el reconocimiento social de la misma pues, cuando lo realizan, los masculinos suelen ser muy conscientes del tiempo y del esfuerzo que ese trabajo invisible exige. Pero el desempleo femenino refuerza la división sexual del trabajo, en la práctica, y da pie a la legitimación de esa realidad, desde el punto de vista simbólico. Si la mujer no tiene empleo, se ve normal que ésta vuelva a asumir el conjunto de las responsabilidades domésticas, cosa que no sucede del mismo modo cuando se da la situación contraria. “Normalmente se ocupaba la chica, y ahora, como mi mujer está en paro” (Superocupado, 40 años). La frase es un buen indicio de la fragilidad mencionada y de lo sencillo que resulta volver a acudir a los referentes tradicionales.

Sin embargo, algo está cambiando. El discurso de los hijos e hijas como responsabilidad femenina en exclusiva no parece ser mayoritario. Ciertamente es que el significado de cuidar y el trabajo que ello implica no es unívoco para ambos géneros, ni entre los propios hombres o mujeres. Ni el contenido ni el grado de obligatoriedad que se percibe son los mismos. Pero, como novedad, cabe destacar que entre algunos hombres se verbaliza la percepción de que una organización socio-temporal por completo subordinada a la lógica productiva, no posibilita atender el resto de necesidades o anhelos cotidianos; en especial, el cuidado o el disfrute de hijos e hijas, que, en masculino, a menudo se confunde. Valga como ejemplo, la demanda, minoritaria, de mayor flexibilidad en la jornada laboral y de políticas comúnmente denominadas de conciliación, en particular para el cuidado de los hijos e hijas, también para ellos. Una problemática que, entre las mujeres, suele plantearse bajo la fórmula más conocida de alejamiento momentáneo del empleo o bien de aprovechamiento de los resquicios que el empleo pueda ofrecer (excedencias, reducción de jornada). Para ellas, cuidar no significa sólo un posible deseo sino una realidad cotidiana que hay que afrontar, tanto si se quiere como si no. Nunca es un tiempo residual ni como práctica ni como ideal, en este último caso, en particular si se refiere al cuidado de los hijos e hijas.

Si en el plano simbólico ambos géneros encuentran un lugar común en el desmerecimiento del trabajo doméstico y en la tensión que genera un trabajo de cuidados de las personas mayores que no se sabe bien cómo afrontar, el cuidado de hijos e hijas se configura como (re)definidor de la identidad de ambos géneros y como posible fuente de conflicto entre ambos. Para buena parte de las entrevistadas, el cuidado de las criaturas es visto como territorio propio y casi exclusivo en el que ese nuevo padre cuidador no siempre tiene cabida. En el terreno simbólico, el conflicto en torno a un reparto más equitativo del trabajo doméstico y familiar y de la carga de trabajo total, parece virar hacia un conflicto sobre la redefinición de las fronteras de género en relación al papel de hombres y mujeres en la crianza.

En definitiva, lo que hoy se considera como “orden justo” en torno al trabajo de cuidados tanto desde el punto de vista de su papel en relación al resto de tiempos y actividades sociales más o menos obligadas, como de su papel en la igualdad de género, está sujeto a discusión. Los cambios que se perciben apuntan hacia el binomio cuidado de las criaturas- tiempo de libre disposición personal en el caso femenino, siendo el empleo el factor en discordia a encajar en una cotidianidad constreñida por el tiempo. Entre los masculinos, empleo y tiempo libre conforman lo innegociable, aunque se imagina un presente con hijos e hijas que se quiere y se debe cuidar. Mejorar la distribución de la carga de trabajo total se ve como algo necesario, “justo”, pero las vías para conseguirlo pocas veces cuestionan la centralidad del empleo “en masculino”, ni siquiera por parte de las mujeres. Y, casi como reflejo, también la crianza se ve como un territorio femenino, donde los hombres entran de puntillas, después de pedir permiso. En cualquier caso, se trata de cuestiones que remiten a cambios de fondo, lentos y ambivalentes, en un contexto de crisis.

CAPÍTULO VI

MATERNIDAD/*PATERNIDAD* Y DESIGUALDAD SOCIAL: CUIDADOS, DES/EMPLEO Y TIEMPO LIBRE

ISABEL ALER-GAY
Profesora Titular de Sociología
Universidad de Sevilla

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS. 2. POSICIONES DE MATERNIDAD/*PATERNIDAD* Y CUIDADOS: ENTRE EL DES/EMPLEO Y EL TIEMPO LIBRE. 3. MATERNIDAD *GERENCIAL-DELEGADA* Y DOBLE PRESENCIA ENTRE LAS EJECUTIVAS DE CLASE MEDIA–ALTA. 4. MATERNIDAD *SOLITARIA-SEPARADA* Y DOBLE PRESENCIA ENTRE LAS MUJERES DE CLASE MEDIA. 5. MATERNIDAD *INTENSIVA-DISTENDIDA* ENTRE LAS AMAS DE CASA DE CLASE MEDIA Y MEDIA-BAJA. 6. MATERNIDAD *CRÓNICA-CRÍTICA* Y DES/EMPLEO PRECARIO ENTRE LAS MUJERES DE CLASE MEDIA-BAJA Y BAJA. 7. CONCLUSIÓN. MALESTAR REPRODUCTIVO Y DESIGUALDAD DE CLASE Y GÉNERO EN LA CRISIS ESPAÑOLA.

1. INTRODUCCIÓN. LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS.

Los cambios políticos, económicos y educativos acontecidos desde el inicio de la transición democrática hasta hoy, han generado una importante transformación socio-demográfica de la realidad familiar (Meil: 1998, 2011), significativamente vinculada al

cambio cultural sobre las expectativas sociales y personales del papel y la contribución de las mujeres (y los hombres) en las tareas productivas y reproductivas (Prieto: 2007, 2008; Duran, 2012), y de los derechos y deberes reconocidos y por reconocer en tal desempeño (Carrasco, Borderías, Torns: 2011; Aler-Gay, 2012). En el contexto de la crisis económica actual, se han hecho más visibles los logros y las limitaciones sociales del cambio político postfranquista relativos tanto al conflictivo proceso de reconfiguración del entramado institucional que afecta a las relaciones de género, como a las jerárquicas fronteras políticas que todavía perduran entre hombres y entre mujeres en los escenarios sociales doméstico-familiares y públicos-mercantiles (Navarro, 2008; Moreno: 2007; Galvez: 2008; (Orozco: 2010). Desde el inicio de la transición democrática hasta hoy, las distintas medidas legislativas y ayudas estatales a las familias españolas se han llevado a cabo de forma discontinua o inconexa, quedando a menudo en papel mojado en ausencia de políticas públicas “familiares” intersectoriales¹ que hayan abordado con determinación, globalidad, laicidad y equidad de género –acordes con un estado constitucionalmente democrático y aconfesional desde 1978– una redistribución de recursos entre la población que responda a las necesidades emergentes de las distintas situaciones familiares (Valiente: 1996; Flaquer: 2001; Villota: 2008; Esping-Andersen: 2014; Canto y Ayala: 2014).

Entre la población española mayor de 18 años la familia continúa considerada la institución social más importante (un 89% la valora 9 sobre 10) por encima del trabajo que ocupa el segundo lugar y al que le dan esa misma valoración el 67% de la población (CIS, octubre 2011). Las declaraciones sobre los ideales de igualdad de género y de aceptación de la diversidad familiar sitúan a España en los primeros puestos entre los países europeos, según la Encuesta Europea de Valores del año 2008 (EVS, 2011). Sin embargo la brecha entre los ideales declarados y las prácticas familiares es de las más altas de Europa, tanto en la agenda política institucional como en la vida cotidiana, lo que en parte puede deberse a la *acelerada* transición política desde el final de una dictadura golpista, posbélica y aún entonces bastante autárquica, a una democracia abierta de mercado. Continúa agravándose el triple déficit democrático que caracteriza las relaciones entre las políticas públicas y las estrategias de las familias españolas en comparación con otros países europeos: de las que menos proporción del PIB reciben y las que presentan tanto la tasa de fecundidad como de actividad femenina en edad fecunda más bajas (Delgado, 2006).

La realidad familiar española aunque se ha post-modernizado visiblemente continúa mostrando una compleja singularidad sociológica acorde con el desproporcionado peso político y mediático que todavía conservan las élites empresariales y eclesiásticas en la configuración de las constricciones y las oportunidades sociales, materiales y simbólicas, de la ciudadanía en la vida cotidiana (Navarro, 2008). El tradicional imaginario católico patriarcal sobre la moral familiar sigue recreándose escolar, civil, militar, religiosa

¹ El peso de las políticas familiares en el total de las políticas públicas en España ha sido tradicionalmente muy bajo. Ya en el siglo XXI España dedica menos de la mitad de lo que dedican los otros países de la eurozona. Por ejemplo, y sin entrar a analizar el persistente raquitismo en la conciliación familia y empleo pese a las últimas leyes, en 2014 sólo Grecia ofrece prestaciones por hijo con menor intensidad protectora que las españolas (Canto y Ayala, 2014).

y mediáticamente de forma cotidiana debido a que la jerarquía eclesíástica ha logrado mantener privilegios político-económicos y cultural-educativos insólitos en el resto de países democráticos y aconfesionales europeos. Dicha moral ha pervivido en abierta confrontación o en paralelo como doble moral, con las oportunidades democráticas formales que han regulado las políticas económicas, educativas y mediáticas resultantes de las alianzas entre el Estado y el Mercado. La dominante ferocidad político-económica neoliberal actual, con sus políticas de austeridad, de privatizaciones y desregulación del mercado laboral, ha provocado la regresión de los derechos sociales del conjunto de la ciudadanía al servicio de los intereses financieros de las élites empresariales. Ello hace mucho más visible la relevancia y singularidad del papel de las familias españolas como contenedoras de las graves y a menudo devastadoras consecuencias de la crisis de empleo y la pérdida de derechos sociales en el contexto de las culturas mediterráneas². El dramático aumento del número de familias con personas dependientes a su cargo y con la mayoría o todos sus miembros en paro³, está intensificando las contradicciones, conflictos y alianzas de género e intergeneracionales entre sus miembros según las posiciones en el mercado y el capital económico, social y cultural de que disponen (ver capítulo 8 de este libro).

En general los cambios sociales y demográficos implicados en este reciente proceso histórico de transformación de la realidad familiar son numerosos: la universalización de la escolarización obligatoria de los 6 a los 16 años, casi efectiva desde los 3 años, con resultados desiguales por clase y género; el aumento significativo de la población universitaria, con una mayor proporción de mujeres tituladas que hombres; la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo y en particular de las mujeres con hijos pequeños; el descenso relativo de la nupcialidad; el retraso tanto de la edad de salida del hogar familiar, como al primer matrimonio y al inicio de la convivencia en pareja; la cohabitación como transición al matrimonio hoy ya se perfila como alternativa al mismo⁴; la caída drástica y sostenida de la natalidad y de la fecundidad; el aumento de la esperanza de vida, y de la edad media a la primera maternidad (31 años en 2013) y paternidad; el descenso del tamaño medio de los hogares familiares⁵; el aumento del número de separaciones y divorcios⁶, de familias reconstituidas, de la maternidad fuera

² Como señala G. Meil (2011) el predominio de la neolocalidad y la proximidad residencial entre familias en España permite el mantenimiento de una *intimidación a distancia* a través de contactos frecuentes entre padres, hijos y hermanos: casi el 70% de los hijos/as que se han emancipado viven a menos de 5 km de distancia de sus padres, y próximos a sus hermanos/as, mientras que esto ocurre en menos del 40% de los casos en Francia o Escandinavia; el 75% reconoce ver a su madre al menos una vez por semana, siendo las mujeres (55%) quienes hablan telefónicamente a diario con sus padres con mayor frecuencia que los hombres (37%); el 53% ve a sus hermanos emancipados al menos una vez a la semana en España frente al 35% en los países centroeuropeos y escandinavos.

³ Además, cerca de seis millones de viviendas principales, una de cada tres, tienen pagos pendientes (hipotecas, etc.), que se han duplicado durante el periodo 2001-2011.

⁴ Las parejas de derecho siguen siendo más numerosas que las parejas de hecho, que en el caso de que ambos sean solteros han crecido bastante más (249,5%) que las primeras (136,4%) en el periodo 2001-2011.

⁵ El tipo de hogar familiar más frecuente hoy en España es el biparental con un/a hijo/a, seguido del biparental con dos hijos/as. En el año 1975 los primogénitos representaban el 38% de los nacidos ese año, y ya en el 2002 representan el 54%. El aumento de familias con hijos únicos sin hermanos agrava el aislamiento infantil en el hogar y la sobreprotección o preocupación parental en la asunción y la delegación de su cuidado, ya que la mayoría de las familias españolas con hijos pequeños ambos cónyuges trabajan fuera de casa.

⁶ De las 100.437 habidas en 2013: el 48% en parejas con solo hijos menores; en el 76% del total de los casos la custodia va a la madre, en el 5,5% al padre, en el 18% es compartida.

del matrimonio o en solitario, y de los hogares unipersonales, sobre todo *monomarentales*⁷; el aumento de la legitimidad y visibilidad de parejas y del número de matrimonios homosexuales⁸, y el de parejas extranjeras⁹.

La institución familiar mantiene la función *reproductora* de la sociedad a través de la *conyugalidad* y la *filiación*, vínculos que en la sociedad española han ido democratizándose durante las cuatro últimas décadas en singular convergencia con Europa. La noción de familia ha cambiado sociológica y jurídicamente para dar cabida a otras modalidades sociales de convivencia y compromiso entre miembros de una, dos o más generaciones unidos por vínculos conyugales de carácter civil, y por vínculos filiales consanguíneos o adoptivos, en que los miembros adultos son responsables del cuidado y bienestar material y afectivo de los menores de edad –y de los mayores dependientes. Los registros censales oficiales definen la *familia* como “grupo de personas (dos o más) que forman parte de un hogar y están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, independientemente de su grado”; el *hogar* como “el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda principal” y distingue cuatro tipos del núcleo familiar o familias nucleares “pareja sin hijos, pareja con uno o más hijos, padre con uno o más hijos, y madre con uno o más hijos, siempre que éstos estén solteros, no estén emparejados ni tengan hijos”; y la *familia reconstituida* como “una pareja en la que hay algún hijo no común, fruto de una relación anterior” (INE, 2013).

La mayoría de los 18 millones de hogares españoles son hogares familiares: casi cuatro millones formados por parejas sin hijos y algo más de siete millones de hogares formados por parejas con hijos¹⁰. El número de miembros por hogar ha disminuido considerablemente desde casi cuatro personas en 1970 a 2,58 en 2011. La distribución y evolución del número total de hogares españoles según su composición durante la última década intercensal es un indicador solvente de los acelerados cambios familiares: en primer lugar están los hogares formados por una pareja sin hijos que son el 21% del total de hogares, siendo el tipo de hogar familiar que más han aumentado en la última década (+55,4%); en segundo lugar los hogares de una pareja con 1 hijo: 16,3% (+34,8%); en tercer lugar están los hogares de una pareja con 2 hijos: 15,5% (+11,6%); en cuarto, otro tipo de hogares: 10,1% (-9,9%); en quinto lugar, los hogares con una persona de 65 años o más: 9,5% (+25,8%); en sexto lugar, los hogares con una madre con hijos: 7,5% (+44,8%)¹¹; en séptimo, los hogares con una persona menor de 65 años:

⁷ Las familias uniparentales que en su inmensa mayoría son monomarentales, son hoy más frecuentes que las familias numerosas con tres o más hijos, entre las que un 10% de hogares son precisamente uniparentales.

⁸ El 99,5% del número de parejas son de distinto sexo. Por su parte, las parejas del mismo sexo se han multiplicado por cinco y se sitúan en 54.920. Las parejas del mismo sexo masculinas sigue siendo más del doble que las femeninas.

⁹ Las parejas extranjeras han aumentado y representan casi el 9% del total, si bien las parejas en las que uno de los cónyuges es español suponen el 5% del total. Entre este tipo de parejas la tendencia a la elección de cónyuge según su procedencia geográfico-cultural del extranjero, varía significativa y sintomáticamente por género, pues mientras los hombres españoles suelen emparejarse con mujeres procedentes de América central o del sur (46%) las mujeres españolas lo hacen más con hombres procedentes de la Unión Europea (45%).

¹⁰ De las 7.060.230 parejas con hijos, casi medio millón tiene algún hijo que no es común a los dos miembros de la pareja (familias reconstituidas). En los 10 últimos años (2001-2011) esta cifra ha aumentado un 110,8% debido al incremento de las rupturas matrimoniales.

¹¹ Los hogares formados por una madre con uno o más hijos/as (monomarentales) quintuplican el número de los hogares formados por un solo padre varón con hijos. El 43% de los hogares formados por una madre con hijos corresponden a mujeres viudas, el 31,9% a mujeres separadas o divorciadas, el 13,8% a casadas y el 11,3% a solteras. Entre éstos últimos, el 57,2% están integrados por madres con 40 o más años.

7% (+63,7%); en octavo, los hogares con una pareja con 3 o más hijos: 3,2% (-32,8%); en penúltimo lugar, los hogares con un padre con hijos: 1,8% (+59,7%); y en último los hogares con al menos dos personas que no forman familia: 1,4% (+77,3%) (INE, 2013).

Los hogares familiares son espacios sociales de extensa y/o intensa convivencia cotidiana, agencias de socialización y sociabilidad por excelencia y como tales, resonadoras y activadoras principales de los conflictos económicos, contradicciones sociales y cambios culturales. El modelo de hogar familiar en el que ambos cónyuges sean sustentadores y cuidadores principales de *dos* hijos es el ideal más declarado como preferente entre la población española aunque los hogares familiares con un único hijo son ya hoy los más frecuentes. Ello refleja un importante cambio cultural en la línea de los cambios liberales y socialdemócratas auspiciados por las políticas europeas, hacia un modelo de familia negociadora, más simétrica conyugal y filialmente, que ha ido imponiéndose como norma ideal de convivencia en que el bienestar individual y la realización personal de cada uno de sus miembros forma parte del proyecto familiar común. Un modelo de convivencia familiar que comporta no sólo la libertad de elección sexual y conyugal y la planificación familiar como algo normal, además de la creciente diversidad en las formas de entrada, permanencia y salida de la vida familiar, sino también una mayor dedicación para mantener el proyecto de vida familiar en común, basado en el mantenimiento de la confianza, el respeto mutuo y el cuidado material y afectivo de las relaciones íntimas, y en el esfuerzo por negociar acuerdos en los conflictos conyugales y filiales.

A pesar de que desde hace más de una década ya era mayoritaria la preferencia normativa entre las españolas con menos de 40 años hacia el modelo familiar negociador de dos sustentadores y dos cuidadores adultos y de que la mayoría de mujeres con hijos menores de tres años trabajan también fuera de casa, la presencia de hijos en edad no escolar obligatoria, es la circunstancia que más se aduce para desaprobar el trabajo de las mujeres a *tiempo completo*: el 73% declara que no deberían trabajar a tiempo completo frente a solo un 37% que sí lo aprueban (CIS, 2003). De hecho la tasa de empleo de las mujeres disminuye con el número de hijos mientras que entre los hombres aumenta: un 30% más de mujeres que de hombres abandona el empleo al convertirse en madres o en padres respectivamente. La Encuesta de Fecundidad y Valores señala que al 84% de las mujeres sin hijos les gustaría tenerlos, y al 30% de las mujeres españolas con hijos les gustaría tener más (CIS, 2006). De hecho, el 85% de las mujeres reconoce que renuncia a tener otro hijo por motivos laborales, y el 51% de las que están en el mercado laboral (activas) declara no tener hijos por las dificultades que ello supondría para compatibilizar con su vida laboral (CIS 2011). Según una muestra representativa de 2200 padres y madres con hijos menores de 10 años realizada en España durante el año 2010 un 23% de madres de niños menores de 5 años frente algo menos del 5% de padres han dejado de trabajar o estudiar por problemas para encontrar a alguien que se hiciera cargo de su hijo (Mari-Klose, Vaquera, Argeseanu: 2011).

La mitad de parejas españolas (50%) reconocen tener conflictos conyugales en el reparto de las tareas domésticas, siendo muchas menos (28%) las que dicen tenerlos a causa del cuidado de los hijos, si bien resulta muy elocuente que ascienda al 63% la

proporción de hogares familiares en los que se reconoce que se viven episodios de dificultad en la pareja a causa de la falta de tiempo personal para relajarse o desconectar (Mari-Klose et al., 2011). En general los padres varones se implican más en los cuidados de sus hijos en edad escolar que en la crianza, y aunque el 44% de los padres españoles de niños de 5 a 10 años ejercen una paternidad responsable con una implicación en los cuidados notable, según la encuesta citada, ésta es siempre inferior a la de las madres: menos del 7% de los varones de la muestra ejercen una paternidad intensa volcada corresponsablemente con las madres. Según Meil (2011) la nueva paternidad emergente parece distribuirse más en todas las clases sociales mientras que la nueva *conyugalidad* se concentra más en las clases sociales medias y medias-altas. Otras tendencias significativas problemáticas de cambio o de resistencia al mismo que afectan a las posiciones de maternidad y paternidad en relación a la organización del tiempo entre trabajo doméstico, cuidados, empleo o desempleo y tiempo libre, son: la creciente escolarización del tiempo de vida cotidiano de la infancia y adolescencia, la *desfamiliarización* del ocio de los hijos durante el fin de semana a edades cada vez más tempranas, la pérdida de la variedad de juegos infantiles presenciales entre iguales en espacios públicos, la penetración acelerada de los juegos multimedia que aíslan al menor en el hogar o lo conectan a redes virtuales, y la inercia reproductiva de los hábitos de educación doméstica sexista desde la infancia (Gálvez, 2008), y más graves, la creciente pobreza infantil (27,5%), y el abandono y fracaso escolar (23%) (Cantó, 2014)¹².

2. POSICIONES DE MATERNIDAD/PATERNIDAD Y CUIDADOS: ENTRE EL *DES/EMPLEO* Y EL TIEMPO LIBRE.

El ideal normativo de un hogar familiar formado por una pareja conyugal de dos sustentadores y cuidadores corresponsables, se desfigura en las prácticas familiares cotidianas a la vez que contribuye a configurarlas. Así lo evidencian las experiencias narradas por las mujeres participantes en esta investigación sobre cómo la población española percibe y organiza sus tiempos entre los cuidados, el trabajo y el tiempo libre cotidianamente en el contexto de la crisis actual. La expresión “posiciones de maternidad/paternidad” se utiliza aquí con el término *paternidad* en cursiva y en el divisor por dos razones. La primera porque para el análisis de las posiciones de maternidad se ha teniendo en cuenta el contexto discursivo extraído de la lectura del conjunto de las entrevistas y los grupos de discusión realizados con mujeres y hombres por separado pero también reunidos en dos grupos mixtos¹³. La segunda porque dicha expresión visualiza el recordatorio de una realidad que se suele tender a obviar: las percepciones y justificaciones de las propias mujeres acerca de las posiciones de paternidad de sus parejas condicionan inevitablemente, sin ser determinantes, el proceso de toma de decisiones

¹² Los hogares familiares con hijos menores son los más afectados por la crisis económica actual: España ocupa el antepenúltimo lugar con las tasas más altas de pobreza infantil de la UE-27 seguida de Bulgaria y Rumania, 25% por encima de la media UE-27. El riesgo de pobreza de los niños cuyos padres han acabado como máximo la ESO es del 47,4%, cuatro veces mayor que los hijos con padres universitarios.

¹³ Las conversaciones de la población contenidas en esta muestra cualitativa 16 grupos de discusión y más de 70 entrevistas personales, seleccionada según las posiciones socio-económicas y familiares más representativas de los posibles discursos sociales existentes al respecto, que han tenido lugar a lo largo de 2013, proporcionan un amplio material empírico para este análisis.

de maternidad en relación con los cuidados, el empleo y el tiempo libre, además de la influencia efectiva de la posición de sus parejas o ex parejas como padres ausentes o presentes con un tipo y un grado u otro de implicación en el cuidado de los hijos.

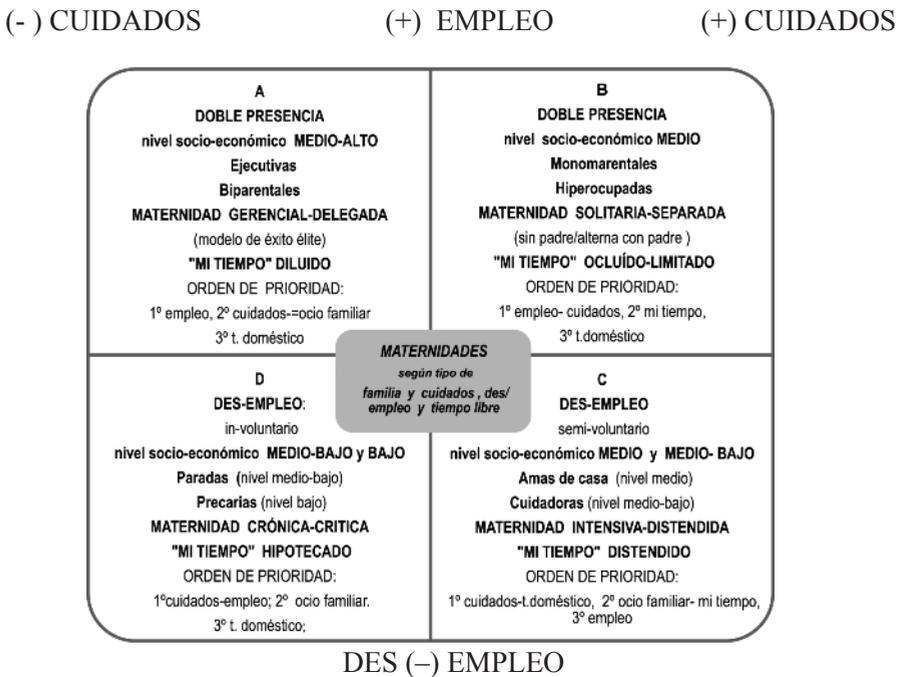
Al amparo unas veces o forcejeando otras pero inevitablemente a contraluz de un imaginario social en construcción, sobre una igualdad de género que se resiste una y otra vez a materializarse idealmente para la inmensa mayoría de mujeres, cobran relieve las decisiones y justificaciones que ellas generan con objeto de modular, redefinir y adaptar sus prácticas de maternidad al trabajo doméstico y de cuidados familiares, a su situación de empleo o desempleo, y su disposición o aspiración de tiempo libre. Casi todas las participantes en los siete grupos de discusión realizados con mujeres son madres de menores dependientes sobre todo pequeños y preadolescentes, y cuentan con experiencia laboral en el mercado de trabajo, aunque en la actualidad estén sin empleo voluntaria o involuntariamente como es el caso de las *amas de casa* y las *paradas*. Este dato refleja uno de los cambios de mayor relieve sociológico durante las últimas cuatro décadas en España: el hecho cada vez más generalizado hasta el comienzo de la crisis actual de que las madres con hijos pequeños trabajan también fuera de casa *a pesar de* su maternidad y de que salen parcial y/o temporalmente del mercado de trabajo a causa de ella. El análisis sociológico de las posiciones discursivas de maternidad/*paternidad* de las mujeres, realizado a partir de sus experiencias narradas en las conversaciones mantenidas en los grupos de discusión y las entrevistas personales, busca comprender el sentido y lo sentido en sus prácticas cotidianas de maternidad como responsables/*corresponsables* del bienestar y desarrollo de los hijos/as, en relación a su situación familiar, de empleo o desempleo y de tiempo de libre. Para ello se ha tenido en cuenta el estratificado escenario social en el que actúan, el contexto cultural desde el que se justifican y las posiciones económicas y familiares que ocupan quienes las encarnan.

Se trata de una muestra de mujeres que han formado familias biparentales o monomarentales, que proceden del amplio espectro de las clases medias urbanas españolas (media-alta, media-media, media-baja), que se hallan en diferentes situaciones laborales (ocupadas, paradas, amas de casa, estudiantes) en el sector público y en el privado, que cuentan con cualificaciones y desempeñan ocupaciones de diferentes niveles y rangos ocupacionales. El material empírico empleado como referencia en este capítulo lo constituyen fundamentalmente las transcripciones de 9 grupos de discusión en que participan las mujeres, entre un total de 16 grupos realizados desde finales del 2012 a principios del 2014. En primer lugar, siete grupos de discusión con solo mujeres de diferentes perfiles socioeconómicos y familiares: *amas de casa* (Sevilla), *doble presencia* (Barcelona), *monomarentales* (Sevilla), *superocupadas* (Barcelona), *ejecutivas* (Sevilla), *paradas* (Madrid), *precarias* (Cádiz), en edades que oscilan entre los 30 y los 45 años; en segundo lugar, dos grupos mixtos realizados con la presencia de hombres y mujeres *estudiantes* (Sevilla) entre 20 y 30 años, y *singles* (Sevilla) entre 30 y 40 años, que no cuentan con experiencias personales como madres o padres pero sí como hijos e hijas, lo que junto con la emergencia o ausencia de expectativas relativas a su posible maternidad y paternidad en un futuro, permiten esbozar el análisis sobre los cambios generacionales y de género al respecto.

En el gráfico siguiente están representadas las cuatro principales posiciones de maternidad resultantes del análisis: *gerencial-delegada, solitaria-separada, intensiva-distendida, crónica-crítica*. Estas categorías representan las tendencias más predominantes en cada grupo de mujeres según sus distintas situaciones socioeconómicas y familiares pero no son excluyentes entre sí, pues cada una de estas tendencias puede y suele estar presente aunque de forma secundaria o menos pronunciada en el resto de posiciones y grupos. Así, la lectura del gráfico permite cuatro direcciones: 1) eje *vertical abajo-arriba* del empleo-desempleo: de menos empleo/desempleo a más empleo; 2) eje *horizontal izquierda-derecha* del trabajo de cuidados de hijos: de menor a mayor centralidad del trabajo de cuidados de maternidad; 3) eje *diagonal* del tiempo libre: D/B mayor dificultad objetiva y necesidad subjetiva de disponer tiempo libre personal (+“mi tiempo”) y C/A menor dificultad objetiva y necesidad subjetiva de disponer de tiempo de libre disposición personal (+ ocio familiar); 4) *circular* entre posiciones estratificadas de clase social media-alta, media-media, media-baja: ascendente D-C-B-A y descendente A-B-C-D.

Gráfico 1

Maternidades según tipo de familia, cuidados, des/empleo y tiempo libre



Las cuatro posiciones de maternidad resultantes ofrecen una visión plural de las diferentes maternidades existentes según la posición estratégica de las mujeres en relación a los cuidados familiares, el empleo y el tiempo libre, pero también permiten una lectura conjunta que facilita comprender los rasgos comunes y las afinidades de género que caracterizarían hoy el complejo, estratificado y poliédrico mapa de la maternidad como un hecho bio-socio-cultural total (Morin, 2000), en cuyo acelerado proceso de transfor-

mación reproductiva se reconocen y se distancian contradictoriamente las mujeres españolas al mirarse en los espejos institucionales masculinos dominantes, mientras recorren e instituyen múltiples itinerarios a lo largo y ancho de los cambios en sus ciclos vitales y sus trayectorias familiares y laborales. De esta forma en el gráfico se ofrece un mapa general de los ejes sociales que estructuran las principales posiciones discursivas de maternidad y estratifican sus prácticas entre las mujeres españolas: la capacidad de gestionar los tiempos de la doble presencia delegando/externalizando los cuidados materiales (*gerencial-delegada*); la soledad y la alternancia parentales, oclusiva o liberadora del tiempo personal necesario a falta de corresponsabilidad conyugal cotidiana en los cuidados (*solitaria-separada*); el deseo de disfrutar de más tiempo distendido en la dedicación a los hijos y en sí mismas (*intensiva-distendida*); la crítica percepción de que la maternidad degenera en una crónica de la dependencia económica y en una hipoteca del tiempo libre personal vocacional o profesional si no hay un cambio de modelo socioeconómico basado en la ciudadanía (*crónica-crítica*).

3. MATERNIDAD GERENCIAL-DELEGADA Y DOBLE PRESENCIA ENTRE LAS EJECUTIVAS DE CLASE MEDIA-ALTA.

Las mujeres *ejecutivas de nivel medio y superior* que han participado en la investigación representan el modelo normativo ideal del éxito personal, profesional y familiar. Han formado familias biparentales con uno, dos (la mayoría), y tres hijos, y han logrado ocupar y mantener posiciones profesionales directivas siendo madres de menores y adolescentes dependientes. Las tensiones personales, familiares y profesionales, aunque compensadas o enmascaradas por sus éxitos están contenidas en ciertos elementos característicos de sus posiciones discursivas: la omnipresencia del empleo en sus vidas con excesiva prolongación de sus jornadas profesionales; la continuidad gerencial en lo profesional y lo familiar; la liquidación familiar de su escaso tiempo libre; la idealización del discurso de la calidad y el disfrute en la dedicación a los hijos; el escorado timón de la corresponsabilidad hacia su gerencia; la dificultad del control normativo en la educación doméstica de sus hijos y el descuadre familiar del cuidado de los mayores dependientes; así como la ambivalente relación con sus *alter-egos*: las nuevas amas de casa en tanto que madres del *colegio*.

Del Erasmus a la Thermomix: la carrera hacia la eficiente doble presencia.

-Yo he comprado una Thermomix que es lo mejor del mundo y los potitos salen solos, es verdad, se ahorra mucho tiempo (participante 1), -A mí me gusta pero de la Thermomix sale todo como aguado, es para recetas extranjeras, vamos, yo también he vivido fuera porque también me fui de Erasmus, y me sabe todo como a comida alemana (participante 2) (risas) (GEjecutivas).

Los programas *Erasmus* y *Thermomix* representan en su discurso la condensación metonímica de las avanzadas oportunidades profesionales (cualificación) y domésticas (eficiencia doméstica) para la gestión de los tiempos de doble presencia. El Erasmus representa la puerta abierta a las pioneras españolas de las nuevas clases medias hacia las estancias académicas y profesionales en Universidades y empresas de otros países de Europa (movilidad ascendente, bilingüismo, flexibilidad horaria, jornada continua).

La *Thermomix* representa la programación individualizada y la delegación de las tareas domésticas en deuda con la eficiente carrera batida por la tecnología alemana en el mercado europeo. Conjuntamente simbolizan las ganancias/*perdidas* de un tiempo de reconversión de lo personal en lo profesional (la realización personal a través del éxito profesional) y de regeneración de lo profesional en lo familiar (la eficiente gerencia doméstico-familiar) en la trayectoria y organización vital de las mujeres españolas de esta generación y estrato social.

Centralidad ordinaria del empleo y prioridad extraordinaria de los hijos.

El cuidado de los hijos es el primer tema que emerge tras ser interpeladas de forma genérica sobre la organización de sus vidas cotidianas y también la cuestión con que termina la conversación del grupo, lo que puede señalar la dimensión vital más problemática o cuestionada. Así declaran que el cuidado de los hijos ocupa el lugar prioritario respecto al trabajo doméstico: “Mis prioridades: primero mis hijos, a mí la casa me da igual esté como este” (GEjecutivas), y al tiempo libre: “La compra la hago on line, de manera que no tengo que ir al centro, todo lo que puedo ahorrar en tiempo para dedicárselo a mi familia, todo lo que puedo almacenar lo compro en mi tiempo libre de verano” (GEjecutivas). El empleo es el presupuesto del que depende el resto de los ámbitos de actividad y relación social, cuya centralidad en sus vidas es incuestionable, de hecho ni se la cuestionan ni la nombran de forma directa porque se da por hecho como muestra esta mujer ejecutiva cuando apoya decididamente la promoción profesional de su marido en el extranjero sin otro replanteo que intensificar la delegación del cuidado de los hijos en el hogar familiar:

Incluso yo a veces le decía “es una pena que te quedes aquí, vete fuera, metemos una chica interna en vez de por las tardes pero tú no renuncies a tu vida profesional”, sin embargo él decidió que no quería perderse a sus hijos y él eligió voluntariamente estar con nosotros, de hecho él está aquí, ha sacrificado un poco su realización profesional pero fue más él que yo: “es que quiero (el padre) disfrutar de ellos (los hijos)” (GEjecutivas).

Así además del éxito profesional de ambos cónyuges, se demuestra el éxito familiar de haber logrado formar una ideal familia posmoderna igualitaria de doble ingreso, en que la mujer-madre ha progresado en su implicación profesional mientras que el cónyuge-padre lo hace en su implicación familiar. Es el monopolio del empleo y no la centralidad del mismo lo que cuestionan como hace otra mujer ejecutiva que en circunstancias familiares extremas (retraso escolar de su hijo y enfermedad terminal de su padre) prioriza de forma extraordinaria centrarse de hecho en los cuidados familiares mediante lo que califica de pausa laboral temporal y privilegiado lujo porque “te ayuda a darte cuenta que hay cosas más importantes en la vida que solamente el trabajo y cuando lo coges de nuevo lo coges con más ganas que antes” (GEjecutivas).

La solidez profesional del empleo y la liquidación familiar del tiempo libre.

El tiempo personal para estas mujeres más que suponer un ámbito autónomo diferenciado: “A mí me pasa como a ti que mi vida personal y mi trabajo es casi lo mismo porque yo disfruto mi trabajo como mi vida personal” (GEjecutivas), lo invierten en la

organización de su vida profesional (más intensa entre semana) y familiar (más intensa los fines de semana): “Por las mañanas al cole, por las tardes la chica, o el padre o si puedo estar yo, y los fines de semana todos juntos, nosotros siempre hacemos todo todos juntos” (GEjecutivas), quedando así liquidado. El tiempo libre que deja el empleo es escaso y está asociado idealmente con el disfrute familiar de un tiempo libre del trabajo profesional y *liberado* del trabajo doméstico más que un tiempo dedicado a ellas mismas o un espacio autónomo con respecto al empleo o la familia: “El fin de semana es íntegro para mi familia y para mis hijos y yo es que no pongo ni una lavadora” (GEjecutivas). Cuando se les interpela directamente por el sentido de un tiempo libre para sí mismas en sus vidas, más allá del ocio familiar y la vida profesional, cuya existencia sería presumible dada la individualización que requiere su trayectoria de éxito profesional, hacen referencias a situaciones y actividades que se consideran (intentos de) escapatorias marginales y eventuales en la programación de su apretada agenda cotidiana: salir en pareja una vez al mes, ir al gimnasio una vez en semana tras acostarse los hijos, salir con las amigas: “lo tengo obligado 3 o 4 veces año”, “nosotras también hacemos una noche de chicas, con las madres”. No se quejan ni parecen frustradas por la infrecuencia de esos escapes divertidos, a lo más expresan una esporádica necesidad de desconectar de todo: “Hace falta de vez en cuando quitarse a los hombres y a los niños y a todo el mundo” (GEjecutivas).

Madres gerentes: delegación de cuidados y disfrute de tiempo de calidad con los hijos.

“Además de ser madre soy persona, soy mujer, soy trabajadora y nunca me he sentido mal por el tiempo que le quito a mi hijo” (GEjecutivas).

Este verbatim expresa dos ideas contundentes y contradictorias que permiten descifrar cierto hermetismo en la trastienda de la posición discursiva de estas mujeres con respecto a la maternidad. En primer lugar *ser madre*, sin más, lo asocian con un ser sin atributos civiles propios, plagado de servidumbres ajenas, alguien deficiente, algo excluyente y en conflicto con ser considerada una *persona*, una *mujer* y una *trabajadora*. En esta generación de mujeres profesionales de las nuevas clases medias españolas, todavía campea la contra-ofensiva hacia la herencia de la dictadura nacional-católica franquista en la que de derecho y de hecho *ser madre* era estar esposada al marido como trabajadora doméstica a destajo y a los hijos como abnegada criadora y cuidadora, como muchas de sus madres y gran parte de sus abuelas, como las criadas y las amas de cría de las clases populares al servicio de los hombres y las mujeres de las clases medias y altas. Pero ellas, las hijas de la transición democrática, han aprendido a focalizar la proyección de su liberación personal en el éxito de sus carreras académico-profesionales, logrando por derecho constitucional y méritos propios autonomía económica y reconocimiento como ciudadanas con atributos civiles propios: *persona, mujer y trabajadora*. Ellas son, lo saben, el modelo normativo de referencia para conseguir la igualdad de género, la más emblemática representación institucional del éxito de los acelerados cambios políticos, socioeconómicos y familiares desde el inicio de la transición democrática. Desde su posición de maternidad *gerencial-delegada* lideran el modelo de familia posmoderna, negociadora e igualitaria en la que el bienestar individual y la realización de cada uno de sus miembros forma parte del proyecto familiar común:

“Somos sus padres y somos responsables de ellos, a la vez de su vida y de su felicidad pero yo no tengo para nada el gen del sacrificio, o sea, que he dado luz a tres niños para que ellos sí, sean felices, alcancen sus metas, pero no para que yo esté súper estresada y súper cansada” (GEjecutivas).

Y quizás en el recuento de las ganancias para justificar el éxito de su liderazgo, hayan descontado las pérdidas. En este contexto recobra sentido la segunda contradicción del verbatim anterior “nunca me he sentido mal por el tiempo que le quito a mi hijo”, en que se niega la culpa personal: *nunca me he sentido mal*, pero se reconoce la falta social: *el tiempo que le quito a mi hijo*. Una *falta* de cuidados presenciales de maternidad absuelta por otra: la *falta* de tiempo libre personal. Así se niega de forma explícita la *culpa* de la primera y de forma implícita la queja sobre la segunda, mediante una misma estrategia de reafirmación en sus capacidades gerenciales de permutar cantidad por calidad, sacrificio por placer, trabajo de cuidados de los hijos por tiempo libre de ocio con los hijos, y ello gracias a la cualificación que han logrado para organizar *eficientemente sus faltas* de tiempo “yo me organizo el tiempo de disfrute con ellos”. Cuando emerge un atisbo de tensión interna, se neutraliza su motivación atribuyéndola a un lastre doctrinal ajeno a la propia voluntad emocional del vínculo filial, y se justifica la falta de tiempo mediante la reconversión de un tiempo escaso en un tiempo de calidad: “Desde pequeñas nos han inculcado, al menos a mí, el estereotipo o rol de madre, entonces te da como un poco cargo de conciencia de no estar en casa lo suficiente con los niños, intento que sea un tiempo de calidad más que mayor cantidad de tiempo” (GEjecutivas). Así el escaso tiempo libre del que disponen para estar con los hijos¹⁴, lo consideran y organizan como un tiempo personal para disfrutar de una experiencia más cercana al tiempo libre de calidad que a una carga extra de trabajo, y si para ello tienen que renunciar a ciertos cuidados propios lo hacen sin cometer ningún sacrificio, palabra tabú que marca la frontera de distinción entre el placer de estar con sus hijos y la obligación de las tareas de cuidados que realizan las madres de antes –las tatas y el servicio doméstico– tan distintas a las actuales mujeres profesionales y ejecutivas hoy:

“Desde que la tuve me reservo una tarde para llevarla a clase de natación, a mí también me gusta nadar y tampoco me gusta sufrir ni sacrificarme con lo cual he intentado encontrar una actividad extraescolar que le guste a ella a la vez que me gusta a mí ¿no?, una cosa equilibrada, por ejemplo ayer llegué a las 21:30 a casa que es la hora en que ella se tiene que acostar y antes de ducharme, de cenar y de nada, el cuento” (GEjecutivas).

La *distinción* entre calidad y cantidad de tiempo con los hijos, se presenta como un distintivo de clase social entre las mujeres, que en su caso deriva de las responsabilidades profesionales que absorben la mayor parte de su tiempo cotidiano entre semana, pero que también les facilita el acceso a otros recursos comandados por ellas *gerencial y delegadamente* para lograr *ajustar el engranaje de una maquinaria* que haga posible no

¹⁴ Es significativo y no solo anecdótico que haya sido el único grupo de discusión en el que una participante se va antes del cierre de la dinámica grupal por tener que recoger y cenar con su hija

ya la conciliación sino la continuidad entre su vida profesional y el management de su vida familiar, como una empresa basada en la negociación de la igualdad de oportunidades entre los miembros de la pareja: "La organización de la vida familiar ha sido una persona en casa, una chica en casa" (GEjecutivas), y optando por vivir cerca de la casa materna: "No tengo hijos para que me los cuiden mis padres pero busco la comodidad un poco, de no morir en el intento de ser madre (risas)" (GEjecutivas). Las largas jornadas laborales –y las de sus maridos- les lleva a delegar el cuidado material de los hijos pero no el control normativo de su educación doméstica: "No mamá, el niño no hace estas cosas cuando está en casa -mi hijo cambia totalmente" (GEjecutivas), y a lamentarse del exceso de permisividad tanto de las tatas como de los abuelos: "El trabajo de educarlos es casi mayor cuando se quedan con los abuelos que con la tata" (GEjecutivas). Tensiones entre la delegación del cuidado material y la retención del control normativo sobre la educación de los hijos, como si la socialización presencial y educación en valores fueran cosas distintas, creencia más acorde con las estrategias de promoción y distinción social (ballet, tata) de clase de las nuevas clases medias acomodadas:

"Yo tengo una persona que es esa figura de tata que habéis comentado. Yo siempre le decía "lo más importante que quiero es que seas cariñosa". Y luego claro también que formara parte, pues por ejemplo si a lo mejor un día llevaba a mi hija al ballet pues le decía ven con nosotras para que también mi hija la visualizara como alguien que ella tenía que tener en su entorno ¿no?, como algo parte de la familia entre comillas. Yo también le insisto mucho "oye, la niña tiene que recoger y meter las cosas en el friegaplatos porque tiene que aprender hacerlo y no importa que estés tú" (GEjecutivas).

Hay un silenciamiento interesado, una represión estratégica para no referirse abiertamente a las más que probables vivencias de renuncias personales que (la delegación de) el cuidado material de los hijos (o la postergación de su disfrute) les ha tenido que suponer en algún momento del ciclo vital durante la primera infancia o la adolescencia. Un pacto implícito de silencio que quizás legitimen como justiprecio para continuar siendo modelos del éxito social en lo profesional y lo familiar. Un silencio estratégico que continúa demostrando, sin descanso, su profesionalidad como *mujeres y trabajadoras*, personas capaces de gestionar eficientemente su vida familiar como buenas profesionales sin costes añadidos para la empresa. Silenciamiento que muestra sus primeras fisuras cuando casi al final de la conversación del grupo proyectan la continuidad de su liderazgo profesional en la liberación de horarios laborales más flexibles para sus herederas:

"Me hubiese gustado que mi directora me hubiera dicho cuando mis hijos estaban malos todas las noches que yo no dormía y me levantaba al día siguiente con unas ojeras hasta aquí y había que aguantar hasta las 9 o 10 de la noche, que lo hubiera comprendido, eso será una de las pocas cosas buenas de envejecer, de ver que nos toca también liberar a nuestras hijas pero también a las gentes con las que trabajamos (GEjecutivas).

El trabajo de ajustar la maquinaria: doble presencia y corresponsabilidad

“Aunque el papel lo hayamos redistribuido, la organización, la estrategia, la gestión es nuestra” (GEjecutivas)

La asimetría de género se resuelve eficientemente externalizando gran parte de las tareas domésticas para evitar conflictos conyugales: “Primero discutimos por eso, lo cual es un estrés innecesario, y segundo si estamos trabajando todo el día pues oye vamos a cubrirnos este aspecto porque al otro mundo no vamos a poder llevar el dinero” (GEjecutivas). Las tareas relativas al (cuidado) *disfrute* de los hijos que no siempre se puede o se quiere delegar en el servicio doméstico ni en otros familiares, suelen repartirse según el ciclo vital, las habilidades o las preferencias y el tiempo libre del que dispone cada cónyuge, de forma casi igualitaria: cuando son pequeños bañarles, alimentarles –comprar y cocinar–, llevarles y recogerles de las actividades escolares y extraescolares, ir al parque o contarles cuentos, recaen más en las madres; al crecer, la ayuda en los deberes escolares, destacando el aprendizaje de idiomas, está más repartida.

“A la hora de ajustar tareas pues ha habido tiras y aflojas, yo asumo, por supuesto, creo que mayor parte que los demás, pero sí es cierto que los demás se han ajustado también...y sí que se les inculca por lo menos, incluido a mi marido, que la casa es de todos, que alguien me diga que me ha tendido la ropa es echarse a temblar los tres porque le digo “la ropa no es mía, y si no yo saco mis braguitas y el resto lo tendéis vosotros que es vuestro”. A mí nadie “me” hace nada” (GEjecutivas).

El trabajo gerencial que realizan como *modus vivendi* para ajustar la maquinaria de la doble presencia y el progreso de la corresponsabilidad doméstico-familiar incluye la batalla que plantean a sus parejas e hijos, sobre todos varones, con sus tiras y aflojas para reequilibrar una balanza que se desequilibra si ellas no la contrapesan. Así, la corresponsabilidad, mantenerla, hacer que progrese o conserve las apariencias, acaba siendo su responsabilidad, lo que justifican por su capacidad no sólo para el liderazgo gerencial en lo profesional en general, sino en particular en lo familiar respecto a ellos: “Hay papeles que aunque nosotros compartimos todo, hay cosas que a ellos les cuesta. Por ejemplo yo, llegas a lo mejor a las 8, hecha polvo, a las 9, todo el día y llega él y “¿qué hay de cenar?” (risas), a él organizar la casa le cuesta (risas), la organización de las cenas y todo eso lo hago yo” (GEjecutivas). Encaje de bolillos que acompañan con muestras de complicidad jocosa –reconvirtiendo la queja– hacia lo que perciben como torpeza, escaqueo o victimismo de sus parejas varones: “Muchas veces se pone un poco víctima en esto: “piensa que yo me he educado en un colegio de curas (risas), igual que nosotras tenemos esa conciencia que nos hace sentir culpables, que yo cada vez menos, pero ellos por el contrario les hace tirar hacia “yo soy un hombre” (risas)” (GEjecutivas); o de contundente descalificación: “Él no puede ocupar mi puesto en la casa, por mucho que él quiera porque no vale” (GEjecutivas). En los casos que cuentan sobre las renuncias profesionales que ambos cónyuges hacen para dedicarse a los hijos, de nuevo cae sobre ellas, sin queja, el desproporcionado peso de la corresponsabilidad: mientras el varón renuncia a un ascenso profesional conservando un buen empleo, la mujer renuncia a un buen empleo conservando sus ganas de reincorporarse.

La noción de *cuidados*, que evitan cuidadosamente emplear cuando se refieren al tiempo que dedican a sus hijos menores dependientes, sí la utilizan de forma expresa cuando hablan de la atención a la dependencia de los mayores cuando enferman o pierden su autonomía, y que perciben *complicados* de gestionar porque desajustan el cuadro familiar –ajustadísimo– de un presente programado hacia un futuro mejor, porque al irrumpir un pasado sin futuro se descuadra el ya sobrecargado trabajo cotidiano que corre de su cuenta para ajustar la maquinaria entre productividad, reproductividad y movilidad ascendente:

“Eso sí descuadró, fue muchísimo más complicado gestionar incluso que los niños chicos porque entonces había que llevar todo al mismo tiempo, tanto los logros profesionales como educarlos y pasar tiempo con ellos e intentar no renunciar a demasiadas cosas pero ahora la dependencia de nuestros mayores (participante 7) -Es muy triste porque tú vas viendo cómo se van apagando, porque no es lo mismo cuidar un bebé, porque el bebé va evolucionando a mejor y el mayor a peor, es verdad que te descuadra todo (participante 2) -Esto de los cuidados es muy complicado (participante 1)” (GEjecutivas).

Se identifican con el sistema político-económico vigente en el que se sienten triunfadoras por méritos propios, auto-percibiéndose como mujeres *valientes, tenaces, comprometidas y entregadas*, y como tales se postulan capaces de liderar los cambios necesarios en la organización del trabajo hacia sistemas de alta confianza porque: “la gente da y se compromete muchísimo más cuando tiene libertad y flexibilidad”. Critican por experiencia propia la excesiva prolongación de las jornadas laborales partidas, *el calentón de silla*, la siesta, la sobrecarga de trabajo, la rigidez horaria: “pienso como tú que *mi vida no tiene horario, que nunca termina mi trabajo*, sí que es verdad que es un trabajo que a mí me encanta”, predominantes en las empresas españolas dirigidas desde las posiciones más altas mayoritariamente por hombres. Por ello se postulan como líderes en la gestión empresarial de los cambios necesarios: “si las mujeres ocuparan más cargos directivos los horarios serían más reducidos” porque “las cosas se cambian, bueno sin revolución (risas) pacíficamente se cambian de arriba abajo”. Y es en el sector público donde encuentran más facilidades para la conciliación de la vida profesional con la maternidad, lográndose invertir la influencia de la solidaridad intragénero, pues en el sector privado ni la conciliación ni la promoción profesional se dan a pesar de su entrega extraordinaria de tiempo como lo testimonian dos mujeres ejecutivas de la Junta de Andalucía y del Banco Santander respectivamente:

“Y tengo la suerte inmensa que mi jefe, a pesar de ser hombre, es conciliador. De hecho él con su mujer tiene turnos establecidos por las tardes para cuidar a su hijo. Es decir no solo no me impide si no que me motiva: ¿qué haces aquí? Ahora sí, tú cumple, a mí me llaman a las 9 de la noche y me piden un dato y lo tienen, a la hora que sea y la información está, porque trabajo en red” (GEjecutivas). “Yo he discutido mucho con ella porque también es madre de dos niños: -”no me pidas más tardes hasta que se me olvide ¿eh?”,- “pues no me pidas a mí más que a nadie”. Todas estamos teniendo hijos, ya deberíamos estar en otro grado de nuestro campo. Después de la baja maternal ha sido horrible, de qué me vale lo que he hecho que un poquito más y doy a luz en la oficina” (GEjecutivas)

Ejecutivas al otro lado del espejo: tiempo libre, amas de casa y madres del cole.

Las imposturas contenidas en esta posición *gerencial-delegada* de maternidad que lideran las mujeres ejecutivas, modelos de éxito, emergen y cobran relieve cuando hablan sobre las *otras mujeres* que ocupan posiciones sociales que ellas *han superado*: las actuales amas de casa, sus alteregos en el presente y a las que se refieren comparando sus opuestas trayectorias de género y clase social a través de la dualidad tradición/progreso que generalizan para distinguirse como círculo selecto entre el resto de las mujeres:

“Yo no creo que me envidien, la verdad, porque ellas viven muy a gusto de la forma en que viven, tienen su familia más ordenada, es la impresión que me da a mí. Que pueden ir al parque todas las tardes con los niños ¿sabes? Entonces se quejan mucho de las tareas de la casa, cosa que yo no porque creo que soy la única de mis amigas del pueblo que tiene muchacha, que me limpia y eso. Y sin embargo aquí en la ciudad mis amigas son más parecidas a mí, en general son gente con grandes responsabilidades; las amigas del pueblo son más a la antigua usanza o como tú dices como la mayoría de las mujeres” (GEjecutivas).

Una alteridad considerada positiva, porque apenas tienen tiempo libre para cuidarse debido a sus grandes responsabilidades profesionales, cuando se relacionan a través de sus hijos con las otras madres del colegio en torno el escenario escolar, bisagra entre el espacio público y el espacio familiar, que es el ámbito social en que cobran protagonismo renovado las amas de casa actuales:

“Me siento muy cuidada por el grupo de madres del cole, me informan porque se dieron cuenta en las primeras fiestas comunes que mis niños iban diferentes a los demás (risas) y me echaban unas broncas las monjas. Claro yo no me había enterado que el niño tenía que llevar una camiseta azul y la niña una cola en el pelo y mi hijo aparecía con una camiseta verde, entonces ellas me cuidan mucho porque saben, ellas son todas amas de casa y me facilitan muchísimo. Entonces cuando estoy con ellas me siento bien porque hablo de otras cosas, son otras vidas” (GEjecutivas).

Así, al mirarse en el espejo de las otras madres del colegio, en el juego de luces y sombras de sus posiciones de maternidad relativas a los cuidados, el empleo y el tiempo libre, irrumpe la proyección de un intenso malestar contenido que enseguida se vuelve a idealizar en clave de recompensa futura: “Me da envidia (de las amas de casa) por una lado estoy orgullosa de mi puesto, de lo que he conseguido, de lo que me he esforzado, de donde estoy”, dice una mujer ejecutiva en el grupo, pero añade:

“Se me quedó grabado una mujer que decía que tenía dos hijos y que los tuvo que cuidar su suegro pero que tenía ese pesar de no estar con sus hijos porque el banco la obligaba pero que ahora los hijos ya mayores estaban muy orgullosos de su madre, entonces eso a mí, cuando me siento mal me acuerdo, porque me siento muchas veces mal, pero soy la cabeza fuerte de mi familia” (GEjecutivas).

La acelerada individualización de estas mujeres españolas de las nuevas clases medias acomodadas, hijas de la transición democrática en el contexto europeo, más acá de sus evidentes logros profesionales, deja ver sus zarpazos al mirarse al otro lado del espejo en las vidas de las otras madres del colegio, pues, incluso estando al socaire de la crisis del modelo socioeconómico re-productivo, (se) reprochan el coste personal y familiar de la exitosa trayectoria académica y profesional, *como si la Thermomix hubiese aguado al Erasmus*:

“En mi grupo yo creo que el Erasmus nos hizo mucho daño, yo me casé con un italiano, otra con un alemán, otra con un inglés, pero si es verdad que cuando yo me fui con 26 años fuera de España, y tengo 42 y regresé con 41. Entonces me he llevado muchísimo tiempo fuera y es verdad que te sientes sola, entonces yo tuve dos etapas en mi vida, la primera cuando no tenía niños, cuando llegó un momento en que me sentía realmente sola y después cuando empecé a tener niños, que me pasó como a ti que me empecé a sentir muy arropada por las madres del colegio” (GJ-ecutivas)

4. MATERNIDAD SOLITARIA-SEPARADA Y DOBLE PRESENCIA ENTRE LAS MUJERES DE CLASE MEDIA

Las mujeres englobadas en esta posición discursiva de maternidad solitaria-separada comparten posiciones socioeconómicas de nivel medio, en algún caso medio-bajo, y han formado hogares monomarentales como madres solas o separadas, alternativas en este sentido al modelo normativo de hogares familiares biparentales con dos sustentadores y cuidadores principales. Encabezan hogares monomarentales como opción original o sobrevenida: en el primer caso el padre está ausente pues los hijos o no le conocen o no tienen relaciones con él, y en el segundo sí las tienen pero conviven principalmente con la madre y/o alternan la convivencia entre el hogar materno y el paterno. Han participado principalmente en dos grupos de discusión diferentes: *monomarentales* y *superocupadas* en los que presentan diversas situaciones familiares estructuradas en torno al tipo de monomarentalidad (solas o separadas), el número y edad de los hijos, el grado de ayuda de redes familiares y sociales, y el tipo de ocupación en el sector privado o público, si bien la mayoría están empleadas en éste último. Las posiciones de maternidad/*paternidad* de estas mujeres comparten una intensiva doble presencia entre el empleo y los cuidados pero debido a la alternancia o no con el padre, muestran una desigual constelación resultante entre los tres órdenes de actividad: en las madres solas el papel de los cuidados es más intensivo-extensivo al tiempo que son más dependientes del empleo que las madres separadas. Lo que marca una diferencia importante entre ellas es la dificultad de disponer y disfrutar de un tiempo libre personal ya que solas o separadas para todas la disposición de tiempo libre personal es una necesidad vital, un anhelo eclipsado y con frecuencia ocluido entre las madres solas mientras que para las madres separadas suele ser un logro delimitado por la regulación rotatoria de la alternancia de los cuidados con el padre, aunque la organización de los cuidados de los hijos recaiga fundamental y mayormente en ellas.

Los cuidados de maternidad como prioridad ética y práctica alternativa o en alternancia.

Para estas mujeres solas o separadas, la prioridad ética y factual es el cuidado de los hijos lo que en la práctica se halla en tensa competencia o cuasi equivalencia con el valor instrumental central pero también expresivo que el empleo tiene en la organización de sus vidas. Las madres solas intentan mantener un difícil e inestable equilibrio que consiguen en diferentes grados y costes con el apoyo familiar y social (abuelas/os, amigas/os, vecindad, madres del colegio). En algunos casos reciben apoyo social generado en redes sociales alternativas de gran valor, además de la estratégica facilitación discrecional que les ofrecen colegas y jefes del trabajo. Es destacable la auto-exigencia y sentimiento de culpa que manifiestan por no ofrecer mejores cuidados a los hijos aún cuando son conscientes de que no dan más de sí ni en cantidad ni en calidad, asociada a la asunción de una concepción ética de amorosos cuidados que demandan los hijos pequeños en la convivencia con sus madres. Las madres separadas con frecuencia se muestran agradecidas hacia la implicación de los padres que es considerada más como una ayuda prestada al trabajo de cuidados que ellas realizan que como lógicas conductas derivadas de las obligaciones parentales de ellos. Es posible que esté relacionado con las expectativas y los temores generados al respecto tras la separación conyugal aunque la conflictividad ex conyugal habitual asociada a la custodia de los hijos a cargo de la madre o compartida, no surge de forma abierta en las conversaciones grupales. En cierto sentido el lugar que en otras posiciones de maternidad/*paternidad* ocupan las referencias a la corresponsabilidad del cónyuge-padre con mayor o menor implicación con los hijos, en la posición solitaria-separada de maternidad parece emplazarlo la escuela (el profesorado y las madres del colegio) como corresponsable de su educación y asistencia, además de la imperiosa compaginación horaria entre la vida laboral de la madre y la vida escolar de los hijos. La vida extraescolar de los hijos se percibe como un tiempo de cuidados familiares y de vida social para las madres. En contraste con las escasas alusiones a los padres concretos, en las conversaciones de los grupos se expresa la necesidad y la esperanza en la emergencia genérica de una nueva masculinidad implicada en las tareas de cuidados, así como la responsabilidad –y el poder– de las madres para generar unas condiciones de socialización en la nueva cultura emergente de los cuidados que implique a los hijos varones, a la vez que se critica abiertamente la tendencia asociada que descuida, desprotege o infravalora la vinculación específica de las madres con los hijos en los primeros años. En ese sentido critican la discriminación que la promoción de las *nuevas paternidades*, que ellas mismas desean y necesitan, supone con respecto a la de las *nuevas maternidades*.

Superempleo: proveedor económico, de redes sociales y relevo de cuidados.

El trabajo de cuidados de maternidad se percibe a menudo más exigente, agotador e intensivo que el empleo efectivamente considerado como sostén económico y afectivo para el trabajo de cuidados. El lugar de la pareja y la vida conyugal en otras formas familiares, aquí parece ocuparlo el empleo como vida social y laboral más allá de los cuidados familiares. El trabajo como empleo parece tan necesario para ellas como para mantener a sus hijos. En cierto sentido se lo puede calificar como *superempleo* y no por las condiciones objetivas del mismo –que están muy lejos de ser óptimas, más bien al

contrario— si no por los sentidos efectivamente compensatorios que le son atribuidos para intentar reequilibrar la organización de sus vidas en las que la responsabilidad de su maternidad en el trabajo de cuidados en solitario pesa extraordinariamente. Así, el empleo no es sólo una fuente autónoma de ingresos imprescindibles y un espacio para distanciarse y *descansar* de los cuidados filiales alternando de trabajo, pese a la dificultad o imposibilidad de desconectar de los cuidados que en su caso es aún mayor, sino por el valor que le atribuyen como sostén de redes de amistad, como un escenario y un tiempo para recuperarse como mujer adulta entre iguales. Entre las participantes abundan más los empleos en el sector público frente al sector privado, lo que de nuevo indica que el sector público ofrece algunas oportunidades que el sector privado niega para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las mujeres, y en especial la de las mujeres que desean o necesitan formar hogares familiares monomarentales como opción original o sobrevenida.

Liberación, eclipse y ocultación de “mi tiempo” entre las madres separadas y las madres solas.

La monomarentalidad tras una separación conyugal deviene, paradójicamente, para muchas de estas mujeres de clase media que los encabezan, con hijos menores de edad, una oportunidad de recuperar y asentar un espacio propio para el tiempo de libre disposición personal. Cuando logran acuerdos (o sentencias) con el padre ex cónyuge para alternar en espacio y tiempo la dedicación a los hijos (hogares diferentes y fines de semana, días entre semana, semanal, quincenal o mensualmente alternos), las madres separadas con empleo organizan su vida contemplando *la emergencia de periodos en que liberan del trabajo de cuidados el tiempo libre que les deja el empleo*. La alternancia con periodicidad rotativa entre el trabajo de cuidados cotidianos de maternidad y paternidad, es percibida muy ventajosa con respecto a la situación que viven las mujeres —y que ellas han vivido antes— en los hogares biparentales en las que de forma continua y cotidiana asumen la mayor parte del trabajo de cuidados familiares. *En la práctica no logran liberarse de la responsabilidad de la corresponsabilidad de los cuidados familiares*, es decir de gestionar y supervisar el reparto y la ejecución de los cuidados, tengan o no la custodia compartida de los hijos. Pero más allá y más acá de las tensiones ex conyugales sobre el trabajo de cuidados de los hijos, su alternancia rotativa y separada en espacio y tiempo genera escenarios alternativos a los modernos modelos de maternidad más normalizados de forma tradicional (amas de casa/ganador de pan) o avanzada (pareja de doble ingreso con dos sustentadores y cuidadores), en tanto que permiten a las madres separadas compaginar alternando la centralidad del empleo con la vida social personal y extra-familiar, y la centralidad del empleo con la dedicación a sus hijos. El panorama es bien diferente para las madres solas que sienten eclipsado y tienen oculta la disposición de un tiempo libre personal dedicado a sí mismas, que es el ámbito de vida más relegado como consecuencia no querida de la centralidad del empleo y el compromiso con el trabajo de cuidados. Es un “mi tiempo” entregado al cuidado y disfrute de los hijos, es decir, un tiempo que se reconoce como anhelada demanda de individualidad eclipsada, en la que el tiempo personal llega a ocluirse cuando la entrega y la demanda de cuidados deviene en confusa absorción de sí.

4. MATERNIDAD *INTENSIVA-DISTENDIDA* ENTRE LAS AMAS DE CASA DE CLASE MEDIA Y MEDIA-BAJA.

En la posición *intensiva-distendida* de maternidad que muestran las participantes del grupo amas de casa de clase media, madres de menores y adolescentes, se combinan elementos tradicionales y avanzados característicos de la singularmente tardía y actualmente regresiva modernización político-económica de la sociedad española: la centralidad del trabajo de cuidados de maternidad frente al empleo, la dependencia económica subsidiaria del empleo del marido, el rechazo a la estresante doble presencia, la importancia del tiempo personal de libre disposición y la desaceleración de los ritmos de vida. Estas mujeres asumen estratégicamente la división sexual del trabajo activando para ello recursos *de identidad* renovados en un contexto cultural y económico avanzado tecnológicamente pero regresivo en derechos socioeconómicos. Las políticas des-reguladoras del libre mercado provocan la masiva crecida del desempleo, la precarización del empleo y la desigualdad social que afecta con especial intensidad a las diferentes posiciones de maternidad de las mujeres españolas en relación a los cuidados, el empleo y el tiempo libre. Las nuevas amas de casa describen con elocuencia las razones y experiencias por las que la democracia familiar alcanzada -aunque insuficiente- les resulta más ventajosa que la casi inexistente democracia de mercado para ellas pero sin relacionarlas con unas u otras políticas públicas.

Amas de casa y madres del cole exempleadas: mejor cualificadas y emparejadas.

“Con lo de la crisis yo creo que también la gente se ha abierto y no somos la típica Mari. Antes me daba vergüenza ser ama de casa, prefería ser secretaria de mi jefa” (GAmas de casa).

“Parece como una especie de fracaso personal, la sociedad entiende que después de haberse luchado tanto para que la mujer pueda trabajar ahora tiene que querer” (GAmas de casa).

Las actuales amas de casa se desmarcan de las *madresposas*, amas de casa tradicionales como sus madres y/o abuelas: “mi madre no estudió, no salía de casa, pero (nosotras) si lo necesitáramos económicamente trabajaríamos y nos sentimos capaces de hacerlo, y organizamos la casa pero también somos capaces de organizar la casa sin nosotras porque tenemos maridos que nos han apoyado” (GAmas de casa). Se muestran a la defensiva contra los estereotipos que las siguen retratando como *marujonas, víctimas, sacrificadas, obsesionadas por la limpieza, sin estudios, fracasadas socialmente*, contra los que argumentan de forma recurrente y variada: a) porque hoy están más cualificadas ya que tienen estudios medios y superiores; b) porque sí tienen experiencia en el mercado de trabajo: “un poco por elección propia y también forzada por las circunstancias, dejé de trabajar”, experiencia que las empodera con respecto a sus madres y sus maridos: “cuando yo trabajaba, hasta le decían a mi suegra: ¿tu hijo está separado?, porque él tenía que tender la ropa, le veían haciendo las compras en el Día” (GAmas de casa); c) porque sus maridos tienen un empleo estable, suficiente remunerado para mantener la economía familiar; d) porque pueden presumir de parejas respetuosas y negociadoras: “el patrón del papá sentado en el sofá, no, no, perdona, para nada” (GAmas de casa) ya

que “no son los hombres de hace 20 o 30 años, mi marido no se parece en nada a mi padre” (GAmas de casa), como tampoco ellas a sus madres; y f) porque la dedicación al trabajo de cuidados familiares ha sido una opción personal reactiva a la vez que una estrategia familiar consensuada frente a las imposiciones abusivas del mercado de trabajo. Además comparten y singulariza la implicación en la vida escolar de sus hijos como madres del colegio, que focaliza las actividades estrella del nuevo rol de amas de casa que representan en un escenario social bisagra entre lo público y lo privado, frente a la centralidad de las tareas en el escenario doméstico de las tradicionales amas de casa; a diferencia de sus madres y abuelas cuentan con (mayor) formación académica y pueden volcarse en la creciente precocidad, centralidad y dificultad de los estudios reglados en la vida de los hijos, acordes con las normas *meritocráticas* en las actuales sociedades *credencialistas*, intensificadas durante la crisis actual.

Empoderadas pero dependientes económicas: la división sexual del trabajo como opción.

“La liberación de la mujer para mí es el dinero, el que tenga una aportación económica, que tenga su tarjeta y no tenga que dar explicaciones (participante 1), - Cuando yo trabajaba iba (el dinero) a la misma cuenta, y cuando dejé de trabajar (le dije) lo siento guapo la tarjeta la sigo teniendo (participante 2), -Uno lo echa en especies, y el otro lo echará en aportación monetaria, pero es lo mismo, cada uno aporta (participante 3), -Yo creo que no estoy educada en esto (participante 1) ,- Pues cambia el chip chica porque si no vas a sufrir (participante 2)” (GAmas de casa).

La única participante que expresa su incomodidad hacia la dependencia económica, escollo objetivo para la igualdad de género, es respondida por el resto de mujeres, como se muestra en el extracto anterior, con argumentos tan pragmáticos como idealizados. En realidad las actuales amas de casa deciden renunciar al empleo y dedicarse a los cuidados familiares de mutuo acuerdo con sus parejas, de las que destacan una cooperación en el trabajo doméstico y de cuidados que varía según los casos y las circunstancias laborales o de maternidad, pero tienen asumido que son las responsables ejecutoras de los cuidados. Aceptan la división sexual del trabajo renovada y pragmáticamente como opción preferente en las condiciones actuales, al permitirles permutar dinero por tiempo, estrés por distensión, reconocimiento social por calidad de vida personal y satisfacción familiar, sobre todo tras el nacimiento de los hijos. Justifican sus decisiones como resultado de las preferencias personales y de las oportunidades vitales (de su posición de clase y género): “económicamente no es como antiguamente que él lo gana, no, lo ganamos los dos, simplemente a ti te lo dan. Entonces yo no cambiaría nada ahora” (GAmas de casa).

Destacan la autonomía: “tengo la suerte de que me organizo yo y no tengo a nadie que me esté soplando lo que tengo que hacer”, y la distensión: “la que trabaja lo está envidiando aunque después de trabajar vaya con el niño a la extraescolar, pero le falta este ritmo de tranquilidad y relax de los niños llegar a casa y encontrar la comida hecha”. Autonomía y distensión de las que disfrutaban en la organización del trabajo doméstico y de cuidados y que no han tenido como empleadas, además de la satisfacción de un tra-

bajo de cuidados bien hecho y necesario. Desde los mundos de la vida cotidiana ellas *resignifican* un reordenamiento adaptativo de la división tradicional de los espacios sociales entre los géneros, en el que reconocen abiertamente las ventajas que les depara en el presente con respecto al pasado, pero silencian las desventajas futuras (y las presentes salvo en el extracto citado) de su dependencia económica (promociones profesionales, cotizaciones y pensiones contributivas). Confían más en sus maridos que en sus jefes o que en sus gobernantes —a quienes parecen ignorar, y están dispuestas a volver al mercado si fuese necesario —marido en paro o hijos mayores— pero no antes. Así, ante las incertidumbres del mercado, la ciudadanía opta por presentes ciertos y manejables y no por futuros inciertos y poco o nada manejables, como muestra el pragmatismo de estas mujeres que contribuye a idealizar sus opciones: “Con lo que hay en la calle, lo que yo he pasado en ese supermercado, estoy encantada en mi casa, mi marido tiene su trabajo, con sus turnos y muchas obligaciones y muchos dolores de cabeza, yo no, yo me acuesto feliz” (GAmas de casa).

Rechazo de la doble presencia, centralidad de los cuidados y desapego de las tareas domésticas.

El rechazo de la doble presencia se debe a las estresantes condiciones laborales con largas jornadas partidas, horarios incompatibles con el cuidado de los hijos, y la indiferencia o intransigencia de los responsables de las empresas hacia su situación familiar, en torno a empleos con apenas autonomía que no generan la suficiente satisfacción o remuneración:

“He rechazado (trabajos) porque realmente la organización familiar es excelente ahora, la convivencia familiar es fenomenal y puedo dedicar mucho más tiempo a mi hijo (pp. 4). -Tú se lo explicabas, mira es que tengo una niña es que si me pones dos semanas de tarde estoy 15 días sin ver a mi hija. Y le daba igual, a mi jefe le daba igual (pp. 9). -Yo me llevaba el niño al trabajo y no se lo he dicho a mi jefa, he escondido que estaba malo (pp. 12). -He estado trabajando en una guardería y yo veía como llevaban el ritmo algunas. Tenían que dejar el niño a las 7 y media de la mañana y muchas veces no podían venir a por ellos hasta las 9 y media de la noche, a esta hora cerraba la guardería (pp. 13). -Yo este estrés hay que vivirlo y saberlo, tiene que satisfacerte mucho, o que te rodee gente que todos trabajan, todos tienen esta forma de vivir, dejan los niños en el aula matinal y no los recogen hasta después de las extraescolares (pp. 15). -Yo prefiero tener menos pero disfrutar mucho más, yo soy feliz y antes no lo era. ¿Para qué quiero tener dinero? si yo estaba amargada de la vida (pp. 9). -Mi cuñada no puede dejar de trabajar porque lo necesita, los miércoles me quedo con la que tiene 6 meses para aliviarle un poco la carga a la abuela, entonces yo le hago este favor porque me sale de dentro” (GAmas de casa).

La organización de sus vidas gira en torno a los cuidados familiares, centradas en la atención gustosa e intensiva a los hijos como prioridad: “a mí me reconforta muchas horas jugar con mis hijos, dedicarles tiempo, reírnos, la lectura” (GAmas de casa), y a las tareas domésticas como necesidad y obligación menos satisfactoria. Un trabajo que se extiende desde que se levantan hasta poco antes de acostarse, lo que hace que su de-

dicación sea intensiva pero en general y en contraste con la doble presencia, distendida, acoplándose al horario escolar o extraescolar de sus hijos y al horario laboral de sus maridos, que estructuran la organización de su tiempo cotidiano. Tienden a simplificar más que a compartir las tareas: “De alguna manera nos hemos liberado de la carga de la casa, tampoco una cosa exclusiva de las mujeres, ya no se percibe como una virtud el ser una persona muy sacrificada, que debes de tener la casa como un quirófano, nuestro propio nivel de exigencia ha bajado; las camisetas, la ropa interior, las sábanas, yo no necesito (plancharlas) ahorro energía, contribuyo al medio ambiente”. El desdén hacia las tareas domésticas lo atribuyen, como en general las mujeres de todos los grupos, al carácter rutinario y efímero de sus resultados, al aislamiento de su ejecución y a la falta de reconocimiento cultural (y económico) de su aportación. A veces perciben el trabajo doméstico indisociable de los cuidados familiares, ya que tanto la alimentación como las actividades escolares de los hijos, núcleo de los cuidados maternos cotidianos y de la discusión entre ellas sobre cómo enfocarlos educativamente, requieren actividades de trabajo dentro y fuera de la casa. En general su actividad ya no gira solo en torno al espacio físico y aislado del hogar familiar como espacio privado o cercado de relaciones sociales sino cada vez más en el espacio público donde se relacionan con otras madres y padres en torno a la vida escolar y comercial. Así, más madres del colegio que trabajadoras domésticas son bastante menos autoexigentes con respecto al mantenimiento del hogar.

Liberación del tiempo personal y desaceleración del ritmo de vida.

“La clave está en tener tu espacio y tiempo para ti. ¿Por qué tantas metas, tanta rapidez, si al fin lo que importa es el momento, como uno vive, con la tranquilidad? ¿Por qué nos ponemos estas prisas? Simplificar las cosas ¿no? (pp. 12).) Y luego no tiene tiempo una ni siquiera de tener dolores, ni de estar enferma ni de estar relajada, porque todos los arreglos “venga, toma una pastilla, un ibuprofeno” y a trabajar (pp. 15). Mi liberación es tener tiempo para mí, cuando trabajaba no tenía tiempo para hacer lo que me gustaba, iba al trabajo y después las cosas de la casa y los niños” (GAmas de casa)

Las estresantes experiencias derivadas de la doble presencia cuando trabajaban también fuera de casa, cuyo rechazo de ida y vuelta, les lleva a dejar el empleo y de buscarlo activamente y optar por la dedicación intensa pero distendida a los cuidados familiares y a los cuidados personales, pues sienten la necesidad de dedicarse un tiempo para sí mismas, un tiempo de libre disposición personal para realizar actividades de diversa índole: deportivas, comunitarias, lúdicas, terapéuticas, realizando hobbies relegados en el pasado o descansando. La búsqueda de distensión en la realización de sus actividades cotidianas está muy relacionada con la necesidad de *cuidar-se desacelerando* el ritmo de vida, replanteándose el sentido de sus objetivos vitales y su liberación como mujeres:

“Yo he sentido que se me imponía una serie de obligaciones, que había que vivir de una manera determinada, que había que tener dinero suficiente para vivir de esa manera, para comprar tantas cosas, y en realidad mi opción personal es otra. Ya sé que puedo trabajar fuera de casa, pero es que no quiero, y en mi familia hemos tomado esta decisión todos juntos y afortunadamente pues puedo permitirme vivir

ahora como prefiero. Yo creo que esto también es un paso más, una faceta diferente de la liberación de la mujer” (GAmas de casa)

6. MATERNIDAD CRÓNICA-CRÍTICA Y DES/EMPLEO PRECARIO ENTRE LAS MUJERES DE CLASE MEDIA-BAJA Y BAJA.

La denominación de *crónica-crítica* para definir la singularidad de la posición de maternidad de estas mujeres recoge un cuádruple sentido como: 1) “dolencia habitual” referida a las considerables dificultades cotidianas que afrontan para cuidar de sus hijos en situaciones de gran vulnerabilidad económica familiar; 2) “que viene de tiempo atrás”; 3) “historia en que se observa el orden de los tiempos”, ya que en torno a la maternidad se ordena la historia de sus tiempos de vida; y 4) que la problemática de maternidad entre estas mujeres, desde una perspectiva más sistémica, refleja mejor que ninguna otra, la crisis crónica del modelo socioeconómico dominante, como así muestran las conversaciones de los dos grupos de discusión de mujeres precarias (nivel bajo) y de mujeres paradas (nivel medio-bajo). Al igual que entre las *amas de casa*, las *precarias* y las *paradas*, son mujeres con experiencias negativas de *doble presencia*, pero a diferencia de aquellas, mantienen viva la ambivalente necesidad de volver al mercado de trabajo como estrategia familiar de clase y de género, al tiempo que manifiestan un posicionamiento radicalmente crítico hacia el modelo de organización social dominante y hacia sus políticas económicas.

Asimétrica división sexual del des/empleo y precaria corresponsabilidad paterna.

La elocuente contundencia con que una mujer del grupo de *paradas* inicia el relato sobre la exigencia a su marido para que cumpla el principio de corresponsabilidad en el trabajo de cuidados de los hijos, no tiene desperdicio si se observa como ella misma se va desdiciendo escalonadamente al irrumpir en su propio relato la crónica de una realidad cotidiana en la que para cada situación concreta la corresponsabilidad paterna pretendida se percibe precaria, y *genera* una justificación para que sea la mujer quien finalmente asuma dichos cuidados. Es la crónica reveladora de una realidad crónicamente asimétrica, en la que la relatora deja ver la tensión entre la presión social hacia su rol de cuidadora y la penalización empresarial contraria; son tensiones y contradicciones que se producen a diferente escala en el conjunto de las posiciones de maternidad, pero que alcanzan un punto álgido de forma singularmente crítica entre las precarias y paradas de nivel medio-bajo:

“Yo cuando tuve a mi niño y empecé a trabajar le dije a mi marido que las cosas del colegio tienen que ser compartidas, es decir, a una reunión tú y a otra reunión yo. Que hay que hablar con la profesora: una vez tú y otra vez yo. Hombre tampoco tan tajante si alguna vez tiene (él) una reunión y hay que ir dos veces seguidas pues voy yo. ¿Al médico? Incluso ahí fue donde me señalaron con el dedo, al médico, una vez tú y otra yo, a no ser que sea algo muy importante y que yo tenga que estar. Aún así valoran mucho (la empresa) también que no sea siempre la mujer la que tiene que faltar. Hombre ahora que estoy parada lógicamente lo atiendo yo” (GParadas).

El trabajo de cuidados de los hijos penalizado empresarialmente las retrotrae al desempleo involuntario, reabriéndose la persistente división sexual del trabajo sobre todo a partir de la primera maternidad; ellas entienden que el trabajo de cuidados de crianza es propio aunque no exclusivo de las mujeres. Al principio mantienen expectativas de que el desempleo sea de forma temporal pero la crisis económica reafirma la centralidad del empleo del varón y la adaptabilidad marginal del trabajo de la mujer. Esta situación les permite una mayor implicación en los cuidados de sus hijos al tiempo que la oportunidad de reconocer más abiertamente la importancia de los cuidados en sus vidas y las de los otros frente a las precarias condiciones abusivas en que les toca trabajar en el mercado sin apenas tiempo de libre disposición personal. La precaria implicación de sus parejas varones en el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, la justifican si ellos aportan el único salario a la economía familiar: “La rutina de la casa y de los niños cosa que no me gusta porque he estado veinte años trabajando pero bueno la vida de hoy es así, y hay que valorar y ser feliz con lo que tienes, todo tiene sus ventajas e inconvenientes” (GParadas). El reparto doméstico de las tareas la perciben como “una dinámica que hay que trabajarla” pues ellas son conscientes de que siguen actuando anacrónicamente como las encargadas responsables mientras ellos ayudan o echan un cable, incluso estando ambos en paro o con trabajos precarios fuera de casa: “como se hacía el tonto le dije que yo no era su criada, que yo era la criada de quien yo quisiera, pero de criada de él nada, ‘yo no soy tu madre’, así se lo dije” (GParadas); y de nuevo a costas con la responsabilidad de la precaria corresponsabilidad del padre: “Eso de organizar es lo que peor llevo porque es lo que no puedo compartir. Él es una pareja estúpida pero no organiza, no piensa qué vamos a comer mañana o si hay que comprar. Lo sientes como una carga más, aunque después tú delegues, el peso lo tienes tú como jefa de cuidados” (GPrecarias). El cuidado de la figura de un padre corresponsable que esté presente en la vida de sus hijos, “tranquilo que la hija va vamos a tener para toda la vida” (GPrecarias), parece también responder a una motivación y/o justificación que tiene que ver -más allá de la igualdad de género en el reparto de tareas que permita a las mujeres descargarse y aumentar sus oportunidades de empleo o de tiempo libre- con la propia concepción y desempeño del trabajo de cuidados familiares de estas mujeres que velan especialmente por el cuidado de la vulnerable cohesión familiar: “Pero sí que delego, sí que delego sobre todo en cosas del niño, sigo haciéndolo porque pienso que tiene que estar la figura del padre ahí” (GParadas). Con todo, la asimétrica división sexual del des/empleo y la precaria corresponsabilidad paterna, son realidades sociales que padecen pero además de plantear batalla directa a sus parejas, demandan cambios en las políticas públicas de abajo arriba que protejan una nueva paternidad y una nueva maternidad del empleo y los cuidados en precario:

“Tener esta oportunidad de disfrutar de la maternidad no quiere decir que no queramos trabajar, queremos que el trabajo se adapte a la realidad de no solo una madre si no también un padre, vamos que si un padre se implica en la crianza como lo puede hacer una madre también necesita su tiempo para tener esa complicidad, esa manera de educar a su hijo. Estamos diciendo que necesitamos trabajar pero de otra manera” (GPrecarias)

La penalización empresarial de la maternidad: hándicap para el empleo precario.

“Somos madres que esto ya es un hándicap a la hora de volver al mercado laboral y encima la situación de crisis ahora ya es como dos escalones que tenemos que subir más que cualquier otro colectivo (GPrecarias) Como mujeres lo tenemos muy, muy, muy complicado, lo teníamos antes y lo tenemos ahora aún más y sobre todo a partir de cierta edad porque cuando buscas un trabajo te dicen eso de la edad de tener un hijo” (GParadas).

La maternidad es la circunstancia que más propicia el desempleo y la precariedad laboral, la que más dificulta e impide la reincorporación al mercado laboral pero no por decisión propia si no como consecuencia de abusivas estrategias empresariales que penalizan la maternidad de estas mujeres, mayores de 35 años con bastantes años de experiencia laboral en posiciones de cualificación media y baja. Las estrategias de penalización son múltiples: mediante un cambio de horario laboral haciéndolo incompatible con la crianza, “Yo también perdí un trabajo por tener un hijo, soy auxiliar administrativo, el día antes de incorporarme al trabajo me llamaron para cambiarme un horario que me era totalmente imposible” (GParadas); mediante una argucia legal para no reconocer la baja maternal: “Había estado trabajando desde los 18 y tengo 37 años, super independiente y de repente me encuentro en casa afrontando juicios, una legislación laboral nueva, con un bebé durmiendo apenas dos horas seguidas y con el nuevo rol de madre a la espalda” (GParadas); mediante la no renovación del contrato por estar embarazada: “Iba a ser promocionada hasta que dije que estaba embarazada, tuve suerte porque hasta el quinto mes no se me notaba nada, pero no llegó la promoción y cuando cogí la baja recogí todo porque ya sabía lo que iba a pasar” (GParadas); o directamente mediante rescisión de contrato. Una mujer ex empleada en Recursos Humanos pone el dedo en la llaga al contar que en su propia empresa se hacían contratos a personas que “no tuvieran ninguna excusa para irse a casa si hubiera una reunión a las 7 de la tarde” y que cuando a ella se le sustituyó durante la baja maternal su propia jefa le confesó que había contratado a un chico porque “no se queda embarazado y puede viajar todo lo que quiera” (GParadas).

El desempleo cuestiona el orden y el sentido contradictorio entre condiciones y prioridades vitales.

El empleo tiene varios significados fundamentales para estas mujeres: como fuente de ingresos para mantener la familia ya que los trabajos de sus parejas varones a menudo son también precarios, inestables y mal remunerados; como una válvula de escape de las rutinas doméstico-familiares absorbentes sobre todo durante los primeros años de los hijos; como capital social para conocer y estar con gente, fuente de relaciones y redes sociales de amistad o de apoyo incluso para encontrar (otros) trabajos: “No nos deprimimos porque no tengamos trabajo sino porque no tenemos una relación constante y satisfactoria y eso es algo que nos quita el desempleo” (GParadas). Continúan activas, lo necesitan económicamente, buscan una oportunidad para el empleo, compatible con el cuidado de los hijos: “Mi trabajo me ha gustado mucho, también ahora que tengo dos niños pequeños hay menos dinero en casa pero se compensa, a lo mejor, con otras cosas. Pero bueno si tuviera trabajo no le diría que no” (GPrecarias). Reconocen que son ellas

las que más se adaptan laboralmente según el coste de oportunidad entre el empleo y el cuidado de sus hijos. La situación actual de desempleo y precariedad laboral las conduce tanto a recriminarse posibles errores pasados para perder sus empleos como a congratularse de las nuevas oportunidades de recuperar los cuidados: “Desde los 20 años trabajando sobre todo de administrativo ¿y si hubiera terminado mi carrera de psicología estaría así? ¿Qué hice mal en el pasado?” (GParadas), “Quiero ingresar un sueldo en mi casa pero hacía años que yo necesitaba de unas navidades así y de un verano así y no depender de nadie para el cuidado de mi hijo” (GParadas).

Al contrario que las mujeres ejecutivas situadas en el extremo opuesto de la estructura de clases, las mujeres desempleadas y precarias suelen entender la calidad de vida con dedicar más tiempo presencial a estar con los hijos y atenderlos con mayor tranquilidad y menor presión laboral en la gestión de los tiempos: “Desde que no trabajo y estoy más con mis hijos, más tiempo, más calidad de vida como se dice, el poder llevarlos al colegio, recogerlos, el poder ir al parque con ellos, bañarlos tranquilamente, sin presión” (GPrecarias). El desempleo involuntario deja al descubierto la gratificación de los cuidados materiales y afectivos y la carencia de los mismos a causa de la estresante doble presencia, lo que expresan sin tapujos: “Si no estuviese en paro es que no hubiese podido abrazar tanto a mi hijo y me está gustando la experiencia, o sea, hasta cuando yo vuelva a trabajar, pues guardar la experiencia para mí porque sé que nos tendremos que volver a separar y él en su cole y yo en mi trabajo” (GParadas), “Voy aprovechar la oportunidad que la vida me brinda porque de otra manera no voy a poder conocer a mi hijo: era de las que sabía cuando entraba pero no cuando salía”. Sin embargo las tareas domésticas las perciben con desdén debido a la monotonía rutinaria, el aislamiento y la falta de reconocimiento social, a la vez que constituyen el ámbito de actividad que menos pueden delegar o logran compartir, del que no se libran ni empleadas ni desempleadas, oscilando entre el deseo prioritario de liberarse de ellas externalizándolas: “si pudiera tener organizada mi vida lo primero que dejaría fuera serían las tareas domésticas” (GParadas), y la asunción práctica de las mismas: “que hay que hacer las camas, plancha y todas esas cosas, pero bueno, antes también había que hacerlas (GParadas).

El tiempo libre lo consideran literalmente como un tesoro (GParadas), un regalo (GPrecarias) “mi prima por mi cumpleaños el quedarse con los niños le dije “¡ostia qué regalazo chavala!””, una necesidad: “la guarde, la verdad, es que te da la vida” (GParadas), porque es un tiempo personal “para hacer lo que quieres y no necesariamente planes de ocio o de vida social” (GParadas). El tiempo de ocio se organiza los fines de semana con actividades socio-familiares: “El ocio lo tenemos muy enfocado en familia, intentamos ir con otras parejas que tengan hijos entonces entre iguales ellos se entienden y tú como que puedes liberarte un poco” (GParadas). En su tiempo libre realizan diferentes actividades (deportes, idiomas, manualidades, formación, internet, leer, descansar, pasear o salir sola o en compañía, etc.) pero lo que más valoran es el hecho de que quién decida y se beneficie principalmente de su acontecer sea una misma: “yo valoro mucho mi tiempo, dedicarme a mí, no ya solo con mi hijo, que para mí no es que sea un complemento, pero es, vamos a ver es lo más importante en su vida para todas las madres, pero sí es verdad que necesito mi espacio” (GParadas). Un espacio-tiempo necesario para reconectar con el propio yo desbordado por la doble presencia, el desempleo y la

precariedad laboral, un yo al que le cuesta reconocer sus límites: “Tengo que estar haciendo el ejercicio de no tirar del anzuelo de mi madre hacia ‘entrega, entrega, entrega’ y tú dices ‘no yo quiero hacerlo de otra manera (risas)” (GPrecarias); un yo agotado que necesita reponerse por y para la maternidad: “Todos esos ratos que siento que ahí estoy yo, a mí es lo que me nutre y me hace llegar a casa y coger las circunstancias que vengan con positivismo y energía, que es que se necesita mucha en esto de la maternidad” (GPrecarias);

Las malparadas de la crisis: malestar re-productivo y cambio de modelo socioeconómico

“Solo organizamos el hogar, no nos dejan organizar otras cosas. Es un modelo muy masculino ¿no?, el de adquirir posesiones y nada de cuidados y nada de atención a la comunidad ¿no?: la sociedad se está cayendo a pedazos, el modelo no funciona. Sin embargo lo que nosotras estamos pidiendo es fijarnos más en las comunidades en las que vivimos, o sea extrapolar nuestra propia familia un poco al resto (GPrecarias).

La posición discursiva de maternidad crónica de las mujeres paradas y precarias muestra una crítica radical contra el modelo socioeconómico dominante, desigual e injusto, que las excluye y desautoriza, haciéndolas sentir objetiva y subjetivamente muy malparadas. Una posición crónica-crítica que expresan en clave discursiva de la *clase de género* que encarnan desde sus posiciones socioeconómicas y familiares: mujeres, cónyuges y madres trabajadoras pertenecientes a las clases populares más perjudicadas por la creciente desigualdad en la sociedad española actual. Protestan por experiencia contra el engaño propagandístico del autoempleo en que “hay que pagar antes que facturar” para salir del paro; se lamentan conmovidas por sus hijos aún menores que ya son conscientes de la precariedad familiar y cuidan de los hermanos más pequeños; reclaman un salario-subsidio como cuidadoras familiares como recurso ante el desempleo de ambos cónyuges: “hago todo y entonces digo que tantos años trabajando pero veo que esto se acaba y que estamos los dos parados, y las personas que tenemos este tipo de trabajo que somos profesoras, cocineras, limpiadoras, planchadoras, yo creo que un sueldo si lo merecemos, por lo menos por los dos” (GParadas). Ante el progresivo malestar social que viven en su entorno, sobrecargadas de trabajo, sus reacciones oscilan desde la negación depresiva de la realidad: “Yo estoy trabajando en el bar y llego a mi casa llorando, todas las personas que van que si la crisis no va a cambiar, que si a nuestros hijos le van a faltar, que si vamos a vivir de la caridad. Yo lloro en mi casa muchas veces. Este tema no me gusta tocarlo así que paso palabra” (GPrecarias), hasta la increpación a la clase política: “Desde el Congreso es muy difícil gestionar un país cuando ellos no lo están viviendo y están diciendo vamos a recortar los 400 euros o el subsidio de desempleo, si ellos no acabarían ni la primera semana con 400 euros” (GPrecarias). Con todo, estas mujeres formulan, empoderadas como madres trabajadoras malparadas, la crítica política más radical de abajo arriba al modelo socioeconómico dominante, desde las posiciones de clase y género en las que se fragua su experiencia social cotidiana, como así muestra el siguiente extracto de la concluyente conversación final del grupo de precarias:

“Si nos escucharan a las mujeres y a las madres realmente las necesidades que tenemos y se atendiera a ellas empezaría a existir un sistema más comunitario, más solidario y más sostenible, trabajaríamos de otra manera porque tenemos hijos y a tener hijos sabemos lo que es atender una vida. Entonces este es un sistema que no está pensado para niños pero todo el mundo quiere que tengamos niños (participante 5). - No podemos decidir ni para tener hijos ¿no? No se puede abortar tampoco (participante 3). Yo tuve que abortar porque yo no podía, no lo busqué fue un fallo y lo llego a tener ahora y qué pasa ¿por fuerza tengo que tenerlo? ¿Cómo mantengo yo a ese niño? ¿Cómo lo hago? Si me cuesta mantener al que tengo que gracias a Dios tengo a mis padres que tampoco es que mi padre gane mucho pobrecito mío que le está dando de comer (participante 4). - Es que a los hombres les escuchan poco pero es que a las mujeres nada (participante 3). Es verdad que no estamos representadas políticamente porque encima cuando hay mujeres que tienen el perfil más de empresarias, habrá excepciones, pero la mayoría no conectan con las mujeres madres trabajadoras (participante 7). - Por lo mismo una mujer madre que se dedica a los cuidados jamás podrá estar ahí arriba, entonces las mujeres que llegan ahí arriba no tienen esa relación directa con la maternidad ni con los cuidados (participante 8). - Han jerarquizado, han priorizado su carrera profesional antes que otras cosas (participante 2). - Paren y al mes siguiente están ahí impolutas parece que no les ha pasado nada y dices “joé éstas qué en serio se toman su trabajo”, y tú aquí dando teta a tu niña (participante 7). - Es una opción como otra cualquiera pero no representa a todas las mujeres de España (participante 5). -Es que nos van poniendo roles y estereotipos que no es realidad, no somos así, no nos representan (participante 6) (GPrecarias).

7. CONCLUSIÓN. MALESTAR REPRODUCTIVO Y DESIGUALDAD DE CLASE Y GÉNERO EN LA CRISIS ESPAÑOLA

Las posiciones discursivas de maternidad/*paternidad* (gerencial-delegada, solitaria-separada, intensiva-distendida, crónica-crítica) resultantes del análisis realizado según el tipo de familia, la situación de empleo/desempleo y tiempo libre de la población, reflejan con especial relieve las cambiantes contradicciones socioeconómicas y la transformación cultural hacia la progresiva individualización de los comportamientos sociales, así como la consiguiente diversificación en la evolución de las complejas relaciones familiares a lo largo de los últimos cuarenta años (1975-2015), tendencias correlativas a los persistentes y apareados conflictos de género y clase en la cuestionada organización sociopolítica actual de la vida cotidiana de la ciudadanía en España. Los desiguales niveles y los diferentes tipos de implicación en las prácticas cotidianas de los cuidados de los hijos/as, así como su justificación, tal como son *conversados* entre la población de esta investigación, son significativamente distintas en algunas dimensiones fundamentales no solo entre mujeres y hombres sino también entre las mujeres: desde la delegación o asunción de los diversos cuidados familiares como una cuestión estratégica de clase y/o de identidad de género, pasando por su *externalización* progresiva en terceras como una cuestión necesaria adaptativa y/o electiva; desde el intento de reparto ético-estratégico entre los noveles cónyuges aspirantes a una equitativa igualdad de género a su postergación progresiva o indefinida, frustrante o gratificante, entre una población sin hijos.

El malestar *re-productivo* entre los cuidados y el empleo, sintomáticamente expresado en la grave disyunción entre la necesidad subjetiva y la dificultad objetiva de disfrutar de un tiempo de libre disposición personal para sí entre las mujeres españolas, hunde sus orígenes en la inequidad de género entendida como injusta desigualdad política, económica y cultural de las diferencias sociales entre hombres y entre mujeres, sobre la que se han construido las sociedades estatales modernas europeas. En el año 2012 nacieron menos de 10 individuos por cada 1000 habitantes en España, con un índice de fecundidad de 1,00, bastante inferior al valor necesario para garantizar una fecundidad de reemplazo (2,10 hijos de media por mujer) y una pirámide de población estable. La tasa de natalidad ocupa la posición 169 y el índice de fecundidad ocupa el último puesto de los 180 países publicados por Datosmacro.com. Esping-Andersen (2013) apunta que la fecundidad es más alta en países donde las tasas de empleabilidad de la mujer son mayores, y la natalidad de las mujeres europeas merma durante el periodo de cambio histórico en el que salen a trabajar fuera del hogar y los roles de género están en transformación. Una vez consolidados éstos, el número de hijos aumenta. Sin embargo, la reestructuración actual del mercado capitalista del trabajo en España agrava la penalización empresarial de los cuidados familiares realizados sobre todo por las mujeres que deciden ser madres y dan prioridad, sin querer renunciar al empleo, al cuidado de sus hijos durante los primeros años de vida, un periodo crucial tanto para la configuración de las trayectorias vitales futuras de los recién nacidos como para la consolidación de las trayectorias laborales y profesionales y las pensiones contributivas de las mujeres.

En la sociedad española actual continúa reproduciéndose el núcleo duro de la desigualdad de género al tener las mujeres de todas las clases sociales que seguir asumiendo, si no la ejecución sí la responsabilidad de la organización y gestión doméstica de los cuidados familiares, con diferencias por tanto en la estrategia que emplean y la justificación que esgrimen para ello, como muestra el análisis de las posiciones de maternidad/*paternidad* expuesta en los anteriores apartados. Si bien esto último revela significativas desigualdades de clase, el núcleo de la identidad cultural de género pervive entre las mujeres de todas las clases sociales, con sus luces y sombras, pues siguen actuando en todas las posiciones de maternidad analizadas como organizadoras responsables, paradójicamente, de la (falta de) corresponsabilidad paterna en los cuidados cotidianos. Las mujeres españolas cada vez tienen menos hijos y más tarde porque siguen siendo ellas de hecho las responsables principales de cuidarlos, siendo cada vez más corresponsables en mantenerlos económicamente. Y en este sobrecargado malestar *re-productivo*, las mujeres se debaten entre sus oportunidades, sus necesidades y sus anhelos de individualización y vinculación social, resistiéndose a segregarlos, porque mantienen viva la conciencia de género desde los mundos de la vida, en los que cotidianamente y pese a todo priorizan la dedicación de su tiempo personal a los cuidados de maternidad/*paternidad*. Mientras, los representantes de la ciudadanía agravan este malestar reproductivo –verdadero problema de Estado– con agendas y políticas económicas neoliberales que desregulan el mercado de trabajo, desmontan el estado de bienestar y privatizan los servicios públicos, a expensas de que las mujeres continúen organizando los cuidados como gestoras o/y obreras en los hogares familiares, trabajando más, teniendo menos hijos y cada vez más familiares mayores que necesitan durante más tiempo más cuidados especializados. Y sin embargo las mujeres sin ser corresponsables del malestar *re-productivo*, mal que les pese, se ven abocadas una y otra vez a combatirlo sosteniéndolo.

El activismo de los diversos movimientos sociales de mujeres, los estudios interdisciplinarios con enfoque de género, y los grupos de presión feministas siguen denunciando, desde diferentes escenarios y perspectivas (Nash, 2004), la persistente tergiversación política (neopatriarcal y neoliberal) que continúa realizándose sobre el complejo legado motivacional de la maternidad con respecto a la paternidad (Rodríguez, 1996; Hays, 1996; Rich, 1996; Tobio, 2005; Stadlen, 2010; López, 2011; Aler-Gay, 2012, 2013; Del Olmo, 2013) con objeto de legitimar una y otra vez la *desconsiderada centralidad de la maternidad como hecho social*. La opción que he realizado por centrar el foco de análisis de discurso en la desigualdad social entre las posiciones de maternidad y cuidados en relación a la diversidad de situaciones familiares y laborales y de disponibilidad de tiempo libre entre las mujeres, quizás pueda contribuir, esa es al menos su intención última, a reconsiderar (reconociendo, repensando, reintegrando) la centralidad de la transformación de la maternidad/paternidad y sus desiguales posiciones discursivas, como un fenómeno sociológico que refleja la crisis globalizada de la dominante concepción androcéntrica productivista, mecanicista y acumulativa del capital y del trabajo, cuyo éxito elitista y su fracaso humanista son consecuencia de haber segregado sustantivamente de su concepción la centralidad de la dimensión cuidadora de la propia vida y de la vida de los otros, inherente en cualquier orden de actividad humana.

CAPÍTULO VII

EL TIEMPO LIBRE ENTRE EL TRABAJO Y LOS CUIDADOS

JAVIER CALLEJO GALLEGO
Profesor Titular de Sociología
Universidad Nacional de Educación a Distancia

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN: UN TIEMPO CON SENTIDO. 2. LAS DIFERENCIACIONES CON RELACIÓN AL OCIO. 3. EL OCIO EN LOS DISCURSOS. 4. FUENTES DE LEGITIMACIÓN DEL OCIO. 5. EL OCIO Y LA VIDA: ENTRE LOS TRABAJOS. 6. EL TRABAJO DEL OCIO.

1. INTRODUCCIÓN: UN TIEMPO CON SENTIDO

Desde una inicial perspectiva *etic*, siguiendo una ya clásica clasificación de los diseños de observación, la categoría ocio se nos aparece como una forma de articular muy diferentes actividades y prácticas. Una forma que es, a la vez, poco articulada y que, vistas en su relación recíproca parecen dotadas de pocas dimensiones en común, más allá de lo que no son: no son trabajo, ni aquel que pasa por el mercado y la producción, ni el que, estando situado fuera del mercado, aparece vinculado a la reproducción de la sociedad, como son los trabajos de tareas domésticas y cuidados familiares.

Una apariencia de ausencia de sentido que parece tener que ver más con quien la mira, que con lo mirado, y que ha llevado, entre otras cosas, a la falta de fijación de un término. Unas veces ocio, que aparece como la denominación experta. Otras, como

tiempo libre, marcando más los otros tiempos, los que no son libres. U otras como tiempo de vida personal. Solo nombrando las más usadas en la literatura vinculada a la investigación social. Hay más. Una significativa falta de fijación de denominación, en cuando señala lo distante que está por ser definido coherentemente por la observación externa el conjunto de actividades y prácticas que cubre. Atados a cierta literalidad del lenguaje, poco podemos avanzar más allá de reconocer que hay que disponer de *tiempo libre* para poder tener *tiempo de ocio*. Aunque, en su encadenamiento práctico, el primero deriva de la articulación con las otras actividades, como tiempo que queda después de las otras actividades. El segundo es buscado, articulándose con expectativas y deseos.

Sin embargo, entre los sujetos abordados durante la investigación, apenas hay dudas sobre significados. Se sabe a lo que se refiere cuando se habla de ocio o de tiempo libre. Es parte de su mundo de vida y, por lo tanto, de sus reflexiones y comunicaciones. También, por lo tanto, de las comunicaciones que ofrecen al investigador durante las entrevistas o los grupos de discusión. Para ellos, tiene sentido. Es más, tiene un sentido más denso y más extenso del que soportaban nuestras expectativas cuando se diseñó el proyecto de investigación.

Como ya se ha señalado en otras partes de este libro, la investigación diseñada quería atrapar la articulación que los sujetos dan a las distintas categorías de actividad. Desde tal punto de vista, no podía faltar una referencia a lo que denominamos algo dubitativamente tiempo de vida personal. Desde la convicción, respaldada por estudios empíricos anteriores de distintos miembros del equipo de investigación, de que esa vida personal tiene especial relevancia para los propios sujetos y, por lo tanto, para las distintas categorías de sujetos. Incluso los planteamientos metodológicos, de tendencia abierta, llevaban a dejar que fuesen los propios sujetos interpelados los que concretasen las actividades que cabía incluir en esta categoría.

La idea inicial estaba meridianamente clara: situar las actividades de ocio o tiempo libre en relación con las otras dos categorías de actividades, trabajos productivos y de cuidados. Pero sobre el sintagma “*en relación con*” latía el constante peligro de ser traducido por “*más allá de*” los trabajos productivos y de cuidados. Es decir, el tiempo de ocio como tiempo esencialmente distinto y restante, como conjunto de actividades distintas al empleo o las tareas domésticas, y, por lo tanto, como una especie de categoría temporal y de actividades secundaria, especialmente desde la conformación ontológica de los sujetos. Como si se preconciese que los sujetos ponen en el primer lugar de sus vidas el empleo o los cuidados, siendo el ocio algo marginal, lo que empieza cuando han acabado lo importante.

De aquí que haya cobrado profunda significación la preposición “entre”. Concebir las actividades de ocio, tiempo libre o vida personal entre las actividades laborales o de cuidados y tareas familiares. Y no como lo que se hace entre unas y otras de estas actividades, como los huecos dejados entre unas y otras, sino como un tipo de actividades que se introduce en aquéllas, que entra en la percepción, representación y concreción de actividades laborales y de cuidados. La apuesta, apenas una sospecha previa construida sobre la experiencia de investigaciones anteriores, por concebir también las actividades de ocio como algo que explica decisiones y representaciones con relación a la

vida laboral y la vida dedicada al cuidado del grupo familiar. Acaso ¿se piensa en el ocio solo tras haber terminado de trabajar? ¿no se tiene en cuenta a la hora de tomar decisiones en los procesos del trabajo remunerado o del trabajo de cuidados?.

Pues bien, incluso desde tal sospecha previa, que sin duda ya produjo una apertura inicial en la observación, hay que señalar la sorprendente centralización del ocio encontrada en el material discursivo recogido y, en general, en el conjunto de la investigación. Un lugar central que hay que tomar más como un punto de partida para hacernos preguntas, que como un satisfactorio punto de llegada en la medida que cubría holgadamente lo que aquí se han presentado como sospechas indiciarias.

Las actividades relacionadas con el ocio han ocupado un lugar central en los discursos de los sujetos. No tanto por estructurar sus jornadas, que en buena parte siguen articuladas alrededor de los trabajos laborales y domésticos, como por estructurar lo que puede considerarse sus vidas y sus expectativas de vida, la vida que se quiere, frente a lo otro, la vida que se tiene. En muchas de las manifestaciones recogidas, podría decirse que las actividades vinculadas al ocio se convierten en la ventana que da sentido a la vida, en la medida que abren otras posibilidades de vida, ya sea desde los que dedican tiempo para formarse y prepararse para el futuro, ya sea de quienes en esa misma formación ven una forma de salir de una situación que apenas saben gestionar como es la de la prejubilación, ya sea para los parados o las amas de casa que oponen este tiempo como propio, frente a las actividades que señalan como tiempo para la vida de los otros.

Esta situación relevante del ocio para la vida de los sujetos genera un mínimo de dos preguntas: ¿por qué es tan importante el ocio para los sujetos? ¿qué tipo de sujeto se configura en nuestras sociedades cuando se da tal centralidad a las actividades distintas a las que aparecen inicialmente con un mayor peso normativo, como es el trabajar y el cuidar? Y, por otro lado, una pregunta menos estructural como: ¿se ve afectada la relevancia del ocio para los sujetos en tiempo de crisis? ¿no quedará en ese lugar secundario, como un conjunto de actividades más derivadas de la abundancia, que de los problemas económicos? O, al definirse la crisis como una crisis de oferta que, precisamente, tiende a la ociosidad –frente a la “negociabilidad”- de los recursos y, sobre todo, del recurso trabajo ¿aumenta la relevancia simbólica del ocio, con la extensión del tiempo disponible debido a la reducción del empleo disponible?.

En parte, al señalar la centralidad del ocio observada, la segunda pregunta queda ya respondida, pues el trabajo de campo se ha llevado a cabo durante la crisis económica. Sin embargo, se apuntará cómo afecta a la concepción y, sobre todo, la concreción del ocio, tanto el marco de crisis económica general, como, en especial, situaciones especialmente vinculadas a la crisis, como es la de desempleo. Ello nos conduce a una de las conclusiones de esta investigación: el ocio se gana en los trabajos legítimos, legitimados y legitimadores. El ocio está entre los trabajos laborales y de cuidados. Los puede llegar a explicar. Surge de ellos. Esto configura al ocio como un bien escaso; pero más escaso entre quienes tienen menos legitimidad para ese ocio.

El ocio es un bien escaso que tiene que ser producido por los sujetos a través de sus esfuerzos. El ocio tiene así una doble relación con el esfuerzo. Deriva del esfuerzo en

los otros campos y su producción como tiempo que da sentido a la vida exigirá la inversión de un esfuerzo. El ocio con sentido es el ocio ganado. No es ese tiempo residual, resto, lo que queda de los otros tiempos. Actualmente, como intentaré mostrar, es el tiempo que se gana en las otras actividades, que son las principales, y a los otros tipos de tiempo. Adquiere sentido cuando se gana en los otros tiempos, a los otros tiempos. Cuanto más escaso, más legitimado. De ahí que la forma de legitimarlo en los discursos sea mostrarlo escaso, enseña el esfuerzo que hay detrás del ocio.

Como bien escaso, lo que se introduce en una especie de economía política del ocio y su valor, se abre la reflexión sobre si lo relevante es la extensión o disponibilidad del tiempo para el ocio, o la intensidad del mismo. Asumiendo que, como señala el propio concepto de escasez, no hay intensidad sin extensión, los sujetos de nuestra investigación han cargado las referencias en la intensidad de la caracterización del ocio.

El ocio no solo tiene que estar legitimado, sino que también legitima, como, de forma indirecta y más preocupado por el carácter estructurante de la sociedad del ocio, apuntaba Veblen (1974) hace más de un siglo. Ahora bien, solo legitima el ocio legítimo y éste, como todas las fuentes de legitimidad, es un bien tan valioso como escaso, aunque sea más una escasez producida que material. La mera disponibilidad de tiempo sin ocupaciones que se consideran obligatorias—trabajo, cuidados— no hace el ocio. El ocio no es una cuestión de tiempo disponible, sino de sentido de ese tiempo, de la legitimación de ese tiempo. Y el ocio más legitimado es el del ocio propio, el de la vida personal, el que se condensa en ese sintagma repetido en los discursos: “mi tiempo”.

2. LAS DIFERENCIACIONES CON RELACIÓN AL OCIO

Dada la importancia que ha tenido en la investigación empírica del ocio el uso de una fuente como la Encuesta de Presupuestos Temporales, conviene partir de ella, puesto que, en sí misma, nos ofrece un marco comparativo de partida sobre la extensión del ocio en distintos países, más allá del desigual sentido que puede encontrarse en la concepción de ese tiempo de ocio.

Una primera mirada que, teniendo en cuenta los resultados más recientes disponibles en la base MTUS (Multinational Time Use Study), permite observar (Tabla 7.1.) dos rasgos con respecto a la situación española: está entre las sociedades que más tiempo dedica al ocio, que más tiempo tiene disponible para el ocio, y que tal tiempo va en aumento, comparando los registros del estudio de 2002/3 y los de 2009/10. Por encima de los datos de España, solo se encuentran los países anglosajones analizados: Gran Bretaña y Estados Unidos. Por debajo, el conjunto de países europeos (Dinamarca, Alemania, Italia y, sobre todo, Holanda) y la República de Corea. Ahora bien, más allá de las diferencias con respecto al tiempo de ocio, que una simple superficial observación puede vincular a la existencia de distintos patrones temporales, se constata una evidencia que, tal vez por ser tal evidencia, tiende a soslayarse: después del tiempo dedicado a los cuidados personales, que incluye el tiempo de sueño, el dedicado a actividades consideradas de ocio es el más extenso: desde las seis horas y casi tres cuartos del Reino Unido, a las poco más de cinco horas de la República de Corea. Es decir, sea el país que sea, las actividades bajo la categoría de ocio concentran la mayor parte de la vida despierta de los individuos. Su importancia cuantitativa es manifiesta.

Tabla 7.1

Distribución del tiempo diario medio en distintos países entre población adulta (Ddatos en minutos).

| | País | | | | | | | | |
|--------------------------------------------|-----------|----------|---------|---------|------------|---------|---------|-------------|----------|
| | Dinamarca | Alemania | Italia | Holanda | Rep. Corea | España | | Reino Unido | USA |
| | 2001 | 2001 | 2002 | 2005 | 2009 | 2002 | 2009 | 2005 | 2003 |
| Cuidados personales | 641 | 664 | 701 | 650 | 612 | 686 | 682 | 606 | 630 |
| Trabajo pagado y actividades afines | 164 | 130 | 99 | 159 | 181 | 139 | 129 | 156 | 161 |
| Estudios | 23 | 58 | 41 | 60 | 87 | 37 | 31 | 9 | 17 |
| Tareas domésticas | 154 | 159 | 175 | 136 | 99 | 167 | 160 | 150 | 152 |
| Cuidados | 29 | 20 | 14 | 26 | 25 | 20 | 36 | 37 | 43 |
| Trabajos Voluntarios | 18 | 31 | 11 | 25 | 31 | 15 | 7 | 7 | 22 |
| Trayectos | 71 | 61 | 75 | 79 | 90 | 64 | 65 | 71 | 73 |
| Ocio | 331 | 316 | 323 | 306 | 315 | 312 | 330 | 402 | 335 |
| Tamaño muestral (N) | (6617) | (35813) | (51206) | (15428) | (40526) | (51813) | (19295) | (4941) | (136960) |

Fuente: MTUS 2013. Archivo adultos

Siendo relevantes los hechos derivados de la tabla 1: común denominador de ser el conjunto de actividades al que más tiempo dedican, de media, las sociedades cuando están despiertas y notables diferencias en el tiempo dedicado al ocio entre unos países y otros, seguramente generan más preguntas que respuestas. La principal sobre cómo se reparten los respectivos tiempos de ocio en cada una de las sociedades y hasta qué punto esta distribución es socialmente igualitaria. Siguiendo a Goodin (2009), consideramos que la igualdad con respecto a este tiempo es la base para la igualdad y justicia temporal.

Aun cuando en otro capítulo anterior se profundiza en el análisis de los resultados de la Encuesta de Uso del Tiempo para el caso español, tal vez conviene aprovechar, aun cuando sea mínimamente, la oportunidad de la comparación internacional. Nos centraremos en la comparación de los resultados españoles con dos países relativamente cercanos en sus registros: Dinamarca, que presenta una media de tiempo dedicado al ocio semejante a la española (331 minutos, frente a los 330 minutos de España en 2009/10), y Reino Unido, con un tiempo medio diario dedicado al ocio más de una hora mayor al dedicado por España. Se tiene en cuenta el género, como es norma a lo largo de nuestra investigación, y la relación con la ocupación (Tabla 7.2).

Tabla 7.2

Tiempo dedicado al ocio en Dinamarca (2001), Reino Unido (2005) y España (2009) según sexo y relación con ocupación.
Población adulta (unidad: minutos)

| | Sexo | | | | | |
|------------------|-------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|------------------------------|
| | Hombre | | | Mujer | | |
| | Relación con ocupación | | | Relación con ocupación | | |
| País | Tiempo completo | Tiempo parcial | Sin empleo remunerado | Tiempo completo | Tiempo parcial | Sin empleo remunerado |
| Dinamarca | 312,06 | 355,00 | 418,47 | 293,88 | 299,06 | 374,84 |
| R. Unido | 330,12 | 415,19 | 557,13 | 291,45 | 314,59 | 463,46 |
| España | 261,61 | 329,21 | 439,62 | 215,57 | 231,02 | 323,52 |

Fuente: MTUS

Tablas cuyo análisis comparativo ofrece resultados verdaderamente llamativos, como el relativo poco tiempo dedicado a actividades de ocio de hombres y mujeres ocupados, aun cuando sea a tiempo parcial, lo que apunta a la directa relación entre empleo a tiempo parcial y trabajo de cuidados. Este resultado comparativo se extiende a las mujeres no ocupadas, que llegan a disponer de más de dos horas menos de ocio que las británicas que se encuentran en su misma situación con respecto a la ocupación. Sin embargo, no ocurre lo mismo con respecto a los varones sin empleo remunerado en el momento de la encuesta. Aquí, los españoles se encuentran por encima de los daneses, aun cuando bastante por debajo de los británicos. Pero, sobre todo, el análisis conjunto de las tres tablas deja ver la muy desigual disponibilidad de tiempo de ocio, en los tres países, según las categorías observadas.

Volviendo a la tabla 7.2., hay otro registro llamativo: las españolas no ocupadas apenas tienen siete minutos más de tiempo de ocio que un varón británico ocupado a tiempo completo u once más que un danés en la misma situación. Claro está, detrás del género, está la dedicación a otras actividades distintas del ocio. Por ello, en la siguiente Tabla 7.3, se presentan las diferencias de dedicación temporal entre hombres y mujeres a las tareas domésticas y de cuidados y, asimismo, al ocio, según se esté ocupado o no.

Tabla 7.3

Diferencias entre hombres y mujeres del tiempo medio dedicado a trabajos domésticos y de cuidados y diferencias del tiempo dedicado a actividades de ocio. Comparación entre distintos países. Adultos

Unidad: minutos

| País | Relación con ocupación | Tareas domésticas y de cuidados | Ocio |
|------------------------|-------------------------------|----------------------------------------|-------------|
| España | Ocupados | -112,17 | 46,04 |
| | No ocupados | -172,54 | 116,10 |
| Dinamarca | Ocupados | -53,61 | 18,18 |
| | No ocupados | -54,61 | 43,63 |
| Alemania | Ocupados | -44,84 | 15,77 |
| | No ocupados | -100,54 | 50,32 |
| Italia | Ocupados | -143,00 | 76,20 |
| | No ocupados | -173,01 | 110,24 |
| Holanda | Ocupados | -40,85 | 16,84 |
| | No ocupados | -89,74 | 52,22 |
| República Corea | Ocupados | -113,71 | 77,47 |
| | No ocupados | -171,52 | 70,24 |
| Reino Unido | Ocupados | -42,99 | 38,67 |
| | No ocupados | -99,66 | 93,66 |
| Estados Unidos | Ocupados | -51,31 | 33,35 |
| | No ocupados | -98,42 | 97,09 |

Fuente: MTUS. El año de realización de las Encuestas de Uso del Tiempo en los diversos países se encuentra en tabla 7.1..

En aquellos países que, como España, pero también en Italia, la diferencia entre géneros en el tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados es mayor, especialmente entre los no ocupados, las diferencias inversas con respecto al ocio también tienden a ser mayores. De hecho, el coeficiente de correlación derivado de la distribución de estas tablas es elevado: 0,82, lo que cabe interpretar como una relevante determinación de la extensión del tiempo del ocio por la extensión del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados. Así, de la tabla anterior pueden derivarse algunas conclusiones. La primera de ellas es que en todos los países observados, que son países económicamente desarrollados (OCDE), las mujeres siguen dedicando más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados. Las diferencias son menores cuando ambos están ocupados, abarcando desde los 40 minutos de Holanda a las más de dos horas en Italia.

3. EL OCIO EN LOS DISCURSOS

Tal vez sea prematuro señalar que el tiempo de ocio estructura nuestras vidas, en la medida que nos da una situación en la estructura social. Lo que las tablas anteriores nos muestran es que el tiempo de ocio está detrás de nuestras diferencias sociales y, de una forma menos directa, tras las diferencias en la estructura social, sea cual sea el sentido que tomen tales diferencias. En el caso español (tabla 7.2.), la diferencia de disponibilidad de tiempo de ocio es de más de tres horas y media al día entre un varón no ocupado y una mujer ocupada. Claro está, su proyección directa en la estructura social es arriesgada, ya que si nos imaginamos un varón jubilado o pensionado, con amplia disponibilidad de tiempo de ocio, y una alta ejecutiva, con escasa disponibilidad de tiempo de ocio, la extensión de tal disponibilidad de tiempo de ocio parece ir en un sentido contrario al que planteaba Veblen. Seguramente las actividades concretas que contienen sus respectivos tiempos de ocio sean distintas, como el sentido que den a ese ocio. También ese ejemplo muestra que, por muy determinante que sea el tiempo de ocio, cuesta pensar que éste condiciona el trabajo remunerado que se realiza; mientras que es más fácil asumir el carácter determinante del trabajo remunerado sobre la extensión y características del tiempo de ocio.

Cuestionados los participantes en la investigación cualitativa, ya sea a través de entrevistas o de grupos de discusión, por las formas concretas en que organizan su vida, hay que reconocer que el tiempo de ocio no tiende a aparecer inicialmente en sus reflexiones, especialmente en los grupos y perfiles que desarrollan una ocupación laboral. Asumiendo que buena parte de estos discursos han de considerarse como discursos de autolegitimación, especialmente en sus inicios, una primera conclusión que podría derivarse es que el ocio sigue teniendo una relativamente escasa potencia de legitimación. Claro está, ello no quiere decir que no organice la vida de las personas o que no tenga importancia en la vida de las personas, sino que en un escenario público como el generado a partir de la observación empírica sociológica, no tiende a ser considerado como un conjunto de actividades legitimadoras en primera instancia. Ahora bien, también ha de reconocerse que su capacidad inicial para organizar el día a día, las tácticas diarias, puede ser menor que la derivada de otras actividades asimismo más legitimadas. En principio, para que aparezcan en el discurso las actividades de ocio se requiere la aparición previa de otras actividades –lo que va desde el empleo remunerado a la preparación del desayuno de los niños– y ser cuestionadas directamente en la mayor parte

de los casos analizados. Hay otra posible explicación metodológica que deriva de la concreción de la formulación de la pregunta. Se cuestiona por un día normal, lo que puede entenderse como opuesto a un día festivo –extraordinario por definición– y, por lo tanto, por un día atravesado de tareas obligatorias.

Una relativa falta de legitimación que, sin embargo, se ve compensada parcialmente por lo que puede considerarse una declaración de su valor a partir de la manifestación de su escasez. De esa sensación de estrés (Goodin, 2009) por falta de tiempo discrecional, del que los actores pueden disponer según su autonomía. Salvo en la excepción que supone el grupo de discusión de varones prejubilados, el tiempo de ocio aparece como un bien escaso. ¿Cómo interpretar tal escasez? ¿Por qué aparece como un bien escaso, cuando, según los análisis estadísticos vistos previamente es el conjunto de actividades que, de media, más cantidad de tiempo consume en la vida despierta de las sociedades? ¿Qué nos está diciendo tal escasez del propio ocio? ¿Conjunto de actividades que se niegan, soportando la deslegitimación condenatoria del mismo? ¿Discordancia entre las actividades que los expertos entienden por ocio –y agrupan en los estudios mediante las encuestas de *budget time* con cuestionario estandarizado– y lo que los sujetos entienden por ocio? ¿Cuando hablan de ocio se refieren a un tipo particular de actividades? ¿Aquéllas que realizan discrecionalmente? ¿Asunción de que el ocio escaso tiene más valor que el ocio extenso? ¿Distanciamiento del ocio extenso, en cuanto aparece adscrito a específicas categorías social marcadas negativamente: desempleados, viejos, etc.? No obstante, se ha observado cómo entre los desempleados varones hay un esfuerzo discursivo por negar la disponibilidad de ocio en sus vidas cotidianas, a pesar de que se puede pensar que disponen de bastante tiempo a lo largo de una jornada normal. Tal vez por negar la conexión entre posición en el mercado laboral –fuera del mismo– y disponibilidad de tiempo de ocio, entendido como inacción, como ausencia de actividad legitimada. La pregunta es de dónde viene el valor de ocio bien valorado: ¿de las actividades que contiene? ¿son las actividades las que legitiman el ocio? ¿son actividades de las otras categorías de tiempo, los tiempos de trabajo, las que legitiman el tiempo de ocio, con independencia de sus actividades concretas? ¿es el grado de discrecionalidad sobre las actividades de ocio que se realizan las que generan tal valor y, por lo tanto, el sentido y concreción de las distintas categorías que pueden encontrarse bajo el término tiempo libre? Se intentará contestar en lo que queda de este trabajo a algunas de estas cuestiones.

Antes de las interpretaciones y los esfuerzos explicativos, merece la pena detenerse en una selección de fragmentos discursivos en los que aparece el ocio. Pueden denominarse escenas elaboradas por los discursos –de los grupos de discusión– protagonizadas por el ocio. En un primer momento, se ha primado la variedad de tales escenas. Pero, en la mayor parte de los casos, tiende a aparecer como la (dialógica) respuesta a una acusación social que, de manera explícita o implícita, parece cernirse sobre la categoría social que emite tales escenas:

- a) Empezamos por el relativo carácter excepcional de los jóvenes, menos necesitados de legitimar su ocio, asumiéndose éste como elemento integrante de su identidad, por lo que aparece de forma espontánea en la organización de la semana, y campo de construcción de tal identidad, aunque no lo parezca, como se subraya en el fragmento discursivo:

...pues los fines de semana, ir al cine, al teatro, hacer fiesta con los amigos y jugar, aunque no lo parezca, al fútbol. (GSingles)

b) Las ejecutivas, con la conciencia más o menos cierta de la acusación que se la dirige a ellas de dar prioridad al tiempo de empleo y la carrera profesional, a la individualización temporal, sobre la dedicación a los hijos, sitúan el ocio como el tiempo para tal dedicación:

...lo que sí hacemos los domingos cuando es invierno y eso es jugar a un juego de mesa y eso lo hacemos por tener algún momento entre nosotros. (GEjecutivas)

c) Las paradas, que apenas se distinguen en su discurso de las que aparecen en la investigación como amas de casa, van desde una especie de excitada sobreactividad o actividad sobreexcitada del gimnasio —mostrando que no dejan de hacer cosas y que, por lo tanto, no están paradas en un sentido más ontológico, pareciéndose a los varones que están en semejante situación sociolaboral— a las proximidades de una depresión derivada de la reflexión sobre las condiciones materiales de la familia:

...el gimnasio también igual que el aerobico que es buenísimo porque voy con una vecina y está muy bien. (GParadas)

...de sentarme en el sofá mirando a la pared pensando qué va a ser de esta familia. (GParadas)

d) Las mujeres monomaterales subrayan el importante esfuerzo que tienen que hacer para construir su ocio, lo que apunta a: la alta valoración de determinado tipo de ocio, la necesidad sentida del mismo como elemento constituyente del sujeto, al menos donde se desarrolla una especie de expresividad del sujeto —el explícito uso del “yo” refrenda esta interpretación- y fijación de un estilo de vida al que se resisten los sujetos a renunciar, y que el ocio más valorado es el que parece derivar del esfuerzo, de algún esfuerzo. Situación crítica desde el punto de vista de la disponibilidad temporal, que revela de una forma que hay que calificar de evidente la fijación del ocio —del ocio valorado— al yo, a la autonomía del yo (Giddens, 1991), a la constitución de los sujetos, tomando las características de un ocio personal o de ser el tiempo en mayor medida vivido como autónomo, como elemento central de la vida personal de los sujetos porque es en el que se presentan como personas.

Y yo también necesitaba un poquito de tiempo para mí. Después de que naciera pues yo he seguido dando clases de forma un poco... clases de arte, de creación artística, pero no oficiales. (GMonomaterales)

Yo un día a la semana me dedico a dormir dos horas para poderme relacionar con los demás. (GMonomaterales)

e) Necesidad de ganar el tiempo de ocio —a otros tiempos- que aparece más acentuada cuando se está en situación de desempleo o con empleos precarios, que no son sino

otra concreción del desempleo— pues aparentemente de forma paradójica se compara la escasez de tiempo de ocio en la situación actual con la situación anterior (empleo). Ahora bien, tener dos actividades de ocio (bici y lectura) no parece conveniente. En la discrecionalidad, se opta por la prudencia y la muestra de la dedicación al trabajo doméstico y de cuidados:

...voy andando con la niña y la perra a la guardería, y me vuelvo corriendo con la perra. Después, me doy un paseo en bici. Podría leer, pero no leo porque aprovecho para hacer cosas de la casa por la mañana, porque por la tarde no puedo hacer nada. Pero bueno, que eso es mi tiempo libre. Se ha quedado en eso. (GPrecarios)

f) Una personalización del tiempo de ocio y, sobre todo, extrafamiliaridad del tiempo de ocio también presente en el discurso de los varones ocupados. Como el tiempo que se obtiene más allá de la familia, incluso cuando es en condiciones generadas por la propia familia, como la derivada de la realización de los pequeños trabajos manuales domésticos. Una declaración-respuesta que es, a la vez, señalización de la ausencia de un espacio y un tiempo para el ocio propio —frente a una acusación generalizada de amplia disposición de tiempo- y, nuevamente, la vinculación del ocio a un esfuerzo:

Yo lo que he experimentado es una situación muy curiosa. Antiguamente, cuando no tenía hijos, si tenía que hacer una chapuza en casa, me bloqueaba. Y ahora es al revés, lo estoy deseando. En cuanto salen de casa, pongo un poco de música y me pongo a ello [...] Claro, es el único momento que tienes para ti. Claro, tu mujer llega, y te lo permite. “Me vas a arreglar eso, yo cojo los niños”. Te pones una cervecita, te pones tu música. Y se van y te dejan solo, y es maravilloso. (GEstables)

g) Entre los varones ocupados con más dedicación laboral, se subraya la representación del ocio como un tiempo que conlleva esfuerzo y hasta algún pequeño sacrificio: antes, dormir poco; entre los que ostentan algún cargo, comer deprisa:

Tengo comedor en la empresa X [nombre de la empresa] [...] Y entonces está a Y entonces está abierto de dos a cuatro y media. Y como allí muchos días, la mayor parte de los días como allí. Y casi cada dos veces por semana, si puedo más o menos, me voy a hacer deporte. Tengo un amiguete en la oficina con el que juego al tenis, y voy a un polideportivo que tengo aquí, muy cerca, jugamos un partido de tenis, nos duchamos, y luego nos vamos corriendo al comedor, comemos rápido, y volvemos a la oficina. (GSuperocupados)

h) El esfuerzo por tener un tiempo de ocio personal adquiere tonos agónicos entre las cuidadoras familiares, como si fuese el único rasgo de vida propia en una vida dedicada al otro, al dependiente.

...yo salía todos los fines de semana, mi marido se quedaba en casa. Y yo los fines de semana a las seis de la mañana, me daba un paseo hasta Entrevías, iba al mercadillo del Pozo, cerca de Vallecas. Y luego veinticuatro horas en mi casa. (GCuidadoras)

i) Se va perfilando un tiempo de ocio donde la actividad concreta parece ocupar un lugar relativamente secundario –hasta las inicialmente odiadas chapuzas de casa pueden valer– mientras que lo importante es esa personalización del tiempo, que sea un tiempo que se desea y que se gana, y lo que puede considerarse distanciamiento de la familia, salvo en quienes puede sospecharse más alejados de la familia de lo que la convención dominante considera (ejecutivas). Relativización de la actividad concreta que queda manifiesta en el siguiente fragmento de los varones prejubilados, ampliamente consensuado en el grupo:

Pasar el rato delante de un televisor apagado. (GPrejubilados)

j) Escenas reforzadas por las ocupadas. La actividad no es importante, el valor está en la categoría de actividad que legitima el ocio, estando ellas fuera de la categoría de ocio, percibiéndose así una cadena de la producción de valor: a) los trabajos legitiman el ocio; b) el ocio legitimado legitima la inclusión en el mismo de cualquier actividad:

Los sábados los aprovecho para dormir hasta que me explote la cabeza. Sé que he perdido la mañana pero soy incapaz de cambiar mis hábitos. (GDoblePresencia)

Vemos que el tiempo de ocio está formado por actividades –dormir, jugar al tenis, pasear, ir al gimnasio, etc.– pero no son las actividades en sí las que conforman el ocio. Es el sentido dado a tales actividades por los sujetos concretos, por las categorías sociales concretas. Así, ni siquiera está relacionado con la relativa satisfacción que puede proporcionar la actividad: por satisfactorio y placentero que sea considerado un empleo o una actividad doméstica, no serán consideradas actividades de ocio:

Yo entiendo que al preguntar por el ocio no se refieren a poner la lavadora. Yo la pongo muy contento. Y cocino muy contento. Entiendo que el ocio no es el tiempo fuera del trabajo que estés en tu casa barriendo el salón. Pones Radio3, escuchas Pink Floyd... eso no es ocio. (Singles)

Pero la mera exclusión de las otras dos grandes categorías de actividades o trabajos –trabajo remunerado o tareas domésticas y de cuidados– no basta para ser considerada la actividad como de ocio. Es más, hay actividades que para unas categorías sociales son consideradas como ocio; mientras que no lo son para otras: el estudio es parte del ocio para los prejubilados, pero como parte de la actividad laboral –presente o futura– para superocupados y paradas; cocinar es parte del ocio para los varones ocupados, mientras que a ninguna mujer se le ocurre situarlo como parte de su ocio y menos si queda definida bajo la etiqueta de ama de casa; estar con los niños es parcialmente asumido como ocio por parte de las ejecutivas; pero como tarea para los varones ocupados. Por lo tanto, la consideración de una actividad dentro del ocio depende del sentido que se dé a tal actividad y de la categoría social que la realice.

El ocio/tiempo libre aparece de distintas formas en los discursos producidos en la investigación, conformando distintos tipos de discurso sobre el ocio. En la medida en

que el objetivo de este capítulo es fundamentalmente otro, quedaremos aquí limitados a la presentación de esos discursos diferentes.

- El discurso normativo se caracteriza por ser un ocio realizado bajo presiones morales o normativas, viviéndose como poco autónomo. Es un discurso en el que se manifiesta que se cumple con lo que parece una exigencia normativa: se está con los niños; incluso se acompaña de la declaración de satisfacción con ese tiempo –lo que ha de interpretarse que se hace bajo la sospecha de cierta insatisfacción– que son el rasgo de personalización de un tiempo de ocio relativamente poco personalizado, poco discrecional.

- El discurso justificativo. Es el tipo de discurso de quienes entran de forma espontánea a hablar del ocio, señalándolo como algo necesario, como si lo tuvieran que legitimar y “contestasen”, dialogasen, con una supuesta acusación de falta de legitimación, de manera que su uso ha de estar motivado:

i. Ya sea tomando la forma de diálogo frente a una sombra de acusación de la sociedad:

1. Parados que siguen yendo al gimnasio con los mismos (compañeros) de antes (cuando trabajaban)
2. Paradas que apuntan el gimnasio como algo necesario para su vida
3. Estudiantes que lo plantean desde la lógica de aprovechamiento del tiempo y algo que hacen todos, como concreción de su categoría social.

ii. Ya sea subrayando la motivación o justificación. Como algo “fundamental”

... y decidí apuntarme a un gimnasio, hacía años que no hacía gimnasia, ha sido para mí fundamental el apuntarme al gimnasio, para esto sobre todo no es ni por adelgazar ni muchísimo menos... [...] ...me ha servido de mucho también para relacionarme con gente, ha sido muy importante. (GParadas)

Este discurso tiende a presentar el ocio como necesario, ya sea con objetivos tan distintos como mantener el contacto con el mundo –siendo un ocio fundamentalmente relacional– o como base para la “reinención personal”: formación para nuevos proyectos laborales, reinención física (gimnasio), nuevos contactos, cambio de estilo de vida, etc.

- El discurso de la confesión de un ocio rapiñado. Es el ocio ganado a los otros, y que apenas se dice a los otros, con los que se comparte la vida cotidiana. Su máxima representación está en los varones ocupados, siendo un ocio confesado en la experiencia pública de la investigación sociológica, cuando la reunión está ya avanzada y se buscan complicidades a la declaración; pero cuyas actividades se presentan como tareas a los que están en la vida material de todos los días. Se ha visto en una cita anterior del grupo de ocupados; pero también se encuentra en el grupo de varones con empleos precarios.

Además está medio insonorizado, lo que se agradece muchísimo, y es mi pequeño... alargo un poco, y cuando calculo la hora de la cena, ahora sí ya salgo... (Risas) Reconozco que es un pequeño oasis. (GPrecarios)

- El discurso ostentatorio, que cabe integrarlo en una lógica de distinción individualista. Ostentación sin necesidad de motivación o justificación, ni de tener que ocultarlo. O el gusto personal como única justificación. El gusto como lo justo. Discurso presente en los prejubilados que reivindicán el non far niente, en los jóvenes profesionales que anteponen su formación y trayectoria profesional al salir con los otros, o en las mujeres ocupadas con hijos:

...también me voy para allí, o simplemente algunos fines de semana no hago nada y me quedo en casa descansando para mí. (GDoblePresencia)

- El discurso de la pérdida. Se encuentra principalmente entre quienes supuestamente pueden disponer de bastante tiempo, centrándose –al menos así puede interpretarse– en la respuesta a la creencia de que la disponibilidad de tiempo conlleva que directamente se disponga de ocio. Al ocio se le atribuye calidad. En este caso, calidad perdida. Habla de las actividades de ocio que se hacían, pero que ya no se hacen.

...porque por la tarde no puedo hacer nada. Pero bueno, que ...voy andando con la niña y la perra a la guardería, y me vuelvo corriendo con la perra. Después, me doy un paseo en bici. Podría leer, pero no leo porque aprovecho para hacer cosas de la casa por la mañana eso es mi tiempo libre. Se ha quedado en eso. (GPrecarios)

La palabra ocio, en los últimos años, casi está a punto de desaparecer del diccionario. (GParados)

Es sostenido principalmente por varones que antes habían trabajado remuneradamente y que organizaban su vida alrededor de tal trabajo remunerado y, en buena medida, del ocio ganado, de ese ocio perdido (como el propio empleo). Hay que destacar la representación del trabajo doméstico que aparece vinculada a este discurso: como práctica que dice que no se les reconoce, ahora que la realizan, porque ellos siguen latentemente sin reconocerlo. Parecen proyectar en “los otros” su visión “anterior”.

Diferentes tipos de discursos en que se inscribe el ocio: de la disciplina normativa, de la rapiña, de la victoria u ostentación, de la pérdida o derrota, que nos llevan a comprender el ocio como un campo de lucha (Bourdieu, 1998:156). Una lucha con dos frentes: las otras categorías sociales y los otros tipos de tiempo. Asumiendo el carácter agónico del tiempo autónomo de ocio, como todo tipo de tiempo ya que lo es lo que está detrás de la vida, creo que esto nos lleva a la idea de: la lucha y la negociación por este tipo de tiempo es mayor que en los otros tipos de ocio, en la medida que las barreras de estatus parecen aquí más débiles (Bell, 2006; Gil Calvo, 1988). La lucha por la posición en la estructura social se da también en los otros tipos de tiempo y actividades, de manera que resaltar la conflictividad social en el tiempo de ocio no significa restarlo en los otros tipos de actividad. Pero es que, además, la lucha por el tiempo discrecional

de ocio apenas puede entenderse desligada de las luchas en el tiempo de trabajos, ya sean remunerados o no remunerados, pero sí reconocidos o que, a su vez, luchan por ser reconocidos señalándolos los sujetos afectados –especialmente mujeres– como fuente de legitimidad de su ocio.

4. FUENTES DE LEGITIMACIÓN DEL OCIO

Parecía que el proceso de modernización, con un incremento de la productividad que podía ir en el sentido de una menor necesidad de trabajos y una mayor disponibilidad de tiempo libre, no podía desprenderse de la falta de legitimidad que secularmente había soportado el ocio, de manera especial a partir de fuentes religiosas. Salvo la excepción que supuso el ensayo de Paul Lafargue, reivindicando la pereza como un derecho, apenas ha contado el ocio con legitimidad hasta momentos recientes. Una legitimación que ha sido encontrada en los discursos. Ahora bien, para que el ocio aparezca legitimado en las expresiones de los grupos de discusión exige fuentes de legitimación, como si no pudiera legitimarse por sí mismo.

Así, el tiempo de ocio adquiere mayor valor simbólico –y mayor legitimación– cuanto más escaso es. Cuanto menor es su disponibilidad. Aparece así desde su escasez o limitación con las características de un derecho. Pero como un derecho que solo puede reclamarse desde el cumplimiento de un deber, manifestándose éste en la realización de trabajo, ya sea en el mercado laboral (mayor fuente de legitimación), ya sea desde el trabajo de cuidados en el espacio doméstico. Aquellos que podrían estar bajo la sospecha de disponer de una amplia cantidad de tiempo de ocio, acuden rápidamente a negarla, deslizando la comparación con la situación que se tenía como inscrito en la principal fuente de legitimación, el trabajo remunerado:

Igual que son todos los días iguales de lunes a domingo, no tengo tiempo libre, no tengo espacio a ocio, no tengo espacio a... porque es todo el mismo arco. (GParados)

...poco tiempo libre. Yo el tiempo libre, lo tenía más quizá cuando trabajaba. Que tenía más tiempo propio, vaya. (GPrecarios)

Hay casi un rechazo a la idea de que se esté (ab)usando del derecho al ocio. El ocio percibido como justo, el ocio justificado, no tiene carácter natural. No es una especie de derecho natural, a la forma que plantea Goodin¹, al que tendrían todos igual derecho. La representación de injusticia del tiempo de ocio no procede tanto de su desigual reparto o distribución entre las distintas categorías sociales, lo que tiende a denunciar la sociología crítica, sino del incumplimiento del deber, de la fuente que legitima ese ocio,

¹ En Goodin (2009), se establecen las relaciones de cada categoría de tiempo con la medida global de esa categoría, lo que no tiene en cuenta es que, a la vez, cada categoría de tiempo está relacionada con las otras categorías de tiempo. Así, la reducción que hace del tiempo de trabajo necesaria –para alcanzar la renta mínima o del umbral por encima de la pobreza– para una persona que vive en un hogar formado por una pareja en la que trabajan los dos carece de sentido si se tiene en cuenta que el tiempo dedicado a las tareas domésticas es menor, debido a que pagan a una tercera persona para que lo realice.

entrando aquí, aun cuando no de igual manera, tanto los trabajos laborales como los trabajos de cuidados. El ocio no es gratis: exige haber trabajado para él, por legitimación y por coste económico. Es un derecho que se gana con el trabajo, con lo que esto tiene de reconocimiento de una cultura en la que el trabajo tiene un lugar hegemónico. Previamente “hay que tener derecho” a tener ocio, a tener vida personal. Es un derecho derivado del ejercicio de un deber. Ese “derecho” viene, por este orden:

- a) del trabajo remunerado;
- b) del trabajo doméstico;
- c) de los estudios (de aquí la ambivalencia del estudiar como práctica, que puede ser de ocio);
- d) del trabajo de cuidados (de aquí que ciertas actividades de cuidados tengan un carácter ambivalente).

Un orden en las fuentes de legitimación del ocio o en la transmisión de valor que, además, hace que el tiempo dedicado al ocio (personal) esté mejor valorado en función del valor diferencial que se da a la actividad concreta dentro de estos campos de práctica. No es lo mismo trabajar remuneradamente en unas condiciones que en otras.

Asumido como derecho, el ocio se configura como derecho pleno, en cuanto parece carecer de normas externas rígidas sobre su concreción. Es decir, como derecho cuya concreción solo depende de la voluntad autónoma de los individuos, viviéndose como un derecho individual, atravesado de la soberanía del individuo, incluyendo la asunción de la conducta aparentemente absurda pero justificada como celebración de la autonomía personal:

Pasar el rato delante de un televisor apagado. (GPrejubilados)

Una vez legitimado, concebido como derecho, el propio ocio justifica y legitima decisiones. Apparentemente absurda, como la vista anteriormente. Pero también las vinculadas con el trabajo, como la de renunciar a cargos o empleos con mayor exigencia de horas laborales, con el único fin de disponer de más ocio:

Sí, cuando me ofrecieron el contrato ya cambió totalmente y con la tesis fue todo a la vez. Sí que hacía alguna guardia con neonatos que a mí me gustaba. Pero llega un momento en el que decidí que como ya llegaba bien a final de mes y no me hacía falta el dinero. Fue cuando decidí dejarlo, no fue por nada sino que más bien por tener tiempo para mí. (Médico, 30 años, vive solo, Barcelona).

Aparece como derecho individualizado, especialmente cuando el tiempo de ocio se concreta en “mi tiempo”: expresión de la personalización de ese derecho de la discrecionalidad en el uso de ese tiempo, sobre el que nadie más tiene soberanía.

5. EL OCIO Y LA VIDA: ENTRE LOS TRABAJOS

Ese tiempo autónomo, “mi tiempo”, como un derecho ganado a partir de las otras categorías de tiempo, de trabajo pagado o de trabajo no pagado. En relación con las otras actividades y el tiempo de los otros, no es sólo fuente y producto de valor. No sólo existe una relación de complementariedad en la generación de valor, sino también de conflicto. Ya ambas relaciones están articuladas.

Una relación conflictiva derivada de un sencillo punto de partida: a) la jornada tiene un número limitado de horas para todas las actividades; b) las distintas categorías de tiempo compiten entre sí; c) hay que recordar la relación entre escasez y valor del tiempo de ocio; d) la legitimación del tiempo de ocio deriva precisamente de las otras categorías de tiempo, con las que compete en la jornada; e) se puede establecer una especial regla de proporcionalidad: cuanto más tiempo dedicado a las actividades legitimadores, mayor legitimación del tiempo de ocio y de las decisiones sobre las actividades que lo concretan; f) un aumento de la legitimación del tiempo de ocio es, a su vez, una fuente de competencia frente a los otros tiempos: se desea trabajar menos –o, al menos, no más– ya sea en el mercado, ya sea en el ámbito doméstico y familiar, intensificándose la demanda de “mi tiempo”, de ese tiempo discrecional, frente a los tiempos obligatorios.

La obligación laboral es un obstáculo para ese tiempo autónomo: “te está quitando mucho tiempo” (GCajeras-Madrid)². El trabajo remunerado aparece así como enajenación del tiempo propio, como radical oposición a la autonomía. O como en el siguiente fragmento de una entrevista:

Necesitaría más tiempo para mí, tiempo libre porque sí que es verdad que al trabajar en una jornada laboral quita muchas horas. Estamos la mayor parte de la vida, pero... (Administrativa, 43, sin pareja ni hijos, San Carlos de la Rápita).

Centrémonos ahora en un término que ya ha sido mostrado en dos ocasiones: quitar. Veremos como se opone a ganar. El trabajo remunerado como potencial usurpador del tiempo propio. Algo que, en principio, parece distinto a la idea de la venta de tiempo, enajenación voluntaria de tiempo, a cambio de un salario, y la fuerza de trabajo con el tiempo como uno de sus componentes centrales. No se trata de que el sujeto vende su tiempo discrecional sino que la dedicación laboral le quita tiempo discrecional. Ni que decir tiene que vender no es lo mismo que quitar, situándose aquí el sujeto como víctima, en lugar de cómo actor, y el sistema social organizado sobre la lógica de este robo del tiempo. Los otros, la sociedad en sus diversas concreciones, como ladrones de tiempo discrecional, empezando, en esta referencia central por la empresa. Pero, a pesar de que puede costar expresarlo, el tiempo dedicado a las actividades domésticas y de cuidado son las que más pesan a la hora de plantearlas como fuentes de conflicto con el tiempo

² A partir de aquí, aparecen algunos verbatim de grupos de discusión (Cajeras, Funcionarias) realizados en una investigación anterior con una temática semejante a la que aquí se presenta: *Tiempo de trabajo negociado y temporalidades sociales vividas en el marco de las transformaciones en curso de la norma de empleo temporal de empleo (2001-2003)*, cuyo IP era Carlos Prieto.

discrecional. Posiblemente porque ese tiempo de dedicación es percibido con mayor discrecionalidad que el tiempo de trabajo pagado, se subraya que el tiempo de trabajo de cuidados “quita”: “*yo creo que los hijos te quitan mucho tiempo, y que te quitan mucho tiempo....*” (GAmas de casa clases populares-Madrid). Es un “quita” que parece sustituir a un “dar”. Ellos (los hijos) quitan porque ellas se dejan quitar, que no es exactamente lo mismo que dar. Es como una especie de dar obligado (Mauss, 1985). Sin embargo: “*al horario suyo [de los hijos] no le quito nada, no sé si cuando sean un poquito más mayores...*” (G-Funcionarias, Tipo A, Madrid). Los demás me quitan, salvo a los hijos que “no les quita”. A los hijos se les da. A pesar de que existe la conciencia de que el tiempo discrecional emerge, en buena medida, de lo que se *quita* al tiempo de trabajo remunerado, no aparece como un conflicto con éste, puesto que ganarlo aquí supone decisiones que se consideran vitales. En cierta forma, *esa quita de mi tiempo discrecional* por parte del trabajo y aunque el sujeto se sitúe como víctima, es fruto de la conciencia de un pacto, de una compraventa: *quita porque se ha vendido*, lo que excluye el conflicto salvo en el momento que haya que volver a pactar (convenios, cambios de categoría laboral, por ejemplo). Algo que no pasa con la lucha entre ese tiempo discrecional de ocio y el tiempo de los trabajos domésticos y de cuidados, especialmente al aparecer éste en negociación continua.

En cuanto tiempo opuesto a lo obligatorio, el tiempo discrecional es el de la *desconexión* (GD-Profesionales-Madrid), produciéndose una interferencia con los tiempos de ocio menos discretionales y, por lo tanto, más obligatorios. Se superpone con el denominado tiempo libre, apareciendo así el tiempo discrecional como una especie del tiempo libre.

Bueno es, es eso que dicen que tú, que al final todo sale, todo sale, es verdad que, que tienes poco tiempo libre, para ti, pero bueno también. (Superocupada, 33, pareja con hijos, Barcelona)

El tiempo libre parece dividirse así entre el tiempo con los otros –y para los otros y, en este sentido, con las mismas connotaciones de heteronomía que los tiempos de trabajos y tareas- y tiempo estrictamente para mí, discrecional en sentido estricto. No obstante, la convertibilidad entre tiempo libre heterónomo y tiempo libre autónomo parece alta. Tiempo libre general que queda sobrante, líquido, disponible, desemboca en tiempo discrecional. También al contrario y, así, puede sacrificarse el tiempo discrecional para salir con otros, cuando tal salir con otros se percibe dentro de la lógica de las obligaciones sociales, de los compromisos sociales.

La vinculación material con el tiempo de ocio no puede llevar a confundirlos. El tiempo de ocio tiende a aparecer como tiempo perdido, insatisfactorio; mientras que el tiempo autónomo es ganado y tendente a generar satisfacción. Tal vez, el peso de una cultura tradicional que ha condenado el ocio se encuentre detrás, al situarlo como pérdida.

Normalmente la rutina del hombre español es levantarse, trabajar, comer, trabajar y ya está, ... y ver la tele un par de horas y ya está, y a acostar. Si tuviera más tiempo: gimnasio, irte de compras, una película de vídeo o cualquier cosa;

un poco más de todo [...] Si tuviera más tiempo al día, lo mismo una carrera... otra carrera no estaría mal ¿eh?. (Mujer en GJóvenes con empleos tiempo parcial-Madrid).

Por otro lado, al ser un tiempo discrecional puede pensarse que disponen más del mismo quienes menos obligaciones tienen. Sin embargo, tal cuestión está mediada por el origen de tal falta de tiempo obligatorio. Hay que resaltar que el tiempo discrecional de ocio es algo que se vive como un derecho cuyo principal origen es el cumplimiento de las obligaciones asignadas (trabajo remunerado, estudios, tareas domésticas o de cuidados). Así, en el grupo de parados varones encontramos una aparente contradicción: no tienen tiempo autónomo. Reconocen que tienen más tiempo (en cantidad), pero cualitativamente asignado apenas lo consideran como discrecional: *“tienes tiempo, pero no se disfruta”* (GParados larga duración). En cuanto es una disponibilidad de tiempo no querido –el del desempleo– es un tiempo ajeno y heterónimo.

Es así que “mi tiempo” pasa del exclusivo régimen de la materialidad del tiempo al de las legitimaciones y, por lo tanto, el de los conflictos y las luchas por el poder. La deslegitimada posición no reclama tiempo autónomo, discrecional. Los legitimados que perciben que tienen menos disponibilidad de tiempo discrecional de ocio del que se creen con derecho, la reclamarán en su vida cotidiana. Los que la ostentan –como hemos visto en los fragmentos discursivos del médico y de un grupo de mujeres en Sevilla– parecen erigirse en signo de poder, frente a los demás: los demás tienen una deuda con respecto a ellos o ellos tienen un derecho frente a los demás.

La designación de ese tiempo discrecional en los discursos no sólo conlleva una apropiación del tiempo, sino una apropiación individualizada, negando el carácter colectivo de este tiempo. Matriz estructural de las consideraciones del tiempo: un tiempo individualizado (“mi tiempo”) y un tiempo colectivo, aun cuando suele arrastrar la connotación de tiempo heterónimo.

En el tiempo colectivo-ajeno, se inserta la dedicación a actividades concebidas como obligatorias. Son obligatorias porque son colectivas y son colectivas porque son obligatorias. Donde se insertan las obligaciones laborales, familiares y, al menos ciertos ocios. El tiempo discrecional, por el contrario, se sitúa fuera de las obligaciones. Apunta a tiempo asocial, descargado –al menos– del peso de la sociabilidad convencional. De un tiempo carente de nosotros (Elias, 1990:230). Sobre todo, porque rehúye compromisos:

Pero me refiero a la gente que te dice: “vamos a tomar una cerveza después del trabajo”, pues no. Porque yo después del trabajo tengo ganas de hacer cosas para mí, porque he estado todo el día haciendo cosas para otros y luego llegar a casa tranquila. Es que hay gente que le cuesta, pues quedamos el fin de semana, y te dicen que no porque el fin de semana yo tengo novio, o tengo niños, o tengo padres o tengo excursión. (Técnica publicidad-comunicación, 35, vive sola, Barcelona).

En cuanto tiempo individualizado, se pone por delante de los otros tiempos, especialmente por los jóvenes. Es un tiempo que no puede faltar, aunque sea escaso. Así, puede llegar a decirse que: “me falta tiempo para todo, incluso para mí” (joven becaria, 28, en piso compartido, Barcelona). Como tiempo individualizado, es un tiempo que tiene prioridad, donde parecen sobrar los demás, incluyendo la pareja.

Si quieres hacer lo que tú quieras y ser tú mismo el estrés es mucho mayor si estás en pareja. Tienes que encontrar tiempo para ella y tiempo para ti y el tiempo para ti es importante. Yo pienso que es mucho más importante mi tiempo que el que paso con ella porque no sé sabe nunca. La inversión en ti tiene que ser importante y más viviendo fuera de casa. (Profesor FP, 30, vive solo, Barcelona).

Hay que apuntar en el fragmento anterior la vinculación que se establece entre el tiempo discrecional de ocio e inversión del tiempo. De esta manera, siguiendo esa declaración, la posible dedicación de parte del tiempo discrecional de ocio a la pareja puede ser una mala inversión. Al menos, se vive como una inversión menos segura que si se invierte en uno mismo, con independencia de qué quiere decirse con el término inversión. Pero, además, señala que el tiempo discrecional de ocio es un tiempo que se gana a los otros. Es el tiempo de los otros lo que permite tener tiempo propio (Nowotny, 1992:148). De aquí que genere conflictos, cuando el otro es cercano, con quien se convive, señalando directamente al compromiso con la relación y, así, al difícil balance entre las expectativas de la propia relación y las expectativas individuales en sociedades individualizadas:

Si es que tampoco es cuestión de plantarse, es cuestión de decir bueno somos dos vamos a dividir [...] hay cosas que las puedes hacer tú porque te gustan o... En mi casa no se ha hablado mucho de quien tira la basura porque es absurdo... El que baja la tira. (Educadora Social, tiempo parcial, pareja y dos hijos, 46, Barcelona).

De manera directa –reclamando el tiempo– o indirecta –acortando las actividades cuyos principales beneficiarios son los otros, como en el caso de las amas de casa que se autoculpabilizan por no saber gestionar el tiempo que dedican a los otros y, por lo tanto, no disponer de tiempo propio– es un tiempo ganado a los otros. Un conflicto entre tiempos que deriva del conflicto inserto en las relaciones de género, entre categorías sociales, aunque se vivan personalizadas.

La autoculpabilización nos inserta aún más en vivencias individualistas, en conflictos micros, apenas categorizados en clave de género o edad. Conflicto entre dos lógicas contrapuestas –individualista y familiarista– dos roles que aparecen desarticulados en la cotidianidad –mujer y madre– y dos estrategias vitales actualmente incompatibles, pues una reposa en la concepción de un sujeto autónomo y, en cierta forma, aislado de sus compromisos sociales, con todo los horizontes vitales abiertos para constituirse como individuo; y la otra en una estrategia colectiva cuya unidad es la familia.

6. EL TRABAJO DEL OCIO

Aquí se ha querido situar el ocio entre dos trabajos (familiar-doméstico y mercantilizado); pero el propio ocio es un trabajo, entendido como esfuerzo y derivado del esfuerzo. No solamente hay que legitimar el ocio, trabajar en el mercado o en los cuidados para ganar el ocio, sino que el propio ejercicio del ocio conlleva un esfuerzo, como es, al menos, el esfuerzo de defenderlo ante los demás, de negociarlo frente al derecho al ocio de los otros, con los que se convive, por lo que se incrusta en las conflictivas relaciones de género, y de reivindicarlo cuando apenas se dispone de él, como pasa entre los parados y las cuidadoras. Hay un trabajo para ejercer el ocio.

...yo salía todos los fines de semana, mi marido se quedaba en casa. Y yo los fines de semana a las seis de la mañana, me daba un paseo hasta Entrevías, iba al mercadillo del Pozo, cerca de Vallecas. Y luego veinticuatro horas en mi casa. (GCuidadoras).

Un esfuerzo que cuenta con la satisfacción de ser el ámbito preferencial para cumplir las expectativas de vida autónoma. Pero un esfuerzo al fin y al cabo. Como el que dicen que hacen los parados, cuando señalan que siguen acudiendo al mismo gimnasio que cuando trabajaban, para mantenerse vivos. El esfuerzo vinculado al estudio –de idiomas– en el grupo de jubilados. O el de los ejecutivos que se privan de una sobremesa para ir a jugar al pádel. Es el tiempo que da vida, esa vida autónoma y esa vida social. Estar excluido de este tiempo propio es estar excluido de la sociedad. De aquí que no solo sea un derecho, sino que también sea obligatorio. Derecho y obligatoriedad del ocio aparecen unidos.

Un esfuerzo que se manifiesta en el esfuerzo de estetización de la vida a través de la dedicación a: el deporte o la gimnasia como estetización del cuerpo, de la práctica del arte o el consumo cultural, de la cocina-gastronomía –para ocasiones especiales– porque relaja, etc.. Muestras, a su vez, de que se cumple con la obligatoriedad del ocio, ostentación del cumplimiento de la obligación del ocio.

Una disponibilidad para cumplir con la obligatoriedad social del ocio que es distinta para las diversas categorías sociales. Es mayor entre los varones, que entre las mujeres, incluso cuando éstas cumplen con dos o más fuentes de legitimidad –cuando son ocupadas y trabajan como amas de casa–; entre los más jóvenes, donde el ocio se convierte en espacio para construir su autonomía y por lo tanto queda legitimado como espacio de socialización, y entre los más mayores, que invocan manifiesta o latentemente a: “todo lo que han trabajado”. Así, la ostentación del ocio, especialmente del tiempo de ocio discrecional, es también la de los trabajos que legitiman ese ocio.

Volviendo a la discusión con la teoría clásica, no es el tiempo de ocio, por sí mismo, el que genera distinción, el que marca unas posiciones sociales frente a otras, como puede derivarse de la lectura de la obra de Veblen (1974). Como hemos visto en los datos del MTUS, sería un bien demasiado extendido como para generar distinciones,

aunque las haya y notables entre categorías sociales y, sobre todo, entre sexos cuando aproximadamente comparten las mismas circunstancias ocupacionales. Lo que distingue, como apunta Bourdieu (1998:223), es la apropiación que se hace de ese tiempo de ocio, lo que conlleva su sentido y, por lo tanto, de donde viene –su fuente de legitimación– y hacia dónde va –las expectativas vinculadas al esfuerzo que supone la concreción del tiempo de ocio. Visto así, el trabajo del tiempo discrecional de ocio es el de la distinción: distinguirse de los demás, hasta la separación familiar, y distinguirse de los otros tiempos obligatorios. También, aunque no ha sido objeto de este trabajo, distinguirse en los tiempos obligatorios a partir de la distinción obtenida en el tiempo discrecional de ocio, como muestra la relevancia obtenida por los apartados relacionados con los hobbies o los estilos de vida en los currículum vitae destinados a la competencia en el mercado laboral.

Una distinción entre tiempos de ocio y tiempos de trabajo que no siempre es fácil. Por un lado, porque la misma actividad puede tener el sentido de trabajo o de ocio: cocinar, artesanía, artes plásticas, jugar con los hijos pequeños, etc. Por otro lado, porque el ocio coloniza el trabajo remunerado –el valor de un empleo está en buena parte determinado por el tipo de ocio que posibilita– y el trabajo doméstico y de cuidados –las amas de casa o los parados que convierten su trayecto de vuelta, tras dejar a los hijos en el colegio, en una actividad de ocio (bicicleta, paseo)–; y el trabajo coloniza el ocio: la disponibilidad hacia el reciclaje formativo en pos de movilidad profesional, en tiempo propio de ocio.

El trabajo es donde se gana el ocio –el derecho al tiempo discrecional de ocio, la legitimidad al tiempo de ocio– y el tiempo de ocio es donde se gana la vida, el estilo de vida, pues el reconocimiento social –y en buena medida eso que llamamos identidad– viene por las prácticas de ocio. Ahora bien, el empleo parece dar seguridad ontológica –en el sentido que le da Giddens (1991)– mientras que el tiempo discrecional de ocio da individualidad autónoma. Buena parte del impulso inicial que adquiere la sociología del ocio deriva de su concepción como alternativa al trabajo, como horizonte de una sociedad de no trabajo, ya sea por la declaración –un tanto prematura– de su final (Rifkin, 1996) o de su declinar (Méda, 2010); mientras que aquí se ha revelado una fuerte relación de sentido entre tiempo de trabajo y tiempo de ocio, que va más allá de sus respectivas duraciones.

CAPÍTULO VIII

EL PARO COMO DESORDEN DEL ORDENAMIENTO DE LA VIDA COTIDIANA

ÁLVARO BRIALES
Departamento de Sociología I (Cambio social)
Universidad Complutense de Madrid

SUMARIO

1. EL PARO COMO PRIVATIZACIÓN DEL TIEMPO DE LA REPRODUCCIÓN SOCIAL. 2. EL PARO COMO ANALIZADOR DE LAS RELACIONES DE GÉNERO. 3. FORMAS DEL REORDENAMIENTO DE LA VIDA COTIDIANA. 4. CONCLUSIONES: LAS CONDICIONES DE DESPRIVATIZACIÓN DEL TIEMPO.

1. EL PARO COMO PRIVATIZACIÓN DEL TIEMPO DE LA REPRODUCCIÓN SOCIAL

La actualidad de la cuestión del pauperismo no se refiere sólo a que, en el siglo XIX y actualmente, se ha podido observar una “pauperización” de ciertas categorías sociales. Más profundamente, invita a interrogarse sobre las relaciones que existen entre las recomposiciones del orden del trabajo y una desocialización de masas. El pauperismo es un drama que ilustra este “efecto bumerán” por el cual lo que parece estar en los márgenes de una sociedad destruye su equilibrio de conjunto. (Castel, 1997: 231).

El desempleo, según diferentes autores, ya no es un mero error de política económica sino una característica estructural del capitalismo global¹. En ese contexto, el tipo de modelo productivo que se ha construido en España desde los cincuenta ha determinado la forma en que se ha expresado la actual crisis (López y Rodríguez, 2010). Desde el estallido de la burbuja inmobiliaria, sucesivos efectos en cadena han generado un desempleo masivo que alcanzó la histórica cifra del 27% en 2013, con más de seis millones de parados, lo que además se ha visto agravado por la crisis de los cuidados y una creciente precariedad y desigualdad. Repentinamente, la vida cotidiana de amplias capas de población sufría una ruptura sin precedentes; mientras que millones de personas hiperocupadas no tienen tiempo de vida, millones de parados/as viven forzosamente desempleados, de modo que la crisis puede ser vista de manera general como una crisis del ordenamiento social, que afecta a la totalidad de la organización de tiempos, sujetos y actividades. Más específicamente, puede hablarse de una crisis de la *división social del tiempo* en la que el *tiempo superfluo* (Postone, 1993) genera cada vez más desempleo e inestabilidad laboral y social.

Partiendo de este contexto histórico, aquí nos proponemos abordar la realidad de las personas más vulnerabilizadas para comprender la relación entre el desempleo masivo y la transformación del orden social en su conjunto. Debido a que los parados/as son separados temporal o definitivamente del espacio laboral, el *espacio doméstico*² adquiere una mayor centralidad, y se convierte en el lugar de conflictos sociales que suelen invisibilizarse, presentándose simplemente como domésticos o intrafamiliares. Nuestro análisis muestra cómo el desempleo produce conflictos de género asociados a la *privatización* del tiempo de cuidados en los hogares. Las diferentes formas de estos conflictos revelan cómo éstos se interiorizan *–privatizan–* en función de diferentes formas de relación doméstica, y de esta manera “des-ordenan” las relaciones de género, el trabajo, los cuidados y el tiempo libre. Este “des-ordenamiento” de la vida cotidiana en el desempleo puede sintetizarse así³:

- 1) el tiempo del empleo que ha quedado “vacío” se trata de sustituir con actividades destinadas a su recuperación: búsqueda de empleo, formación, movilización de contactos, etc.;
- 2) el efecto en los tiempos de cuidados es el de su alargamiento e intensificación, puesto que ya no hay constricciones de horarios laborales que impidan directamente

¹ Esta posición es defendida por autores tan diversos como Bauman (2004), Gorz (1995) o Postone (1993). Diferentes estudios empíricos apuntan a un futuro catastrófico. Por ejemplo, se ha estimado que el 47% de los empleos en Estados Unidos están en “alto riesgo” de desaparecer debido al desarrollo tecnológico e informático (Frey y Osborne, 2013).

² Para Murillo (2006), la idea burguesa del espacio privado, como lugar de recreación con uno mismo, se corresponde con el sujeto masculino. En nuestro caso, los varones parados tampoco tienen espacio privado en sentido estricto, pues tal condición se cumple sólo si el varón se realiza en la esfera pública por el trabajo.

³ Estos tres procesos, de un modo muy general, son válidos para casi todos los parados y paradas de nuestra investigación: de corta, media y larga duración, desde las clases populares hasta las clases medias-altas, autóctonos o migrantes, desde los 30 hasta los 60 años, en hogares de varias personas o ‘singles’, con o sin hijos. Probablemente no sean tan representativos de: jóvenes en búsqueda de un primer empleo –que no tienen un vínculo con el mercado laboral, y el ocio tiene sentido independientemente del empleo–; personas de clases altas –que no necesitan intensificar los cuidados aunque estén sin empleo–; parados formales que no aspiran a un empleo regulado de un modo continuado –i. e. algunas amas de casa, economía “sumergida”–.

esta dedicación, y el endeudamiento y la reducción de ingresos obligan a *privatizar* el tiempo dedicado a actividades que antes se *exteriorizaban* en el mercado o en los servicios públicos recortados;

3) el ocio o tiempo libre –en tanto que definido por el tiempo “no-libre” del trabajo– va perdiendo su sentido progresivamente mientras no aparezcan sustitutos estables del tiempo de empleo.

La articulación de los tres tiempos y actividades puede tomar diferentes formas, pero asume casi siempre un carácter conflictivo o inestable. Ello nos habla del importante carácter de *pivote* que el tiempo de trabajo asalariado mantiene, con diferentes grados, respecto al resto de tiempos y actividades de la vida cotidiana. Siguiendo este enfoque, en el capítulo 3 (tabla 3.7) se mostró un análisis general de la distribución de tiempos según situación laboral y género, en la cual se observa que los parados tienen mucho más ocio –realmente, “pseudo-ocio” o tiempo “vacío”–, y las paradas un tiempo más distribuido entre el ocio y la mayor carga de cuidados. Con estos datos, en el análisis de conglomerados [cap. 3] se incluyó a los parados dentro del grupo ociocéntrico, y a las paradas de un modo más ambivalente en los grupos ocio-casa y domocéntrico. Esta estructura de tiempos coincide con lo observado previamente por Prieto, Ramos y Callejo (2009: 22-7): también allí se apuntó un análisis generizado de las vivencias del tiempo de parados y paradas (Ramos, 2009: 147-56) que, en líneas generales, nuestra investigación actual vuelve a corroborar. Otros trabajos (Poveda, 2006; Gutiérrez Sastre, 2008) también han incidido en el género y las estrategias familiares como un eje estratégico para abordar el significado del desempleo. Más específicamente en lo que respecta a los países mediterráneos, la experiencia femenina del paro sigue teniendo un carácter subjetivamente más atenuado –aunque el factor edad cada vez iguala más a hombres y mujeres jóvenes (Russell y Barbieri, 2000)–. Sin embargo, esta atenuación a menudo ha servido para justificar el paro femenino y tratarlo como un problema secundario (Torns, 2000).

En este capítulo nos proponemos complementar estas aportaciones de la siguiente manera: 1) a través de un marco teórico que relaciona históricamente el género y el desempleo, y aborda la esfera de los hogares en su relación con la totalidad de la vida cotidiana; 2) mostrando las diferencias entre cinco formas de desempleo a partir de la asignación y distribución de los tiempos en un día promedio; y 3) analizando los principales tipos de conflictos que se dan en estos hogares como una expresión directa de la privatización del tiempo y el desorden cotidiano que el desempleo produce. De entre los muchos tipos de hogares donde puede haber alguien en desempleo, centraremos la reflexión y el análisis en aquellos constituidos por una pareja heterosexual en edad de trabajar y en su mayor parte con hijos, lo que nos sirve como un caso sintomático dentro de los cambios generales que afectan a la totalidad de la población adulta⁴.

⁴ Elegimos este tipo de hogar para que pueda visualizarse el conflicto entre tiempo de trabajo y tiempo de cuidados asociado a las diferencias entre paro masculino y femenino. Elegimos “con hijos” para que sea necesario un alto tiempo de cuidados. Poblacionalmente hablando, según el censo del INE de 2011, de los 18 millones de hogares en España, siete estarían formados por una pareja heterosexual con hijos, de los cuales seis tienen algún hijo menor de 25 años.

2. EL PARO COMO ANALIZADOR DE LAS RELACIONES DE GÉNERO

La historia del trabajo y el desempleo se imbrica con la historia de las relaciones de género, de forma que todo cambio en las relaciones de género lleva consigo un cambio en las relaciones de trabajo y viceversa (Scholz, 2013). Lo que caracteriza a los momentos de crisis es, simplemente, que el ritmo de tales transformaciones es más intenso, y por tanto, más conflictivo. En este sentido, un breve recorrido por el significado histórico del desempleo nos es de utilidad para mostrar cómo las relaciones de género atraviesan las formas del desempleo.

2.1. “Las mujeres nos quitan el trabajo”: el significado generizado del paro

El actual discurso racista, difundido entre otros por la CEOE, responsabiliza de buena parte del desempleo al crecimiento de población extranjera (CEC, 2013: 24). Quizás pueda parecer un paralelismo algo inverosímil, pero históricamente el discurso machista ha explicado el desempleo de un modo similar: las mujeres habían salido de su lugar (la casa) para quitarnos (a los hombres) el trabajo, y además bajaban los salarios. Ello puede comprobarse en diferentes obras posteriores a la crisis del 29, donde aparecía recurrentemente el tema de los conflictos de género asociados a la irrupción del desempleo (Bakke, 1933; Komarovskiy, 1940; Lazarsfeld et al., 1932). Así, una vez que el trabajo asalariado masculinizado llegó a convertirse en la relación social central de las sociedades modernas, los varones han tendido a vivir el desempleo como una reducción de la actividad, un “no hacer nada”, que generaba una espiral de vulnerabilización que los hacía potencialmente inempleables. Mientras, en el caso de las mujeres, tradicionalmente el problema no consistía tanto en no realizarse por el trabajo sino en “*vivir encerrada entre cuatro paredes*” (Lazarsfeld et al., 1932: 148-156). En este contexto normativo, frecuentemente la visión de las mujeres respecto a sus maridos desocupados se caracterizaba por una radical incomprensión, ya que no les perdonaban que no cumplieran con su rol de “ganapanes”. Por ejemplo, la esposa de un desempleado neoyorquino en los años treinta se expresaba del siguiente modo: “*Por supuesto que odio a mi marido por traer dificultades a la familia*” (Komarovskiy, 1940: 49). En esta época el paro aún no había sido plenamente reconocido como involuntario –su gestión estatal no sería un problema central hasta la consolidación del keynesianismo–, por lo que se entendía que las posibilidades de trabajar no dependían de circunstancias involuntarias sino únicamente de la voluntad del trabajador. En ese modelo de relación familiar⁵, la mujer no aceptaba que el hombre dejara de cumplir con su rol de ganapán –al igual que el hombre, por su lado, no perdonaba ninguna flexibilización del rol femenino–. El varón parado, por tanto, no era aceptado como tal ni por su mujer ni por sí mismo, y de este modo se culpabilizaba al incumplir su función asignada –una culpa análoga a la que la mujer cuidadora sentía cuando se preocupaba de sí misma–. Cuando las mujeres “salían a trabajar”, la vergüenza del parado era aún mayor, y ello convertirá la “paz” de los hogares en un “infierno”, como afirma esta cita de la España de los treinta:

⁵ Como es conocido, en su origen, la visión de la mujer cuidadora sin trabajo asalariado no representaba ni a muchas de las familias de clase trabajadora ni tampoco a las prostitutas (Nash, 1983: 255-76), sino que básicamente refleja la forma inicial de la familia burguesa cerrada sobre sí, que más tardíamente se generalizará.

[...] entonces se trastoca el orden fundamental de la familia; pasa la autoridad a la mujer, que es quien trae el pan a casa, en detrimento de la dignidad del marido, que se ve postergado y humillado, y así queda incapacitado para situarse en el camino del resurgimiento, pues la depresión moral es el mayor obstáculo para el triunfo. Justamente, este es el gran problema del paro forzoso, la derrota moral que inflige al marido y que lleva la desavenencia a la familia. Por una parte, la mujer, que va cual burro de carga, no puede dejar de atribuir su situación al incumplimiento del marido. Por otra, la casa no está en orden. ¿Acaso la esposa puede dividirse en dos, y atender la prole al mismo tiempo que gana el pan? Es evidente que no. Todos tienen razón y todos se increpan. Mientras tanto, el hogar se convierte en un infierno. Joan Gaya (1936). Las mujeres al trabajo y los hombres en paro. En Nash (1983: 305).

A medida que el paro se asienta como categoría estatal de clasificación social (Salais et al., 1986), el movimiento feminista desempeña un papel central en la transformación histórica de su significado, consiguiendo flexibilizar, aunque de manera relativa, las formas más rígidas del pacto ganapán-cuidadora. Así, por ejemplo, se deja de culpabilizar públicamente a las mujeres por la escasez de empleos, pues formalmente ya se les supone el derecho a ser “trabajadoras” en todos los sentidos (Himmelweit, 1995). De esta manera, su desempleo comenzará a ser comparable al de los hombres.

No obstante, el paulatino proceso por el que las mujeres “salen” a buscar empleo de manera generalizada produce nuevas contradicciones. En el nuevo modelo hegemónico de familia nuclear con dos miembros empleados, la existencia de apoyos ya no se puede dar por supuesta tan fácilmente, y aparecen “vacíos” en la esfera de los cuidados que hay que cubrir de alguna manera. El varón trabajador dejará de tener cuidadoras a tiempo completo a su disposición, y en caso de desempleo, lo común será que tenga que flexibilizar su situación y acoplarse a las pautas temporales del hogar y los cuidados, en coherencia con la nueva ideología igualitarista. Como sabemos, estos procesos se dan en España de un modo tardío y acelerado, en comparación con los referentes europeos, y es posible argumentar que, en términos históricos, el proceso de incorporación de un *habitus* de cuidados en los hombres ha sido comparativamente mucho más lento que la incorporación de un *habitus* laboral en las mujeres. Como dice Hochschild (2011: 48) “no se trata sólo de la excesiva lentitud con que cambian los hombres, sino de la excesiva velocidad con que las mujeres [...] cambian en la dirección opuesta”. Así, lo que en el plano formal se supone igualitario en términos de género, en el plano real es un proceso conflictivo que demuestra la persistencia de diferencias que se traducen en desigualdades. Como se verá en el análisis, los varones aún hoy pueden ser algo más que trabajadores si –y sólo si– son primero trabajadores, por lo que la pérdida del trabajo-pivote tiene para ellos consecuencias diferenciadas respecto a las mujeres, ya que, frente a aquellos, la vida de éstas se apoya, en diferentes grados, sobre dos pivotes, el del empleo y el de los cuidados. Y, tras esta larga “*querelle des sexes*” (Prieto, 2007) llegamos a la crisis actual, en la cual el paro/desempleo⁶ es, nuevamente, un escenario idóneo para dar cuenta del estado en que se encuentran las relaciones de género.

⁶ Actualmente, algunas autoras también distinguen entre paro y desempleo en sentido de género. “..el término paro se ajusta mejor a la situación masculina: parado significa que la persona no realiza ningún trabajo. En cambio, en el caso

2.2 Las transformaciones de la relación doméstica

Como decíamos, en un contexto de agravamiento de la crisis de los cuidados (Pérez Orozco, 2006), el desempleo tiene el efecto de aumentar e intensificar los cuidados que se prestan en los hogares. En general, la reducción de ingresos que conlleva el desempleo se traduce, casi automáticamente, en que los sujetos concretos de un hogar han de asumir una mayor dedicación temporal a los cuidados⁷. Si un hogar deja de acceder a bienes y servicios por la escasez de salario, por el endeudamiento, o por los recortes en el gasto público⁸, necesariamente debe asumir un aumento del tiempo necesario de cuidados. En este sentido, el desempleo puede ser interpretado como un dispositivo de transferencia y privatización del tiempo de la reproducción social en los hogares, al aumentar la presión temporal en la vida cotidiana de las familias. A modo de ilustración, véanse un par de citas:

Es una guardería pública, pero la plaza nos sale casi por 200 euros. Son 183 euros que pagábamos, pero ahora que se me terminó el paro, voy un poco más forzada, porque claro, yo de paro cobraba 650 euros más o menos, pero el subsidio son 400, que todavía ni siquiera me lo han pagado. [...] Si yo consigo algo, pues buscaremos para ponerla nuevamente, pero de momento, como no es obligatorio, pues la hemos quitado. La mayor tampoco está en el comedor, la voy a buscar a las 12.45, le doy de comer a las 14.45 y la llevo (Parada larga duración 33 años, pareja ocupado, 2 hijas).

Te hundes porque tienes que pagar una deuda, porque tienes que aportar para la casa, porque tu hijo te pide algo [...] te empiezan a quitar las ayudas para los libros, para el comedor. [...] Entre menos ingresos tienes, te llegan más obligaciones. (Parado larga duración, 43 años, pareja ocupada, 2 hijos).

De un modo general, el que uno de los miembros de la pareja se quede en paro desordena y reordena sus vidas cotidianas. Respecto al empleo, la relación con el tiempo de trabajo de la persona ocupada se ve alterada. Por ejemplo, al tener sólo una persona la carga salarial, aumenta su presión por mantener el empleo, y así se ha de trabajar más tiempo y más intensamente, se hacen más horas extraordinarias, se cobra menos por el mismo trabajo, se aceptan peores condiciones, etc. Ello puede condicionar, al mismo

de las mujeres refleja mejor su realidad el término desempleo, que implica no tener empleo, pero no niega la posibilidad de estar realizando otros trabajos." (Carrasco, 2013: 159). Sin embargo, en la opinión de otras feministas (Himmelweit, 1995; Scholz, 2013), el reconocimiento de los cuidados no asalariados como "trabajo" es problemático. Por ello, no tomamos esta distinción y usamos paro y desempleo como sinónimos.

⁷ En algunos casos y especialmente para actividades que requieren un mínimo de dinero, también es posible que disminuya el tiempo dedicado. "Ahora ya ni cena, ahora una sola comida al día. Ya no se puede ya... Ni siquiera cena, algo ligero, un bocadillo con un café." (Parada larga duración, 50 años, pareja en paro).

⁸ Sobre la disminución de los salarios directos reales y las prestaciones, véase IOE (2012, 2013). El endeudamiento pasó del 62% de la renta disponible de las familias en 1995, a más del 130% en 2008 (López y Rodríguez, 2010: 251). Todo ello aumenta directamente el tiempo necesario de cuidados, por ejemplo, al no comer fuera ni comprar comida preparada –lo que implica cocinar en casa–, por la dificultad de costear actividades extraescolares, apoyo al estudio, comedor, guardería, que implican pasar más tiempo en casa; por el encarecimiento del transporte, los recortes en educación, dependencia o sanidad, repago de medicamentos, etc. (ver cap. 2 de este libro)

tiempo, la disponibilidad del parado/a para volver al mercado de trabajo, ya que la menor disponibilidad del ocupado/a para los cuidados, puede obstaculizar la sincronización con los horarios que le requieran en un eventual empleo. A menudo, todas estas constricciones cotidianas obligan a rechazar empleos; por ejemplo, porque no estén suficientemente pagados como para sustituir el coste de todo lo anterior –guarderías, comedores, transporte, etc.–. Y si el paro coincide con el embarazo, con la enfermedad propia o de familiares, con los cuidados a personas mayores o con otras situaciones más o menos incompatibles con el trabajo, los cambios en la relación doméstica serán aún mayores. La disminución de ingresos reduce igualmente las posibilidades de consumo mercantil y de ocio, lo que contribuye a pasar más tiempo dentro del espacio doméstico. Las amas de casa pueden, por su parte, “salir a trabajar” –como parece que está ocurriendo con cierta frecuencia⁹– (ver cap. 6 del libro). Por tanto, en términos generales, el paro aumenta la dependencia relativa del salario –y por lo tanto del tiempo de trabajo–, intensifica y alarga el tiempo de cuidados, y de este modo, disminuye el tiempo libre dedicado al consumo mercantil.

Como se puede intuir, lo anteriormente descrito debe analizarse en clave de género. Así, en términos relacionales, podemos definir este proceso como un cambio que el paro provoca en la forma de la *relación doméstica*, definida como una relación específica, vinculada a la relación salarial, *por la que los tiempos del trabajo doméstico y de cuidados no asalariados (“qué”) son asignados (“quién”), distribuidos (“cuánto”) y regulados (“cómo”) entre los miembros de un determinado hogar*¹⁰. En este sentido, para abordar la transformación de la relación doméstica como clave de la relación entre el desempleo y el ordenamiento social, no bastará con constatar los cambios dentro del hogar mismo. Aunque el pivote del parado/a sea principalmente el espacio familiar, lo que en la relación doméstica se está jugando es, simultáneamente, la disponibilidad para el mercado de trabajo y la relación con los cuidados del propio parado/a, la relación con el trabajo y los cuidados del miembro de la pareja ocupado/a –si lo hubiera– y, eventualmente, las posibilidades de ocio de ambos. Por consiguiente, los tiempos de un hogar en paro están interrelacionados directa o indirectamente con los tiempos del mercado de trabajo, y en general con los del conjunto de la sociedad, como venimos sosteniendo a lo largo de toda la investigación. Por otro lado, aunque aquí no vayamos a profundizar en ello, también habría que analizar la relación doméstica en función de la clase social (ver cap. 5), así como los conflictos asociados al uso de los ingresos del hogar, según quién sea el miembro asalariado en una pareja (Dema, 2005).

⁹ Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), la mayoría de “activos potenciales” son mujeres, lo que concuerda con que la crisis no haya afectado al descenso progresivo del número de mujeres que declaran que los cuidados no son un motivo que les imposibilite buscar empleo. Otro dato de interés es que entre 2007 y 2014 han pasado de un 31% a un 62% del total de desempleados, aquellos que aceptarían “la jornada que encuentre”, sin especificaciones de tiempo parcial, completo, etc. Ello parece indicar que lo más apremiante parece ser la necesidad de dinero, mientras que los cuidados se solventarán a través de arreglos cada vez más complicados.

¹⁰ Hemos adaptado la definición de relación doméstica a partir de la propuesta de Prieto y Ramos (1999) sobre el quién, qué, cuánto y cómo del tiempo de trabajo. Podría añadirse, además, la sincronización, es decir, el “cuándo”. De ahora en adelante, nos referimos a los cuidados como una categoría que incluye tanto a los cuidados “directos” como a los “indirectos” (Carrasco et al., 2011: 71), es decir, tanto a las actividades que involucran el contacto directo entre personas como al trabajo doméstico.

Es fundamental volver a subrayar aquí lo que las feministas han puesto de relieve hace tiempo: los hogares no son “agujeros negros” sino que están formados por sujetos con cuerpos vulnerables que no soportan infinitamente todo lo que hacia allí se transfiera. El carácter “finito” de la carga que un hogar puede soportar se traducirá, en general, en algún tipo de malestar, ambivalencia o conflicto, que se puede expresar de diferentes formas, más o menos visibles y en diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Por enumerar algunos: 1) en el espacio doméstico, por la (in)adaptación a nuevas reglas de convivencia o por la rigidez de las anteriores, por los nuevos roles que pueden conllevar pérdida de privilegios, por los intentos de rehacer una relación de fuerzas, etc.; 2) en el ámbito del trabajo, por la mayor dependencia salarial cuando recae la obligación de ganar dinero en un solo miembro del hogar, que además, por ejemplo, puede verse sujeto a peores condiciones laborales en su empresa por causa de la crisis; 3) en el de los sujetos y su relación consigo mismos, por la ruptura de la idea que tienen de sí mismos como varón sustentador o como mujer autónoma, por el significado afectivo del proceso, por la vergüenza con sus hijos/as¹¹, etc.

Metodológicamente, la forma en que se desordena y reordena la vida cotidiana, puede abordarse analizando los discursos que narran explícita o implícitamente los conflictos que en un hogar aparecen asociados al desempleo. Así, es posible interpretar cómo una pareja “amortigua” —o no— el aumento de la carga de cuidados asociada al “golpe” del desempleo. Además, el conflicto del hogar también puede deducirse a partir de las *ambivalencias*¹² asociadas al desempleo, que a menudo pueden ser interpretadas como un síntoma del extrañamiento o malestar por la situación de anormalidad.

3. FORMAS DEL REORDENAMIENTO DE LA VIDA COTIDIANA

3.1. Diferencias en la asignación y distribución de tiempos

Como últimamente se ha señalado, la relativa igualdad de género en la tasa de paro actual no ha sido el resultado de la mejora de la situación de las mujeres en el mercado de trabajo, sino que se ha debido sobre todo al incremento de la tasa de paro masculina. Aún así, esa igualdad aparente oculta diferencias sustanciales en las formas del tiempo de desempleo, como ahora veremos.

¹¹ Estos procesos subjetivos podrían ser descritos desde el psicoanálisis, como una “herida narcisista” o una ruptura del “ideal del yo”, o con Goffman, como los efectos de la pérdida involuntaria del rol. El tema de la búsqueda de trabajos “masculinos” o “femeninos”, así como la vergüenza de los parados/as respecto a sus hijos es una cuestión subjetivamente central (Jiménez, 2013). Como decía un parado: “*Pero vamos a seguir, mis niñas me tienen que ver sonriendo, y ya saldremos de ésta.*” (Precarios). Además, el desempleo, al igual que por ejemplo la jubilación, no puede ser tratado simplemente como causa del desorden, sino más bien como un catalizador de conflictos latentes. Además, la conflictividad no se relaciona sólo con la “desigualdad objetiva” de los tiempos, sino que la negociación intersubjetiva que se haya dado en un hogar también es determinante.

¹² En un hogar, la ambivalencia puede relacionarse con lo afectivo, como la “presencia simultánea, en la relación con un mismo objeto, de tendencias, actitudes y sentimientos opuestos” (Laplanche y Pontalis, 1967: 20); con lo ideológico y las relaciones patriarcales, en forma de dilemas ideológicos (Billig, 1988), o a menudo en la intersección compleja entre ambas dimensiones.

Complementando las diferencias ya señaladas en el capítulo 3 (tabla 3.7), pasamos a analizar las diferencias de tiempos en cinco formas de desempleo, contextualizadas en cuatro hogares posibles. Tal como se muestra en la Tabla 8.1, puede distinguirse entre hogares con una “parada encerrada”, con un “parado amo de casa”, o con parados vulnerables en general.

Tabla 8.1
Distribución del tiempo en un día medio según relación doméstica¹³

| HOGARES | Posiciones* | TRABAJO** | CUIDADOS*** | OCIO | Carga total (T + C) | |
|-----------------------------------------------------------|---------------------|-----------|-----------------------------|--------------|---------------------|------|
| OCUPADO-OCUPADA | OCDO/ocda | 5:49 | 2:53 | 7:58 | 4:30 | 8:42 |
| | OCDA/ocdo | 4:18 | 5:05 | | 3:47 | 9:23 |
| (A) PARADA-OCUPADO <i>Parada "encerrada"</i> | (1) PDA/ocdo | 0:16 | 7:28 (73%, +4:48) | 10:08 | 4:55 (+ 24) | 7:44 |
| | OCDO/pda | 5:35 | 2:40 | | 4:31 | 8:15 |
| (B) PARADO-OCUPADA <i>Parado "amo de casa"</i> | (2) PDO/ocda | 1:06 | 4:50 (54%, +0:38) | 9:02 | 6:28 (+ 2:32) | 5:56 |
| | OCDA/pdo | 4:36 | 4:12 | | 3:56 | 8:48 |
| (C) PARADO-PARADA <i>Parado/a vulnerable</i> | (3) PDO/pda | 0:56 | 4:01 (36%, -3:12) | 11:14 | 7:57 (+ 3:03) | 4:57 |
| | (4) PDA/pdo | 0:21 | 7:13 (64%, +3:12) | | 4:54 (- 3:03) | 7:34 |
| (D) PARADO-AMA DE CASA <i>Parado vulnerable</i> | (5) PDO/ama | 0:59 | 3:54 (33%, -3:58) | 11:46 | 7:08 (+ 2:17) | 4:53 |
| | AMA/pdo | 0:09 | 7:52 | | 4:51 | 8:01 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-10 (EET)

* El término en primer lugar y mayúscula indica el miembro de la pareja de referencia.

** Seguimos el criterio de incluir en “trabajo” el tiempo de estudios y el de búsqueda de empleo. Cada actividad incluye, además, los trayectos relacionados con su realización.

*** En el tiempo de cuidados, para los parados/as se señala entre paréntesis el porcentaje respecto del total del hogar, y la diferencia respecto a su pareja.

En términos globales, la hipótesis de que con el desempleo se produce una mayor centralidad del espacio doméstico y un aumento e intensificación de los cuidados, puede ilustrarse a partir de las diferencias en el tiempo total de cuidados entre hogares. En la Tabla 1 se observa cómo el tiempo dedicado a los cuidados aumenta escalonadamente, en intervalos de una hora aproximadamente, dependiendo de los diferentes tipos de relación doméstica: desde las ocho horas en un hogar sin desempleo, nueve en el hogar

¹³ El número de casos válidos analizados en la base de datos ha sido de 4.054, distribuidos en las 10 posiciones definidas de relación doméstica. La definición de “pareja con algún hijo menor de 25 años” ha servido para tener una muestra más amplia que si hubiéramos escogido sólo hijos menores de 10 años. La posición con menor número de casos ha sido la de AMA/PDO (72 casos), y la que más, la de OCDO/OCDA (1474 casos). Hay que tener en cuenta que los datos incluyen fin de semana, lo que no permite ver la distribución semanal, e influye en la percepción de los tiempos medios de trabajo, cuidados y ocio. Estadísticamente, las diferencias de medias que subrayamos son significativas con un nivel de confianza del 95%.

con un varón parado, diez en el hogar con una parada, algo más de once en el hogar con ambos en paro, hasta las casi doce en un hogar con un parado y una ama de casa. A un mismo tiempo, a medida que disminuye el tiempo de trabajo de un hogar, aumenta el tiempo de cuidados, alcanzando una proporción mayor de la “carga total” (trabajo + cuidados)¹⁴.

Si ordenamos las diez posibles posiciones según el tiempo dedicado a los cuidados, se forman dos grupos bien delimitados y un grupo más ambivalente. Por un lado, el grupo de varones ocupados (con menos de tres horas), y por otro, el de paradas y amas de casa (con más de siete horas), dedican el mismo tiempo a los cuidados independientemente de la situación laboral de su pareja. En la práctica las paradas tienden a asimilarse a las amas de casa, independientemente de que el varón esté ocupado o parado, por lo que en estos casos, la asignación de los tiempos se diferencia y polariza. Por el contrario, los parados varones y las ocupadas (entre cuatro y cinco horas) forman un grupo ambivalente que dependen en mayor medida de la situación laboral de su pareja.

En dos tipos hogar las diferencias en la carga global son relativamente reducidas: en la norma social de referencia –el hogar con dos miembros empleados– y en el hogar con la parada encerrada. Una diferenciación fuerte en la carga total sólo se da cuando, al menos, hay algún varón en paro. Por tanto, la carga total y el ocio se igualan sólo en el caso del hogar con una “parada encerrada”, donde sin embargo la mujer se encarga de las tres cuartas partes del tiempo de cuidados. En los hogares con ambos miembros sin empleo, la carga total, los cuidados y el ocio se polarizan fuertemente, y es sólo en el hogar con el parado amo de casa donde se tiende a igualar la participación en los cuidados. En la media de hogares con un miembro en paro (A y B), parecería darse una tensión por la cual el “parado amo de casa” sólo compensa el tiempo de cuidados mientras se vea obligado como consecuencia de su dependencia de la mujer en lo salarial. Sin embargo, la igualdad en las actividades necesarias (trabajo y cuidados), sólo se produciría si el hombre mantiene su prioridad por el empleo, es decir, a costa de volver a una marcada división sexual de las actividades. En ese sentido, la desigualdad en la asignación de tiempo de cuidados es muy llamativa en los hogares con un miembro ocupado y otro en paro: las paradas “encerradas” tienen una diferencia respecto a su pareja de más de cuatro horas, en comparación con los amos de casa (4:48 frente a 0:38). De esas cuatro horas, sólo una se explicaría por la mayor búsqueda de empleo y el tiempo de estudios de los amos de casa.

Por su lado, la parada vulnerable comparte un poco más de la carga de cuidados (64% frente a 73%) que la parada encerrada, lo que hace que el parado vulnerable se dedique menos a los cuidados que el amo de casa. En términos de la relación doméstica, sólo los parados amos de casa cargan con la mitad del tiempo de cuidados; pero si el parado convive con una parada o con un ama de casa, éste se encarga de sólo un tercio de esa carga. En este sentido, no hay diferencias cuantitativas importantes entre el hogar

¹⁴ Que en el hogar PDA/OCDO haya menor tiempo de cuidados aunque haya más tiempo de trabajo, en comparación con el hogar OCDA/PDO, podría explicarse a partir del significado generizado del ingreso (Dema, 2005), según qué miembro de la pareja reciba el salario directo y cómo éste se gaste para ahorrar o no tiempo de cuidados.

C y D, sino sólo una pequeña diferencia de carga de cuidados sobre la ama de casa, probablemente explicada por el factor edad.

Por último, los datos de ocio indican que los parados tienen alrededor de siete horas de tiempo tendencialmente “vacío”, aunque hay una diferencia significativa de una hora y media menos entre el parado amo de casa y el parado vulnerable a favor de este último. Tanto las paradas, como las ocupadas y las amas de casa, e independientemente de su pareja, tienen entre cuatro y cinco horas “libres”. Sin embargo, la diferencia de ocio respecto a la pareja se dispara en favor del varón cuando él está parado: pasa de 43 minutos de diferencia en el caso de una pareja ocupada, a una diferencia de entre dos y tres horas.

El análisis de los tiempos medios por actividad nos informa del “quién” y el “cuánto” de la relación doméstica, es decir, de cómo la distribución de los cuidados tiende a variar según el miembro de la relación que es afectado por el desempleo. Para entender mejor estas diferencias, a continuación nos centramos en el “cómo”, esto es, en cómo diferentes tipos de relaciones de género absorben de diferentes maneras la carga extra de cuidados que ha provocado desempleo.

3.2. Rigideces y flexibilidad en la privatización del tiempo

En un primer análisis (Briales, 2015), distinguíamos cuatro condiciones sociales que determinaban las posibilidades de usar el tiempo por parte de los parados/as: la socialización previa en una norma temporal, el sentido de la duración del paro, la forma de la relación doméstica y la clase social. En este apartado, nos centramos específicamente en el tercer factor: cómo la rigidez o flexibilidad¹⁵ de la relación doméstica influye en la forma en que se “desordena” y “reordena” la vida cotidiana. O, en otras palabras, cómo la privatización del tiempo de la reproducción social que el desempleo supone se materializa en cada hogar, en función de cómo los roles de género coadyuvan o no, a privatizar el conflicto que se ha trasladado a los hogares.

Si fuera al revés...: conflictos desde la posición de las paradas

En primer lugar, una situación muy común es aquella en la que el desempleo de la mujer no supone una modificación relevante en la distribución de los cuidados y, por consiguiente, no se altera significativamente la relación doméstica. Si la relación de la parada con el trabajo ha sido ambigua –por una oscilación entre el desempleo y la llamada “inactividad”– y su pareja tiene una ocupación estable, no se dará ninguna ruptura ni reconfiguración importante de la relación doméstica. En estos casos, es típico que la parada viva su malestar de un modo individualizado. El resto de los elementos que componen la organización de las actividades permanece incuestionado. En este caso, se trata

¹⁵ Al hablar de “rigidez” y “flexibilidad” hacemos un paralelismo con la jerga que se utiliza en el mercado de trabajo, en el que, como veremos, ni la rigidez es siempre negativa ni la flexibilidad es necesariamente positiva. Por ejemplo, de nuestro análisis puede verse cómo la llamada “flexibilidad” del mercado de trabajo puede producir “rigidez” en las relaciones de género, como por ejemplo ocurre con las paradas “encerradas”.

de una *privatización individualizada* del conflicto. La estabilidad del hogar siempre ha girado en torno a la ocupación del varón, y la parada no busca empleo por una necesidad monetaria sino por el hecho de tener una actividad reconocida y algún grado de autonomía salarial. Además, si no aparece la posibilidad potencial de desempleo de la pareja, no parece práctico imaginar qué ocurriría si él perdiera el trabajo. El desempleo se presenta como voluntario, no sin ambivalencias:

...en el momento en el que estaba, cuatro horas no me iban a resolver económicamente nada y que prefería estar con mi hijo y pues bueno ya vendrían otros tiempos. Me pasa igual que a ti, no sé si tomé la decisión adecuada, pero en ese momento creí que era lo mejor. (GParadas).

No saben si su “preferencia” fue adecuada, y se comparte —“me pasa igual que a ti”—, por lo que el desempleo es la causa de un dilema, donde el límite entre lo voluntario y lo involuntario resulta borroso¹⁶. La “decisión” de ser parada está determinada por una única posibilidad visible: la de un trabajo a tiempo parcial¹⁷. Subjetivamente, aparece cierta culpabilidad sobre todo en el caso de mujeres jóvenes cuya trayectoria les ha llevado a ser paradas, ya que en su caso los cuidados en sí mismos no serían suficientes para legitimar su actividad cotidiana. El dilema no apunta a la forma de la relación doméstica, a su división de roles o al mercado laboral, sino que aparece como estrictamente personal, como si la situación de desempleo fuera el resultado de las preferencias de la parada. La interrelación entre la rigidez de su relación doméstica y la flexibilidad del mercado laboral acentúa, por un lado, su rol de cuidadora individualizada, y por otro, su baja disponibilidad laboral. Aquí, la flexibilidad del mercado de trabajo tiende a producir rigideces en la relación doméstica, y viceversa.

En otros casos que comparten condiciones parecidas al caso anterior, la rigidez de la relación doméstica se cuestiona de un modo sutil. Al contrario del caso anterior, el conflicto se privatiza de forma ambivalente: por un lado, se interioriza individualizadamente y, por otro, se *privatiza hacia la pareja*. Así se observa en la larga cita siguiente:

Y pienso bueno, pues si estoy yo en casa pues, oye, que me va a tocar. Pero creo que si fuera al revés igual, ¿eh?, no es porque sea mujer, si él estuviera en casa y yo trabajando fuera, y a él le gustan ciertas cosas de la casa sobre todo bueno, pues no pone pegas a lo hora de limpiar los cristales, por ejemplo cocinar, pero también me hace mucha gracia, ¿sabes?, el “hobby”, cocinar, cocina tres días al año y encima que viene a comer la familia: “Qué bien ha hecho la paella, Alberto es un cocinero estupendo, qué suerte tienes”. “¿Qué suerte tienes que a tu marido le encanta la cocina?” [ironiza] y ha cocinado tres días al año, ha dejado la cocina hecha una porquería y qué suerte tengo. (GParadas).

¹⁶ Pero también puede ocurrir que la mujer admita de buen grado su vuelta al hogar, especialmente en casos de experiencias laborales precarias.

¹⁷ No por casualidad, las españolas son las únicas europeas que no “prefieren” trabajo a tiempo parcial (Torns, 2007: 273). El motivo no es sólo el rechazo al trabajo, sino los bajos salarios, y sobre todo, la fuerte desincronización de los horarios laborales respecto a los ritmos sociales.

Aquí, el relato de la parada fluctúa entre la legitimación y la deslegitimación del rol del marido. En primer lugar, tiene como referente una relación de igualdad –“si fuera al revés igual”, “no es porque sea mujer”–; en segundo lugar, la parada señala que tal igualdad no se concreta en la práctica, y evoca las tareas domésticas que él realiza –“limpia los cristales”–; en tercer lugar, resalta el carácter excepcional con que el marido se dedica a la cocina –“hobby” y “tres días al año”–, señalando, además, que él lo hace solamente cuando viene a comer la familia, o sea, para adquirir estatus hacia fuera. En esta ambivalencia, la parada termina negando el supuesto carácter altruista que se le atribuye al marido y reacciona irónicamente al “qué suerte tienes” que oculta la realidad de la distribución desigual de los cuidados –“tres días al año”–. El marido aparece como una figura contradictoria entre “el que me quiere” y “el que me hace trabajar”. De repente, se cae en la cuenta de que, si ya era desigual cuando los dos trabajábamos, ¿por qué iba a ser “al revés” si él estuviera en paro y yo ocupada? La duda no se termina de resolver, y queda la tensión ambivalente entre un deber ser –los dos somos iguales– y lo que es –yo hago mucho más–. Por tanto, el paro aquí no cambia la relación doméstica en sus características básicas sino que, al contrario, tiende a polarizar la desigual distribución de los cuidados que ya existía. Al cuestionar si la nueva distribución que el paro ha implicado es o no es justa, también se cuestiona si el desempleo tiene las mismas consecuencias para ambos miembros de una pareja. Así, el paro de la mujer en una relación doméstica rígida tiende a individualizar el tiempo privatizado, más que en el caso del hombre, pues su “encierro” en el hogar se justifica por su mayor disponibilidad de tiempo libre, por más que la importante desigualdad en la distribución de los cuidados sea evidentemente el resultado de dar por sentado su rol femenino. Se justifica, por tanto, la desigualdad, porque siguiendo el sentido común, “lo lógico es que quien no trabaja haga más cosas en la casa”: “...porque cuando estaba trabajando, igual [él] colaboraba un poquito más, pero cuando estoy en casa, piensa que estoy descansada todo el día y dice: “pues hazlo tú porque tú no trabajas”.” (Parada larga duración, 33 años, pareja ocupado, 2 hijas). Desde el punto de vista de esta parada, al hombre le convendría mantener a la mujer “encerrada” en el hogar porque así ella trabaja para él. La estructura ganapán-cuidadora aquí se hace más rígida, lo que implica potenciales fragilidades en la relación, como veremos más adelante. El malestar emerge en el discurso pero no se sitúa la desigualdad como causa de que las dificultades objetivas de disponibilidad para el empleo.

De esta forma, cuando la relación de género tiende a desplazar el peso de los cuidados hacia la mujer, revertir la vuelta al hogar dependerá tanto de las posibilidades objetivas de acceso al mercado laboral, como de la cuantía de ingresos del hogar. El varón ocupado puede no ganar suficiente dinero como para ahorrar trabajo doméstico a la parada, o también, puede no querer gastarlo. Si la parada, por su parte, no encuentra un trabajo con un horario compatible o éste sólo es a tiempo parcial o de baja retribución, la dificultad para volver a un empleo será máxima. El discurso de un varón parado respecto a su pareja parada lo hace así de explícito:

Quédate en tu casa, que tú sabes lo que van a comer tus hijas. No es machismo, pero yo prefiero que las cuides tú, a que me las cuiden. [...] Es que no te compensa. Si me dices que te van a dar mil euros, u ochocientos, o setecientos, pero no quinientos, porque son cien para transporte mínimo, y trescientos euros para la guardería. (Parado larga duración, 35 años, pareja en paro, 2 hijas)

De esta forma, la frustración por el “encierro” en el hogar de las paradas se da cuando no se puede desprivatizar la carga de cuidados, tanto por la persistencia de roles patriarcales rígidos como por las posibilidades que ofrece el mercado laboral. Y como normalmente el empleo del varón suele ser mejor retribuido, con jornada completa y más estable que al que pueda acceder la mujer, la posibilidad de intercambio de roles minimiza la disponibilidad real para el empleo (Prieto y Pérez de Guzmán, 2012).

Un tipo de desempleo femenino totalmente distinto aparece cuando la relación doméstica es capaz de privatizar flexiblemente el tiempo de cuidados. Así lo relataba una parada cuya pareja no reducía su dedicación a los cuidados:

...cuando llega él lo carga él y encima no hay día que no se acueste antes de las dos de la mañana, por eso, porque es como si [él] intentara compensar o si intentara resarcirme a mí lo que la vida me ha quitado ahora. (GParadas).

En este caso, por un lado, el hombre ocupado no se ahorra el tiempo dedicado a los cuidados con la excusa de la situación del paro de la mujer, y por otro lado, la parada no se culpabiliza por no asumir más carga que la que aceptaría en una situación normal. Si el hombre no disminuye su dedicación doméstica, aumenta la disponibilidad de la parada para el mercado laboral y, así, sus posibilidades de autonomía salarial. En estas condiciones, poco frecuentes¹⁸, el paro no alimenta la desigualdad sino que fortalece un vínculo simétrico e igualitario. Se mantiene el quién/cuánto/cómo previo al paro sin desplazar la carga de cuidados hacia la parada, de manera que en estos casos se cuestiona la lógica del sentido común por la cual “hace más en casa el que no trabaja” —que como ya vimos, suele favorecer al varón—. De algún modo, este tipo de prácticas podrían interpretarse como una estrategia para prevenir el posible “encierro” de la parada, no sólo por una actitud altruista del varón sino sobre todo por una estrategia de los miembros de la relación para amortiguar la intensificación de la carga de cuidados, y de esa manera hacer frente al poder desestructurador del desempleo.

Según este análisis, el paro de las mujeres tiende a invisibilizar la privatización del tiempo de cuidados de manera más aséptica, porque la común naturalización del rol femenino de cuidadora no problematiza el desempleo femenino (Torns, 2000). Así, aunque en el caso de las paradas el viejo discurso que las deslegitimaba como asalariadas ya no está especialmente difundido¹⁹, la expresión del conflicto en el caso del desempleo masculino es generalmente mucho más explícita. En este sentido, sigue siendo cierto que, como se ha visto en el capítulo 4, en nuestra sociedad el trabajo es una actividad inse-

¹⁸ El contexto del grupo de discusión toma esta situación como una gran excepcionalidad:

- *Tú eres un caso muy atípico, ¿eh?, yo no hablo de mi marido como yo soy la típica andaluza, mi marido es muy machista.*
 - *Pero el mío también, por eso me separé de él, pero vamos, en un pis pas, en cuanto pude.*
 - *En casa él sí que no hace nada, ahora estamos parados en igualdad de condiciones y yo me pongo negra, llevamos las dificultades juntos, pero ¿juntos?, a medias, ¿sabes? [...]. Yo os oigo a vosotras y se me cae la baba.*
 - *Hacemos intercambio de familia. (Risas)* (GParadas).

¹⁹ Según la pareja de un parado: “*el otro día escuché en la radio que [...] como había tanto parado, como que las mujeres se fuesen a trabajar a su casa. Y ahora dejasen esos puestos de trabajo para los hombres (risas)*” (Pareja de Parado corta duración).

parablemente unida al hecho de ser varón –es su “condición natural”– y que, consiguientemente, el “paro forzoso” desorganiza y altera el orden de su vida cotidiana con especial intensidad. Es lo que va a verse a continuación.

Amos de casa y vulnerables: conflictos desde la posición de los parados

La diferencia fundamental de los parados sobre las paradas es que éstos están prácticamente incapacitados de apoyarse sobre otros pivotes (cuidados o tiempo libre) si el empleo no existe previamente. El tiempo-pivote del trabajo es, para los varones, una condición necesaria para dar sentido al resto de esferas de la vida cotidiana:

Es que claro, el cambio de rol, eso nos toca las pelotas [...]. Yo siempre me he ocupado de mi casa con mi mujer, y bueno, en fin, que no soy un machista. Pero es como un banco: le quitas una pata, y empieza a cojear. Y aquí lo que falla es que yo estoy sin trabajo. (GParados larga duración).

Por tanto, en el paro masculino se percibe una inversión de los roles, esto es, una inversión de las clases de sujetos que deberían dedicarse a cada actividad. Por supuesto, ello se da en muy diversos grados, pero es especialmente evidente cuando la pareja del parado está ocupada y los roles previos al paro estaban relativamente diferenciados. A medida que aumenta el tiempo de los parados en el hogar –ya sea realizando tareas útiles o no– la casa se va convirtiendo en su espacio, pero con una clara sensación de extrañamiento: “somos amos de casa”, “en tu casa eres un extraño” (GParados corta duración). En contraste a la menor transformación del “quién”, el “cuánto” y el “cómo” que aparecía en el caso de las paradas, cuando es él quien pierde el trabajo, la relación doméstica suele caracterizarse por una alta frecuencia de conflictos. Las metáforas de la “tensión”, de los “roces”, en muchos casos evocadas junto al “golpe” del desempleo, son la expresión encarnada del proceso de privatización del tiempo en el caso masculino, que amenaza la estabilidad tanto del parado como de su relación de pareja:

No tenemos discusiones entre mi pareja y yo, no las tenemos, pero llega un momento en que la tensión me la creo yo, porque me la guardo, entonces llega un momento en que reviento, no lo pago con ella, sino con las circunstancias. (GParados larga duración).

Entonces intento ocuparme en cosas. Una vez colocada la casa, o hecha la compra, todo, todo, pues salir fuera [...] intentar no encontrarme en casa solo. Porque eso es un aislamiento que ahí es donde puedes a llegar a roces con la persona que está cerca, porque no te empieza a comprender. (GParados larga duración).

De este modo, cuando son los varones quienes deben asumir la transferencia del tiempo de la reproducción, el proceso se hace mucho más problemático debido a que el varón se resiste en mayor medida a asumir las tareas que impone la nueva situación del hogar.

La rigidez del rol masculino en la mayoría de relaciones se muestra en frases como: “Ella es la que ayuda ahora mismo” (GParados corta duración). El igualitarismo que

aparece en el discurso se revela parcial cuando ese “ahora” implica un cambio respecto a “antes”. Si las mujeres suelen afirmar “él me ayuda”, “él también hace cosas”, “él colabora” (Murillo, 2006: 135-7), en este caso la frase es muy significativa a pesar de su simplicidad. “Ahora” ella “ayuda”, lo que implica que “ella” antes no ayudaba como tal sino que se presupone era la responsable directa, lo cual es muy distinto. Supuestamente, ahora la mujer sería un mero apoyo porque quien se ocupa de los cuidados sería el nuevo “amo de casa”, pero en realidad, el control del hogar sigue estando bajo la “supervisión” de la mujer: *“Lo que pasa es que ahora sí me toca un poquito más y sí es verdad yo noto ahora más que nunca el ojo supervisor [...] no lo haces bien, tienes que volverlo a hacer”* (GParados corta duración). Por tanto, aunque formalmente el varón en paro se ocupe de más tareas domésticas, la responsabilidad última sigue dependiendo básicamente de la mujer, de modo que la situación inversa no puede compararse directamente. Por consiguiente, la relativa rigidez del varón para realizar las tareas extra y realizarlas “bien” produce un mayor desorden de la vida cotidiana en comparación al desempleo femenino. En este caso, el conflicto *se privatiza hacia la pareja*, y genera conflictos en el hogar que se diferencian de lo que sucedía con las paradas, que, como vimos y por regla general, cuando aumenta la carga de trabajo doméstico tienden más hacia la *privatización individual*.

Así, una relación doméstica rígida tendrá un doble efecto: ni él soportará convertirse en “amo de casa” a tiempo completo, ni su pareja admitirá que él no cumpla con su obligación de ganapán: *“[Los conflictos son] porque no tengo ingresos, por las deudas que tengo, porque si no las pago yo se las van a cobrar a ella.”* (Parado larga duración, 43 años, pareja ocupada, 2 hijos). Este mismo parado, con alta conflictividad doméstica, afirmaba lo siguiente respecto a la causa de sus problemas domésticos: *“La situación es totalmente económica, cuando estábamos con trabajo los dos no había ningún tipo de situación, la crisis me ha puesto en esta situación y es la causante de todos los problemas.”* (Ibid.). Antes, no había conflicto porque él cumplía con la función de proveedor, pero ahora su situación de paro no se lo permite, y el parado sitúa el problema únicamente en “la crisis”, de modo que la falta de empleo aparece incuestionablemente como la “causante de todos los problemas”. Pero la causa, en sentido estricto, no puede reducirse a la escasez de dinero sino también, y de manera inseparable, a la incapacidad del varón para flexibilizar su rol –ni siquiera provisionalmente– para adaptarse a la nueva situación doméstica:

...como no estaba acostumbrado a hacerlo, a veces no lo hago muy bien [...] Exige, quiere que todo esté impecable, que lo haga de la mejor manera [...] lo intento pero no puedo, entonces empieza a haber problemas [...] estás hundido, con depresión, tu mujer está trabajando, tú haces un poco la limpieza, organizas, y viene tu mujer, te encuentra en casa y te echa la bronca. Te dice “tú estás en casa” y encuentra un detalle, una cosa que no le gusta. [...] tratamos de solucionarlo, de conversarlo, pero no hay solución. (Ibid.).

Si no existe un cuestionamiento del rol de género por parte de ambos miembros de la pareja, no habrá solución posible más que la de volver al pasado idealizado de la época del empleo. Sin comprender el presente, él define como un “detalle” sin importancia lo que para ella supone un motivo de conflicto. Ello se explica porque, tras cuatro

años de paro de un marido con un rol masculino rígido, la mujer se ve obligada a asumir tanto el trabajo profesional como el doméstico. En este contexto y al igual que ha ocurrido históricamente, en ocasiones la mujer tiende a interpretar el desempleo del varón como un problema de falta de esfuerzo, y el incumplimiento del rol de ganapán se presentaría como voluntario:

A lo mejor tarde o temprano, como esta situación siga, va a llegar un momento que vuestras mujeres, de una manera consciente o inconsciente, os van a ir metiendo la presión diciéndote: “¿Y tú qué haces?”. (GParados larga duración)

¿Pero chiquillo, pero tú no has ido y le has dicho que te hace mucha falta el trabajo?” “¡Que sí, pero que igual que yo hay cuarenta detrás!. (Pareja de parado larga duración).²⁰

En esta mutua incomprensión, se rompe el contrato tácito asumido en la anterior distribución de roles, porque no aparece la posibilidad de renegociar una nueva relación que reasigne y redistribuya las funciones, aunque sea temporalmente.

En esa especie de cuenta atrás, en la que una mayor duración del desempleo suele llevar consigo una mayor culpabilización —cuando precisamente es la mayor duración del paro la que explica la mayor dificultad objetiva de encontrar un empleo—, una vulnerabilización más avanzada puede observarse en el caso de un parado cuya mujer se ha separado de él en un momento cercano al desempleo. En esta pareja, caracterizada por una división rígida de roles, emergen de un modo muy destructivo las dependencias de las que nunca se había sido consciente. Además de no disponer de recursos para ahorrar tiempo de cuidados, este parado tampoco tiene ya una mujer que se haga cargo de ellos. En este caso llama además la atención otro significativo “detalle”²¹, el del bote de fabada, que desde nuestro punto de vista, expresa la emergencia de una dependencia originada por la ausencia de la pareja —que, además, era cocinera profesional—.

Entonces, comer, pues como del Día. De alimentos miserables, pero como, gracias a dios. Porque a nada que compres nada, aunque compres de marca Día [...], un bote de fabada, de marca Día, te vale 1.50. Y digo, bueno, pues hoy me voy a comer un bote. Y me estoy perjudicando en la salud, porque estoy comiendo comida basura, cuando yo estaba acostumbrado toda la vida a comer pues cosas naturales. (Parado larga duración 57 años, separado).

El hecho de que la exmujer del parado fuera cocinera, hace suponer que este parado nunca comía fabada en lata —“estaba acostumbrado toda la vida a comer cosas naturales”—. La *privatización individualizada* del tiempo queda perfectamente oculta, y se expresa tanto en la indignación con el precio de la lata, como en la “comida basura” que

²⁰ Llama la atención que esta incomprensión se produzca en el contexto de Cádiz, donde la tasa de paro en el momento de la entrevista alcanzaba el 40%.

²¹ Aunque nuestro concepto de vida cotidiana no pretende desarrollar el ámbito de una sociología de “lo ordinario” al estilo de Michel de Certeau, sería de interés explorar esos aparentes “microdetalles” para vincularlos con lo más “macro”.

consume tras la desaparición de la comida “natural” de la que disfrutaba antes del desempleo. Ahora, está obligado a comer comida enlatada, expresión tanto de la escasez de dinero como de su ignorancia en la cocina. En este ejemplo se ve cómo el paro puede tener una gran capacidad de desestructuración, cuyos efectos en cadena van destruyendo todos los soportes en los que se apoyaba previamente la vida del parado, como si el paro fuera la primera de las fichas de una hilera de dominó. Cuando aún vivía con su mujer, este parado no era consciente de lo que la cocina de su exmujer suponía para el bienestar de su vida cotidiana, de manera que la pérdida de la “comida natural” se materializa en el malestar del parado, que ha perdido una vía clave de cuidado tanto material como afectivamente²². Su especial vulnerabilidad puede explicarse, entre otras cosas, por la negación de su condición de sujeto interdependiente, que como en el extendido dicho, “no te das cuenta hasta que lo pierdes”. Sin embargo, el parado vivencia la pérdida del cuidado pero lo atribuye únicamente a la carencia de empleo. Con tal de no aceptar el hecho de su propia vulnerabilidad, el parado interioriza en él mismo todo el impacto del desempleo, y se niega a pedir ayuda a nadie:

Y que salga lo que salga, pero voy a lucharlo. A mi manera, a mi forma, a lo que me dejen, hasta lo que me dejen, pero voy a lucharlo. Pero no voy a cometer ninguna tontería. Sí se me pasa por la cabeza. Yo he sido conductor toda la vida y últimamente se me vienen ocurriendo cosas de decir: ¿y si giro el volante para allá? [...] Cuando una persona ha sido toda su vida autosuficiente [...] para mí [pedir ayuda] es una mendicidad. (Parado larga duración 57 años, separado).

Aparece en este caso una incapacidad subjetiva del parado de enfrentarse con su propia idea de autosuficiencia: se niega a “pedir ayuda” y de esa manera consigue mantener su ideal narcisista de “hombre hecho a sí mismo”. Por tanto, las carencias materiales no son la única causa de sus problemas, sino también la imposibilidad de flexibilizar una masculinidad sobredimensionada, la cual invisibiliza las causas del malestar, y de esa manera dificulta la posibilidad del parado de comprender su propio malestar, lo cual podría facilitar el planteamiento de alternativas vitales.

En otros casos en que parecen darse todas las condiciones de ruptura –forma rígida de relación doméstica junto con condiciones económicas precarias, como suele suceder en algunas familias de clases populares– la conflictividad cotidiana puede sostenerse gracias a algún apoyo familiar externo²³. En casos como éste, la pensión de un familiar puede ser el pilar central en el que se apoye una pareja con ambos miembros en paro: “*Me falta mi madre a mí, y me pasa lo mismo. Sin casa... yo pierdo todo, seguro.*” (Parado larga duración, 35 años, pareja en paro, 2 hijas).

²² “Con su alto grado de ritualización y su poderosa inversión afectiva, las actividades culinarias son para muchas mujeres de todas las edades un lugar de felicidad, placer e inversión.” (Giard, 1999: 154).

²³ En el caso de algunos migrantes, puede ocurrir que la familia nuclear directa sea el único soporte, por lo que la ausencia de redes explica en buena medida la fragilidad de la relación doméstica: “...yo hubiese preferido vivir mi crisis allá en mi país, no fuera de él. [...] Estoy totalmente desamparado” (Parado larga duración, 43 años, pareja ocupada). “Manuel y yo, no... tenemos muchos conocidos pero amigos, amigos así íntimos como para contarles tus cosas, son muy contaditos.” (Parada larga duración, 50 años, pareja en paro).

Otra situación típica la encontramos en los casos de parados varones que consiguen cuestionar parcialmente la rigidez de su rol de ganapán, cuando con más o menos esfuerzo logran mantenerse en el papel de “amo de casa” durante un periodo prolongado, lo que les diferencia de otros varones que en ningún momento consiguen adaptarse a la rutina del trabajo doméstico. Si vimos cómo el malestar individualizado por algunas paradas se relacionaba con no cuestionar su rol en la pareja, en el caso de estos parados surge un fuerte malestar al asumir de manera individualizada un rol de “amo de casa” intensificado por una gran carga de cuidados que no deja tiempo libre para otras actividades. Así se observa en la siguiente cita:

Es que vosotros decís: “Quiero hacer esto”, pues yo es que no. De casa salgo pues si tengo que ir a buscar una cosa, un trabajo, o si algún curso, pero es que yo mi vida es la casa [...] Esta mañana he estado en la cocina, preparando la comida y recogiendo la cocina. Pero siempre hay cosas, siempre, siempre. Por la tarde cuando las niñas salen del cole [...] que si tienen que hacer los deberes, que si esto, que si lo otro, que si las tienes que bañar, que hacer la cena, y a la cama. Y luego viene mi mujer, y ya está. [...] Es un cansancio diferente. [...] Normalmente [me levanto a las] siete y media, porque me gusta estar tranquilo en ese momento que no están las niñas, y me gusta tomarme mi café tranquilamente en la cocina, y ya cuando veo que está preparado sobre las ocho, ¡vamos a desayunar! Entonces por eso digo que levantarme temprano es como seguir mi vida de alguna forma. Pero llego al final del día, y digo: ¿Qué he hecho de mi vida? Como si necesitara tener mi propia vida, estoy viviendo para los demás, y para mí, no. (GParados larga duración).

En estas circunstancias, el tiempo de búsqueda de empleo pierde fuerza y la posibilidad de retornar a una vida laboral se aleja cada vez más: “mi vida es la casa”. Se trata aquí de una suerte de repetición del clásico malestar “sin nombre” del ama de casa que no entendía el origen de lo que le ocurría (Friedan, 1963; González Duro, 1989). La vida de este parado aparece como si fuera una vida de “ama de casa” tradicional, caracterizada por la privación de sí (Murillo, 2006: XVI). No hay “vida propia”, sólo dedicación a lo ajeno. El parado se siente extranjero en su propia casa: una situación difícilmente enunciable desde una posición femenina –“Esta mañana he estado en la cocina”–. Los pocos “poros” que la jornada doméstica permite son el único tiempo propio, que el parado obtiene a través de una voluntaria desincronización del tiempo del hogar. Es así como estos parados consiguen pequeños momentos de autonomía temporal. Como relataba el parado anterior, antes de que los hijos despierten, o como nos dice otro, después de que se duerman: “Yo el mío, el tiempo libre, es la noche cuando los niños se han ido a la cama. No tengo más tiempo libre.” (GParados larga duración). Cuando las circunstancias obligan al parado a que su tiempo-pivote gire en torno al hogar, el tiempo libre significa “huir” del espacio y tiempo doméstico: “...es un viernes, es un sábado [...] voy a aprovechar ese día para poder salir y desconectar completamente de niños y esposa, cero, me voy.” (GParados larga duración).

En estos parados amos de casa, efectivamente se produce el intercambio de roles con la pareja, y quien no trabaja es quien más se ocupa del trabajo doméstico. Sin embargo, al ejercer un marcado rol femenino, el parado interioriza el malestar individua-

lizadamente. En buena parte, ello puede explicar la posición de fuerza de muchas mujeres en su relación, por la cual no aceptarán maridos parados que no se responsabilicen de las cargas domésticas:

Yo llego a mi casa y yo me encuentro a mi casa bocabajo, sin nada hecho [...] rascándose los huevos, mi marido dura en mi casa un cuarto de hora, te lo digo así de claro, por mucho que yo lo quiera. Por esto los hombres han tenido que coger el rol de decir: "Ahora si nosotros somos los amos de la casa y las mujeres las que trabajan". ¡Cuántas mujeres hay trabajando y cuántos hombres parados!. (Ocupada, pareja de Parado de larga duración).

Nuevamente aparece el extrañamiento de la inversión de roles, pero desde una posición femenina que ya se encuentra vinculada definitivamente con el empleo, y que no tolerará que su pareja no le ahorre trabajo de cuidados. En tales casos, muchos varones parados no desplazan el conflicto hacia su pareja, sino que lo viven individualizadamente.

Así, aunque el golpe a la identidad masculina sea mayor y aunque los hombres tengan que resignarse a su nueva dedicación, en ocasiones se expresa el deseo de una inversión de roles que recoloque a cada sujeto en su papel normativo, pues el desempleo no sólo ha eliminado temporalmente el salario, sino en muchos casos, una relación privilegiada respecto a la pareja. Algunos varones llegan a decir: *"la losa de la tradición está ahí, y eso pesa también. Yo lo preferiría, que estuviera ella en paro."* (GParados larga duración). Otros, más correctos, dicen *"hubiera preferido que, no ha sido el caso, que el sueldo mayor de los dos se hubiera quedado trabajando."* (GParados larga duración). Paralelamente, una parada afirmaba, *"para que esté él sin trabajo, prefiero estar yo, porque a mí me pagan menos."* (Parada larga duración, 33 años, pareja ocupada, 2hijas). Las hipotéticas "preferencias" evocadas reflejan cómo el paro muy a menudo obliga a una relación indeseada con el trabajo doméstico, que indisociablemente supone una pérdida de su poder en la pareja. La "preferencia" de trabajar, además, sólo tiene sentido en un marco determinado por las necesidades: necesidad económica de dinero, pero también, necesidad social de reconocimiento y necesidad subjetiva de ser el sustentador. La dependencia económica de sus mujeres sólo les resuelve, en el mejor de los casos, la necesidad de dinero.

Por último, y como habíamos señalado para el caso de las paradas, hay que mencionar el caso de parados "amos de casa" con roles flexibles originados por un habitus de cuidados adquirido previamente. Así, sucede, por ejemplo, en el caso de un parado con una historia laboral en la que las condiciones temporales de trabajo de la pareja hicieron que fuera él quien se ocupara más de sus hijos: *"Yo es que los crié. [...] Mi chica salía a las siete, y llegaba a las ocho."* (GParados larga duración). En este caso, el parado asume sin resistencia su papel de "amo de casa", e incluso puede ocurrir que acepte de modo estable el papel de cuidador (Merla, 2006). En esos casos, si bien poco frecuentes aunque probablemente en aumento²⁴, la flexibilidad de roles hace que la pérdida del

²⁴ Según la EPA, en 2001 el 98,8% del total de inactivas por "labores del hogar" eran mujeres, mientras que en 2014 son el 87% (tres millones y medio de mujeres sobre un total de cuatro). La EET 09-10 sólo cuenta con 14 casos de varones "inactivos por labores del hogar".

empleo no signifique desordenar la totalidad de la vida cotidiana. Siempre que haya un dinero mínimo disponible, una masculinidad flexible amortiguará el impacto del desempleo y la carga extra de cuidados podrá ser asumida por el parado. En ciertos casos, el desempleo puede incluso ser visto como una fuerza social potencialmente igualitaria, al obligar a muchos hombres a asumir el trabajo doméstico, y de ese manera, el paro puede facilitar el reconocimiento social de los cuidados como una actividad fundamental. Así de claro lo manifiestan varios parados de larga duración al compartir su experiencia de “amos de casa”:

...esta situación nos ha llevado a entender a muchos hombres el trabajo que las mujeres realizan, y que nosotros nunca hemos valorado. Ya no solo a nivel individual sino a nivel social. [...] No sé, ahora podremos decir de aquí a unos años: “¡cuidado!, lo que hace la mujer en casa, no hay dinero que lo pague. (GParados larga duración).

Entonces llevarlo todo, ya nos pone en el lugar de la mujer. [...] Pues sí, se me ha llenado la boca de decir que yo ayudaba en casa a cambiar unos pañales y tal, sí, vale, muy bien, pero un ratito. [...] Eso nos hace ver las cosas. (GParados larga duración)

4. CONCLUSIONES: LAS CONDICIONES DE DESPRIVATIZACIÓN DEL TIEMPO

Nuestro análisis muestra cómo el desempleo revela que existe una relación necesaria e inseparable entre las distintas esferas de la vida cotidiana, lo que nos permite señalar los límites de aquellos enfoques reduccionistas que las analizan por separado. En este sentido, desde nuestro marco, los efectos del desempleo no se podrían reducir a ninguno de sus ámbitos particulares: ni el trabajo es un mero problema económico del mercado de trabajo, ni el trabajo doméstico ni los cuidados son reducibles a una relación doméstica autónoma, ni el tiempo libre puede ser usado independientemente de lo que ocurra en los otros dos ámbitos de la vida de una persona. Dicho de otra manera, como hemos sostenido, el desempleo muestra que las actividades no parecen ser nada en sí mismas si no son pensadas en relación con el resto. Del mismo modo, se ha mostrado como el género no es una característica intrínseca a los sujetos mismos sino una relación histórica, dinámica y transversal.

Más concretamente, con nuestro análisis no hemos intentado simplemente comprobar lo que a menudo se encuentra en algunos discursos como “el drama del paro en las familias”. En nuestra opinión, tampoco es necesario que la investigación sociológica constatare sin más lo que cualquiera sabe, esto es, que la carencia de empleo y dinero produce problemas en la vida de las personas. Como ya mencionamos, el desorden de la vida cotidiana en la actual crisis no es una fatalidad sino el resultado de un proceso de privatización del tiempo de la reproducción en los hogares, que reordena el orden social en su conjunto. Así, nuestro análisis puede ser visto como un modo de comprender cómo “*el ajuste se produce en esferas privatizadas, feminizadas y ocultas del sistema.*” (Pérez Orozco, 2014: 268), es decir, de comprender dónde y cómo se invisibiliza e individualiza

el conflicto social en la actual crisis y cuáles son sus válvulas de escape. En este sentido, mirar el reordenamiento de la vida cotidiana equivale a mirar dónde se “ajusta” la parte extra de tiempo de cuidados que ha dejado de resolverse por la reducción de salarios, el endeudamiento, la disminución de políticas sociales y, en general, las políticas de socialización de las pérdidas asociadas a la crisis.

La metáfora de la “tensión” en el hogar expresa este proceso de “absorción” de la carga temporal que, como un amortiguador, los hogares y sus sujetos deben asumir cuando irrumpe el desempleo. Aunque la forma en que se produce la privatización del tiempo también depende de factores de clase, raza o edad, en este capítulo nos hemos centrado principalmente en el papel que juegan las relaciones de género inscritas en la esfera doméstica. En primer lugar, se ha visto la distribución de tiempos medios en trabajo, cuidados y ocio, y se ha constatado, entre otros aspectos fundamentales, *que en los hogares con un miembro ocupado y uno en paro, ser parada equivale a dedicar a los cuidados casi cinco horas diarias más que la pareja, mientras que ser parado implica prácticamente igualarse en tiempo de cuidados*. Después, se ha analizado el modo como los parados y paradas privatizan la carga extra de cuidados y hemos observado las diferentes maneras en que se encarna el reordenamiento del trabajo, los cuidados y el ocio en la vida cotidiana. La Tabla 8.2 sintetiza nuestro análisis:

Tabla 8.2
Formas típicas del reordenamiento de la vida cotidiana

| RELACIÓN DOMÉSTICA RIGIDA | RELACIÓN DOMÉSTICA FLEXIBLE |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PARADAS. Privatización inividualizada | Privatización flexible |
| <ul style="list-style-type: none"> - Baja disponibilidad para el empleo. - Naturalización del rol de cuidadora y de su posición en la relación doméstica. - Escaso ocio. | <ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene disponibilidad para el empleo. - Posibilidad de intercambiar roles laborales y de cuidados. - Amortiguamiento en el hogar del tiempo privatizado por el desempleo |
| PARADOS. Privatización inividualizada y en la pareja | ¿Condiciones de desprivatización? |
| <ul style="list-style-type: none"> - Idealización del trabajo. Mayor dependencia del salario. - Posible ruptura de la relación doméstica si no hay empleo. Inadaptación al tiempo y espacio doméstico. - Imposibilidad de usar el tiempo libre. | <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionamiento del sentido del trabajo y menor dependencia del consumo mercantil. - Cuestionamiento de los roles asignados. Reconocimiento y valoración del tiempo de cuidados. - Transformación del tiempo superfluo en disponible. |

La variedad de movimientos que hemos descrito entre la esfera institucional –mercado de trabajo, Estado- y el mundo de la vida cotidiana, podría resumirse en un doble movimiento, por el cual el desempleo crea fuerzas “centrípetas” y “centrífugas”, por usar metáforas de la física: por un lado, fuerzas centrípetas de privatización e invisibilización del conflicto social, por las cuales el desorden de la vida cotidiana se privatiza y aparece como desorden restringido al espacio doméstico; por otro, fuerzas centrífugas de politización, visibilización o exteriorización del conflicto, por las cuales el desorden cotidiano es significado como desorden social.

Desde el punto de vista de la privatización del conflicto social, hemos visto cómo a menudo los parados/as experimentan su situación como un problema bien individual bien de pareja. Si la relación doméstica es rígida, las tres esferas de la vida cotidiana tienden a naturalizarse y la tensión que se transfiere al hogar se hace centrípeta, como si su origen fuera responsabilidad individual de las personas mismas. Este fenómeno se da precisamente en un momento de récord del paro masivo en la historia de nuestro país, por lo que la posibilidad de encontrar un empleo depende cada vez menos de los individuos, razón por la cual resultan aún más llamativas las situaciones en las que la conflictividad queda encerrada individualmente y/o en las relaciones de pareja y en el interior del hogar. Por decirlo en términos llanos, cuanto más social y menos individual es el problema del paro, más paradójicas resultan las situaciones de parejas peleándose de dos en dos. Así, *en las relaciones domésticas rígidas, tanto la privatización individualizada típica de las paradas como la privatización hacia la pareja típica de los parados, reproduce la forma patriarcal del orden social*, ya que la desnaturalización de los roles asociados al trabajo y los cuidados sólo puede ocurrir cuando la persona ha experimentado la posibilidad de ser de otra manera, es decir, cuando la persona no reduce la totalidad de sus alternativas vitales a un único soporte económico, social y subjetivo. En el caso de los hombres, cuando toda su vida gira en torno al trabajo, difícilmente podrán imaginar una vida cotidiana diferente a la que previamente tenían, lo que provoca una idealización del pasado más que una búsqueda de alternativas en el presente. Como afirmaban algunos parados, la norma social del trabajo masculino sigue pesando de un modo muy intenso. Entre las paradas insertas en relaciones domésticas rígidas, lo que hace el desempleo es, como se ha visto, reasignar a las paradas la mayor parte del tiempo de trabajo doméstico y de cuidados, polarizando una división sexual de las actividades que típicamente se legitima bajo el “debe hacer más en casa quien no trabaja”.

Por el contrario, *la flexibilidad de la relación doméstica transforma los roles y puede posibilitar una fuerza centrífuga que exteriorice el conflicto*. En particular, hemos visto que estas relaciones facilitan que las paradas no se desvinculen necesariamente del empleo, y que los parados participen y reconozcan las labores tradicionalmente feminizadas. Sin embargo, en nuestra opinión, la flexibilidad por sí misma no es necesariamente positiva, pues *la privatización flexible del conflicto también puede funcionar como un modo óptimo de gestionar políticamente la crisis, y de naturalizar las esferas de la vida cotidiana tal como éstas se han constituido en torno a la hegemonía del tiempo del trabajo capitalista*. Si las relaciones flexibles sólo sirven para mantener la disponibilidad de los sujetos para el trabajo, pueden contribuir a aumentar la precarización, al absorber invisibilizadamente el tiempo extra de cuidados que la crisis ha transferido hacia los

hogares. *La transformación de los roles ligados a una relación patriarcal, pues, es condición necesaria pero no suficiente para la desprivatización del conflicto.*

En definitiva, podemos afirmar que buena parte de los parados y paradas se encuentran en sus hogares privatizando el tiempo, de un modo individualizado, en la pareja y/o flexiblemente. En muchos casos, se alarga el encierro en el hogar y el malestar, mientras que en otros, se generan ciertas condiciones que permiten hacer frente a la vulnerabilización. De este modo, para avanzar en una solución colectiva a los efectos destructivos del desempleo en la vida cotidiana, *una futura vía de análisis podría profundizar bajo qué condiciones la desprivatización de los tiempos privatizados tiene más posibilidades de realizarse.* Si se desarrollara este enfoque, el paro podría “desdramatizarse” y ser analizado en términos de sus posibilidades para transformar la relación entre las esferas de la vida cotidiana: por ejemplo, si se cuestiona el trabajo como pivote del ordenamiento social, si se visibilizan los cuidados y su feminización, y si disminuye la dependencia del consumo mercantil para el tiempo libre en particular, y para la vida cotidiana en general. En tales condiciones, el tiempo superfluo del paro podría ser usado progresivamente como una potencial fuente de tiempo disponible.

CAPÍTULO IX

CONCLUSIONES PARCIALES (CAPÍTULOS IV-VIII): APORTACIONES ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES

CARLOS PRIETO

Catedrático Emérito de Sociología

Universidad Complutense de Madrid

Del capítulo 4 al 8 se ha analizado el significado y valor que se da en la sociedad española a cada uno de los componentes del dispositivo de ordenamiento social de su vida cotidiana. Así se han abordado, por separado, la cuestión del significado y el valor dados al trabajo, a los cuidados y al tiempo libre. Con el fin de poder captar con el mayor rigor el significado atribuido a cada componente se ha proyectado sobre ellos una mirada con un doble foco: el del contraste y comparación con los demás componentes y el de una consideración diferencial entre mujeres y hombres. Hemos llegado así a conocer el significado particular que la población adulta española da al trabajo, a los cuidados y tareas de la casa, y a su tiempo libre. Así se ha podido ver que el significado profano de estas actividades sólo en parte coincide con el institucional y/o científico.

El análisis del significado de cada componente se ha plasmado en la redacción de capítulos independientes. Cada uno de esos capítulos tiene entidad propia y, aunque su sentido pleno sólo pueda captarse en el marco del análisis del significado de todos los componentes, sus aportaciones a la investigación pueden también leerse y entenderse de forma autónoma e independiente. No obstante, su lectura muestra que algunas de sus aportaciones analíticas son, por así decirlo, comunes y transversales y, en cuanto tales, son una contribución a los resultados generales de esta investigación. La riqueza de estas aportaciones es lo suficientemente importante como para que, antes de dar un paso más en el orden expositivo, sea conveniente indicarlas. Consideramos que las más relevantes son las tres que se indican a continuación.

a) Las categorías de percepción y apreciación utilizadas por la población entrevistada para designar el significado y el contenido de las tres actividades de la trama de orde-

namiento social de la vida cotidiana no se distinguen por su “claridad y distinción”, sino por su *variedad, ambigüedad y polisemia*. Salvo en el caso –y no sin matices– del trabajo. He ahí la primera aportación transversal. Variedad, ambigüedad y polisemia que contrastan con la tendencia en las ciencias sociales e incluso en el ámbito institucional a convertir en simples realidades muy complejas y variadas y en monosémico lo que para la gente común –grupos e individuos– es polisémico y, a veces, hasta contradictorio.

La actividad que venimos denominando “*cuidados*”, cuya definición científica, como se ha señalado ya, no ha logrado todavía poner de acuerdo a las personas que investigan y en la que hemos tendido a incluir todos los trabajos que se realizan en el seno de las familias, es designada de múltiples maneras en los grupos de discusión y en las entrevistas. No existe ningún término, más o menos preciso y común, para designar el conjunto de actividades que se realizan/deben realizarse en el seno de las familias para producir y reproducir la vida familiar. La designación de este conjunto con un término concreto sólo aparece cuando es contemplado y visto en contraposición a la actividad de trabajo: frente al “trabajo” o la vida laboral la “vida familiar” o la familia sin más precisiones. Pero cuanto no surge en este marco desaparece esa consideración unitaria. Así, los entrevistados hablan de cuidar y atender a hijos e hijas, de tareas de la casa, labores domésticas, hacer cosas de la casa o simplemente –en el caso de los varones– con una perífrasis en la que hablan de “ayudar, colaborar, compartir” las actividades de la casa con sus parejas. Tampoco parece que las mujeres y los hombres españoles consideren que el conjunto de actividades y tareas dedicadas a producción y reproducción de la vida familiar constituyan en sí una verdadera unidad de componentes homogéneos y de igual valor. Como se indica en el Capítulo 5, distinguen claramente entre los cuidados de la infancia, los cuidados y la atención dedicados a los mayores y las tareas domésticas (consideradas puro trabajo). El trabajo doméstico “no tiene quien le quiera” y el cuidado de las personas mayores, asumido como una obligación moral, origina tensión y malestar. El cuidado de las criaturas es la única actividad familiar que, aunque implique esfuerzo (trabajo), produce satisfacción y se halla en la base de una fuerte identidad social entre las personas cuidadoras (de nuevas modalidades de madre y hasta de padres emergentes). Para la gente común el cuidado de hijos e hijas tiene tal relevancia que lo ven como la síntesis simbólica de todo lo que sucede en el ámbito de la relación doméstica.

También las referencias al *tiempo de libre disposición personal* se caracterizan por la ambigüedad, la variedad y la polisemia. La ambigüedad, la variedad y la polisemia son de tal calibre que no es nada fácil llegar a saber con exactitud de qué hablan cuando hablan del tiempo libre o del ocio. De todo el conjunto de actividades cuyo sentido investigamos las referidas al ocio y al tiempo libre son aquellas que tienen una codificación menos asentada socialmente. Todo el mundo tiene y/o reivindica tiempo libre pero no se sabe con precisión y exactitud todo lo que se pide con ello. Los términos con los que la gente común se refieren a él son variados e imprecisos: tiempo libre, ocio, vida personal, ... Pero estos términos a veces parecen intercambiables y otras veces no. Las personas en paro, por ejemplo, al no trabajar, disponen materialmente de mucho tiempo disponible, pero consideran que tienen muy poco tiempo libre y algunos hasta sostienen que no conocen el (verdadero?) ocio. En todo caso puede sostenerse que “la mera dis-

ponibilidad de tiempo sin ocupaciones que se consideran obligatorias –trabajo, cuidados– no hace el ocio. El ocio no es una cuestión de tiempo disponible, sino de sentido de ese tiempo, de la legitimación de ese tiempo. Y el ocio más legitimado es el del ocio propio, el de la vida personal, el que se condensa en ese sintagma repetido en los discursos: “mi tiempo”. Otra peculiaridad del significado atribuido a la categoría de tiempo libre o de ocio es, como se sostiene en el capítulo 8, que “la mera exclusión de las otras dos grandes categorías de actividades o trabajos –trabajo remunerado o tareas domésticas y de cuidados– no basta para ser considerada la actividad como de ocio. Es más, hay actividades que para unas categorías sociales son consideradas como ocio, mientras que no lo son para otras: el estudio es parte del ocio para los jubilados, pero como parte de la actividad laboral –presente o futura– para superocupados y paradas; cocinar es parte del ocio para los varones ocupados, mientras que a ninguna mujer se le ocurre situarlo como parte de su ocio y menos si queda definida bajo la etiqueta de ama de casa; estar con los niños es parcialmente asumido como ocio por parte de las ejecutivas; pero como tarea para los varones ocupados. Por lo tanto, la consideración de una actividad dentro del ocio depende del sentido que se dé a tal actividad y de la categoría social que la realice”. En otras palabras, el significado y la valoración de (verdadero) tiempo libre y del ocio parecen depender de tres puntos de apoyo: de la actividad (obligada) que deja de hacerse (tiempo libre-de), de la actividad a la que se destina el tiempo libre –el ocio en sentido más apropiado– (tiempo libre-para) y de la situación del sujeto afectado (ocupado/parado, hombre/mujer, con hijos/sin hijos, con padres mayores dependientes/sin ellos...). Todo ello hace que el análisis del significado y del sentido que la personas atribuyen al tiempo libre (o al ocio, o a la vida personal) sea, como se muestra en el Capítulo 8, particularmente complejo.

A diferencia de la (o las) actividad(des) de cuidados o de tiempo libre el *trabajo* es el tipo de actividad cuya definición aparece entre hombres y mujeres españolas como claramente construida y asumida. El trabajo es concebido como aquella actividad productiva que realizan en el espacio público del mercado a cambio de una remuneración económica; y sólo ella. En términos estrictos no hay otro trabajo. Por supuesto el ocio no lo es, entre otras razones porque, de primeras, el ocio es visto exactamente como lo contrario al trabajo. Pero para ellos y ellas tampoco lo son los cuidados y ni siquiera las tareas domésticas. Son muchas las investigadoras que, con razón, se refieren a los cuidados como “trabajo de cuidados” (por todas, Carrasco y otras, 2013), pero es una denominación de la que no parecen participar las mujeres. Los cuidados requieren trabajo, pero no son trabajo. Que el “trabajo” sea entendido por la gente común como una actividad tan acotada –actividad productiva realizada en y para el mercado– puede considerarse como uno de los mayores triunfos ideológicos de la revolución liberal del siglo XVIII. Aun así esta codificación por así decirlo fuerte y monosémica en una primera instancia, deja de serlo cuando se pasa a considerar su valoración. El trabajo tiene, antes que nada, un significado, y sobre todo un valor, radicalmente distintos para hombres y mujeres; en seguida volveremos a ello. Además, esa valoración se halla cargada de ambigüedad. La obligación social de trabajar hace del trabajo un comportamiento virtuoso y, por lo tanto, digno de reconocimiento social. Pero, a un mismo tiempo, la relación salarial, en cuyo seno ha de realizarse de manera ineludible, impone frecuentemente unas condiciones de realización que hacen de él una actividad, por así decirlo, degradada y, consiguientemente, objeto de rechazo. Como si el trabajo, en un movimiento coinci-

dente, hiciera a los hombres a la vez libres y esclavos. “El trabajo, como dice una de nuestras entrevistadas, te da mucho, pero a la vez te quita mucho”. Unas veces aparece como la parte más importante de la vida y otras la vida sólo parece existir fuera del trabajo (“se trabaja para vivir”). Unas veces se distingue por su valor expresivo (la importancia social de ser trabajador o trabajadora) y otras por su valor instrumental (lograr recursos económicos para pagar la hipoteca o, más genéricamente, para la familia); y su expresividad e instrumentalidad no siempre van de la mano.

b) La segunda aportación relevante de carácter transversal relativa el significado y el valor dado al trabajo, a los cuidados, al tiempo de libre disposición y a las relaciones de género por la gente del común consiste en haber mostrado que la atribución de significados a cada uno de las tres actividades es el resultado de una *dinámica interactiva*. Ni el trabajo ni los cuidados (o vida familiar) ni la vida personal y el tiempo de libre disposición son concebidos y valorados como si tuvieran una existencia separada de los demás. Trabajar, cuidar y disfrutar de tiempo libre tienen para los españoles del común, y a pesar y en medio de su ambigüedad y polisemia, un significado y un valor en sí. Pero ni en el mundo de las ideas ni, aún menos, en el de la práctica ese significado y ese valor se consolidan ni se hacen operativos más que interactivamente.

Empecemos por el *trabajo*, esa actividad que, aunque con diferencias muy significativas, todos los hombres y todas las mujeres (que trabajan en el mercado) consideran central en sus vidas, sea por razones expresivas o instrumentales. Pues bien, la idea de que el trabajo es una actividad de la que la gente del común no puede prescindir se encuentra frecuentemente relativizada por el valor atribuido a los cuidados o incluso al tiempo libre. La aparición o la modificación en la vida de una persona trabajadora de la actividad de cuidados tienen el efecto inmediato de relativizar y modificar la consideración y valoración del trabajo. La reivindicación de reducir o reordenar el tiempo de trabajo —y, por lo tanto, de reconsiderar su valor— para hacerlo compatible con el cuidado de los hijos, con el ocio o, simplemente, con lo que algunos denominan genéricamente como “la vida” es una constante en nuestros grupos y entrevistadas. Hasta tal punto es esto cierto que algunos entrevistados llegan a juzgar la calidad del trabajo como tal en función de la posibilidad que ofrece para desplegar la otra vida; “*un buen trabajo es aquel que me permite llevar una buena vida de pareja y de familia*” (y no —o no sólo— el que lo sea en sí mismo). La idea de que la vida laboral tal y como está organizada en la sociedad española hace que la conciliación con la vida familiar sea prácticamente imposible —tan presente entre las mujeres con hijos menores— no deja de ser una reconsideración en negativo de la actividad considerada hegemónicamente como trabajo.

También el significado y la valoración atribuidos a los *cuidados* se ven modificados cuando las personas cuidadoras trabajan. Los cuidados, ante todo de los hijos e hijas menores, son considerados como actividad central en la vida de la mayoría de las personas frente a todas las demás (trabajo y tiempo libre). No obstante, cada vez más mujeres apuestan por ser a un mismo tiempo “madres y trabajadoras”: lo cual supone una relativa des-centralización de su interés por los cuidados. Entre los varones emerge un nuevo tipo de varón que acepta ser a un mismo tiempo “trabajador y cuidador (de hijos menores)”. La exigencia de disponibilidad permanente que caracteriza la práctica de los cuidados tiene el efecto de limitar el tiempo de libre disposición personal. Aún así,

la creciente aspiración de la población española a disponer de un “tiempo para mí” redundante en prácticas de externalización de los cuidados (o de nueva compartición) para hacerlo posible. Vemos así cómo el significado final de la actividad de cuidados se ve remodelado cuando en su despliegue se encuentra con el trabajo y/o con el tiempo libre.

Como se argumenta en el Capítulo 8, el sentido y significado del *tiempo de libre disposición personal* dependen de las actividades que se realizan con carácter obligatorio (aunque se trate de obligaciones distintas), como el trabajo y los cuidados. El ocio es así una situación sin obligaciones hecha posible por las actividades con obligaciones. No se queda ahí. El tiempo libre no es sólo un resto: es esa parte del resto con sentido de libertad interior y caracterizada por una positividad propia. De ahí que, a veces, se refieran a él como “vida personal”. En esas condiciones, es lógico que el sentido del tiempo de libre varíe en función del tipo de actividades obligatorias que lo producen y del carácter de su obligatoriedad. Hay un tiempo libre producido por el trabajo, como lo hay producido por la actividad de cuidados o como lo hay como resultado de la suma de ambos tipos de actividad. Una vez que se ha conquistado el tiempo de libre disposición personal la reivindicación del mismo termina o puede por terminar por redefinir el sentido del trabajo y de los cuidados: trabajar y cuidar menos para poder de disfrutar de más “vida personal”. Se produce así una relación de cambio o, por qué no decirlo, especular: el tiempo de trabajo se valora en función de, estableciendo equivalencias, el tiempo de ocio y, claro está, viceversa. Una relación especular en la que no sólo se ponen en juego dimensiones –horas o minutos– sino también legitimaciones. El ocio legitimado por el trabajo, los trabajos legitimados por el ocio que generan. Cuando el trabajo apenas genere tiempo, se justifica –“hago lo que realmente me gusta”– por los hijos o queda injustificado.

En conjunto, pues, para la gente común de la sociedad española el significado y el sentido atribuidos al trabajo, los cuidados (y la vida familiar) y al tiempo libre no se hallan acotados a cada una de esas actividades como si fueran entidades aisladas y con vida propia. El significado de cada una de ellas remite a los de las demás y varían según cambie esa relación. La variedad, la ambigüedad y la polisemia que se subrayaba en el punto a) alimenta este juego de espejos y es, a la vez, su resultado.

c) La tercera aportación relevante de carácter transversal que aportan el significado y el valor dado al trabajo, a los cuidados, al tiempo de libre disposición y a las relaciones de género tiene que ver, precisamente, con las *diferencias de género*. Que se dan diferencias sistemáticas de género –expresión de la existencia de relaciones asimétricas de género– en la atribución de significado y valor a los tres tipos de actividad estudiados es una de las principales hipótesis formuladas en el planteamiento teórico de nuestra investigación y, hasta ahora, el trabajo empírico no hace más que confirmar su validez. La existencia de esas diferencias no es un fenómeno que simplemente pueda observarse al analizar por separado los discursos de hombres y de mujeres. Es un fenómeno que unos y otras señalan, a veces, como si para ellos fuera algo obvio, “natural”. Otras veces, es justificado en función de circunstancias, de un pacto. La generización del significado de los componentes que constituyen el ordenamiento social cotidiano de la gente común se halla tan presente en el entramado que no hay ni un solo aspecto del mismo que no lleve su marca. Sea en el significado y sentido atribuidos a cada uno de ellos (punto a))

sea en juego interactivo de significados (punto b)) o sea –y este aspecto es nuevo– el modo de concebir su asignación y su distribución dentro de las parejas entre mujeres y hombres. No hace falta insistir mucho en ello. El trabajo de análisis del sentido de cada dimensión de la trama lo ha dejado claro. Es más. Una de las ideas centrales desplegadas en su argumentación ha consistido, precisamente, en resaltar esas diferencias. Ni el trabajo, ni los cuidados ni el tiempo de libre significan lo mismo para unas y otros. El proceso de construcción de un referente igualitario de relaciones de pareja y de familia tiende a aproximar las posiciones. Aún así el peso del viejo “programa”, por utilizar la expresión de algunas de nuestras entrevistadas, de diferenciación y desigualdad entre los géneros sigue de alguna manera alojado en el fondo de sus mentalidades y tensionando sus prácticas.

Dado que la cuestión de las diferentes formas de ver y valorar los componentes de la trama del ordenamiento social entre mujeres y hombres ha sido tratada con cierto detenimiento en los capítulos anteriores, nos limitamos aquí a resumir la dirección en la que, según se analiza en dichos capítulos, parecen ir y transcurrir en este aspecto las tendencias en curso.

En lo que respecta a las *mujeres españolas* el resultado de nuestros grupos de discusión y entrevistas indican que ellas tienden a verse, cada vez más, como agentes sociales con una doble identidad: muy mayoritariamente son y quieren ser a un mismo tiempo madres (como sus madres) y trabajadoras (a diferencia de ellas); y lo dicen y lo reivindican con claridad. Compaginar en la práctica esa doble identidad, bajo la modalidad de “doble presencia” (ver Capítulo 5), no es tarea fácil. De ahí que, como cuentan nuestras entrevistadas y vienen haciendo ver los abundantes estudios realizados sobre el tema (por todos, Tobío, 2005), se ven obligadas a recurrir a variados arreglos (organización y planificación del tiempo minuciosas, participación de sus parejas, recursos a la red familiar, externalización, ...) para así hacer posible esa compaginación. En situaciones consideradas por ellas extremas en las que la compaginación entre trabajo y cuidados se torna imposible su opción preferida suele ser la de abandonar por un tiempo el trabajo para dedicar toda su atención a los cuidados. La “doble presencia” tiene un efecto sobre el tiempo libre de las mujeres con dos caras: por un lado, lo convierte en escaso, hasta hacerlo casi desaparecer, y, por otro, hace de él un tiempo personal reivindicado con fuerza, “necesario”, como se dice en el Capítulo 5.

Para los *hombres* el escenario es distinto. También ellos quieren ser, cada vez con más frecuencia, trabajadores y padres. Pero el contenido y el sentido de cada uno de estos polos son muy distintos. La figura del varón-trabajador es, por así decirlo, primigenia y original. Ser varón y ser trabajador va de suyo. Para la sociedad española y en especial para los varones, el trabajo es su “condición natural”. Es inconcebible un hombre que no trabaje (o que no busque trabajo si no lo tiene). Por el contrario, la identidad del varón en tanto que padre no es ni original ni primigenia, sino sobrevenida, derivada. Los hombres españoles, según ellos mismos, han llegado a identificarse con la paternidad como efecto de que, previamente y con el trasfondo de la aceptación de la igualdad entre los géneros, hayan asumido como normal la incorporación masiva de sus parejas, las mujeres, al mercado de trabajo. La salida del hogar de éstas (relativa: salen, pero no lo abandonan) y su consiguiente requerimiento y exigencia dirigidos a sus parejas de

compartir las responsabilidades familiares han convertido a sus varones-pareja en cuidadores. No obstante, el hecho de que la autoidentificación con el trabajo entre los varones sea original y de que la de autoidentificación con los cuidados sea derivada, tiene el efecto de que, en condiciones normales y en caso de conflicto, el trabajo tenga preeminencia sobre los cuidados: “yo me habré quedado sin ir a trabajar porque las niñas se han puesto malas, yo qué sé, pues una vez”. La relación con el tiempo libre deriva de estos antecedentes. Desde un punto de vista genealógico, en su origen, para los hombres, el tiempo libre dependía sólo del tiempo de trabajo, ahora la dedicación a los cuidados hace que dependa también de éstos y se vea así, por un lado, reducido en relación con la situación de origen y, por otro, mucho más apreciado y hasta reivindicado.

Sobre este último punto, tan interesante como esta constatación de las diferencias entre mujeres y hombres es la de ver que, situadas en perspectiva temporal de largo alcance, esas diferencias son sustancialmente menores hoy en día que las que se daban hace todavía unas pocas décadas. Sin tener que recurrir necesariamente a la información histórica, las personas entrevistadas distinguen entre un tiempo pasado –al que suelen referirse metonímicamente como el tiempo de sus padres– en el que el sustrato de una organización patriarcal de las relaciones de género y de familia era la expresión y el productor de concepciones del ordenamiento social de la vida cotidiana que colocaban a hombres y mujeres en posiciones asimétricas. Si se ha avanzado hacia concepciones del ordenamiento social de la vida cotidiana que tienden a asemejarse es porque, de la mano de los movimientos feministas y del propio comportamiento de las mujeres, se observa que la sociedad española avanza desde una concepción patriarcal de las relaciones de género hacia una concepción algo más igualitaria.

He ahí, por lo tanto, las principales aportaciones transversales ofrecidas por el análisis de la definición y el significado que para la sociedad española tiene el trabajo, los cuidados y la vida familiar y el tiempo libre o de vida personal. Primera: el significado y sentido de cada uno de ellos es variado, ambiguo y polisémico. Segunda: la movilización de esos significados no se hace de una forma aislada sino interactiva, de modo que cada uno de ellos refleja y modifica el de los demás. Y tercera: las mujeres y los hombres españoles tienen concepciones y valoraciones distintas de cada uno de los componentes del ordenamiento social cotidiano. En los tres casos se observa un claro contraste y distancia en relación con la concepción institucional. En este ámbito el trabajo (o el empleo) es definido de un modo simple: por variadas que lleguen a ser las diversas modalidades de empleo originadas por la regulación pública, todo empleo es un empleo. Algo parecido sucede con los cuidados y las relaciones de género: las limitaciones que resultan (o pueden resultar) de la regulación pública no tiene como base el reconocimiento de la existencia de imprecisiones en la concepción de los mimos.

CAPÍTULO X

INDIVIDUALIZACIÓN, VIDA COTIDIANA Y REDEFINICIÓN DE LAS RELACIONES DE GÉNERO

JOSE SANTIAGO

Profesor Titular de Sociología
Instituto TRANSOC-UCM

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN: DEL ORDENAMIENTO SOCIAL INSTITUCIONAL A LOS INDIVIDUOS. 2. MARCO ANALÍTICO Y ANÁLISIS DEL DISCURSO EN TIEMPOS DE INDIVIDUALIZACIÓN. 3. LAS PERSONAS QUE VIVEN SOLAS, SIN PAREJA ESTABLE Y SIN HIJOS. 4. ROL DE MADRE Y VIDA PROPIA DE MUJERES EN FAMILIAS MONOMARENTALES. 5. “ELEGIR” SER AMA DE CASA. 6. CONCLUSIONES.

1. INTRODUCCIÓN: DEL ORDENAMIENTO SOCIAL INSTITUCIONAL A LOS INDIVIDUOS

Palabras como individuos, individualismo o individualización no tienen muy buena prensa. En muchas ocasiones se asocian inmediatamente con otras como egoísmo, competitividad, falta de solidaridad, etc. No es en este sentido muy manido de lo que se va a hablar en este trabajo al hacer referencia a la individualización, sino de un proceso social mucho más amplio, por el cual los individuos “se ven presionados” para hacerse responsables de sus vidas, para tomar decisiones, para “elegir”. Pondré un ejemplo evidente. A diferencia de “nuestras” abuelas, las mujeres españolas de cohortes de edad más jóvenes tienen un mayor margen de elección para decidir tener una pareja estable, contraer matrimonio, separarse, tener hijos, etc. Si a la edad de los treinta años una mujer española tenía ya su “vida hecha” o, “por el contrario”, se “había quedado para vestir santos”, en la actualidad las mujeres de esa edad se ven cada vez “más obligadas” a tomar decisiones sobre importantes cuestiones de sus vidas que ya no les vienen dadas.

Los ejemplos se podrían multiplicar. De forma progresiva se nos hace responsable de nuestro estado de salud, de estar en una situación de desempleo o pobreza e incluso de donde tengamos depositados los ahorros. De este modo, los individuos son interpelados para hacer lo que “la sociedad” ya no hace por ellos. Interpelados en tanto que sujetos de su propia vida y responsables últimos de su situación en diferentes esferas (laboral, familiar, educativa, etc.).

En el marco de la investigación que ha dado lugar a este libro, el análisis del proceso de individualización que aquí se propone toma una orientación muy clara. La crisis del “ordenamiento social institucional” lleva consigo que sean los individuos los que se vean obligados a crear un “ordenamiento social informal” a partir de un “trabajo sobre sí mismos” que les permita articular en la práctica y dotar de sentido a las tres clases de actividad en las que se organiza su vida cotidiana: trabajo remunerado, cuidados¹ (junto con trabajo doméstico) y tiempo libre². Un sentido que se construye a partir de lo que se considera justificado y legítimo, y que puede diferir mucho del que se derivaría del ordenamiento institucional. Si en la primera modernidad eran las instituciones y los roles los que daban sentido a dichas actividades y justificaban las categorías de personas que se debían dedicar a ellas, hoy en día son los individuos los que deben dar respuestas que ya no les vienen dadas por aquellos. En esta transformación estructural de nuestras sociedades, la individualización ha incidido como causa y al mismo tiempo ha tenido importantes consecuencias para una cuestión central para nuestro proyecto de investigación. Me refiero a las consecuencias que dicho proceso está teniendo en algunos aspectos de las relaciones de género, que permiten hablar de una “cierta” redefinición de las mismas. Si me interesan estos aspectos es debido a que repercuten de forma muy clara en la organización de la vida cotidiana, en el modo en que los individuos articulan y dan sentido a los tres tipos de actividad que centran nuestro interés: trabajo asalariado, trabajos doméstico y de cuidados y tiempo libre. Evidentemente hay otras formas de mirar y analizar la organización social de la vida cotidiana, algunas de las cuales se han tenido presentes en otros capítulos de esta obra. Éste tiene por objetivo poner a prueba la productividad interpretativa del enfoque sociológico de la individualización.

Quiero poner énfasis en que las relaciones de género han experimentado una “cierta” redefinición para marcar distancias con algunas interpretaciones de la tesis de la individualización que hacen excesivo hincapié en el igualitarismo, las relaciones puras entre individuos iguales y reflexivos, el amor confluyente o líquido, etc., y que ofrecen así un diagnóstico solo parcial del momento actual por el que atraviesan dichas relaciones de género³. Dada la organización del libro en su conjunto, en este capítulo el análisis se li-

¹ Debido a la falta de consenso académico y al hecho de que los actores sociales no suelen referirse a los cuidados en términos de “trabajo”, utilizaré cuidados y “trabajo de cuidados” indistintamente. Sobre el debate en torno a la consideración de los cuidados como trabajo ver Torns (2008).

² Hay que recordar que en este proyecto hemos investigado la vida cotidiana, en línea con los planteamientos, reconsiderados, de Miguelez y Torns (1998), centrando nuestra atención en la articulación de estos tres tipos de actividades (ver Capítulo I).

³ Las principales referencias sobre esta tesis de la individualización, los cambios con respecto a las relaciones de género y las transformaciones de la intimidad se encuentran en Bauman (2007), Beck y Beck-Gernsheim (2001, 2003) y Giddens (2008). Una crítica de diversos aspectos de las mismas puede encontrarse en Casado (2014), Gross (2005), Eldén (2012) y Jamieson (1999).

mitará y concentrará en tres perfiles o categorías sociales en los que incide de forma clara la individualización y la redefinición de las relaciones de género, en lo que hace referencia a tres de los ámbitos en los que éstas se reflejan: las relaciones de pareja, la maternidad y el trabajo doméstico y de cuidados.

El capítulo se estructura en cinco apartados. En primer lugar, se presenta el marco analítico y el tipo de abordaje al análisis del discurso que considero más apropiado en un contexto de cambio social de paso entre la primera y la segunda modernidad. A continuación, se abordan los contenidos más sustantivos, centrandó la mirada en los tres perfiles o categorías sociales a los que hacía referencia: a) “personas que eligen vivir solos sin pareja”; b) “madres en familias monomarentales sea o no por libre elección”; c) “amas de casa que eligen serlo”.

2. MARCO ANALÍTICO Y ANÁLISIS DEL DISCURSO EN TIEMPOS DE INDIVIDUALIZACIÓN

Una de las tareas que compete a la sociología es dar cuenta de cómo la sociedad produce y genera a los individuos. Esta es una categoría que se ha construido históricamente a medida que se ha ido desarrollando el proceso de individuación, en el que englobamos toda una serie de procesos que han ido conformando a los individuos (desarrollo de la división del trabajo, del capitalismo, de las ciudades, de la secularización, etc.)⁴. Dentro de ese proceso de largo alcance, tenemos que contextualizar el más reciente proceso de individualización, un proceso socio-histórico que permite trazar una línea de discontinuidad entre lo que algunos sociólogos califican como primera y segunda modernidad o modernidad reflexiva (Beck, Giddens). Esta última se caracteriza, entre otras cosas, por el hecho de que los individuos se distancian de los roles que tenían asignados en la primera modernidad. Las entrevistas y grupos de discusión nos ofrecen una buena muestra de hasta qué punto en la actualidad los individuos consideran que se ha producido dicho cambio. Un cambio que, para lo que aquí interesa, toma como referente las normas y roles impuestos y desempeñados por los hombres y las mujeres en la primera modernidad.

La explicación del desarrollo del proceso de individualización se podría buscar en la gestión neoliberal del capitalismo, pero también en un proceso más amplio por el cual las instituciones han dejado de funcionar de la manera que lo hicieron en tiempos de nuestros abuelos y abuelas, o, dicho de otro modo, en la primera modernidad. Por un lado, instituciones de socialización como la escuela, la familia y la iglesia han ido perdiendo su capacidad de socializar en unos valores y normas que daban lugar a subjetividades acordes a determinados roles. Estas instituciones han ido perdiendo su papel de “instituir”, de “producir” a los individuos a partir de esos valores, normas y roles (Dubet y Martuccelli, 2000). Por otro lado, y siguiendo a Beck (2003: 30), “las instituciones cardinales de la sociedad moderna –los derechos civiles, políticos y sociales bá-

⁴ Sobre el proceso de individuación ver Martuccelli (2007: 30-34). Desde una perspectiva de la historia de las ideas ver Bilbao (2007).

sicos, pero también el empleo remunerado y la formación y movilidad que éste conlleva—están orientadas al individuo y no al grupo”. De tal manera que las instituciones de nuestra sociedad, ya sea por la pérdida de su capacidad de “instituir” o por las prescripciones que dirigen a los individuos, han convertido a éstos en los verdaderos protagonistas de la vida social, al tener que realizar el trabajo que dichas instituciones han dejado de hacer por ellos.

Este “trabajo sobre sí mismos” que los individuos deben realizar se evidencia en su vida cotidiana, ya que en ella deben hacer frente—articular en la práctica y dotar de sentido a la trama de actividades— a las contradicciones que se derivan de las transformaciones experimentadas por las instituciones, el mercado de trabajo y las relaciones de género. Como señala Beck (2003: 31), los individuos se ven obligados a “buscar soluciones biográficas a contradicciones sistémicas”.

En la medida en que los individuos son crecientemente obligados a hacerse responsables de sus vidas, se va desarrollando el deseo de “vivir la propia vida”. Es decir, una cultura de la realización personal que hace de cada individuo el autor de su propia vida (Beck y Beck-Gernsheim, 2003). ¿Hasta qué punto se experimenta esta cultura de la “vida propia” en la España actual? ¿En qué grado los individuos se manejan en sus vidas cotidianas teniendo en cuenta el deseo de “vivir una vida propia” o, por el contrario, sienten que “viven para los demás”? ¿Qué lugar ocupan en ello y qué legitimidad se les otorga al trabajo remunerado, a los trabajos de cuidados y doméstico y al tiempo libre? ¿Cómo se articulan estas tres actividades y qué significado se les atribuye en un contexto de creciente individualización en el que la gente aspira a ser dueña de su propia vida? ¿Experimentan de forma distinta esta cultura de la “vida propia” los hombres y las mujeres? ¿Hasta qué punto las mujeres han dejado de “vivir para los demás” para “vivir sus propias vidas”, y en qué grado ha sucedido lo contrario con los hombres?

Una de las conclusiones que se pueden extraer del análisis de los 16 grupos de discusión y de las más de 70 entrevistas semidirigidas del trabajo de campo realizado en este proyecto de investigación es el hecho de que, con toda una serie de condicionamientos y diferencias en función del género, la clase social, la edad o la etnia, los individuos reivindican el derecho a “vivir su propia vida”. En efecto, tanto los individuos cuya cotidianeidad se centra en actividades propias de la relación salarial como de la doméstica reclaman “vivir su propia vida” y eso les lleva a problematizar la relación, el significado y valoración de los tres tipos de actividad a los que nos estamos refiriendo. A diferencia de la primera modernidad, cuando el ordenamiento institucional y los roles condicionaban más estrechamente las vidas de los individuos, hoy en día hay un mayor margen de acción para los mismos. Así, por ejemplo, las relaciones familiares son más electivas y menos obligatorias y ello trae consigo importantes consecuencias para nuestro objeto de investigación. Algunos sujetos prefieren no tener relaciones de pareja o familiares que vayan en detrimento de “vivir su propia vida”. Puede ser el caso de los conocidos como *solteros o singles*. En otros casos, las categorías de sujetos que tradicionalmente se han ocupado del trabajo doméstico y de cuidados, las mujeres, reclaman que los hombres se corresponsabilicen de este tipo de trabajo para que ellas puedan de este modo “vivir su propia vida”. Por otro lado, la visibilidad y el relativo mayor reconocimiento del trabajo de cuidados problematizan la exclusiva legitimidad del trabajo

asalariado. Pero al mismo tiempo cada vez más los individuos empiezan a reclamar espacios al margen tanto de la relación salarial como de la relación doméstica. Dicho de modo más significativo, junto con el “vivir para trabajar” y “vivir para los demás”, de forma creciente los individuos reclaman “vivir su propia vida”, hacer sus “proyectos de vida”.

La individualización ha de entenderse, por tanto, como un proceso en pleno desarrollo⁵. Un proceso de cambio social entre dos modos de concebir la modernidad, los correspondientes a las denominadas primera y segunda modernidad o modernidad avanzada. Ambas conviven en el momento actual, manifestándose en diferentes esquemas de percepción y apreciación con respecto, para el tema que nos ocupa, a cómo debe organizarse la trama de actividades de la vida cotidiana y a qué categorías de sujetos les corresponde responsabilizarse de cada una de ellas. A la hora de definir estos esquemas, la organización de esta trama de actividades y los sujetos que deben hacerse cargo de ellas, las relaciones de género juegan un papel fundamental. Unas relaciones de género que, como señalaba anteriormente, han experimentado una “cierta” redefinición, lo cual nos debe llevar a estar vigilantes con las interpretaciones unilaterales de la individualización que destacan el igualitarismo en el que viviríamos en la actualidad. Con lo que nos encontramos, más bien, es con una transformación de los discursos normativos que, en muchas ocasiones, no se reflejan en la práctica cotidiana de los individuos, dando lugar a tensiones, ambivalencias y contradicciones.

Este hecho ha de ser tenido en cuenta a la hora del análisis de los grupos de discusión y las entrevistas del trabajo de campo, al igual que se hace en el resto de capítulos. Tendré para ello presente algunas de las recomendaciones de Martín Criado (2014) para que el análisis del discurso sea más fructífero. Se tratará fundamentalmente de dar cuenta de los esquemas simbólicos y las categorías de los que parten los individuos y desde los que piensan y justifican sus prácticas, prestando atención a las ambivalencias y tensiones entre los diferentes esquemas utilizados y entre éstos y sus prácticas, así como al espacio de discursos en el que éstos cobran todo su sentido. Lo que pretendo es aplicar estas propuestas a nuestro específico objeto de estudio y hacerlo más concretamente en el marco analítico en el que se inscribe este capítulo: el desarrollo del proceso de individualización en el paso de la primera a la segunda modernidad. Este proceso de cambio social ha tenido importantes consecuencias para la vida cotidiana de los individuos, que han afectado al modo de articulación de las tres actividades en las que nos centramos en esta investigación. Como antes señalaba, si en la primera modernidad la cotidianeidad se organizaba a partir de unas instituciones, valores, normas y roles que establecían las categorías de sujetos encargados de determinadas categorías de actividades, en la segunda modernidad se ha producido un fuerte “desajuste” al que hacen frente los individuos. Son ellos los que deben articular y dar sentido a esa trama cotidiana de actividades mediante un papel activo ante lo que se experimenta como una prueba tempo-vital, producida estructuralmente por nuestra sociedad y a la que los individuos deben dar res-

⁵ Para profundizar en el desarrollo de este proceso a través de las vidas de mujeres españolas de diferentes cohortes de edad ver Nattiez (2012).

puesta a partir de sus recursos o capitales (Araujo y Martuccelli, 2012: 193). Es una prueba que tiene un mayor calado conforme se desarrolla el proceso de individualización, el cual, como hemos visto, ha incidido en varios ámbitos. Para el que me ocupa, me centraré en la relaciones de género, pues, como se constata empíricamente en el capítulo 3, el género es la variable sociodemográfica más significativa para el análisis de la distribución del tiempo de las actividades de trabajo remunerado, de cuidados (junto con el trabajo doméstico) y de ocio o tiempo libre⁶. Atendiendo al marco analítico anteriormente señalado, se trata, por tanto, de indagar en el sentido y la justificación que los individuos dan a estos tres tipos de actividades que estructuran sus vidas cotidianas. Como vamos a ver a continuación, este sentido y esta justificación son elaborados por parte de “singles”, “mujeres en familias monomarentales” y “amas de casa que eligen serlo” en el marco de unas estrategias simbólicas generales, que responden a esquemas simbólicos que se alimentan tanto de los marcos normativos de la primera como de la segunda modernidad, lo cual da lugar a ambivalencias, contradicciones y tensiones en el discurso, que repercuten en las prácticas cotidianas, y que son, al mismo tiempo, producto de ellas. Desde la perspectiva que adopto en este trabajo, estas tensiones, ambivalencias y contradicciones responden al peso que tienen las diferencias de género a la hora de organizar la vida cotidiana, junto con el creciente desarrollo de la individualización, que conduce a los individuos a incorporar esquemas simbólicos basados en el ideal de “vivir una vida propia”, en una cultura de la autorrealización personal que descanse en la elección y la negociación.

Llegados a este punto, y antes de proceder al análisis del discurso, quiero precisar el modo de entender la sociología que se deriva del planteamiento defendido en este trabajo. Mi interés por analizar el discurso de los individuos no convierte a éstos en un fin de estudio en sí mismo, ni mucho menos en el objeto de la sociología. Se trata de atender a las experiencias individuales, en este caso centradas en la vida cotidiana, para ver de qué modo funcionan las sociedades en el momento actual. Es decir, este trabajo se inscribe en una forma de hacer sociología a escala del individuo, que parte de las experiencias individuales para comprender así la vida social (Martuccelli y de Singly, 2013). Esta forma de entender la sociología parte de la idea de que hay que atender de manera privilegiada a los individuos, pero teniendo en cuenta que “las contradicciones siguen produciéndose de manera social; es sólo el deber –y la necesidad– de hacerles frente lo que está siendo individualizado” (Bauman, 2003: 23).

De igual forma, he de señalar que el análisis que sigue a continuación no pretende, ni mucho menos, ser concluyente con respecto a las tres categorías o perfiles sociales tratados, ya que para ello se necesitaría una mayor base empírica de la que dispongo. En este sentido, nos encontramos ante un análisis exploratorio, que cobra un mayor alcance en el marco de la investigación realizada, cuyos resultados aparecen en la totalidad de capítulos y en las conclusiones de este libro.

⁶ Prieto y Pérez de Guzmán (2013) han mostrado cómo la dedicación de las mujeres al trabajo doméstico y su consiguiente variación en la disponibilidad laboral dependen de las relaciones de género y de su mayor o menor institucionalización.

3. LAS PERSONAS QUE VIVEN SOLAS, SIN PAREJA ESTABLE Y SIN HIJOS: “*Vivimos solos, pero no estamos solos*”

Una de las grandes transformaciones que marca el paso de la primera a la segunda modernidad es la desinstitucionalización. Como antes señalaba, este proceso de cambio social hace referencia a la pérdida de la capacidad de las que fueron las principales instituciones de socialización (familia, escuela e iglesia) para convertir los valores y normas en subjetividades individuales mediante el aprendizaje de unos roles (Dubet, 2006; Dubet y Martuccelli, 2000). Por lo que respecta a la institución que para este análisis nos interesa, la familia, la desinstitucionalización se refleja en un profundo cambio “por el cual las conductas de los actores y su ‘producción’ se definen en menor medida por su conformidad a reglas generales que por la construcción de experiencias propias combinando las pasiones y los intereses” (ibídem: 213). Dicho de otro modo, la desinstitucionalización sirve de espoleta al proceso de individualización en la medida en que deben ser en adelante los individuos los que atendiendo a sus intereses y pasiones vayan conformando la institución familiar, en lugar de que ésta se les imponga en tanto que reglas que hay que cumplir. Este cambio se manifiesta en las transformaciones en la concepción de la pareja y el amor, que han tenido como una de sus consecuencias el aumento de las rupturas de pareja y la inestabilidad marital, tal y como se evidencia en el número de divorcios⁷.

A su vez, una de las consecuencias de estas rupturas de pareja –hayan sido o no formalizadas en matrimonio- es el aumento del número de personas de mediana edad que viven solas, sin pareja y sin hijos. Es el caso de los conocidos popularmente como singles o solteros, una categoría muy significativa para dar cuenta del desarrollo del proceso de individualización. En esta situación se encuentran aquellos individuos que, cualquiera que haya sido su historia relacional, viven solos, ya sea por no encontrar pareja estable o por elección, siendo este último caso el de mayor interés para el propósito de este capítulo⁸. En ellos se refleja la redefinición de las relaciones de género con respecto al modo de concebir la pareja, que, a diferencia de la primera modernidad, ya no es “de por vida”:

A mí cuando me dicen lo de "no ¿y si viene el hombre de tu vida?" digo "será de la mitad de mi vida ¿no?" [rien]. (...) Ahora, de ahí para adelante podemos construir lo que queramos juntos, pero no es el hombre de mi vida [remarcando las palabras]. Esta vida la he hecho yo y me la he currado yo. Si le gusta y queremos compartirla, pues ya podemos construir a partir de aquí, pero no es el hombre. (GSingles).

⁷ En España en el periodo que va desde el año que se legalizó el divorcio, en 1981, hasta el año 2012 se han superado los 2,7 millones de rupturas acumuladas, con incrementos notables en la última década, si bien con un cierto estancamiento en los últimos años como consecuencia, entre otros motivos, de la crisis.

⁸ Según los datos del INE de 2013, en términos totales, que desbordan la categoría de singles, la población española de 30 a 64 años que vive sola se sitúa en torno a 2.3 millones.

Si la desinstitucionalización de la familia y el proceso de individualización han traído consigo cambios notables en la forma de concebir la relación de pareja, lo mismo ha sucedido con respecto al rol de madre. Una de las consecuencias de este proceso de individualización es el hecho de que la reivindicación del “derecho a vivir una vida propia” conlleva para algunas mujeres la renuncia a la maternidad. Lejos parecen haber quedado, si bien solo para una parte de la población, los dichos tan despectivos con los que se hacía referencia a las mujeres que no tenían descendencia (“se te va a pasar el arroz”, “una mujer sin hijos es como un jardín sin flores”, etc.). Hoy en día en la sociedad española la pareja con hijos sigue siendo el modelo preferido de familia, pero, en efecto, se trata de un modelo, aunque ya no es una norma. Cada vez son más en este sentido las mujeres que no tienen descendencia⁹, en algunos casos por falta de apoyos sociales y ayudas económicas, en otros por infertilidad u otros motivos, pero a ellas se suman un creciente número de mujeres que han decidido no ser madres: “no voy a ser madre, no voy a tener hijos. Quizás he venido a la vida para hacer otras cosas”. En efecto, para muchas mujeres la maternidad ya no se vive como una “imposición”, sino que es experimentada como un proyecto que puede o no plantearse, sin que este último caso se traduzca en un estigma social como lo fue en la primera modernidad:

Quizás es verdad que cada vez se ve con más normalidad el tener 34 años y no tener hijos, entonces era extraño. Y ahora es bastante habitual porque dentro de mi grupo de amigas tenemos todas las mismas edades, son pocas las que tienen hijos. Ahora es algo habitual y antes no lo era tanto. (Single, mujer, 34 años).

Yo no... Ya no es un problema. Además, ni me avergüenzo ni... es una cosa... pues no me ha venido, pues no sé, si hubiera tenido una pareja que hubiera insistido en tenerlo, si nos hubiéramos puesto en la disyuntiva. Yo no... No es que sea no quería tenerlo... bueno, la verdad es que no, que nunca me lo planteo, que ha sido una cosa que...(GSingles).

Si todo discurso ha de situarse en un espacio de discursos para que cobre todo su sentido, en el caso del de los singles esta contextualización es más imperiosa si cabe dada su peculiaridad en la sociedad española. En efecto, el modo de vida de los singles es percibido como una particularidad frente al modelo mayoritario de convivencia en pareja, con o sin hijos. De ahí, sin duda, nace uno de los esquemas simbólicos sobre el que algunos singles elaboran su discurso, que podría ser resumido con las siguientes frases que recalca en diferentes momentos una participante en un grupo discusión: “Es diferente vivir solo a estar solo”. “Yo no estoy sola. Yo tengo... yo vivo sola que es distinto”. “Vivimos solos, pero no estamos solos” (GSingles). Es un discurso que se construye frente al de los próximos sociales que consideran a los singles como personas solitarias, fracasadas, etc.:

He conocido a alguna chica e inmediatamente "un momento, tú tienes 45 años y estás soltero, no tienes niños... Serás gay ¿no?" [risas] Bueno, no necesaria-

⁹Según datos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, entre el 13% y el 14% de las mujeres nacidas en 1965 no tiene hijos, mientras que en las nacidas en 1955 el porcentaje estaba en torno al 10%.

mente. Tengo mi identidad sexual clara, soy heterosexual... o lesbiano, en todo caso, porque sólo me gustan las mujeres, pero, bueno, no sé por qué... O si no te dicen que entonces eres soltero, 45 años, no has tenido, no te has casado y no tienes niños, entonces tú no sirves para tener una relación y eres un puro ejemplo de relación fracasado, jamás podrás ser un buen padre ni nada de esos. (GSingles).

De amargada. Porque se supone que no lo has querido ¿sabes? Entonces, estás soltera y llegas a una edad, encima no tienes niños, se te atribuyen una serie de frustraciones porque estás soltera, porque tienes que estar frustrada, porque no has sido capaz de tener un marido, tienes que estar frustrada porque no has podido tener hijos, tienes que estar frustrada por un montón de cosas, por lo que te tienes que haber amargado. (GSingles).

Frente a estos discursos estigmatizadores de los próximos sociales, los singles reivindican la normalidad de su forma de vida: *“simplemente vivo solo, nada más. Y en el carné pone soltero, nada más”* (GSingles). No obstante, en el discurso de los singles se observan ambivalencias y contradicciones a este respecto, pues si en algunos pasajes hablan de normalidad, en otros se percibe que el hecho de vivir solos no es considerado como una situación sin más, equiparable a otras, sino que es experimentada como un privilegio, un lujo, un motivo de envidia¹⁰:

Vivir sola es un privilegio, partamos de ahí. O sea, porque no todo el mundo puede vivir solo aun queriendo, ya por eso vamos a dar gracias, no?. (GSingles).

Es vital que en un trabajo tú puedas aprender algo, y máxime cuando somos gente que tenemos el gran lujo de vivir solos. (GSingles).

Tienes que estar frustrada por un montón de cosas, por lo que te tienes que haber amargado. Pero a la vez eres envidiada por tus amigas... (GSingles).

Esta forma de entender su modo de vida como un privilegio, un lujo, por el que se es envidiado está estrechamente vinculada con el hecho de considerar que vivir solos sin pareja es el fruto de una decisión personal. En efecto, conforme a la idea de la cultura de la “vida propia” y de la autorrealización personal, estos individuos se sienten los sujetos y protagonistas de sus vidas, lo que les hace sentirse orgullosos: *“Esta vida la he hecho yo y me la he currado yo”* (GSingles); *“Quizás es que he decidido hacer esta vida y la hago relativamente feliz”* (GSingles):

¹⁰ La particularidad del modo de vida de los singles ha hecho que diferentes estudios sociológicos hayan participado de esta ambivalencia, destacando o bien su carácter dinámico y atractivo (Klinenberg, 2012), o bien sugiriendo, a partir de encuestas, que esta imagen positiva de los singles debe ser reconsiderada, en la medida en que la mayoría de ellos prefiere no vivir solo (Poortman and Liefbroer, 2010).

Yo creo que eso es un poco el sueño de mi vida: hacer las cosas a mi manera. Siempre estoy buscando un espacio en que yo pueda hacer exactamente todo aquello que quiero. (GSingles).

Cada decisión que he ido tomando en mi vida ha sido la correcta y siempre tengo la sensación que estoy donde quiero estar. Supongo que dependerá del carácter de cada persona. Hay gente que nunca va a ser feliz porque es muy ambiciosa y siempre quiere lo que no tiene y yo siempre he estado contenta. (Single, mujer, 34).

El hecho de entender que las decisiones tomadas les convierten en sujetos de sus vidas esconde un elemento “meritocrático” en el discurso de los singles. Un discurso muy propio del desarrollo del proceso de individualización, por el cual los individuos “están obligados” a convertirse en los dueños de sus propios destinos, de ahí que se les responsabilice no solo de lo que hacen, sino también de lo que les acontece. Como veremos, este discurso meritocrático toma un cariz fatalista, que apela a la suerte, en el caso de algunas mujeres de familias de monomaternales.

¿Cómo se traducen estos esquemas, a partir de los que los singles dan sentido a su modo de vida, en el tema objeto de nuestra investigación, la trama que organiza la vida cotidiana articulando el trabajo remunerado, los cuidados (junto con el trabajo doméstico) y la vida personal? Lo primero que hay que señalar es que es el trabajo remunerado, sobre el que pivota la vida de estas personas, el que genera las condiciones de posibilidad para vivir solos. De nuevo, hay que destacar en este sentido las transformaciones experimentadas por las mujeres gracias al acceso a la independencia económica:

Lo que pasa es que antes pues te tenías que, pues un poco por eso ¿no? no tenías independencia económica, no estaba bien visto socialmente y te tenías que aguantar ¿no? Y hoy pues no tienes por qué aguantar. Si no te vale, pues puedes romperlo. (GSingles).

La valoración que se haga del trabajo remunerado dependerá de dos aspectos directamente relacionados con el modo de vida de los singles. En primer lugar, el carácter más o menos instrumental o expresivo que se le conceda a dicho trabajo. Dado que, como veremos a continuación, los trabajos doméstico y de cuidados son para los singles una cuestión secundaria y el tiempo de ocio es rico y extenso, las definiciones del deber ser en torno a la organización de la trama de actividades de la vida cotidiana pasan principalmente por la reconsideración del trabajo remunerado. A éste, conforme con el ideal de la realización personal, se le reclama que tenga una dimensión expresiva, “algo que te motive”:

Hombre, yo, mi faceta profesional. Está claro, que mis otras facetas las tengo bastante cubiertas, en todos los sentidos. Estoy tranquila, familia, amigos, proyectos personales, mi ocio, mi no ocio, mis obligaciones, todo lo tengo más o menos cubierto y bien y me manejo bien. Pero mi lacra, mi cosa que a mí me trae por la calle de la amargura, es mi tema laboral, porque ya no tengo una estabi-

lidad, eso ya no existe hoy. Algo que te motive, algo que te haga levantar por las mañanas tranquila y no llegar a casa con la cabeza así, el jefe que dice, el compañero que no sé cuántos, pero que hay una tensión en el ambiente que es horroroso. Y eso yo cambiaría en mi vida. Por lo otro de mi vida, me siento satisfecha. Siempre hay cosas que cambiaría, lógicamente, para mejorar, pero... mi lacra es el tema, ahora mismo, laboral. (GSingles).

En segundo lugar, se reivindica que el trabajo remunerado ocupe una menor cantidad de tiempo en la vida cotidiana para poder así “vivir la propia vida”:

Yo quitaría 80, 90% de la cantidad de trabajo que tengo y no me importaría que hubiese una cuarta y una quinta reducción del sueldo, aparte de las tres que ya llevamos, si así, con eso, se puede vivir mejor y te permite tener más tiempo, o más ilusión, o más alegría para poderte dedicar a tus cosas. (GSingles).

El hecho de vivir solos deja en un lugar secundario en la vida cotidiana de los singles a los cuidados y al trabajo doméstico. Este último es vivido, frente al trabajo remunerado y al tiempo de ocio, casi como algo residual:

Un día del fin de semana, igual que... pues lo dedico a la casa. Una semana sí, otra no, y otra tampoco, ya cuando decido que el baño del último bar que estuve estaba más limpio que el mío [rien] pues entonces, veo que tengo que hacer algo. (GSingles).

Tampoco dedico mucho tiempo porque vivo sola... En fines de semana normalmente porque tengo más tiempo libre entonces limpio, pongo una lavadora. Al estar sola tampoco tengo que dedicarle tanto tiempo. (Single, mujer 37).

Por lo que respecta a los cuidados, éstos no parecen ocupar un gran espacio en la presentación que los singles hacen de sí mismos en la vida cotidiana. No son parte de su cotidianeidad como consecuencia sin duda de vivir solos y no tener personas a su cargo, ya sean niños o mayores. De hecho, en el discurso de los singles resulta muy significativo ver de qué modo el significado atribuido a los cuidados se desplaza desde el “cuidado a otros” al “cuidado a mí mismo”:

Siempre tenemos a alguien diciéndonos "cuidate, cuidate, para nosotros estar más tranquilos". Y eso, que aparece como una especie de dicho más o menos banal, pero al final lo asumes. Me he de cuidar, sobre todo por las otras personas y porque voy a cumplir unos años y no hay quien me cuide. (GSingles)

No obstante, este desplazamiento a la hora de concebir los cuidados no significa que los “cuidados a los otros” no están presentes en la vida de los singles. Ciertamente no forman parte de su vida cotidiana, pero aparecen en algunos momentos a lo largo de la semana. Pero, más allá de su práctica concreta en este ámbito de los cuidados, interesa destacar su concepción normativa de los mismos. Lo diré de forma más clara: los singles consideran que no es legítimo que se les exija un plus con respecto a los cuidados de otros por el mero hecho de vivir solos y disponer, en principio, de más tiempo:

Sí, siempre estás disponible porque estás solo. (GSingles).

Estás solo, entonces estás disponible. Tu madre te llama y te dice "no, como no tienes nada que hacer, a ver si me puedes llevar". (GSingles).

A mí se me junta además que soy enfermera, o sea... Yo hago el circuito de los hospitales, las consultas, eso pierdo mucho tiempo, eso le dedico mucho. Porque soy soltera tengo tiempo. (GSingles).

No obstante, el hecho de que los singles valoren en gran medida su apuesta por "vivir su propia vida" no supone, como se da por hecho de forma recurrente, que estén presos de un individualismo egoísta, aislados y sin vínculos de solidaridad familiar. Por el contrario, como indica la investigación realizada por Meil (2011) sobre individualización y solidaridad familiar, ambas no están enfrentadas, sino que son experimentadas de forma diferente a como lo fueron en la primera modernidad. Un ejemplo de ello lo encontramos en este extracto:

Yo pienso que el hecho de ser soltero, vivir solo, no quiere decir que seamos egoístas, o que seamos bichos raros, que somos ¿sabes? Creamos esta especie de pared entre el resto de la sociedad y nosotros (...) No, no, no. O sea, yo, por lo menos, me considero una persona extra-social, vamos. Yo sin mi familia y sin amigos, me muero, o sea. Pero además, también me muero sin mi espacio que yo tengo ahora cuando yo llegue a mi casa, que lo flipo, me encanta. Pero yo cuido y me gusta que me cuiden. En la misma medida. Y yo cuido mucho. Soy persona que cuido mucho. Mi abuela. Tengo una abuela de 90 años, voy muchísimo, dos o tres veces a la semana voy con ella y estoy con ella. Mi madre, que es la que la cuida y está psicológicamente quemada por ser la que la cuida, también tengo yo que prestarle mi apoyo ¿no? Y tal. A mi hermano, que ahora a ver si el trabajo sí, si el trabajo no, también está... Mis amigos. En fin, que el hecho de estar sola no significa estar desconectada ni ser persona que no sepamos lo que pasa... (GSingles).

Este extracto del discurso de un single permite dar cuenta de una de las formas en la que los individuos experimentan y administran la prueba familiar. Una prueba que, como señala Martuccelli (2006: 159), se experimenta como una tensión entre dos principios: las obligaciones morales hacia los otros y la fidelidad ética hacia uno mismo. Como vemos, al menos para muchos singles, la fidelidad hacia uno mismo, que se convierte en una de las máximas de autorrealización personal, no entra necesariamente en contradicción con las obligaciones morales hacia los otros.

4. ROL DE MADRE Y VIDA PROPIA DE MUJERES EN FAMILIAS MONOMARENTALES: "Soy madre pero también soy Ana sobre todo"; "Yo no soy mami para todo"

La desinstitucionalización de la familia y la redefinición de las relaciones de género han conllevado la expansión de nuevos tipos de familia, como las monomarentales.

El mayor margen de acción de los individuos con respecto a esta institución ha tenido dos consecuencias. En primer lugar, la transformación de la concepción del amor a la que se hacía referencia anteriormente, así como los cambios legislativos, el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, etc., han hecho que aumenten las parejas con hijos que se rompen (divorcios, separaciones, etc.), dando lugar a la conformación de familias monomarentales¹¹. En segundo lugar, las mujeres son más libres para formar este tipo de familias sin que para ello sea necesario tener pareja, gracias a la adopción o a diversas técnicas como la inseminación. En términos del proceso de individualización, las dos formas de vivir la monomaternalidad que se derivan de estas transformaciones son bien diferentes, pues mientras que en el último caso es vivida como el fruto de una elección individual (“*es un camino recorrido hasta encontrar el sueño de mi vida*”) (Mujer en familia monomarental; por inseminación), en el primer caso la monomarentalidad es una situación sobrevenida fruto de una ruptura que puede no haber sido deseada. En el material empírico del que disponemos encontramos las dos situaciones, que dan lugar a dos formas de experimentar vivencialmente la vida cotidiana que son muy diferentes:

Tengo 40 años, tengo un bebe de 16 meses. Yo he sido por inseminación artificial, en una clínica, soy madre soltera. Y bueno yo tengo que decir que mi hijo tiene 16 meses que yo todavía vivo en la nube. O sea, que yo para mí me puede más el sueño realizado, entonces yo lo veo todo maravilloso ahora mismo, todavía no he entrado en esa rutina fatigosa. (GMonomarentales).

Tengo una niña, soy madre adoptiva, soy soltera y tiene dos añitos, ya tiene 26 meses. Entonces claro, todavía estoy un poco también como ella. Son procesos muy largos, de muchísimo tiempo, y lo estoy disfrutando a tope (...) Es duro, es duro y complicado pero bueno, yo en mi caso que lo he querido y buscado tanto durante tanto tiempo, pues estoy encantada ahora mismo, así que... (GMonomarentales).

Yo cubrir totalmente padre y madre, pero con un cabreo. Yo llego a saber esto y no tengo dos (hijos) esto es verdad, por lo menos mi verdad, yo no tengo dos (...) Y eso no quiere decir que yo no quiera a mis hijos, a mí me encantan mis hijos, pero esto es muy duro, que de verdad para mí fue un proceso muy potente. Entonces estaba con pareja pero cuando ya no hay pareja no es tan fácil. (...) además estás cabreada todo el día, porque esto no fue lo que...y ahora ha pasado el tiempo y yo conmigo misma hago la prueba. Mira, no protestes más. Esto es lo que hay. Cuando antes salgas de esto, digo del cabreo, es mejor. (GMonomarentales).

¹¹ Al centrarme solo en las familias formadas por mujeres con hijos con los que conviven, y al ser éstas abrumadoramente mayoritarias con respecto a las encabezadas por hombres, utilizo el término de monomarentalidad frente al más recurrente de monoparentalidad. Ambos son términos problemáticos, ya que encierran una gran diversidad de perfiles, entre los que hay que destacar los que tienen que ver con el hecho de que ese tipo de familia haya sido de carácter sobrevenido, accidental o fruto de un deseo originario y planeado, como en el caso de las madres solteras por libre elección (Rivas y Jociles, 2013). Teniendo en cuenta esta heterogeneidad, se calcula que en España hay más de medio millón de familias monoparentales (Instituto de la Mujer).

El hecho de que la monomarentalidad haya sido elegida o sobrevenida y no deseada es, como resulta evidente, una gran diferencia, más, si cabe, cuando se está hablando del desarrollo del proceso de individualización. Pero, más allá de ello, estas mujeres comparten una situación similar con respecto a lo que nos interesa en esta investigación, el modo en que organizan y dan sentido a la trama de actividades que estructura su vida cotidiana. Una situación que es también compartida en la medida en que estas mujeres forman parte de las clases medias, lo que nos debe conducir a ser cautos a la hora de generalizar los resultados del análisis, pues, como es sabido, en las familias monomarentales se localiza uno de los principales focos de pobreza en la España actual.

Para entender el modo en que estas mujeres articulan en la práctica sus actividades cotidianas y dotan de sentido a la trama que las organiza es necesario prestar atención a los dos esquemas simbólicos centrales de los que parten: el de la “buena madre”¹² y el del “derecho a vivir la propia vida”. Estos esquemas, que responden a dos sistemas normativos, pueden entrar en conflicto en diversas circunstancias, o al menos provocar contradicciones y ambivalencias en el discurso, que encuentran su reflejo en diferentes tensiones en la vida cotidiana. Por un lado, encontramos el esquema de la “buena madre”, por el que la mujer debe asumir ese rol y sacrificar todo, incluso hasta llegar a anularse, por el bienestar de su familia. Un esquema propio de la primera modernidad en el que estas mujeres fueron socializadas:

Pero una generación, por lo menos la mía que tenemos un modelo aprendido, de unos padres, de una posguerra donde la madre era sumisión, y con todo eso trabájate tú y encima cría niños, que se sientan independientes, que sean maduros... (GMonomarentales).

Y junto a este, otro esquema que descansa en el “derecho a vivir la vida propia”, propio del desarrollo de la individualización, por el que las mujeres buscan ser dueñas de su destino, lo que las lleva a marcar distancias con el rol de madre, al que no quieren ver confinada su vida cotidiana:

Desde mi punto de vista, yo según yo lo vivo, es que yo tengo mil quinientas cosas más, entonces yo no soy mami para todo. (GMonomarentales).

Entonces intento, como dices tú, no renunciar a mi parte de mujer, porque no pretendo renunciar. El sueño de mi vida era ser madre, soy madre. Pero quiero ser trabajadora y quiero ser mujer y quiero ser amiga e intento... no sé, mi vida sigue igual, sigue igual con las prioridades en ese momento que he elegido, cuando estoy en el trabajo en el trabajo, cuando estoy en el deporte estoy en el deporte y cuando estoy con mi hijo es a full con mi hijo. (GMonomarentales).

Estos dos esquemas incorporados funcionan al mismo tiempo, produciendo fuertes tensiones y ambivalencias que se traducen en una “pelea interna”, en una carga cotidiana de stress:

¹²Sobre el esquema simbólico de la “buena madre” y su aplicación al ámbito alimentario ver Martín Criado (2010).

Soy madre pero también soy Ana sobre todo, y seguiré siendo Ana cuando ellos se vayan y no necesiten ya de mí, y yo no voy a ser una mujer que se anule cuando ellos se vayan. Y estoy en esa pelea ahora mismo. (GMonomarentales).

Nosotras queremos ser súper mujeres que respondamos a los mismos esquemas que teníamos antes pero encima siendo madres y eso nos somete a un stress y a una tensión brutal. O sea que llegamos a un límite que yo digo: ‘dios mío, es como estirar la goma ya y que ya mismo puede romperse o se rompe’... (GMonomarentales).

Pelea interna que se resuelve subordinado uno de los dos esquemas, lo que se traduce o bien en una renuncia a “vivir la propia vida”:

El problema es que a mí me interesan también muchas cosas y por priorizar al final siento que de donde renunció más, del bocado que le pego más grande, es a mi vida personal como mujer. Porque el sentimiento de culpa te acompaña. (GMonomarentales).

Que yo ahora no estoy cotizando, y empezamos ya con las renunciaciones, entonces para que mis hijos estén completamente cubiertos yo tengo que renunciar... (GMonomarentales).

Quiero decir que yo por favorecer que mi hija este súper bien, y mi hijo también, estén todos súper atendidos. Te sacrificas. Yo me sacrifico porque es una renuncia, que lo hago encantada, y tanto, tanto que dejo de hacer clases y de ese dinero... renuncio a ese dinero, pero es que se llama así, renuncia, no lo quiero... eso es una renuncia. Pero que la palabra en castellano se llama renuncia. No lo hago con cabreo, pero es que estoy renunciado a ello. (GMonomarentales).

O bien en el sentimiento de culpabilidad de la “mala madre”:

Y yo tenía hasta un poco de sentimiento de culpabilidad de mala madre de estar deseando de trabajar. Y sin embargo empecé a trabajar y me decían las compañeras: ‘bueno, hoy te sentirás mal, ¿no? o estarás....’ Y no. Estaba a full en mi trabajo, estaba disfrutando y sigo disfrutando a tope en mi trabajo y no estoy pensando, hombre, a no ser que esté malito, y no estoy pensando en él. (GMonomarentales).

La condición de familia monomarental y las tensiones y ambivalencias fruto de la incorporación de estos dos esquemas¹³ se dejan notar de forma muy clara en la trama que organiza las actividades de la vida cotidiana. No obstante, es necesario singularizar

¹³ Esta tensión y ambivalencia también se observa en la ambigüedad que transmiten las madres solteras por elección al compaginar un discurso que habla de empoderamiento y unas estrategias narrativas de legitimación que se alimentan de planteamientos tradicionales sobre la familia (Rivas, Jociles y Moncó, 2011).

nuestros análisis, ya que la cotidianidad de estas mujeres varía en función de dos aspectos que hacen plausible una mayor o menor conciliación de la vida familiar y la vida profesional. Me refiero a la jornada de trabajo y a los soportes o redes familiares o de amigos que permitan dicha conciliación. Cuando singularizamos el análisis y vemos las diferencias de las vidas cotidianas de estas mujeres en función de su jornada laboral y de los soportes y redes sociales de los que disponen, podemos entender la importancia que para ellas tiene “la suerte”. En efecto, en su forma de dar sentido a la trama que organiza su vida cotidiana es fundamental la suerte que se haya tenido con respecto a la empresa y jornada laboral que se tenga, así como a la pareja, familia y grupo de amigos que puedan servir de soporte. A diferencia del discurso meritocrático de los singles que veíamos anteriormente (“*Esta vida la he hecho yo y me la he currado yo*”), para estas mujeres de familias monomarentales la suerte se convierte en un elemento fatalista que decanta la balanza a uno u otro lado, de tal manera que la vida cotidiana puede convertirse en un “caos” más o menos modulable en función de aquella:

Llevo cinco años separada, tengo un niño de 8 años y yo suelo trabajar de 7 a 15, o de 7 a 14, o de 8 a 17 dependiendo de la demanda del trabajo. Entonces mis semanas son a veces muy caóticas, sobre todo las que entro a las 7 de la mañana porque en el colegio hasta las 7 y media no te ofrecen plan de apertura (...) Entonces o pido un favor o, bueno yo, ahí sí que tengo que reconocer que tengo suerte porque si necesito que el padre del niño venga en un momento concreto a casa porque hace falta por el horario viene y se queda con él hasta que llega la hora del cole. Y luego es: sal del trabajo, corre a la puerta del cole, porque a las 4 sale del comedor, no hay actividades extraescolares. El día que terminas a las 4 de trabajar llamas a un vecino o un primo, porque además yo no tengo familia en Sevilla que me pueda echar una mano, la verdad es que hasta que no cojo el ritmo ya me parece que es lo normal las primeras semanas del principio de curso es brutal, brutal, el caos. Llegas tarde al trabajo, se te olvidan las cosas (...) Es un caos (...) Es complicado sobre todo si no tienes familia en los alrededores que te pueda echar una mano y yo aun así tengo que decir que el padre de mi hijo se enrolla cuando hace falta ¿sabes? que yo ahí en ese sentido sí tengo suerte. (GMonomarentales).

Si cito en extenso este extracto es por el hecho de que muestra claramente la urgencia del tiempo con la que viven estas mujeres su cotidianidad. En efecto, la “doble presencia”¹⁴ intensa, al tener que compaginar sin ayuda el trabajo remunerado y los trabajos de cuidados y doméstico, hace más compleja su vida cotidiana e imposibilita que se vean a sí mismas como dueñas de su tiempo. A ello se suma que la reivindicación de estas mujeres del “derecho a vivir su vida propia” se traduzca en la reclamación de un tiempo libre, claramente diferenciado del destinado a las otras actividades, y de un “tiempo propio”¹⁵:

¹⁴ Siguiendo a Carrasco, Borderías y Torns (2011: 34), utilizo el término “doble presencia”, frente a otros como “doble jornada” o “doble turno”, para expresar de forma más precisa el vínculo sincrónico entre tiempo y trabajo.

¹⁵ Sobre la significación de este tiempo propio, que no debe confundirse con el tiempo de ocio, ver el capítulo 7.

Eso para mí es sagrado. Yo desde hace dos años para mí es sagrado, paso de los niños. Es más, si quedo con amigos, son amigos sin niños. (GMonomarentales).

Yo lo que creo que es súper fundamental y súper importante es lo que ella ha comentado, sentirte tú, no olvidarte que eres tú, y sacarte tu tiempo para ti. Yo creo que eso es súper importante, súper súper importante. (GMonomarentales).

La problemática disposición del tiempo libre y del “tiempo propio” tensiona aún más las vidas cotidianas de estas mujeres, haciendo aún más compleja la trama de organización de las actividades. Dicha complejidad se intenta resolver en ocasiones restando tiempo a las actividades en las que se concretan los esquemas generales de la “buena madre” y de la “vida propia”, lo que provoca, como vimos anteriormente, fuertes sentimientos de culpabilidad de “mala madre” o de renuncia “a una misma”. En otras ocasiones la no renuncia a la “vida propia” se manifiesta en la exigencia de que el poco tiempo a ella dedicado sea un tiempo bien aprovechado:

Aquí sin niños, pero aparte a lo que voy, como estás tan acostumbrada a rentabilizar ese tiempo también quieres rentabilizar tu tiempo de ocio... Yo no tengo tiempo para estar ji-ji ja-ja y hablando de trapos, yo no tengo todo ese tiempo. Entonces lo que sí me noto es que hasta el tiempo de ocio resulta que tiene que ser nutriente. Porque, verás, ya me mosqueaba de salir el sábado que era mi único sábado, yo ya no tengo otro hasta dentro de un mes... (GMonomarentales).

Yo una cosa que noto también que yo al principio salía con ansias. Es como que tengo que hacer... y llevaba ya el viernes una agenda apretadísima. A las 10 tengo que estar en no sé dónde porque no sé qué no sé cuánto, a las 12 menos cuarto tengo que ir a no sé qué, oye que hay cine... a las 8, porque es que luego a las 10.30 está tocando fulano en el bar de no sé quién que hay que ir a verlo... y llegaba un momento que decía ‘relájate porque vas a reventar’. O sea, llevas un ritmo que te mueres durante la semana y ahora el fin de semana que te toca libre vas a reventar... relájate... (GMonomarentales).

Vemos en estos extractos una clara muestra de la racionalización, aceleración y búsqueda de la eficiencia con las que estas mujeres buscan administrar su tiempo libre o de ocio. El principio de eficiencia no solo se ha adentrado desde el trabajo al hogar, tal y como ha mostrado Hochschild (2008), sino que también ha ido incorporándose a la vida privada de estas mujeres invadiendo su tiempo libre. La explicación se encuentra en la tensión que se produce en sus vidas cotidianas al intentar articular la “doble presencia” con el derecho a tener un poco de “vida propia”. A falta de ayudas institucionales y de una verdadera corresponsabilización en los cuidados de los hijos por parte de sus parejas (en caso de tenerlas), la forma en la que muchas de estas mujeres intentan articular las actividades cotidianas es mediante la racionalización y aceleración de todas ellas. Y es así también como se justifican y se legitiman ante los demás:

Decirles: ‘mira, este es mi tiempo y para que yo esté bien con vosotros y podamos llevar una vida’, que en definitiva es lo que nos interesa, que el día a día esté

medianamente bien organizado, que todo fluya con cierta tranquilidad y que seamos más o menos felices, digo Yo, no tener que estar yo aquí como en plan Srta. Rotermeier como parece muchas veces, pues decirles 'mira, esos son mis días', ya ayer tuve conflicto con el pequeño, que quería que le llevara a isla mágica la semana que viene. Digo 'ese fin de semana ya he quedado con... voy por cierto a la carrera de la mujer'... (GMonomarentales).

Como señalaba anteriormente, lo que evidencia la trama que organiza las actividades de la vida cotidiana de estas mujeres es la falta de apoyos institucionales y de sus parejas (cuando las tienen), pues aunque, como antes veíamos, estas últimas pueden ser figuras “colaboradoras”, que permiten organizar mejor esa trama cotidiana, lo cierto es que el peso del trabajo de cuidados de los hijos sigue recayendo sobre las mujeres, mientras que ellos pueden realizar, en mayor medida, su “vida propia”. Ante esta situación, por la que este tipo de actividades de cuidados se asigna asimétricamente, no hay más justificación para estas mujeres que constatar el peso y la continuidad de la desigualdad en las relaciones de género:

Que haya cambiado el tiempo lo que haya cambiado, sigue siendo igual nuestros padres que nosotros. Y yo he estado con amigas y la ha llamado el padre '¿qué lazo le pongo a la niña? ¿o qué traje?' Es que se lo tienes que poner todo allí, tú 'yo me voy pero le pones esto y de comer le pones lo otro'. Y si tú no estás eso es un caos... (GMonomarentales).

Yo lo que estoy diciendo es que de hecho un poco lo que tú estás diciendo, que tú llevas tu trabajo cien por cien y al final tu casa, aunque tengas una pareja lo llevas al ochenta por ciento. Entonces tú para hacer cosas extras y querer crecer profesionalmente... es que tu cabeza y tu tiempo no da más, el del hombre sí, hablo en términos generales, sin querer, porque evidentemente hay excepciones en todo, yo por lo que veo a mi alrededor el padre es padre cuando está en la casa, pero cuando es profesional si tiene que sacrificar algo de su vida familiar tiene bastantes menos problemas, para hacer un doctorado, para viajar, para desarrollarse profesionalmente porque la carga de la infraestructura y de su logística diaria de la casa la cubre la mujer... entonces. (GMonomarentales).

Ante esta injusticia y la dificultad para cambiar el orden de cosas actual en lo que respecta a la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados (“lo que pasa es que en el camino te desgasta mucho...es una lucha tan grande con tanta gente a tu alrededor que...Yo estoy agotada”), el discurso de algunas de estas mujeres se orienta al futuro, asumiendo que en el momento actual las diferencias de género marcan una gran asimetría en cuanto a la distribución y reparto de actividades. De ahí que entiendan que el deber ser para llegar a una mayor igualdad en la vida cotidiana en el terreno de los cuidados se podrá conseguir con un cambio en la socialización de las nuevas generaciones de hombres, a través de la cual se les forme en una nueva masculinidad:

Porque nosotros tenemos que transmitir ese valor. Y la nueva masculinidad son hombres que se sientan hombres y estén orgullosos de ser hombres y de su mas-

culinidad, pero que también sean cuidadores, o sea, que se conecten con los seres humanos desde el cuidado, desde la empatía, desde la emoción. (GMonomarentales).

5. "ELEGIR" SER AMA DE CASA:

"Te liberas de tu trabajo y te sientes feliz"; "Lo hacemos porque queremos"

La creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en la segunda modernidad ha tenido importantes consecuencias para las relaciones de género y la distribución de actividades. ¿Hasta qué punto, conforme se desarrolla el proceso de individualización, las mujeres han dejado de encarnar el papel de "ama de casa" y son más dueñas de orientar sus propias vidas fuera del ámbito doméstico en el que estaban confinadas en la primera modernidad? ¿En qué grado, a medida que las mujeres se han ido incorporando al mercado de trabajo, los hombres han asumido actividades en el terreno de los cuidados y el trabajo doméstico? ¿Cómo se experimentan éstas por parte de hombres y mujeres y hasta qué punto se redefinen en este terreno las relaciones de género? ¿Han sustituido la elección y la negociación a los roles tradicionales en la distribución de las actividades en la vida cotidiana? Dicho de otro modo, ¿viven en el ámbito de las relaciones domésticas cada vez más las mujeres "sus propias vidas", al mismo tiempo que los hombres empiezan a "vivir para los demás"?

El material empírico analizado nos muestra los cambios que en este aspecto se han producido en el paso de la primera a la segunda modernidad. Así, se puede constatar que en los esquemas centrales de las mujeres mayores de 55 años los roles de ama de casa y de cuidadoras han dejado poco espacio para la elección y los proyectos propios:

¿Yo qué voy a cambiar?, si es lo que me ha tocado. En la otra vida, sí que voy a elegir. Ya me quedo con lo que tengo. (GCuidadoras).

El modelo que sustentaba la división sexual del trabajo, por el cual las mujeres asumían el papel de madres y cuidadoras, fue el propio de la familia nuclear, en la que el hombre tenía que ejercer como "líder instrumental", encargado de "traer el pan a casa", mientras que la mujer encarnaba el papel de "líder expresiva", asumiendo la gestión doméstica y los cuidados. Este modelo es el que ha conformado la familia a lo largo de la primera modernidad en Occidente, siendo aún más marcado en el caso español dada la legitimidad que dicho modelo tuvo en el nacional-catolicismo. Con la llegada de la segunda modernidad y la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo se experimenta una inflexión como fruto de la redefinición de las relaciones de género. Efectivamente, en el caso de las mujeres de cohortes más jóvenes, ciertamente su incorporación al mercado de trabajo, y otros procesos relacionados, ha traído consigo un mayor distanciamiento con respecto al rol tradicional de ama de casa y cuidadora. Ahora bien, esa incorporación al mercado de trabajo y la falta de corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y en los cuidados, así como la falta de ayudas sociales, ha tenido como consecuencia en muchos casos la llamada "doble presencia". Esta compaginación de "vivir para los demás" con "vivir para trabajar" ha acarreado que muchas mujeres hayan dejado en un lugar muy subordinado "vivir la vida propia" en el conjunto de la trama de su vida cotidiana. Por motivos que luego veremos, algunas

mujeres han reaccionado volviendo al ámbito doméstico, es decir, han “elegido ser amas de casa” con el fin de dedicarse al cuidado de los hijos y ganar un poco de “vida propia”¹⁶. Así lo hemos detectado en el material empírico del proyecto, en línea con los resultados de otras investigaciones previas (Callejo, 2006). Nos encontramos, por tanto, con el caso de mujeres, algunas con estudios superiores, que han renunciado a un (o a la búsqueda de un) trabajo remunerado tras “acordarlo” con sus parejas con el fin de dedicarse al cuidado de los hijos y con el aliciente de tener un poco de “vida propia”. Son, en definitiva, mujeres que “eligen” ser amas de casa y se sienten bien, e incluso felices y privilegiadas, por ello:

Yo ahora lo valoro, yo soy feliz. ¿Cómo puedo ser feliz? Es que soy feliz, de ama de casa. Es que la ama de casa yo creo que por lo menos yo es que soy, vamos, me encanta. (GAmas de casa).

El discurso de estas mujeres cobra todo su sentido cuando es situado en el espacio de discursos del que emerge. En concreto son dos los discursos de referencia para entender los esquemas simbólicos desde los que se justifica y legitima la elección de ser amas de casa. Por un lado, el discurso propio de la forma de entender el rol de las mujeres en la primera modernidad, en la que, como hemos visto, se les reservaba a ellas las tareas de cuidados y el trabajo doméstico. Un discurso que se encarna en las madres y abuelas de estas mujeres y ante el que éstas se rebelan, al entender que derivaba de una situación de dominación masculina. Frente a sus madres y abuelas, ellas se sienten liberadas:

Hemos sacado fuera lo que nuestras madres, nuestras abuelas, etcétera, etcétera hacia atrás, no pudieron nunca decir, liberarse, como mujer. ¿Estaban petadas, no? Por donde se mirase, como decía aquí que si la cuenta del banco, que si una mujer sola con niño dónde va. Y entonces yo pienso que hoy en día hemos sacado de dentro lo que estas madres y estas abuelas no fueron en su día. (GAmas de casa).

Atrás quedaría para estas mujeres la situación que experimentaron sus madres y abuelas, en la que el rol de “ama de casa” se les imponía sin que ellas ni siquiera pudieran tomar una distancia reflexiva ante él. Por el contrario, para estas mujeres ese papel ha dejado de verse como una imposición social, para ser experimentado como el fruto de una elección personal. De esta reivindicación de la condición de ama de casa como algo elegido, y no como fruto de la dominación masculina, deriva que el otro discurso que sirve de referente a la hora de justificar esta decisión sea el de aquellas mujeres que consideran que la liberación femenina pasa inevitablemente por la ruptura con el rol de ama de casa y la incorporación al mercado de trabajo. Frente a este discurso, las mujeres

¹⁶ Ciertamente no es una tendencia que se pueda contraponer a la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Si se toman en consideración las series del INE, las mujeres inactivas dedicadas a “las labores del hogar” han descendido de forma vertiginosa en las últimas décadas. En 1976 se encontraban en esta situación 7.8 millones, mientras que en la Encuesta de Población Activa del último trimestre de 2014 alcanzan los 3.450.500. Con la crisis ha descendido notablemente el número de amas de casa, al haberse incorporado muchas de ellas al mercado laboral.

que “eligen ser amas de casa” reivindican la legitimidad de su decisión, siempre y cuando no sea impuesta (“*Cada persona es feliz con lo que elige, si lo elige libremente, no si se lo ha impuesto*”. GAmas de casa). Es esa elección la que las equipara con las mujeres que trabajan (de manera remunerada), a las que exigen un respeto por una opción que ha sido libremente elegida: “*Si, si yo quiero ser ama de casa respétame, y yo te respeto a ti si te quieres ir a trabajar y cada una que [...]*” (GAmas de casa). En efecto, estas mujeres necesitan justificar su “elección” frente al discurso normativo y más legitimado de la mujer incorporada al mercado de trabajo¹⁷, que es percibido como estigmatizador con las amas de casa:

En mi entorno en general sí lo he apreciado, que parece como que vaya, no me han ido bien las cosas, que he fracasado, que no he podido yo encontrar un trabajo o mantenerme trabajando, cuando era algo que yo deseaba mucho y que ahora estoy disfrutando inmensamente. (GAmas de casa).

Es más, se han esforzado mucho por ayudarme buscándome un trabajo. [Risas]. Que yo luego simplemente me he tenido que preocupar de rechazar en la manera que he podido, porque no quería trabajar, pero la gente no lo entiende. Entonces "pobrecita, no te agobies, ya verás cómo pronto te sale algo...". De verdad es que estoy encantada, y no te creen. "¿Cómo estás?" "Estoy encantada", y te miran como sí, tú ya estás diciendo por qué ¿Qué vas a decir? pero no puedes estar encantada. Que sí, hombre, que estoy encantada. Es que es como que parece como una especie de fracaso personal. (GAmas de casa).

Pero más allá de haber elegido entre opciones consideradas igualmente legítimas, en el discurso de estas mujeres se observa también una reivindicación de la condición de ama de casa, al entender que su elección supone un paso más en la liberación femenina, en la medida en que han desafiado la prescripción normativa de incorporarse acríticamente al mercado de trabajo:

Yo nos veo también a nosotras, las que estamos aquí, como un paso más en la liberación de la mujer, porque yo creo que también en cierto modo, yo he vivido también mi situación como que he sentido que se me imponía una serie de obligaciones que había que vivir de una manera determinada, que había que tener dinero suficiente para vivir de esta manera, para comprar tantas cosas, para tal, y en realidad mi opción personal es otra y yo, mientras la pueda mantener pues la voy mantener. Entonces yo creo que pues ya sé que puedo trabajar fuera, pero es que no quiero, y en mi familia hemos tomado esta decisión todos juntos y afortunadamente pues puedo permitirme vivir ahora como prefiero. Entonces yo creo que esto también es un paso más, una faceta diferente, de la liberación de la mujer. (GAmas de casa).

¹⁷ Este discurso se plasma en la legitimidad hegemónica de la nueva identidad social femenina basada en la autoidentificación de las mujeres españolas como trabajadoras, tal y como se muestra en el capítulo 4.

La asunción de este discurso, alejado del considerado como legítimo, solo resulta plausible cuando damos cuenta de dos aspectos de la trama cotidiana de actividades desarrolladas por estas mujeres. En primer lugar, éstas justifican su rol de amas de casa en la medida en que éste ha cambiado en relación con el modo en que lo experimentaron sus madres y abuelas. Ya no nos encontraríamos ante la tradicional división sexual del trabajo en el seno de la familia, por la cual el hombre tenía que traer el pan a casa y la mujer dedicarse al trabajo de cuidados y doméstico. La redefinición de las relaciones de género habría traído consigo un cambio en los hombres que les llevaría a participar, “colaborar” en las tareas domésticas:

Y que bueno organizamos nuestra casa, pero también somos capaces de organizar la casa sin nosotras, que es lo que me gusta a mí, porque tenemos maridos que nos han apoyado, que nos han ayudado, que no tenemos allí una esclavitud, no es una esclavitud. (GAmas de casa).

Que somos amas de casa que creo que dentro de todo estamos todas muy feliz, muy afortunadas, mejor o peor, económicamente mejor o peor, según, cada una en nuestro caso, y que bueno, que hemos tenido la suerte, entre comillas, de tener unos maridos hoy por hoy que podemos hablar de ellos libremente, presentándoles en cualquier sitio, sí, ¿no? (GAmas de casa).

El hecho de haber tenido “la suerte” de contar con unos “maridos modernos”, que ayuden a estas mujeres con el trabajo doméstico y los cuidados, permite una satisfactoria configuración de la trama cotidiana de actividades, lo que posibilita la justificación y legitimación de la asunción del papel de ama de casa.

En segundo lugar, la “elección” de estas mujeres debe entenderse en relación con el modo de articular la trama de actividades de su vida cotidiana cuando ésta se organizaba bajo la “doble presencia” anterior a devenir amas de casa:

Yo lo pasaba fatal, pero vamos, fatal, y la verdad es que yo la vida que llevo ahora mismo yo lo valoro [...]. Vamos que a mí ser ama de casa, es que me encanta ser ama de casa, yo tengo todo el día reservado para mi bici. Me voy por el barrio (...), y a mí ser ama de casa es que me encanta, yo valoro muchísimo la vida, yo no tengo estrés. (GAmas de casa).

Tengo 40 años, estoy casada, tengo un niño de 7 años, y durante mucho tiempo he estado trabajando fuera de casa, con un trabajo muy estresante que me hacía estar fuera de, dormir fuera de casa, trabajar muchas horas. Y entonces pues ya durante la última etapa, sobre todo desde que tuve el niño, intenté reducir el tiempo de trabajo y deseaba poder estar en casa. (GAmas de casa).

De este modo, estas mujeres justifican su nueva condición como un privilegio, una situación que incluso generaría envidia, al no tener la necesidad de trabajar (de manera remunerada):

No lo sé, pero yo creo que lo que nos satisface es que lo hacemos porque queremos, no lo necesitamos económicamente, pero si lo necesitamos trabajaríamos y nos sentimos capaces de hacerlo. (GAmas de casa).

Y veo que más en esta cosa, una cosa es la obligación de trabajar y otra cosa es este papel que algunas asumimos porque queremos, y no trabajamos, no lo necesitamos, pero la que trabaja lo está envidiando, está diciendo que me gustaría poder hacer esto. (GAmas de casa).

El haber dejado atrás la “doble presencia” y el hecho de que sus maridos “colaboren” en las tareas domésticas repercuten de forma muy clara en la organización de la trama de actividades de la vida cotidiana. Esta se articula teniendo como centro el hogar, las tareas domésticas y especialmente los cuidados a la familia, pero dejando un espacio importante para la “vida propia”, mediante la disposición de un “tiempo propio”¹⁸:

Y también, muy importante, lo de dedicar un espacio para nosotras, porque lo de relajación y meditación también es otra visión de la vida, y que nos metemos en una dinámica de que la obligación y hay que pararse un poco y dedicarnos un poco más de tiempo, que es lo que estoy intentando hacer. (GAmas de casa).

Ahora bien, el hecho de que estas mujeres hayan “elegido” ser amas de casa no puede ocultar las condiciones en las que ha tenido lugar esa decisión, que viene determinada por la situación crítica del mercado de trabajo, lo que está originando que en los últimos años en España y otros países esté aumentando el número de mujeres que dejan su trabajo y se convierten en amas de casa (ver el capítulo siguiente)¹⁹. Dicho de otro modo, son las situaciones que han abocado a estas mujeres al desempleo o la percepción de un salario menor que el de sus maridos las que ejercerían un fuerte poder constrictivo sobre la acción, que se traduciría posteriormente en un cambio con respecto a los esquemas simbólicos generales sobre la condición de ama de casa:

Bueno, mi nombre es Victoria, tengo dos niños, uno tiene 5 y otro 8, y bueno yo soy ama de casa, por decirlo así, porque me quedé parada, hace dos años y medio, y yo al principio era un trauma, yo había trabajado siempre, pensaba que me iba a aburrir mucho, que sobre todo socialmente yo creo que está, estaba muy mal visto ser ama de casa. (GAmas de casa).

A propósito de una investigación anterior, Callejo (2006: 208-214) también ha mostrado las condiciones materiales de esta elección/adaptación y de qué manera la decisión de ser ama de casa se realiza en términos de una complementariedad de economía material y economía moral. Es decir, dicha decisión tiene lugar en unas condiciones que

¹⁸ De este modo, estas mujeres, tal y como se analiza en el capítulo 6, experimentan la maternidad, en comparación con otras mujeres, de una forma “intensiva y distendida”.

¹⁹ No obstante, como señalaba en una nota anterior, esta tendencia es minoritaria si la comparamos con la creciente incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo.

no son elegidas. Dicho de otro modo, estas mujeres, debido a los condicionamientos de las clases medias bajas a las que pertenecen, no eligen propiamente entre dos opciones que estén en el mismo pie de igualdad, ser amas de casa o ser trabajadoras y amas de casa al mismo tiempo, pues esta última opción se convierte en muy problemática para su vida cotidiana, dada su situación ante el mercado de trabajo, la falta de ayudas públicas y la desigualdad de género en el reparto de los cuidados y las tareas domésticas²⁰. No obstante, estas constricciones materiales no impiden que estas mujeres den cuenta de su nueva situación en términos de elección. En ello se puede apreciar el influjo del desarrollo del proceso de individualización, que obliga a los individuos a elegir y sentir que son ellos los que modelan sus vidas a partir de sus opciones personales. De ahí que estas mujeres, como bien ha visto Callejo (2006: 212), necesiten justificar “su elección” en términos de economía moral, legitimando aquella en oposición, como acabamos de ver, a la posición más legitimada de las mujeres integradas en el mercado de trabajo. Esta justificación en términos de economía moral se construye a partir del esquema simbólico de la “buena madre” que cuida de los suyos, frente a las madres que por estar trabajando no atienden a su familia como se debe. No obstante, como veíamos anteriormente, junto con este tipo de justificaciones se empiezan a abrir paso otras que descansan en el esquema simbólico de la realización personal, del derecho a disponer de tiempo personal para “vivir una vida propia”.

La decisión de estas mujeres de ser amas de casa encuentra una de sus justificaciones en lo que consideran es un reparto igualitario de las actividades cotidianas entre individuos que están en una relación de igualdad. Un reparto igualitario entre actividades cotidianas que, según entienden, tienen la misma legitimidad, pues en definitiva “*uno lo echa en especies, y el otro lo echará en aportación monetaria, pero es lo mismo, cada uno aporta*”. De ahí el énfasis que ponen en el dinero, bien objetivable que permite marcar una clara distinción entre el trabajo asalariado y el trabajo de cuidados y doméstico. Ante ello, estas mujeres resaltan “*que el dinero que hay es de los dos*”, así como que haber cambiado la condición de asalariada por la de ama de casa no supuso ningún cambio en este aspecto: “*Cuando yo trabajaba iba a la misma cuenta, y cuando dejé de trabajar pues lo siento, guapo, la tarjeta la sigo teniendo*”. Al considerar que percibir un salario no conlleva una mayor legitimidad (“*lo ganamos los dos, simplemente que a ti te lo dan*”), estas mujeres buscan una equiparación entre las distintas actividades de la vida cotidiana, lo que les permite una justificación de su papel como amas de casa:

Yo ahora mismo yo creo que he conseguido un equilibrio, hago lo que tengo que hacer, que son mis obligaciones. Como mi marido tiene sus obligaciones en el trabajo yo las tengo en mi casa, pero tengo la suerte de que me organizo yo y no tengo nadie que me esté soplando por detrás qué es lo tengo que hacer, qué no tengo que hacer. Entonces, como económicamente tampoco es como antiguamente que él lo gana, no, lo ganamos los dos, simplemente que a ti te lo dan. (GAmas de casa).

²⁰ Los procesos de decisión sobre la asunción o el rechazo del papel de ama de casa son distintos en función de la clase social a la que pertenezcan las mujeres, como lo muestra el caso de las ejecutivas, que cuentan con mejores condiciones de empleo y con trabajo doméstico contratado (Callejo, 2006: 222).

No obstante, el énfasis puesto en la obtención del dinero y su gestión evidencia hasta qué punto la independencia económica, como uno de los soportes fundamentales de la liberación femenina, está presente en el discurso de estas mujeres que “eligen ser amas de casa”, provocando tensiones, contradicciones y ambivalencias. Así, junto con el esquema que se concreta en la frase “uno lo echa en especies, y el otro lo echará en aportación monetaria, pero es lo mismo”, en estas mujeres también encontramos otro esquema con el que se defiende que sin independencia económica no hay libertad, y en ese sentido se considera que la condición exclusiva de “ama de casa” lleva consigo una situación de dominación:

A mí me educaron para aportar dinero en casa. Yo vengo de un pueblo y en el mundo rural las mujeres han trabajado siempre y vamos yo mi abuela trabajaba, mi madre trabajaba y a mí lo que sí me chocaba mucho y lo que para mí es una losa es no aportar nada económicamente, porque yo no estoy acostumbrada a esto. Yo tengo cuentas separadas con mi marido, yo tengo ingresos separados, yo esto no estoy dispuesta a asumirlo, la verdad, porque yo creo que la liberación de la mujer para mí es el dinero, vamos, el que tenga una aportación económica, que tenga su tarjeta y no tenga que dar explicaciones, para mí es esto. (GAmas de casa).

La independencia económica, la transitoriedad (“hasta que los niños se hagan mayores”), las rupturas de pareja, la escasez de las pensiones para las mujeres que no han cotizado, etc., así como sentir que se alejan del modelo de “mujer independiente” que trabaja (remuneradamente), sobrevuelan sobre estas mujeres, alimentando en algunas de ellas dudas y ambivalencias sobre su “elección”:

Porque muchas veces tú te preguntas, por lo menos yo me pregunto: "¿Lo estoy haciendo bien o mal?", no con sentido de culpabilidad ninguno, pero yo me pregunto: ¿Bueno, lo que estoy haciendo es lo que hacen la mayoría de las mujeres de mi entorno? ¿De mi ciudad o de [...]?. (GAmas de casa).

Es verdad, yo me pregunto algunas veces: habrá gente que le gusta ser ama de casa como a mí. (GAmas de casa).

Estas dudas surgen de forma parecida a las preguntas que plantea Hochschild (2008: 317) en relación con las mujeres que “eligen” este modelo tradicional: “Para las mujeres, la pregunta es ‘¿realmente quiero ser ama de casa?’ E incluso si así lo desean, en una era (en la que muchas parejas terminan separándose), la siguiente pregunta es ‘¿me atrevo a pensar que lo seré toda la vida?’”.

6. CONCLUSIONES

Tras el análisis de los discursos del amplio material empírico del trabajo de campo, se puede concluir que los procesos de desinstitucionalización e individualización van consolidándose en España con importantes consecuencias para la organización de la trama de actividades de la vida cotidiana. En un contexto de crisis de las instituciones

de socialización, que van perdiendo la capacidad de proveer de valores y marcos normativos que sirvan de referencia, son los individuos los que deben realizar un “trabajo sobre sí mismos” para crear un orden cotidiano y darle un sentido y justificación que ya no les viene dado por aquellas. Los individuos se convierten así en los verdaderos protagonistas de la vida social, que, como bien señaló Beck (2003: 31), se ven obligados a “buscar soluciones biográficas a contradicciones sistémicas”. Nos encontramos, por tanto, ante un desplazamiento por el cual los problemas sociales son percibidos como problemas individuales que deben ser afrontados de manera privatizada e individualizada. Dicho de otra forma y focalizando la atención en nuestro objeto de estudio: la trama con la que se organizan las actividades cotidianas es elaborada y justificada en términos individuales. De este modo, las contradicciones sistémicas (déficit del Estado de Bienestar en políticas de ayuda a las familias, a los cuidados, etc.; desempleo estructural, precariedad en el mercado de trabajo, brecha salarial entre mujeres y hombres, etc.) son asumidas y gestionadas como arreglos cotidianos entre individuos en el nivel privado. Este aspecto de la individualización y privatización de la vida social lo hemos podido constatar de manera transversal en la sociedad española, en el caso de las mujeres (ver también capítulo 5), en las posiciones discursivas en torno a la maternidad (capítulo 6), en las personas desempleadas (ver capítulo 8), etc.

Al situar a los individuos como protagonistas y responsables de sus vidas, el proceso de individualización ha repercutido en la “obligación de elegir”. La desinstitucionalización familiar, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y la redefinición de las relaciones de género han dado un mayor margen de elección a las mujeres, lo que ha incidido de forma notable en la organización de la vida cotidiana. El calado del proceso de individualización en este aspecto lo podemos constatar si comparamos el discurso de las mujeres mayores de 55 años con el de las de cohortes de edad más jóvenes. Para las primeras, las opciones estaban muy limitadas debido al peso que sobre ellas ejercía el rol de madre y cuidadora (“¿Yo qué voy a cambiar? Si es lo que me ha tocado. En la otra vida, sí que voy a elegir”. GCuidadoras). Para las mujeres más jóvenes, la elección se convierte en una prescripción ineludible. Así se ha podido constatar en este trabajo con respecto a tres ámbitos en los que se ve reflejada la redefinición de las relaciones de género: las relaciones de pareja, la maternidad y el trabajo doméstico y de cuidados. Dada la organización conjunta de este libro, aquí solo me he detenido en tres perfiles o categorías sociales: los singles, las mujeres en familias monomarentales y las amas de casa que quieren serlo, perfiles que se distancian de los modelos mayoritarios de vida en pareja con hijos y del de las mujeres incorporadas al mercado de trabajo.

Con respecto a estas tres categorías sociales hemos podido comprobar la fuerza que va adquiriendo el discurso de la “elección” y la presión individualizadora que conduce a los individuos a narrar sus vidas en términos de decisiones personales, aunque éstas sean tomadas en contextos de fuertes condicionamientos socioeconómicos, como en el caso de las mujeres que “eligen” ser amas de casa. Esta presión individualizadora se manifiesta en una cultura de la autorrealización que descansa en el “derecho a vivir una vida propia”, que, como hemos visto, toma una creciente importancia para los individuos, repercutiendo en la articulación de las actividades cotidianas y en el significado a ellas atribuido.

Para finalizar, quiero señalar de qué modo el proceso de individualización ha incidido en las tres principales aportaciones transversales recogidas a lo largo de este libro y que se presentaban de manera explícita en el capítulo anterior. En primer lugar, la individualización ha contribuido a trastocar el orden institucional tradicional, creando desajustes que se han traducido en una gran ambigüedad y polisemia en el modo en que los individuos se refieren al significado y contenido de las tres actividades de la trama de la vida cotidiana. Y ello a diferencia de lo que acontecía en la primera modernidad, cuando esas actividades podían ser más claramente definidas. En segundo lugar, el proceso de individualización hace más visible el hecho de que los significados atribuidos a cada una de dichas actividades y el modo en que se articulan de manera práctica en la vida cotidiana se inscriben en una dinámica relacional, de tal modo que ninguna de ellas es concebida y valorada al margen de las demás. Hemos tenido oportunidad de verlo en este capítulo a propósito de los perfiles sociales analizados. “Elegir” ser *single*, madre en familia monomarental o ama de casa implica organizar y dar sentido a las actividades de la vida cotidiana en el marco de una trama que, como toda trama, permite engarzar y hacer significativos los elementos de la misma, que dejan de ser concebidos de forma aislada para quedar integrados en ella. Por último, la individualización nos envía y nos devuelve a las relaciones y diferencias de género. En efecto, hemos visto de qué modo este proceso ha incidido en la redefinición de las relaciones de género, al posibilitar que las mujeres pudieran marcar una mayor distancia con los roles de madre y cuidadora que delimitaban su existencia en la primera modernidad. Sin embargo, las relaciones de género se traducen en diferencias de género que se ven reflejadas en la organización práctica de las actividades cotidianas, así como en el significado atribuido a la trama que permite articularlas.

CAPÍTULO XI

DEL CONGLOMERADO DE ACTIVIDADES DE LA VIDA COTIDIANA A SU ORDENAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SOCIALES

CARLOS PRIETO

Catedrático Emérito de Sociología

Universidad Complutense de Madrid

SUMARIO

1. LOS HOMBRES FRENTE A LA TRAMA SOCIAL DE TRABAJO, FAMILIA, TIEMPO LIBRE DISCRECIONAL Y GÉNERO: DE LA CENTRALIDAD DEL TRABAJO Y DE LA FIGURA DEL VARÓN SUSTENTADOR A LA “REVOLUCIÓN DE LAS MUJERES”. 2. LAS MUJERES FRENTE A LA TRAMA SOCIAL DE TRABAJO, FAMILIA, TIEMPO LIBRE DISCRECIONAL Y GÉNERO: CENTRALIDAD DE LOS HIJOS, NORMALIZACIÓN DEL TRABAJO, IGUALDAD DE GÉNERO Y EMERGENCIA REIVINDICATIVA DE UN TIEMPO PARA-MÍ.

Llegados a este punto, consideramos que el planteamiento teórico de nuestra investigación nos conduce a dar un paso más. No basta con que se hayan visto y analizado las concepciones que tiene la gente común de la sociedad española del trabajo, de los cuidados y demás actividades familiares y del tiempo libre en tanto que componentes del ordenamiento social y haber mostrado que el género es una frontera que divide unas concepciones de otras. Falta por ver y mostrar si, para la población española,

a) la concepción de cada uno de esos componentes no sólo tiene un significado propio que se contrapone al de los demás y llega a adquirir su perfil definitivo en el juego de contraposiciones, sino que, además, forma parte del mismo dispositivo social de orden y conocimiento y cómo lo hace;

b) si y en qué medida las mujeres y los hombres españoles interpretan la trama del dispositivo como la expresión del *ser y deber ser* del ordenamiento social de la vida cotidiana.

Pretendemos, además, abordar estas cuestiones considerando que no ya la sociedad española en su conjunto sino que cada grupo o categoría social particular juega un papel actorial en su construcción. Defendemos la tesis de que, aunque pueda haber y haya una trama social de organización social de la vida cotidiana de fondo, se dan a un mismo tiempo tramas sociales diferenciadas que, entre otras cosas, son el resultado (siempre inestable) de la dimensión actorial de grupos sociales con entidad propia y que son su construcción social. Estos grupos y sus tramas sociales específicas son variados y los criterios para definirlos y distinguirlos podrían ser los habituales en la tradición sociológica y a los cuales se ha hecho ya referencia en el capítulo 3: clase social, género, etnia, edad,.. No pudiendo ampliar nuestro trabajo de investigación a todas las categorías sociales, y en coherencia con el planteamiento teórico de esta investigación nos centraremos en las categorías definidas por el género, mujeres y hombres. Una limitación que deja un abierto un amplio campo para seguir investigando.

Lo que diferencia, pues, el trabajo de análisis que realizaremos ahora de los precedentes es su perspectiva. No nos interesa ahora ya el significado que se atribuye a cada componente de la trama social, tema abordado en los capítulos anteriores, sino el modo como es concebida la articulación de unos componentes con otros dentro de la trama social de la vida cotidiana y el sentido de la trama como totalidad en tanto que ordenamiento social. El material informativo en el que se apoya el análisis es el mismo de los capítulos anteriores. Esta coincidencia hará que puedan repetirse citas y, puntualmente, algunos argumentos. La diferencia estará en que la perspectiva teórico-analítica y el marco de sentido son otros y en ellos donde hay que situar el despliegue de análisis y argumentaciones.

Acabamos de señalar que, en consonancia con el planteamiento global de la investigación, nuestro análisis se centrará exclusivamente en el modo como las categorías sociales de hombres y mujeres españoles llevan a cabo la construcción de su trama particular. No será, sin embargo, indistintamente todo tipo hombres y mujeres. En la medida en que nos interesa observar cómo definen, valoran y dan sentido al entramado constituido el trabajo, los cuidados y el tiempo libre de los tres tipos de actividad nos centraremos exclusivamente en hombres y mujeres que, mayoritariamente, trabajan, viven emparejados y con hijos menores y disponen de algún tiempo libre¹. No hace falta decir —de nuevo— que no sólo consideraremos por separado a mujeres y hombres sino que, además, prestaremos atención a la forma en que unas y otros piensan la relación, teórica y práctica, entre la trama social de actividades y las relaciones de género.

¹ Poblacionalmente hablando, según el censo del INE de 2011, de los 18 millones de hogares en España, siete estarían formados por una pareja heterosexual con hijos, de los cuales seis tienen algún hijo menor de 25 años.

1. LOS HOMBRES FRENTE A LA TRAMA SOCIAL DE TRABAJO, FAMILIA, TIEMPO LIBRE DISCRECIONAL Y GÉNERO: DE LA CENTRALIDAD DEL TRABAJO Y DE LA FIGURA DEL VARÓN SUSTENTADOR A LA “REVOLUCIÓN DE LAS MUJERES”

“Hasta hace unos años la mujer no entraba en el mundo laboral y (al haber entrado), entonces, por obligación, prácticamente tienes que compaginar las tareas (de la casa)”
(Superocupados, 38).

La observación y el análisis de las tablas del Capítulo 3 en la que se ofrece la distribución del tiempo de las actividades por categorías sociales diversas permiten concluir que en el caso de los varones adultos el tiempo dedicado al trabajo remunerado predomina con gran diferencia sobre los dedicados al ocio y cuidados familiares y al hogar. Así los varones de 25-44 años dedican por término medio al trabajo remunerado el 51% del tiempo de una jornada activa, mientras que solo dedican a los cuidados y al hogar el 16,3% y al ocio el 32,5% (Tabla 3). Entre los varones ocupados laboralmente esa distribución es del 60,4% para el trabajo remunerado, el 12,1% para el trabajo doméstico y el 27,5% para el ocio (Tabla 3.7). Por otro lado, entre las diversas configuraciones del tiempo de las actividades que han resultado del análisis de conglomerados destaca por la importancia del tiempo de trabajo remunerado el grupo que hemos denominada ergocéntrico, cuya distribución es la siguiente (Tabla 1).

Tabla 10.1
Configuración ergocéntrica del tiempo de las actividades
(Minutos y porcentaje)

| %/Población total | Trabajo | Cuidados y hogar | Tiempo libre | Total |
|--------------------------|----------------|-------------------------|---------------------|--------------|
| (29,2%) | 533 | 45 | 174 | 752 |
| | (70,8) | (6,0) | (23,2) | (100) |

Fte.- EET 2009/2010 y elaboración propia

En este caso el tiempo dedicado al trabajo representa el 70,8% del total de una jornada activa y, como contraste, el tiempo dedicado al trabajo doméstico es mínimo, el 6%, y el reservado al ocio no llega a la cuarta parte de una jornada activa media. Si se observa cómo se distribuye por género este tipo de configuración se concluye que es masivamente de varones: casi el 75% de la población “ergocéntrica”. ¿Ha de concluirse por ello que para los varones lo más importante es el trabajo remunerado, luego el ocio y finalmente las actividades relacionadas con la familia y que las relaciones de género que reconocen son aquellas que encajan en este esquema de tiempos? No necesariamente. Primero porque, aunque los datos cuantitativos tengan su valor y significado y deben ser tenidos en consideración, no hay una correspondencia unívoca entre el valor de un dato y el de su dimensión simbólica. Segundo, porque las distribuciones a las que

nos hemos referido son medias y dentro de esas medias caben situaciones muy diversas. Y tercero porque la mayor o menor dedicación puede tener como origen unas relaciones laborales que no permiten otra opción a los trabajadores.

La idea central de la interpretación que aquí hacemos del contenido de los discursos de los varones sobre la organización social de su vida cotidiana se resume en las siguientes palabras: *Para los varones adultos españoles de edad media, emparejados y con hijos menores la trama social de trabajo, vida familiar, tiempo libre y relaciones de género ha sufrido en las últimas décadas –las que van de sus padres a ellos mismos– una verdadera “revolución” (el término es utilizado por ellos) marcada por el signo de la igualdad entre géneros y los agentes principales de esa revolución, según los propios varones, no son ellos sino las mujeres.*

El cambio revolucionario al que hacen referencia los varones españoles se da, según ellos, entre la concepción de lo que era la (buena) organización de la trama social trabajo, familia, tiempo libre discrecional y género en tiempo de sus padres y el referente de la buena organización actual, aquella que ellos asumen, conocen, viven y juzgan y consideran dominante. No significa necesariamente que la practiquen, pero sí que es el marco desde el cual ven y juzgan ese ámbito de la organización social de sus vidas. Por otro lado, como todo referente normativo, no es un referente limpio y sin fisuras sino discutido. Por hegemónico que llegue a ser entre la mayoría sigue habiendo varones que no sólo lo cuestionan sino que reproducen estrictamente el referente patriarcal de conducta, mientras que otros –los menos– respetan con integridad el modelo igualitario.

El lado más visible del cambio viene de la mano de la importancia que para los varones que trabajan llegan a tener los hijos e hijas. Para la mayoría de los varones los hijos menores se han convertido en uno de los ejes que vertebran la organización de sus vidas – y que deben organizar la vida social– junto con el otro eje, el tradicional, el del trabajo. Para verificarlo basta observar el tira y afloja con el que comienza el grupo de discusión de varones “superocupados” y en el que los participantes en el grupo opinan sobre esta cuestión. La primera intervención en dicho grupo se hace en los siguientes términos:

El tema de organizarse la vida podríamos decir que hay dos apartados: la vida laboral, por un lado, y la vida privada o de ocio que cada uno pueda tener (GSuperocupados).

Una afirmación que es coherente con la idea que todavía suele tenerse del comportamiento de un varón trabajador y que es la que ha venido predominando en todas las sociedades industriales prácticamente desde sus comienzos hasta tiempos muy recientes. Tradicionalmente para un varón trabajador la vida se hallaba organizada en dos grandes “bloques”. Por un lado el trabajo y, por otro, el resto, “la vida privada, el ocio”, que es lo contrapuesto al trabajo. Y es lo que siguen sosteniendo como una práctica legítima algunos varones.

Llego a casa, lo típico estás en el sofá, te distraes un poco con la televisión. No quieres escuchar más problemas (...) Uno huye de eso, y sé que ahí el peso lo lleva mi

mujer, pero sí prefiero no escuchar problemas. Prefiero llegar a casa y que todo el mundo esté tranquilo, feliz y que yo pueda tener, durante el rato de la cena, pues estar tranquilo. Y luego es que me acuesto enseguida. (GSuperocupados). *(Trabajo de ocho a ocho). Cuando llego a casa estoy deseando descansar. Ya no quiero más problemas. El peso de la casa lo lleva mi mujer (que no trabaja).* (Superocupado. Con pareja ama de casa).

Así pues, hay trabajadores para quienes el trabajo es aquella actividad que organiza en exclusiva sus vidas. No es, además, sólo la actividad-pivote; es la actividad tan cargada de significado y valor que el resto de actividades son convertidas en una amalgama indiferenciada y con escaso valor que engloban en la categoría vaga de ocio. O con el único valor de ser la base para recuperarse y volver a trabajar. *“El trabajo marca el ritmo y lo demás lo colocas en lo poco que te queda”* (GSuperocupados). Para estos varones las actividades relacionadas con los cuidados y la vida familiar en cuanto tales no existen; son un asunto de (sus) mujeres. El único punto de conexión entre el trabajo y su vida familiar es el de considerar que su trabajo es el que aporta los recursos necesarios para el sustento de la familia. Planteado como una herencia del pasado un varón se refiere a ello en estos términos: *“Vimos, aprendimos, que yo, toda mi labor, o toda mi función entre comillas, iba a ser ir al trabajo, llegar a casa y decir: “Toma, las pesetas”* (GEstables).

Recordemos que, según se ha señalado más arriba, para los varones españoles la centralidad del trabajo tiene dos caras que, con demasiada frecuencia, suelen ignorarse e incluso confundirse. Por un lado, goza para ellos de una centralidad simbólica. El hombre tiene que trabajar so pena, como se indica en el Capítulo 4, de verse estigmatizado como *“un trasto inútil”* o como *“un vago”*. *“La sociedad nos dice que hay que trabajar, que si no eres un vago”* (GParados corta duración). El trabajo se convierte así en una obligación voluntariamente asumida o, al menos, claramente interiorizada. Pero, por otro, es una actividad que se hace en unas condiciones laborales fijadas con un carácter fuertemente constrictivo desde la lógica y el poder empresarial. Es esta segunda cara del trabajo la que se halla en origen de una visión negativa del mismo y de un rechazo de aquellas condiciones.

En la vida laboral uno está sujeto a un régimen disciplinario, tanto de horario como de constancia y una dinámica productiva” (GSuperocupados). *Somos esclavos del mundo laboral en que vivimos.* (GSuperocupados).

El tránsito de una concepción patriarcal de la vida familiar a una concepción tendencialmente igualitaria desde el punto de vista de las relaciones de género modificará los criterios con los que definir el buen trabajo y acentuará la visión crítica del mismo. En seguida lo veremos con más precisión.

Por más que la forma tradicional de atribuir un determinado significado y valor al trabajo se siga dando en el presente, de la lectura de los discursos de los grupos de varones, puede concluirse, como se expone y argumenta en el Capítulo 4, que es una concepción cuya legitimidad vive momentos de profunda erosión. No sólo es una forma de ver la organización tradicional de sus vidas disputada y cuestionada, sino, además, con

tendencia a ser minoritaria. Frente a ella, para la mayoría de los varones que trabajan, la vida no se compone sólo de trabajo y ocio, sino también –y antes– de trabajo y vida familiar, personificada y resumida en la figura de los niños:

La vida actual tiene dos grandes bloques, uno es el laboral y el otro yo no lo llamaría ocio: Lo llamaría (vida) familiar, que, por desgracia, no siempre puede ser ocio, sobre todo si se tienen hijos. (GSuperocupados).

La importancia de los hijos e hijas como eje articulador de la vida frente al trabajo es tal que, para ellos, la centralidad que siguen otorgando al trabajo (y a su carácter constrictivo) sólo se hace del todo visible y efectiva cuando los niños o niñas se hacen presentes en la vida familiar:

Lo que organiza la vida no es el trabajo sino los niños. Cuando no tienes niños tienes más flexibilidad. Cuando viene el niño es el cambio más drástico en cuanto a horarios” (GSuperocupados). “(El trabajo y los niños) son factores que convergen en que tienes que organizar la vida casi sin poder actuar sobre ella. (GSuperocupados).

Que la atención y el cuidado de los niños y las niñas hayan llegado a convertirse para los varones en uno de los ejes vertebradores de su vida no tiene nada de fenómeno natural; como si bastara con que un trabajador varón se convirtiera en padre para hacer de él automáticamente una persona preocupada por ellos y –lo veremos enseguida– ocupada en atenderlos, en un buen padre. Para los varones que trabajan la centralidad simbólica alcanzada ahora por los hijos e hijas menores en sus vidas es la punta del iceberg del profundo cambio que se ha producido en las últimas décadas en su referente acerca del ser y deber-ser de las relaciones de género y del modo como ha de organizarse la vida familiar o la vida sin más. Según los propios entrevistados, ese cambio empieza a partir del momento en que las mujeres se incorporan masivamente al trabajo remunerado. Al hacerlo y hacerlo en condiciones de normalidad y no de excepción (y prácticamente todos los varones asumen como algo normal que sus parejas trabajen), las tareas del hogar y, antes que nada, la de los cuidados de los menores dejan de aparecer como una carga que les corresponda a éstas en exclusiva. Si las mujeres salen del hogar (aunque no lo abandonen), los hombres tienen que entrar. Queda así abierta la puerta a la entrada de los varones en un espacio que hasta ahora les era ajeno y hasta socialmente vedado. Un participante en el grupo de superocupados lo resume con simplicidad y contundencia:

Hasta hace unos años la mujer no entraba en el mundo laboral y (al haber entrado), entonces, por obligación, prácticamente tienes que compaginar las tareas (de la casa). (Superocupados). Y también: El trabajo de las mujeres obliga a los hombres a pensar en la necesidad de compaginar. (GSuperocupados).

He ahí el origen del cambio. Por las palabras utilizadas en estos verbatim parece que los varones no asumen este nuevo rol voluntariamente, sino, como dicen, “por obligación”. Para ellos es tan importante el cambio que se trata de una verdadera “revolución”. Y no una revolución cualquiera.

Ha sido la revolución de la mujer. (GSuperocupados)

Y para que quede claro que, según ellos, se trata de un cambio que no ha sido protagonizado por ellos mismos, aclaran:

Una revolución de las mujeres sobre los hombres. (GSuperocupados)

Es así como los varones declaran reconocer la igualdad de la relaciones de género en sus relaciones de pareja y sostienen que, como principio, las cargas del hogar (y no sólo aquellas que tienen que ver con los cuidados de los hijos) deben compartirse. Lo cual no significa que no haya quienes manifiesten resistencia a hacerlo y que, en la práctica, según ellos mismos, sigan siendo las mujeres quienes soporten una carga mayor. Los verbatim que se reproducen a continuación son una prueba de que, aunque la idea de la “compartición” –más o menos– igualitaria sea general, se da más de una resistencia. Por un lado, sostienen que las tareas de la casa “*se comparten en común*”, pero, por otro, ese compartir consiste simplemente en “*trabajar bastante en casa*” o en “*echar una mano*”.

Nunca he tenido ningún problema para compartir cualquier cosa en la casa. Lo hemos compartido todo sin pensar. (GSuperocupados). *Las tareas del hogar se hacen en común. O le toca a ella o me toca a mí.* (GSuperocupados). *Ahora los hombres trabajamos bastante en casa.* (GEstables). (*¿Tareas domésticas?*) *Echas una mano. Si le preguntas a mi mujer, te dirá éste no hace nada y todo lo que hace lo hace mal.* (GEstables).

El criterio al que se recurre, según los varones, en las parejas para el reparto equitativo de las tareas es el de las afinidades o “gustos” de cada parte. Cada una hace aquellas tareas que mejor encajan en su forma de ser (GSuperocupados). Un criterio en principio equitativo, pero, a la vez, conflictivo y engañoso (*¿cómo establecer las afinidades?*):

Odio la plancha (y efectivamente él no plancha). Pero bueno, a mi mujer tampoco le gusta (y, sin embargo, plancha). (GSuperocupados). *Más o menos hemos asumido esa compartición de roles de la pareja. Pero al final (le) digo (a mi mujer): Yo comparto todo lo que quieras, pero luego ¡déjame ver el partido!.* (GSuperocupados).

La dificultad para lograr una compartición equitativa aceptada, como principio, por las dos partes se traduce a veces en conflictos cuya solución sólo se alcanza mediante al recurso bien a un sobreesfuerzo, bien a miembros de la familia extensa, bien, siempre que se disponga de medios económicos, a la externalización de toda o parte de la carga doméstica, es decir, a la contratación de “una señora” o “una chica”. Tema este último que aparecerá con más claridad y contundencia en el caso de las mujeres. La consideración de que la contratación de una persona para que se encargue de las tareas más ingratas de la casa y así evitar conflictos de pareja es un punto que aparecerá recurrentemente en los grupos y entrevistas. La conflictividad de pareja no sólo tendrá su origen en las distintas formas de ver cómo debe hacerse una distribución justa entre las dos partes de la pareja, sino también al hecho de que la carga global de trabajo, suma de la originada por el trabajo remunerado y del no remunerado dentro del hogar, se ve

en ocasiones (a causa, por ejemplo, de la crisis) incrementada cuando la pareja no dispone de recursos suficientes (“una señora”, las abuelas y los abuelos –GSuperocupados–) para hacerla frente fuera de su propio esfuerzo: “*Tengo un crío que va a hacer un año y mi mujer tiene un horario variable de mañana y tarde. A la hora de planificar es una locura, prácticamente imposible*” (GEstables).

La atención y el cuidado de los niños y niñas es la parte más gruesa del legado revolucionario de las mujeres que trabajan a los hombres. En el discurso de los grupos se observa que los varones no sólo se preocupan del cuidado de las criaturas sino que, además, se ocupan en alguna medida efectivamente de ellos. Atienden a sus deberes escolares (GEstables, 8), les acompañan en sus ratos de ocio (GEstables), y en general participan en sus cuidados. “*Criar a los niños es un trabajo a tiempo completo*”, dicen (GEstables). Menos que sus parejas y bajo su “autoridad”, pero lo hacen.

Pero tan relevante como constatar que los varones que trabajan se preocupan y ocupan efectivamente de sus hijos e hijas (hasta tal punto que, según se veía antes, para ellos esa atención se convierte en un eje vertebrador de sus vidas), es observar cómo valoran esa relación. Consideran que la concepción actual de cómo debe ser el buen cuidado de los niños implica una atención permanente e intensa (maternidad y paternidad intensivas), a larga distancia de lo fue su experiencia infantil (en referencia, de nuevo, el modelo de familia patriarcal de sus padres), y que este cambio ha supuesto, al menos para ellos, una carga que, por un lado, asumen (con ciertas resistencias, “por obligación”) y de la que, por otro, se quejan amargamente.

Criar a los niños es un trabajo a tiempo completo. (GEstables). *Ahora no se deja solos a los niños ni dos minutos.* (GEstables). *Los deberes de los niños son una venganza. Los padres tenemos que sentarnos con ellos y... ¡venga deberes! Parece que todo recae sobre nosotros.* (GEstables). *Sales de trabajar... Llegas a casa para descansar. Llegan a casa los niños que están hasta aquí del cole y ¡más deberes, dos o tres horas!.* (GEstables).

A esta situación actual contraponen, con nostalgia y envidia, la de sus padres varones que no tenían que ocuparse de sus hijos, puesto que, por una parte, lo hacían sus madres y, por otra, era una atención mucho más distante:

Yo creo que ha cambiado mucho la cosa de nuestros padres a nosotros. Yo me acuerdo de mi padre que llegaba y se iba a su despacho y se ponía a hacer algo. Y el cuidado de mí era de mi madre. Le veías por la casa, pero no era él el que se encargaba de mí. Y yo jugaba solo todo el día. Si estaba mi primo, jugaba con mi primo. Pero jugaba solo. Ahora es cuando mis hijas me demandan constantemente jugar con ellas. (GEstables).

Referencia nostálgica a un pasado que otro participante en el grupo remacha con un juicio contundente:

¡Bendita época (aquella)! ¡Lo hemos perdido todo! (GEstables)

No acaban ahí los cambios que la “revolución de las mujeres” (sobre los hombres) produce en la trama que organiza sus vidas. Al iniciar el análisis veíamos que la idea mayoritaria de que esa trama giraba en torno a dos ejes, el trabajo y los niños y niñas, tenía como contraste el de una tendencia de menor entidad según la cual sólo había un eje, el trabajo, cuyo efecto mayor era el de dividir la vida en dos grandes bloques, el del trabajo y el del ocio. Pues bien, uno de los efectos importantes —y todavía no será el último— de la “revolución” no será el de hacer desaparecer radicalmente el ocio, antítesis del trabajo, pero sí de resignificarlo y reubicarlo en el conjunto de la trama social de la vida. Los varones que trabajan y tiene hijos siguen considerando el ocio como una parte esencial de la trama de sus vidas: *“Pensamos que es obligatorio trabajar y nunca pensamos que es obligatorio divertirse”* (GSuperocupados). Pero ahora el ocio y el tiempo libre no encuentran, para la mayoría, su significado contraponiéndose en exclusiva al trabajo remunerado sino contraponiéndose al trabajo remunerado, como siempre, y al doméstico, como fenómeno novedoso. Ha de ser libre-del trabajo y también libre-de los cuidados:

Cuando viene el niño (...) todas las actividades de ocio se tienen que adaptar a las necesidades del niño. (GSuperocupados).

Y es que, para ellos, el tiempo dedicado al cuidado de los hijos e hijas no procede de una reducción del dedicado al trabajo sino del que antes dedicaban al ocio.

Mi vida social es realmente inexistente (en relación con la que tenía antes de tener hijos). Tengo relaciones con los padres de los amigos de mis hijos. (GEstables). Yo quedo a veces con los padres de los amigos de mi hija. Te la llevas al parque y haces amistad con ellos. (...) No ves a tus amigos. Ves a los padres de sus amigos. (GEstables). Nosotros hacemos botellón de padres. No se puede hacer otra cosa. (GEstables).

La contraposición tiempo libre/cuidados (y más aún tiempo libre/tareas domésticas) es tanto más válida para los varones cuanto que, como acaba de verse, el cuidado de sus hijos menores, es visto más como una carga que como una actividad placentera. Al situarse en este nuevo marco, el tiempo libre y sus actividades se ven afectados en varios sentidos. Por un lado, el significado del tiempo libre y del ocio se torna polisémico. No es igual la contraposición entre trabajo y tiempo libre-del-trabajo, en cuyo juego de lenguaje el trabajo aparece como la negación de la libertad, que la contraposición entre actividades de la vida familiar y tiempo libre-de estas actividades, en cuyo juego de lenguaje las actividades familiares pueden tener un componente de recreación. Lo señala un participante en uno de los grupos: *“Hay ocio particular (individual) y ocio familiar”* (GSuperocupados). Por otro, en la medida en que el tiempo libre se entiende como una situación contrapuesta a la vez a las constricciones del trabajo remunerado y de la vida familiar, su sentido tiende a individualizarse. El tiempo libre es visto ante todo, como se resalta en el Capítulo 8, como un “tiempo-para-mi” clave en sus vidas.

Valoro dedicar todos los días un poco de tiempo a mí mismo, leer, ver una película, ... Si ya todo está estructurado en torno al trabajo, a las cargas de la casa, a los niños ... Me gusta reservarme un buen ratito al final del día para lo que me gusta hacer.

(GSuperocupados). *Yo disfruto (en casa) hasta de recoger la cocina. Me pongo el loro con música...Estoy solo.* (GEstables). *(A veces, el bricolaje) es el único momento para ti. Llega tu mujer y te dice "Me vas a arreglar eso, yo cojo a los niños. Te pones una cervecita, te pones música y se van y te dejan solo. ¡Es maravilloso!.* (GEstables). *Se echa mucho en falta tener más tiempo para ti, un tiempo para tu pareja y para poder descansar un poco.* (Superocupado, emparejado, cinco hijos).

Un último efecto y no menor de la nueva definición y sentido del tiempo libre en tanto que situación contrapuesta, a la vez, al trabajo doméstico y a las actividades familiares es que cuando, además de trabajar, el padre y la madre tienen que ocuparse de hijos e hijas menores, el ocio y el tiempo libre quedan reducidos a una mínima expresión (o, al menos, son vistos como si quedaran reducidos al mínimo) y, como consecuencia de ello, a la vez intensamente reclamado y hasta reivindicado.

(¿Y el tiempo libre?) No existe. Cuando se acuesta el niño. (GEstables). *Mi vida social (el ocio antes de los hijos) es realmente inexistente. Tengo relaciones con los padres de los amigos de mi hija.* (GEstables). *Los que estamos casados y tenemos hijos (...) está todo muy limitado. Trabajo (...) y lo poco de tiempo que te queda, pues hacerlo con los críos.* (GEstables).

Al comienzo del análisis que venimos haciendo del modo como los varones que trabajan y están emparejados y con hijos o hijas, ven cómo se organiza/debe organizarse en sus vidas el dispositivo trabajo, familia, tiempo libre y relaciones de género, se observaba que, como primer resultado de "la revolución de las mujeres", para la mayoría de ellos, el cuidado de los hijos e hijas había llegado a convertirse en uno de los pilares, junto al trabajo, que sostienen y estructuran sus vidas. Al producirse este cambio, se da el efecto automático de relativizar el valor del trabajo. Si, antes de la "revolución", no había para los varones más eje estructurador de sus vidas que el trabajo, ahora éste entra en competencia con el de los cuidados de los hijos e hijas, hasta el punto de que, también para ellos (y no sólo para sus parejas), hay que compaginar ("conciliar") el uno con el otro y no es nada fácil. Ahora, cuando los varones observan que uno de los ámbitos que ellos consideran esencial en sus vidas, el del tiempo libre y del ocio, como resultado del tiempo que tienen que dedicar a los cuidados y, sobre todo, al trabajo, se ve reducido a su mínima expresión, se produce, en una especie de efecto de feed-back, una reconsideración del sentido y valor de este último. Lo hacen acentuando los aspectos definitivos más negativos. Al subrayar la conexión entre el trabajo y el resto de los componentes de la trama social de la vida, como los cuidados de los hijos e hijas menores, el tiempo libre discrecional y las relaciones de pareja, el trabajo deja de verse y valorarse sólo como una actividad en sí para hacerlo también por la relación que tiene con todos estos componentes. El trabajo pasa así a ser una actividad que es contemplada y valorada no sólo en sí misma sino también por el grado en que permita o limite el despliegue de la vida familiar, de las buenas relaciones de pareja y del tiempo libre. De ahí que, para ellos, el tiempo se haya convertido en una dimensión clave para definirlo y valorarlo.

Un trabajo de calidad es poder irme a un sitio tranquilo con mi mujer (...) o tener una hora para leer y no tener la cabeza así. (GSuperocupados). (Hay quienes prefieren no mejorar laboralmente,) para tener más tiempo de ocio y familiar. (GSuperocupados). Yo prefiero tener tiempo (para relacionarme con mis hijos) a tener más dinero (trabajando más). (GEstables).

Reconsideración y relativización del trabajo sí, mas dentro de ciertos límites. Si lo comparamos con la relación que tienen las mujeres-madres con el trabajo que se ha visto en los capítulos 4 y 5 y se volverá a ver enseguida, se observa que en el caso de ellos, hay un límite tan evidente que ni siquiera puede ni debe mencionarse. Trabajo y cuidados de los niños y niñas son pilares de sus vidas y deben compaginarse, sí pero no hasta el punto de que, en caso de conflicto radical, el hombre pueda pensar en abandonar el primero para ocuparse plenamente de los segundos (como suelen hacer sus parejas): “yo me habré quedado sin ir a trabajar porque las niñas se han puesto malas, yo qué sé, pues una vez”. En esto el varón “posrevolucionario” sigue siendo igual que el pre-revolucionario: su identidad de varón sigue siendo inseparable de una relación integral con el trabajo. Para los hombres el trabajo forma parte de su “condición natural”.

El problema para los varones que trabajan es en que en el momento de crisis actual la organización del tiempo de trabajo, por su cantidad y por sus variaciones imprevisibles e incontrolables, no hace más que dificultar cada vez más su compatibilización con las demás actividades de la trama de la vida. Por eso en este punto la reclamación y reivindicación más importante sea la de su reducción y reordenación a favor de estas últimas. Una idea que aparecerá todavía con mucho más fuerza entre las mujeres.

Tengo un crío (...) y mi mujer tiene un horario variable de mañana y tarde. A la hora de planificar es una locura, prácticamente imposible. (GEstables). El trabajo no te lo pone fácil. La mejoría tendría que ser de la vida laboral (...) para que se pueda vivir en familia. El que tiene hijos para que le dé tiempo. (GEstables). (Hay que cambiar los horarios. El trabajo) no puede ser de ocho a siete u ocho. ¡Y te pagan mil euros!. (GEstables).

Al convertirse en la expresión de la relación del trabajo con el resto de la trama de la vida el tiempo ha llegado a ser para los varones que trabajan y que viven emparejados y con hijos e hijas en un punto nuclear en el que centran sus juicios y sus reivindicaciones más de fondo. Cuando al final de un grupo de discusión los participantes señalan que la mejora de sus condiciones de vida pasa, sobre todo, por una reducción del tiempo de trabajo y el coordinador del grupo pregunta por lo que harían si se diera efectivamente esa reducción, la primera respuesta no se hace esperar: “¡Vivir, vivir!” (GSuperocupados). Definitivamente para ellos y según su nueva forma de ver y valorar la trama social de su existencia, el trabajo, aunque estrictamente imprescindible, es sólo uno de sus componentes fundamentales, pero, a un mismo tiempo, la “vida”, lo que en verdad entienden por “vida” (las actividades familiares, las relaciones de pareja, el ocio) está fuera del trabajo.

Como se ve, para los varones españoles que trabajan, están emparejados y con hijos menores y disponen de algún tiempo libre, la “revolución de las mujeres contra los hombres”, supone un profundo cambio en la definición y articulación de todos los componentes de la trama de sus vidas. Y no sólo de cada uno de los componentes de la trama sino también y antes de la trama como tal. La redefinición del significado del trabajo, de los cuidados y tareas domésticas, del tiempo libre discrecional y de la relaciones de género sólo encuentran sentido nuevo dentro de una nueva visión y apreciación global de la trama. Han cambiado los referentes legítimos. Para la mayoría, en el pasado -el tiempo de sus padres- la concepción de lo que era y debía ser la trama del ordenamiento social respondía a un modelo de familia y de relaciones de género patriarcal. En la actualidad el referente es una trama basada en un ordenamiento social igualitario, aunque se haga con titubeos y la práctica no se ajuste siempre a ello. Se trata de un cambio total. Según los varones españoles, de una verdadera revolución. Una revolución, además, que no responde a un proceso ciego sino a un proceso con actores, que son las mujeres. En ella los hombres conocen y reconocen las posiciones extremas; el punto de partida y el de llegada. En la práctica, casi todos ellos están en alguna posición intermedia. El pasado no acaba de morir y el futuro no acaba de consolidarse. Para que la trama sea aceptada como un ordenamiento social justo deberán colmarse algunas carencias. Y, entre ellas destacan dos: ante todo, un cambio en las condiciones de trabajo que permita compatibilizarlo sin problemas con la atención de los hijos e hijas y la vida familiar y con la disponibilidad de tiempo libre, y también una organización de la vida familiar más equilibrada. Es una revolución tensa, conflictiva, titubeante, ambigua y hasta, a veces, contradictoria y, por lo tanto, como todas las revoluciones, inacabada; ni siquiera es inconcebible que no pueda volverse atrás.

2. LAS MUJERES FRENTE A LA TRAMA SOCIAL TRABAJO, FAMILIA, TIEMPO LIBRE DISCRECIONAL Y GÉNERO: CENTRALIDAD DE LOS HIJOS, NORMALIZACIÓN DEL TRABAJO, IGUALDAD DE GÉNERO Y EMERGENCIA REIVINDICATIVA DE UN TIEMPO PARA-MÍ

Perdona, es que yo tengo un trabajo. Es que ser ama de casa es un trabajo (GAmas de casa). Además de ser madre, soy persona, soy mujer, soy trabajadora... (GEjecutivas). Aunque lo (las tareas domésticas) hayamos redistribuido (entre hombre y mujer), la organización, la estrategia y la gestión es nuestra. (GEjecutivas).

Como acabamos de ver, para los varones españoles la trama social de su vida cotidiana, consistente en la combinación de trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género, ha vivido en las últimas décadas una profunda transformación. Casi una “revolución”. Algo parecido parece haber sucedido en el caso de las mujeres. También para ellas y según ellas se ha dado un cambio en profundidad. Para contrastarlo centraremos el análisis en los discursos de mujeres de mediana edad, emparejadas, con trabajo, con hijos e hijas menores y con algún tiempo de libre disposición personal.

La presencia de este colectivo de mujeres en la sociedad española no ha hecho más que aumentar en las últimas décadas. Lo observamos en la Tabla 10.2 en la que se recoge la evolución de las tasas de actividad de las mujeres casadas entre 1995 y 2014. En sólo 20 años esa tasa ha pasado aproximadamente del 55 al 85 por ciento (porcentaje que

tiende a estancarse en los últimos años). Definitivamente la norma estadística y social parece ser todavía emparejarse, trabajar y ser madre. Sus discursos dirán lo que para ellas significa esta conjunción de identidades. Aun así se observa que sigue habiendo un porcentaje de casi un 20 por ciento que se sale de esa norma. Están casadas pero no son activas: son, mayoritariamente, amas de casa.

Tabla 10.2

Tasas de actividad de las mujeres casadas entre 30 y 39 años (1985-2014)

| Edad\Años | 1985 | 1995 | 2005 | 2014 |
|------------|------|------|------|------|
| 30-34 años | 33,8 | 56,7 | 68,8 | 83,7 |
| 35-39 años | 27,8 | 54,3 | 63,6 | 83,4 |

Fuente.- INE. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Amas de casa

En el apartado anterior dedicado a los varones señalábamos que, para ellos, la organización social de su vida cotidiana predominante tenía como referente un modelo de familia igualitario y contrastaba con la organización de la vida cotidiana de sus padres cuyo referente era un modelo de familia patriarcal. De alguna manera éste último seguía tensionando de un modo latente la organización social de su vida cotidiana actual. Y, sobre todo, seguía habiendo hombres cuya práctica respondía al modelo anterior. Recordemos algunos testimonios ya señalados más arriba.

Llego a casa, lo típico estás en el sofá, te distraes un poco con la televisión. No quieres escuchar más problemas (...) Uno huye de eso, y sé que ahí el peso lo lleva mi mujer, pero sí prefiero no escuchar problemas. Prefiero llegar a casa y que todo el mundo esté tranquilo, feliz y que yo pueda tener, durante el rato de la cena, pues estar tranquilo. Y luego es que me acuesto enseguida. (GSuperocupados)
(Trabajo de ocho a ocho). Cuando llego a casa estoy deseando descansar. Ya no quiero más problemas. El peso de la casa lo lleva mi mujer (que no trabaja). (Superocupado, con pareja ama de casa).

Pues bien, aunque centremos el análisis en mujeres que trabajan y estén emparejadas y con hijos, debemos considerar también el caso de aquellas que estando emparejadas con varones que trabajan en el mercado y con hijos ellas no lo hacen y que son la contraparte de los varones con comportamiento objetivamente “patriarcal”. Las amas de casa. Aunque pocas y más presentes en unas zonas del territorio español que en otras, existen. Son el antecedente genealógico de las que ya no lo son. Conocer la forma como conciben el ordenamiento social de su vida cotidiana nos ofrecerá un punto de contraste para entender mejor la de aquellas. La idea que tienen de sus vidas las amas de casa españolas en la actualidad difiere bastante de la que predominaba hace todavía no muchos

años (ver, por ejemplo, Martín Criado: 2004). No nos extenderemos en su análisis. Nos limitaremos a trazar el mapa de aquellos rasgos que más pueden aportar, como contraste genealógico, al conocimiento del ordenamiento de la vida cotidiana de la mujeres que, a diferencia de éstas, tienen un empleo.

La primera idea que las amas de casa entrevistadas dejan clara es que ellas lo son por voluntad propia, idea que se ha señalado ya en el Capítulo 9. Esta voluntariedad unas veces tiene el carácter de ser la primera opción otras el de ser una opción sobrevenida, pero siempre existe. Como primera opción:

Me llamo X. Soy ama de casa. Desde que era niña quería ser ama de casa. Estuve trabajando quince años, pero mi vida era ser ama de casa. (GAmas de casa). En mi entorno he apreciado que (consideran que soy ama de casa) porque no he podido encontrar un trabajo o mantenerme trabajando, cuando era algo que yo deseaba mucho y que ahora estoy disfrutado inmensamente. (GAmas de casa).

Y como opción sobrevenida después de haber trabajado o haber llegado a compatibilizar el trabajo con la atención a los hijos.

Antes he estado compaginando (el cuidado de los hijos y la atención de la casa) con el trabajo. Tenía unos horarios malísimos. Casi no veía a mi hija y lo pasaba fatal. Aprecio mucho la vida que llevo ahora. Ser ama de casa me encanta. (GAmas de casa). Yo soy ama de casa porque me quedé en paro. Yo había trabajado siempre. Ahora con la crisis la gente se ha abierto y no somos la típica “mari”. Antes me daba vergüenza ser ama de casa y decía que trabajaba como productora de TV. (GAmas de casa).

Los casos en los que las amas de casa optan por serlo de un modo sobrevenido introducen elementos de riqueza y complejidad en el análisis que hacen de su condición. Pocas veces, que sepamos, se pone en relación directa el rechazo de las malas condiciones de trabajo –ante todo, malas condiciones referidas a la organización del tiempo– que se ofrece a las mujeres en muchas empresas españolas y su opción a favor de ser ama de casa, como se hace en estas dos citas. En este caso, no se trata ya de elegir entre ser ama de casa y trabajar sin más, como si se tratara de simples opciones identitarias, sino de optar de un modo concreto por las condiciones de vida (y trabajo) que implica ser ama de casa a cambio de las malas condiciones de trabajo que se encuentran en el mercado de trabajo². Siguiendo este argumento, parece coherente sostener que el porcentaje de mujeres emparejadas y con hijos que prefieren la condición de ama de casa frente a la de trabajadora que compagina trabajo y tareas domésticas dependerá, entre otros factores fundamentales, de las condiciones de trabajo que predominen en las empresas y de su evolución. Se puede sostener que, manteniéndose el resto de condiciones igual, la degradación de las condiciones de trabajo trae consigo un aumento del número de amas de casa, una circunstancia que se viene dando en España en los últimos años y que, *mutatis mutandis*, se da también en otros países (Fortino, 2012). Según las amas de casa entrevistadas, este aumento hace que se esté dando, en el momento actual, una tendencia hacia una aceptación de la figura de la ama de casa que había prácticamente desaparecido.

² Entre estas malas condiciones de empleo hay que incluir el rechazo empresarial a tener y mantener en sus plantillas mujeres embarazadas, circunstancia que suele resolverse con un despido que lleva al desempleo (GParadas).

Otra de las ideas que trasluce la forma en que las mujeres, según lo indican ellas mismas, llegan a convertirse en amas de casa es que, por más que lo consideren una opción libremente adoptada, esa autoidentificación no siempre responde a una opción sin sombra de dudas, clara y firme y no por ello dejan de considerarla como tal. Fenómeno que no es muy dispar de cualquier otra autoidentificación, como podría ser la de trabajadora.

Las amas de casa otorgan, por lo tanto, un gran valor a su libertad de elección: podrían trabajar pero prefieren no hacerlo y ser amas de casa. La referencia a la libertad es el arma que les permite defender la plena modernidad (o incluso posmodernidad) de su condición.

Yo creo que lo que más nos satisface creo yo es que nos vemos capaces de todo (...). Lo que hacemos es porque queremos. No lo necesitamos económicamente, pero si lo necesitamos trabajaríamos y nos sentiríamos capaces de hacerlo. (GAmas de casa)

La libertad cuyo reconocimiento plantean y reivindican no es sólo, para ellas, la libertad de ser amas de casa, es también la libertad de ser plenamente mujer. De ahí que consideren que su opción es “*un paso más, en una faceta diferente, de la liberación de la mujer*” (GAmas de casa).

Visto cómo se llega a ser ama de casa y cómo las amas de casa valoran su posición dentro de la sociedad, la siguiente cuestión es saber en qué consiste esa identidad. Las declaraciones de las mujeres que hemos entrevistado no dejan lugar a dudas: ser ama de casa consiste en cuidar de los hijos e hijas, dedicación que, para hacerlo del modo que les parece más conveniente, incluye no realizar ningún trabajo (fuera de la casa). El primero es el objetivo final, el segundo la condición para poderlo hacer. Que los hijos e hijas son el centro de sus vidas lo señalan insistentemente:

Mi niña lo que me pida. No tengo otra cosa que hacer ahora mismo en mi vida que dedicarme a mi hija. (GAmas de casa)

Pero este objetivo de cuidar de los hijos e hijas está/debe estar conectado con la inactividad laboral. Sólo así se es ama de casa. De esta forma se convierte, además, en la cuidadora de todas las dimensiones del hogar.

Estuve trabajando muchos años antes de casarme. Cuando tuve los niños más pequeños, debido a un estrés agudo, tuve que dejar de trabajar y me permitió más tiempo para mis hijos, que es lo que quería. (GAmas de casa). (Trabajaba), vino mi chico mayor y ya no volví a trabajar. (GAmas de casa).

Así pues, las amas de casa se dedican a cuidar de sus hijos (y del hogar de sus hijos, la casa) y lo hacen sin realizar al mismo tiempo ningún trabajo remunerado. ¿De verdad no “trabajan”? No es nada evidente. Ciertamente no realizan ninguna actividad de trabajo remunerado, pero, según ellas, eso no quiere decir que no trabajen. Para ellas su actividad de cuidar no es otra cosa que trabajar, es decir, realizar una actividad que, lo mismo que el trabajo extradomiciliario, es y debe ser remunerada. Su trabajo son los cuidados. Sus maridos trabajan fuera. Ellas lo hacen dentro. Pero lo hacen los dos. El

significado de los cuidados se torna así polisémico y ambiguo: son cuidados y, tal como defienden muchas investigadoras, son trabajo a la vez. Y las amas de casa, sin tener que recurrir a la bilocalización, cuidan trabajando y trabajan cuidando.

Perdona es que yo tengo un trabajo. Es que ser ama de casa es un trabajo (GAmas de casa). Como mi marido tiene sus obligaciones en el trabajo, yo tengo las mías en mi casa. (GAmas de casa).

Al cuidar/trabajar dentro de la familia la remuneración económica que perciben no viene del exterior sino de la que aportan al hogar sus maridos. Pero esa aportación no es sólo de ellos, es de los dos. El último verbatim que acabamos de citar continua de la siguiente manera: “Entonces (...) lo que él gana lo ganamos los dos” (GAmas de casa). Lo expresa otra en términos algo diferentes.

El dinero de la casa es de los dos. (...) Uno lo echa en especie, el otro lo echará en aportación monetaria. Pero es lo mismo. Cada uno aporta. (GAmas de casa)

Al situar la procura de los cuidados y la atención al hogar en este contexto de relaciones de pareja las amas de casa interpretan de un modo particular y específico uno de problemas de fondo que plantea la organización social de su vida cotidiana, el de la desigualdad de género. Para las amas de casa, entre ellas y sus maridos hay diferencias, pero no desigualdad: “Uno lo echa en especie, el otro lo echará en aportación monetaria. Pero es lo mismo”.

Esta igualdad va a tener una prolongación, de sentido algo más que simbólico, en el modo como ellas ven la participación de los varones en las tareas de la casa. Frente a la imagen dominante de que las amas de casa se ocupan/deben ocuparse de todas las tareas de la casa sin que sus maridos tengan que hacer otra cosa que descansar y disfrutar del trabajo de aquellas, estas amas de casa exigen de ellos una participación activa. Sus maridos parecen resistirse (no toman iniciativas), pero ellas lo exigen y, por lo que cuentan, al menos en parte, lo consiguen.

Yo con el patrón del papá sentado en el sofá, no. Perdona. Para nada. (GAmas de casa). Lo que me cabrea es la poca iniciativa, que (mi marido) no vea las cosas (que hay que hacer) (...) o que dé por hecho que yo lo tenga que hacer. (GAmas de casa). Yo tengo la suerte de que me he encontrado un marido que (por su educación) lava, plancha, tiende mejor que yo. (GAmas de casa).

No acaba aquí la organización social de la vida cotidiana de las amas de casa. Si cuidar es trabajar, su "trabajo doméstico" al igual que el trabajo extradomiciliario debe combinarse con momentos de descanso y de ocio. Así lo van a reclamar. Para ellas este ocio tiene dos versiones. Una el del ocio familiar, como familiar es su trabajo de cuidar.

(Los fines de semana) yo no hago nada. Vamos, nada. Nos levantamos más tarde y hacemos lo que nos apetece. (GAmas de casa). Y el domingo a la calle, hay que disfrutar con los hijos y aprovechar cuando está mi marido. (GAmas de casa)

Este ocio familiar encaja perfectamente en la imagen tradicional del ama de casa. No obstante, para las amas de casa es un tiempo libre de ocio limitado. Insuficiente para el modo como ellas piensan que debe organizarse su vida. El ocio familiar por satisfactorio que pueda ser es un tiempo libre con y para los demás. Ellas reivindican y procuran poner en práctica otro tipo de tiempo de libre disposición personal. Es un tiempo de libre disposición para ellas mismas, similar al que vamos a ver en el caso de las mujeres emparejadas y trabajadoras. Al colocar en el centro de sus vidas una actividad cuyo objetivo es atender permanentemente a toda la familia (incluso en los momentos de ocio), parece como si les faltara en sus vidas un complemento esencial para ser completas. Ese punto es el tiempo de libre disposición personal, el tiempo para sí, sólo para sí. Es el tiempo de reivindicarse como persona individual, el tiempo de “su liberación”. Un punto éste en el que las amas de casa del presente más se alejan de las del pasado.

La clave (para sentirse bien como ama de casa) está en buscarse un hobby y entretenimiento. Tener tu espacio y tu tiempo para ti. (GAmas de casa). Para mí es una liberación los días de entresemana porque el hecho de que los niños estén en el colegio de 8:30 a 3, que mi marido esté trabajando (...) es mi tiempo. (...) Nadie me ordena nada, nadie me organiza. Lo hago yo. (GAmas de casa). Mi liberación es tener tiempo para mí. (GAmas de casa).

Observamos de esta manera cómo van definiendo y construyendo las nuevas amas de casa españolas el ordenamiento social de sus vidas. Las circunstancias que dan lugar a su nacimiento son variadas y complejas, desde la existencia en algunos casos de una fuerte identificación con la condición de ama de casa hasta las políticas de precarización del empleo de las empresas españolas que afectan de un modo especial a las mujeres y que dificultan hasta convertirla en imposible la conciliación de la vida profesional y familiar. Una vez convertidas en amas de casa y frente a un contexto que ellas perciben como hostil, les mujeres definen su actividad de cuidados y atención al hogar como un trabajo, distinto en contenido al de sus maridos pero similar en significado y valor. En relación con el conjunto de las tareas domésticas son ellas las responsables de su organización y de su ejecución, pero esta responsabilidad no es óbice para que sus parejas deban participar en la ejecución, deber al que suelen resistirse. Por fin, las amas de casa nos hacen ver que su vida como mujeres-amas de casa no se agota en el cumplimiento de su función. Tienen y quieren tener, además, una vida personal propia, una vida que despliegan buscando un “tiempo para mí”, un tiempo de libre disposición personal, el tiempo que, según ellas, las hace sentirse “libres”. De esta manera se observa cómo la trama trabajo, familia, tiempo libre y relaciones de género se halla también presente en la concepción que las amas de casa tienen del ordenamiento social de sus vidas y que es su ordenamiento social. Pero es una trama con rasgos particulares diferente no ya de la de los varones, sino también de la de sus congéneres que tienen un empleo.

A pesar de todo lo dicho y por más que las amas de casa reivindiquen la normalidad y hasta la modernidad de su condición, son también conscientes de que en, términos generales, la figura del ama de casa es una figura social considerada como anormal “en su entorno” y en la sociedad española.

En mi entorno he apreciado que (consideran que soy ama de casa) porque no he podido encontrar un trabajo o mantenerme trabajando (GAmas de casa). Ahora con la crisis la gente se ha abierto y no somos la típica “mari”. Antes me daba vergüenza ser ama de casa y decía que trabajaba... (GAmas de casa).

Y es que, efectivamente, como se veía en la Tabla 2 la normalidad estadística y social se encuentra del lado de las mujeres que, en las edades intermedias de su vida, están emparejadas, tienen hijos, disponen a algún tiempo para ellas y trabajan.

Mujeres emparejadas, con hijos y trabajo

En términos generales, tal y como se veía en el capítulo 3, la dedicación de las mujeres al trabajo, los cuidados y al tiempo libre es muy distinto al de los varones. A pesar de todos los cambios y transformaciones en el sentido de reequilibrar sus dedicaciones, las diferencias tradicionales evolucionan, pero no desaparecen. Basta con que veamos cómo se distribuyen los tiempos dedicados a ellas entre hombres y mujeres en las edades centrales de la vida (Tabla 10.3). Medido en tiempo de dedicación, los varones siguen dando prioridad al trabajo (el 51,3% de una jornada activa) y las mujeres a las tareas domésticas (38,9%).

Tabla 10.3.

Distribución de los tiempos dedicados al trabajo, a las actividades familiares y al tiempo libre entre varones y mujeres a la edad de 25-44 años. En % sobre una jornada activa

| Actividades\Género | Varones | Mujeres |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Trabajo | 51,3 | 34,4 |
| Familia y hogar | 16,3 | 38,9 |
| Tiempo libre | 32,5 | 26,7 |

Fte.- INE, EET 2009/2010 y elaboración propia

Las mujeres que trabajan, cuidan, tienen algún tiempo libre y viven emparejadas describen efectivamente su vida cotidiana como una combinación de todas esas actividades. Pero no se limitan a hacer la lista. Porque, para ellas, todas no valen lo mismo. Entre ellas hay un orden, una jerarquía. No son iguales las tareas de la casa que el trabajo. O el cuidado de los hijos. Entre todas destaca la prioridad que otorgan a sus hijos y sus familias, prioridad que las emparenta con las amas de casa. Parecen tenerlo muy claro. Luego viene el trabajo y todo lo demás.

Mi prioridad es la de siempre. Los niños son lo primero indiscutiblemente. Bueno niños y pareja... Después quizás el trabajo (...) porque me sirve para realizarme como persona y, por último, la casa y el ocio (GEjecutivas). Para mí la familia en general. Después es verdad que lo personal y lo laboral van muy unidos porque me gusta lo que hago. La casa y la limpieza me importan poco. (GEjecutivas). Los niños son la prioridad de tu vida a partir de ahí montas toda tu organización profesional, personal, de pareja y la tuya. (GDoble Presencia).

Lo que más nos interesa es profundizar en ese orden y ver cómo lo organizan. Empezaremos, pues, por el sentido y valor que atribuyen a los cuidados de sus hijos e hijas, su prioridad, para ver luego cómo insertan el resto de actividades. El cuidado de los hijos e hijas no es la única actividad de cuidados que despliegan las mujeres en su vida cotidiana. Los cuidados es una actividad que incluye también la atención a sus padres y madres en situación de dependencia e incluso a cualquier persona de la familia que lo requiera. No obstante, no hay duda de que la atención y el cuidado de los hijos aparece para ellas como el objetivo más explícito y, a la vez, representativo de todos los demás. En el Capítulo 5 se ha desarrollado este punto. Cuando aquí hablemos de la actividad de cuidado nos referiremos exclusivamente a los niños y niñas, pero lo haremos en el mismo sentido en que parecen hacerlo las mujeres: es su objetivo prioritario y a la vez representativo de su actividad general de cuidado dentro de la familia.

También para los varones los hijos e hijas aparecen como una de las paredes maestras que sostiene el edificio de la organización de sus vidas, pero, como acaba de verse, lo hacen “por obligación” y, por así decirlo, con titubeos. Además, una vez que les asignan este lugar, el punto que más resaltan es el de carga que supone su cuidado. No sucede lo mismo en el caso de las mujeres que trabajan. Para ellas no sólo es una de las paredes maestras en torno a las cuales organizan sus vidas, es la principal. Y se refieren a esta primacía en un doble sentido. Primero el de la emotividad que conlleva para ellas la atención a sus hijos e hijas, que es superior a cualquier otra.

El tiempo con mi hija es lo que más valoro y más me aporta. Por eso preferiría pasar cuanto más tiempo con ella mejor. (GSuperocupadas). El tiempo con los hijos es el que más disfrutas, el que es realmente libre. (GDoble presencia).

Es así incluso en el caso de las mujeres más entregadas al trabajo, como es el de las ejecutivas. La dimensión de emotividad es un aspecto al que apenas hacen referencia los varones o no lo hacen en absoluto. No obstante, más allá de la emotividad, cuando se trabaja como lo hacen ellas, la atención y el cuidado efectivos de hijos e hijas sólo puede hacerse real con mucha disponibilidad y mucha organización. Tanto más cuanto mayor sea la dedicación al trabajo. Llevar y traerlos al colegio, acompañarlos a las actividades extraescolares, facilitar su diversión y su vida social, atenderlos cuando se ven afectados por algún malestar o enfermedad,... Todo ello requiere disponibilidad y organización. “Cuando tienes hijos es cuando te organizas de una manera o no te van a salir bien las cosas” (GSuperocupadas). Es uno de los puntos ligados a su “doble-presencia”.

La importancia de la organización concreta, casi obsesiva, de todas las actividades de su vida para poder cuidar de los hijos e hijas sólo puede entenderse del todo si se tiene en cuenta el significado que tiene para ellas el trabajo y cómo lo valoran. Por eso antes de profundizar en las estrategias que despliegan para atender a sus hijos e hijas conviene precisar cómo ven su relación con el trabajo.

Según se ha visto en el Capítulo 4, el trabajo ha dejado de ser una actividad que las mujeres realizaban sólo “por necesidad”, como ha venido siendo en tiempos pasados, para convertirse en un componente normal de su vida. Desde el “*yo no concibo la vida sin trabajar*” de una mujer en situación de paro al “*mi vida personal y mi trabajo es casi lo mismo*” de una ejecutiva. Ha pasado así a formar parte de su identidad natural, tan natural, al menos, como la maternidad: “*además de ser madre, soy persona, soy mujer y soy trabajadora*” (GEjecutivas). Tan madre como trabajadora. Su posición frente al trabajo se parece cada vez más a la de los varones (aunque, como se verá enseguida, difieren en un punto crucial). Hay un término con el que sintetizan las variadas razones que suelen dar para explicitar su relación con el trabajo (necesidad económica, independencia, autorrealización, identidad,...). Si es “natural” que ellas trabajen, ellas, lo mismo que los hombres, también ellas deberán trabajar “por obligación”. “*Para mí, dice una participante en el grupo de Doble-presencia, la obligación (...) es el trabajo*” (GDoble Presencia).

Si por un lado, las mujeres cuidan y deben cuidar de sus hijos e hijas (es su primera prioridad) y, por otro, trabajan y deben trabajar el problema con el que deben enfrentarse es de la compaginación de ambas obligaciones. Una cuestión muchas veces investigada y discutida. En una obra dedicada en exclusiva a este tema Tobío (2005: 11)³ empieza el libro con la siguiente declaración de una abogada entrevistada por ella: “Ser ama de casa, madre y además trabajar es imposible: es que yo no lo concibo”. Luego, la autora de esta investigación expone las estrategias que siguen las madres españolas hacer posible eso que parece imposible. Por las mismas fechas Teresa Torns (2005) publicaba un artículo sobre el tema que va en la misma dirección: “De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos”. Surge así la pregunta: ¿Cómo compaginan las mujeres de nuestra investigación aquel “imposible”? ¿En qué consisten sus “permanentemente malos arreglos”?

Los "malos arreglos" de la conciliación siguen una doble vía. Por un lado, la de modular su relación con el trabajo y, por otro, supuesta la limitación del trabajo, la de recurrir a diferentes opciones para hacer posible la atención a las necesidades de sus hijos e hijas (y las tareas de la casa).

Para las madres trabajadoras, hay un punto cero en la relación entre trabajo y cuidados. Se da en aquellas circunstancias en las que las mujeres consideran que la demanda de cuidados familiar y unas determinadas condiciones (ante todo temporales) de trabajo son estrictamente incompatibles. Estas son las circunstancias en las que la prioridad absoluta de la atención a los hijos e hijas sobre cualquiera otra actividad, que se señalaba

³ La obra de C. Tobío (2005) se titula *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias*.

más arriba, se materializa. En esas circunstancias las mujeres dejan de trabajar para ocuparse de cuidar. Los casos son múltiples y variados; hemos visto algunos entre las amas de casa. He aquí el de unas ejecutivas, unas trabajadoras con un altísimo compromiso laboral:

En una etapa anterior, el trabajo no me dejaba tiempo para nada. Ni para mí, ni para mis hijos, (...) En julio pasado dejé de trabajar para poder atender a mi hijo y a mi padre enfermo. (GEjecutivas).

Esta particular relación con el trabajo es un punto en el que se ve cómo, a pesar del proceso de homogeneización que se está dando, la relación de las mujeres-madres con el trabajo difiere radicalmente de la de los varones. En el caso de estos últimos el trabajo es una actividad irrenunciable. Puede dejar de ser el único eje de centralidad en la vida y en la sociedad para compartirlo con los hijos e hijas, pero esta pérdida de centralidad nunca llega hasta el punto de desaparecer. Su centralidad es una centralidad prioritaria. Un varón adulto es inconcebible sin trabajo. No sucede lo mismo con las madres que trabajan. En este caso, el interés en la procura de cuidado a los hijos puede llevar a la renuncia del trabajo que se tiene y convertir, al menos por un tiempo, a la madre trabajadora en madre-ama de casa. Se ve así que, aunque el trabajo ha terminado por ser central también para las mujeres con hijos, su centralidad es no es asumida como prioritaria (está por debajo de la de los cuidados a los hijos).

Yo tuve que hacer una pausa de tres años en mi trabajo porque era incompatible (con el cuidado de un hijo) y yo veía, además, que el niño estaba sufriendo. (...) Yo lo dejé durante tres años y después me incorporé de nuevo a la vida laboral. Pero yo tuve que renunciar y mi carrera laboral era igual de buena que la de mi marido. (GEjecutivas).

La necesidad de compatibilizar trabajo y cuidados afecta, por supuesto, al significado y valoración de la procura de cuidados, pero también afecta a los del trabajo. Y lo hace cargando la relación que las mujeres-madres tienen con el trabajo de una fuerte connotación "productivista". Al tener una doble actividad y preocupación —la del trabajo y la de los cuidados—, la madre que trabaja cubrirá con intensidad todos los poros de su actividad laboral para no tener que prolongar sus jornadas innecesariamente y estar disponible al máximo para sus actividades de cuidado. No les va "calentar el sillón" (GEjecutivas), como, según ellas, suelen hacer los hombres. Trabajan, pues, más para estar más disponibles.

Cuando las mujeres vamos a una comida de trabajo, vamos pensando que tenemos otras cosas que hacer distintas del trabajo. Los hombres lo ven como un entretenimiento. (GEjecutivas). En contraste con ello, para un compañero miembro del consejo de dirección de la empresa, *la reunión no puede terminar antes de las nueve porque si no me toca bañar al niño. (GEjecutivas).*

Este comportamiento "productivista" va acompañado, como se señala en el Capítulo 4, de una crítica permanente a la organización del tiempo de trabajo que les toca sufrir. Lo uno no va sin lo otro. Pocas veces la organización del tiempo de trabajo es la que ellas

consideran más adecuada para poder desplegar su actividad de cuidados. La realidad del trabajo les impone una organización del tiempo de trabajo que viene impuesta por la relación salarial en la se hallan insertas y que asumen a la fuerza ("es lo que toca"), pero reivindican unas jornadas (mucho) más cortas y organizadas de otra manera.

Me gustaría trabajar menos horas (...), pero es lo que me toca. (GSuperocupadas). Yo haría unas jornadas más cortas, de veinte o veinticinco horas. (...) Para tener tiempo y poder disfrutar con los niños, con tu novio, ... (DDoble Presencia).

En la medida en que para las mujeres el cuidado de sus hijos es para ellas la prioridad absoluta y que si reivindican otra organización del tiempo de trabajo es para poder hacer posible y efectivo ese cuidado, es obvio que esta reivindicación no es una entre otras sino su reivindicación fundamental. También los varones casados y con hijos reivindican una reducción del tiempo de trabajo para compatibilizar trabajo y cuidados, pero esta reivindicación se sitúa para ellos en una perspectiva más general.

Marcadas en corto por una organización del trabajo rígida e invasiva de su vida privada, se hace evidente la importancia que tiene para las mujeres la organización estricta de las actividades de su vida cotidiana para hacer frente al cuidado de sus hijos. a la cual se hacía referencia ya más arriba. En este punto la organización de las actividades de la vida cotidiana para la procura de cuidados dentro de la familia incluye, porque así lo hacen ellas, aquellas que tienen por objeto el mantenimiento de lo que puede considerarse como su entorno doméstico normal, es decir, las tareas de la casa, como limpiar, planchar, cocinar, etc. Ya se señalaba en el Capítulo 5, que el "trabajo doméstico no tiene quien le quiera" entendiéndose por trabajo doméstico, precisamente, las tareas de la casa (o domésticas) diferenciadas de los cuidados. Las propias mujeres señalaban más arriba cómo de todas sus actividades cotidianas "la casa" o "la casa y la limpieza" ocupan el último lugar. A pesar de ello, al tratarse de actividades que no pueden dejar de hacerse en tanto que entorno de los cuidados, forman parte, junto a éstos, del paquete organizativo al que debe hacerse frente en las relaciones domésticas.

La primera idea que hay que resaltar acerca del modo como las mujeres españolas conciben el ser y el deber ser de la organización de los cuidados y de las tareas domésticas es la de su propio protagonismo. Dentro de la esfera doméstica son ellas no sólo las que soportan una carga mayor, sino también las que se consideran responsables principales (si no únicas) de la dirección del conjunto de las tareas domésticas, del "management" de sus casas. Es una idea que, como se indica en el Capítulo 5, se encuentra en los discursos de todos los grupos y entrevistas. Lo expresa mejor que nadie una de las participantes en el grupo de ejecutivas:

Aunque lo hayamos redistribuido, la organización, la estrategia y la gestión (de las tareas domésticas) es nuestra. (GEjecutivas).

Y de lo primero de lo que han de responsabilizarse es de la distribución de la carga de trabajo (cuidados y tareas domésticas) entre los miembros de la pareja, dicho en términos más tradicionales, de la división sexual del trabajo. En este punto, para los hombres, según se veía en el apartado anterior, se habría dado un cambio profundo hacia

una concepción igualitaria en la distribución de todas estas tareas de la casa, entre hombres y mujeres, un cambio que era consecuencia de la “revolución de las mujeres”. La visión que tienen las mujeres sobre ello no es coincidente con la de los hombres y añade, además, elementos novedosos. Lo que se observa, según las mujeres, es que, a pesar de que ellas tengan la paridad como el referente que preside/debe presidir la participación de los hombres, la realidad, según ellas, es variable, siendo ellas quienes, en general y por término medio, asumen la carga mayor. Para algunas mujeres la división sexual del trabajo doméstico en sus casas es paritaria.

En casa tenemos una distribución paritaria del trabajo doméstico y de los cuidados. Tenemos una pequeña ayuda externa y el apoyo de los padres. (Superocupada, un hijo). En mi casa todo está al cincuenta por ciento. (GEjecutivas). Nosotros (la pareja) compartimos todo (las tareas de la casa). (GEjecutivas).

No obstante, parece que la tendencia dominante es la existencia de desequilibrios en detrimento de las mujeres.

Hago más faena en casa que mi compañero. (GSuperocupadas). Yo a las 10 de la noche, como loca, con la mopa y el polvo. (GEjecutivas). Yo estoy el domingo por la mañana en casa y mi marido ya está con la cervecita y las olivas y yo estoy tendiendo una lavadora. (GSuperocupadas). Nos podríamos organizar de otra manera, pero llegas a la conclusión de que los hombres son así. La que hace el trabajo de la casa es la mujer y el hombre ayuda. No comparte. Ayuda. (Superocupada, trabajo autónomo).

En conjunto, pues, según las mujeres, los hombres participan en las tareas de la casa muy por debajo de lo que hacen sus parejas. Un aspecto importante de esta cuestión es observar cómo muchas de ellas explican —y se enfrentan a— esa distribución tan alejada de la paridad. Para las mujeres, al haber sido educados los hombres para una desigual participación en las tareas de la casa, sólo hay un camino para lograr que, teniendo como objetivo la paridad, participen en ellas efectivamente. Y el camino es que sean las propias mujeres las que re-educuen y exijan a sus parejas. La reeducación de los varones es tan importante que, sin ella, los hombres no participarán en las tareas domésticas y sólo con ella lo harán. Así la responsabilidad de una buena división de las tareas domésticas es de la mujer; “*si ellos no hacen nada, es porque ellas lo han permitido*” (Superocupada, un hijo). Una lógica perversa, ya que termina por hacer a las propias mujeres las últimas responsables del grado de participación de sus maridos en las tareas de la casa, sea éste paritario, desigual o nulo⁴.

Trabajo de cuidados y trabajo doméstico, ambos dos, se hallan bajo la tutela y la responsabilidad de las mujeres, pero son “trabajos” distintos y como tales son tratados, más allá de la mayor o menor participación de sus parejas. Cuando la organización del

⁴ ¿O es simplemente la manifestación de que las mujeres tienden a considerar que son ellas quienes tienen la responsabilidad (y el poder?) de organizar cuantas tareas haya que emprender en el espacio de sus hogares para lograr el bienestar familiar?

trabajo profesional de los dos miembros de la pareja se convierte en un obstáculo para una atención adecuada de los hijos e hijas pasa a ocupar un lugar de primer orden la ayuda que puedan prestar los padres –o, más bien, las madres–. Aspecto este que, según algunos investigadores, es una de las peculiaridades de la organización de la vida familiar en España (Tobío: 2005; Flaquer: 2014; del Olmo: 2913).

Gracias a mis padres la conciliación es posible. Si no, es una utopía. (Superocupada-con un hijo). Yo siempre, antes de estar embarazada del primero, mi decisión fue buscar (un alojamiento) cerca de mis padres. (...) No tengo hijos para que me los cuiden mis padres, pero busco un poco la comodidad de no morir en el intento de ser madre. (GEjecutivas).

A diferencia del trabajo de cuidados, según se dice en el Capítulo 5 sobre cuidados, "el trabajo doméstico no tiene quien lo quiera". Y evidentemente tampoco lo quieren las mujeres con hijos que trabajan. "No me gustan las tareas domésticas", dice una de las participantes en el grupo de discusión de "doble-presencia". Esta es la primera razón, siempre que se disponen de recursos para ello, para "externalizarlas". Habrá otras. La externalización de las tareas domésticas es, además, una de las prácticas familiares en las que mejor se puede observar el modo como opera la división sexual del trabajo en el seno del hogar. Si la educación que han recibido los varones no es nada propicia a su participación en las tareas familiares y son las mujeres las que han de tomar la iniciativa para que lo hagan e, idealmente, lo hagan en condiciones paritarias, ello quiere decir que, para las mujeres de nuestro estudio, nos hallamos ante dos modos de concebir las tareas domésticas, una diferencia que tendrá el efecto de estar en el origen una cierta y permanente conflictividad en el "reparto". El "reparto" aparece de este modo como una "*fuerza de discusión continua*" (GEjecutivas). Cuando la pareja dispone de unos mínimos recursos, la solución a esta conflictividad y a su amenaza permanente va a ser, por principio, la contratación de "una chica" o "una señora" (las contratadas son siempre otras mujeres). De este modo la contratación de otras mujeres adquiere un sentido añadido al que se indicaba antes. No sólo se trata de echar sobre otras espaldas las cargas rutinarias del hogar, sino también de evitar conflictos entre los dos miembros de la pareja.

La limpieza no quiero que sea el más mínimo problema. Tengo una chica que viene de 4 a 8" (GEjecutivas). "Cuando se trabaja tanto el último gasto que evitar es el de la chica" (GEjecutivas). "Para el trabajo doméstico (...) tengo una chica (...) Prefiero privarme de cualquier cosa menos de tener esa pequeña ayuda. (GSuperocupadas).

La externalización de las tareas rutinarias –y conflictivas– es tan importante que para algunas mujeres es el punto clave de la necesaria organización de la vida familiar: "*La organización de la vida familiar ha sido una chica en casa*" (GEjecutivas).

Es significativo observar en todos estos verbatim cómo la persona que se presenta como responsable de la contratación de otras personas es la propia mujer. Las mujeres de los grupos de discusión se expresan sobre este tema sirviéndose siempre de la primera persona del singular. Así demuestran que son ellas las que asumen la responsabilidad de las tareas de la casa. Y no sus parejas.

Cuando no se disponen de recursos para externalizar la pareja no tendrá otro remedio que ponerse de acuerdo en un “reparto” efectivo.

(Compartimos las tareas). Las tareas no son agradables y nos planteamos o lo haces o señora de la limpieza. Señora de la limpieza no podemos, así que tenemos que hacerlo nosotros. (GSuperocupadas).

Una prueba de que también la conflictividad en el hogar es una cuestión de clases.

No acaba ahí, sin embargo, el interés de la externalización de las tareas rutinarias como síntoma del modo como las mujeres emparejadas, con hijos y trabajo conciben la organización de su vida cotidiana. Además de la doble función ya indicada, la externalización proporciona o puede proporcionar a sus vidas una dimensión que las mujeres consideran imprescindible y a la que todavía no hemos hecho referencia: la del *tiempo libre*.

Mi tiempo libre lo valoro muchísimo (...). Tengo una chica que me hace las tareas de la casa. (GSuperocupadas).

El tiempo libre y las actividades de ocio se presentan para las madres trabajadoras como una instancia cuya modalidad de ser contrasta con la de las otras dos actividades. De un modo u otro trabajar y cuidar, por necesarios y/o satisfactorios que puedan llegar a ser, son actividades cargadas de constricciones que, por ello mismo, limitan la capacidad de elección. Es esa la razón por la que las mujeres reclaman para sus vidas y, en la medida de lo posible, movilizan un espacio de actividad sin constricciones, un espacio de tiempo libre. Sin él les sería muy difícil mantener el ritmo cotidiano. Este tiempo libre, igual que en el caso de las amas de casa, adquiere dos modalidades. Entre aquellas mujeres con una actividad laboral cargada hasta la saturación, el tiempo libre necesario suele ser, ante todo, un tiempo libre familiar y se practica, precisamente, cuando la familia entera (ellas, sus parejas y sus hijos) se halla libre de sus compromisos cotidianos, es decir, los fines de semana.

Los viernes salgo del trabajo y no quiero saber nada de trabajo. Sólo y exclusivamente mis hijos, mi casa, mis padres, mis amigos, ... (GEjecutivas). El fin de semana (con la familia) es como algo sagrado. (GEjecutivas).

El tiempo libre pasado con el resto de los miembros de la familia, tiene, no obstante, según indican algunas entrevistadas, una particularidad: “*es un tiempo un poco incontrolable, muy mezclado*” (GEjecutivas). De ahí que, como se argumentaba en el Capítulo de “Los cuidados”, casi todas las mujeres necesiten y busquen un tiempo libre sin mezcla, sólo “para mí”, el tiempo libre que más se resalta en el Capítulo 7, y que es un tiempo que frecuentemente se vive y disfruta en la soledad.

Me gusta el tiempo libre que tengo. Me gusta estar sola. (GSuperocupadas). Estoy muy contenta de haber tomado la decisión de cambiar (de trabajo y) de vida y poder tener más tiempo para mí y mis cosas. (GDoble Presencia). Tengo mucho (tiempo libre). (...) Me gusta (...) Es muy placentero, muy necesario, vital, imprescindible. (GDoble Presencia).

Como se ve, para las mujeres españolas emparejadas y con hijos el ser y el deber ser de la organización de sus vidas no consiste sólo en cuidar a sus hijos e hijas y en trabajar. Trabajan, cada vez más, con la misma normalidad que los varones. Se ocupan del cuidado de su familia, como siempre, pero, teniendo con la paridad como horizonte, reclaman una mayor participación igualitaria por parte de sus parejas. Pero entre sus actividades cuenta también aquellas que ejercen y sólo pueden ejercer disponiendo de tiempo libre. Y las reivindican. El tiempo libre les es "*muy placentero, necesario, vital, imprescindible*". Para ellas va detrás del cuidado y la atención de la familia, y detrás del trabajo, pero el mantenimiento de su compromiso en estos dos ámbitos sólo es concebible si disponen de un espacio para él, en especial un "tiempo para mí". Se convierte así en un componente estrictamente necesario de la trama social de su vida cotidiana. Es una forma que tienen de desplegar su vida personal y de exigir su reconocimiento. Viven "atrapadas por el tiempo", pero que el tiempo de libre disposición personal no les falte. Sin él la trama social de sus vidas no sería vivible o lo será de un modo poco satisfactorio.

Resumiendo. También para las mujeres emparejadas y con hijos el trabajo, los cuidados, el tiempo libre y las relaciones de género no constituyen un simple conglomerado de actividades y relaciones sino una verdadera trama: la trama social de su vida cotidiana. Es una trama que tiene los mismos componentes que la de los varones, pero ni el trabajo ni los cuidados ni el tiempo libre tienen la misma significación, ni la relación entre unos y otros es vista de igual manera. Como tampoco ven y valoran por igual la distribución sexual de las cargas que conlleva cada trama. Esta diversa forma de ver cada trama social de la vida cotidiana se prolonga en el diverso modo de valorar la articulación de sus componentes desde el punto de vista de su deber-ser. En ningún caso se acepta la articulación que viven y sufren como un ordenamiento social justo. Pero, aunque las críticas a la estructuración de cada trama se den tanto entre mujeres como entre hombres, esas no son coincidentes. La crítica de las mujeres a la organización del tiempo de trabajo como barrera que impide una buena atención a los cuidados es radical, la de los varones mucho más matizada. El referente de una participación paritaria en el trabajo de cuidados y de la casa es común, pero quienes más sufren esta carga y reivindican una mayor aproximación a la paridad efectiva son las mujeres (los hombres tienden a resistirse). Tanto unos como otras reclaman tiempo de libre disposición personal ("para mí"), pero son ellas las que, al tenerlo más reducido, lo reclaman con más fuerza y con mayores deseos de disfrutarlo en soledad. Es así como las hipótesis que se formulaban más arriba se ven empíricamente contrastadas.

QUIEBRA DE COMPONENTES DE LA TRAMA Y CRISIS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA VIDA COTIDIANA

Si la vida cotidiana de la gente común no se despliega en un conjunto de actividades desordenadas sino relacionadas hasta el punto de constituir una trama social, como acaba de verse, la quiebra de alguno de esos componentes no deberá afectar sólo al componente en quiebra sino a la totalidad de la trama. Y es eso lo que se observa, precisamente en el paro. Como muy bien se expone en el Capítulo 8 en el que se analiza los efectos que tiene sobre la trama social de la vida cotidiana tiene la quiebra del trabajo, el paro.

La desaparición de uno de los pilares sobre los que nuestros hombres y mujeres construyen la trama social de su vida cotidiana como es el de la actividad de trabajo afecta de lleno a su sentido, pero también al de todo el resto de componentes, incluidas las relaciones de pareja dentro de la familia. No hay duda de que la consideración del trabajo como componente que desaparece de la vida cotidiana afecta a su significado. Y como, en su origen, su significado y valor no son los mismos para hombres que para mujeres, también el significado de la quiebra serán distintos. Para los primeros se trata, como sabemos, de una carencia que pone en cuestión su propia identidad como varón. Un hombre sin trabajo no sólo pierde recursos, relaciones y la pauta que organiza su vida, pierde, por así decirlo, su propia esencia. De ahí que re-valore el trabajo hasta considerarlo imprescindible –casi– en cualquiera de sus formas. Para las segundas, dada una identidad en la que la relación con los hijos juega un lugar preferente en relación con el trabajo, la carencia del trabajo, por importante que sea, no tendrá la relevancia que tiene para los varones.

No obstante, más allá del “malestar” producido en la vida cotidiana por la carencia del trabajo en cuanto tal, lo que queremos señalar aquí es que, como se indica en el Capítulo 8, “el que uno de los miembros de la pareja se quede en paro provoca desorden y reordenamiento en la totalidad de sus vidas cotidianas”. La quiebra del trabajo modifica sustancialmente la relación que los miembros de la pareja tienen con los cuidados, las tareas de la casa y el tiempo libre. Y esta modificación no se produce, por así decirlo, de un modo directo y limpio (de actividad a actividad) sino a través de la mediación de la modificación de las relaciones entre los dos miembros de la pareja. Toda la argumentación que se despliega en el Capítulo 8 sobre este tema muestra con claridad la tesis que defendemos. Por decirlo en unos términos quizás un poco grandilocuentes por sus referencias histórico-sociológicas (Mauss, Gurvitch), para la gente común la quiebra de cualquiera de los componentes de la trama social de la vida cotidiana no es un “fenómeno social parcial” sino un “fenómeno social total”. No es de extrañar que pueda ser vivido como una verdadera tragedia. Y es así como habrá que verlo y analizarlo.

CONCLUSIONES:

UNA MIRADA A LA VIDA COTIDIANA COMO ORDENAMIENTO SOCIAL DE ACTIVIDADES Y DE RELACIONES DE GÉNERO. APORTACIONES Y LÍMITES

EQUIPO DE INVESTIGADORES DEL PROYECTO TRACUVI

El proyecto de investigación “Trabajo, cuidados, vida personal, relaciones de género y orden social del mundo de la vida de la sociedad española” en el que nos embarcamos nueve investigadores sociales era relativamente ambicioso. Y lo era, sobre todo, en relación con las tendencias dominantes en los estudios sobre trabajo, familia y relaciones de género. Recordemos las señas de identidad con las que lo hemos presentado en el capítulo primero de este libro para marcarlo frente a esas tendencias:

“En primer lugar, nuestro objeto de interés sociológico, decimos, no es la relación entre trabajo (remunerado), cuidados (vida doméstico-familiar) y diferencias y relaciones de género sin más precisión. El planteamiento que hacemos se apoya en apuestas teóricas muy precisas. Así consideramos que la combinación de esos elementos (trabajo, cuidados/trabajo doméstico, relaciones de género) y su relación no es accidental ni contingente sino que constituye en su conjunto una trama que, aunque inestable y conflictiva, se halla socialmente articulada y se halla configurada como una especie de ordenamiento social del bienestar en el que está en juego la definición del ser y deber ser de todos esos elementos. La trama tiene una dimensión institucional y, en cuanto tal, es el resultado de la aplicación de políticas sociales, pero tiene también una dimensión privada, que sólo en parte puede coincide con la institucional. Entendemos, por otro lado, que tanto la trama institucional como la privada tienen como soporte la pro-

ducción y reproducción previas de las categorías con las que se definen cada uno de los componentes de la misma así como los principios y reglas que presiden su relación y que, como toda categoría referida al ordenamiento social, son categorías de percepción y apreciación (Bourdieu, 1994). No se trata, por lo tanto, sólo de normas y valores referidos a este ámbito, sino también –y antes– de formas de entender y explicar el ordenamiento social.

En segundo lugar, según nuestro planteamiento, el ordenamiento social del bienestar que integra la concepción del trabajo, los cuidados y las relaciones de género incluye/debe incluir también las actividades de tiempo libre (o vida personal) como parte integrante de la trama. No concebimos que pueda hablarse del bienestar social de las personas sin tener en cuenta la posibilidad de que puedan desplegar una vida personal propia. El binomio trabajo/cuidados se convierte/debe convertirse en el trinomio trabajo/cuidados/ tiempo libre. Visto en perspectiva relacional, este trinomio supone la articulación (conflictiva) entre relación salarial, relación doméstico-familiar y relación de las personas consigo mismas.

En tercer lugar, queremos investigar, ante todo, la concepción privada que tienen los hombres y las mujeres de la sociedad española de los componentes del ordenamiento social al que nos referimos y del ordenamiento como tal. Sostenemos la tesis de que, aunque una de las funciones de la configuración del ordenamiento institucional es la de conformar (“frame”) el ordenamiento privado, este último tiene su propia especificidad y dinámica. Consideramos, además, que el lugar preeminente donde se produce y se observa dicha concepción es la vida cotidiana de la gente.

Y, en cuarto lugar, hacemos la hipótesis de que, aunque se dé una concepción del ordenamiento social de la vida cotidiana con rasgos comunes al conjunto de la sociedad española y que difiere en su conjunto del de otras sociedades, cada grupo o categoría socialmente relevantes goza de una capacidad actorial propia que les permite producir concepciones específicas de dicho ordenamiento. Esas categorías se concretan en las diferencias de clase, edad/momento biográfico, etnia,.. En nuestro caso prestaremos atención, por encima de todo, a las diferencias y relaciones de género, unas relaciones que, aunque socialmente transversales, operan con una fuerza y una intensidad particulares en el mundo de la vida cotidiana. Sostenemos así que la concepción de la trama social o dispositivo (Foucault) trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género que tienen las mujeres españolas difiere de la de los hombres, a la vez que se hallan tenazmente relacionadas.”

¿Hasta qué punto, después de haber realizado todo el trabajo empírico necesario, el análisis del mismo que se ha expuesto a lo largo del libro confirma o infirma en todo o en parte ese planteamiento inicial? ¿Podemos sostener que efectivamente la población española tiene una concepción del trabajo remunerado, de los cuidados, de las tareas de la casa, del tiempo libre y de su conexión con las relaciones de género autónoma e in-

dependiente de su definición institucional? ¿Constituyen todos estos elementos partes de una misma trama social? ¿Qué decir del tiempo libre en tanto que componente del ordenamiento social? ¿Es la dimensión actuarial de las mujeres y los hombres españoles lo suficientemente poderosa como para que unas y otros terminen por construir su propia trama de actividades y relaciones de género? ¿Han surgido cuestiones imprevistas que nos hayan obligado a reformular el planteamiento original de algunos puntos? ¿Qué cuestiones hemos dejado de lado en nuestra investigación y sería necesario tener en cuenta en futuros trabajos para profundizar en la inteligibilidad del objeto estudiado? En cierta medida la respuesta a estas cuestiones ha ido abordándose en los capítulos anteriores. Nos parece, sin embargo, necesario abordarlas aquí de un modo directo y expreso y así cerrar de un modo satisfactorio la exposición de los resultados de nuestro proyecto.

1. Un punto en el que la aportación de esta investigación no puede considerarse muy innovadora y que, no obstante, debíamos abordar como un primer y necesario paso para poder entrar en el núcleo mismo del proyecto es aquel en el que se ha investigado sobre la *dimensión institucional* del dispositivo de ordenamiento social “trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género” en España. El Capítulo II dedicado a tratar esta cuestión concluye y resume el resultado de su análisis en cinco ideas fundamentales: “Primera, que efectivamente la práctica legislativa del Estado español y su política social han intervenido de un modo expreso en la ordenación de los tres ámbitos de actividad considerados (trabajo, cuidados, tiempo libre) así como de las relaciones de género en las que se apoyan. Segunda, que, aunque, históricamente, el primer ámbito regulado y de intervención haya sido el del trabajo, esa intervención se ha ido extendiendo a los otros tres, tanto el de los cuidados como el de las relaciones igualitarias de género o el del tiempo libre. Tercera, que, en la medida en que el conjunto de esas intervenciones y políticas sociales tienen por objeto la implantación institucional de las condiciones que hagan posible el despliegue efectivo de la libertad y la igualdad de los ciudadanos, mujeres y hombres, o, dicho en otros términos, el bienestar individual y colectivo, puede sostenerse que el planteamiento y el resultado de aquellas no tiene por objeto desarrollar regulaciones temáticamente dispersas sino construir un único ordenamiento social. Cuarta, que, en términos de comparación con otros países europeos, este ordenamiento tiene un potencial de inclusión social bajo, lo mismo referido al conjunto de la ciudadanía que a las relaciones de género, y que, es asimilable a los rasgos que definen un régimen social mediterráneo. Y, quinta, que las políticas sociales en curso, de inspiración neoliberal, no limitan sino que acentúan esta escasa capacidad de inclusión”.

Lo más particular en este planteamiento es el constatar cómo, frente a los más habituales, el análisis de las políticas sociales españolas permite concluir que hay políticas de tiempo libre y ocio y que éstas forman/deben formar parte del dispositivo del ordenamiento social del bienestar. No sólo hay políticas de liberación de tiempo de trabajo y de cuidados, hay también políticas de promoción del ocio. Las modalidades de intervención para crear las condiciones sociales para el acceso al mismo son distintas tanto

de las que tienen por objeto el trabajo como aquellas que tienen por objeto los cuidados o la igualdad de género, pero no por ello dejan de existir y deben ser consideradas como parte de las políticas públicas de bienestar social. Otro punto que merece la pena resaltar es el del carácter escasamente inclusivo del ordenamiento social institucional español –de un modo especial en el ámbito de la igualdad de género– y de la fuerte intensificación de esta carencia desde el comienzo de la Gran Recesión en 2011.

2. El análisis que se ha hecho de la *organización, distribución y uso del tiempo* de trabajo, de cuidados y de tareas domésticas y de vida personal entre la población española entre los 16 y 64 años (especialmente entre hombres y mujeres) tenía como objetivo hacer una primera aproximación empírica a la presencia y modo de articulación de aquellas actividades. Haciendo el supuesto lógico de que dicha articulación y su distribución entre categorías sociales había de ser el efecto a un mismo tiempo de la acción institucional y privada, las conclusiones a las que hemos podido llegar son de gran interés para el objeto de nuestra investigación. Ha aquí las principales:

* Dejando de lado el tiempo dedicado al autocuidado, las actividades de trabajo remunerado, trabajo doméstico y de cuidados y de ocio y tiempo libre consumen prácticamente todo el tiempo activo dedicado a la producción y reproducción de la sociedad española. El grado de participación en el total de cada una de esas actividades es, en cierto modo, sorprendente: la del ocio y tiempo libre es superior a la del trabajo remunerado y doméstico; supone prácticamente el doble de cada uno de estos dos últimos.

* El tiempo del trabajo doméstico y de cuidados, remunerado y ocio se hallan muy desigualmente distribuidos entre la diversas categorías sociales que conforman la sociedad española (nos referimos a la población entre 16 y 64 años). No obstante, entre todas ellas juegan un papel central el género, la distinción y separación entre mujeres y hombres. Ciertamente, otras dimensiones como la clase socio-económica y el origen étnico contribuyen a esa desigual distribución. Pero, si nos atenemos exclusivamente a la distribución cuantitativa de los tiempos, su relevancia es muy inferior a aquella que tiene su origen en el género. Un caso entre otros: Las diferencias en distribución del tiempo de sus actividades entre una mujer (o varón) con escaso nivel formativo y otro de alto nivel son mínimas comparadas con las que se dan entre hombres y mujeres.

* La distribución del tiempo de las actividades no se da de un modo difuso, sino estructurado en unas pocas configuraciones. El análisis de conglomerados nos ha llevado a distinguir siete. Tres de estas configuraciones se hallan centradas bien en el trabajo doméstico de cuidados bien en el ocio bien en el trabajo remunerado: en cada caso el tiempo-pivote en torno al cual giran el resto de las actividades es distinto. Pero este tipo de configuraciones están lejos de agotar la dedicación de la mayor

parte de la población. Sólo llegan a absorber la de la mitad; el resto son configuraciones híbridas. Es importante resaltar que no se da ninguna configuración de tiempos en la que se dé un relativo equilibrio (en el sentido de distribución igualitaria) entre los de las tres actividades, que, sin embargo, será el ideal al que apunten los juicios de los participantes en los grupos de discusión.

* Las distintas configuraciones del tiempo de las actividades se hallan encarnadas en distintas clases sociales. Y, de nuevo, aquí la clave se halla en el género. La configuración de tiempos centrada en el trabajo doméstico y de cuidados afecta clara y netamente a las mujeres. La centrada en el trabajo remunerado es de hombres. Sólo hay un tipo de configuración en la que la edad desplaza al género; es la que hemos denominado de ocio-moderado y se refiere ante todo a los jóvenes, tanto hombres como mujeres.

* La insistente presencia de las diferencias de género como variable explicativa de las distintas distribuciones y configuraciones del tiempo del trabajo remunerado, del trabajo doméstico y de cuidados y del ocio, nos ha llevado a indagar en el modo como el género llega a ejercer esta influencia. En el tercer apartado del capítulo, se ha aportado información para mostrar la plausibilidad de la tesis relacional: las diferencias de género en la distribución y configuración de los tiempos de las actividades tienen su origen en las relaciones asimétricas de género.

* Si a los puntos anteriores se añade la idea de que trabajo remunerado, trabajo doméstico y de cuidados y vida de ocio son actividades que se hallan incardinadas en tres tipos de relaciones sociales, como son la relación salarial para el caso del trabajo remunerado, la relación doméstica para el caso del trabajo doméstico y de cuidados y la relación con uno mismo para las actividades de ocio y tiempo libre, la argumentación desarrollada en este capítulo parece avalar la tesis de sostener que con ello nos hallamos ante un verdadero dispositivo (foucaultiano) de producción y reproducción de la sociedad española.

El trabajo y la argumentación desplegados en este capítulo con el fin de profundizar en el conocimiento del significado que para la sociedad española tienen el trabajo, los cuidados, la vida personal y las relaciones de género como parte constitutiva del ordenamiento social son sólo un paso en esa dirección. El análisis de los tiempos de estas actividades dice en sí todavía muy poco acerca del significado y valor efectivos que les atribuye la sociedad española en su versión privada o, dicho de una manera más precisa y concreta, el significado y valor que les asignan los hombres y las mujeres españoles en su vida cotidiana. Es la cuestión de la que han tratado los capítulos siguientes.

3. Tal y como se expone en el Capítulo II, la *actividad de trabajo (remunerado)* y la *figura del trabajador asalariado* ocupa un lugar central en la estructuración del orden

social institucional y en la propia definición del buen ciudadano, dando por entendido que por trabajo se entiende todo y solo aquella actividad productiva realizada a cambio de una remuneración. El ciudadano español sólo puede ser un buen ciudadano si trabaja; la propia Constitución del 78 proclama su deber de trabajar. En correspondencia con el reconocimiento de esa centralidad el trabajo (asalariado) se ha convertido en la actividad social relativamente más regulada y protegida. No obstante y a pesar del reconocimiento de esta centralidad, se observa, desde al menos los años noventa y en forma acelerada desde el comienzo de la Gran Recesión en 2011 un proceso de desregulación y de desprotección del empleo que han fragilizado hasta su precarización las condiciones de trabajo y de vida de un elevado número de personas que trabajan. Todo ello manteniendo la pretensión de que cualquier trabajo es trabajo. ¿Cómo se define y concibe el trabajo desde el ámbito privado de la vida cotidiana en contraste con el planteamiento institucional? ¿Hasta qué punto reproduce o se distancia de su significado y valor institucionales?.

Al igual que sucede en el ámbito institucional, el trabajo es concebido en el privado como aquella actividad productiva que realizan en el espacio público del mercado a cambio de una remuneración económica; y sólo ella. En términos estrictos no hay otro trabajo. Para la gente común ni siquiera los cuidados y las tareas domésticas son trabajo; los cuidados requieren trabajo, pero no son trabajo. Una codificación profana del trabajo tan fuerte y monosémica en una primera instancia, deja de serlo cuando se pasa a considerar en un segundo plano su valoración. Hombres y mujeres –primero ellos y en la actualidad ellos y éstas– lo consideran, a la vez, una necesidad y una obligación. La necesidad y obligación de trabajar convierten al trabajo en una actividad virtuosa y, por lo tanto, digna de reconocimiento social. Pero, a un mismo tiempo, la relación salarial, en cuyo seno ha de realizarse de manera ineludible, impone frecuentemente unas condiciones de realización que hacen de él una actividad, por así decirlo, degradada y, consiguientemente, objeto de rechazo. Como si el trabajo, en un movimiento coincidente, hiciera a las personas humanas a la vez libres y esclavas. De ahí que, como dice una de las mujeres que hemos entrevistado, “el trabajo te da mucho, pero a la vez te quita mucho”. Unas veces aparece como la parte más importante de la vida y otras la vida sólo parece existir fuera del trabajo (“se trabaja para vivir”). El momento de precarización generalizada que vive en la actualidad la relación salarial hace que cada vez más ciudadanos españoles destaquen la dimensión negativa del trabajo. El trabajo que ofrece el mercado de trabajo no es un auténtico trabajo. La diferencia con el modo como es concebido en el ámbito institucional es así considerable.

Otro aspecto relevante que incide en la construcción profana del significado del trabajo es el del papel que juega en dicha construcción la concepción de las actividades que, junto con el propio trabajo, forman parte de la trama que estructura su vida cotidiana, como son los cuidados y el tiempo libre. Cuando valoran el trabajo, nuestras personas entrevistadas lo hacen siempre en el contexto de unas condiciones de realización precisas (y de unas condiciones de empleo determinadas), pero también, y sobre todo,

en relación con unas circunstancias familiares concretas y según unas particulares aspiraciones de disfrute de tiempo libre. Debido a ello, el valor y el sentido que se atribuyan al trabajo dependerán del valor que se asigne a los cuidados y al tiempo libre y del grado en que el ejercicio de aquella actividad favorezca o dificulte el desarrollo de éstas. En el Capítulo II se veía cómo la regulación jurídica del trabajo abría paso poco a poco a su compatibilización con los cuidados a las personas más dependientes de la familia. Pero esta apertura ha sido tan tímida que prácticamente no altera la exclusiva centralidad del trabajo.

Si esos son los rasgos comunes y generales con los que se define y valora el trabajo, hay que señalar inmediatamente después que el trabajo tiene un significado, y sobre todo un valor, radicalmente distintos para hombres y mujeres. La relación que establecen hombres y mujeres con el trabajo remunerado tiende a converger, pero persisten importantes diferencias de género en relación con el valor y al sentido atribuidos a esta actividad. Para los hombres el trabajo es una actividad obligatoria e ineludible, “naturalmente” asociada a su condición masculina. No conciben su vida sin el trabajo. Con toda su ambivalencia, es una actividad nuclear en su proyecto vital. Esta centralidad exclusiva del trabajo está empezando a ser disputada: de manera incipiente, y no sin ciertas resistencias, el trabajo está dejando de ser el único núcleo de la organización de la vida de los hombres para pasar a ceder cierto protagonismo al ejercicio efectivo de la paternidad. Se trata de un cambio significativo, originado, según ellos, por “la revolución de las mujeres” y asumido en cierto modo a regañadientes, pero que no ha alterado la escala de prioridades de la mayoría de los hombres en relación con la organización de sus tiempos cotidianos: en caso de conflicto, el trabajo tiende a prevalecer sobre el cuidado de los hijos. Las mujeres, por su parte, también valoran el trabajo como una actividad fundamental en su proyecto vital. Pero no constituye, como ocurre con la mayoría de los hombres, el eje central y aun menos único de su identidad: la mayoría de ellas tiende a sentirse identificada también, y sobre todo, con el ejercicio de la maternidad. En mayor o menor medida, todas las mujeres tienden a expresar este carácter dual de la identidad social femenina. Para ellas el equilibrio se alcanza con el ejercicio de las dos actividades, aunque ambas no tengan el mismo peso: la maternidad tiene el efecto de relativizar la importancia del trabajo, pero la dedicación al trabajo no supone una reducción de la importancia de la dedicación a los hijos. Prueba de ello es que, en caso de incompatibilidad y siempre que las condiciones materiales lo permitan, la prioridad para todas son los hijos.

4. El análisis de los *cuidados* permite dar cuenta de uno de los cambios más significativos que han tenido lugar en la sociedad española de estas últimas décadas. Un cambio que, aunque poco conocido o aceptado, resulta clave para explicar cómo es y en qué se diferencia la vida cotidiana de las mujeres y de los hombres adultos, en España. Ese cambio se hace visible a través de las transformaciones habidas en las percepciones, en los contenidos y en los tiempos que giran en torno a los cuidados. Si bien también parece quedar claro que tal cambio apenas ha modificado el núcleo central de las rela-

ciones que mujeres y hombres establecen en la división sexual del trabajo. Es decir, si de los cuidados se trata, esa división continua suponiendo una obligatoriedad no siempre deseada para las mujeres, mientras se tolera un papel complementario o residual, para los hombres. En definitiva, pese a los cambios habidos, los cuidados conforman un territorio cuasi exclusivamente femenino. En modo alguno el hecho de que las mujeres busquen y asuman esta responsabilidad cuestiona su integración en el mundo del trabajo remunerado. Ellas quieren ser a un mismo tiempo cuidadoras (madres) y trabajadoras, sin renunciar a lo uno o a lo otro. Pero sí les lleva a considerar que en las circunstancias actuales no es posible conciliar adecuadamente ambas dedicaciones y a reivindicar insistentemente una reordenación del tiempo de trabajo que lo haga posible. Hasta ahora, tal y como se ha visto en el Capítulo II, a pesar de que los cambios institucionales en el tratamiento de los cuidados sean significativos, no tienen la suficiente entidad como para permitir aquella “conciliación” (y avanzar en la igualdad de género).

El análisis de los resultados sobre los cuidados hace posible, además, constatar otro cambio igualmente reseñable: el trabajo doméstico no tiene quien le quiera y el de cuidados depende. La primera parte de tal afirmación queda reflejada en la expresión “*No me gustan las tareas domésticas*”, entresacada del discurso de una de nuestras entrevistadas. Y la segunda puede colegirse de los recurrentes discursos que la gran mayoría de ellas ofrecen a la hora de considerar los cuidados de los hijos e hijas como la parte más positiva de su vida cotidiana.

Como consecuencia de esa no querencia del trabajo doméstico puede asimismo afirmarse que la figura del “ama de casa”, como referente femenino, está en declive o cuando menos en vías de extinción, ya sea en parte o en su totalidad. Ya que más allá de las cifras que ofrecen las estadísticas oficiales sobre los usos del tiempo, se observa cómo el rechazo hacia el trabajo doméstico, señalado en su día por autoras como Fraisse (2000) por su cercanía con el imaginario servil, ha calado hondo incluso entre las que sí se reivindican como tales. Unas mujeres que se autoproclaman amas de casa como expresión de una faceta *sui generis* de la liberación femenina. Situación que nos lleva a reconocer la heterogeneidad que preside el colectivo femenino. Y, a su vez, nos recuerda el escaso conocimiento que tenemos sobre los significados, valores y percepciones que esconde el trabajo doméstico, más allá de los estereotipos de género al uso y de las contabilidades de quién hace qué o de cuándo lo hace.

No obstante, a tenor de lo aquí investigado, puede afirmarse que el declive de la figura del ama de casa o el rechazo de las tareas domésticas presenta matices destacables según la clase social y la generación a la que pertenecen las mujeres en cuestión. Características que muestran también variaciones sustanciales según las diversas tradiciones familiares y las culturas de un trabajo que por el hecho de ser doméstico, familiar y cotidiano tiende a pasar desapercibido o ignorado. Y que consideradas en su conjunto nos ayudan a confirmar la que parecer ser una tendencia hegemónica en la actual sociedad española: el trabajo doméstico solo merece reconocimiento cuando se fragua en

torno a los cuidados, siempre amorosos de las madres. Cuidados que, en este caso concreto, cuentan con una creciente participación de los nuevos padres, figuras sociales emergentes entre los hombres jóvenes, principalmente de clases medias urbanas, quienes emergen asimismo como los promotores de una nueva masculinidad.

Debe señalarse, sin embargo, que tales percepciones positivas de los cuidados de hijas e hijos apenas contemplan la parte menos amable de los cuidados, ligada casi en su totalidad a las tareas de atención y cuidados de las personas mayores dependientes. Tareas y percepciones envueltas por un silencio bajo el que probablemente subyace la preponderante obligación moral femenina antes mencionada. Y que, en cualquier caso, requiere de análisis posteriores al entramado de discursos y percepciones aquí analizados.

La pérdida de significado y valor expresivo del trabajo doméstico entre las mujeres encuentra también otra posible explicación en el creciente proceso de individuación de la sociedad española. Proceso que afecta de manera muy particular a las mujeres, especialmente a las jóvenes, que han crecido bajo un imaginario social que contempla la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un hecho incuestionable. La percepción de un proyecto de vida propio en el que el trabajo, entendido como actividad laboral, es o debe ser el centro de ese proyecto parece algo fuera de duda, entre esas mujeres. Pero es posiblemente la reclamación del derecho a tener tiempo de libre disposición personal, el mejor indicador del cambio que se ha producido en torno a los cuidados. Ya que esa reclamación se da entre las paradas e incluso entre aquellas nuevas amas de casa, antes mencionadas.

En resumen, esos son los grandes rasgos que configuran los modelos ideales que fluyen entre lo que sucede y lo que se piensa que debería ser la vida cotidiana de mujeres y hombres en relación a los cuidados. Para las mujeres, la tensión de los cuidados oscila entre la maternidad y el tener más tiempo de libre disposición personal, situación donde encaja casi siempre mal el empleo. Para los hombres, el empleo marca la centralidad, compartida en mayor o menor medida con los cuidados de hijos e hijas. Cuidados siempre contemplados como una ayuda que no cuestione la posibilidad de mantener el tiempo de libre disposición personal. Para ambos géneros, los cuidados se viven y perciben bajo las tensiones derivadas de una doble presencia femenina, en un contexto de inexistencia o escasa reclamación de servicios públicos y de pocos y caros servicios privados.

Como epílogo obligado, debe precisarse que la crisis incide y afecta de manera especial en los colectivos más débiles (mujeres, en especial inmigradas y personas jóvenes), con la novedad de un desempleo masculino que también afecta a los hombres adultos. En este sentido, está por ver el alcance del corte generacional que se intuye en ambos géneros en relación a los cuidados. Las nuevas formas de masculinidad asociadas a los padres jóvenes, así como los conflictos y tensiones propios de una doble presencia

más o menos inesperada o bienvenida, entre las mujeres jóvenes, dibujan un escenario que abre nuevos interrogantes en torno a las relaciones de género en España. En particular, si se atiende al horizonte de creciente envejecimiento de la población española y a las necesidades de cuidados que tal horizonte comporta. Todo ello en el contexto de una crisis que, esta sí, parece haber venido para quedarse. Y ante la que es preciso no olvidar la fragilidad de los logros alcanzados en una sociedad española donde los cuidados continúan jugando un papel primordial a la hora de procurar y obtener bienestar cotidiano.

5. Los cuidados adquieren posiciones y valoraciones distintas dependiendo de los diferentes marcos en los que se ejerce la maternidad. Las cuatro principales posiciones de maternidad: *gerencial-delegada*, *solitaria-separada*, *intensiva-distendida* y *crónica-crítica*, resultantes del análisis expuesto en el capítulo VI, representan las tendencias predominantes entre las mujeres de esta investigación según sus distintas situaciones socio-económicas y familiares. Cada una de dichas posiciones singulariza a uno u otro estrato de clase social aunque algunos de los elementos característicos de cualquiera de ellas se presentan también con menor relieve o diferente justificación, de forma latente o cíclica, entre las mujeres del resto de los estratos y clases sociales. Se trata así de un cuarteto categorial que facilita la comprensión de los rasgos comunes y los diferenciales entre las posiciones de maternidad de las mujeres, y por tanto de las afinidades y controversias de género y clase que caracterizan hoy el complejo, estratificado y poliédrico panorama de la maternidad como hecho *bio-socio-cultural*.

En el acelerado proceso histórico de transformación reproductiva de las maternidades, las mujeres españolas (de esta investigación) se reconocen y se distancian contradictoriamente al mirarse en los espejos institucionales masculinos dominantes, mientras recorren e instituyen múltiples itinerarios a lo largo y ancho de los cambios en sus ciclos vitales y sus trayectorias familiares y laborales. Las desiguales posiciones socioeconómicas y familiares estratifican las prácticas y discursos de maternidad/paternidad mediante estrategias de distinción, apropiación, enajenación y donación del tiempo de vida propio y ajeno entre las clases sociales y los géneros, no sólo entre hombres y mujeres sino también entre las distintas (clases sociales de) mujeres.

Así, en la posición de maternidad *gerencial-delegada* de las mujeres *ejecutivas* de los estratos altos de las clases medias con familias biparentales, se destaca la capacidad *posicional* de gestionar los tiempos de la doble presencia delegando y/o externalizando los cuidados familiares materiales en terceras personas (mayoritariamente mujeres); en la posición de maternidad *solitaria-separada* característica de las mujeres solas o separadas de los estratos medios y medios bajos con familias monomarentales, destaca la soledad oclusiva o liberadora de un tiempo libre de disposición personal, resultante, respectivamente, de la ausencia o de la alternancia ex conyugal en la corresponsabilidad parental de los cuidados cotidianos de los hijos; en la posición *intensiva-distendida* de

las mujeres *amas de casa* de los estratos medios con familias biparentales, se destaca el deseo como opción estratégica de disfrutar de un tiempo distendido para dedicarlo al cuidado de los hijos/as y a sí mismas; y en la posición crónica-crítica de maternidad de las mujeres paradas precarias de los estratos bajos, destaca la crítica percepción de que la maternidad *cronifica* la dependencia económica e hipoteca la disposición de tiempo personal si no hay un cambio radical de modelo socio-económico que transforme la ciudadanía en *ciudadanía*.

Las mujeres de todas las posiciones sociales analizadas siguen asumiendo si no la ejecución sí la responsabilidad de la organización y gestión doméstica de los cuidados familiares, pese a las diferencias en la estrategia que emplean y la justificación que esgrimen para ello. Si bien esto último revela significativas desigualdades de clase, el núcleo de la identidad cultural de género pervive en todas las clases sociales de las mujeres, con sus luces y sombras, pues siguen actuando en todas las posiciones de maternidad como organizadoras responsables, paradójicamente, de la (falta relativa de) corresponsabilidad paterna en los cuidados cotidianos.

Las mujeres españolas cada vez tienen menos hijos y más tarde porque siguen ejerciendo de hecho como las responsables principales de cuidarlos al tiempo que van siendo cada vez más corresponsables en mantenerlos económicamente. Con todo, en el contexto de este creciente malestar re-productivo, las mujeres se debaten entre sus oportunidades, sus necesidades y sus anhelos de *individualización* y *vinculación social*, resistiéndose a segregarlos, porque mantienen viva la conciencia de género humano desde los mundos de la vida, en los que cotidianamente y pese a sus desigualdades y diferencias priorizan de una forma u otra la dedicación de su tiempo personal a los cuidados de maternidad/ *paternidad*.

6. En su doble cara, como *ocio* y *tiempo libre*, nos enfrentamos a una categoría que agrupa actividades que tienen en común su oposición al trabajo. Por lo tanto, aparece opuesta al trabajo. Difuminada, incluso borrosa y contradictoria en un sistema experto que experimenta así la lucha por el campo –distintas disciplinas que quieren llevarse el gato al agua: turismo, sociología del ocio, psicología del ocio, antropología del ocio, industria del ocio, etc.– la sociedad es absolutamente consciente –y esto es lo importante, más allá de la discusión por su definición– de que ese tiempo forma parte de su mundo de vida. Para los individuos, es un tiempo que tiene sentido y, es más, es un tiempo que les da sentido, en el que encuentran buena parte del sentido de su vida. No se piensa en el ocio solo después de haber salido del centro de trabajo o terminadas las tareas domésticas o de cuidados. Atraviesa el mundo de vida de los individuos. Es más: lo centra en buena parte de la sociedad, estructurando la vida de los sujetos. Dicho lo que hace: ¿qué es el tiempo de ocio para una sociedad como la española?

El ocio es un bien escaso que tiene que ser producido por los sujetos. No solo por la sociedad, como parte de su sistema productivo. Ese es el orden material del ocio. En el orden simbólico, el ocio tiene que ser ganado. Así, el ocio se legitima y legitima las actividades en que se concreta y a quien lo ostenta.

El análisis de diversas encuestas sobre uso del tiempo (*budget time*) nos deja dos características del tiempo de ocio: su extensión, pudiendo llegar a ser la categoría temporal que más ocupa en el día medio de los individuos de una sociedad, y la gran desigualdad en su distribución. En especial, cuando entra en juego el género. Las diferencias en el tiempo de ocio diario disponible pueden alcanzar una media de tres horas y media en el caso español. Por lo tanto, en un principio, el tiempo de ocio no es escaso o, al menos, no es igualmente escaso para todos. De la misma manera, muestra que hay un ocio que condena a unos –y los condena a negarse ociosos (parados)- y otro ocio que se ostenta, en la línea ya formulada por Veblen, porque deriva del esfuerzo. Este último no es el ocio de los vagos, como planteaba Sombart al comentar *Teoría de la Clase Ociosa*. Entre ambos polos, una variedad de formas discursivas para hablar del ocio: discursivo normativo, discurso justificativo, discurso de la confesión, discurso de la pérdida y discurso ostentatorio.

Hay un ocio que legitima, pero no porque esta legitimación emerja del propio disfrute ostentoso del tiempo de ocio –como algunos vulgarizadores de Veblen han entendido- sino porque se trata de un tiempo de ocio que, a la vez, está legitimado. Y subrayamos la forma pasiva, porque ello nos conduce a la fuente de legitimación del ocio, que hace que ese ocio no sea de vagos sino, al contrario, el ocio de los esforzados, el de los que han cumplido con su deber, especialmente en el mercado laboral, crecientemente en las tareas domésticas y de cuidados. Así, el ocio justo es el ocio justificado. El ocio justificado justifica cualquier actividad. Incluso el no hacer nada. Es “mi tiempo”, un tiempo soberano hasta el derroche. Es el tiempo deseado y tiempo propiedad, cuando se obtiene. Tiempo que genera satisfacción por el solo hecho de su posesión. Es así que lo relevante no es tener tiempo disponible sino tiempo poseído, tiempo propio.

Un tiempo apropiado individualmente. Podrá invertirse. Incluso en otros, como los hijos. Aunque entre los jóvenes es fácil encontrarse quienes dan prioridad absoluta a invertirlo en ellos mismos. Es el tiempo de ocio con valor: el tiempo vivido como propio; pero cuyo origen viene destilado por el tiempo de trabajo y el tiempo de cuidados y tareas domésticas. Aún así, la apropiación se puede generar en el espacio cercano, donde se negocia el tiempo y el propio espacio día a día, minuto a minuto, centímetro a centímetro. Tiempo conflictivo porque es en el tiempo de ocio en el que los sujetos se sienten seres autónomos y vivos.

¿La conclusión más relevante? La intrínseca relación entre tiempo de ocio y tiempo de trabajo (todo tiempo de trabajo, el remunerado y el no remunerado). En la actualidad, ambos se alimentan, careciendo de legitimidad –incluso sentido– el uno sin el otro.

Las formas de sus articulaciones son múltiples; pero no hay ocio con sentido –especialmente concretado como “mi tiempo”– sin trabajo, como no hay trabajo sin ocio, tanto física o materialmente, como, sobre todo, simbólicamente. Si es esa la almendra central del sentido del tiempo libre/ocio, también es –cada vez más– cierto que hombres y, sobre todo, mujeres reivindican “mi tiempo” desde su experiencia –y a causa– de los cuidados.

7. Uno de los puntos que han ido apareciendo con insistencia tanto en el análisis del ordenamiento social institucional como en el modo de concebirlo en el ámbito de la vida cotidiana es el de la emergencia y consolidación de pautas individualizadoras. En el Capítulo X hemos querido prestar una atención directa al fenómeno de la *individualización* recurriendo a análisis inspirados en el planteamiento de reconocidos sociólogos actuales como Dubet, Martuccelli, Guiddens, Bauman y Beck, entre otros. Se exponen aquí las conclusiones principales de este tipo de análisis.

Gracias al análisis del material empírico hemos también podido constatar de qué modo el desarrollo del proceso de individualización en la sociedad española ha repercutido en nuestro objeto de investigación. Esta incidencia la podemos ver reflejada en varios aspectos. En primer lugar, la individualización, que ha acompañado a los profundos cambios familiares, a la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y a la redefinición de las relaciones de género, ha trastocado el tradicional orden institucional, creando unos profundos desajustes que se han traducido en una acentuación de la ambigüedad y polisemia en el modo en que los individuos se refieren al contenido y significado de los tres tipos de actividades de la trama que organiza la vida cotidiana. Si en ese ordenamiento tradicional, la organización de dichas actividades se daba por sentada y tanto éstas como las categorías de personas que debían hacerse responsables de ellas estaban más claramente definidas, actualmente nos encontramos ante un escenario de una mayor indefinición.

En segundo lugar, el desarrollo del proceso de individualización se ha visto reflejado en la creciente prescripción para que los individuos se hagan responsables de sus vidas. En nuestra investigación hemos podido constatar de qué modo las contradicciones sistémicas (déficit del Estado de Bienestar en políticas de ayuda a las familias, a los cuidados, etc.; desempleo estructural, precariedad laboral, brecha salarial entre mujeres y hombres, etc.) tienden a ser asumidas por los individuos y gestionadas como si se tratara de un asunto personal. Este desplazamiento da lugar a que los problemas sociales se perciban cada vez más como problemas personales. De este modo, la trama que organiza las actividades cotidianas es elaborada y justificada en términos de arreglos cotidianos entre individuos en el nivel privado.

En tercer lugar, el desarrollo del proceso de individualización se manifiesta también en la creciente “obligación de elegir”. Frente al ordenamiento tradicional, en el que los papeles que debían asumir los sujetos estaban más claramente definidos, en la actualidad los individuos tienen un mayor margen de elección. Para nuestro objeto de estudio el

foco de interés a partir del que nos hemos adentrado en esta cuestión ha sido la redefinición de las relaciones de género, ya que los cambios que en ellas se observan repercuten de forma directa en la organización y sentido de la vida cotidiana. Así, en particular nos hemos centrado en cómo esta redefinición de las relaciones de género ha repercutido en tres ámbitos (las relaciones de pareja, la maternidad y el trabajo de cuidados y doméstico) en los que el proceso de individualización se ha dejado notar en lo que respecta al mayor peso de la elección. En el capítulo 10 nos hemos detenido a propósito de ello en tres claros ejemplos: las personas de mediana edad que por libre elección viven solas sin pareja (los conocidos como singles), las madres en familias monomarentales por libre elección y las amas de casa que “eligen” serlo. En los tres casos se observa la fuerza que va adquiriendo el discurso de la “elección” y la presión individualizadora que lleva a los individuos a narrar sus vidas en términos de decisiones personales, aunque éstas sean tomadas en contextos de fuertes condicionamientos socioeconómicos, como en el caso de muchas de las madres que “eligen” ser amas de casa. Esta presión individualizadora se traduce en otro aspecto que ha aparecido de manera transversal en nuestro estudio. Nos referimos al desarrollo de una cultura de la autorrealización, a una cultura que descansa en el derecho a vivir una “vida propia”, al margen tanto de la actividad remunerada (“vivir para trabajar”) y de los cuidados (“vivir para los demás”). La importancia que los individuos dan a este deseo de vivir una vida propia incide de forma directa en la trama cotidiana de organización de las actividades, pues, como hemos mostrado como uno de los resultados de nuestra investigación, aquellas se inscriben en una dinámica relacional, de tal forma que ninguna es concebida y valorada al margen de las demás.

Por último, hemos también mostrado de qué modo la individualización nos remite y nos devuelve a las relaciones y diferencias de género. Por un lado, este proceso lleva consigo una redefinición de las mismas, al hacer que las mujeres puedan marcar una mayor distancia reflexiva con la forma en la que se experimentaban tradicionalmente los roles de madre, esposa y cuidadora. Pero, por otro lado, las relaciones de género se traducen en diferencias de género que se ven reflejadas en la articulación en la práctica de las actividades, así como en el significado atribuido a las mismas en el conjunto de la trama que organiza la vida cotidiana.

8. En el planteamiento teórico del proyecto destacábamos dos hipótesis acerca del modo como la población española concibe el conglomerado de actividades y de relaciones (una vez más, trabajo, cuidados, vida personal y relaciones de género) que despliega y pone en práctica en su vida cotidiana. Lo hemos indicado ya en varias ocasiones. La primera consiste en sostener que no nos hallamos ante un simple conglomerado de actividades y relaciones sino de una trama desde la que la gente común piensa el ordenamiento de su vida cotidiana y que, en tanto que orden, se halla cargada de valoraciones relacionadas con su deber-ser (y, por lo tanto, socialmente disputada e inestable). La segunda defiende la idea de que, aunque pueda y deba sostenerse que los rasgos que caracterizan esa trama tengan un sentido transversal y se hallen presentes en el conjunto de la sociedad española, tan relevante como esa uniformidad, lo es la diver-

sidad de las formas de concebir y valorar dicha trama originada por la diversidad de —y las relaciones entre— clases sociales (clases como resultado de procesos conflictivos de clasificación). En este sentido sosteníamos que, en términos generales, la concepción del ordenamiento social de la vida cotidiana de las clases dominantes había de ser distinta de la de las clases populares, la de la población autóctona de la de otras etnias, la de adultos de la de los jóvenes. Situados en el ámbito estricto de la vida cotidiana, hacíamos la hipótesis de que la diversidad más relevante de clases y de relaciones de clase y, consiguientemente, la de concepciones del ordenamiento social pasa, antes que nada, por las clases —y relaciones de clases entre— de género... De ahí que hayamos centrado nuestros análisis en observar la concepción del ordenamiento social de hombre y mujeres (ocupados, emparejados y con hijos).

Se ha visto ya que en la definición profana de cada una de las actividades que forman parte de la trama del ordenamiento social juega un papel importante la definición de las demás. Así la definición y valoración del trabajo varía según sea la que se dé a los cuidados y/o al tiempo libre. Y al revés. Ahora queremos señalar que hemos dado un paso más. Esa definición y esa valoración dependen no sólo del significado de las demás actividades sino de la posición y el valor que se asignen a cada actividad dentro del *conjunto de la trama*, una posición que, por otro lado, va ligada a la de la clase de personas que la realizan o deben realizarla. Es lo que hemos ido viendo en los discursos de las personas que han participado en los grupos de discusión o que hemos entrevistado. Cuando se atribuye al trabajo una posición central, la de los cuidados y del tiempo libre pasa a un segundo lugar. Y si los cuidados ocupan una posición central, la del trabajo pasa a hacerlo en un lugar de segundo orden. Este juego de posiciones presupone, además, algo muy importante: que las tres clases de actividad, sean cuales sean sus posiciones relativas, son consideradas esenciales para el buen orden de la vida cotidiana. No hay actividades sin trama. A un mismo tiempo, no puede entenderse la definición de las actividades y de la trama sin hacer referencia a su deber-ser. La realidad práctica de cada actividad (por ejemplo, el tiempo dedicado a cada una de ellas) no es la expresión, sin más, del significado que se le atribuye. Se puede trabajar muchas horas sin que las personas que lo hacen consideren que el trabajo es la actividad más importante en el ordenamiento de sus vidas. Y lo mismo pasa o puede pasar con el tiempo libre (casi todo el mundo reclama más tiempo libre del que efectivamente dispone) y con los cuidados (hay cuidados que exigen un tiempo de dedicación que no se tiene). Esa es la razón por la que para captar su verdadero significado es preciso llegar a conocer la concepción que tienen las personas de su deber-ser, de su "verdadero" ser. Y no habrá que olvidar que lo que está en juego en el ordenamiento social de la vida cotidiana no es sólo el orden de las actividades en que se despliega sino también el orden de las relaciones de género en cuyo marco se ejecutan.

La distancia crítica entre la concepción del ordenamiento de la vida cotidiana por parte de la ciudadanía española y su realidad práctica presenta dos modalidades distintas. Una primera modalidad es aquella en la que alguno de los componentes esenciales del

ordenamiento quiebra y, al quebrar, fisura todo el ordenamiento anterior e impone una reconfiguración tensa y limitada del mismo. Por razones obvias en nuestra la investigación hemos optado por analizar el caso de la quiebra del “trabajo”, es decir, el de la experiencia del paro por parte de algún miembro de la pareja. Una segunda modalidad consiste en el desajuste permanente y en grados diversos entre el deber-ser de alguno o varios de los componentes del ordenamiento de la vida cotidiana y su práctica efectiva.

El análisis que se ha hecho en nuestra investigación de los efectos de la quiebra del trabajo (*el fenómeno del paro*) en el ordenamiento de la vida cotidiana de la población es una prueba de lo que acaba de decirse. La carencia de trabajo por parte de algún miembro de la pareja supone en sí misma un déficit importante para el despliegue de la vida de la persona afectada, trátase de hombres o mujeres. Pero este déficit va mucho más allá de lo que pueda significar el trabajo. Incide de manera crítica en todo el ordenamiento del conjunto de la vida cotidiana de la persona afectada, es decir, en el modo de hacer frente a los cuidados, al trabajo de la casa y al uso del tiempo libre suyo y de su pareja y a las propias relaciones de pareja. El paro obliga a recomponer la vida entera, una recomposición que supone entrar en negociaciones y conflictos de pareja no siempre fáciles de resolver y que pueden terminar hasta en la separación. La diferente posición de hombres y mujeres en el ordenamiento social hará que, por un lado, su experiencia “individual” del paro sea distinta (más dura para los hombres que para las mujeres) y que, por otro, la recomposición de la vida ordinaria tienda a reproducir y acentuar las diferencias y desigualdades anteriores al desempleo. Así, desde el punto de vista de la distribución del tiempo medio entre las actividades de la vida cotidiana, hemos visto que las paradas dedican a los cuidados cinco horas diarias más que sus parejas ocupadas, mientras que los varones en paro suelen dedicarles un tiempo similar al de su pareja ocupada, en vez de asumir, como sería de esperar, una carga significativamente mayor. Se ha visto de este modo que, por más que cierto sentido común “igualitarista” predique que, en términos generales, debe dedicar más tiempo al trabajo doméstico y familiar quien no trabaja, la prédica sólo se aplica en el caso de paradas, pero no de parados. En el nivel cualitativo, hemos analizado la conflictividad que conlleva el proceso de recomposición del orden doméstico y hemos podido ver cómo tiende a resolverse dependiendo del tipo de relación –rígida o flexible– existente en cada pareja.

El *desajuste general* entre, por un lado, el ser y la posición y ejercicio prácticos de las actividades y el significado y la posición atribuidas dentro del ordenamiento social de la vida cotidiana, por otro, se traduce en la expresión de requerimientos diversos referidos a cada una de los componentes de dicho ordenamiento. En relación con el trabajo remunerado las quejas se refieren, sobre todo, a la deriva por la que transcurren los nuevos trabajos, caracterizados por su extrema inestabilidad, su escasa retribución y la discrecionalidad autoritaria con la que operan muchos empresarios. La actividad de cuidados suele abordarse desde una perspectiva muy individualizadora; como si el buen cuidado dependiera sólo de la responsabilidad y el esfuerzo personales de las cuidadoras (y, eventualmente, de cuidadores). Aun así, serán las mujeres quienes se quejen, casi

sistemáticamente, del modo como la disponibilidad que exigen cada vez más las empresas y la organización del tiempo de trabajo dificultan la atención que deben prestar a sus hijos y familiares. La demanda de tiempo de libre disposición personal, expresión de la aspiración a tener una vida personal propia, ha aparecido en los discursos de las personas entrevistadas con una fuerza superior a nuestras expectativas; aparece como una demanda tiempo libre-de trabajo y libre-de las obligaciones doméstico-familiares para convertirlo en un tiempo libre-para los objetivos del propio individuo (en el extremo, un “tiempo-para-mi”). Trabajo profesional, cuidados y trabajo doméstico-familiar y vida personal en la vida cotidiana no son actividades que afecten a –y a las que ha de hacer frente– cada persona adulta de un modo aislado e independiente; son actividades cuyo sentido y práctica concretas se hallan asentadas en las relaciones de género dentro de cada pareja (evidentemente, siempre que esa pareja exista). Estas relaciones tienen el efecto de redefinir y de distribuir las actividades entre los miembros de la pareja. Nuestro trabajo empírico ha hecho ver que, como muestran otros estudios, al igual entre hombres que entre mujeres, se da un claro predominio de una concepción igualitarista de las mismas, pero que en la práctica son estas últimas las que asumen una carga mayor de trabajo y gozan de menos tiempo libre.

Si son estas las tendencias generales referidas bien a la problemática de la quiebra de alguno de los componentes esenciales del ordenamiento social de la vida cotidiana (concretada en la pérdida del trabajo) bien a las demandas que surgen entre la gente común de la distancia entre la concepción de éste y la realidad del mismo, es necesario recordar que tanto el modo de concebir aquél ordenamiento como de valorar su plasmación práctica difiere entre *hombres y mujeres* (así se ha tenido presente en todo nuestro el trabajo de investigación). Ni la concepción del ordenamiento social de la vida cotidiana ni la valoración crítica de las prácticas que lo conforman son coincidentes. Cada clase de género tiene su propia versión. Unos y otras conciben el ordenamiento de su vida cotidiana como el despliegue y la articulación de las tres clases de actividad, pero sus ideas acerca de cómo debe hacerse es distinta. Para los hombres, recordemos, la actividad central en el ordenamiento de sus vidas es el trabajo; los cuidados han entrado a formar parte en el mismo, pero con un carácter, por así decirlo, des-centrado (en caso de conflicto el trabajo es prioritario). Para las mujeres, puede decirse que tan centrales son el trabajo como los cuidados, pero, en caso de que su compatibilidad se torne imposible, éstos desplazan a aquél (el tiempo que dure la incompatibilidad). La mayor carga total de trabajo de las mujeres hará que éstas gocen de menos tiempo libre y que lo reivindiquen con más fuerza.

Ni mujeres ni hombres consideran que la articulación efectiva de actividades y relaciones de género sea la que unas y otros consideran hombres y mujeres consideran ajustadas a lo que deberían ser. Y, en los dos casos, el punto crítico por excelencia tiene que ver con el trabajo. Si los cuidados no pueden prestarse como debería ser ni se dispone del tiempo libre necesario para la vida personal, la causa, según las propias personas que hemos entrevistado, se encuentra, por encima de todo, en el trabajo o, si se quiere

ser más preciso, en las condiciones de trabajo. Supuesto el marco dado por unas determinadas condiciones de trabajo los hombres y las mujeres no formulan nuevas demandas publicas: todo se resuelve dentro de la lógica familista. Subcontratación y externalización de la carga de trabajo familiar (cuando se disponen de recursos para ello), redistribución de tareas dentro de la pareja, recurso a la ayuda familiar, intensificación del trabajo doméstico, en los casos considerados como de necesidad extrema, abandono temporal del trabajo remunerado por parte de las mujeres para dedicarse en exclusiva a la atención de la vida familiar, y, por encima de todo, mucha organización a cargo de las mujeres. Pero, precisamente, todos estos arreglos se ponen en acción una vez que las condiciones de trabajo remunerado se hallan dadas. Son estas codecisiones las que se convierten en objeto de queja y reclamación cuando no se ajustan a la concepción que la gente tienen de un buen trabajo. Un punto en el que coinciden casi todas las personas a este respecto es que, para ellas, el mercado de trabajo español ha entrado en una fase en la que las condiciones de trabajo están sufriendo un fuerte deterioro generalizado. Lo señalan las paradas y quienes viven en situación de precariedad laboral. O no encuentran empleo o lo que se les ofrece es con horarios y niveles de retribución inaceptables. La figura del trabajador pobre ha entrado a formar parte del imaginario de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras como una realidad ya presente o una amenaza siempre al acecho; y si es así para ellos sin otra consideración, lo es más cuando lo que está en juego son los recursos económicos necesarios para producir y reproducir el buen orden de su vida cotidiana. Definitivamente la idea de Goodin de que una buena política de bienestar en favor de la autonomía individual de los ciudadanos debe incluir una "income adequacy" para todos ellos, hombres y mujeres, encuentra un claro reflejo reivindicativo entre la población española (ver capítulo I de este libro), si bien, a nuestro modo de ver, no piensan tanto en la autonomía individual cuanto en el bienestar del conjunto de personas que comparten la vida cotidiana. Un aspecto que agrava la situación es que, para esas personas, la degradación de las condiciones de empleo no es un proceso que nos remita al pasado, sino lo contrario, un fenómeno que se vive en el presente y que no parece que pueda tener fin. Y debería tenerlo.

La carencia de un empleo que ofrezca una "income adequacy" o la amenaza de su posibilidad no es la única condición de trabajo remunerado que nuestros hombres y mujeres se ven obligados a asumir y frente a la cual elevan una queja constante. Existe otro punto tan relevante como el señalado y es el que se refiere a lo que podríamos englobar en lo que Goodin denomina "temporal adequacy". Por "temporal adequacy", a diferencia de Goodin, entendemos no sólo a la autonomía personal, sino también, e inseparablemente, a la autonomía temporal para hacer posible el buen ordenamiento de conjunto de la vida cotidiana. El tiempo es un elemento clave de las relaciones laborales, un rasgo que ha tenido un doble efecto en los mismos. Por una parte, es su dimensión tendencialmente más regulada y, por otra y frente a ello, las empresas han convertido en las últimas décadas el control del tiempo de sus empleados en su principal línea de actuación estratégica. Hochschild (2011) muestra cómo esta tendencia se hallaba implantada ya en los Estados Unidos en los años noventa. En España –y en casi todos los países europeos–, al caracterizarse por una regulación de las condiciones de empleo

mucho más intensa que en Estados Unidos, es una práctica que siguen las empresas previa desregulación y liberalización jurídico-política de la gestión del tiempo laboral. Esta desregulación y liberalización del uso del tiempo laboral por parte de las empresas es parte del conjunto de medidas de remercantilización de las relaciones laborales –y, como efecto derivado, del conjunto del ordenamiento de la vida cotidiana– que vive la sociedad española desde los años noventa y que se ha acentuado desde el comienzo de la Gran Recesión. A los criterios tradicionales de duración y estabilidad de las jornadas para fijar su organización se ha añadido el de variabilidad discrecional permanente; de modo que se pueden trabajar pocas horas a la semana o al día, pero la empresa puede decidir que esas horas varíen discrecionalmente a lo largo del día o de la semana. Se exige así de las personas trabajadoras una disponibilidad y sumisión completas en favor de aquellas que hipoteca por entero sus vidas (individual y colectiva) sin que, en términos económicos, medie ninguna recompensa. Es así como se entiende, por un lado, las constantes referencias de la población investigada a la importancia que tiene en su vida cotidiana la organización del tiempo de trabajo remunerado que soportan los dos miembros de la pareja y, por otro, el que se quejen permanente de ello. La vuelta a una nueva desmercantilización del tiempo de trabajo es una condición necesaria no ya para que la gente trabaje decentemente sino para viva decentemente. Sería parte de cambio de rumbo en el que, como señalan muchas de las personas entrevistadas, vuelva a implantarse la vieja consigna de "trabajar para vivir, no vivir para trabajar".

9. Toda investigación social tiene un contenido acotado. No sólo porque su objeto formal y material son selectivos frente a otros posibles. Sino también porque es prácticamente imposible tratar y profundizar en todas las dimensiones que se despliegan en su planteamiento. Si repasamos los contenidos a los que se apuntaba en el planteamiento teórico del proyecto, vemos en seguida que algunos de ellos no han sido abordados o no lo han sido suficientemente. Una de las hipótesis que se sostenía en el planteamiento teórico del proyecto era que, supuesta la confirmación de que el conglomerado de actividades y relaciones de género se halla concebido como una trama social, era de esperar que dicha trama tomara configuraciones distintas en función de diferentes criterios de jerarquización social, como lo son la clase social (en el sentido más tradicional del concepto), el origen étnico de la población, los distintos momentos del ciclo vital o las clases y relaciones de género. De todos ellos sólo hemos analizado con detenimiento y profundidad las diferencias concernidas por la distinción y la relación entre géneros. A nuestro modo de ver, la apuesta ha sido fructífera ya que el análisis empírico ha confirmado repetidamente la existencia de esas diferencias. Aun así y dentro de la problemática del género, hemos sido muy –quizás excesivamente– ortodoxos en su definición: nos hemos limitado a una consideración exclusivamente heterosexual del género. Investigaciones posteriores deberían poder tener en cuenta las demás formas de género no heterosexuales y ver si y cómo se diferencia la configuración de las tramas sociales de su vida cotidiana de las que se ha analizado en esta investigación. Y queda pendientes de analizar empíricamente las diferencias –y relaciones– originadas por otros ámbitos de clasificación social.

Otro punto que formaba parte de nuestro proyecto y que sólo en parte hemos abordado es el de la comparación y relación entre la concepción institucional del trabajo, los cuidados, el tiempo libre y las relaciones de género y las construidas y desplegadas en el ámbito de la vida privada. Puntualmente hemos mostrado cómo esos contrastes efectivamente se daban, pero en este punto queda aún bastante camino por andar.

En el planteamiento inicial de nuestro proyecto consideramos que la definición más adecuada de la trama social de actividades y relaciones de género que se despliegan en la vida cotidiana debía recurrir al concepto de ordenamiento social. Así lo hemos buscado en el discursos de la población estudiada y de algún modo hemos visto corroborada nuestra opción, pero creemos que sería conveniente profundizar en ello ya que la consideración de la tensión social ligada a la construcción social de un orden justo –la disputa de y por las ideas– es rica en promesas de orden interpretativo.

He ahí, por lo tanto toda una serie de cuestiones y problemas relacionados con nuestro proyecto, que no hemos tratado y que merecerá la pena investigar en el futuro. Todo el material empírico de grupos de investigación y de entrevistas que hemos realizado en el curso de la investigación queda a disposición de los investigadores en la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.

LISTA DE TABLAS, CUADROS Y GRÁFICOS

Tabla 1.1. Distribución de los grupos distribuidos por género y posición en el triángulo de actividades básicas.

Tabla 3.1. Distribución del tiempo de las actividades principales en un día promedio.

Tabla 3.2. Distribución del tiempo de las actividades principales según género sobre el total de una jornada activa.

Tabla 3.3. Distribución del tiempo entre actividades principales por edad y género en una jornada activa promedio.

Tabla 3.4. Distribución del tiempo entre actividades principales por nivel de ingreso en el hogar y género.

Tabla 3.5. Distribución del tiempo entre actividades principales según país de nacimiento y género.

Tabla 3.6. Distribución del tiempo entre actividades principales por nivel de estudios y género.

Tabla 3.7. Distribución del tiempo entre actividades principales según situación laboral y género.

Tabla 3.8. Configuraciones sociales (conglomerados) de tiempos de actividades entre la población.

Tabla 3.9. Configuraciones sociales de tiempos/actividades y género.

Tabla 3.10. Grupos de edad por configuraciones sociales de tiempos/actividades.

Tabla 3.11. Perfiles por grupos de edad y género según configuraciones sociales de tiempos/actividades.

Tabla 3.12. Distribución de las configuraciones sociales de tiempos/actividades según situación laboral y género.

Cuadro 3.1. Perfiles sociodemográficos de las configuraciones sociales de los tiempos de las actividades.

Tabla 3.13. Perfiles sociodemográficos de las configuraciones temporales.

Tabla 3.14. Participación en actividad (%) y tiempo de dedicación media diaria entre los que le dedican.

Tabla 3.15. Porcentaje de participación en el trabajo profesional, trabajo doméstico y ocio según tipo de hogar y estado civil, y duración media diaria (dmd) dedicada a tales actividades por categorías de género.

Tabla 3.16. Distribución del tiempo entre actividades por género y presencia de menores.

Tabla 7.1. Distribución del tiempo diario medio en distintos países entre población adulta.

Tabla 7.2. Tiempo dedicado al ocio en Dinamarca (2001), Reino Unido (2005) y España (2009) según sexo y relación con ocupación.

Tabla 7.3. Diferencias entre hombres y mujeres del tiempo medio dedicado a trabajos domésticos y de cuidados y diferencias del tiempo dedicado a actividades de ocio. Comparación entre distintos países. Adultos.

Tabla 8.1. Distribución del tiempo en un día medio según relación doméstica.

Tabla 8.2. Formas típicas del reordenamiento de la vida cotidiana.

Tabla 11.1. Configuración ergocéntrica del tiempo de las actividades.

Tabla 11.2. Tasas de actividad de las mujeres casadas entre 30 y 39 años (1985-2014).

Tabla 11.3. Distribución de los tiempos dedicados al trabajo, a las actividades familiares y al tiempo libre entre varones y mujeres a la edad de 25-44 años.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, Ines y ESCARIO, Pilar. (2007). *Los hombres jóvenes y la paternidad*. Bilbao: Fundación BBVA.
- ALER-GAY, Isabel (2012). “Sociología de la maternidad en España”. En: C. Alba, I. Aler, O. Ibone, *Maternidad y Salud. Ciencia, Conciencia y Experiencia*. Madrid: Ministerio de Salud, Políticas Sociales e Igualdad.
- ALER-GAY, Isabel (2013). “Cuerpos sin o contra el tiempo: extrañamiento y entrañabilidad en los cuidados de las madres trabajadoras”. *Actas del XI Congreso Español de Sociología*, Vol. III, 87-94
- ALONSO, Luis Enrique (1999). *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*. Madrid: Trotta.
- ANTTONEN Anneli y SIPILÄ Jorma (2005), “Comparative Approches to Social Care: Diversity in Care Production Modes”. En: Pfau-Effinger Birgit y Geissler Birgit, edits. (2005). *Care and Social Integration in Europeans Societies*, Bristol, The Policy Press
- ARAUJO, Kathya y Danilo MARTUCCELLI (2012). *Desafíos comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*. Tomo 1. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- BAKKE, Edward (1933). *The Unemployed Man: A Social Study*. London: Nisbet.
- BALBO, Laura. (ed.) (1987). *Time to care. Politique del tempo e diritti quotidiani*. Milano: Franco Angeli.
- BALBO, Laura, MAY, M^a P. y MICHELI, G. A. (1990). *Vincoli e strategie nella vita quotidiana*. Milano: Franco Angeli.
- BALLESTER PASTOR, Amparo (2012). “La era de la corresponsabilidad: los nuevos retos de la política antidiscriminatoria”. *Lan Harremanak*, 25, 53-77.
- BAUMAN, Zygmunt (2000). *Trabajo, consumo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- BAUMAN, Zygmunt (2003). “Individualmente, pero juntos”. En: Beck, Ulrich y Elisabeth Beck-Gernsheim (2001)

- BAUMAN, Zygmunt (2004). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Buenos Aires: Paidós.
- BAUMAN, Zygmunt (2005). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- BECK, Ulrich y BECK-GERNSHEIM, Elisabeth (2001). *El normal caos del amor*. Barcelona: Paidós.
- BECK, Ulrich, y BECK-GERNSHEIM, Elisabeth (2003). *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós.
- BELL, Daniel (2006). *El advenimiento de la sociedad industrial*. Madrid: Alianza, 1973.
- BENERÍA, Lourdes (1999). "El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado". *Revista Internacional del Trabajo*, 118 (3).
- BETTIO, Francesca y PLANTENGA, Janneke (2004). "Comparing care regimes in Europe". *Feminist Economics*, 10 (1), 85-113
- BETTIO, Francesca, SIMONAZZI, Anamaria, VILLA, Paola (2006). "Changes in care regimes and female immigration: the «care drain» in the Mediterranean". *Journal of European social policy*, 16 (3), 271-285. [Traducción en Carrasco, C, Borderías, C., Torns, T. (2011)]
- BIANCHI, Suzanne, MILKIE, Melissa (2010). "Work and Family Research in the First Decade of the 21st Century". *Journal of Marriage and Family*, 72, 705-725
- BILBAO, Andrés (2007). Individuo y orden social. *La emergencia del individuo y la transición a la sociología*. Madrid: Sequitur.
- BILLIG, Michael (1988). *Ideological dilemmas*. London: SAGE.
- BOCK, Gisele., THANE, Pat. (eds.) (1996). *Maternidad y políticas de género*. Madrid: Cátedra.
- BORDERÍAS, Cristina, CARRASCO, Cristina y ALEMANY, Carmen, comps. (1994). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria/Fuhem.
- BORRÀS Vicent, MORENO, Sara, CASTELLÓ, Laia, GRAU, Ana. (2012). "Male Hegemony in Decline? Reflections on the Spanish Case" *Men and Masculinities*, 15, 406-423
- BORRÀS, Vicent, MORENO, Sara y RECIO, Carolina (2009). "La incorporación de los hombres en la esfera doméstica". *Sociología del Trabajo*. 67, 97-125.
- BOTT, Elizabeth. (1990). *Familia y red social*. Madrid: Taurus.
- BOURDIEU, Pierre (1998). *La distinción*. Madrid: Taurus.
- BOURDIEU, Pierre (1994). *Raisons pratiques*, París: Du Seuil
- BRIALES, Álvaro (2015). "¿Qué hace un parado con su tiempo? Temporalidades, tácticas y procesos de vulnerabilidad en el paro." *Árbor* [en revisión]

- BUSTELO María y LOMBARDO Emanuela (2006). “Los marcos interpretativos de la políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencias y desigualdad de género en la política”.
Revista Española de Ciencia Política, 14, 117-140
- CALLEJO, Javier (2006): “¿Quiero ser ama de casa? En busca de la compensación”, en Casado Aparicio, Elena y Concepción Gómez Esteban (eds.), *Los desafíos de la conciliación de la vida familiar y profesional en el siglo XXI*, Madrid: Biblioteca Nueva-Fundación José Ortega y Gasset.
- CALLEJO, Javier, PRIETO, Carlos. y RAMOS, Ramos (2009). ”Cambios generales en tiempo de trabajo profesional y de cuidados”. En C. Prieto, R. Ramos y J. Callejo (coords.). (2009)
- CAMERON, C., MOSS, P. (2007). *Care Work in Europe: Current understanding and future directions*. Oxford: Routledge.
- CANTÓ, Olga., AYALA, Luis. (2014). *Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España: análisis de impacto* Madrid: Unicef
- CARRASCO, Cristina (2013). “Paro.” En: VV. AA. (2013). *Lugares comunes. Trece voces sobre la crisis*. Madrid: Lengua de Trapo.
- CARRASCO, Cristina. (2009). “Tiempos y trabajos desde la experiencia femenina”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 108, 45-54
- CARRASCO, Cristina, ALABART, Ana, DOMÍNGUEZ Marius y MAYORDOMO Maribel, edit., (2001). *Tiempos, trabajos y géneros*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- CARRASCO, Cristina, BORDERÍAS, Cristina y TORNS, Teresa (2011). “Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales” En: Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (eds.) (2011).
- CARRASCO, Cristina, BORDERÍAS, Cristina, TORNS, Teresa (eds.) (2011). *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas*. Madrid: FUHEM-La Catarata.
- CARRASCO, Cristina, MAYORDOMO, Maribel, DOMINGUEZ, Màrius, y ALABART, Anna (2004). *Trabajo con mirada de mujer*. Madrid: CES.
- CARRASQUER, Pilar (2013). “El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología”.
Cuadernos de Relaciones Laborales, 31 (1), 91-113.
- CASADO, Elena (2014). “Tramas de género en la comunicación móvil en pareja”. En: Amparo Lasén y Elena Casado (eds.), *Mediaciones tecnológicas: cuerpos, afectos y subjetividades*. Madrid: UCM-CIS.
- CASTEL, Robert (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- CASTELLÓ, Laia (2011). “Trabajo de cuidado, género y clase social. Remedios desiguales a un problema común”. *Sociología del Trabajo*. 73, 24-41.

- CEC (2013). *España emprende y exporta. ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?* (en línea). Último acceso 1 de abril de 2014. <http://www.ceoe.es/>
- CIS (2003). *Encuesta Género y Familia*. E. 2529.
- CIS (2006). *Fecundidad y valores en la España del siglo XXI*. E. 2639.
- CIS (2011). *Baremo*. Octubre 2011.
- COLECTIVO IOÉ (2006). “El cuidado de personas mayores dependientes a cargo de emigrantes”. *Revista de Economía Crítica*, 5, 65-85.
- COLECTIVO IOÉ (2010). *Posiciones y expectativas de las familias en relación al sistema educativo. Exploración cualitativa*. Madrid: Ministerio de Educación.
- COLECTIVO IOE (2012). *Algunos signos del giro antisocial iniciado en 2010: parados y pensionistas al borde de la indigencia* (en línea). Último acceso 1 de abril de 2014. www.barometrosocial.es
- COLECTIVO IOE (2013). *¿Qué pasa con los salarios?* (en línea). Último acceso 1 de abril de 2014. www.barometrosocial.es
- CONNELL, Raewyn (2005). *Masculinities*. Cambridge: Polity Press, Sydney: Allen & Unwin, Berkeley: University of California Press.
- CORTE, Nestor (1969). *El derecho al tiempo libre*. Santa Fé, Argentina: Universidad Nacional del Litoral.
- CROMPTON, Rosemary y LYONETTE, Clare. (2010). “Family, class and gender “strategies” in mothers’ employment and childcare”. En: J. Scott, R. Crompton y C. Lyonette (Eds.). *Gender inequalities in the 21st century: New barriers and continuing constraints*. Cheltenham: Edward Elgar,
- CROMPTON, Rosemary, LEWIS, Suzan y LYONETTE, Clare (2007), eds., *Women, men, work and Family in Europe*, Londres: Palgrave MacMillan
- DALY, Mary y LEWIS, Jane (2000). “The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states”. *British Journal of Sociology*. 51 (2), 281-298. [Traducción: DALY Mary y LEWIS Jane (2013), “El concepto de "social care" y el análisis de los Estados del Bienestar”. En: Carrasco, C, Borderías C. y Torns T. (2013)]
- DE SINGLY, François y COMMAILLE, J. (1999). *The European Family*. Academic Publishers: Dordrecht.
- DE VILLOTA, Paloma (ed.) (2008). *Conciliación de la vida familiar y profesional: políticas públicas de conciliación en la Unión Europea*. Madrid: Síntesis.
- DEL OLMO, Carolina. (2013). *¿Dónde está mi tribu? Maternidad y crianza en una sociedad individualista*. Madrid: Clave.
- DELGADO, Margarita. (2006). *Cambios recientes en el proceso de formación de la familia*, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 115.
- DEMA, Sandra (2005). “Entre la tradición y la modernidad: las parejas españolas de doble ingreso.”. *Papers*, 77, 135-155.

- DEN DULK, Laura y VAN DOORNE-HUISKES, Anneke (2007). "Social Policy in Europe: its Impact on Families and Work". En: Crompton Rosemary, Lewis Susan y Lyonette Clare, *Women, Men, Work and Family in Europe*, Londres: Palgrave MacMillan.
- DERMOTT, E. (2005). "Time and labour: Fathers perceptions of employment and childcare". *The Sociological Review*, 53 (2), 89-103.
- DUBET, François (2006). *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Barcelona: Gedisa.
- DUBET, François y MARTUCCELLI, Danilo (2000). *¿En qué sociedad vivimos?* Buenos Aires: Losada.
- DURÁN, María Angeles (2002). "La contabilidad del tiempo". *Praxis sociológica*, 6, 41-62.
- DURÁN, María Angeles y ROGERO Jesús (2009). La investigación sobre el uso del tiempo. Madrid: CIS.
- DURÁN, María Angeles (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global*. Madrid: Fundación BBVA.
- ELDÉN, Sara (2012). "Scripts for the 'good couple': Individualization and the reproduction of gender inequality" *Acta Sociologica* 55.1: 3-18.
- ELIAS, Norbert (1990). *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Península.
- ELIAS Norbert (1995): « Sur le concept de vie quotidienne », *Cahiers Internationaux de Sociologie*, vol. 99, pp. 237-246
- ESPING-ANDERSEN, Gosta. (2014). *El déficit de natalidad en Europa. La singularidad del caso español*. Barcelona: Fundación La "Caixa".
- EUROPEAN VALUES STUDY (2011). *EVS 2008*. Integrated data set.
- FLAQUER Lluís (2000). *Políticas familiares en una perspectiva comparada*, Barcelona: Fundación La Caixa
- FLAQUER Lluís y ESCOBEDO, Anna (2014). "Licencias paternales y política social de la paternidad en España". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 32 (1), 69-99
- FLAQUER, Lluís, PFAU-EFFINGER, Birgit y ARTIAGA, Alba (2014), Presentación. "El trabajo familiar de cuidado en el marco del estado de bienestar". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 32 (1), 11-32.
- FLAQUER, Lluís (2001). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- FLAQUER, Lluís, ALAMEDA, E., NAVARRO-VARAS, L. (2006). Monoparentalidad e Infancia. Barcelona: Fundación La "Caixa".
- FORTINO Sabine (2012). "Genre et précarité en France: vers la mise en cause de l'autonomie des femmes?". En: Fortino Sabine, Tejerina Benjamin, Cavia Beatriz y Calderón José (2012), *Crise sociale et précarité*, Nimes : Champ Social éditions.

- FRAISSE, Geneviève (2000). “Servidumbre, servicios de proximidad y democracia”. En: M. Maruani, C. Rogerat, T. Torns, *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, Barcelona: Icaria.
- FREY, Carl y OSBORNE, Michael (2013). *The future of employment. How susceptible are jobs to computerisation?* University of Oxford. (en línea). Último acceso 1 de abril de 2014. <http://www.oxfordmartin.ox.ac.uk/>
- FRIEDAN, Betty (1963). *La mística de la feminidad*. Madrid: Cátedra, 2009.
- GÁLVEZ, Lina. et. al. (2008). *Apreniendo a trabajar y cuidar de forma diferenciada: género y capacidad en los jóvenes andaluces*.
Factoría de ideas: Centro de Estudios Andaluces.
- GÁLVEZ, Lina, RODRÍGUEZ, Paula, DOMÍNGEZ, Marius (2011). “Too much Family and Too Much Gender Inequality: Women’s and Men’s Total Work in Mediterranean Countries”. En: Addis, Degrave, de Villota y Eriksen (Eds.). *Gender and well-being*. Farnham: Ashgate.
- GARNER, Hélène, MEDA, Dominique y SENIK, Claudia (2009). “El lugar del trabajo en las identidades”. En: E. Crespo, C. Prieto y A. Serrano (coords.), *Trabajo, subjetividad y ciudadanía. Paradojas del empleo en una sociedad en transformación*. Madrid: UCM/CIS.
- GARRIDO, Alicia (2004). “La distribución del trabajo generado por otras personas”. En: *Actas de las Jornadas “Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado”*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde-Fondo Social Europeo.
- GERSHUNY Jonathan y JONES S. (1986). *Time use in Seven Countries*, Dublín: Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Trabajo y de Vida.
- GIARD, Luce (1999). “Hacer de comer”. En M. Certeau, L. Giard, Luce y Mayol, Pierre. *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*.
México: Universidad Iberoamericana.
- GIDDENS, Anthony (1991). *Modernity and Self-Identity*.
Stanford, CA: Stanford University Press.
- GIDDENS, Anthony (2008). *La transformación de la intimidad*.
Barcelona: Cátedra.
- GIL CALVO, Enrique (1988). Las clases de ocio de las clases ociosas. En *Ocio, trabajo y nuevas tecnologías*. Madrid: Fundesco.
- GILLIGAN, Carol (1982). *In a Different Voice*.
Cambridge: Harvard University Press.
- GLENN, N. E. (2000). “Creating a caring society”.
Contemporary Sociology, 29 (1), 84-94.
- GÓMEZ, Concepción y PRIETO, Carlos (1998). “Testigas de cargo: mujeres y relación salarial hoy”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 12: 147-167.
- GONZÁLEZ DURO, Enrique (1989). *Las neurosis del ama de casa*.
Madrid: Eudema.

- GOODIN Robert E. (2001): "Work and Welfare: Towards a Post-Productivist Welfare Regime", *British Journal of Political Science*, 31, 13-39.
- GOODIN, Robert E. (2009). "Temporal Justice". *Journal of Social Policy*, 39 (1), 1-16.
- GORZ, André (1995). *Metamorfosis del trabajo, Búsqueda del sentido, Crítica de la razón económica*. Madrid: Sistema.
- GRAHAM, Hilary (1983). "Caring: A Labour of Love". En: J. Finch y D. Groves. *A Labour of Love: Women, Work and Caring*. London: Routledge & Kegan Paul.
- GRAHAM, Hilary (1991). "The concept of Caring in Feminist Research: The Case of Domestic Service". *Sociology*, 25, 61-78.
- GROSS, Neil (2005). "The Detraditionalization of Intimacy Reconsidered". *Sociological Theory*, 23 (3), 286-311.
- GUIJARRO MORALES, Antonio. (2004). "El síndrome de la abuela esclava". En: *Actas de las Jornadas "Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado"*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde-Fondo Social Europeo.
- GURVITCH, Georges (1962). *Dialectique et sociologie*, Paris : Flammarion
- GUTIÉRREZ SASTRE, Marta (2008). "Sistema público y estrategias familiares de protección social por desempleo. Una mirada desde la precariedad laboral." *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 26 (2), 205-230.
- HAYS, Sharon (1998). *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Barcelona: Paidós
- HIMMELWEIT, Susan (1995). "El descubrimiento del trabajo no remunerado. Consecuencias de la expansión del término 'trabajo'" En: C. Carrasco, C. Borderías y T. Torns (eds.) (2011)
- HOCHSCHILD, Arlie (1989). *The second shift: Working Parents and the Revolution at Home*. New York: Avon Books.
- HOCHSCHILD, Arlie (2011). *La mercantilización de la vida íntima*. Madrid: Katz.
- IBAÑEZ, Jesús (1994). *Por una sociología de la vida cotidiana*. Madrid: Siglo XXI.
- INE (2012). *Definiciones censales. Boletines informativos. Notas de prensa*. www.ine.es
- IZQUIERDO, Jesusa, DEL RÍO, Olga, y RODRÍGUEZ, Agustín (1988). *La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- IZQUIERDO, María Jesús (2008). "Lo que cuesta ser hombre: costes y beneficios de la masculinidad". En: *Actas del Congreso Internacional Sare 2007: "Masculinidad y vida cotidiana"*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde-Fondo Social Europeo.
- JAHODA, Mary (1996). *Los parados de Marienthal*. Madrid, Endymion.

- JAMIESON, Lynn (1999). "Intimacy Transformed? A Critical Look at the Pure Relationship". *Sociology*, 33 (3), 477-494.
- JIMÉNEZ, Luis (2013). *Intergenerational traumatic transmission of aspects of masculinities through shame and embarrassment among unemployed young men and their fathers*. International Forum of Psychoanalysis (en línea). Último acceso 1 de abril de 2014.
- KLINENBERG, Eric (2012). *Going Solo: The Extraordinary Rise and Surprising Appeal of Living Alone*. New York: Penguin Press.
- KNIBIEHLER, Ivonne, FOUQUET, Catherine (2000). *Historia de las madres y de la maternidad en Occidente*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- KOMAROVSKY, Mirra (1940). *The unemployed man and his family*. California: Altamira Press, 2004.
- LAGARDE, Marcela (2004). "Las mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción". En: *Actas de las Jornadas " Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado "*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde-Fondo Social Europeo.
- LAGARDE, Marcela (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LAPLANCHE, Jean y PONTALIS, Jean (1967). *Diccionario de psicoanálisis*. Barcelona: Paidós, 1996.
- LAUFER, Jacqueline, MARRY, Catherine y MARUANI, Margaret (2005). "Introducción". En J. Laufer, C. Marry y M. Maruani (eds.), *El trabajo del género. Las ciencias sociales ante el reto de las diferencias de sexo*. Valencia: Germanía.
- LAZARSELD, Paul, JAHODA, Marie y ZEISEL, Hans (1932). *Los parados de Marienthal*. Madrid: La Piqueta, 1996.
- LEGARRETA, Matxalen (2008). "El tiempo donado en el ámbito doméstico". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 26 (2), 45-69.
- LETABLIER, Marie Terése. (2007). "El trabajo de "cuidados" y su conceptualización en Europa." En: C. Prieto (ed.). *Trabajo, género y tiempo social*, Madrid: Hacer-UCM.
- LÓPEZ DE LA CRUZ, Laura (2007). "La incidencia del principio de igualdad en la distribución de las responsabilidades familiares (la nueva redacción del artículo 68 del Código Civil tras la reforma operada por la Ley 15/2005, de 8 de julio". *Revista de Derecho Privado*, marzo abril, 3-45
- LÓPEZ, Isidro y RODRÍGUEZ, Emmanuel (2010). *Fin de ciclo: financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*. Madrid: Traficantes de sueños.
- LÓPEZ, Teresa. (dir.) (2011). *Mujer e igualdad de trato. Análisis de la maternidad en la Unión Europea*. Madrid: Cinca.

- LOUSADA AROCHENA, J. F. (2014). *El derecho fundamental a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- MARÍ-KLOSE, Pau, MARÍ-KLOSE, Marga, VAQUERA, Elizabeth, ARGESSEANU, Solveig. (2010). *Infancia y futuro*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- MARTÍN CRIADO, Enrique (2004). “El valor de una buena madre. Oficio de ama de casa, alimentación y salud entre las mujeres de las clases populares”. *Revista Española de Sociología*, 4, 93-118.
- MARTÍN CRIADO, Enrique (2010). “Las tallas grandes perjudican seriamente la salud. La frágil legitimidad de las prácticas de adelgazamiento entre las madres de clases populares”. *Revista Internacional de Sociología*, 68 (2), 349-373.
- MARTÍN CRIADO, Enrique (2014). “Mentiras, inconsistencias y ambivalencias. Teoría de la acción y análisis de discurso”. *Revista Internacional de Sociología*, 72 (1), 115-138.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, M. L. (2013). “El camino recorrido y el camino por recorrer por parte de la negociación colectiva en materia de conciliación de la vida laboral y familiar”. En: Figueruelo Burrieza, A. (dir) y Martín Hernández, M. L. (coord.), *Perspectiva de género en la negociación colectiva: análisis por sectores feminizados y masculinizados*. Albacete: Bomarzo.
- MARTÍN PALOMO, María Teresa (2008). “Domesticar el trabajo: una reflexión a partir de los cuidados”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 26 (2), 13-44.
- MARTÍN PALOMO, María Teresa (2010). *Los cuidados en las familias. Estudio a partir de tres generaciones de mujeres en Andalucía*. Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía
- MARTÍNEZ BUJÁN, Raquel (2010). “Servicio doméstico y trabajo de cuidados. Hacia la privatización del cuidado familiar”. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 17, 157-179.
- MARTÍNEZ BUJÁN, Raquel (2011). “La reorganización de los cuidados familiares en un contexto de migración internacional”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 29 (1), 93-123.
- MARTÍNEZ, José Saturnino (2013). *Estructura social y desigualdad en España*. Madrid: La Catarata.
- MARTUCCELLI, Danilo (2006). *Forgé par l'épreuve. L'individu dans la France contemporaine*. Paris: Armand Colin.
- MARTUCCELLI, Danilo (2007). *Cambio de rumbo*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- MARTUCCELLI, Danilo y DE SINGLY, François (2012). *Las sociologías del individuo*, Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- MAUSS Marcel (1950). *Sociologie et anthropologie*, Paris : Presses Universitaires de France, 1985.

- MEDA, Dominique (2010). *Le travail: une valeur en voie de disparition*. Paris: Flammarion. [Traducción: MEDA, Dominique (1998). El trabajo. *Un valor en peligro de extinción*. Barcelona: Gedisa.]
- MEIL, Gerardo (1998). “La sociología de la familia en España: 1978-1998”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 83, 179-215
- MEIL, Gerardo (2011). *Individualización y solidaridad familiar*. Barcelona. Obra Social La Caixa.
- MEIL, Gerardo y ROGERO, Jesús. (2014). “Abuelas y abuelos y padres varones en el cuidado de la infancia”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 32 (1), 49-67.
- MERLA, Laura (2006). “«No trabajo y me siento bien»: Cambios en la división sexual del trabajo y dinámicas identitarias de padres en casa en Bélgica.” *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 24 (2), 111-127.
- MESTRE I MESTRE, Ruth, (2009). “Mujeres, derechos y ciudadanías.”. En Mestre i Mestre, Ruth (coord.). *Mujeres, derechos y ciudadanías*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- MIGUÉLEZ Faustino y TORNOS, Teresa (1998). “Introducción al análisis del trabajo y de la vida cotidiana”. *Papers*, 55, 9-25.
- MONEREO PÉREZ, J. L., MORENO VIDA Nieves, MALDONADO MOLINA, J. A. y GONZALEZ DE PATTO, R. M. (2014). *Manual de Derecho de la Dependencia*, Madrid: Tecnos.
- MORENO, Almudena (2007). *Familia y empleo de la mujer en los Estados del bienestar del sur de Europa. Incidencia de las políticas familiares y laborales*. Madrid: CIS.
- MORIN, Edgar (2000). *El paradigma perdido. Ensayo sobre bioantropología*. Barcelona: Kairós.
- MURILLO, Soledad (2006). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI.
- NASH, Mary (1983). *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*. Barcelona: Anthropos.
- NASH, Mary (2004). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza.
- NATTIEZ, Laura (2012). *Le processus de conquête de l'individualisme. Les femmes espagnoles dans le passage de la première à la seconde modernité*. Tesis doctoral. Paris, Paris Descartes-La Sorbonne.
- NAVARRO, Vicenç. (2006). *El subdesarrollo social de España: causas y consecuencias*. Barcelona: Anagrama
- NOWOTNY, Helga (1992). *Le tempos à soi*. París: Editions de la Maison des sciences de l'homme.
- OFFE, Claus (1992). *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*. Madrid: Alianza Editorial.

- PAPERMAN, Patricia, LAUGIER, Sandra (2011). "Le souci des autres". *Raisons Pratiques*, 16.
- PARELLA, Sonia, FERBER, Mercedes (2012). "Trabajadoras de origen migrante y empleo en el sector de los cuidados: una aproximación al caso de Catalunya". En: Fundación 1º de mayo, *Anuario 2012*.
- PAZOS MORÁN, María (2013), Desiguales por ley. *Políticas públicas contra la igualdad de género*. Madrid: Los libros de la Catarata
- PÉREZ OROZCO, Amaia (2006). "Amenaza tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico". *Revista de Economía Crítica*, 5, 7-37.
- PÉREZ OROZCO, Amaia (2010). "Diagnostico de la crisis y respuesta desde la economía feminista". *Revista de Economía Crítica*, 19. 131-144
- PÉREZ OROZCO, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- PFAU-EFFINGER, Birgit (2007). "The relationship between family and employment and the well-being of children" En: *Wellchi Working Paper Series 3/2007*. Barcelona, CIIMU – Institute of Childhood and Urban World.
- PFAU-EFFINGER, Birgit (2014). "New policies for caring family members in European welfare states". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 32 (1), 33-48
- PFAU-EFFINGER, Brigit, JENSEN, Per H. y FLAQUER, Lluís (2009): "Formal and Informal Work in European Societies. A comparative Perspective", in Pfaueffinger, Brigit, Jensen, Per H. y Flaquer, Lluís, edit., *Formal and Informal Work, The Hidden Work Regime in Europe*, Londres: Routledge, 193-213.
- PINO DEL, Eloisa y RUBIO LARA, Mª Josefa, edits. (2013): "El estudio comparado de las transformaciones del Estado de Bienestar y las políticas sociales: definiciones, metodología y temas de investigación", en Pino del Eloisa y Rubio Lara Mª Josefa, edits., *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectivas comparada*, Madrid: Tecnos, 2013.
- PONTÓN MERINO, Paloma y PASTOR GOSALVEZ, Mª Inmaculada (2014). "La igualdad de género en la negociación colectiva". En: Pastor Gosalvez, Román Martín y Gimenez Costa (coord). *Integración europea y género*. Madrid: Tecnos.
- POORTMAN, Anne-Rigt y LIEFBROER, Aart C. (2010). "Singles's relational attitudes in a time of individualization". *Social Science Research*, 39, 938-949.
- POSTONE, Moishe (1993). *Tiempo, trabajo y dominación social. Una reinterpretación de la teoría crítica de Marx*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- POVEDA, María (2006). "«Los lunes al sol» o «Los lunes en casa». Roles de género y vivencias del tiempo de desempleo". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 24 (2), 85-110.

- PRIETO, Carlos (2003). “Teoría Social del Trabajo. En: S. Giner (coord.), *Teoría Sociológica Moderna*. Barcelona: Ariel.
- PRIETO, Carlos (2007). “De la “perfecta casada” a la “conciliación de la vida familiar y laboral” o la *querelle des sexes* en la modernidad española”. En C. Prieto (ed.). *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid: Hacer.
- PRIETO, Carlos (2007). “Trabajo”. En: Barañano A., García José Luis, Cátedra María y Devillard Marie José. *Diccionario de relaciones interculturales*. Madrid: Editorial Complutense.
- PRIETO, Carlos (2007). *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid: Complutense.
- PRIETO, Carlos (2009). “El valor del trabajo y de la vida personal”: lógica universal y lógica de género”. En: E. Crespo, C. Prieto y A. Serrano (coords.), *Trabajo, subjetividad y ciudadanía. Paradojas del empleo en una sociedad en transformación*. Madrid: UCM/CIS.
- PRIETO, Carlos (2011). “Teoría Social del Trabajo”. En: S. Giner (coord.), *Teoría Sociológica Moderna*. 2ª edición. Barcelona: Ariel.
- PRIETO, Carlos y PÉREZ DE GUZMÁN, Sofía (2012). “Desigualdades laborales de género, disponibilidad temporal y normatividad social”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 141, 113-132.
- PRIETO Carlos y SERRANO Amparo (2013), “Los cuidados entre el trabajo y la vida”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31 (1), 11-16
- PRIETO, Carlos y RAMOS, Ramón (1999). “El tiempo de trabajo: entre la competitividad y los tiempos sociales”. En: F. Miguélez y C. Prieto (dirs.). *Las relaciones de empleo en España*. Madrid: Siglo XXI.
- PRIETO, Carlos, RAMOS, Ramón y CALLEJO, Javier (coords.) (2009). *Nuevos tiempos del trabajo: entre la flexibilidad de las empresas y las relaciones de género*. Madrid: CIS.
- PRONOVOST, Gilles (1996) : *Sociologie du temps*, Bruselas : De Boek.
- RALDÚA Martín, EDUARDO V. (2001). “Comparación internacional de los empleos del tiempo de hombres y mujeres”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 94 (1), 105-126.
- RAMOS, Ramón (1990). *Cronos dividido*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- RAMOS, Ramón (2009). “Los tiempos vividos.” En: C. Prieto, R. Ramos y J. Callejo (coords.) (2009).
- RAMOS, Ramos (2011). “Más allá de las cifras: la dimensión teórica y cualitativa del cuidado”. En: Durán, M. A. (dir.). *El trabajo del cuidado en América Latina y España*, Madrid: Fundación Carolina-CEALCI, Documentos de trabajo nº 54.
- RECIO, Carolina (2011). “El sector de atención a las personas en España. Una mirada desde el empleo”. *Sociología del Trabajo*, 71, 7-25.

- RICH, Adrienne (1996). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia y como institución*. Cátedra, Instituto de laMujer: Madrid.
- RIFKIN, Jeremy (1996). *El fin del trabajo*. Barcelona: Paidós.
- RIVAS, Ana María y María Isabel JOCILES (eds.) (2013). “Las madres solteras por elección: quiénes son y cómo hemos investigado sus proyectos familiares”. En: Jociles, María Isabel y Raquel Medina (eds.). *La monoparentalidad por elección. El proceso de construcción de un modelo de familia*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- RIVAS, Ana María, María Isabel JOCILES y Beatriz MONCÓ (2011). “Las madres solteras por elección. ¿Ciudadanas de primera y madres de segunda?” *Revista Internacional de Sociología*, 69 (1), 121-142.
- RODRIGAÑEZ, C., CACHAFEIRO, A. (1996). *La represión del deseo materno y la génesis del estado de sumisión inconsciente*. Madrid. Nossa y Jara.
- RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (1998): voz “Política social”, en Giner Salvador, Lamo de Espinosa Emilio. y Torres Cristobal, *Diccionario de Sociología*, Madrid: Alianza Editorial.
- RUSELL, Helen y BARBIERI, Paolo (2000). Gender and the experience of unemployment. En D. Gallie and S. Paugam (eds.). *Welfare Regimes and the Experience of Unemployment in Europe*. New York: Oxford University Press.
- SALAIS, Robert, BAVEREZ, Nicolas y REYNAUD, Benedict (1986). *La invención del paro en Francia*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- SARACENO, Chiara, KECK, Wolfgang (2008). “The institutional framework of intergenerational family obligations in Europe”. Report Multilinks Project. [Disponible en: <http://multilinks-database.wzb.eu/pdf/conceptual-report.pdf>]
- SCHOLZ, Roswitha (2013). “El patriarcado productor de mercancías. Tesis sobre capitalismo y relaciones de género.” *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, 5, 44-60.
- SERRANO, Amparo (1998). “Representaciones del trabajo y socialización laboral”. *Sociología del Trabajo*, 33: 51-70.
- SERRANO Amparo, ARTIAGA Alba y DÁVILA María Celeste (2013), “Crisis de los cuidados, ley de dependencia y confusión semántica”. *Revista Internacional de Sociología*, 71(3), 669-694
- STADLEN, Noami (2010). *Lo que hacen las madres. Especialmente cuando parece que no hacen nada*. Barcelona: Urano.
- SUPIOT, Alain (1995), “Temps de travail: pour une concordance des temps”. *Droit Social*, 12, 947-954
- SUPIOT, Alain (1999), *Trabajo y empleo. Transformaciones del trabajo y futuro del Derecho del Trabajo en Europa*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- TAMAYO HAYA, Silvia (2011), “La posición jurídica de la mujer a través de la reforma del Derecho de Familia”. En: *El levantamiento del velo. Las mujeres en el Derecho Privado*, García Rubio y Valpuesta Fernández, dir. Valencia: Tirant lo Blanch.
- THOMAS, Carol (1993). “De-constructing concepts of care.”. *Sociology*, 27 (4), 649-669 [Traducción en Carrasco, C, Borderías, C., Torns, T. (2011)]
- TOBÍO Constanza (2005). Madres que trabajan. *Dilemas y estrategias*, Madrid: Ediciones Cátedra.
- TOBÍO, C. Agullo, S., GÓMEZ, MARTIN, T. (2010). *El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI*. La Caixa.
- TOBÍO, Constanza (2012). “Cuidado e identidad de género. De las madres que trabajan a los hombres que cuidan”. *Revista Internacional de Sociología* [online], Doi: 10.3989/ris.2010.08.26.
- TOBÍO, Constanza (2013): “Estado y familia en el cuidado de las personas: sustitución o complemento”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol 31, nº 1/2013, 17-38.
- TORNS, Teresa (2000). “Paro y tolerancia social de la exclusión: el caso de España”. En: C. Rogerat, M. Maruani y T. Torns (dirs.). *Las nuevas fronteras de la desigualdad ad: hombres y mujeres en el mercado de trabajo*. Barcelona: Icaria.
- TORNS, Teresa (2005). “De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23, 1: 15-33.
- TORNS, Teresa (2007). “El tiempo de trabajo y las relaciones de género: las dificultades de un cambio ineludible”. En: C. Prieto (ed.). *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid: Hacer.
- TORNS, Teresa (2008). “El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género”. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 15, 53-73.
- TORNS, Teresa, BORRÀS, Vicent, CARRASQUER, Pilar (2003). “La conciliación de la vida laboral y familiar. ¿Un horizonte posible?”. *Sociología del Trabajo*, 50, 111-138.
- UNGERSON, Clare (2005). “Care, work and feeling”. *Sociological Review*, 53 (2), 188-203.
- VALDEOLIVAS Yolanda y TUDELA Gregorio (2015). “Tiempo de trabajo y desigualdades por razón de sexo” *Público*, 10 de enero 2015, <http://blogs.pUBLICO.es/colectivo-deliberacion/2015/01/10/tiempo-de-trabajo-y-desigualdades-por-razon-de-sexo/>
- VALIENTE, Celia. (1996). “Olvidando el pasado: la política familiar española 1975-96”. *Gestión y Análisis de las Políticas Públicas*, 5-6, 156-161.

- VAN DER VEEN, Robert y GROOT, Loek: "Post-productivism and Welfare States: A Comparative Analysis",
British Journal of Political Science, 36, 593-618.
- VEBLEN, Thorstein (1974). *Teoría de la clase ociosa*.
México: Fondo de Cultura Económica.
- VEGA, Cristina (2009). *Culturas del cuidado en transición. Espacios, sujetos, imaginarios en una sociedad en migración*. Barcelona: UOC.

OTRAS PUBLICACIONES DE EDICIONES CINCA

COLECCIÓN BIBLIOTECA CIENCIAS SOCIALES

LA TRANSNACIONALIZACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

Experiencias de gestión en las empresas multinacionales españolas

Director: Wilfredo Sanguinetti Raymond

212 páginas. / ISBN: 978-84-15305-82-8 / 19 € IVA incluido

CAMBIOS EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS INMIGRANTES DURANTE LA CRISIS ECONÓMICA

Director: Lorenzo Navarrete Moreno

178 páginas. / ISBN: 978-84-15305-59-0 / 18 € IVA incluido

LA DIMENSIÓN LABORAL DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA ESPAÑOLA

Una visión de conjunto de los instrumentos de gestión laboral transnacionales de las multinacionales españolas.

Director: Wilfredo Sanguinetti Raymond

270 páginas. / ISBN: 978-84-15305-69-9 / 20 € IVA incluido

LA NEGOCIACIÓN EN MATERIA DE PLANES DE IGUALDAD

Observatorio de la negociación colectiva

Coordinación: Carlos L. Alfonso Mellado

400 páginas. / ISBN: 978-84-15305-52-1 / 25 € IVA incluido

REVISIÓN E INAPLICACIÓN DE LOS SALARIOS EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: EFECTOS DERIVADOS DE LA CRISIS ECONÓMICA

Observatorio de la negociación colectiva

Coordinación: J. Eduardo López Ahumada

152 páginas. / ISBN: 978-84-15305-46-0 / 18 € IVA incluido

OBSERVATORIO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA:

Los espacios de la negociación colectiva tras las reformas laborales de 2010, 2011 y 2012

Coordinación: Wilfredo Sanguinetti Raymond

176 páginas. / ISBN: 978-84-15305-39-2 / 18 € IVA incluido

PROTECCIÓN SOCIAL Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Cátedra Cantabria 2011

Coordinación: Lourdes López Cumbre

248 páginas. / ISBN: 978-84-15305-21-7 / 22 € IVA incluido

ESTUDIOS SOBRE DERECHO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN UN CONTEXTO DE CRISIS

Dirección: Emilia Castellano Burguillo y Miguel Rodríguez-Piñero Royo

280 páginas. / ISBN: 978-84-15305-15-6 / 24 € IVA incluido

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS REFORMAS LABORALES DE 2010, 2011 Y 2012-04-20

Dirección: Ricardo Escudero Rodríguez

408 páginas. / ISBN: 978-84-15305-17-0 / 28 € IVA incluido

RELACIONES LABORALES EN LA CRISIS

España 2011

Dirección: Ignacio Pérez Infante, Santos M. Ruesga Benito y Fernando Valdés Dal-Ré

192 páginas. / ISBN: 978-84-15305-05-7 / 21 € IVA incluido

EL SISTEMA SOCIAL ESPAÑOL EN UN MARCO DE FLEXISEGURIDAD

Análisis comparado de algunas experiencias europeas y lecciones para el caso español

204 páginas. / ISBN: 978-84-96889-99-6 / 21 € IVA incluido

EMPLEO Y MODALIDAD DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO

Autor: Gerardo Fujii

120 páginas. / ISBN: 978-84-96889-98-9 / 16 € IVA incluido

